

Revista Colombiana
de **Ciencias Sociales**
de **Ciencias Sociales**
Revista Colombiana

Vol. **16**
N° 1





©Universidad Católica Luis Amigó
Transversal 51A N°. 67B-90
Medellín, Antioquia, Colombia
Tel: (604) 448 76 66.
Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó
www.ucatolicaluissamigo.edu.co

Revista Colombiana de Ciencias Sociales

Vol. 16, N° 1, enero-junio, 2025

ISSN (En línea)

2216-1201

Rector

P. Carlos Enrique Cardona Quiceno

Vicerrectora de Investigaciones

Isabel Cristina Puerta Lopera

Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar

Luz Marina Arango Gómez

Jefe Fondo Editorial

Carolina Orrego Moscoso

Diseño y diagramación

Arbey David Zuluaga Yarce

Corrector de estilo

Sebastián Álvarez Díaz

Traductores

Margarita María Osorio Arango

Editor de la revista

Mág. Paloma Marín Escobar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6154-0797>

Asistente de revistas

Daniela Flórez González

Comité Editorial

- Ph.D. Juan Zarco Colón. Universidad Autónoma de Madrid – España.
Ph.D. Ricardo Francisco Allegri. Instituto de Investigaciones Neurológicas (FLENI) – Argentina. ORCID 0000-0001-7166-1234
Ph. D. María Eugenia Gómez López. Instituto Nacional de Perinatología – México. ORCID 0000-0002-9678-2806
Ph. D. Agustina Palacio. Universidad Nacional del Mar de la Plata – Argentina.
Ph. D. Juan Carlos Restrepo Botero. Corporación Universitaria Lasallista – Colombia. ORCID 0000-0002-0879-1148
Ph. D. Liliana Parra Valencia, Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. ORCID 0000-0002-9411-4513
Ph. D. Oscar Daniel Licandro Goldaracena, Universidad CLAEH, Montevideo, Uruguay

Comité Científico

- Ph.D. Juan José Martí Noguera. Consultor e investigador independiente – España. ORCID 0000-0002-4449-8563
Ph.D. Rafael Andrés Patiño Orozco. Universidade Federal do Sul da Bahia – Brasil
Ph.D. Patricio Cabello Cádiz. Universidad Complutense de Madrid – España. ORCID 0000-0001-9656-3147
Ph.D. Joaquín de Paúl Ochotorena. Universidad del País Vasco – España
Ph.D. Manuel Martí Vilar. Universidad de Valencia. ORCID 0000-0002-3305-2996
Ph.D. Néstor Daniel Roselli. Universidad Católica de Argentina
Ph. D. Tamara Falicov, Universidad de Kansas, Estados Unidos. ORCID 0000-0002-8310-8898
Ph. D. Júlio César de Souza, Instituto Federal de Minas Gerais - IFMG, Brasil

Árbitros

- Ph. D. José Sáez Olmos, Universidad de Murcia — Murcia, España.
Ph. D. Christian Benítez Núñez, Universidad La Salle México — Ciudad de México, México.
Ph. D. Leonardo Vicente Vera Viteri, Universidad San Gregorio de Portoviejo — Portoviejo, Ecuador.
Ph. D. (c) Liany Katerine Ariza Ruiz, Pontificia Universidad Javeriana — Bogotá, Colombia.
Ph. D. Jesús Javier Higareda Sánchez, Universidad Anáhuac México — Pachuca de Soto Hidalgo, México.
Ph. D. Jorge Eduardo Navarro Obeid, Corporación Universitaria del Caribe-CECAR — Sincelejo, Colombia.
Ph. D. Oscar Armando Esparza del Villar, Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez — Ciudad Juárez, México.
Ph. D. Claudio Andrés Maldonado Rivera, Universidad Católica de Temuco — Temuco, Chile.
Ph. D. Roxana Graciela Marsollier, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) — Mendoza, Argentina.
Ph. D. Darine Marie R. Da Silva, Universidade de Pernambuco — Recife, Brasil.
Ph. D. José Gastón Bruneau Chávez, Universidad de La Frontera — Temuco, Chile.
Ph. D. Luz del Consuelo Olivares Fong, Universidad Autónoma de Baja California — Mexicali, México.
Ph. D. María del Carmen González Videgaray, Universidad Nacional Autónoma de México — Naucalpan, Estado de México, México.
Ph. D. Ángel Freddy Rodríguez Torres, Universidad Central del Ecuador — Quito, Ecuador.
Ph. D. Daniel Sebastián Buitrago Arria, Corporación de Estudios Andinos Ekirawa — Bogotá, Colombia.
Ph. D. Silvia Alejandra Otero Bahamon, Universidad del Rosario — Bogotá, Colombia.
Ph. D. Juan Carlos Revilla Castro, Universidad Complutense de Madrid — Madrid, España.
Ph. D. Graciela Padilla Castillo, Universidad Complutense de Madrid — Madrid, España.
Ph. D. Noemí Martín García, Universidad de Valladolid — Segovia, España.
Mag. Roberto Esteban Narváez Collaguazo, Universidad Tecnológica Equinoccial — Quito, Ecuador.
Mag. Isabel Cristina Preciado Ochoa, Ministerio de Minas y Energía — Bogotá, Colombia.
Mag. Cristián Peralta Celis, Universidad Católica de Temuco — Temuco, Chile.
Mag. Alejandra Isabel Apiquian Guitart, Universidad Anáhuac México — Estado de México, México.
Mag. Israel Alonso González Marino, Universidad Central de Chile — Coquimbo, Chile.
Mag. Wilson Zahirassad Quindigalle Ilaquiche, Fiscalía General del Estado — Quito, Ecuador.
Mag. Nicolás Cosachov, FLACSO Argentina — Buenos Aires, Argentina.
Mag. Jimena Marrero Cruz, Consejo de Formación en Educación — Atlántida, Uruguay.
Mag. Leidy Catalina Duque Salazar, Fundación Universitaria del Área Andina — Bogotá, Colombia.

Institución editora

Universidad Católica Luis Amigó

Dónde consultar la revista

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS>

Envío de manuscritos

<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/about/submissions>

Contacto editorial y canje

revista.csociales@amigo.edu.co

Revista Colombiana de Ciencias Sociales – Acceso abierto

Órgano de divulgación de la Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar de la Universidad Católica Luis Amigó.



Hecho en Medellín, Colombia / Made in Medellín, Colombia.

Financiación y publicación realizada por la Universidad Católica Luis Amigó. En ningún momento de la edición o difusión se hacen cobros a los autores para sufragar alguna de estas actividades; de tal manera que no recibe aportes económicos de personas naturales ni jurídicas.

Los principios éticos de esta revista se describen en sus políticas editoriales y, además, se adhieren a los procedimientos dictados por el Committee on Publication Ethics (COPE), que podrán ser consultados en www.publicationethics.org

© 2025 Universidad Católica Luis Amigó



La revista y los textos individuales que en esta se divulgan están protegidos por las leyes de copyright y por los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional**.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/item.php?itemid=264>

Derechos de autor. El autor o autores pueden tener derechos adicionales en sus artículos según lo establecido en la cesión por ellos firmada.

Los autores son moral y legalmente responsables del contenido de sus artículos, así como del respeto a los derechos de autor. Por lo tanto, estos no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó.

Esta publicación cumple con el depósito legal en los términos de la normativa colombiana (Ley 44 de 1993, Decreto reglamentario No. 460 de marzo 16 de 1995, y demás normas existentes).

Revista Colombiana de Ciencias Sociales

Revista Colombiana
de Ciencias Sociales

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* publicó su primer número en el segundo semestre de 2010. Adscrita a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Luis Amigó, es una publicación de carácter científico que divulga artículos de alta calidad, resultado de investigaciones en Ciencias Sociales. De este modo, espera contribuir al desarrollo de estas ciencias a través del debate local, nacional e internacional en torno a problemas disciplinares, teóricos, profesionales y epistemológicos de carácter actual. Pretende aportar conocimientos científicos y académicos de cualquier tema de la psicología, la historia, la geografía, la antropología, la sociología, el trabajo social, el desarrollo familiar, la educación, las comunicaciones y la ciencia política.

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* está **indizada** por: Latindex, Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistas (MIAR). Se encuentra en las siguientes **bases de datos**: Academic Journals Database, Bibliografía Latinoamericana en revistas de investigación científica y social (BIBLAT), Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica Plus (EBSCO), DESY Publication Database, Dialnet, Emerging Source Citation Index (Thomson Reuters), ERIHPlus, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC) Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Ulrichsweb, Universia, Web of Science (Thomson Reuters), Zeitschriftendatenbank ZDB. Y en estos directorios y repositorios: Bielefeld Academic Search Engine (BASE), Copac, Directory of Open Journal System (DOAJ), GIGA, Google Académico, Journal Guide, Journal TOCS, Latinoamericana, OCLC WorldCat, Red de Bibliotecas Universitarias de España (REBIUN), Sherpa/Romeo. Además en los siguientes catálogos de bibliotecas: Boise State University, British Library, Cornell University Library, East Carolina University, Elektronische Zeitschriftenbibliothek, Georgetown Law Library, Hellenic Academic Libraries, Imperial College, James Madison University Libraries, Journals & Authors, Kiushu University Library, La Criée de l'Université de Toulouse – Jean Jaurès, Library of Congress E-Resources Online Catalog, NIST: National Institute of Standards and Technology, Ochanomizu University, Princeton University Library, Revistas Científicas Electrónicas IBT-CCG UNAM, Royal Holloway University of London, Rutgers University Libraries, State Library, The University of Tennessee Chattanooga (UTC Library), Toronto Public Library, Trinity College Library, UNC Chapel Hill University Libraries, Universidad Católica de Oriente, Universidad de Zaragoza, University of Cambridge Libraries, University College London, University of Exeter, University of Glasgow, University of Hull, University of Liverpool, The University of Manchester, The University of Nottingham, University of Reading, University of South Australia, University of York, Vrije Universiteit Brussel (VUB) Library, Western Theological Seminary, EuroPub, Mir@bel, OpenEdition, Index Copernicus International, LatinRev y Livre.

Índice general

Presentación

¿Y si habitamos lo ancestral?
What if we inhabit the ancestral?
Paloma Marín Escobar

Editorial

Alteraciones neuropsicológicas en consumidores de sustancias psicoactivas
Neuropsychological alterations in consumers with psychoactive substance use
Sandra Milena Restrepo Escobar, Dubis Marcela Rincón Barreto

Artículos de investigación

Research articles

Diferencia étnica, potencialidades y buen-vivir en la «comunicación indígena». Estudio de caso del grupo «tejiendo pensamiento Pijao» (Tolima, Colombia)
Ethnic difference, potentialities and good-living in “indigenous communication”. Case study of the “weaving Pijao thought” group (Tolima, Colombia) 30
Andrés Felipe Ortiz Gordillo

Al rescate de lo propio. Construcción de espacios diferenciales para los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario colombiano
To the rescue of the own: construction of differential spaces for indigenous people deprived of liberty in the Colombian prison system 59
Miguel Álvarez Correa

Depresión en adolescentes escolarizados asociados a algunos factores psicosociales en cinco municipios de Antioquia
Depression in schooled adolescents associated with some psychosocial factors in five towns of Antioquia department 85
Ramón Eugenio Paniagua, Carlos Mauricio González Posada, Sandra Milena Rueda Ramírez, Ilder Horacio Tangarife, Cesar Augusto Sánchez

Mi jefe es una *ap* y me explota: subjetividades de precariedad de repartidores y conductores de aplicaciones bajo demanda
My boss is an *app* and it exploits me: subjectivities of precariousness of riders and drivers of applications on demand 107
Cristian Bedoya Dorado, Deidi Y. Maca Urbano

¿Rompiendo la regla? El comportamiento de los expresidentes mexicanos en Twitter durante la pandemia COVID-19 2020-2022
Breaking the rule? the behavior of Mexican former presidents on Twitter during the Covid-19 pandemic 2020-2022 135
Christian Arturo Cruz-Meléndez, Sergio Rafael Coria Olguín

La dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia: descenso y ascenso entre 2010 y 2021
Income inequality in Colombia: examining the evolution between 2010 and 2021
Lucía Trujillo Salazar 160

Dimensión social de la organización del trabajo: su incidencia en el síndrome de *burnout*
Social dimension of the work organization: incidence in *burnout* syndrome
Héctor L. Bermúdez, Diana Marcela Benjumea Calderón, Daniela Córdoba Toro 185

Artículos de revisión Review articles

Impacto del síndrome de burnout y la actividad física en el rol del docente universitario. Revisión documental
Impact of burnout syndrome and physical activity in the role of the university teacher. Documentary review
Catalina Grisales Bermúdez, Alejandra González Gómez, Hernán Morant Ramírez, Mónica María Álvarez Gallego 209

Impact of artificial intelligence on educational actors (2015-2023)
Impactos de la inteligencia artificial en actores educativos (2015-2022)
Hernando Barrios-Tao, Vianney Díaz-Pérez 240

Multispecies family: state-of-the-art and future directions in the ibero-american context
Familia multiespecie: estado de la cuestión y futuras direcciones en el ámbito iberoamericano
Hugo Alejandro Bedoya Díaz 277

Artículos de reflexión derivados de investigación Reflection articles derived from research

Análisis del proceso de estructuración del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en el departamento de Amazonas, Colombia
Analysis of the structuring process of the indigenous and intercultural health system in the department of Amazonas, Colombia
Lina Paola Garzón Garzón, Pablo Montoya Chica, Gustavo Suárez Lucas 310

Seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro
Security, obedience and the development of violence in contexts of confinement
Claudia Liliana Perlo, Diego Carmona Gallego, María Celeste Carlín 338

Presentación

¿Y si habitamos lo ancestral?

Paloma Marín Escobar

Forma de citar este artículo en APA:

Marín Escobar, P. (2024). ¿Y si habitamos lo ancestral? [Presentación]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 7-10. <https://doi.org/10.21501/22161201.5127>

Las prácticas investigativas nos inducen a un error si, cuando sus objetos de estudio tienen que ver con la ancestralidad, hacen creer al interlocutor que su objeto o problemática de estudio solo está vivo, sobrevive y se experimenta, exclusivamente, en lo profundo de aquellos apartados y líneas que componen sus contribuciones académicas, bien sea divulgadas y puestas en común para la comunidad interesada en la forma de compilaciones y libros que resultan de sus proyectos o bien bajo la tipología de un artículo.

Es un error porque es prioritario, incluso antes de pensar y preguntarse por lo ancestral, creer que es el sujeto de conocimiento quien trae a sí al objeto que, por demás, nombra como “suyo” y, en esa medida, es él su agente; esto, obedece a una lógica productiva y reproductiva de la estructura del pensamiento que lo único que hace es exteriorizarse mediante la palabra y no traer-al-otro al encuentro, un traer que implica también ir a ese lugar, a ese *topos* que media en la diferencia como espacio de vivificación y ampliación de la experiencia de mundo.

Para ser más radicales en la propuesta de habitar-lo-otro, el lugar de encuentro entre el sujeto de conocimiento y eso ancestral que intenta comprender no tiene que estar de su lado ni idealmente en un centro reivindicador, no, todo lo contrario, ese sujeto debe ampliar la esfera de desplazamiento, la senda que recorre el *topos* de la mediación y disponerse a habitar un espacio extraño. La extranjería permite a los procesos de investigación una apertura horizontal insondable, un margen de camino que excede la ruta trazada y una extrañeza tan propicia para la creación como para el sondeo comprensivo de lo desconocido y el hallazgo de fuentes no previstas. El desplazamiento hacia lo otro y la disposición para habitar lo ancestral es también despojo y nuevo arropo bajo el manto que nos tiende a los pies esa sabiduría extranjera que, para sorpresa de todos, nunca lo fue, extranjeros somos nosotros.

El volumen 16 número 1 comprende contribuciones académicas que van desde el lugar que es necesario dar a las voces ancestrales, los territorios y pueblos indígenas, pasando por la mirada hacia una dinámica humana en relación con otras especies, hasta las problemáticas y fenómenos psicológicos asociados al encierro, la adolescencia y el trabajo para conectar con unas importantes posturas frente a las inteligencias artificiales en la educación; también, se suman reflexiones en torno al trabajo en cuanto a su dimensión social y económica, impactado también por el mundo de las nuevas tecnologías. El presente número lo integran siete artículos de investigación, tres de revisión y dos de reflexión derivada de investigación.

La apertura del número está a cargo de Sandra Milena Restrepo Escobar y Dubis Marcela Rincón Barreto con la editorial “Alteraciones neuropsicológicas en consumidores de sustancias psicoactivas”, en la que las autoras exponen un exhaustivo rastreo de literatura reciente mediante el cual se hace evidente la relación entre el consumo de las mencionadas sustancias y la condición biológica del individuo que lleva a cabo esta práctica. Lo que resulta interesante e iluminador, para las ciencias sociales, es la necesidad de realizar estudios sobre los consumidores, más allá del plano alterativo, desde la afectación social que esto trae consigo y, en cambio, integrando en el diálogo la necesidad de investigar cómo también existen consecuencias neuropsicológicas vinculantes de fenómenos biológicos, psicológicos y psicosociales que permiten pensar nuevas y mejores prácticas para la rehabilitación.

En cuanto a los artículos de investigación, el primero de ellos se titula “Diferencia étnica, potencialidades y buen-vivir en la «comunicación indígena». Estudio de caso del grupo Tejiendo pensamiento pijao» (Tolima, Colombia)”, de Andrés Felipe Ortiz Gordillo, en el que el autor nos presenta una forma de comunicación diferente a la occidental, en la que aparecen los actantes-otros o actantes-no humanos como piezas fundamentales del proceso de intercambio y como entramado de un saber fundante ligado a cosmogonías que no obedecen a las lógicas estructurales tradicionales del pensamiento y del acto comunicativo.

El segundo artículo es “Al Rescate de lo Propio. Construcción de espacios diferenciales para los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario colombiano”, de Miguel Álvarez Correa, en el que se analizan las implicaciones y consecuencias de un proyecto piloto que impulsa el abordaje diferencial de miembros de grupos indígenas privados de la libertad, lo que nos exhorta a reflexionar sobre la naturaleza y dinámicas propias de la privación del medio carcelario. El siguiente artículo, “Depresión en adolescentes escolarizados asociados a algunos factores psicosociales en cuatro municipios de Antioquia”, de Ramón Paniagua Suárez, Carlos González Posada, Sandra Milena Rueda Ramírez, Ilder Horacio Tangarife y Cesar Sánchez Taborda, nos introduce en un estudio de la salud mental, en población joven, que conduce a reflexionar sobre la salud pública, dada la propensión a padecer depresión a causa de diversos factores que requieren ser identificados, en primera medida, desde un estudio estadístico, para una necesaria intervención social.

Por su parte, “Mi jefe es una *ap* y me explota: subjetividades de precariedad de repartidores y conductores de aplicaciones bajo demanda”, de Cristian Bedoya Dorado y Deidi Maca Urbano, se propone plantear, mediante análisis del discurso y un estudio empírico, interrogantes sobre las condiciones precarias del trabajo que, implementando tecnologías como aplicaciones que funcionan bajo demanda, sin embargo, promueve ambientes de explotación y falta de seguridad bajo la retórica del emprendimiento flexible subordinado al algoritmo. En el artículo, “¿Rompiendo la regla? El comportamiento de los expresidentes mexicanos en Twitter durante la pandemia Covid-19 2020-2022”, de Christian Cruz-Meléndez y Sergio Coria-Olguin, se presenta el fenómeno de algunos exmandatarios del Estado mexicano y cómo la pandemia devino coyuntura social para el quebrantamiento de la “regla” de no tomar parte de la vida política tras su gobierno.

El trabajo “La dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia: descenso y ascenso entre 2010 y 2021”, de Lucía Trujillo Salazar analiza, desde un punto de vista estadístico, el panorama de la desigualdad en el ingreso teniendo en cuenta factores como la economía formal e informal, la importancia de las transferencias privadas y la reproducción de la desigualdad e inequidad a causa de la estructura del mercado del trabajo.

Para finalizar, la sección de artículos de investigación, el título “Dimensión social de la organización del trabajo: su incidencia en el síndrome de *burnout*,” de Héctor L. Bermúdez, Diana Marcela Benjumea Calderón y Daniela Córdoba Toro, nos propone una identificación de la incidencia del síndrome de *burnout* asociado a las condiciones estructurales de la dimensión social del trabajo y no exclusivamente a los condicionantes físicos y emocionales del propio empleado, lo que nos lleva a una postura crítica de la implementación de acciones desde la propia estructura del trabajo para esta enfermedad laboral invalidante.

Son tres los artículos que integran el apartado de revisión, el primero de ellos “Impacto del síndrome de burnout y la actividad física en el rol del docente universitario. Revisión documental”, de Catalina Andrea Grisales Bermúdez, Maira Alejandra González Gómez, Hernán Darío Morant Ramírez y Mónica María Álvarez Gallego, cuyo propósito es analizar las posibilidades que tienen los docentes universitarios para hacer frente al síndrome de *burnout*, teniendo en cuenta aspectos como actividad física, estilos de vida saludables e inteligencia emocional. Por su parte, en el trabajo “Impact of artificial intelligence on educational actors (2015-2023)”, de Hernando Barrios Tao y Vianney Díaz-Pérez, se presenta una mirada propositiva ateniendo a los argumentos de la bibliografía a favor y en contra de la implementación de las IA en las prácticas educativas tanto de docentes como estudiantes, lo que da lugar, en sus resultados, a la necesidad de hallar más voces de educadores en torno al impacto de las IA en el espacio formativo.

Y, en el artículo “Multispecies family: state-of-the-art and future directions in the Ibero-American context”, de Hugo Alejandro Bedoya Díaz, se trata un tema de necesaria indagación en lo que respecta a la configuración de la noción de familia en el presente y futuro de nuestras sociedades, dada la inclusión, dentro de la misma, de especies no humanas; en esta medida, el autor da cuenta de diferentes dimensiones que se ven directamente impactadas por el vínculo humano-animal.

En el apartado correspondiente a los artículos de reflexión derivados de investigación, nos encontramos con “Análisis del proceso de estructuración del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en el departamento de Amazonas, Colombia”, de Lina Paola Garzón, Pablo Montoya Chica y Gustavo Suárez Lucas, una contribución importante en el plano de la salud pública y el reconocimiento de las formas ancestrales del cuidado y la atención a la enfermedad, mediante el análisis de los avances y limitaciones de la implementación del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural.

Cierra así nuestro número el artículo “Seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro”, de Claudia Liliana Perlo, Diego Carmona Gallego y María Celeste Carlín, en el que los autores analizan el fenómeno de la violencia como germen ineludible de ciertos contextos por su estructura vinculante con los mismos, por ejemplo, el carcelario y su paradigma punitivo, así, la reflexión, desde el punto de vista epigenético, pone también su atención en los contextos del cuidado.

Agradecemos a los autores, evaluadores y lectores que configuran la comunidad de nuestra revista y propician el diálogo sobre diferentes problemáticas, la apertura e integración de las ciencias en el entramado de la vida y permiten el lugar de enunciación de la investigación como testimonio de nuestra historia.

Presentation

What if we inhabit the ancestral?

Paloma Marín Escobar

How to cite this article in APA:

Marín Escobar, P. (2025). What if we inhabit the ancestral? [Presentation]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 11-14. <https://doi.org/10.21501/22161201.5127>

Research practices may lead us into a fallacy if, when dealing with ancestral themes, they create the impression that their subject of study exists only within the confines of academic discourse. This perception suggests that ancestral knowledge survives solely within the pages of scholarly articles, compilations, or books, rather than recognizing it as a living, evolving experience beyond academic boundaries.

This misconception arises because, before even questioning or reflecting on ancestral knowledge, it is essential to acknowledge that it is the researcher who brings the subject into focus, claiming it as their own. This process follows a productive and reproductive logic of thought that externalizes knowledge through discourse rather than truly engaging with the other. Genuine engagement requires more than discourse; it demands an approach that brings the researcher into direct interaction with the object of study—an encounter that extends beyond theoretical abstraction to an immersive and expansive experience of the world.

To take a more radical approach to inhabiting otherness, the meeting point between the researcher and the ancestral should not be situated within their existing epistemological frameworks or an idealized center of validation. On the contrary, the researcher must expand their field of inquiry, venture into the space of mediation, and be willing to inhabit unfamiliar terrain. This engagement with the foreign fosters an immeasurable openness in research, exceeding predefined methodological routes and embracing an uncertainty that is as generative for creativity as it is for the exploration of the unknown. The shift towards the other and the commitment to inhabiting the ancestral necessitates both a relinquishment of preconceived notions and an adoption of a new perspective—one shaped by the wisdom of what is often perceived as foreign but, in reality, has never been so. It is we who are the outsiders.

Volume 16, Number 1 presents academic contributions that explore the voices of ancestral communities, indigenous territories, and their cultural expressions. It examines the interplay between human activity and other species, as well as psychological and social phenomena such as confinement, adolescence, labor conditions, and the role of artificial intelligence in education. Additionally, it features reflections on labor issues, considering both their social and economic dimensions and the impact of emerging technologies. This edition includes seven research articles, three review papers, and two reflective essays derived from research.

The issue opens with an editorial by Sandra Milena Restrepo Escobar and Dubis Marcela Rincón Barreto titled “Alteraciones neuropsicológicas en consumidores de sustancias psicoactivas”. Here, the authors provide an in-depth literature review that highlights the relationship between substance use and its biological implications. Their work brings to light the importance of studying substance users not only from the perspective of addiction but also in terms of the broader social and neuropsychological consequences. Their analysis underscores the need for interdisciplinary research that integrates biological, psychological, and psychosocial dimensions to enhance rehabilitation practices.

Among the research articles, the first is titled “Diferencia étnica, potencialidades y buen-vivir en la «comunicación indígena». Estudio de caso del grupo Tejiendo pensamiento Pijao» (Tolima, Colombia)”, by Andrés Felipe Ortiz Gordillo. This study examines a mode of communication distinct from Western paradigms, highlighting the role of non-human agents in knowledge transmission and emphasizing a worldview deeply rooted in indigenous cosmogonies.

The second article, “Al Rescate de lo Propio. Construcción de espacios diferenciales para los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario colombiano”, by Miguel Álvarez Correa, analyzes the implications of a pilot project that promotes differentiated treatment for indigenous individuals deprived of liberty. This work invites reflection on the nature and dynamics of incarceration within indigenous communities. Another study, “Depresión en adolescentes escolarizados asociados a algunos factores psicosociales en cuatro municipios de Antioquia”, by Ramón Paniagua Suárez, Carlos González Posada, Sandra Milena Rueda Ramírez, Ilder Horacio Tangarife, and Cesar Sánchez Taborda, explores mental health issues among young populations, emphasizing the need for public health interventions based on statistical analyses.

Further, the article “Mi jefe es una ap y me explota: subjetividades de precariedad de repartidores y conductores de aplicaciones bajo demanda”, by Cristian Bedoya Dorado and Deidi Maca Urbano, critically examines the labor conditions of gig economy workers. By analyzing discourse and empirical data, the authors interrogate how algorithmic management perpetuates exploitation under the guise of flexible entrepreneurship. The research article “¿Rompiendo la regla? El comportamiento de los expresidentes mexicanos en Twitter durante la pandemia

COVID-19 2020-2022”, by Christian Cruz-Meléndez and Sergio Coria-Olguín, explores how the pandemic served as a social catalyst for former Mexican leaders to defy the traditional expectation of political disengagement post-presidency.

Additionally, “La dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia: descenso y ascenso entre 2010 y 2021”, by Lucía Trujillo Salazar, provides a statistical analysis of income disparities, considering the impact of formal and informal economies, private transfers, and labor market structures.

To conclude the research articles section, the study titled “Dimensión social de la organización del trabajo: Su incidencia en el síndrome de Burnout”, by Héctor L. Bermúdez, Diana Marcela Benjumea Calderón, and Daniela Córdoba Toro, presents an analysis of the incidence of burnout syndrome in relation to the structural conditions of the social dimension of work, rather than exclusively attributing it to the physical and emotional factors affecting the employee. This perspective fosters a critical stance regarding the implementation of interventions that address this debilitating occupational disease from within the very structure of work itself.

The review section comprises three articles. The first, “Impacto del síndrome de burnout y la actividad física en el rol del docente universitario. Revisión documental”, by Catalina Andrea Grisales Bermúdez, Maira Alejandra González Gómez, Hernán Darío Morant Ramírez, and Mónica María Álvarez Gallego, seeks to analyze the strategies available to university professors for coping with burnout syndrome, taking into account factors such as physical activity, healthy lifestyles, and emotional intelligence. Meanwhile, the study “Impacts of artificial intelligence on educational actors (2015–2023)”, by Hernando Barrios Tao and Vianney Díaz-Pérez, offers a forward-looking perspective based on arguments from the literature both in favor of and against the implementation of AI in educational practices, considering its effects on both teachers and students. The findings highlight the need to incorporate more voices from educators regarding the impact of AI in educational settings.

Additionally, the article “Multispecies family: state-of-the-art and future directions in the Ibero-American context”, by Hugo Alejandro Bedoya Díaz, addresses a crucial topic for inquiry: the evolving notion of family in contemporary and future societies, particularly regarding the inclusion of non-human species. In this regard, the author examines various dimensions directly influenced by the human-animal bond.

In the section dedicated to reflective articles derived from research, the study “Análisis del proceso de estructuración del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en el departamento de Amazonas, Colombia”, by Lina Paola Garzón, Pablo Montoya Chica, and Gustavo Suárez

Lucas, provides a significant contribution to the field of public health. It examines both the progress and limitations of implementing the Indigenous System of Autonomous and Intercultural Health (SISPI), recognizing the role of ancestral forms of care and approaches to disease treatment.

Our issue concludes with the article “Seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro”, by Claudia Liliana Perlo, Diego Carmona Gallego, and María Celeste Carlín. In this work, the authors analyze violence as an inescapable germ inherent to certain contexts due to its structural interconnection with them—such as the prison system and its punitive paradigm. From an epigenetic perspective, their reflection also extends to contexts of care, emphasizing the complex interplay between structural conditions and the emergence of violence.

We extend our gratitude to the authors, reviewers, and readers who contribute to the academic community of our journal, fostering dialogue across disciplines and reinforcing the role of research as a testament to our collective history.

Editorial

Alteraciones neuropsicológicas en consumidores de sustancias psicoactivas

Sandra Milena Restrepo Escobar*, Dubis Marcela Rincón Barreto**

Universidad Católica Luis Amigó

Forma de citar este artículo en APA:

Restrepo Escobar, S. M., & Rincón Barreto, D. M. (2025). Alteraciones neuropsicológicas en consumidores de sustancias psicoactivas [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 15-21. <https://doi.org/10.21501/22161201.4882>

El consumo de drogas genera deterioro cognitivo o alteración en diferentes procesos neuropsicológicos como velocidad de procesamiento, memoria, atención y/o funciones ejecutivas (Piñón Blanco et al., 2019), por lo que las afectaciones neuropsicológicas, debido al consumo de sustancias, han sido descritas como “síntomatología de tipo prefrontal, como por ejemplo la dificultad para la resolución de problemas, la planificación, la formación de conceptos, el establecimiento de estrategias, el desarrollo de planes, el control atencional, la memoria de trabajo y la gestión de la conducta social y emocional” (Pedrero-Pérez, 2015, p. 385).

Asimismo, la evidencia señala que, las alteraciones neuropsicológicas derivadas del consumo de sustancias psicoactivas, son diferentes de acuerdo con el tipo de sustancia psicoactiva y su efecto en el sistema nervioso central: depresoras, alucinógenas y estimulantes. En cuanto a las sustancias, cuyo efecto es depresor del sistema nervioso, como el alcohol, se ha encontrado que, las principales secuelas a nivel cognitivo, son la afectación predominantemente en la velocidad de procesamiento y la memoria de trabajo, lo que puede evidenciarse como un comportamiento lento, pero poco disruptivo (Garrido & Fernández-Guinea, 2004; Landa et al., 2004; Mejía-Benavides et al., 2019; Serrano et al., 2020)

* Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Coordinadora del programa TOMA el control de tu vida. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín-Colombia. Contacto: sandra.restrepoes@amigo.edu.co, ORCID: orcid.org/0000-0002-1459-858X

** Magíster en Neuropsicología Clínica. Líder del grupo de investigación Farnacodependencia y otras adicciones. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín-Colombia. Contacto: dubis.rinconba@amigo.edu.co, ORCID: [0000-0002-8322-889X](https://orcid.org/0000-0002-8322-889X)

Respecto al consumo prolongado de sustancias estimulantes, se evidencian afectaciones, principalmente, en algunas funciones ejecutivas como memoria de trabajo (dificultad para completar la tarea), flexibilidad cognitiva, planificación y toma de decisiones (Rodrigues, et al., 2015; Vallejo Reyes, 2019; Rodrigues et al., 2019; Ríos, 2021). En cuanto a las sustancias alucinógenas, se revela una afectación predominantemente en atención sostenida, memoria a largo plazo, lenguaje y habilidades visoespaciales (Bechara, 2003; Fontes et al., 2011; Pozo et al., 2019).

En términos generales, la evidencia demuestra que, las personas con adicciones por sustancias psicoactivas, presentan deterioro de las funciones psicológicas superiores (Tirapu & Ruiz, 2011; Basuela Herrera, 2008; Verdejo García & Bechara, 2009; Lorea et al., 2005) como la memoria, la atención sostenida y, particularmente, las funciones ejecutivas (Verdejo-García et al., 2004) como, por ejemplo, la capacidad de planear, autorregularse, controlar impulsos y tomar decisiones (Lorea Conde et al., 2005; Basuela Herrera, 2008; Verdejo García & Bechara, 2009).

Por lo anterior, es relevante mencionar que la evaluación neuropsicológica puede acompañar los procesos de diagnóstico de trastornos por uso de sustancias, en la medida que permite la construcción de perfiles cognitivos y ofrece pautas para el tratamiento y la rehabilitación, además de que soporta los resultados a largo plazo, aumentando la eficacia de intervención (Verdejo-García, 2016).

En general, los tratamientos en adicciones y procesos de cambio de los pacientes implican potencializar su capacidad mnésica, es decir, la habilidad para codificar, almacenar y recuperar nueva información de manera efectiva (Weinstein & Shaffer, 1993), en tanto que, la memoria como proceso cognitivo, es necesaria para el óptimo funcionamiento de la capacidad de planeación y autorregulación del comportamiento, lo cual se evidencia en el desarrollo de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria. Diversos autores como Viña y Herrero (2004), Gómez (2006) y Basuela y Martínez Gutiérrez (2008) señalan que los programas de rehabilitación deben incluir, dentro de la intervención, el síndrome disejecutivo, para poder mejorar aspectos de la capacidad para planificar, la flexibilidad cognitiva, el automonitoreo de los comportamientos y la toma de decisiones.

En este sentido, reconocer las características de las alteraciones neuropsicológicas, que se derivan del consumo de sustancias psicoactivas, permite pensar en la posibilidad de generar nuevas estrategias de intervención que tomen como base los principios de la rehabilitación neuropsicológica, como, por ejemplo, las estrategias de compensación o sustitución (Rojo et al., 2011) o de remediación cognitiva (Pedrero et al., 2011, Ikezawa et al., 2012; Medalia & Freilich, 2008). Con esto, surge la necesidad de contar con equipos de carácter interdisciplinario

que acompañen la recuperación del paciente, comprendan que este proceso trae consigo un nuevo aprendizaje y no se interprete solo como resistencia al cambio, en tanto que, el trabajo en funciones neurocognitivas, tiene su reflejo en la adaptación del sujeto (Weinstein & Shaffer, 1993).

En otras palabras, la carencia de recursos cognitivos o déficit en funciones cognitivas como son la atención, la memoria y las funciones ejecutivas, evidenciada en los estudios realizados que fundamentan los daños a nivel cerebral que causan las sustancias (Bausela Herrera, 2008), son un argumento potente al momento de pensar en la necesidad de incorporar nuevas estrategias terapéuticas en el tratamiento de las adicciones, pues propone que, los equipos multidisciplinarios que atienden a estos pacientes, incluyan en sus protocolos técnicas de rehabilitación neurocognitiva y socioeducativas que posibiliten mejorar el pronóstico psicosocial y funcional que se espera al finalizar el proceso (De la Lama & Casare, 2011).

Desde esta perspectiva neuropsicológica, se derivan replanteamientos en el marco de la prevención, la evaluación y la rehabilitación de las personas con problemas de adicciones en los que se deben integrar las neuroadaptaciones cerebrales asociadas al proceso adictivo, pues, ello, tiene incidencia en la conducta de los pacientes con adicciones y su proceso de rehabilitación (Verdejo & Tirapu, 2011).

Si bien la terapia de rehabilitación cognitiva ha mostrado eficacia en tratamientos de diferentes patologías cerebrales (Rojo et al., 2011), faltan más investigaciones en las que se explore la aplicación de dichos programas en el tratamiento de las adicciones (Rojo-Mota, 2008; Rojo-Mota et al., 2009). Sin embargo, las que se han desarrollado (Goldman, 1990; Blume et al., 2005) apuntan a reconocer que, su integración a la intervención en adicciones, mejora el funcionamiento cerebral y se aprovechan mejor el resto de actividades del programa terapéutico (Rojo et al., 2011; Fals-Stewart, 1993).

Conflicto de intereses

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Bausela Herrera, E. (2008). Neuropsicología y Adicciones. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 3, 1-3.
- Bausela, E., & Santos, J. (2006). Disfunción ejecutiva: sintomatología que acompaña a la lesión y/o disfunción del lóbulo frontal. *Avances en Salud Mental Relacional*, 5(2).
- Bechara, A. (2003). Risky business: emotion, decision making and addiction. *Journal of Gambling Studies*, 19(1), 23-51. <https://doi.org/10.1023/a:1021223113233>
- Dougherty, D. M., Mathias, C. W., Dawes, M. A., Furr, R. M., Charles, N. E., Liguori, A., Shannon, E. E., & Acheson, A. (2013). Impulsivity, attention, memory, and decision-making among adolescent marijuana users. *Psychopharmacology*, 226(2), 307–319. <https://doi.org/10.1007/s00213-012-2908-5>
- Blume, A. W., Schmalting, K. B., & Marlatt, G. A. (2005). Memory, executive cognitive function, and readiness to change drinking behavior. *Addictive behaviors*, 30(2), 301-314. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2004.05.019>
- De la Lama López, S., & Casares López, M. J. (2011). Programa de enriquecimiento instrumental en el tratamiento de las adicciones. En E. J. Pedrero Pérez, J. M. Ruiz Sánchez de León, A. Verdejo García, M. Llanero Luque & E. Ambrosio Flores (Coords.), *Neurociencia y adicción*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Fals-Stewart, W. (1993). Neurocognitive defects and their impact on substance abuse treatment. *Journal of Addictions & Offender Counseling*, 13(2), 46-57. <https://doi.org/10.1002/j.2161-1874.1993.tb00083.x>
- Fontes, M. A., Bolla, K. I., Jannuzzi Cunha, P., Previato Almeida, P., Jungerman, F., Ramos Laranjeira, R., Bressan, R. A., & Lacerda, A. L. T. (2011). Cannabis use before age 15 and subsequent executive functioning. *British Journal of Psychiatry*, 198(6), 442–7. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.110.077479>
- Garrido, M. J., & Fernández-Guinea, S. (2004). Déficit neuropsicológico en alcohólicos: implicaciones para la seguridad vial. *Revista de Neurología*, 38(03), 277. <https://doi.org/10.33588/rn.3803.2003563>

- Goldman, M. S. (1990). Experience-dependent neuropsychological recovery and the treatment of chronic alcoholism. *Neuropsychology Review*, *1*(1), 75-101. <https://doi.org/10.1007/bf01108859>
- Gómez, D. C. (2006). Patrón de toma de decisiones desventajosas en pacientes drogodependientes. *Salud y Drogas*, *6*(1), 71-88.
- Ikezawa S, et al. (2012). The pilot study of a neuropsychological educational approach to cognitive remediation for patients with schizophrenia in Japan. *Psychiatry Research*, *195*(3), 107-110. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2011.07.020>
- Landa, N., Fernández-Montalvo, J., & Tirapu Ustarroz, J. (2004). Alteraciones neuropsicológicas en el alcoholismo: una revisión sobre la afectación de la memoria y las funciones ejecutivas. *Adicciones*, *16*(1), 41-42.
- Lorea Conde, I., Tirapu Ustarroz, J., Landa, N., & López-Goñi, J. J. (2005). Deshabitación de drogas y funcionamiento cerebral: una visión integradora. *Adicciones*, *17*(2), 121-129. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/377/377>
- Medalia, A., & Freilich, B. (2008). The Neuropsychological Educational Approach to Cognitive Remediation (NEAR) Model: Practice Principles and Outcome Studies, *American Journal of Psychiatric Rehabilitation*, *11*(2), 123-143, <https://doi.org/10.1080/15487760801963660>
- Mejía-Benavides, J. E., García-Campos, M. de L., Beltrán-Campos, V. (2019). Alteraciones neuropsicológicas y funciones ejecutivas superiores en adolescentes de padres con alcoholismo, vistos desde el modelo de adaptación de Roy. *Revista de Enfermería Neurológica*, *17*(2), 43-51. <https://doi.org/10.37976/enfermeria.v17i2.265>
- Pedrero-Pérez E. J., Ruiz-Sánchez de León J. M., Morales-Alonso S., Pedrero-Aguilar J, Fernández, Méndez, L. M. (2015) Sintomatología prefrontal en la vida diaria: evaluación de cribado mediante el inventario de síntomas prefrontales abreviados (ISP-20). *Revista de Neurología*, *60*(9), 385-93. <https://doi.org/10.33588/rn.6009.2014545>
- Pedrero-Pérez, E. J., Rojo-Mota, G., Ruiz-Sánchez de León, J. M., Llanero-Luque, M., & Puerta-García, C. (2011). Rehabilitación cognitiva en el tratamiento de las adicciones. *Revista de Neurología*, *52*(2), 163-72. <https://doi.org/10.33588/rn.5203.2010513>

- Piñón Blanco, A., Lage López, M., Carrera Machado, I., Vásquez González, M., Cerqueiro Costa, X., Bobadilla Pérez, V., Spuch Calvar, C., & Otero Lamas, F. (2019). Perfil neuropsicológico y sintomatología psicopatológica de pacientes con trastornos relacionados con sustancias a tratamiento en una unidad de día. *Health and Addictions*, *19*(1), 70–79. <https://doi.org/10.21134/haaj.v19i1.412>
- Pozo-Hernández, E., Mariño-Tamayo, C., & Ramos-Galarza, C. (2019). Efectos neuropsicológicos por el consumo de marihuana en adultos jóvenes. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, *13*(3), 21-28. <https://www.cnps.cl/index.php/cnps/article/view/380>
- Ríos, R. Tamayo, I., & López, F. (2021). Impacto de las alteraciones neuropsicológicas sobre aspectos clínicos del tabaquismo. *Adicciones*, 1-10, 47-56. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/1590/1201>
- Rojo-Mota, G. (2008). Terapia Ocupacional en el tratamiento de las adicciones. *Trastornos Adictivos*, *10*(2), 88-97. [https://doi.org/10.1016/S1575-0973\(08\)74550-1](https://doi.org/10.1016/S1575-0973(08)74550-1)
- Rojo, M. G., Iraurgi, C. L., & Sánchez, C. J. (2011). *Rehabilitación cognitiva en el tratamiento de las adicciones*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Rojo-Mota, G., Pedrero Pérez, E. J., Ruiz Sánchez de León, J. M., Llanero-Luque, M., Olivares-Arroyo, Á., & Puerta-García, C. (2009). Terapia ocupacional en la rehabilitación de la disfunción ejecutiva en adictos a sustancias. *Trastornos Adictivos*, *11*(2), 96-105. [https://doi.org/10.1016/S1575-0973\(09\)72057-4](https://doi.org/10.1016/S1575-0973(09)72057-4)
- Rodriguez C, Matias L. Zamorano, E., & Olvera, G. (2019). Funcionamiento cognitivo en sujetos con trastorno de dependencia a cocaína y crack durante la abstinencia temprana. *Revista de Neurología*, *68*(7), 271-280. <https://doi.org/10.33588/rn.6807.2018119>
- Rodriguez, C., Marques, P., Gómez, J., & Carvalho, A. (2015). Alteraciones neuropsicológicas asociadas al consumo de la Dextro-metil-anfetamina en adolescentes mexicanos. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 13-23. <http://dx.doi.org/10.28931/riiad.2019.1.03>
- Serrano Flores, P., & Ramos Galarza, C. (2020). Funcionamiento neuropsicológico en profesionales jóvenes que consumen alcohol como actividad de esparcimiento. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, *20*(1), 5-13. <https://doi.org/10.21134/haaj.v20i1.456>

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.4882>

- Tirapu, U. J., & Ruiz, S. L. J. M. (2011). *Evaluación Neurocognitiva de las adicciones*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Vallejo Reyes, F. (2019). Evaluación de la función ejecutiva en usuarios con dependencia de pasta base de cocaína mediante una batería neuropsicológica. *Psykhé*, 28(1), 1-17. <https://doi.org/10.7764/psykhe.28.1.1111>
- Verdejo-García, Antonio. (2016). Evaluación neuropsicológica en adicciones: guía clínica. *Acción Psicológica*, 13(1), 1-6. <https://dx.doi.org/10.5944/ap.13.1.17392>
- Verdejo García, A., & Bechara, A. (2009). A somatic marker theory of addiction. *Neuropharmacology*, 56(Suppl 1), S48-S62. <https://doi.org/10.1016/j.neuropharm.2008.07.035>
- Verdejo-García, A., Orozco-Giménez, C., Sánchez-Jofré, M. M., Aguilar de Arcos, F., & Pérez-García, M. (2004). Impacto de la gravedad del consumo de drogas sobre distintos componentes de la función ejecutiva. *Revista de Neurología*. 38(12): 1109-1116.
- Verdejo, A., & Tirapu, J. (2011). *Modelos neurológicos de la adicción*. Neurociencia y adicción. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Viña, C. M., & Herrero, M. (2004). El consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de Psicología de la Universidad de la Laguna. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4(3), 521-536.
- Weinstein, C. S., & Shaffer, H. J. (1993). Neurocognitive aspects of substance abuse treatment: a psychotherapist's primer. *Psychotherapy*, 30(2), 317-333. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.30.2.317>

Editorial

Neuropsychological alterations in consumers with psychoactive substance use

Sandra Milena Restrepo Escobar*, Dubis Marcela Rincón Barreto**

Universidad Católica Luis Amigó

Forma de citar este artículo en APA:

Restrepo Escobar, S. M., & Rincón Barreto, D. M. (2025) Neuropsychological alterations in consumers with psychoactive substance use [Editorial]. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 22-28. <https://doi.org/10.21501/22161201.4882>

Drug use leads to cognitive deterioration and alterations in various neuropsychological processes, such as processing speed, memory, attention, and executive functions (Piñón Blanco et al., 2019). As a result, neuropsychological impairments associated with substance use have been described as “prefrontal-type symptoms,” which include difficulties in problem-solving, planning, concept formation, strategy implementation, attentional control, working memory, and the regulation of social and emotional behavior (Pedrero-Pérez, 2015, p. 385).

Research indicates that neuropsychological deficits vary depending on the type of psychoactive substance and its effects on the central nervous system, whether depressant, hallucinogenic, or stimulant. For instance, substances that depress the nervous system, such as alcohol, primarily impact processing speed and working memory. This can manifest as slowed cognitive function, though typically without severe behavioral disruption (Garrido & Fernández-Guinea, 2004; Landa et al., 2004; Mejía-Benavides et al., 2019; Serrano et al., 2020).

* Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Coordinadora del programa TOMA el control de tu vida. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín-Colombia. Contacto: sandra.restrepoes@amigo.edu.co, ORCID: orcid.org/0000-0002-1459-858X

** Magíster en Neuropsicología Clínica. Líder del grupo de investigación Farmacodependencia y otras adicciones. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín-Colombia. Contacto: dubis.rinconba@amigo.edu.co, ORCID: [0000-0002-8322-889X](https://orcid.org/0000-0002-8322-889X)

In contrast, prolonged stimulant use has been linked to impairments in executive functions, particularly working memory (difficulty completing tasks), cognitive flexibility, planning, and decision-making (Rodrigues et al., 2015; Vallejo Reyes, 2019; Rodrigues et al., 2019; Ríos, 2021). Meanwhile, hallucinogens predominantly affect sustained attention, long-term memory, language, and visuospatial skills (Bechara, 2003; Fontes et al., 2011; Pozo et al., 2019).

Overall, evidence suggests that individuals with psychoactive substance addictions experience impairments in higher-order cognitive functions (Tirapu & Ruiz, 2011; Basuela Herrera, 2008; Verdejo García & Bechara, 2009; Lorea et al., 2005), particularly in memory, sustained attention, and executive functioning. These impairments translate into difficulties with planning, self-regulation, impulse control, and decision-making (Lorea Conde et al., 2005; Basuela Herrera, 2008; Verdejo García & Bechara, 2009).

Given these effects, neuropsychological assessment plays a crucial role in diagnosing substance use disorders. It helps build cognitive profiles and provides guidelines for treatment and rehabilitation, supporting long-term recovery and increasing the effectiveness of interventions (Verdejo-García, 2016).

In general, addiction treatments and recovery processes must enhance patients' mnemonic abilities—that is, their capacity to encode, store, and retrieve information effectively (Weinstein & Shaffer, 1993). Since memory is essential for planning and behavioral self-regulation, its role is evident in daily life activities, both basic and complex.

Experts such as Viña and Herrero (2004), Gómez (2006), and Basuela and Martínez Gutiérrez (2008) emphasize that rehabilitation programs should address executive dysfunction to improve planning, cognitive flexibility, behavioral self-monitoring, and decision-making skills.

Recognizing the neuropsychological alterations caused by substance use allows for the development of intervention strategies grounded in neuropsychological rehabilitation principles. These may include compensation or substitution strategies (Rojo et al., 2011) and cognitive remediation techniques (Pedrero et al., 2011; Ikezawa et al., 2012; Medalia & Freilich, 2008). This highlights the necessity of interdisciplinary teams that can guide patients through recovery, ensuring that adaptation is viewed as a learning process rather than mere resistance to change (Weinstein & Shaffer, 1993).

In other words, deficits in cognitive functions such as attention, memory, and executive functioning, which have been documented in studies on the neurobiological damage caused by substance use (Basuela Herrera, 2008), underscore the need for integrating new therapeutic approaches into addiction treatment. This supports the idea that multidisciplinary teams should

incorporate neurocognitive rehabilitation and socio-educational techniques into treatment protocols to improve both psychosocial and functional recovery outcomes (De la Lama & Casare, 2011).

From a neuropsychological perspective, these findings call for a reconsideration of prevention, assessment, and rehabilitation strategies for individuals with substance use disorders. It is essential to incorporate knowledge of the neuroadaptive changes associated with addiction, as these significantly influence both patient behavior and rehabilitation progress (Verdejo & Tirapu, 2011).

Although cognitive rehabilitation therapy has proven effective in treating various brain disorders (Rojo et al., 2011), further research is needed to explore its application in addiction treatment (Rojo-Mota, 2008; Rojo-Mota et al., 2009). However, existing studies (Goldman, 1990; Blume et al., 2005) indicate that incorporating cognitive rehabilitation into addiction interventions enhances brain function and optimizes the impact of other therapeutic strategies (Rojo et al., 2011; Fals-Stewart, 1993). It is also crucial to note that addiction rehabilitation programs often include topics such as impulse control, life planning, motivation for change, and relapse prevention (Bausela & Santos, 2006; Bausela Herrera, 2008; De la Lama López & Casares López, 2011).

Conflict of the interest

The authors state that they do not have a conflict of interest with the institution or any commercial association.

References

- Bausela Herrera, E. (2008). Neuropsicología y Adicciones. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 3, 1-3.
- Bausela, E., & Santos, J. (2006). Disfunción ejecutiva: sintomatología que acompaña a la lesión y/o disfunción del lóbulo frontal. *Avances en Salud Mental Relacional*, 5(2).
- Bechara, A. (2003). Risky business: emotion, decision making and addiction. *Journal of Gambling Studies*, 19(1), 23-51. <https://doi.org/10.1023/a:1021223113233>

- Dougherty, D. M., Mathias, C. W., Dawes, M. A., Furr, R. M., Charles, N. E., Liguori, A., Shannon, E. E., & Acheson, A. (2013). Impulsivity, attention, memory, and decision-making among adolescent marijuana users. *Psychopharmacology*, *226*(2), 307–319. <https://doi.org/10.1007/s00213-012-2908-5>
- Blume, A. W., Schmaling, K. B., & Marlatt, G. A. (2005). Memory, executive cognitive function, and readiness to change drinking behavior. *Addictive behaviors*, *30*(2), 301-314. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2004.05.019>
- De la Lama López, S., & Casares López, M. J. (2011). Programa de enriquecimiento instrumental en el tratamiento de las adicciones. En E. J. Pedrero Pérez, J. M. Ruiz Sánchez de León, A. Verdejo García, M. Llanero Luque & E. Ambrosio Flores (Coords.), *Neurociencia y adicción*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Fals-Stewart, W. (1993). Neurocognitive defects and their impact on substance abuse treatment. *Journal of Addictions & Offender Counseling*, *13*(2), 46-57. <https://doi.org/10.1002/j.2161-1874.1993.tb00083.x>
- Fontes, M. A., Bolla, K. I., Jannuzzi Cunha, P., Previato Almeida, P., Jungerman, F., Ramos Laranjeira, R., Bressan, R. A., & Lacerda, A. L. T. (2011). Cannabis use before age 15 and subsequent executive functioning. *British Journal of Psychiatry*, *198*(6), 442–7. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.110.077479>
- Garrido, M. J., & Fernández-Guinea, S. (2004). Déficit neuropsicológico en alcohólicos: implicaciones para la seguridad vial. *Revista de Neurología*, *38*(03), 277. <https://doi.org/10.33588/rn.3803.2003563>
- Goldman, M. S. (1990). Experience-dependent neuropsychological recovery and the treatment of chronic alcoholism. *Neuropsychology Review*, *1*(1), 75-101. <https://doi.org/10.1007/bf01108859>
- Gómez, D. C. (2006). Patrón de toma de decisiones desventajosas en pacientes drogodependientes. *Salud y Drogas*, *6*(1), 71-88.
- Ikezawa S, et al. (2012). The pilot study of a neuropsychological educational approach to cognitive remediation for patients with schizophrenia in Japan. *Psychiatry Research*, *195*(3), 107-110. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2011.07.020>
- Landa, N., Fernández-Montalvo, J., & Tirapu Ustarroz, J. (2004). Alteraciones neuropsicológicas en el alcoholismo: una revisión sobre la afectación de la memoria y las funciones ejecutivas. *Adicciones*, *16*(1), 41-42.

- Lorea Conde, I., Tirapu Ustárroz, J., Landa, N., & López-Goñi, J. J. (2005). Deshabitación de drogas y funcionamiento cerebral: una visión integradora. *Adicciones*, *17*(2), 121-129. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/377/377>
- Medalia, A., & Freilich, B. (2008). The Neuropsychological Educational Approach to Cognitive Remediation (NEAR) Model: Practice Principles and Outcome Studies, *American Journal of Psychiatric Rehabilitation*, *11*(2), 123-143, <https://doi.org/10.1080/15487760801963660>
- Mejía-Benavides, J. E., García-Campos, M. de L., Beltrán-Campos, V. (2019). Alteraciones neuropsicológicas y funciones ejecutivas superiores en adolescentes de padres con alcoholismo, vistos desde el modelo de adaptación de Roy. *Revista de Enfermería Neurológica*, *17*(2), 43-51. <https://doi.org/10.37976/enfermeria.v17i2.265>
- Pedrero-Pérez E. J., Ruiz-Sánchez de León J. M., Morales-Alonso S., Pedrero-Aguilar J, Fernández, Méndez, L. M. (2015) Sintomatología prefrontal en la vida diaria: evaluación de cribado mediante el inventario de síntomas prefrontales abreviados (ISP-20). *Revista de Neurología*, *60*(9), 385-93. <https://doi.org/10.33588/rn.6009.2014545>
- Pedrero-Pérez, E. J., Rojo-Mota, G., Ruiz-Sánchez de León, J. M., Llanero-Luque, M., & Puerta-García, C. (2011). Rehabilitación cognitiva en el tratamiento de las adicciones. *Revista de Neurología*, *52*(2), 163-72. <https://doi.org/10.33588/rn.5203.2010513>
- Piñón Blanco, A., Lage López, M., Carrera Machado, I., Vásquez González, M., Cerqueiro Costa, X., Bobadilla Pérez, V., Spuch Calvar, C., & Otero Lamas, F. (2019). Perfil neuropsicológico y sintomatología psicopatológica de pacientes con trastornos relacionados con sustancias a tratamiento en una unidad de día. *Health and Addictions*, *19*(1), 70–79. <https://doi.org/10.21134/haaj.v19i1.412>
- Pozo-Hernández, E., Mariño-Tamayo, C., & Ramos-Galarza, C. (2019). Efectos neuropsicológicos por el consumo de marihuana en adultos jóvenes. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, *13*(3), 21-28. <https://www.cnps.cl/index.php/cnps/article/view/380>
- Ríos, R. Tamayo, I., & López, F. (2021). Impacto de las alteraciones neuropsicológicas sobre aspectos clínicos del tabaquismo. *Adicciones*, *1-10*, 47-56. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/1590/1201>
- Rojo-Mota, G. (2008). Terapia Ocupacional en el tratamiento de las adicciones. *Trastornos Adictivos*, *10*(2), 88-97. [https://doi.org/10.1016/S1575-0973\(08\)74550-1](https://doi.org/10.1016/S1575-0973(08)74550-1)

- Rojo, M. G., Iraurgi, C. L., & Sánchez, C. J. (2011). *Rehabilitación cognitiva en el tratamiento de las adicciones*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Rojo-Mota, G, Pedrero Pérez, E. J., Ruiz Sánchez de León, J. M., Llanero-Luque, M., Olivar-Arroyo, Á., & Puerta-García, C. (2009). Terapia ocupacional en la rehabilitación de la disfunción ejecutiva en adictos a sustancias. *Trastornos Adictivos*, 11(2), 96-105. [https://doi.org/10.1016/S1575-0973\(09\)72057-4](https://doi.org/10.1016/S1575-0973(09)72057-4)
- Rodrigues C, Matias L. Zamorano, E., & Olvera, G. (2019). Funcionamiento cognitivo en sujetos con trastorno de dependencia a cocaína y crack durante la abstinencia temprana. *Revista de Neurología*, 68(7), 271-280. <https://doi.org/10.33588/rn.6807.2018119>
- Rodrigues, C., Marques, P., Gómez, J., & Carvalho, A. (2015). Alteraciones neuropsicológicas asociadas al consumo de la Dextro-metil-anfetamina en adolescentes mexicanos. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 13-23. <http://dx.doi.org/10.28931/riiad.2019.1.03>
- Serrano Flores, P., & Ramos Galarza, C. (2020). Funcionamiento neuropsicológico en profesionales jóvenes que consumen alcohol como actividad de esparcimiento. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 20(1), 5-13. <https://doi.org/10.21134/haaj.v20i1.456>
- Tirapu, U. J., & Ruiz, S. L. J. M. (2011). *Evaluación Neurocognitiva de las adicciones*. Sociedad Española de Toxicomanías.
- Vallejo Reyes, F. (2019). Evaluación de la función ejecutiva en usuarios con dependencia de pasta base de cocaína mediante una batería neuropsicológica. *Psykhé*, 28(1), 1-17. <https://doi.org/10.7764/psykhe.28.1.1111>
- Verdejo-García, Antonio. (2016). Evaluación neuropsicológica en adicciones: guía clínica. *Acción Psicológica*, 13(1), 1-6. <https://dx.doi.org/10.5944/ap.13.1.17392>
- Verdejo García, A., & Bechara, A. (2009). A somatic marker theory of addiction. *Neuropharmacology*, 56(Suppl 1), S48-S62. <https://doi.org/10.1016/j.neuropharm.2008.07.035>
- Verdejo-García, A., Orozco-Giménez, C., Sánchez-Jofré, M. M., Aguilar de Arcos, F., & Pérez-García, M. (2004). Impacto de la gravedad del consumo de drogas sobre distintos componentes de la función ejecutiva. *Revista de Neurología*. 38(12): 1109-1116.
- Verdejo, A., & Tirapu, J. (2011). *Modelos neurológicos de la adicción*. *Neurociencia y adicción*. Sociedad Española de Toxicomanías.

- Viña, C. M., & Herrero, M. (2004). El consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de Psicología de la Universidad de la Laguna. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4(3), 521-536.
- Weinstein, C. S., & Shaffer, H. J. (1993). Neurocognitive aspects of substance abuse treatment: a psychotherapist's primer. *Psychotherapy*, 30(2), 317-333. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.30.2.317>



Artículos de investigación

Research articles



Diferencia étnica, potencialidades y buen- vivir en la «comunicación indígena». Estudio de caso del grupo «Tejiendo pensamiento Pijao» (Tolima, Colombia)¹

Ethnic difference, potentialities
and good-living in “indigenous
communication”. Case study of the
“weaving Pijao thought” group
(Tolima, Colombia)

Andrés Felipe Ortiz Gordillo*

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN regional Tolima

Recibido: 25 de noviembre de 2023 – Aceptado: 12 de marzo de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Ortiz Gordillo, A. F. (2024). Diferencia étnica, potencialidades y buen-vivir en la «comunicación indígena». Estudio de caso del grupo «Tejiendo pensamiento Pijao» (Tolima, Colombia), Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 30-58. <https://doi.org/10.21501/22161201.4865>

¹ Artículo resultado de investigación del proyecto titulado: “Conversando con Ima: «comunicación indígena» para la defensa de los territorios y la paz en el Tolima”, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN regional Tolima (INV-CS-IBG-GR03-PROY2023-28).

* Doctor en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Pará–UFPA (PA, Brasil) y Magíster en Estudios Sociales de la UPN. Profesor investigador de la CUN Regional Tolima. Integrante del grupo de investigación Rastro Urbano de la Universidad de Ibagué, Tolima-Colombia. Contacto: andresfortiz@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4524-8128>; Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=a88PsLAAAAAJ>.

Resumen

Con una trayectoria de dos décadas, la “comunicación indígena” para el buen-vivir se ha convertido en un campo central de reflexión en Latinoamérica. En este artículo, se abordan sus principales debates, enfoques y aportes conceptuales, haciendo énfasis en sus elementos diferenciales frente a la “comunicación occidental”. A través de un modelo interpretativo-comparativo, y teniendo como referentes empíricos la etnografía colaborativa y entrevistas semiestructuradas, el artículo analiza la experiencia de Tejiendo pensamiento Pijao, un grupo de comunicación indígena ubicado en el departamento del Tolima (Colombia). Se concluye que la “comunicación indígena [Pijao]” integra en sus procesos comunicativos elementos diferenciales a los de la “comunicación occidental”; estos elementos se relacionan con su cosmogonía, en la que “actantes” comunicativos “no-humanos” son considerados como sujetos con agencia comunicativa, por lo que inciden en las dinámicas de la comunidad, sobre todo en lo que refiere a la defensa de los territorios ancestrales. También, se establece que la “comunicación indígena [Pijao]” se relaciona estructuralmente con los pilares organizativos Pijaos, distanciándose de la perspectiva “objetivista, hiper tecnologizada y masiva” de la comunicación occidental, propia del mundo moderno-colonial.

Palabras clave

Comunicación indígena; Comunicación intercultural; Diversidad cultural; Multiculturalismo; Interacción cultural; Animismo; Comunicación de masas.

Abstract

With a history of two decades, “indigenous communication” for good living has become a central field of reflection in Latin America. This article addresses its main debates, approaches and conceptual contributions, emphasizing its differential elements compared to “Western communication. Through an interpretive-comparative model, and having collaborative ethnography and semi-structured interviews as empirical references, the article analyzes the experience of “Tejiendo Thought Pijao”, an “Indigenous Communication” group located in the department of Tolima (Colombia). It is concluded that “indigenous communication [Pijao]” integrates differential elements into its communicative processes from those of “Western communication”; These elements are related to their cosmogony, where “non-human” communicative actants are considered as subjects with communicative agency, which is why they affect the dynamics of the community, especially with regard to the defense of ancestral territories. It is also established that “indigenous communication [Pijao]” is structurally related to the Pijaos organizational pillars, distancing itself from the “objectivist, hyper-technological and massive” perspective of “Western communication” typical of the modern-colonial world.

Keywords

Indigenous communication; Intercultural communication; Cultural diversity; Multiculturalism; Cultural interaction; Animism; Mass communication.

Introducción

La “comunicación indígena” como enfoque diferencial

La comunicación indígena es un enfoque que hace parte del ecosistema comunicativo latinoamericano, que reivindica las formas particulares que tienen los pueblos indígenas de interpretar y significar el cosmos, diferenciándose de los modelos comunicativos impuestos por el mundo moderno-colonial-occidental, en el que se han visto forzados a vivir. En tanto enfoque diferencial, la comunicación indígena formula interpelaciones epistémicas, ontológicas y prácticas a la comunicación occidental que, como veremos, es aquella propia del mundo moderno-colonial-occidental.

El estudio de estas interpelaciones aporta elementos de análisis sobre la comunicación indígena, la cual es definida desde los mismos procesos organizativos y movimientos indígenas que vienen implementando acciones en este campo, tal como se declaró en el *I Encuentro Nacional de Comunicación Indígena* (2006):

A través de diferentes encuentros interculturales hemos venido construyendo nuestro propio sentir y enfoque de la comunicación ligado a nuestros planes de vida. Dentro de este enfoque hemos incorporado herramientas tecnológicas a las que no somos ajenos. Si bien, consideramos que los medios masivos de comunicación producen impactos y cambios en las formas y actitudes de la vida social, económica, cultural y política de los ciudadanos también lo es que nuestro pensamiento propio prevalece aún en contra de los mecanismos y políticas consumistas que pretenden homogenizarnos los cuales amenazan la existencia de la diversidad cultural de los pueblos originarios. (Asociación de Medios de Comunicación de Colombia RED- AMCIC)

Como se propone en la *Declaración de Misak Wampia* (2006), a la comunicación indígena hay que entenderla en relación directa con el mundo moderno-colonial-occidental, no por fuera de él, ya que la actualización de sus elementos constitutivos, de contexto y potencialidades actuales son producto (respuesta) de las crisis que el capitalismo ha generado en el planeta. En este sentido, la comunicación indígena se suma a otros enfoques de análisis como la “comunicación para el cambio social” y la “comunicación desde el buen vivir”, en su vocación de transformación social, aunque abogando por una transformación estructural que haga frente al modelo de desarrollo neoliberal, a través del reconocimiento de múltiples saberes tradicionales y ancestrales propios de los pueblos indígenas.

Una de las características de la comunicación indígena, es reforzar y transformar las comunidades, pero también ir más allá de sus fronteras para influir en el presente y el futuro del planeta a partir de las teorías indígenas sobre la organización y el funcionamiento del cosmos. Esta comunicación es comunitaria [y tiene como] objetivo trascender la comunidad para conectarla con una diversidad de actores sociales y políticos. (Oróbitg, 2020, p. 12)

La comunicación indígena también enuncia el reconocimiento de la capacidad y agencia comunicativa de actores “no-humanos o más-que-humanos” que, desde la perspectiva indígena, cohabitan los territorios con los seres humanos. Lo que se entrevé es que la comunicación indígena ampliaría, desde una postura perspectivista y animista, el paradigma comunicativo participativo que reivindica la intervención activa de los sujetos en los procesos sociales.

A diferencia de otros enfoques, la comunicación indígena no solo se compromete con los procesos de los grupos sociales subalternizados, oprimidos, dominados, empobrecidos, colonizados, como en el caso de otras comunicaciones alternativas, sean ellas la “comunicación intercultural” (Rodrigo-Alcina, 1997, 1999; Grimson, 2000), “para el (otro) desarrollo” (Beltrán, 1993; Alfaro, 1993, 2006; Gumucio, 2001) o “para el cambio social” (Gray-Felder & Deane, 1999; Barranquero, 2009; Agurto & Mescoco, 2012; Barranquero & Sáez, 2015), sino que, además, se concibe como una expresión propia de la dimensión comunicativa de los pueblos indígenas, ya que allí interactúan y participan sujetos humanos y no-humanos a los que, desde una mirada cosmogónica, se les reconoce agencia comunicativa.

En este contexto, la comunicación indígena está vinculada, indefectiblemente, a la ancestralidad y a la territorialidad, al “derecho mayor” o “Ley de origen”² de los grupos étnicos, a sus usos y costumbres culturales, “a través de los cuales hemos pervivido en el tiempo y el espacio, teniendo como base la identidad, la defensa de la territorialidad, nuestras lenguas, autonomía y soberanía” (RED-AMCIC, 2006). Así, la comunicación indígena expresa las formas, recursos, actantes, contextos, medios/canales que se despliegan en los procesos comunicativos propios de estos pueblos, que es agenciada, reflexionada y actualizada por ellos según el momento histórico que estén viviendo, en busca de hacer más eficiente y efectiva su acción comunicativa tanto en el interior de sus comunidades como en su relación con el mundo moderno-occidental.

La comunicación indígena se presenta, entonces, como un nuevo paradigma comunicativo que se enmarca en los debates sobre la diferencia étnica, la decolonialidad, la ecología política, la reivindicación de derechos para sujetos-no-humanos y la defensa de los territorios, el cual retoma nociones tradicionales-ancestrales propias de las sociedades étnicas tales como el «buen vivir-vivir bien»³ (Cabral, 2013; Contreras, 2014; Maldonado et al., 2015; Barranquero, 2012; Barranquero & Sáez, 2015; Champion, 2019; Huérfano-Herrera, 2022; Magallanes, 2023; Lizondo & Doyle, 2023), a las que, ahora, se integra el debate sobre la dimensión comunicativa de los procesos indígenas.

² Según la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU, 2013), la Ley de Origen debe ser concebida como ciencia tradicional de la sabiduría y del conocimiento ancestral indígena para el manejo de todo lo material y lo espiritual. Ella se expresa a través del Derecho Mayor, que es la ciencia que los indígenas dicen haber recibido de sus mayores para defender sus territorios, para estructurar sus gobiernos y vivir de acuerdo a sus costumbres, por el hecho de ser nativos y estar en su casa, el territorio americano, Abya Yala.

³ Nociones tomadas del pensamiento indígena andino, el *sumak kawsay* (buen vivir quechua) o *suma qamaña* (vivir bien aimara), se presentan como una filosofía de vida que tiene como principio la armonía y el equilibrio entre todas las formas de existencia. Como proyecto sociopolítico, el *sumak kawsay* / *suma qamaña* se sitúa como alternativa contemporánea a las crisis planetarias y posiciona a los pueblos indígenas como actores clave del debate público latinoamericano.

Allí, ya no se propone una comunicación con fines y objetivos trazados a la medida de las sociedades modernas urbanas desarrolladas, en las que se requiere una comunicación masiva, hiper tecnologizada, autogestionada (Castells, 2009). Por el contrario, se busca una comunicación que reivindique valores que fueron olvidados por la modernidad-colonial-occidental, basada en el reconocimiento de otras racionalidades, lenguajes, principios y preocupaciones, una comunicación que se sentipienza desde otros lugares espaciales y cognitivos (Campion, 2019, p. 6).

Hablamos, entonces, de un enfoque comunicativo que se ha situado en el contexto del buen-vivir como alternativa al desarrollo moderno occidental. Esta es una comunicación que no se piensa exclusivamente en su dimensión instrumental, por lo que no es una comunicación que esté subordinada o sirva “para algo”: para el desarrollo, para el cambio o para la transformación social (Barranquero & Sáez, 2015). Se trata, más bien, de una comunicación que se constituye como campo de conocimiento que debe ser descolonizado.

Como señala Torrico (2016), se trata de una comunicación alter/nativa que reconoce “el carácter potencial de la otredad frente a la comunicación que ya tenemos instalada en los estudios académicos” (p. 95), una comunicación que hace énfasis “en la conexión de esa otredad con lo nativo, lo propio y diferenciador” (pp. 95-96). A este enfoque de análisis es al que aquí llamamos comunicación indígena.

Ahora bien, son múltiples las enunciaciones que se han propuesto sobre la comunicación indígena. En la *Declaración de los Pueblos Indígenas ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información* (2003), realizada en la Conferencia Indígena de América Central y del Sur y de México en el año 2003, se le definió como

una práctica social cotidiana y milenaria de los pueblos indígenas que es fundamental para la convivencia armónica entre los seres humanos y la naturaleza. Para los pueblos indígenas la comunicación es integral pues parte de una cosmovisión en la cual todos los elementos de la vida y la naturaleza se hallan permanentemente relacionados e influidos entre sí. Por esta razón la comunicación tiene como fundamento una ética y una espiritualidad en el que los contenidos, los sentimientos y los valores son esenciales.

Para Maldonado et al. (2019), “la comunicación indígena se ejerce a partir de una mentalidad diametralmente opuesta al discurso regulador de la administración política y mercantil que opera en el campo de la industria comunicacional” (p. 7), mientras que, para Torrico (2015), desde la comunicación indígena se presentaría una contraposición evidente al paradigma de la comunicación occidental, que es instrumental y telética y se funda en una narrativa tecnodeterminista y tecnocéntrica, que da protagonismo a la mercantilización de los bienes informativos (p. 76).

Por otro lado, la experiencia de la comunicación indígena pasaría por contextos diferenciales, incluso en el interior de los mismos pueblos indígenas, razón por la cual tendríamos que hablar, más bien, de “comunicaciones indígenas”, comprendiendo que cada pueblo constituye un mun-

do propio con referentes ontoepistémicos diferenciados, cuya dimensión comunicativa también tendría que entenderse en su diferencia, ya que se sitúa en lugares inusuales para la experiencia comunicativa occidental.

Para el caso colombiano, la discusión sobre la comunicación indígena ha avanzado al punto de haberse definido, en el año 2017, la *Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas* en la que se sintetizan las reflexiones, discusiones y acuerdos en materia de política pública de comunicaciones para los pueblos indígenas. Este instrumento de planificación pública, que implicó cinco años de trabajo en los territorios con las comunidades, plantea un análisis sobre los diversos sentidos que tiene la comunicación indígena en el país, teniendo en cuenta “el grado de preservación cultural de cada pueblo, su autonomía o dependencia frente a distintos intereses, [actores] y factores” (CONCIP, 2018, p. 12) de la realidad nacional y los elementos comunes y divergentes que cada pueblo tendría en su relación comunicativa con la naturaleza, donde sus cosmogonías, Leyes de Origen o Derecho Mayor, idiomas, rituales y símbolos se encuentran presentes. Aquí, a la comunicación indígena se le define como

un conjunto de prácticas, saberes claves y costumbres profundamente enraizadas en las culturas ancestrales y en la oralidad que los Pueblos Indígenas han desarrollado para interactuar entre sí, con los mundos espirituales y con la naturaleza. En ellos la comunicación constituye un complejo de múltiples sentidos, de suerte que no es posible caracterizarla como una realidad empíricamente diferenciada. Más bien podría hablarse de distintas lógicas de comunicación que van desde la que se realiza entre las personas en ámbitos de relaciones familiares o comunitarias cara a cara, hasta la que se evidencia en el mundo de los sueños y de los espíritus. De modo que la comunicación propia indígena es un tejido vivo en movimiento. La unidad del tiempo y el espacio que vive en la palabra, que enseña, aprende y cuenta, es un proceso colectivo espiritual y social que mantiene la armonía entre toda la vida y la naturaleza. (CONCIP, 2018, p. 34)

Asumimos, entonces, que existen elementos comunes en las diferentes perspectivas de la comunicación indígena, entre los que se cuentan la transversalidad ecológica, el reconocimiento de la potencialidad comunicativa de actantes no-humanos, la participación de la dimensión comunicativa en la estructura social basada en la complementariedad y la reciprocidad entre seres sentipensantes (humanos y no-humanos) para la defensa de la vida. También, encontramos la centralidad de las cosmogonías y de los saberes ancestrales en la constitución de la dimensión comunicativa de los pueblos indígenas y la oposición a la instrumentalización de la comunicación como dispositivo del mercado y el consumo, así como al determinismo y a la centralidad tecnológica. Esto lleva al reconocimiento de otros espacios-nodos comunicativos propios de la vida cotidiana de las comunidades tales como el fogón (la tulpá) y el mismo territorio, que se consideran como escenarios claves para la recreación cultural y la transmisión de saberes.

Al tiempo, a la comunicación indígena se le ha entendido y estudiado, en la última década, como escenario dinamizador del cambio social (Agurto & Mescco, 2012); como dispositivo para revertir la exclusión de las voces indígenas del mundo social contemporáneo (Maldonado et al., 2015); como expresión y concreción de los principios del buen vivir (Arcila Calderón et al.,

2018); como escenario para el impulso de las luchas epistémicas, culturales y narrativas subalternizadas por el mundo occidental (Orobitg, 2020); como prácticas para la mediación de la cultura y el desarrollo local (Herrera-Huérffano, 2022); como resistencia étnica ante la matriz colonial (Magallanes, 2023); y como escenario de disputa, en los procesos de reconfiguración de la esfera pública, con la participación de demandas étnicas (Lizondo & Doyle, 2023).

Metodología

El enfoque de este artículo es cualitativo. Se realizó una revisión documental de tipo interpretativo sobre la categoría de análisis *comunicación indígena* y categorías derivadas: “comunicación y bien vivir”, “comunicación y decolonialidad”, “comunicaciones-otras”, para establecer el estado de discusión actual de este enfoque comunicativo. En paralelo, se realizó la sistematización del grupo Tejiendo pensamiento Pijao (TPP), experiencia de comunicación indígena vinculada al Resguardo Indígena San Antonio de Calarma (RISC) pueblo Pijao, ubicado en el municipio de San Antonio de Calarma (Tolima, Colombia).

A través de una etnografía colaborativa, entrevistas semiestructuradas (individuales y grupales) y recorridos territoriales, se identificaron elementos clave que permiten ubicar las particularidades y características constitutivas de la comunicación indígena desde la perspectiva Pijao. Aquí se entiende la etnografía colaborativa como un escenario de «co-teorización», es decir, de producción colectiva de conocimiento, que tiene como propósito el análisis denso de los diferentes elementos que participan, en este estudio, del ejercicio comunicativo indígena, al tiempo que se aporta “en la deconstrucción de las epistemologías y metodologías coloniales de la etnografía respecto de cómo producimos saber, mediante qué esquema epistémico y práctica de relación con la alteridad” (Katzer et al., 2022, p. 19).

Se realizaron dos fases de trabajo de campo, entre los meses de junio y julio de 2023. Allí se implementaron dos (2) sesiones de grupos focales, en las que los participantes reflexionaron sobre el proceso comunicativo étnico, características propias y diferencias con otros tipos de comunicación, aprendizajes, dificultades y retos. Las entrevistas se les realizaron a cuatro (4) líderes y lideresas del grupo TPP, para conocer sus procesos individuales, motivaciones, aprendizajes, aportes al colectivo y perspectivas. También, se realizó un recorrido territorial al Jardín Botánico del resguardo, donde las lideresas y la médica ancestral del resguardo nos contaron sobre la relación (comunicativa) que tienen con seres no-humanos como las plantas, con cuyos «elementales» dicen dialogar.

Tanto el modelo comparativo entre la comunicación indígena y la comunicación occidental como el análisis empírico de la experiencia y su relación con los pilares organizativos del pueblo Pijao, fueron diseñados e implementados utilizando el sistema de codificación en dos niveles (abierto y axial), propuesto por la *Teoría fundamentada* (Strauss & Corbin, 2002).

Tomando como base los testimonios (grupales e individuales) y las notas de campo (de recorrido territorial y espacios de encuentro testimonial), se realizó colectivamente la codificación abierta del material, identificando los elementos generales de análisis. A continuación, se realizó la codificación axial, en la que se depuró el mapa de categorías y escenarios potenciales, identificando los elementos centrales con los cuales se caracteriza el modelo y la experiencia, tomando en cuenta criterios de recurrencia y significación.

La naturaleza sí habla, sí escucha: modelo para el análisis comparativo de la «comunicación indígena» y la comunicación occidental

Es claro que los debates que propone la comunicación indígena interpelan, al tiempo, la dimensión praxeológica (prácticas comunicativas-otras) y el marco epistemológico (sistema de ideas) que sustentan ideológicamente la comunicación occidental, que aquí situamos como aquella propia del sistema capitalista, sustentada, tal como lo propone Torrico (2019), en una “estructura asimétrica e instrumentalizadora de la comunicación”, (p. 19). Ahora bien, es importante aclarar que no todos los enfoques comunicativos surgidos en occidente tienen como condición y vocación la instrumentalización de los sujetos y del mundo.

Por el contrario, hay que reconocer que, en regiones como Latinoamérica, han surgido propuestas alternativas orientadas a contrarrestar la matriz colonialista, racionalista, mercantilista e instrumental del campo comunicacional hegemónico occidental. Estos *enfoques-otros*⁴ de la comunicación demuestran que, en las sociedades occidentalizadas, también se ha propuesto alternativas a las hegemonías comunicativas derivadas de la lógica del mundo moderno-occidental.

En este contexto, la comunicación indígena se presenta como una simbiosis entre *praxis* y teoría comunicativa alternativa, en el interior del mundo occidental, y comparte con otros enfoques críticos y crítico-utópicos una mirada “que ordena las percepciones e interpretaciones sobre el hecho comunicacional desde la condición de subalternidad (otredad subordinada)” (Torrico,

⁴ Hablamos de enfoques como los propuestos por Antonio Pasquali (comunicación recíproca, con-saber), Luis Ramiro Beltrán (Comunicación horizontal), Mario Kaplún (comunicación participativa), Armand Mattelart (comunicación alternativa y popular), Rosa María Alfaro (comunicación ciudadana o fundante), Gumucio-Dagron (comunicación para el desarrollo y el cambio social), Alejandro Grimson (comunicación e interculturalidad), Barranquero (comunicación y vivir bien), Maldonado Rivera (comunicación-otra y buen vivir, comunicación indígena, entre otros).

2019, p. 19). En las últimas dos décadas, los estudios del campo de la comunicación han situado a la “comunicación indígena” en el enfoque del buen-vivir, paradigma social que se presenta como alternativa desde los mundos indígenas al desarrollo occidental.

Esta perspectiva propone salir de la idea instrumentalista de la comunicación para concebirla como “medio y fin, objetivo y sinergia transformadora” (Barranquero & Sáez, 2015, p. 63), lo que supera los marcos culturales y simbólicos creados por una comunicación moderna que dio prioridad a las mediaciones instrumentales y al desarrollo tecnológico de los medios. Frente a esta discusión, Barranquero y Sáez (2015) señalan que una “comunicación para el buen vivir” (p. 64), debería servir para la descolonización epistémica; para la promoción de la sostenibilidad, la diversidad y complejidad plural del mundo; para impulsar los diálogos comunitarios (entre humanos, pero, también, con la naturaleza), diálogos “que rebasen lo androcéntrico, y que apunte, metafóricamente, a que la naturaleza también ‘habla’ y ‘escucha’ a los seres humanos, aunque no comparta sus códigos” (p. 64).

Este estudio propone superar la idea de que la naturaleza “habla y escucha metafóricamente”. Y, en esto, la comunicación indígena para el buen-vivir se distanciaría de la perspectiva de la “comunicación para/desde el buen-vivir”, tal como se ha venido conceptualizando en la última década, por cuanto se establece una contradicción de fondo entre estas dos perspectivas. Al contrario de lo que proponen Barranquero y Sáez (2015), desde la comunicación indígena sí se asume como un hecho —no como una “metáfora” — que la naturaleza “habla” y “escucha”, dialoga con los seres humanos.

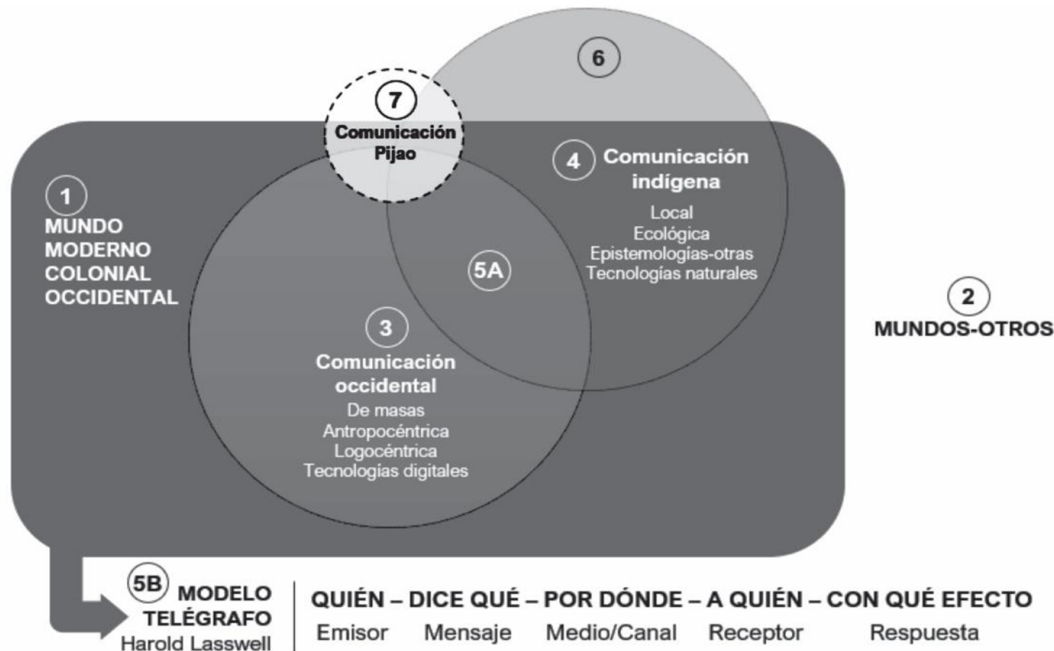
Para ser más precisos, desde la comunicación indígena se reconocería capacidad y agencia comunicativa a seres y existencias no-humanos o más-que-humanos que cohabitan el territorio con los humanos. Esta es una contradicción ontoepistemológica que ameritaría el reconocimiento de nuevos-otros marcos de pensamiento comunicativo, que no se realiza por medios “tradicionales”, sino que corresponden a sabidurías ancestrales que no son reconocidas como tales desde los marcos del pensamiento moderno-colonial-occidental.

Para comprender de manera más clara las diferencias ontoepistémicas entre modelos de comunicación radicalmente diferenciales se propone, a continuación, un análisis comparativo entre la comunicación occidental propia del mundo moderno-colonial y la comunicación indígena, para luego ejemplificar, desde la experiencia del Grupo de Investigación y Educomunicación Tejiendo pensamiento Pijao, las potencialidades de la comunicación indígena.

El modelo que se presenta en la figura 1 permite ilustrar los elementos clave para el análisis de las diferencias entre tipos diferenciales de comunicación. Partimos de considerar que la existencia de mundos diferenciados, mundos-otros, obliga a pensar la existencia de comunicaciones-

otras. Para la presentación del modelo comparativo entre tipos de comunicación, se abordará la descripción e interpretación de cada uno de los elementos numerados. Posteriormente, se desarrollará un análisis aplicado a la experiencia TPP.

Figura 1. Modelo para el análisis comparativo de la estructura de la comunicación occidental y comunicación indígena



(1) Mundo moderno-colonial-occidental y (2) “mundos-otros”. Partimos de la existencia de dos mundos diferenciados: el mundo moderno-occidental y los mundos indígenas, considerados como mundos-otros, en el sentido de corresponder a otras epistemologías, ontologías, estéticas, concepciones morales, relacionales, comunitarias, etc. Aquí, retomamos los debates propuestos desde la corriente de pensamiento decolonial, para recuperar los sentidos de la “otredad/alteridad” como “exterioridad” complementaria al sistema mundo moderno-occidental. Hablamos de una exterioridad afectada, intervenida, tocada por lo moderno-colonial, exterioridad que, como lo propone Escobar (2003), “no implica un afuera ontológico [radical], sino que refiere a un afuera que es precisamente constituido como diferencia por el discurso hegemónico” (p. 63).

Hoy, es evidente que los mundos indígenas, junto con otros mundos étnicos como las negritudes o las comunidades romaníes o gitanas, son diferenciales en muchas de sus prácticas sociales, culturales, jurídicas, religiosas, etc., a las instituidas por el mundo moderno-occidental, razón por la cual, la dimensión comunicativa de estos mundos también debe verse y analizarse desde una perspectiva diferencial.

(3) La comunicación occidental es propia de la sociedad moderna-colonial, corresponde a sus propósitos, se alinea con su ontoepistemología y se ha desarrollado en la medida de sus objetivos particulares, hasta adquirir sus rasgos distintivos. Asumiendo esta premisa, se puede decir que la dimensión comunicativa del mundo moderno-colonial-occidental ha sido utilizada, también, como instrumento de colonización, teniendo como características la vocación por la producción y difusión masiva de contenidos (entendidos, también, como mercancía).

Al tiempo, aquella es antropocéntrica (una comunicación entre seres humanos) y logocéntrica, bien porque está encerrada en su propia lógica de producción y circulación masiva de contenidos y referentes culturales e ideológicos, o bien porque pretende ser “objetivista”, desconociendo otras dimensiones comunicativas del ser como los sentimientos, las intuiciones, las emociones, las pulsiones.

Otra característica central de la comunicación occidental es su vocación tecnológica: los desarrollos comunicativos modernos siempre han estado ligados a los avances tecnológicos (primero mecánicos, ahora digitales), cuestión que llevó a pensar, incluso, en los medios de comunicación como “extensiones humanas” porque “todos los medios son prolongaciones de alguna facultad humana, psíquica o física” (McLuhan & Fiore, 1987, p. 7). La comunicación occidental, proclive a la mass mediatización de la vida, la realidad y sus fenómenos, contribuyó a la consolidación de la “aldea global” neoliberal y a la conversión de los medios en mensajes (Mc Luhan, 1987), en mediaciones culturales (Martín-Barbero, 1987), en estrategias de consumo (García Canclini, 1995), en dispositivos de poder (Castells, 2009).

Por su parte, **(4) la comunicación indígena** como experiencia diferencial, ha adquirido dos escenarios de agenciamiento: uno, que denominamos “hacia afuera”, se relaciona directamente con el mundo moderno-colonial-occidental, donde los sujetos étnicos fueron forzados a permanecer. Aquí, los pueblos indígenas han asumido las lógicas comunicativas del sistema mundo y han aprehendido sus medios y técnicas. Por eso, no es extraño ver comunidades y sujetos indígenas produciendo contenidos escritos, radiofónicos, audiovisuales, multimediales, tal como acontece con la experiencia del pueblo Pijao en el municipio de San Antonio de Calarma, que produce un programa de radio llamado *Tejiendo pensamiento Pijao* (nombre homónimo del grupo productor), el cual es emitido por la Emisora Comunitaria Tetuán Stereo 106.0 FM. En este escenario de agenciamiento comunicativo “hacia afuera”, no existe grandes diferencias entre la producción que realizan los indígenas y otros grupos sociales de la región (campesinos, clero, políticos, educadores, etc.).

En el segundo escenario de agenciamiento comunicativo, sí se encuentran diferencias importantes. Este es un escenario “hacia adentro” de la comunidad, donde se ejerce una práctica comunicativa que asume su condición de exterioridad frente al sistema mundo. Aquí, la vocación comunicativa es local, no masiva. Es un tipo de comunicación entre la comunidad, en y

con el territorio, que da cuenta de sus propios problemas y necesidades sin dejar de tener como referencia a la región, el país y el mundo, pero reivindicando el territorio como espacio y actante comunicativo, como aquel “lugar necesario e indispensable donde hombres y mujeres, jóvenes y adultos, crean y recrean sus vidas. Un espacio de vida donde se garantiza la supervivencia étnica, histórica y cultural” (Escobar, 2015, p. 32).

Asimismo, es ecológica, ya que no tiene como centro al ser humano sino a la complejidad que compone el mundo de la vida en el territorio, donde todos los seres y existencia que cohabitan “Ima” (la madre tierra, el territorio para los Pijaos) tienen agencia comunicativa, es decir, dicen y escuchan cosas, dialogan. Esto porque se entiende, como lo señala Santos (2003), que “la naturaleza, llamada no humana, no siéndonos idéntica, nos es recíproca en la medida que, por ejemplo, su destrucción acarrea la nuestra. De ese modo, nuestra subjetividad no se completa sin ella” (p. 90).

Ahora bien, los mundos-otros no se sustraen de la influencia colonial que el mundo moderno-occidental ha ejercido sobre ellos. Esto quiere decir que existe una serie de **(5A) condiciones estructurales del contexto** que son compartidas, también en el campo comunicativo, entre los mundos. La primera es que los dos tipos de comunicación están inscritos en lo que Castells (1999/2002) ha llamado la *Sociedad red global*, “una nueva estructura social de la Era de la Información, basada en redes de producción, poder y experiencia” (p. 350). Esta Sociedad red funciona sobre la base de redes de información que se interconectan, transmiten, procesan y almacenan información proveniente de todas partes del mundo, en tiempo real.

También, es constitutiva de un momento histórico (era) particular: la «sociedad de la información», generada por una revolución tecnológica centrada en el campo de la información y que, al decir de Castells (2002), “materializó un modo nuevo de producir, comunicar, gestionar y vivir” (p. 31). La sociedad de la información ha revelado, de este modo, la centralidad que tiene la información y la comunicación (sus tecnologías, sus procesos, sus escenarios de desenvolvimiento, sus mediaciones) en el mundo contemporáneo. El campo de la comunicación es, pues, un campo de poder.

Se evidencia, entonces, que existe un contexto en el que tanto la comunicación occidental como la comunicación indígena se insertan en una estructura compartida, configurada por la Sociedad Red. Pero, en este escenario de conexiones, interconexiones y desconexiones que representa la globalidad comunicativa contemporánea, también se identifican **(5B) elementos diferenciales** entre estos mundos comunicativos. Hay, por ejemplo, diferencias en la manera como se definen e interpretan los elementos que intervienen en los procesos comunicativos. Miremos

los elementos propuestos por Harold Lasswell⁵ (1946), en su “Modelo telégrafo”⁶, modelo fundador y paradigma de los estudios en el campo de la comunicación. El Modelo telégrafo propone la comunicación como un circuito y se expresa a través de una serie de preguntas clave: ¿Quién dice qué? ¿A quién? ¿Por qué canal? ¿Con qué efecto?

Este modelo concibe la sociedad (y la comunicación en esa sociedad) como un sistema cuya capacidad de conservación depende de tres funciones principales: permanencia y equilibrio, adaptación a los cambios del entorno e intercambio de información. El Modelo telégrafo, por su carácter descriptivo y al enfocarse en la función que cumplen los “actores” (emisor y receptor) en el proceso comunicativo (de masas), posibilita concentrar el análisis en elementos diferenciales claves entre los tipos de comunicación estudiados (comunicación occidental y comunicación indígena), para debatir categorías como “actor [comunicativo]” que, si bien funcionan en los marcos interpretativos del mundo occidental, no consiguen abordar la complejidad que supone la interpretación en contextos radicalmente diferenciales, como los que representan los mundos-otros, en este caso, los mundos indígenas.

Teniendo en cuenta esta situación, aquí utilizamos la noción de «actante» para referirnos a los sujetos participantes del proceso comunicativo. La diferencia está en que la condición de “actor”, como categoría moderna, es antropocéntrica (reconocida exclusivamente a los seres humanos), mientras que el actante como categoría de borde, reconoce agencia comunicativa tanto a sujetos humanos como a sujetos no-humanos o más-que-humanos (animales, plantas, montañas, aguas, piedras, etc.), tal como se ha identificado desde las antropologías perspectivistas, posmodernas, ecologistas, etc.). Para Bruno Latour (2005), incluso algunos objetos, máquinas, instituciones, colectivos, organizaciones y otras estructuras sociales pueden ser consideradas, en el mundo contemporáneo, como actantes, tal como pasa en el caso de los medios de comunicación, por ejemplo. En este sentido, el actante es un elemento participante, a través del diálogo y la acción, en una red social de relaciones e interacciones (Latour, 2005), para nuestro caso, comunicativas.

Miremos en la tabla 1⁷ los elementos del Modelo telégrafo y sus diferencias ontoepistémicas entre mundos, no sin antes aclarar que, en este ejercicio de análisis, los elementos de la comunicación indígena corresponden a las sabidurías del pueblo Pijao, en particular, a las del Grupo de Investigación y Educomunicación Tejiendo pensamiento Pijao⁸.

⁵ Harold Lasswell (1902-1978) fue profesor de la Universidad de Yale de Derecho y Ciencias Sociales. Trabajó en el *Institute for Propaganda Analysis* y estudió sistemáticamente los contenidos de la propaganda. Se le considera fundador de la *Mass Communication Research* junto con Paul Lazarsfeld, Kurt Lewin y Carl Hovland.

⁶ El Modelo telégrafo es de tipo funcionalista e inaugura los estudios en el campo de la comunicación de masas (*Mass Communication Research*), lo que lo lleva a ser uno de los más representativos, sobre todo porque identifica algunos de los elementos esenciales de todo proceso comunicativo *mass mediático*. Fue publicado, inicialmente, en el libro *Propaganda, comunicación y opinión pública* (1946). Para Lasswell (1946), este modelo contribuye al análisis de los procesos comunicativos que se experimentaban en la época (posguerra mundial), en la que los *mass media* adquirieron un papel social, político y cultural determinante frente a las transformaciones de la sociedad occidental.

⁷ Para el caso de la caracterización de la “comunicación indígena”, en la tabla 1 se toma como referente la experiencia del grupo Tejiendo pensamiento Pijao del RISC (Tolima, Colombia).

⁸ Teniendo en cuenta que no existe “un mundo indígena”, sino múltiples, cada uno con su propia cosmogonía, historias de origen, usos y costumbres socioculturales, económicas, tecnológicas, espirituales, medicinales..., y que es esta diversidad de mundos la que compone el pluriverso contenido en el planeta, es importante reiterar que este análisis se sitúa en la perspectiva del grupo Tejiendo pensamiento Pijao, ubicado en las realidades del suroccidente del departamento del Tolima (Colombia), razón por la cual hablamos de comunicación indígena [Pijao] o de comunicación Pijao.

Tabla 1

Comparativo de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo (occidental e indígena), ubicados a partir del "Modelo telégrafo" de Harold Lasswell (1946).

MODELO TELÉGRAFO	Quién	Dice qué	Por dónde	A quién	Con qué efecto
ELEMENTO COMUNICATIVO	Emisor	Mensaje	Medio/Canal	Receptor	Respuesta
Comunicación occidental	-Ser humano, comunicador	-Masivo -Global	-Interpersonal -Electrónicos -Digitales	-Ser humano, audiencia, público	-Informar, desinformar -Formar, adoctrinar -Entretener, satisfacer -Producir, consumir
Comunicación indígena [Pijao]	-Ser humano -Plantas -Hermanos menores (animales) -Aguas -Jokes (montes) -Dioses y espíritus -Entre otros	-Personal -Comunitario -Local	-Plantas -Animales -Fuegos -Aguas -Rezos, oraciones, cantos -Preparaciones, riegos, bebedizos -Interpersonal -Ingesta (fumar, beber, aspirar, "llevar encima") -Cultivo y crianza	-Ser humano -Plantas -Hermanos menores (animales) -Aguas -Jokes (montes) -Dioses y espíritus -Entre otros	-Informar, desinformar -Formar, adoctrinar -Entretener, satisfacer -Producir, consumir

La indagación por los elementos que componen el modelo revela diferencias sustanciales entre formas de entender y asumir el proceso comunicativo. En lo que tiene que ver con la Comunicación indígena [Pijao], se integran otros actantes comunicativos que no son reconocidos como tales en el contexto de la comunicación occidental, todos ellos seres y existencias no-humanas que, desde la perspectiva Pijao, cohabitan con los seres humanos el "mundo seco", Ima, el territorio. Y, como veremos, estos elementos-otros (actantes, procesos) reconocidos, desde la comunicación indígena [Pijao], como integrantes de su ecosistema comunicativo, tienen una profunda relación con la cosmogonía propia de los pueblos, con su manera de simbolizar y explicar sus orígenes y evolución como mundos-propios que componen el pluriverso (incluyendo el mundo occidental).

Es en esta medida que los Pijaos reconocen un diálogo permanente y cotidiano con seres como las plantas y sus elementales. Las plantas, en tanto seres que cohabitan Ima (la Madre tierra Pijao), conversan con los indígenas, les enseñan sus sabidurías, les cuentan sobre sus propiedades y beneficios o maleficios, tal como lo referencia la manaya (compañera) Yadira Villalba, del grupo TPP:

La ruda es una planta de las más poderosas que tenemos como pueblo originario Pijao. Es una planta fuerte, sirve para curar muchas enfermedades; mi madre, médica ancestral, recuerdo mucho que la consumía para fortalecer la matriz, para las enfermedades menstruales, las hemorragias, los cólicos; para el dolor de cabeza es maravillosa. Y

es protectora, cien por ciento protectora contra el “hielo”⁹ cuando vamos a un entierro, porque nos protege de las energías. Es una planta delicada, es un elemental frágil: ella percibe las energías, si hay una energía pesada ella nos indica por su color de hojas, y si es una energía bonita, ella es muy frondosa. Esas son las maneras que tienen las plantas para comunicarse con nosotros. (Yadira Villalba, grupo focal, 12 de junio de 2023)

Para Yadira, los mensajes de las plantas son dirigidos a la persona, pero tienen impacto comunitario, ya que los Pijaos conciben que los desequilibrios (enfermedades, sufrimientos, indisposiciones, achaques) son estructurales: el padecimiento de una persona puede significar el desequilibrio de la comunidad y viceversa. A su vez, los medios/canales utilizados en la comunicación indígena [Pijao] (fumar, beber, aspirar, “llevar encima”, rezos, oraciones, cantos, preparaciones, riegos, bebedizos, etc.) son diferenciales a los de la “comunicación occidental” (radio, televisión, internet, prensa, redes sociales, etc.). Esto no quiere decir que, como ya se ha advertido, desde la población indígena no se interactúe con los elementos propios de la comunicación occidental, así como los sujetos no-indígenas pueden interactuar con algunos de los elementos y contextos de la comunicación indígena¹⁰.

En lo que refiere a “los efectos” vinculados a los procesos comunicativos indígenas frente a los occidentales, a pesar de que en la tabla 1 se muestran los mismos, la forma como se conciben desde cada mundo (indígena y occidental) es, también, diferencial. Desde la comunicación indígena los acontecimientos de informar-desinformar, formar-adoctrinar, entretener-satisfacer y producir-consumir también están presentes, pero de un modo distinto, ya que los actantes emisores y receptores, así como los mensajes y los medios/canales, son diferenciales.

Por ejemplo, los Pijaos señalan que, en su relación comunicativa-medicinal con las plantas, “cualquier planta es de medicina, es como uno convenga utilizarlas. Es como el tabaco, si uno lo quiere para el mal, está para el mal, pero si uno lo quiere para el bien, también está para el bien” (María Villalba, diálogo testimonial, 02 de octubre de 2023); es decir, a través del diálogo con las plantas en tanto actantes comunicativos, se puede informar o desinformar a una persona sobre su estado de salud. Es importante señalar que este tipo de “diálogos” no son reconocidos por la racionalidad moderna-occidental, motivo por el cual se desconocen sus efectos informativos, pedagógicos, lúdicos y de producción comunicativa diferencial.

Como vemos, siempre hay algo que se escapa a la lógica racionalista cartesiana propia del mundo moderno-occidental y, por extensión, a su poder. Y, a pesar de los siglos de imposición colonial, **(6) los pueblos indígenas colonizados han logrado salvaguardar una parte de sus conocimientos**, sabidurías, tradiciones, costumbres, lenguas, religiones y, cómo no, expresiones y procesos comunicativos propios. Estos saberes, que hoy re-existen como “tradicionales”, “an-

⁹ A la “enfermedad del hielo o yelo” se le conoce también como “frío de difunto o frío de muerto”. Es una enfermedad que “se prende o se pega” cuando una persona entra en contacto con un difunto. Afecta, sobre todo, a los niños, aunque también a los adultos que no andan prevenidos. Sus síntomas son los escalofríos, dolor de cabeza, dolor de huesos y una sensación de frío intenso. Según los médicos ancestrales Pijaos, se puede contrarrestar llevando hojas de ruda en el cuerpo. Desde el pensamiento occidental-moderno-colonial, este tipo de enfermedades son “supersticiones” que no tienen ningún sustento científico.

¹⁰ Tal como viene sucediendo con movimientos que reivindican el “despertar de conciencias ancestrales”, movimientos “pachamamistas”, corrientes “nueva era”, circuitos de medicina ancestral en espacios urbanos y rurales para sujetos no-indígenas, que reivindican el uso, conservación y difusión de medicinas tradicionales como alternativas a los sistemas médicos occidentales.

cestrales”, “propios” en diferentes culturas, se pueden definir como conocimientos “transmodernos” (Dussel, 2005), ya que hacen parte de “todos aquellos aspectos que se sitúan *más-allá* (y que también son anteriores) a la herencia de la cultura moderna europeo-norteamericana, y que están vigentes en la actualidad en las grandes culturas milenarias no-europeas” (Córdoba & Vélez, 2016, p. 1010).

Los conocimientos transmodernos se pueden entender como aquellos que lograron atravesar la modernidad-colonial-occidental usando estrategias de resistencia y re-existencia, ejecutadas por los pueblos colonizados, subalternizados, esclavizados, tales como el ocultamiento, el camuflaje, entre otros (Ortiz, 2023, pp. 145 y ss.). Dentro de este conjunto de “sabidurías transmodernas”, se encuentran algunos elementos y prácticas comunicativas que describiremos a continuación, a través del análisis de la experiencia etnocomunicativa Tejiendo pensamiento Pijao.

(7) “Tejiendo pensamiento Pijao” (TPP) es una experiencia de “Comunicación indígena [Pijao]”, ubicada en el municipio de San Antonio de Calarma, al suroccidente del departamento del Tolima (Colombia). TPP es un colectivo conformado por indígenas Pijaos nativos del RISC y de otras comunidades Pijaos del municipio. Como grupo de investigación y educomunicación, TPP viene desarrollando actividades desde el año 2019. En el año 2022, se consolida como una experiencia educomunicativa étnica, enfocándose en temáticas relacionadas con las memorias comunitarias (ancestrales y contemporáneas), vivencias, problemáticas, necesidades y propuestas organizativas y de movilización social del pueblo Pijao en la región¹¹. Desde sus inicios, el grupo realiza la producción de sus programas de radio de manera autónoma.

También, han incursionado en la investigación social realizando indagaciones sobre las memorias del proceso de lucha territorial en defensa de Ima, historias de vida de mayores y mayoras Pijaos del suroccidente del Tolima, re-existencias territoriales y comunitarias, sabidurías propias relacionadas con la medicina ancestral (en particular con las plantas), factores que generan el desequilibrio comunitario y territorial, entre otros temas relevantes para el proceso de recuperación de Ima¹², con la participación de educomunicadores e investigadores no nativos solidarios con el movimiento indígena colombiano.

A esta experiencia colectiva se suma la experiencia individual de algunos de los manayax del grupo, quienes ya habían participado en espacios de formación y producción de comunicación indígena¹³. La suma de estas experiencias ha hecho del grupo TPP un escenario significativo para la re-existencia educomunicativa e investigativa del pueblo Pijao en el suroccidente del Tolima. Sobre la base de estas experiencias, se identificaron los elementos clave que caracterizan a la co-

¹¹ La producción del grupo TPP se puede consultar en: <https://resguardosanantonio.wordpress.com/> y <https://www.comolacigarradio.com/category/series-y-programas/tejiendo-pensamiento-pijao/>.

¹² En el año 2022 editaron autogestionariamente, junto con ComoLaCigarraRadio.com y la Biblioteca Pública Municipal Germán Guzmán Campos, el libro *Memorias Mayores. Relatos de lucha y re-existencia de mayoras y mayores campesinos e indígenas en San Antonio de Calarma (Tolima, Colombia)*. <https://www.comolacigarradio.com/libro-memorias-mayores/>.

¹³ Algunos manayax han estado articulados al proceso de la emisora CRIT 98.0 FM, concesionada, en el año 2005, a la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT) y a la Red de Emisoras Comunitarias del Tolima, Red Pijao Miguel Marín.

municación indígena [Pijao] y la hacen diferencial de otros tipos o enfoques altercomunicativos, aclarando que, como señaló el manaya Jerónimo Guzmán, “esta diferenciación no se propone en términos excluyentes ni para tratar a los otros como enemigos, así como lo hacen en los medios hegemónicos”.

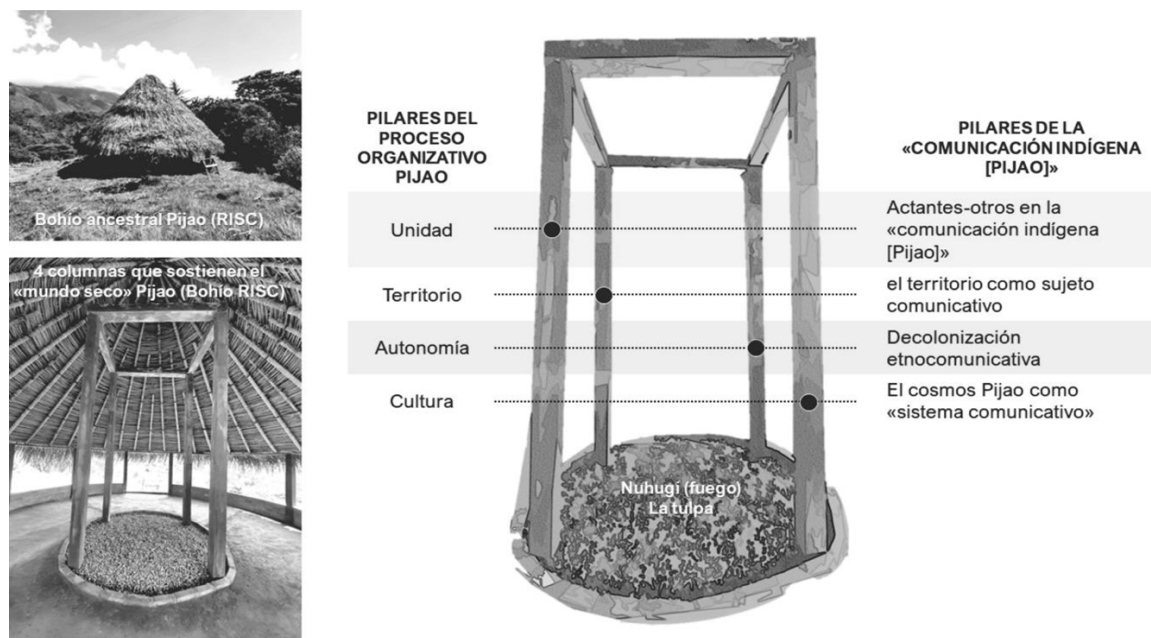
A la comunicación indígena [Pijao] no se la debe entender como “mejor o peor” que la comunicación para el buen-vivir, la comunicación para el cambio social o la comunicación popular. Esta es una comunicación diferente/diferencial que se ajusta a las realidades sociales, culturales, ontoepistémicas (cosmológicas) de los pueblos indígenas, que busca el diálogo intercultural entre los diversos mundos que interactúan en el pluriverso latinoamericano y mundial, eso sí, a través del reconocimiento y el respeto mutuos.

Es importante aclarar que los elementos diferenciales de la «comunicación indígena [Pijao]» que se presentan a continuación, deben ser entendidos como una exploración inicial que busca caracterizar empíricamente este campo de estudio desde la perspectiva de un pueblo particular (los Pijaos). Para abordar el análisis, se estableció un paralelo entre la estructura de los cuatro pilares que sostienen el proceso organizativo Pijao (unidad, territorio, autonomía y cultura) que, a su vez, representan las columnas que sostienen el mundo seco Pijao¹⁴.

El manaya Jesús Emilio Torres, consejero mayor del CRIT, explica sobre este asunto que “estos cuatro pilares nos sostienen como organización, y con ellos trabajamos para el bienestar de la población Pijao. Los médicos ancestrales también explican esas columnas desde la cosmovisión y las relacionan con nuestros dioses” (diálogo testimonial, octubre de 2023). A su vez, estos cuatro pilares o columnas simbolizan la estructura que sostiene el bohío ancestral o casa ceremonial de la comunidad, la cual personifica el *axis mundi* Pijao. Miremos, a través de la estructura del bohío, las relaciones que existen entre la comunicación indígena y el proceso organizativo Pijao para la recuperación de Ima (figura 2) identificadas con la experiencia TPP:

¹⁴ Aquí, es pertinente recordar que el *axis mundi* Pijao se compone de capas: las superiores o calientes, las capas inferiores o frías y una capa intermedia, el mundo seco, que para efectos de esta discusión podemos entender como un escenario mediador. El Plan de Vida del pueblo Pijao señala que “la capacidad de cada capa para asimilar la fuerza vital está determinada por la distancia del mismo al Sol. Es así como las capas superiores reciben más calor que las inferiores. Cuando estuvieron todas esas capas hechas, el Sol (Ta) engendró a la madre tierra (Ima) y empezaron a formarse árboles, animales y plantas de todas las especies. La tierra empezó a producir alimentos, y por eso es que la tierra seca se llama también madre tierra. El origen de todo se debió a la combinación del frío (agua) y lo caliente (sol). Ahí empezó a haber equilibrio y armonía; los mohanes encontraban alimento y la cura de todas las enfermedades con el uso de las plantas frías y calientes, manteniendo contacto con los espíritus fríos y calientes” (crit et al, 2002, p. 18). Para ahondar en la estructura cosmogónica del pueblo Pijao, sugerimos revisar, además del Plan de Vida Convite Pijao (crit et al, 2002), las siguientes referencias: Faust, F. (1986). El Sistema Médico entre los Coyaimas y Natagaimas. Velandia, C. & Silva, E. (2004). Supervivencia de una Cosmogonía Prehispánica en el Sur del Tolima, Colombia. En *Museológicas*, Revista del Museo Antropológico de la Universidad del Tolima IV (6/7).

Figura 2. Pilares del proceso político organizativo del pueblo Pijao y su relación con los pilares de la comunicación indígena [Pijao]



En el proceso etnocomunicativo que se agencia desde el grupo TPP, se evidencian formas particulares de habitar y relacionarse con Ima (el territorio) y sus elementos materiales y espirituales constitutivos: agua, tierra, viento, seres y existencias, dioses y diosas, Mohanes y Mohanas, plantas, animales (hermanos menores), minerales, etc., entendidos ellos como *actantes-otros de la comunicación indígena [Pijao]*. Todos estos seres constituyen una *unidad*: Ima, la Madre tierra; el territorio, el mundo seco, que son considerados, por los Pijaos como personas-no-humanas o personas-más-que-humanas, mientras que, por el mundo moderno-colonial-occidental se les ha considerado como “recursos naturales” o, a lo sumo, naturaleza externa en la que se desenvuelven las realidades de los humanos o entornos susceptibles de ser instrumentalizados para el “progreso” humano.

Un ejemplo de cómo se agencia aquella unidad se muestra en la relación que sostienen los Pijaos con los elementales de las plantas. Para la médica ancestral del RISC, Islena Villalba, así como los seres humanos tenemos cuerpo, alma y espíritu, las plantas, en tanto sujetos/actantes-no-humanos, también cuentan con estos fundamentos:

El cuerpo es la planta, lo que podemos coger, tocar, mirar, oler, tomar, probar. El alma de la planta es el elemental, que es lo que nunca muere, así usted corte la planta y ella muera en su cuerpo, su alma va a ser en otro lado. Y el espíritu es un ser que también pervive con las plantas, ellas son espíritu, un espíritu que también nos colabora. Pero como tal, el alma es el elemental. Hay ciertas personas que pueden tener la capacidad o el privilegio de ver los elementales de las plantas como si fuera un cuerpo físico. Porque el elemental de las plantas uno lo puede describir como una persona, por ejemplo, como si fuera una mujer de pelo largo, crespo, de ojos grandes, etcétera. El elemental puede tener cuerpo físico y uno lo puede ver de cierta manera.

Él es intocable e intangible, o sea, yo no lo puedo tocar; puedo mirarlo (no todo el mundo puede, pero sí se puede mirar), pero al quererlo tocar la mano va a pasar derecho, como si fuera un fantasma, por así decirlo. En el instante en que usted pase la mano por donde está el elemental va a sentir cierta energía, pero uno no está en la capacidad, ni es tan limpio ni es tan puro como para poder tener contacto con ellos, pero cuando uno hace pactos con ellos y uno se hace amigo de ellos, uno sí puede tener ciertos privilegios, como verlos y sentirlos. Pero eso no lo hace cualquier persona ni todas las veces, porque uno tiene que estar muy cargado espiritualmente para lograr interactuar con ellos. (Islena Villalba, 02 de noviembre de 2023)

Como se infiere del testimonio, desde la perspectiva Pijao se amplían los referentes del ecosistema comunicativo al integrar como actantes con capacidad de agencia comunicativa a personas-no-humanas como los elementales de las plantas. Ahora bien, esta integración o unificación comunicativa se da con unos propósitos definidos, bajo el reconocimiento de que cada ser (humano o no-humano) tiene un propósito comunicativo (porque tiene algo que decir) en esa unidad cosmológica que representa el «mundo seco».

Desde esta perspectiva, vemos cómo los Pijaos entienden el mundo como una unidad en el sentido de reconocer que todos los seres y existencias, humanos y no-humanos, son sujetos complementarios y sus acciones, voluntades, empeños, vocaciones, deseos deben ser recíprocos respecto “al otro/lo otro”, así como también deben contribuir en la búsqueda y sostenimiento del equilibrio del mundo seco. Esto contradice criterios como la división, la exclusión, la instrumentalización, la fragmentación del mundo y de lo otro, que alteran los principios de complementariedad, relacionalidad y reciprocidad que sustentan el buen-vivir, lo que genera desequilibrios en la comunidad.

Aquello nos lleva a pensar en *el territorio como “sujeto comunicativo”*. Los territorios, la propiedad y uso de los “recursos” que estos “contienen” son temas centrales en el mundo contemporáneo, al punto de convertirse en factores que determinan conflictividades sociales. Tan importante es este tema que las políticas públicas más importantes debatidas en las últimas décadas (tanto en Colombia como en el mundo), tienen una impronta territorial indudable. El territorio se ha posicionado como tema y problema central en la configuración de la esfera público-comunicativa contemporánea, ya sea porque ha sido tema de debate, o referente informativo, o por las acciones (fácticas, jurídicas, investigativas, etc.) que, en su defensa o ataque, vienen ejecutando diferentes grupos sociales; es decir, en el contexto del mundo moderno-colonial-occidental, se habla mucho del territorio, pero no se asume que el territorio en sí mismo hable.

Esta situación corresponde a una lógica particular: al convertir al territorio en “tierra/naturaleza” externa al ser humano, se le despersonaliza, *des-subjetiva* y cosifica en función del capital. Es claro que, en la lógica del capital, el territorio ha sido semantizado, socializado y culturizado como factor productivo y elemento central de la formación económico-social de las naciones modernas¹⁵. Esta concepción es contradicha por otras versiones que, como las de las comunidades

¹⁵ Incluso los proyectos políticos progresistas y de izquierda del siglo XXI en Latinoamérica asumieron el neoextractivismo de los recursos naturales (en tanto materias primas o *commodities*) como discurso y accionar político, entrando en conflicto con políticas ambientales para la defensa de zonas de reserva ecosistémica clave para el sostenimiento de la vida en el planeta (Gudynas, 2011b; Castro, 2015; Castro, 2018; Svampa, 2020) y, evidentemente, en contra de los presupuestos de la ecosofía del buen-vivir.

étnicas, asumen el territorio desde perspectivas vitalistas o animistas (Cajigas, 2017; Galindo, 2019), como es el caso de los Pijaos, que reconocen en Ima un sujeto comunicativo porque habla y se comunica con los humanos de diferentes formas. Veamos un ejemplo en el que la médica ancestral Islena Villalba explica la forma cómo los humanos debemos comunicarnos con los elementales de las plantas medicinales, tratándolas como personas, si queremos lograr sus favores:

Generalmente cuando le doy un tratamiento con plantas a un paciente, yo le pongo este ejemplo [de cómo se tiene que relacionar con ella]: cuando usted va donde su vecino a que le preste una taza de azúcar, usted no entra y empuja la puerta de una patada, agarra el azúcar y le echa la madre a su vecino. ¡No! Usted entra, saluda: "hola vecino, cómo está", le pregunta por la familia. Cuando el vecino le habla un ratito, usted ahí sí dice: "mire vecino, lo que pasa es que...", y le cuenta toda la historia ahí sí para pedirle: "¿será que puede ser usted tan amable de regalarme azúcar?" Exactamente lo mismo pasa con las plantas. Si yo quiero que un tratamiento funcione, pues yo no voy a llegar a estropear la planta, a cogerla, a rasgarla, a partirla, a pegarle un tironazo y decir: "voy a coger esta cosa a ver si eso me funciona". Si usted hace eso, por más componentes químicos que tenga la planta o por más poderoso que sea el elemental, pues el tratamiento no le va a funcionar. Porque usted entró a la casa de su vecino sin el debido respeto, sin saludar, sin preguntar nada. (Médica ancestral Islena Villalba, diálogo testimonial, 15 de junio de 2023)

Vemos aquí cómo actantes concretos del territorio son considerados sujetos comunicativos con capacidad de agencia, es decir, con posibilidades de acción consciente en una situación concreta de interacción social. Aquí, a los elementales de las plantas se les valora en sus conocimientos, en su capacidad de contribuir al equilibrio (o al desequilibrio) de los otros y del mundo, en su capacidad de expresión, de significación, de acción comunicativa (de incidir en el otro). Y, así como las plantas hablan, en el mundo Pijao se erigen otros muchos actantes territoriales que, como el *joke*¹⁶, contribuyen en la constitución de un ecosistema comunicativo complejo en el que el territorio mismo se proyecta como sujeto con agencia comunicativa.

Por supuesto, estas formas de pensamiento interpelan e, incluso, contradicen los marcos de pensamiento modernos-coloniales-occidentales. Y, para interpretarlos en su profundidad y criticidad, se requiere de nuevos-otros referentes interpretativos, de análisis, de acercamiento a las realidades múltiples y diversas del pluriverso latinoamericano. En el campo comunicativo, desde la comunicación indígena [Pijao] se propone la recuperación de las autonomías comunicativas, ya que, sin ellas, no se puede agenciar integralmente el proceso de recuperación de Ima. Esto implica una **decolonización etnocomunicativa**, esto es, recuperar la capacidad de autonombrarse y de autonombrar el mundo (*Auto-nomía*), no desde una perspectiva individual sino comunitaria, para recuperar la capacidad de incidir en las necesarias transformaciones que obliga la crisis civilizatoria actual.

Esta capacidad de autonombrar el mundo está mediada, para el caso de los Pijaos, por la revitalización de su idioma propio, *el aveki* (habla), que fue prohibido desde la llegada de los invasores europeos a los territorios ancestrales. La importancia de esta revitalización no está solo en recu-

¹⁶ Monte o selva virgen para los Pijaos. En tanto actante comunicativo, el *joke* participa en el ordenamiento del territorio en cuestiones como la definición de los lugares que se pueden utilizar para el cultivo o para la cría del ganado. Allí está su capacidad de agenciamiento, ya que participa en el establecimiento de los sentidos y usos sobre el territorio. Para más información sugerimos ver Ortiz Gordillo, A. F. et al. (2023). "Ahí está la diferencia, en el joke...": el *joke* Pijao como actante en el proceso de recuperación de Ima. En Boletín Museo Paraense Emilio Goeldi de Ciencias Humanas, 18(2), Belém (PA). <https://doi.org/10.1590/2178-2547-BGOELDI-2022-0062>.

perar la capacidad de nombrar el mundo de una manera propia (dimensión lingüística); tiene que ver, también, con la posibilidad de significarlo y representarlo desde perspectivas diferenciales (dimensión política).

Es allí donde se consolidan los mundos-otros y las comunicaciones-otras, en la capacidad de recrear el mundo desde referentes distintos a los impuestos por el pensamiento moderno-colonial-occidental (dimensión ontológica), cuestión que se materializa en formas-otras de entender (dimensión epistémica), estar y relacionarse con el mundo (dimensión sociocultural) en búsqueda del equilibrio y la armonía (dimensión espiritual). Las prácticas de relacionamiento de los Pijaos con los elementales de las plantas, son un ejemplo de esta autonomía comunicativa que ha venido logrando el pueblo Pijao en su proceso de re-existencia étnica:

Yo siempre le digo a las personas que tienen que llegar donde las plantas con respeto. Crea usted en lo que crea: en dios o en Jesús o en los espíritus o en las energías, en lo que usted crea, lo primero que tiene que hacer es dar gracias por estar ahí, por tener la dicha y la gran oportunidad de estar al frente de un elemental tan poderoso que le va a brindar una protección. Ya después yo me presento con la planta, que es el debido permiso que uno le pide a la planta. Si yo hago eso, si le doy el respeto a las plantas, si reconozco que ellas tienen esa fuerza, ese poder para ayudarme, ellas escuchan y actúan. Pero no se les olvide que todo se paga, que también hay que devolver. Y es obvio, si yo sé que eso me va a servir, yo también debo prometer cómo lo voy a retribuir, o sea, cómo voy a devolver ese favor. (Médica ancestral Islena Villalba, diálogo testimonial, 15 de junio de 2023)

Frente a estas expresiones, la respuesta del pensamiento moderno-colonial-occidental ha sido la negación (eso no existe, no es verdad), la estigmatización (eso es brujería, hechicería, habladurías) e, incluso, la criminalización (eso es pecado, estafa, delito y merece castigo). Estas expresiones históricas de la colonialidad comunicativa son interpeladas y re-existidas, cada vez con mayor potencia, bajo la premisa de que “no puede haber justicia social sin que haya justicia cognitiva” (Santos, 2009, p. 269) y, por extensión, comunicativa.

Todo lo anterior nos lleva a entender al *cosmos Pijao como sistema comunicativo (Cultura)*. En la estructura cosmopolítica Pijao, el mundo seco (el territorio) tiene como función la mediación entre las fuerzas frías y calientes, en busca del equilibrio entre ellas, “para que el calor no sea más que el frío ni el frío más que el calor, ya que esto genera desequilibrios, enfermedades, molestias, crisis en el mundo”, según explica la médica ancestral, Islena Villalba. Este escenario de tensas relaciones entre capas/fuerzas del mundo involucra actantes, mensajes, medios/canales, respuestas, contextos, intenciones, interacciones, mediaciones, diálogos, desencuentros; en fin, un complejo sistema comunicativo donde los

«sistema comunicativo» donde los “actores [actantes], sustancias expresivas y expresiones, instrumentos y representaciones, está organizado y resulta reorganizado, con el objeto de que sirva a la comunicación; y la forma en la cual ese sistema se relaciona con otros, por ejemplo, el sistema social”, tal como lo propone Martín Serrano. (et al, 1982, p. 100)

Aquí, los elementos del cosmos Pijao, entendido como sistema comunicativo, están en permanente debate. Es un mundo que se interrelaciona con la participación de todos sus elementos constitutivos y se estructura alrededor de la tensión entre fuerzas frías y calientes, entre lo de abajo y lo de arriba, entre lo de adentro y lo de afuera. En la actualidad, “como no hay respeto por los espíritus de la parte de abajo y se contamina el agua, esos espíritus se han puesto bravos y tienen toda árida la tierra y ya casi no produce”, (CRIT et al., 2002, p. 43) dicen los Pijaos en su Plan de Vida.

Cuentan los más antiguos que todo esto empezó cuando llegó el invasor, porque “impuso otra cultura, satanizó los ritos tradicionales, dejó el equilibrio sin control al volver al Mohán un mero personaje de leyenda” (CRIT et al., 2002, p. 26), razón por la cual hoy se hace más urgente y pertinente impulsar la comunicación indígena [Pijao] y recuperar el equilibrio en el mundo seco a través de la recuperación cultural.

Conclusiones

La comunicación indígena es un tipo de comunicación no convencional que reconoce la existencia de “sujetos-otros” no humanos que habitan los territorios, y con los cuales hay que dialogar para hacer una defensa integral de la Madre tierra. Esta es una comunicación que invita a recuperar las conexiones eco-espirituales, elemento fundamental en los procesos de recuperación y defensa territorial.

Para el caso de los indígenas Pijaos, recuperar el diálogo con Ima, la Madre tierra, es un elemento central del proceso de recuperación de Ima, ya que, como dice el manaya Jerónimo Guzmán (2023):

Nuestro territorio es nuestra madre, es el único lugar donde se puede vivir, no hay más para donde coger. A quién se le ocurre que agredir a la madre puede ser algo bueno. Al contrario, debemos hablar con ella y escucharla. Sólo así sabremos cómo defenderla.

Por eso, la comunicación indígena no se sitúa en las lógicas masivas, antropocentristas, ego-céntricas y tecno desarrollistas del mundo moderno-colonial occidental, aunque utiliza y produce contenidos *mass mediáticos*. Para el caso del grupo TPP, se identifican dos escenarios comunicativos diferenciados que se entrelazan, según sean las necesidades del proceso de defensa territorial en momentos históricos determinados. Un primer escenario, que se agencia hacia adentro, reconoce como interlocutores comunicativos para la recuperación de Ima y la defensa del territorio a seres humanos y no-humanos, además de una serie de principios/pilares que están conectados

directamente con su cosmogonía y su proceso organizativo y de movilización social. Este tipo de comunicación se da en el marco de la cultura propia y reivindica los usos y costumbres de la comunidad en tanto grupo étnico.

El segundo escenario se realiza hacia afuera y utiliza medios, recursos, estrategias, tecnologías propias de la comunicación occidental, ya sea a través de la radio, página web y otros medios digitales multimedia, impresos (libro, folletines), además del uso de redes sociales (Facebook, Instagram) y aplicaciones de mensajería (WhatsApp) a través de las cuales buscan participar e incidir en los debates locales y regionales en diferentes temas, entre ellos, los conflictos territoriales indígenas, las resistencias anti extractivistas, los proyectos productivos que benefician a las comunidades, el conflicto armado, el debate político electoral, entre muchos otros.

Aquellos dos escenarios (adentro y afuera) buscan reivindicar un tipo de comunicación que aporte a la democracia desde el reconocimiento de las diferencias comunicativas, así como se reconocen las diferencias étnicas, sociales, culturales, económicas. Esta posición asume la necesidad de considerar que el reconocimiento de las diferencias comunicativas no tiene que ver solo con los mensajes y las temáticas de producción, sino con la misma “ontología comunicativa”, es decir, con las formas-otras de ser-saber-hacer-ejercer la comunicación, más allá de las formas hegemónicas del mundo moderno-colonial, bajo la premisa que reconoce que, al ser los pueblos indígenas diferenciales en sus formas de entender y estar en el mundo, también ejercen un tipo de comunicación que cuenta con elementos diferenciales, tal como se ha mostrado desde la experiencia del grupo TPP.

En este sentido, la comunicación indígena se proyecta como una dimensión constitutiva central del “giro ontológico”, planteado por la corriente de pensamiento decolonial, en el sentido de formular una crítica al proyecto ontológico de la modernidad-colonial-occidental, a su sistema dicotómico de pensamiento, a sus prácticas socioculturales homogenizantes, al desarrollismo y productivismo socioeconómico que niega la diversidad; en fin, hace parte de ese conjunto de alternativas que disienten y reformulan el conjunto de prácticas socioculturales eurocéntricas y su proyecto ontoepistémico, ahora desde el campo de la comunicación indígena, para que, como dicen los Pijaos, volvamos a vivir bajo los principios de la *chicha* (bebida ancestral hecha de maíz), es decir, en equilibrio, porque la *chicha* es como una persona “que se parece al Mohán, porque está equilibrada, tiene caliente y frío, recibe beneficios de la capa seca, pero también de la del agua y del sol” (CRIT et al., 2002, p. 79).

Financiamiento

Proyecto financiado mediante convocatoria interna de proyectos de investigación CUN 2023.
Código de proyecto: INV-CS-IBG-GR03-PROY2023-28.

Conflicto de intereses

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Agradecimientos

Los resultados de este proyecto fueron posibles gracias al trabajo colaborativo con los manayax del Grupo Tejiendo pensamiento Pijao del Resguardo Indígena San Antonio de Calarma, en particular con Adriana Guzmán, Diana Isabel Villalba, Diego Granados, Islena Villalba Yate (médica ancestral), Jerónimo Guzmán, Pedro Patiño y el colectivo ComoLaCigarraRadio.com, todos ellos coinvestigadores en este proceso de indagación sobre la comunicación indígena [Pijao].

Referencias

- Agurto, J., & Mescoco, J. (2012). *La comunicación indígena como dinamizadora de la comunicación para el cambio social*. ALAIC. <https://bit.ly/3RhDSAD>
- Alfaro, R. M. (1993). *Una comunicación para otro desarrollo: para el diálogo entre el norte y el sur*. Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA.
- Alfaro, R. M. (2006). *Otra brújula. Innovaciones en comunicación y desarrollo*. Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA.

- Arcila Calderón, C., Barranquero, A., & González Tanco, E. (2018). De los medios al Buen Vivir: enfoques latinoamericanos de la comunicación indígena. *Communication Theory*, 28(2), 180-201. <https://doi.org/10.1093/ct/qty004>
- Barranquero, A. (2009). *Latinoamérica en el paradigma participativo de la comunicación para el cambio*. Universidad de Málaga. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=189843>
- Barranquero, A. (2012). *Comunicación participativa y dominios del Vivir Bien. Una aproximación conceptual*. Congreso Internacional LATINA de Comunicación Social-4 CILCS [Actas]. Universidad de La Laguna. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4407690>
- Barranquero, A., & Sáez Baeza, C. (2015). Teoría crítica de la comunicación alternativa para el cambio social. El legado de Paulo Freire y Antonio Gramsci en el diálogo Norte-Sur. *Razón y Palabra*, (80). <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/457/pdf>
- Beltrán, L. R. (1993). *Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: una evaluación al cabo de cuarenta años*. IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo. Lima, Instituto para América Latina.
- Bernal, D., Peña, Y., García, J., Ramos, K., Campos, A., & Gómez, C. (2016). *Nociones y prácticas de comunicación, democracia, ciudadanía, política y lo público de los actores del Movimiento 20 de abril*. En Sierra Caballero, F. & Maldonado, C. [Coords.], *Comunicación, Decolonialidad y Buen Vivir* (pp. 359-387). Ediciones Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=689446>
- Cabral, M. C. (2013). Aportes de la comunicación popular al Buen Vivir. *Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*, (75), 123-130. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/34418>
- Campion, M. (2019). *Comunicación indígena, buen vivir y colonialidad del saber en América Latina*. Cátedra Unesco de Comunicación, III Foro Iberoamericano de Cátedras de Comunicación. https://javeriana.edu.co/unesco/buenvivir/contenido/ponencias/tema9/pdf/ponencia_08.pdf
- Castells, M. (2002). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red* (Vol. 1, Trads., C. Martínez y J. Alborés). Siglo XXI. Obra original publicada en 1999
- Castells, M. (2009) *Comunicación y poder* (Trad., M. Hernández). Alianza Editorial. <https://bit.ly/3RkmhYQ>

- Cimadevilla, G. (2007). *Estado del arte. Trayectos y grises de las teorías y prácticas en comunicación y desarrollo*. Seminario Internacional Comunicación y Desarrollo INTA, Buenos Aires, Argentina. <https://es.scribd.com/document/260210241/CIMADEVILLA-G-Trayectos-y-Gris-de-Las-Teorias-y-de-Las-Practicas-en-Comunicacion-y-Desarrollo>
- Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas. (2018). *Política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas Colombia*. <https://concip.mpcindigena.org/index.php/normativa/politicapublica-de-comunicacion-indigena-ppci>
- Consejo Regional Indígena del Huila. (13 de junio de 2013). *La Ley Origen de los pueblos indígenas*. <https://www.crihu.org/2012/09/la-ley-origen.html#:~:text=El%20Derecho%20Mayor%2C%20es%20la,casa%2C%20por%20ser%20leg%C3%ADtimos%20americanos>
- Consejo Regional Indígena del Tolima [CRIT], Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], Almáciga y Watu. (2002). *Plan de vida Pijao: el convite Pijao: un camino, una esperanza*. Ediciones Turdakke.
- Contreras, A. (2014). *Sentipensamientos: de la comunicación-desarrollo a la comunicación para el buen vivir*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7252>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (8-11 de diciembre de 2003). *Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información* [Informe]. Foro Mundial de los Pueblos Indígenas y la Sociedad de la Información, Ginebra, Suiza. <https://www.cbd.int/doc/meetings/tk/wscblac-01/information/wscblac-01-inf-02-es.pdf>
- Córdoba, M., & Vélez-De la calle, C. (2016). La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1001-1015. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14208160615>
- Dussel, E. (2005). Transmodernidad e interculturalidad. Interpretación desde la Filosofía de la Liberación. UAM Iz. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/105.pdf>
- Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa*, (1), 56-86. <https://www.revista-tabularasa.org/numero-1/escobar.pdf>
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, (41), 25-38.

- Faust, F. (1986). *El Sistema Médico entre los Coyaimas y Natagaimas*. Klaus Renner Verlag.
- García, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo.
- Giraldo, C., Naranjo, S., Tovar, E., & Córdoba, J. (2008). *Teorías de la comunicación*. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf-teorias_de_la_comunicacion-pag.-_web-11-15_0.pdf
- Gray-Felder, D., & Deane, J. (1999). *Communication for social change: A position paper and conference report* [Comunicación para el cambio social: documento de posición y acta de conferencia]. Rockefeller Foundation Report. <http://archive.cfsc.org/pdf/positionpaper.pdf>
- Grimson, A. (2000). *Interculturalidad y comunicación*. Editorial Norma.
- Gumucio-Dagron, A. (2001). *Making waves: stories of participatory communication for social change* [Creando olas: historias de comunicación participativa para el cambio social]. The Rockefeller Foundation. <https://www.ircwash.org/sites/default/files/Gumucio-2001-Making.pdf>
- Gumucio-Dagron, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación & Desarrollo*, 12(1), 2-23. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26800101.pdf>
- Herrera-Huérffano, E. (2022). *Prácticas de comunicación en pueblos indígenas. Mediaciones de la cultura y el desarrollo local en la Amazonia colombiana* [Tesis de doctorado no publicada], Universidad de Sevilla.
- Katzer, L., Álvarez, A., Dietz, G., & Segovia, Y. (2022). Puntos de Partida. Etnografías colaborativas y comprometidas. *Tabula Rasa*, (43), 11-28. <https://www.revistatabularasa.org/numero-43/01-katzer-et-al.pdf>
- Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Manantial.
- Lizondo, L., & Doyle, M. (Eds.). (2023). *Pueblos indígenas y territorios mediáticos. Estudios sobre comunicación indígena en Argentina*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 15-24. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-comunicacion/20568-20230919.pdf>

- Magallanes, C. (2023) La comunicación indígena como resistencia ante la matriz colonial. En Del Valle, C., & Cebrelli, A. (Eds.), *Crítica de la razón indígena. Culturas, exclusiones y resistencias* (pp. 24-39). Edulp. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/159510>
- Maldonado, C., Reyes, C., & Del Valle, C. (2015). Emergencia indígena, Comunicación-otra y Buen Vivir. Pensar la socio-praxis comunicativa de los pueblos indígenas. *Revista Chasqui*, (128), 165-182. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16057400012.pdf>
- Maldonado, C., Peralta Celis, L. C., & Vieira Ouriques, E. (2019). Configuraciones culturales en la comunicación indígena. Resistencia y autonomía por comunicadores y comunicadoras de Wallmapu. *Comunicación y Sociedad*, 1-21. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7209>
- Martín-Barbero, J. (1987). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Editorial Gustavo Gili, S.A. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrecepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf
- Martín-Barbero, J. (2014). Pensar la Comunicación en Latinoamérica. *Redes*, (10), 21-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5012380>
- Martín Serrano, M., Piñuel, J., Gracia, J., & Arias, M. (1982). *Teoría de la comunicación. Epistemología y análisis de la referencia*. Editorial Camino al Corazón. https://www.uv.mx/personal/paguirre/files/2011/05/teoria-de-la-comunicacion.libro_.pdf
- McLuhan, M., & Fiore, Q. (1987). *El medio en el mensaje*. Ediciones Paidós.
- Orobitg, G. (2020). Lógicas culturales de la comunicación indígena en América Latina: una introducción. En Orobitg, G. (Coord.), *Medios indígenas. Teorías y experiencias de la comunicación indígena en América Latina* (pp. 9-18). Iberoamericana, Vervuert. https://www.iberoamericana-vervuert.es/introducciones/introduccion_R171045.pdf
- Ortiz, A. F. (2023). *Pueblo Pijao y recuperación de Ima. Reetnización, sabidurías propias y defensa territorial en el Resguardo Indígena San Antonio de Calarma (Tolima, Colombia)* [Tesis de doctorado no publicada, Universidad Federal de Pará]
- Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia. (23 de septiembre de 2006). *Declaración del Primer Encuentro de Comunicación Indígena*. https://www.movimientos.org/es/enlacei/show_text.php3%3Fkey%3D7981
- Santos, B. de S. (2003). Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Editorial Desclée de Brouwer. https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/critica_de_la_razon_indolente.pdf

- Santos, B. de S. (2009). *Una Epistemología del Sur*. Siglo XXI Editores.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Torrice, E. (2015). Descolonizar la comunicación. En Sierra Caballero, F., & Maldonado, C. (Coords.), *Comunicación, Decolonialidad y Buen Vivir* (pp. 95-112). Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5985023>
- Torrice, E. (2019). La comunicación desde los enfoques latinoamericanos. *Comunicación*, (41), 11-21. <https://doi.org/10.18566/comunica.n41.a02>
- Velandia, C., & Silva, E. (2004). *Supervivencia de una Cosmogonía Prehispánica en el Sur del Tolima, Colombia*. *Museológicas*, 4 (6/7), pp. 1-41. https://www.researchgate.net/publication/273319693_Supervivencia_de_una_Cosmogonia_Prehispanica_en_el_Sur_del_Tolima_Colombia

Al rescate de lo propio: construcción de espacios diferenciales para los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario colombiano

To the rescue of the own: construction
of differential spaces for indigenous
people deprived of liberty in the
colombian prison system

Miguel Álvarez-Correa Guyader-Cohen*

Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales

Recibido: 11 de octubre de 2023 - Aceptado: 12 de abril de 2024 - Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Álvarez-Correa Guyader-Cohen, M. (2024). Al rescate de lo propio: construcción de espacios diferenciales para los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 59-84. <https://doi.org/10.21501/22161201.4808>

* Coordinador del Proyecto Libertad de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales en Colombia. Antropólogo, Estudios en Derecho, Especialización en Derecho de Menores, Maestría en Psicología; perito forense y autor de 58 libros y de numerosos artículos. Bogotá, Colombia. Contacto: c.miguel.a@gmail.com, ORCID: 0000000283969305

Resumen

Fundamentado en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Constitución Nacional, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia y las normas regulatorias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales colombiana, en asocio con el INPEC, gestionó la creación del primer piloto sobre trato y abordaje diferencial para los indígenas privados de la libertad en un Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Para alcanzar este propósito; en un primer momento, se implementó un diagnóstico cualitativo y cuantitativo sobre esta población, a nivel nacional, para disponer de un mayor conocimiento de su criminogénesis; en un segundo momento, se impulsó, entre marzo de 2019 y junio de 2023, un piloto con 25 indígenas privados de la libertad en un establecimiento carcelario escogido. Por ese medio, se logró la implementación de cultivos tradicionales, la recuperación y/o el empoderamiento del bagaje cultural ancestral, la elaboración y promulgación de normas regulatorias dentro del INPEC. Conforman el primer ejercicio de esta naturaleza en el país, que pretende ser reproducido en otros centros carcelarios. Sin embargo, su impulso se ve aún limitado por aspectos institucionales y estructurales.

Palabras clave

Indígena; Prisión, Cultura; Delito; Derechos humanos; Sistema penitenciario; Justicia penal.

Abstract

Based on the International Labor Organization, the National Constitution, the jurisprudence of the Constitutional Court, and the regulatory standards of the National Penitentiary and Prison Institute, the Colombian Attorney General's Office for the Public Ministry in Criminal Matters, in association with the INPEC, managed the creation of the first pilot on differential treatment and approach for indigenous people deprived of liberty in a National Detention Establishment (NDE). To achieve this purpose, a qualitative and quantitative diagnosis was implemented on this population at the national level, to have greater knowledge of its criminogénesis; in a second moment, a pilot was promoted between march 2019 and june 2023 with 25 indigenous people deprived of their liberty in a chosen prison establishment. Through this means, the implementation of traditional crops, the recovery and/or empowerment of ancestral cultural baggage, the development and promulgation of regulatory standards within INPEC were achieved. It is the first exercise of this nature in the country, which aims to be reproduced in other prison centers. However, its momentum is still limited by institutional and structural aspects.

Keywords

Indigenous; Prison; Culture; Crime; Human rights; Penitentiary system; Criminal justice.

Introducción

La población indígena privada de la libertad, en el sistema carcelario colombiano, era oficialmente, para el 2020, de 1380 y, para el 2021, de 1550 (INPEC, 2020; INPEC, 2021), considerando el elevado número de sujetos por no declarar su condición y aquellos que se manifiesten sin serlo. Según estimativo del Ministerio Público, la cifra real se acercaba, para el 2020, a 1899 (Álvarez-Correa & Acosta, 2020), lo que evidencia la tendencia de un sector de los representantes de las comunidades indígenas penalmente procesados en negar o no reportar su condición étnica, por temor a posibles estigmatizaciones, o por desinterés, en los penales.

En el medio carcelario, las mayores concentraciones de indígenas retenidos se ubican en las dependencias de las Regiones Central y Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), correspondiendo, en términos generales, a sujetos originarios del centro y del sur del país, situación que conserva coherencia con la repartición y la densidad poblacional de las comunidades indígenas que se observan a lo largo del territorio nacional.

Entre los sujetos retenidos, se hallan integrantes de 89 % de las 102 etnias¹ reconocidas en Colombia, siendo los grupos que atestiguan un mayor número de integrantes judicializados los Nasa (26 %), los Emberá (14 %)², los Wayuu (10 %), los Pasto (7 %), los Pijao (4 %), y los Cañamomo (4 %), quienes suman 65 % del total de los privados de la libertad indígenas. A nivel nacional, estas comunidades agrupan respectivamente el 13 %, el 10 %, el 20 %, el 9 %, el 3 % y el 0,04 % de la población total indígena, para sumar entre sí un total de 52,04 % (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018; Álvarez-Correa & Acosta, 2020).

¹ Conforman un grupo humano que comparte una cultura, una historia y costumbres, cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad.

² Los Emberá se encuentran divididos en subgrupos (Emberá Chamí, Emberá Katíos y Emberá Epená), los cuales hablan variantes del Wounaan; aquí, se optó por sumarlos en el conteo por motivos metodológicos y prácticos.

Tabla 1

Repartición porcentual por región INPEC de las personas privadas de la libertad que se reconocen como indígenas de los cuales se tenga noticia contra repartición porcentual de la totalidad de la población carcelaria, años 2019-2020

Regiones INPEC	Repartición de la población total carcelaria (2019) (%)	Repartición de indígenas privados de la libertad (2019) (%) (*)	Departamentos
Central ³	36,2	28	Bogotá, departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima, Caquetá, Casanare y Amazonas.
Occidental ⁴	19,5	40	Valle del Cauca, Cauca, Nariño, y Putumayo
Norte ⁵	11,2	13	Barranquilla DEI y P, departamentos del Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar, Guajira y San Andrés Islas.
Oriente ⁶	10	2	Bucaramanga, departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y Cesar.
Noreste ⁷	11,9	5	Medellín, departamentos de Antioquia, Chocó y Cesar.
Viejo Caldas ⁸	11,2	12	Pereira, departamentos de Quindío, Caldas, Risaralda, Tolima y Boyacá
Total	100	100	-

Nota. La repartición porcentual de la columna (*) corresponde a la población presuntamente indígena por Regiones según el INPEC.

Fuente: INPEC 2019–2020; Elaboración y cálculos propios, en Álvarez-Correa M., Acosta J. 2020, pp. 37-38.

Desde el punto de vista poblacional, se observa, en las personas privadas de la libertad (PPL) indígenas y no indígenas, una repartición del género similar, con una proporción de los representantes del sexo femenino que oscila en un rango de 6 % a 7 % y, del sexo masculino, de 93 % a 94 %. No obstante, dicha coincidencia y las causas criminológicas, culturales y poblacionales asociadas a cada uno de estos grupos poblacionales no resultan ser obligatoriamente las mismas.

Con algunas excepciones, la realidad vivencial de los indígenas, en el ámbito carcelario, es semejante a la de las demás personas privadas de la libertad, descontando el fenómeno de la desculturización, que es el más marcado entre aquellos sujetos provenientes de las etnias de la zona amazónica. Estos, muestran una mayor vulnerabilidad y abandono por parte de sus propias comunidades y, por ende, menor fortaleza como grupo para afrontar las dificultades propias al ámbito carcelario, entre estas la estigmatización por su condición étnica.

El papel sobresaliente que estos grupos cumplen en el panorama nacional delincriminal indígena, está ligado a causas de naturaleza geopolítico (orden público), culturales (desculturización), económicas (narcotráfico, delincuencia común, etc.), entre otras. Mientras que, en el primer tipo de situaciones, el sujeto se ve involucrado, de forma forzada o voluntaria, con o en contra de

³ Sede Bogotá, 41 establecimientos, 45120 internos, capacidad para 30605 internos (INPEC, 2020).

⁴ Sede Cali, 21 establecimientos, 24360 internos, capacidad para 15315 internos (INPEC, 2020).

⁵ Sede en Barranquilla, 15 establecimientos, 13912 internos, capacidad para 7583 internos (INPEC, 2020).

⁶ Sede Bucaramanga, 14 establecimientos, 12496 internos, capacidad para 7880 internos (INPEC, 2020).

⁷ Sede Medellín, 20 establecimientos, 14815 internos, capacidad para 7777 internos (INPEC, 2020).

⁸ Sede Pereira, 21 establecimientos, 14022 internos, capacidad para 11227 internos (INPEC, 2020).

los grupos armados al margen de la ley, en el segundo y en el tercero, se resalta la pérdida de su identidad cultural, que puede estar asociada o no con la delincuencia común y el tráfico de estupefacientes, en ocasiones, los delitos resultan de conflicto en la misma comunidad.

Si bien la repartición de los delitos comúnmente más observados ha evolucionado en el tiempo, de acuerdo con los pocos registros disponibles, en la actualidad, los de mayor connotación son los delitos contra la vida y la integridad personal (22 %), los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales (20 %), los delitos contra el patrimonio económico (17 %), los delitos contra la salud pública (14 %) y los delitos contra la seguridad pública, (13 %) (INPEC, 2020; Álvarez-Correa & Acosta, 2020), sumado al 86 % del total de las infracciones reportadas.

Es de resaltar puntualmente que, mientras que los delitos contra la vida parecen haber predominado históricamente en esta población, los delitos sexuales no solamente ocupan el segundo puesto, sino que, también, doblan la incidencia porcentual del resto de la población carcelaria en ese aspecto, lo cual, en ocasiones, se relaciona con factores culturales, si bien aún no se dispone de un trabajo investigativo exhaustivo sobre la materia.

En materia educativa, se observa una menor cualificación de los indígenas privados de la libertad con respecto a los demás cautivos, con un 40 % de sujetos que no superaron el tercer grado y, tan solo un 57 %, que completó la básica primaria, contra un 33,4 % para el resto de la población colombiana carcelaria. Mientras la mayoría de los indígenas privados de la libertad se ha desempeñado en el campo en, al menos, alguna oportunidad de su vida (65 %), ello sucede, en menor proporción, en las demás personas privadas de la libertad (20 %). Esta aclaración es significativa por cuanto ratifica el origen rural de un importante sector de estos procesados y obliga a recordar que, las dinámicas educativas del área rural son distintas de aquellas que se desarrollan en los centros urbanos.

A dichas características cualitativas y cuantitativas de los indígenas privados de la libertad, se le suman factores étnicos y culturales intrínsecos a su condición, cuyo trato y abordaje pocas veces son considerados, respetados o regulados, en el ámbito carcelario, a nivel de los países latinoamericanos. En Colombia, hasta la fecha, se carecía de una dinámica real de trato diferencial para esta población. Pese a las recomendaciones y llamados de atención que ha hecho la Corte Constitucional de Colombia en ese sentido, el trato diferencial en los establecimientos de reclusión, para esa población, ha sido escaso, aunque ello no significa que se haya presentado una victimización sistemática por parte de la institucionalidad.

Algunos antecedentes jurisprudenciales y normativos

Soportado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Convenio 169 de la OIT), adoptado en 1989, y en el artículo séptimo de la Constitución Política colombiana, en el cual “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana” (p. 24), la Corte Constitucional de Colombia, desde 1996, se ha pronunciado en distintas oportunidades frente a la situación de los indígenas privados de la libertad en el sistema carcelario, recalando la relevancia de implementar el enfoque diferencial en su beneficio.

A pesar de la norma expresa del principio de favorabilidad penal para indígenas, contenido en el artículo 10º del Convenio 169 de la OIT, el sistema penitenciario sigue ocupándose del castigo de indígenas sin implementar un enfoque diferencial específico. (Corte Constitucional de Colombia, 1996, Sentencia T-496)

La Corte Constitucional de Colombia (2016) ha precisado que, si bien la reclusión especial de los indígenas no implica que deban ser ubicados en recintos exclusivos, señala que ojalá a estos se los sitúe en un pabellón donde se garantice la conservación de sus usos y costumbres, con el acompañamiento de las autoridades tradicionales a las que pertenecen, basado en el principio superior de respeto por la diversidad étnica y cultural (Sentencias T-208, 2015, T-312, 2016).

El concepto occidental de castigo—cárcel ha sido incorporado o impuesto, en un amplio abanico, a las etnias indígenas, lo que desnaturaliza la esencia cultural del nativo, a lo que se le pueden sumar, ocasionalmente, el desconocimiento del castellano por parte del procesado y la escasez de traductores por parte de las autoridades judiciales o administrativas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]).

Producto de los pronunciamientos de la corte, el INPEC, con el interés de regular el tema, generó la Resolución 007349 del 2016, por medio de la cual estipuló que se consideran indígenas quienes “se auto reconozcan y sean reconocidos por su comunidad como poseedores de una identidad étnica diferenciada, sin importar el medio de prueba que se emplee para acreditar esta situación” (Disposiciones Preliminares). De esta manera, su condición “debe quedar establecida” en el registro de ingreso con “el resguardo en el que se encuentra censado y si es parte del Consejo comunitario” (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Resolución 006349, 2016, Artículo, 26).

Como consecuencia de este planteamiento, se estipuló que,

las autoridades espirituales y ancestrales de los pueblos indígenas ... podrán visitar a los comuneros indígenas y realizar los rituales que puedan ser llevados a cabo en los ERON, en consonancia con los reglamentos en materia de seguridad ... permitiéndoles ingresar objetos en razón al enfoque diferencial ... Elementos para el desarrollo de sus actividades lúdicas-culturales. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Resolución 006349, 2016, Artículo, 83)

La comunidad de origen, por medio de su gobernador, capitán o curaca, deberá expresar por escrito la pertenencia del individuo interesado a esa comunidad y, el Ministerio del Interior, evidenciar que esté efectivamente censado. Ciertos sujetos que, años atrás, se marcharon de su territorio ancestral, no se encuentran oficialmente reportados y no siempre obtienen la correspondiente certificación. Si bien ello puede no restarle a su condición cultural de indígena, amerita una evaluación cualitativa objetiva que permita definir la autenticidad de sus orígenes culturales, ya que también se presentan situaciones de candidatos que pretenden sacar ventaja de ello, sin gozar de las características requeridas.

Al arribar a cualquier centro carcelario, se exige que todo sujeto ha de ser clasificado en función de su delito y de sus condiciones personales, con la finalidad de serle asignado un patio específico en el establecimiento. Así las cosas, la categorización de las personas privadas de la libertad “incluirá los criterios de Ley, decreto y/o demás normas que regulen la materia, y además, la consulta previa con los pueblos indígenas ... para regular lo relativo a la privación de la libertad con enfoque diferencial” (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Resolución 006349, 2016, Artículo, 36).

Alcances de los conceptos de la corte

Si bien entre 1996 y 2022 la situación de los indígenas privados de la libertad en los centros carcelarios ha mejorado en algunos aspectos y en ciertas cárceles, con el otorgamiento esporádico de las concesiones mencionadas, la mayoría de los aspectos referidos no se cumplieron por ausencia de espacio o personal, falta de voluntad política de los directivos, desconocimiento o inexistencia de una reglamentación práctica, que ilustre paso a paso la ruta a seguir, y por un reducido liderazgo de parte de los mismos afectados.

Dicho panorama se ha complejizado aún más con la recepción esporádica, aunque creciente por parte del INPEC, de indígenas procesados y sancionados por sus respectivas comunidades, la Justicia Especial Indígena (JEI), y entregados por estas al Estado, para que cumplan su castigo en el medio carcelario⁹. Esta situación, impulsada por las mismas comunidades, plantea una fuerte contradicción con respecto a la búsqueda de la conservación de sus usos y costumbres, del reconocimiento de su condición, así como un atropello al manejo de los condenados, ya que, estos, al carecer del factor regulador de su pena (un juez de ejecución de penas y medidas de seguridad), carecen de una posible redención.

⁹ Estos indígenas suelen ser entregados a los establecimientos carcelarios mediante actas de recepción, con la pretensión de que las comunidades se comprometan a: 1. Motivar visitas periódicas por parte de la familia del comunero y de representantes del Cabildo; 2. Realizar la afiliación del comunero al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población indígena. En la práctica pocas veces se ha alcanzado estos propósitos por parte de las comunidades.

Como mecanismo alternativo y en oposición al procedimiento mencionado, las autoridades carcelarias han llegado a promover en ciertos establecimientos, con el apoyo de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad y jueces penales del circuito, la entrega de los indígenas privados de la libertad a sus resguardos, a fin de que cumplan ahí sus sanciones o sean remitidos a la JEI para su juzgamiento.

Dicha ruta posee limitaciones que, la misma Corte Constitucional de Colombia (1994), ha establecido. Allí, se definió en qué circunstancias y para cuáles delitos esta última alternativa puede resultar viable; se estableció que las normas legales de orden público priman sobre los usos y costumbres de las comunidades indígenas, siempre y cuando protejan directamente un valor constitucional superior al principio de la diversidad étnica y cultural (Sentencia 254/1994).

La remisión de un indígena, por parte de la jurisdicción penal ordinaria, para que sea juzgado por la JEI descansa en factores tales como la naturaleza del delito, la territorialidad y la naturaleza de las partes involucradas en el evento, entre otros. A lo anterior, se suma la falta de voluntad de ciertas comunidades para recibir sus coterráneos infractores y el desconocimiento, por parte de las autoridades colombianas, sobre las dinámicas que realmente se presentan en los resguardos con estas personas.

En situaciones puntuales, se observa casos como el de la Dirección Regional Occidente del INPEC, la cual, junto con funcionarios del establecimiento y Penitenciaría de Alta y de Mediana Seguridad de Popayán (EPAMSCAS)¹⁰ y un delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho, le propusieron a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) la suscripción de un convenio para dar cumplimiento a la Sentencia T-208 de 2015, sin que se haya podido llegar, en su momento, a un consenso del todo beneficioso para las partes.

La dimensión cultural y étnica

Surge, entonces, un debate con relación a quiénes deben ser considerados o no como indígenas y, por ende, quiénes pueden o no gozar de los derechos y de las obligaciones asociados a esta condición en el sistema carcelario. En el marco del derecho internacional, dicho reconocimiento se basa, principalmente, en cuatro dimensiones: el auto reconocimiento de la identidad, el origen común (la etnia), la dimensión lingüístico-cultural¹¹ y la territorialidad (el resguardo, o la tierra ancestral) (Ariza & Zambrano, 2012).

¹⁰ Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario San Isidro de Popayán (Departamento del Cauca).

¹¹ Varias etnias indígenas han perdido su idioma nativo; ejemplo de ello, en Colombia, son los Mocaná (Departamento del Atlántico), los Pijao (Departamento del Tolima), los Kankuamo (Departamento del Cesar), etc.

Este último concepto remite “al perímetro geográfico que posee significado para el pueblo que lo habita, el mismo que conjuga factores simbólicos, económicos, sociales y culturales que históricamente formaron su identidad cultural y étnica” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2020) y a “la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (Organización de las Naciones Unidas [ONU] para la Alimentación y la Agricultura, 2020)¹².

A partir de las reformas constitucionales, que tuvieron lugar en diferentes países americanos a partir de 1988¹³, “se introducen cambios fundamentales en términos económicos, políticos y culturales ... la consolidación de la democracia como sistema político; y el discurso de la diversidad étnica y cultural como política sociocultural de las naciones” (Ocaña, 2016, p. 13). Siguiendo esta tendencia, el 27 de junio de 1989 la OIT aprobó el Convenio 169, a través del cual se reconoció la existencia de los pueblos indígenas, junto con una serie de derechos colectivos de carácter político, territorial, económico, social y cultural asociados a su condición¹⁴.

Desde este marco, se les dio legitimidad a estos grupos y, de paso, a su justicia, la cual está basada en el derecho consuetudinario¹⁵, caracterizándose, principalmente, por tres aspectos:

- ▶ *Su naturaleza oral.* En su mayoría, sus sistemas normativos son orales y no escritos. Los usos y costumbres de los pueblos indígenas no son normas positivas, sino consuetudinarias, donde la justicia indígena “tiene como característica fundamental ... la oralidad de sus actuaciones y de sus pautas de control social interno que se transmiten de generación en generación [énfasis añadido]” (Plaza, 2001).
- ▶ *Su orientación cosmológica.* La norma jurídica no es producto exclusivo de la razón humana, sino que también ha sido influenciada por la moral, lo cultural y lo místico.
- ▶ *Su carácter colectivo.* El equilibrio, en una comunidad, debe ser el producto de una interacción con las fuerzas existentes en la naturaleza, de las cuales el indígena se concibe como parte integral¹⁶. La comunidad se establece “como frontera entre el nosotros y los demás, dentro de la cual coinciden y se integran diversos factores de identidad” (Medina, 1987, p. 194).

La premisa según la cual los indígenas se crían al amparo de pautas culturales distintas de los demás integrantes de las naciones donde residen nos lleva a asumir que las características de aquellos que se encuentran privados de la libertad se diferencian, así mismo, de las demás personas en la misma situación.

¹² El territorio remite al pueblo, a la cultura; la tierra, al individuo.

¹³ Brasil, 1988; Colombia, 1991; Paraguay, 1992; Ecuador, 1998 y 2008; Perú, 1993; Venezuela, 1999; Bolivia, 2009; Argentina, 1994; México, 1992; Costa Rica, 1989, etc.

¹⁴ Aprobado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991. La Carta de 1991, en 18 de sus artículos (1, 7, 8, 10, 13, 63, 72, 96, 171, 246, 286, 287, 321, 329, 357 y 57 transitorio) hace referencia a los derechos de las comunidades indígenas, al reconocer el pluralismo dentro de la Nación.

¹⁵ Sistema de normas, autoridades y procedimientos propios, que está compuesto por un conjunto de normas, autoridades y procedimientos, mediante los cuales se regula la vida social.

¹⁶ “De forma opuesta, nuestro derecho positivo se construye sobre el individualismo liberal” (González J.A. 1995; Medina A. 1987).

Al profundizar en el análisis de su condición en el medio carcelario, donde son acusados o condenados por la presunta comisión de hechos considerados como delitos en el código penal colombiano, posibles factores explicativos del fenómeno delictivo pueden descansar en la aculturación, la influencia de las territorialidades o de elementos poblacionales e históricos ligados a cada etnia, que han traído consigo la afectación de sus respectivas culturas.

Tal como lo resume escuetamente Sánchez (2005):

Los numerosos años de desprecio y desconocimiento de esos otros sistemas de derecho, se vuelve aún más problemática las interacciones entre actores de un sistema dominante ..., por factores tales como el desconocimiento de lo particularmente diverso en cada sociedad. (pp. 1-12)

Así mismo, no en todas las sociedades las categorías sociales (parentesco, sucesión, abuso, etc.) proyectan un mismo significado, ni todos los delitos cometidos por integrantes de la población indígena pueden ser entendidos bajo el precepto de error de comprensión culturalmente condicionado¹⁷ (Zaffaroni, 2009), ni puede, por ende, ser obligatoriamente competencia de la JEI por los motivos ya expuestos. Dicha característica coge mayor fuerza, en particular para aquellos sujetos que se han marchado por años de sus comunidades, manteniendo con estas ninguno o muy poco contacto.

A nivel latinoamericano, dicha situación se observa con variantes locales y contextos específicos, por ejemplo,

la población penal femenina del norte de Chile, en las ciudades de Arica, Iquique y Calama, cuenta con un alto porcentaje de mujeres indígenas migrantes, uno de los sectores más desprotegidos en tanto víctimas potenciales de la violencia institucional carcelaria Por ejemplo, no se exige la presencia de un ente traductor en el momento del control, por lo que el campo de comprensión de los hechos imputados por parte de las mujeres está absolutamente delimitado por la imposibilidad del mutuo entendimiento. (Cárdenas, 2011, como se cita en Fernández, 2019, p. 220)

Donde:

La dimensión étnica se torna en un elemento central de comprensión de las vivencias de las mujeres indígenas privadas de libertad; remite a diversas acepciones, pero sobre todo se asocia a grupos culturales, minorías o unidades subnacionales en el marco de sociedades con una hegemonía cultural. (Fernández, 2019, p. 223)

En México, se hallan condiciones parecidas condiciones donde

las mujeres indígenas ... presentan mayor desprotección y vulnerabilidad, dado que poseen los índices más altos de analfabetismo y monolingüismo El analfabetismo en las regiones indígenas de México es cuatro veces más alto que el promedio nacional. (Chenaut, 2012, p. 7)

¹⁷ Sujeto con incapacidad de conocer que, su acto, es antijurídico para la sociedad que lo juzga; remite a lo que jurídicamente se define como el *error invencible*.

Presumiblemente, el sistema carcelario busca combinar castigo y resocialización del condenado donde la prisión “por sí misma no cumple con la resocialización del individuo, pues todo depende del contenido y el sentido que se le otorgue a dicha función de la pena” (Bení, 2017, p. 4). De ahí la importancia de partir de la aseveración según la cual los cambios que se pretenden alcanzar suelen enfocarse desde una perspectiva individual, por conformar esta la esencia de la sociedad mayoritaria.

De esta manera,

la cárcel se convierte en un lugar de nuevos aprendizajes delincuenciales, donde la lucha por la supervivencia es un desafío diario La resocialización a través de una ocupación, el aprendizaje de un oficio y el estudio profesional son modalidades que deben existir en toda cárcel para evitar la reincidencia. (Moreno, 2019, p. 134)

Por ello, es determinante que, el Estado, brinde “diferentes herramientas y oportunidades para que el individuo valore, aprenda y acoja las que considere necesarias para su posterior desenvolvimiento” (Benítez et al., 2017, p. 4). Dicho proceso, se encuentra ligado a la naturaleza de la cultura del individuo, por cuanto esta representa “el rasgo más significativo de una sociedad y, a su vez, el elemento de mayor fuerza dentro de los contextos sociales que permean la conducta humana” (Salas & Nope, 2022, p. 144).

Si partimos de la base que

la justicia indígena se caracteriza por su enfoque comunitario, participativo y restaurativo, buscando la sanción del infractor, sino también la armonización de las relaciones sociales y la reparación del daño. La cosmovisión indígena se basa en el respeto a la naturaleza, la reciprocidad, la equidad y la solidaridad, priorizando el bienestar colectivo. (Rojano-Naranjo & Alvarado-Verdezoto, 2023, p. 9)

La mayoría de aquellos que se encuentran reclusos en los establecimientos de la nación (INPEC) idealmente requieren encontrar, en su proceso de resocialización, aquellos elementos comunitarios propios a su condición sociocultural, para poder alcanzar un proceso integral de reintegración a sus comunidades.

Metodología

Objetivos

Identificadas las características de nuestro sistema carcelario colombiano, se buscó, en un primer momento, caracterizar al indígena privado de la libertad en Colombia y a su criminogénesis; posteriormente, con la finalidad de impulsar el trato diferencial de esta población, se implementó un proceso de construcción de un piloto modelo en un establecimiento carcelario escogido en el período 2019–2023, por parte del INPEC y de la Procuraduría General de la Nación, con miras a su futura y posterior duplicación.

Materiales y métodos

El presente ejercicio fue gestionado a partir de 2018 con el apoyo del INPEC y del Proyecto Libertad de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, el cual pretende

brindar acompañamiento a las PPL en sus solicitudes y necesidades de justicia frente a casos de falencias de la administración de justicia, desde las funciones de prevención e intervención de la PGN, en el marco de la Ley 906 del 2004, de la Ley 600 del 2000, de las jurisdicciones especiales (justicia transicional, jurisdicción indígena, penal militar), y de la Ley 1098 del 2006. (Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Memorando 0027, 10 de octubre 2018)

Dicho Proyecto, se ha venido implementado por medio de cuatro aristas, concatenadas y articuladas de forma complementaria, estas son:

- ▶ Realización de abordajes forenses e intervenciones judiciales en beneficio de las personas privadas de la libertad, cuando haya lugar.
- ▶ Desarrollo de investigaciones interdisciplinarias académicas–prácticas en torno a problemáticas de interés, que representen aportes a la política criminal.
- ▶ Implementación de capacitaciones para el beneficio de los funcionarios públicos y de las comunidades en términos generales.

Promoción de procesos administrativos e institucionales para el beneficio de grupos poblacionales afectados por el funcionamiento de la justicia penal o afines.

Impulsado por estas premisas y partiendo de la labor implementada en los establecimientos del sistema carcelario colombiano y de una revisión exhaustiva de la literatura científica y de los informes institucionales existentes, se concluyó que no existía, para el 2018, ningún diagnóstico confiable ni cualitativo ni cuantitativo, sobre la población indígena privada de la libertad, que profundizara sobre sus características étnicas y su criminogénesis¹⁸, ni experiencias que evidenciaran una implementación sistemática del enfoque diferencial y de un proceso de resocialización a su favor, acorde con sus condiciones socioculturales.

Fundamentado en estos antecedentes, se plantearon dos derroteros articulados:

- ▶ Implementar una investigación sociojurídica sobre la realidad poblacional, criminal, judicial y carcelaria de los indígenas privados de la libertad en los establecimientos carcelarios del nivel nacional.
- ▶ Impulsar un piloto en una cárcel liderada por el INPEC con un grupo de PPL indígenas, en busca de impulsar el trato diferencial y promover procesos de resocialización respetuosos de su cultura.

El primer propósito se desarrolló en el período 2019- 2020, que culminó con la publicación de un libro en el 2020, *Las Penas del Silencio. Indígenas privados de la libertad en el sistema penal ordinario: Criminalidad, aspectos judiciales, culturales, y Jurisdicción Especial* (Álvarez-Correa & Acosta, 2020). Para ese efecto, se recurrió a fuentes secundarias, bibliografía especializada, archivos institucionales, procesos penales de 1279 indígenas procesados e identificados a la fecha, y a fuentes primarias, entrevistas semi estructuradas a 101 indígenas privados de la libertad, diálogos con gobernadores, capitanes o curacas de cabildos, familiares de los interesados y organizaciones indígenas, tales como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), en busca de hacerlos partícipes del proceso y facilitarles el acercamiento a sus comunidades.

De manera simultánea, el segundo designio se inició en La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá – ‘La modelo’ (CPMS, Bogotá), en el año 2019, previo debate y acuerdo con el INPEC, con un ejercicio piloto hecho a 25 indígenas privados de la libertad, con la pretensión de garantizar el trato y abordaje diferencial en la población indígena privada de la libertad e impulsar un proceso de resocialización acorde, bajo la premisa de la investigación-acción, como una opción metodológica cualitativa.

¹⁸ Conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial.

Esta última tuvo como principal fin impulsar cambios en el proceso de resocialización de las PPL, con la participación de los mismos beneficiarios (Latorre, 2005), bajo la *modalidad práctica*, que “busca desarrollar el pensamiento práctico, hace uso de la reflexión y el diálogo, transforma ideas y amplía la comprensión”, donde “los agentes externos cumplen papel de asesores, consultores” (Colmenares & Piñero, 2008, p. 96).

La elección de dicho ERON se originó en la existencia de esfuerzos incipientes y aislados, en el año 2018, por parte de algunos funcionarios del INPEC, en favor de las PPL indígenas; en particular, por medio del teniente y administrador público Luis Nelson Montañez, encargado del Área de Atención y Tratamiento del CPMS (Bogotá) y de la Dra. Sandra Vargas, Psicóloga Jurídica responsable, para ese entonces, de la atención psicosocial de las personas privadas de la libertad. También, se le consideró por la existencia de espacios disponibles, pensando en la elaboración de una chagra¹⁹ para el desarrollo de cultivos y de un grupo de indígenas privados de la libertad pertenecientes a diversas etnias.

Con la finalidad de impregnar un impulso definitivo a la implementación del piloto, además del desarrollo del mencionado proceso investigativo fue necesario combinar varias dinámicas:

- ▶ Búsqueda de las PPL indígenas que se encontraban retenidos en los catorce patios del ERON escogido, para su posterior remisión a un solo espacio. A ese efecto, se acudió a los representantes de derechos humanos de cada patio, a los caciques de patios²⁰, a los *pabelloneros*²¹, a los mismos indígenas ya identificados y a la revisión de los listados de los privados de la libertad del establecimiento. Una vez ubicados probables candidatos, se procedió a realizar las respectivas entrevistas y evaluaciones antropológicas y a solicitar los certificados pertinentes ante las autoridades indígenas y el Ministerio del Interior, cuando había lugar.
- ▶ Realización de reuniones, con las directivas generales del INPEC, con el propósito de resaltar la necesidad de promover y regular el trato diferencial de los indígenas privados de la libertad y garantizar su aplicación.
- ▶ Implementación de diálogos y debates, con las directivas del ERON, para alcanzar los distintos pasos requeridos en la construcción de un espacio diferencial para las PPL indígenas.
- ▶ Ejecución de encuentros semanales, con las PPL indígenas, que coadyuva en la construcción de sus dinámicas grupales e individuales internas propias y atiende las consultas relacionadas con el proceso de cada uno de ellos.

¹⁹ Espacio dispuesto por las comunidades indígenas para cultivar; es también referente de saberes ancestrales.

²⁰ Privados de la libertad que tienen mando extraoficialmente, en diversos aspectos, sobre la demás población de un patio en un establecimiento carcelario.

²¹ Guardias del INPEC a cargo de un patio.

- ▶ Generación de dinámicas educativas y culturales por medio de diplomados, conferencias, talleres, encuentros y la vinculación a universidades, fundaciones y autoridades tradicionales al proceso.
- ▶ Elaboración de una biblioteca para las PPL indígenas, con documentos afines a su problemática, obtenidos por medio de gestiones impulsadas con fines de recibir donaciones²².

Resultados

La complejidad de la problemática por atender y las condiciones operativas e institucionales existentes trajeron consigo que, el desarrollo de la propuesta, no se presentara sistemáticamente de forma lineal ni geométrica durante el curso del tiempo.

Factores como el cambio de directivos en el ERON o en la Dirección general del INPEC, la resistencia a la problemática, ofrecida por parte de algunos funcionarios, la ocurrencia de motines, en el establecimiento escogido para implementar el piloto, las restricciones originadas en aspectos físicos, estructurales o de seguridad y elementos característicos de la misma población privada de la libertad conformaron el origen de las dilaciones y obligó a constantes diálogos y negociaciones con todas las partes interesadas.

Lejos de disculpar las falencias halladas, es importante considerar que el INPEC atiende una amplia variedad de problemáticas y poblaciones con un recurso humano insuficiente, en establecimientos a menudo antiguos, carentes de los espacios requeridos y, en ocasiones, con sobrecupo, lo cual complejiza, limita e, inclusive, imposibilita la implementación de determinadas iniciativas.

Un antecedente relevante de este emprendimiento fue hacer claridad, desde el inicio, sobre la importancia de impulsar el proyecto de forma progresiva, de acuerdo con los logros conseguidos y la superación de las dificultades encontradas, en aras de asegurar un proceso eficiente y eficaz, que se amoldara a las posibilidades y alcances de cada contexto carcelario.

Una fase prioritaria, en este proceso, consistió en el ajuste, creación o modificación de ciertas disposiciones normativas internas para facilitar la creación de las condiciones requeridas. En ese orden de ideas, la construcción y promulgación, el 5 de diciembre del 2022 de la Resolución 010383, “*Atención a población Indígena–Programa grupo de Condiciones Especiales*”, impartió instrucciones específicas a los funcionarios de cada centro carcelario para el trato diferencial de

²² En estas colaboró la Dra. Esther Sánchez.

las PPL indígenas por parte del INPEC, en complemento a la Resolución n.º 006349 del 19 de diciembre del 2016, por la cual se expidió “*el reglamento de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional–ERON*” a cargo del INPEC.

Dicho documento conformó un paso importante para superar limitaciones operativas, ya que define, por ejemplo, parámetros para precisar la asignación de patio para cada individuo en los establecimientos carcelarios. De esta manera, el INPEC incluyó, en esta reglamentación, lo atinente a la identidad de las PPL, los contenidos y la metodología de las prácticas de los pueblos indígenas, como herramientas del proceso resocializador, y estableció todo cuanto tiene que ver con los procesos de redención de pena de los privados de la libertad en Colombia, así como lo relativo a la interculturalidad.

Bajo las políticas de la Dirección general del INPEC, en coordinación con las autoridades de los grupos con enfoque diferencial en interseccional (NARP, indígenas, Rom, entre otros), organizarán las actividades de trabajo, estudio y enseñanza, respetando la interculturalidad de las comunidades. (Resolución 010383, 2022, Artículo, 7)

Previo a la resolución anterior, los privados de la libertad pertenecientes a las comunidades indígenas realizaban su proceso resocializador y de redención de pena por medio de las mismas actividades de estudio, trabajo y enseñanza ofertada para todas las PPL en general. En este sentido, como personas privadas de la libertad, esta regulación se convierte en una herramienta incluyente y garante de las políticas de protección de los diversos pueblos en sus escenarios, lo que permite unir esfuerzos y consensuar la cosmovisión de las comunidades indígenas con los lineamientos del INPEC, para establecer las actividades de redención de pena con enfoque diferencial y, así, aportar a la conservación de la cultura de nuestros pueblos indígenas.

No obstante, la puesta en marcha de esta política requiere *per se*, de manera adicional, compromiso institucional y promoción y socialización incluyente con los funcionarios del INPEC y con la población privada de la libertad. También, es determinante impulsar las acciones correspondientes en busca de los recursos económicos necesarios para el proyecto, generar espacios de capacitación para los funcionarios, acercamientos con los pueblos indígenas y sus autoridades, entre otras labores.

En ese orden de ideas y pensando en el alto porcentaje de indígenas procedentes del campo, con amplio arraigo y connotación cultural diferencial, la Resolución 010383/2022 establece la formalidad dentro del sistema penitenciario de las ocupaciones, por medio de las cuales los indígenas privados de la libertad podrán redimir tiempo de su condena; estas son la enseñanza, el estudio y el trabajo:

Actividades para grupos con enfoque diferencial ... la población privada de la libertad con enfoque diferencial e interseccional, que se encuentren reclusos en los establecimientos a cargo del INPEC, podrán desarrollar las actividades de trabajo, estudio y enseñanza descritos en la presente resolución, de acuerdo con sus competencias, capacidades, habilidades, destrezas y atendiendo al enfoque diferencial. (INPEC, Resolución 10383, 2022, Artículo 10)

Cabe aclarar que, dichas categorías, no excluyen a los indígenas de las demás ofertas de re-dención que brinda la institución. La insuficiencia de cupos, la posibilidad de obtener un mayor descuento por medio de la participación en otros espacios o el mero deseo de dedicarse a otra actividad productiva, resulta posible y válido. Adicionalmente, es de considerar que, en vista de las condiciones estructurales y espaciales de cada ERON, como ya se señaló, no siempre resulta factible contar con tierras de cultivo para el beneficio de los indígenas allí retenidos.

Ello, nos llevó a generar, basado en sus indicaciones y sugerencias, la propuesta adicional de elaborar una maloca²³ para los indígenas, de acuerdo con el saber de las etnias presentes. Tras gestionar y soportar, en múltiples oportunidades, la importancia de la consecución de esta plaza, se pueden evidenciar a la fecha los siguientes logros:

- ▶ Escogencia y asignación de un espacio para la elaboración de la maloca. El centro carcelario escogido goza de una cancha de fútbol de pasto, detrás de la cual se asignó un área para la implementación de los cultivos tradicionales (35 m x 15 m) y, otra, para la elaboración de la maloca (5 m x 5 m), cerca del muro externo de seguridad del establecimiento carcelario.
- ▶ Elaboración de una propuesta de diseño de maloca por parte del grupo de indígenas beneficiados, considerando las distintas tradiciones presentes entre los privados de la libertad; esta, contempló los materiales requeridos de acuerdo con las dimensiones establecidas para ese fin.
- ▶ Consecución de semillas obtenidas por donación²⁴ o compra, siembra del terreno y uso de producto fruto del cultivo. El trabajo se ha venido implementado en el terreno cuatro veces por semana, dos días por grupos establecidos.
- ▶ Vinculación del Jardín Botánico²⁵ y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)²⁶ al proceso de capacitación técnico en materia agrícola, con el objetivo de perfeccionar los conocimientos de las PPL indígenas.

Los beneficiados

Independientemente de las exigencias legales, las buenas intenciones y los conceptos organizativos y administrativos institucionales, son de gran relevancia las opiniones y el sentir de los integrantes de la población objeto de estudio de la propuesta aquí expuesta.

²³ Edificación tradicional para uso familiar y comunal utilizado por los pueblos indígenas. Conformar el centro del quehacer cultural, social, político y religioso de las comunidades indígenas.

²⁴ Entre otras, se sembraron semillas de borraja, ajenojo, artemisa, tomillo, romero, jarilla, menta, albahaca, orégano, poleo, limoncillo, citronela, jengibre, geranio, ruda, ayú, tabaco, paico, manzanilla dulce, y de ortiga.

²⁵ Creado en 1955 en Bogotá, el Jardín Botánico José Celestino Mutis es un centro de investigación, conservación y divulgación de la diversidad de las especies vegetales.

²⁶ Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cabe resaltar que, si bien la gran mayoría de los indígenas privados de la libertad pocas veces toman iniciativas ante los establecimientos para reclamar sus derechos, algunos de sus líderes sí lo hacen, posición que se evidenció en el presente proceso con el líder indígena Kankuamo, al empoderarse de su condición al verse apoyado:

Pensando en la población indígena detenida en las cárceles colombianas, comencé a reunirme en el patio donde estaba desde el 2016 con unos 10 indígenas de varios pueblos ..., para hablar de la importancia de no perder nuestras tradiciones en este lugar. Luego llegó el señor Miguel quien comenzó a apoyarnos para que se fueran dando resultados importantes ... como la no vulneración de los derechos que tenemos en ese lugar. (Líder indígena Kankuamo privado de la libertad, comunicación personal, febrero 2023)

Entre las principales prioridades establecidas, se propendió por garantizar una labor de recuperación y de respeto de sus tradiciones culturales. Esta, conformó un importante aliciente para su resocialización y ubicación en un mismo lugar, con el fin de facilitar el trabajo de la institución con ellos y una comunicación dinámica y constructiva entre los privados de la libertad, tal y como lo expresa el líder de los Kankuamo:

Después de varios años de lucha, fue posible que nos trasladaran a un patio especial, en un mismo pasillo, donde hoy estamos ocho pueblos.

Continuamos en la lucha de organizarnos y poner en práctica unos principios y guías de gobierno propio ...; tenemos una asamblea propia todos los sábados donde discutimos las diferentes situaciones que se presentan, si hay algún problema lo llevamos al Consejo de Mayores que está conformado por seis compañeros, y ahí se resuelve.

También hacemos Minga de pensamiento, Minga de Trabajo en el pasillo y en el patio, Minga para hacer o compartir alguna comida, tenemos nuestro propio Líder de Derechos Humanos reconocido por la cárcel, desarrollamos nuestros propios tejidos (mochilas, manillas, etc.), tenemos danzas que presentamos cuando hay un evento cultural, para comprar alguna cosa hacemos Minga para adquirir lo que necesitamos, ponemos una cuota mensual para pagar el DIRECTV y útiles de aseo. (Líder indígena Kankuamo privado de la libertad, comunicación personal, diciembre 2022).

O, como narra el indígena Nasa A, privado también de su libertad:

Cuando estaba en el otro patio de donde vengo, la pasaba mal por ser indígena, y como no me dejaba, era peor. Aquí ahora es distinto, es como una familia. Los sábados cuando nos reunimos podemos hablar de todo un poco, de nosotros, siendo nosotros sin necesidad de fingir ser otro, preguntarnos, arreglar problemas. (Indígena Nasa A privado de la libertad, comunicación personal, agosto 2022)

Es innegable que, las características del patio particular donde fueron ubicados resultaron adecuadas y productivas para los propósitos perseguidos, ya que, allí, fue posible establecer conversaciones entre todos los integrantes del espacio, para lograr una sana convivencia. En palabras del indígena Pijao A: “Gracias a Dios que nos pusieron en ese patio, porque nadie se mete con nosotros, y en nuestro pasillo tenemos todo, ducha y baño, y ahí estamos contentos” (Comunicación personal, marzo 2023).

Dejando en términos generales percepciones positivas y constructivas por parte de los interesados, sin por ello negar la existencia de dificultades. Desde su experiencia, el indígena Zenú A dice que “en el patio con los compañeros de las diferentes comunidades ha sido buena; dialogamos mucho, los sábados hacemos una asamblea donde todos hablamos de nuestros proyectos o compromisos que llevamos en el pasillo”.

Las labores implementadas por medio de la chagra relevaron ser de importancia por “el retorno a la madre tierra” y la posibilidad de generar algo propio relacionado con sus orígenes, según cuenta el líder indígena Kankuamo:

Nos han dado un lote en donde estamos haciendo nuestra propia chagra donde cultivamos plantas medicinales y trabajando por turnos tres veces por semana; también está pendiente la construcción de una maloca donde nos podamos reunir y fortalecer nuestra identidad. (Comunicación personal, diciembre 2022)

Por su parte, un indígena Emberá, privado también de la libertad, relata que “la comunicación con la madre tierra nos da conocimiento y sabiduría”. A lo que se le suma el apoyo en procesos de comunicación ofrecido por la Universidad Externado de Colombia, como manifiesta el indígena Pijao B: “Algunas entidades como la universidad nos han ayudado con atención psicológica, con cursos, con orientaciones para nuestros procesos culturales” (Comunicación personal, junio 2022).

Dicha “recuperación” de sus arraigos culturales resultó especialmente productiva en aquellos indígenas que llevaban tiempo alejados de sus comunidades o años de encierro en establecimientos carcelarios por los delitos cometidos. En estos últimos, fue en quienes se observó un mayor proceso de aculturación, las palabras del indígena Pijao C lo demuestra:

Cuando llegué al establecimiento, al principio fue muy duro ..., el tiempo nos fue guiando, y fuimos aprendiendo. ... Cuando llegamos al nuevo patio, fui recuperando mis orígenes, mi cultura, mis costumbres. He vuelto a ser lo que era, y soy orgulloso de serlo, porque antes quería ser blanco, y nunca lo seré. ... Aunque en mi territorio la forma de resocialización no es la que se usa en la cárcel, porque allá no hay rejas sino Centro de Armonización y de Aprendizaje, por ahora tengo que cumplir las reglas de aquí. (Comunicación personal, mayo 2023)

La combinación de medios y actividades articuladas demostró ser eficiente y eficaz al complementarse las unas con las otras con una misma finalidad: fortalecer y/o rescatar sus ascendentes culturales e impulsar, por ese medio, su resocialización:

El tratamiento del enfoque diferencial a la población indígena de la cárcel ha sido una buena oportunidad para nosotros los indígenas. El apoyo recibido por parte de la dirección el INPEC y de la procuraduría ha permitido que se unan otras instituciones que también nos han aportado ... que han permitido consolidarnos como individuo y como comunidad, en nuestros saberes ancestrales, y en nuestra dignidad humana. La asimilación de la cultura mayoritaria, y el dejarnos

seducir por intereses particulares, y no por intereses colectivos, nos ha llevado donde estamos. El trabajar aquí en conjunto nos permite fortalecer nuestra identidad colectiva (Indígena Mokaná privado de la libertad, comunicación personal, octubre 2022). Y:

El estar ubicado en mismo sitio con indígenas de otras etnias, nos ha permitido aprender de otras tradiciones, de otros sitios, y también compartir la de uno. ... Participar en la elaboración de la chagra con cultivos tradicionales, se acerca un poco a lo que hacemos en el Resguardo, al tener contacto con la madre tierra; pero quizás la experiencia más importante es la de poder elaborar nuestra Kankurua, nuestro lugar sagrado, para nuestras reuniones y diferentes mingas. (Indígena Muisca privado de la libertad, comunicación personal, agosto 2022)

Otro logro inesperado observado fue el aprendizaje mutuo entre las distintas culturas indígenas ahí presentes, lo cual facilitó el fortalecimiento de su sentido de pertenencia a sus raíces, más allá del origen étnico:

No todos nuestros pueblos tienen aún su lengua originaria, pero los que la tenemos nos permite ilustrar a nuestros compañeros nuestra forma de ver el mundo, de vivirlo. El espacio que aquí se nos ha facilitado nos ha permitido hacer eso. He estado en otra cárcel donde había muchos indígenas y era más fácil vivir porque uno se apoya con el paisano, pero aquí o en las otras cárceles donde somos pocos y donde no hay un proceso para apoyarnos, es muy duro. (Indígena Matapí privado de la libertad, comunicación personal abril 2023)

Finalmente, este conjunto de factores permitió adquirir una “consciencia de grupo”, la cual suele ser escasa, en esta población, en el medio carcelario, por el temor a posibles represalias por parte de los otros privados de la libertad no indígenas:

El ganar ese espacio ha permitido que los que no son indígenas aprendan a respetarnos y a conocernos en cierta proporción. A menudo a uno nos dicen “el indio” de forma peyorativa, y se burlan de nuestras costumbres. Estando aquí mi padre se murió, y al cumplir con el ritual para esa ocasión y pintarme con los colores que se usan para eso, otros presos se burlaron de mí por cómo me veía. Al menos ahora no pasa eso, cada cual se dedica a lo suyo. (Indígena Emberá Katío privado de la libertad, comunicación personal, julio 2022).

En su momento, el incidente aquí reportado generó un conflicto notorio en el respectivo patio, el cual incorporó golpes e insultos.

Discusión

Una de las reflexiones obligadas que surge ante un proceso como el presente, remite al impacto real que pueda lograrse por medio de un adecuado trato diferencial hacia los indígenas privados de la libertad. Si se parte de la premisa de que representa el fundamento para su adecuada resocialización, además de cumplir con las pautas de respeto por las diferencias culturales, se esperaría observar a futuro una baja en la reincidencia delincinencial de esta población y una mejoría en la

convivencia carcelaria, ello, a medida que, paulatinamente, el conjunto de los penados vaya conociendo, reconociendo y aprendiendo a respetar las diferencias y, a nivel individual, se gestione un mejor o probable retorno del sujeto a su comunidad.

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento cultural podría representar la clave de ese proceso, aunque ello tan solo podrá saberse en un mediano plazo, por medio de las adecuadas mediciones y de los seguimientos a los beneficiarios del piloto implementado. En otras palabras, sería pertinente preguntarnos: ¿Conforma la cultura un escudo lo bastante eficiente para amparar un sujeto ante los riesgos de infringir nuevamente la Ley, en este caso, para los integrantes de la población indígena?

Por la experiencia implementada con las PPL indígena, se observa que, el grupo, logró una dinámica interesante de autorregulación, lo que permitió impulsar la resolución de conflictos y actividades de autocapacitación, con apoyo mutuo en varios aspectos. No obstante, más allá de las orientaciones y del apoyo institucional brindado, los logros alcanzados dentro del piloto fueron, en gran medida, impulsados y sostenidos internamente por el líder que los mismos indígenas escogieron. Al cumplir este su condena y marcharse, si bien el grupo ha subsistido, perdió fuerza en sus propósitos.

Ello ilustra la carencia en el medio carcelario, en materia de líderes indígenas, de sujetos que tomen iniciativas en beneficio de sus congéneres y la dependencia de estas figuras, de parte de los integrantes de estas comunidades, para lograr una mayor cohesión y dinámicas de resocialización. El proceso de recuperación comunitaria de su cosmogonía y el fortalecimiento de sus identidades culturales, en ocasiones, se ha complejizado por la presencia de una multiplicidad de etnias, aunque, también, se ha fortalecido al permitirles ahondar en el conocimiento de “etnias hermanas”. Se evidencia que, las largas permanencias en el sistema carcelario del indígena conforman un factor promotor de su desculturización y de la pérdida de fe en sus raíces.

La asistencia ocasional al ERON de autoridades ancestrales tales como chamanes, taitas, etc., ha sido de utilidad, permitiéndoles convalidar y robustecer con estos los procesos impulsados, desde dentro del establecimiento, entre comuneros y profesionales, y por la asistencia a talleres ofrecidos por universidades.

La elaboración de una regulación específica para favorecer el trato y abordaje diferencial de los indígenas, en los establecimientos del INPEC, de conformidad con un logro sobresaliente que permitió visibilizar una problemática de complejo manejo. Sin embargo, para garantizar una adecuada expansión del piloto, es necesario mayor compromiso y proyección por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la futura vinculación de las autoridades municipales a cargo de las demás cárceles. Adicionalmente, es de considerar que no siempre es evidente la

voluntad, por parte de las PPL indígenas, de reintegrarse a su cultura (por motivos económicos, desinterés, etc.) ni de los resguardos reincorporar aquel integrante que violó la ley (Chenaut et. al., 2011).

Un ejemplo de ello lo conforman los sujetos procesados y juzgados en el marco de la JEI, que posteriormente son entregados por sus comunidades al INPEC para que cumplan su condena en un establecimiento carcelario. En estos casos, las penas son de privación de la libertad y de alta connotación, las cuales llegan, inclusive, a los cincuenta años. Esta acotación nos obligaría a profundizar en el debate de la posible dicotomía y los reales alcances de las justicias retributiva y restaurativa en las culturas indígenas y en el sistema penal ordinario.

¿Es la infracción recriminada superada rápida y adecuadamente tanto por parte del individuo como del grupo? Las señas observadas envían mensajes, en ocasiones, contradictorios (Herrán & García, 2010), de ahí la relevancia de propiciar, a futuro, un debate en derredor de si, para los integrantes de las comunidades indígenas, la autoridad ancestral prima sobre la autoridad institucional o cuál es la naturaleza de las dinámicas mixtas que ahí se podrían dar. Tampoco podemos obviar el contexto organizativo de ciertos resguardos y algunas culturas debilitadas que no brindan al infractor una opción de redención, sino la posibilidad de evitar un castigo mayor.

Conclusiones

Más allá de los logros conseguidos, no puede desconocerse la complejidad institucional que trae consigo implementar una propuesta como la aquí debatida en todos los establecimientos. Por dicho motivo, es importante identificar cuáles son los cuellos de botella de mayor relevancia que, a futuro, habrá de ser superados. Entre estos, se encuentran variables estructurales tales como la carencia de espacios para llevar a cabo la totalidad del modelo a la práctica en todos los ERON y el insuficiente personal de planta que hay en el INPEC. También, es de considerar la rotación que se está dando entre los líderes del grupo creado y de quienes han participado de este proceso. Se ha visibilizado que, para conseguir cohesión en ese grupo, se requiere un líder reconocido aceptado por todos.

Asimismo, el factor técnico es relevante, ya que no se trata tan solo de ubicar en un mismo espacio a los indígenas privados de la libertad, por el respeto al trato diferencial, e impulsar determinadas actividades en su beneficio, en aras de proveer una adecuada resocialización, sino que, adicionalmente, esta también ha de ser diseñada de acuerdo con la proveniencia de quienes se encuentran confinados, en articulación con sus comunidades de origen.

La repartición desigual de las PPL indígenas en los establecimientos del INPEC, a lo largo del territorio nacional, suele ser tributaria de la ubicación de las comunidades, en cada sector del país, y de la incidencia que pueda tener algunos de sus integrantes en la delincuencia. Lo anterior plantea un complejo interrogante ante la propuesta de algunos sectores de agrupar a quienes hayan sido judicializados en unos establecimientos diseñados solamente para esta población.

Si bien se presume que de esta manera podría ofrecerse una atención más especializada y oportuna a los indígenas privados de la libertad, en el sistema penal ordinario, también se alejarían la mayoría de estos individuos de sus comunidades. Aunque el planteamiento inicial posee elementos a favor, consideramos que trae consigo un sinnúmero de inconvenientes que podría resultar complejo solventar.

Por lo pronto, el propósito en favor de las garantías de estas personas debería ser impulsar la multiplicación de los espacios y las experiencias en el ámbito carcelario basado en el presente piloto, apoyado por las facultades de antropología en las regiones donde estas existen, a saber, en el Distrito Capital, Popayán (Cauca), Medellín (Antioquia), Santa Marta (Magdalena), Cali (Valle del Cauca), y Manizales (Caldas)²⁷.

Desde un marco formal, el presente ejercicio logró, entonces, construir las herramientas y espacios básicos para multiplicar la experiencia a nivel nacional, no solamente cumpliendo con los mandatos de la Corte Constitucional de Colombia, respetar el marco diferencial, sino, también, evidenciando la responsabilidad de todas las partes en este proceso. Ello, en la medida que, si bien es cierto que le corresponden responsabilidades al Estado colombiano, también las hay por parte de las comunidades indígenas, las cuales muchas se encuentran, a menudo, en deuda con sus coterráneos.

Conflicto de intereses

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

²⁷ Se contabilizan diez facultades de diez universidades.

Agradecimiento

Un agradecimiento y reconocimiento especiales a la Dra. Sandra L. Vargas C., coordinadora del Grupo de Atención Psicosocial de la Subdirección de Atención Psicosocial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y al teniente Luis N. Montañez V. de la misma institución, quienes contribuyeron en la construcción del presente piloto.

Referencias

- Álvarez-Correa M., & Acosta, J. (2020). *Las Penas del Silencio. Indígenas privados de la libertad en el sistema penal ordinario: Criminalidad, aspectos judiciales, culturales, y Jurisdicción Especial*. Procuraduría General de la Nación; Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Ariza J. L., & Zambrano, R. (2012). Cárcel kapuría: las rutas del encarcelamiento de indígenas en Colombia. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, (1), 161-18. https://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-13/13JURIDICA_06ARIZA.pdf
- Benítez, C., Noriega, A.P., & Abarca, U. (2017). Fueros constitucionales y derecho penal: re-socialización de indígenas en prisión. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 19 (26). <https://doi.org/10.16925/di.v19i26.1961>
- Chenaut, V., Gómez, M., Ortiz, H., & Sierra, M.S. (Coords.). (2011). *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Colmenares, A. M., Piñero M. L. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus*, 14 (27). <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Corte Constitucional de Colombia. (1994). *Sentencia 254/1994*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-254-94.htm#:~:text=T%2D254%2D94%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Las%20comunidades%20ind%C3%ADgenas%20son%20verdaderas,y%20de%20ejercer%20control%20social>

- Corte constitucional de Colombia. (1996). *Sentencia T-496/1996*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/T-496-96.htm>
- Corte constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia T-208/2015*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-208-15.htm>
- Corte constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-312/2016*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-312-16.htm>
- Chenaut, M. V. (2012). Los indígenas ante el sistema de justicia penal en México. *Letras Jurídicas* (25), 159-170. <https://www.uv.mx/cedegs/files/2020/10/Revista-Letras-Juridicas-numero025.pdf>
- Fernández, F. (2019). Mujeres y cárcel, ser migrante e indígena en el norte de Chile. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 30(2), 219-236. <https://doi.org/10.15359/rldh.30-2.10>
- González, J.A. (1995). *El Estado y las etnias nacionales en México. La relación entre el derecho estatal y el derecho consuetudinario*, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9188>
- Herrán, O. A., & García G. (2010). Identidad judicial indígena frente a la jurisdicción ordinaria actual en Colombia. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 13 (26), 29-42 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2016). *Resolución 006349 del 19 de diciembre del 2016. Por la cual se expide el reglamento de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON*. <https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Resoluci%C3%B3n%20006349%20de%206%20de%2019%20de%20Diciembre%20de%202016%20%285%29.pdf>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2020). *Estadísticas*.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2022). *Resolución Atención a población Indígena. Programa grupo de Condiciones Especiales 010383*. 05 de diciembre de 2022.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Editorial Graó.

- Medina, A. (1987). El etnopopulismo y la cuestión nacional en México. El espacio político de los grupos étnicos. *Anales de Antropología*, 24(1), 194. <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.1987.1.1000>
- Moreno, I. (2019). El delito como castigo: las cárceles colombianas. *Revista Latinoamericana De Estudios de Seguridad*, (24), 134-149.
- Ocaña, L.M. (2016). *Reflexiones sobre la justicia indígena desde una mirada feminista decolonial: mujeres indígenas del pueblo de los Pastos y prácticas de justicia* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/56408/1032423223.2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). *Herramientas para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierras en América latina*. <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/territorios-indigenas-iat/es/>
- Plaza, A. (2001). *Jurisdicción especial indígena: competencia* (Boletín 238 del Instituto Riba-Agüero). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/114187/9890-Texto%20del%20art%C3%ADculo-39143-1-100140801.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales. (2018). *Memorando 0027*, 10 de octubre 2018.
- Rojano-Naranjo, K. P., & Alvarado-Verdezoto, J. (2023). *Rehabilitación del victimario en casos de delitos contra la propiedad desde la cosmovisión indígena* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Indoamérica]. DSpace Universidad Indoamérica. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/nE2/182>
- Salas, I., & Nope, N. (2022). Significado psicológico de justicia, cárcel y delito en indígenas privados de la libertad. En M. Gutiérrez y Á. Olarte (Eds.), *Del retribucionismo hacia una cultura de la convivencia* (pp. 137-182), Universidad Externado de Colombia; Centro de Investigación en Política Criminal.
- Sánchez, E. (2005). Reflexiones en torno de la jurisdicción especial indígena en Colombia. *Revista IIDH*, 41, 225-250. <https://dspace.iidh-jurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/ff8a8400-d19b-46e0-a7a1-4564be1a7bfc/content>
- Zaffaroni, E. R. (2009). *Derechos Ancestrales Justicia en Contextos Plurinacionales*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/118641-opac>

Depresión en adolescentes escolarizados asociada a algunos factores psicosociales en cinco poblaciones de Antioquia¹

Depression in schooled adolescents associated with some psychosocial factors in five towns of Antioquia department

Ramón Eugenio Paniagua Suárez*, Carlos Mauricio González Posada**, Sandra Milena Rueda Ramírez***, Ilder Horacio Tangarife****, César Augusto Sánchez Taborda*****

Universidad de Antioquia

Recibido: 19 de octubre de 2023 – Aceptado: 19 de marzo de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Paniagua Suárez, R. E., González Posada, C. M., Rueda Ramírez, S. M., Tangarife, I. H., & Sánchez Taborda, C. A. (2025). Depresión en adolescentes escolarizados asociada a algunos factores psicosociales en cinco poblaciones de Antioquia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 85-106. <https://doi.org/10.21501/22161201.4810>

¹ Este artículo es derivado de seis proyectos realizados en la población adolescente escolarizada. Cuatro proyectos están inscritos en el centro de investigaciones de la Facultad Nacional de Salud Pública: nororiental y noroccidental en Medellín, Marinilla y El Carmen de Viboral. Los proyectos de Ebéjico y Copacabana se ejecutaron con el aval del comité técnico y el comité de ética de la zona noroccidental de Medellín.

* Magíster en salud pública con énfasis en salud mental, Universidad de Antioquia. Docente Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública. Medellín-Colombia. Pertenece a la línea de investigación Aplicaciones estadísticas y salud pública. Contacto: ramon.paniagua@udea.edu.co, ORCID: 0000-0003-0396-8095, <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=c8b1nPAAAAJ>.

** Magíster en Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Docente de la Universidad de Antioquia, coordinador del grupo Historia de la Salud (Facultad Nacional de Salud Pública). Contacto: mauricio.gonzalez@udea.edu.co, ORCID: 0000-0002-0801-1279, <https://scholar.google.com/citations?user=7htG2okAAAAJ&hl=es>

*** Magíster en Epidemiología, Universidad de Antioquia. Docente Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud Pública. Pertenece al grupo de investigación en Sistemas de Información. Contacto: sandra.rueda@udea.edu.co, ORCID: 0000-0001-8354-9151, <https://scholar.google.com/citations?user=C80aQCUAAAAJ&hl=en>.

**** Especialista en gerencia de entidades de desarrollo social, Universidad EAFIT. Pertenece a la línea de investigación Aplicaciones estadísticas y salud pública. Contacto: ilderhtr@gmail.com, ORCID: 0009-0006-0180-6147.

***** Doctor en filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de cátedra Instituto de Filosofía y Facultad de educación y de la Escuela de bibliotecología, Universidad de Antioquia. Contacto: cesar.sanchez1@udea.edu.co. ORCID: 000-0001-97218353, <https://scholar.google.com/citations?user=X6NDpc0AAAAJ&hl=es>

Resumen

La salud mental de las poblaciones infantiles y juveniles ha estado en las prioridades de las agendas de investigación y extensión por parte de las entidades públicas y privadas encargadas de la administración y atención de la salud pública; por tanto, un grupo interdisciplinario de docentes adscritos a la Universidad de Antioquia–Facultad Nacional de Salud Pública, se ha interesado en desarrollar investigaciones de impacto, en la población mencionada, enfocadas en diagnosticar y mitigar los factores de riesgo asociados a estos problemas. En tal sentido, se han diseñado estudios de investigación para identificar los factores asociados a la depresión. En cuanto al método, se seleccionaron seis muestras aleatorias en diferentes localidades del departamento de Antioquia, tomando las recomendaciones del comité de ética de la facultad, y se ejecutó un modelo de regresión lineal múltiple. La depresión aparece asociada al riesgo de suicidio, al funcionamiento familiar, al sexo del estudiante y algunos subconstructos de la vulnerabilidad familiar. En conclusión, la depresión es un problema de salud mental multicausal que afecta a la población adolescente escolarizada.

Palabras claves:

Salud; Salud mental; Población en edad escolar; Psicología del adolescente; Análisis cuantitativo; Estadísticas sanitarias; Investigación psicológica.

Abstract

The mental health of children and youth populations has been a priority in the research and extension agendas of public and private entities responsible for public health administration and care. In this context, an interdisciplinary group of professors from the National School of Public Health at the Universidad de Antioquia have taken an interest in developing impactful research aimed at diagnosing and mitigating risk factors associated with mental health problems in this population. Specifically, studies have been designed to identify factors associated with depression. Using a multiple linear regression model and following the recommendations of the Faculty's ethics committee, six random samples were selected from different localities in the department of Antioquia. The results indicate that depression is associated with the risk of suicide, family functioning, student gender, and certain subconstructs of family vulnerability. In conclusion, depression is a multi-causal mental health problem that affects the adolescent population in school.

Keywords

Health; Mental health; School age population; Adolescent psychology; Quantitative analysis; Health statistics; Psychological research.

Introducción

La depresión, como fenómeno recurrente entre la juventud, ha venido generando preocupación a las entidades de salud en el territorio nacional, dadas las posibles consecuencias y enlaces que de ella se desprenden: el menoscabo de la actividad académica, la vulnerabilidad familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la tendencia a ideas de suicidio, entre otras. Aquella, se presenta como un estado y no como una queja, un síntoma, una angustia o una inhibición, razón por la cual, “el analista debe entrever más allá de lo dicho” (Echeverría, 2004).

Vivir la adolescencia, ese tránsito de niño a adulto, y enseñar el desapego para aceptar los cambios físicos y psicológicos propios de la edad, ha resultado siempre desafiante para los padres y maestros en el acto mismo de educar. Ante las problemáticas emocionales que experimentan los adolescentes, se han recomendado intervenciones escolares con el fin de promocionar las competencias empáticas, sociales y emocionales que disminuyan los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias perjudiciales para su salud física y mental (Rodríguez-Ruiz et al., 2021).

Sin embargo, la apertura a esos cambios (físicos por su ciclo vital, afectivas e interpersonales, familia, vivienda, por causa de la violencia y cuantos más que día a día se presentan), cuando estos no son tramitados de manera adecuada, pueden generar trastornos ansiosos y depresivos que afectan la conducta. Una vez identificados, se tiene la clave para guiar terapéuticamente a los estudiantes, siempre y cuando pueda accederse a través del diálogo y la empatía que se establece mediante la relación de los profesionales del campo psicológico y social (García, 2011).

Preguntarse sobre la depresión, especialmente, en los adolescentes, acerca a las emociones o afectos profundos para su descripción. Tales interrogantes arrojan enunciados que permiten la lectura desde la perspectiva del individuo y el profesional terapeuta, a fin de verificar y tramitar la situación que la genera y muchas veces pasa desapercibida, dada la naturalización que de varios comportamientos hace la sociedad en un determinado momento de la historia. Lo anterior, deriva en un presupuesto básico para la lectura del sujeto en cualquier circunstancia; a saber: “en la formación del sujeto siempre asumimos una zona de vulnerabilidad e impresionabilidad que parece preceder a la formación del yo consciente del individuo” (Butler, 2016, p. 11). Esto significa que, en toda criatura humana, el yo está afectado por algo exterior a sí mismo que activa y da forma al quién soy.

En tal sentido, Mircea Eliade (1996) avizora, en su texto *Lo sagrado y lo profano*, una marcada característica de la sociedad: las personas andaban desorientadas y tal sentimiento las condujo a manifestaciones de ansiedad y depresión de forma diversa: no saber qué hacer con la vida, los gustos, el tiempo, se manifestaba en anticipaciones problemáticas con las cosas del mundo y, también, en cerramientos complejos del sujeto frente a ese mundo. Este filósofo afirma que, la

ansiedad y la depresión, son fenómenos propios de la era tecnológica, cuyo efecto se evidencia en las modificaciones radicales de la configuración de la familia y del sujeto; precisamente, el uso y consumo tecnológico entre los adolescentes sin mayores controles de los adultos tiene implicaciones en la salud física y mental de los adolescentes (Muñoz-Miralles et al., 2014).

Aquí, yace una sospecha que permite leer el fenómeno de la depresión; los cambios y posiciones similares a los nombrados por Eliade (1996) se evidencian en los que se dan en las familias que se denominan disfuncionales: vulnerabilidad frente a las actividades cotidianas, rendimiento académico bajo, asunción diversa de la depresión según el género, el consumo de sustancias psicoactivas y las tendencias al suicidio (Brière et al., 2015). Detectar las situaciones depresivas en los adolescentes se hace difícil por aspectos relacionados con la inhibición que, en suma, pueden dar cuenta de una limitación funcional del yo apoyada en diversas causas que logran especificarse mediante tratamiento. Algunas de estas pueden generarse desde perturbaciones en la alimentación, disfunción sexual (Osorio & Franco, 2022), afectaciones en la locomoción y disminución de las funciones motoras para la ejecución de actividades consideradas normales, con manifestaciones reactivas de tipo físico relacionadas con mareo, fatiga, náuseas o vómito (Bonnot et al., 2022).

La experiencia clínica permite constatar que, muchas de ellas, son inconscientes para el sujeto o supremamente especializada en cada caso. A partir de aquí, dice Freud (1979), se abre un camino que lleva a comprender la inhibición general como una característica de los estados depresivos y del más grave de ellos, la melancolía.

Quizás uno de los *a priori* necesarios para la lectura de la información que tenemos sea comprender qué se entiende por depresión en general, por lo menos desde posturas que presenten el horizonte de lo que está ocurriendo en la época alrededor de este fenómeno. En tal vía, Bogaert (2012) nos dice:

La depresión neurótica es un trastorno del humor que afecta la relación del yo con su ideal. Los eventos desencadenantes del conflicto son heridas narcisísticas que estremecen una imagen personal que se sostiene en una idealización defensiva carente de apoyo real o simbólico. (p. 183)

En esta definición, la depresión ingresa en el campo de las teorías psicodinámicas y psicoanalíticas actuales de la cual se deduce una fuerte afectación de la instancia yoica y un nexo con los conceptos de energía libidinal, en la cual el narcisismo es una fase intermedia entre el autoerotismo y la elección de objetos. De manera coloquial, se presume que, estas formas depresivas, hablan de una afectación general y diversa del yo de los sujetos, así como de la personalidad, en sentido amplio, que termina por afectar las relaciones del individuo con el mundo, con su cuerpo y con el semejante, lo cual requiere algún tipo de tratamiento que comprometa al sujeto con su historia y la realidad acontecida, a fin de no derivar en enfermedades crónicas ni que se causen graves discapacidades en el tiempo (Dean & Keshavan, 2017).

Respecto a la intervención de la depresión, los trabajos de Bogaert (2012) centran su atención en resaltar la dualidad existente entre el tratamiento farmacológico, con mejoría de síntomas, y la psicoterapia analítica, que actúa sobre la dimensión personal del trastorno. Apoyado en el paradigma complejo, este autor plantea que, los estados de ánimo, son complejos y requieren de cuidado en su tratamiento, considerando, en primer lugar, que la familia, la sociedad o el entorno sean soportes suficientes para el sujeto, dado que no existe una uniformidad en ello; en segundo lugar, a veces, se hace necesaria la colaboración de profesionales de la salud mental, desde el tratamiento farmacológico, dado que, en algunos casos, el paciente no tiene los recursos psíquicos para afrontar la crisis sin fármacos o son dependientes de ellos porque han tenido en su historia personal algún vínculo con ellos; en tercer lugar, la psicoterapia es necesaria, en todos los casos, para tramitar y analizar los resortes del padecimiento con la ayuda del profesional.

Algunos estudios particulares con población adolescente han mostrado que, el incremento de los síntomas de trastornos psiquiátricos y psicológicos, en la última década, han sido alarmantes, manifestados en sentimientos de decaimiento, ánimo negativo, trastornos de ansiedad y pensamientos e ideas suicidas; en tanto que, en la población adulta, las cifras se han mantenido estables (Grimbone, 2022). En estudios como el de Kiuru (2011), se ha observado que, los síntomas depresivos de los adolescentes, convergieron cada vez más hacia los niveles promedio de sus pares, pero, esta convergencia, no se debió principalmente a los efectos de contagio; es decir, la depresión en sí misma no es contagiosa.

los hallazgos sugieren que, los procesos de socialización, pueden conducir tanto a aumentos como a disminuciones en la depresión adolescente, dependiendo del nivel promedio de depresión de los compañeros; a su vez, se puede evidenciar que, los síntomas depresivos durante la adolescencia, se asocian positivamente con las creencias, percepciones y experiencias relacionadas con los compañeros, que son factores de riesgo conocidos para el abuso de sustancias (Siennick, 2017).

En el contexto local, estudios como el de Ospina-Ospina et al. (2011) detectaron síntomas ansiosos o depresivos en el 40,5 % de la población estudiada (538); de los cuales el 28,3 % presentó, exclusivamente, síntomas sugestivos de ansiedad, con síntomas exclusivamente depresivos en 3,3 % y síntomas tanto de ansiedad como de depresión en 8,9 %. Los síntomas de ansiedad fueron más frecuentes en las mujeres y, los síntomas depresivos y mixtos, se presentaron con más frecuencia en hombres. Se encontró mayor prevalencia de síntomas depresivos 6,9 % en hombres contra 5,4 % en mujeres, dato que no fue estadísticamente significativo.

En este orden de ideas, es importante pensar que, los trastornos depresivos, si bien afectan de manera individual, también afectan al entorno inmediato, es decir, a la familia; por tanto, el relacionamiento de los individuos en un entorno y en contextos sociales específicos también in-

volucra los aspectos psicosociales, que son entendidos como relaciones de la *psique* (conjunto de procesos conscientes o inconscientes que tienen origen en la mente humana) con lo social (eso que se relaciona con las personas, las gentes, o las colectividades).

Lo psicosocial alude más a los procesos de intervención que realizan muchos profesionales de la psicología, que a los individuos que presentan situaciones difíciles de adaptabilidad a la sociedad o a su entorno, o que presentan problemas de comportamientos que, muchas veces, derivan en afectaciones mentales transitorias que deben ser atendidas, hasta inducir cambios que permitan un mejoramiento social (González & Paniagua, 2009). Por esto, desde el ejercicio investigativo en población adolescente escolarizada, se pretende identificar factores psicosociales asociados a la depresión, de forma tal que con su reconocimiento se contribuya y disponga información para el desarrollo de estrategias que mejoren las condiciones individuales y sociales.

Métodos

Se realizaron estudios cuantitativos, descriptivos, transversales y poblacionales en diferentes periodos de tiempo (Polit & Hungler, 2000), con el fin de determinar la distribución de la presencia de depresión y los factores asociados (disfunción familiar, riesgo de suicidio, vulnerabilidad familiar y consumo de sustancias psicoactivas) en adolescentes escolarizados, matriculados en cualquier grado de secundaria, en los colegios públicos y privados, y con edades que están entre los 11 y 19 años.

Los equipos de trabajo estuvieron integrados por profesores, estudiantes y profesionales adscritos al grupo de investigación, aplicaciones estadísticas y salud pública de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Para la recolección de la información en cada población, se capacitaron equipos psicosociales conformados por psicólogos, trabajadores sociales y estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública. Este equipo de recolección de la información recibió capacitación sobre el proceso de aplicación de las encuestas, las características de las poblaciones de estudiantes, el control de los posibles sesgos de la información y las preguntas de la escala Children Depression Inventory.

La realización de los estudios (entre los años 2006 y 2017) responde a las dinámicas del grupo de investigación y de los docentes participantes. Bajo los principios establecidos en la declaración de Helsinki y la Resolución 8430 de octubre 4 de 1993 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (Minsalud), se obtuvieron avales del Comité de Ética de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Participantes

Bajo un diseño probabilístico aleatorio, la muestra fue de tipo estratificada por comuna, para el Municipio de Medellín (zona nororiental y noroccidental) y, por zona urbana y rural, para los demás municipios de Antioquia, con un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 5 %. Se contó con un total de 3 814 adolescentes escolarizados, distribuidos así: Medellín, zona nororiental (n = 779) y noroccidental (n = 605), Copacabana (n = 406), Ebéjico (n = 624), Marinilla (n = 700) y Carmen de Viboral (n = 700); con una edad promedio de 14,2 años (D.E.= 1,9) y en su mayoría fueron mujeres, como se presenta en la tabla 1.

Tabla 1

Distribución de la muestra según sexo y municipio de los adolescentes escolarizados de cinco municipios antioqueños

		N = 3814	%
Sexo	Hombre	1853	48,6
	Mujer	1961	51,4
Municipio	Ebéjico	624	16,4
	Copacabana	406	10,6
	Marinilla	700	18,4
	El Carmen de Viboral	700	18,4
	Medellín (zona nororiental)	779	20,4
	Medellín (zona noroccidental)	605	15,9

Instrumentos

Children Depression Inventory (CDI, Kovacs, 1992). Se utiliza para detectar sintomatología depresiva en niños y adolescentes, posee 27 elementos agrupados en 5 dimensiones: ánimo negativo, problemas interpersonales, ineffectividad, anhedonia y autoestima negativa. Las opciones de respuestas son de 0, 1 y 2, donde la mayor calificación indica mayor grado de severidad. A partir del puntaje, se clasifica al individuo en un nivel de depresión alto (de 19 a 54 puntos), leve (de 14 a 18 puntos) y ninguno (de 0 a 13 puntos). Esta prueba fue validada en una muestra estudiantil (Posada et al., 1996) y se obtuvo un alfa de Cronbach de .80, el cual es considerado como adecuado para la evaluación de la confiabilidad interna del instrumento.

Inventory of Suicide Orientation-30-ISO-30 (King & Kowalchuk, 1994). Evalúa el riesgo potencial de orientación suicida en adolescentes, 30 ítems se distribuyen, en cinco dimensiones, de los factores de riesgo relacionados con el suicidio: desesperanza, baja autoestima, inhabilidad para manejar las emociones, aislamiento social y marginalidad e ideación suicida (ítems críticos). Las opciones de respuesta están en una escala de cuatro puntos que van desde “*Seguro que estoy en desacuerdo*” hasta “*Seguro que estoy de acuerdo*”. A partir del puntaje, se clasifica al adoles-

cente en bajo riesgo de orientación suicida (puntaje menor a 30), en riesgo moderado (entre 30 y 44 puntos) y alto (mayor a 45). Para la validación del instrumento (Paniagua et al., 2014), se realizó un análisis de consistencia, del cual se obtuvo alfa de Cronbach de .826.

Apgar familiar (Smilkstein, 1978). Diseñado para evaluar el funcionamiento sistémico en la familia. El APGAR familiar evalúa adaptación, participación, ganancia o crecimiento, afecto y recursos, se categoriza en cinco opciones (0, 1, 2, 3, 4) y su puntaje clasifica buena función familiar (18 a 20 puntos), disfunción familiar leve (14 a 17 puntos), disfunción familiar moderada (10 a 13 puntos) y disfunción familiar severa (9 o menos puntos). En Colombia, se realizó una evaluación de la consistencia interna del APGAR familiar en estudiantes de un colegio (Forero et al., 2006) y se obtuvo un alfa de Cronbach de .793, y mostró que la escala estaba compuesta por un único factor que explicaba el 55,6 % de la varianza.

¿Cómo es tu familia? (Fundación Kellogg, 1996). Esta escala permite evaluar diversos aspectos del funcionamiento familiar, entre los cuales es posible analizar la estructura y dinámica familiar. Las categorías que evalúa el cuestionario son la adaptabilidad y la vulnerabilidad a las crisis, en los grupos familiares, en 8 factores que se refieren al tipo de relaciones, afrontamiento de problemas, apoyo del adolescente, valores, satisfacción, acumulación de tensiones, problemas de salud y comportamiento y recursos de la familia. Las puntuaciones obtenidas, en cada factor, identifican como vulnerable y no vulnerable al adolescente. Los valores de los Coeficientes de Alfa de Cronbach, que miden la confiabilidad o consistencia interna entre los diversos factores de la escala, oscilan entre .51 y .81, lo que denota que, la mayoría, están entre .60 y .80, lo cual permite confiar en la consistencia del instrumento.

Análisis de datos

Se construyeron nuevas variables a partir de algunos de los indicadores de salud mental. Se consideró, como variable dependiente, el puntaje de depresión a partir de la suma de todos los valores de los ítems del instrumento CDI. Se construyeron los puntajes de las variables independientes en la siguiente forma: el puntaje de riesgo de suicidio se obtuvo a partir de la suma de todos los puntajes de los ítems del ISO-30; el puntaje de funcionamiento familiar, de la suma de los ítems del Apgar familiar y, los puntajes de los subconstructos de la vulnerabilidad familiar, de los ítems que los componen: cohesión familiar, participación en la solución de problemas, búsqueda de apoyo social, búsqueda de apoyo religioso, búsqueda de apoyo profesional, fuentes de apoyo del adolescente, redefinición de problemas, comunicación con la madre, comunicación con el padre, rutinas familiares, satisfacción con la vida, importancia de los valores morales, importancia del esfuerzo personal, importancia del poder, dinero y sexo, sentimientos de felicidad, jerarquía y lí-

mites e importancia del rendimiento académico. En todas las mediciones, a mayor puntaje mayor riesgo. Se consideraron, también, la variable sexo (1: Hombre, 2: Mujer) y la variable edad del estudiante.

Análisis estadístico

El procedimiento de estimación en la regresión lineal múltiple es semejante al utilizado en la regresión lineal simple (Martínez et al, 2006). Se estima la superficie que mejor se ajusta a la nube de puntos observados mediante el “ajuste por mínimos cuadrados”, este método minimiza las distancias desde cada punto observado hasta el plano (residuales). El modelo se basa en estos supuestos: las variables están relacionadas linealmente, la distribución de la variable dependiente, condicionada a cada posible combinación de los valores de las independientes, es una distribución normal multivariable; las variables son independientes unas de otras, homogeneidad de las varianzas (igual varianza).

Verificación de los supuestos del modelo

El examen de la bondad de un modelo se hace mediante una serie de pruebas que se podrían resumir en lo siguiente: diagramas de dispersión de residuos (en Y) contra las variables regresoras (en X); un patrón curvilíneo indica que, dicha variable, debe ser incluida con un exponente diferente a uno; diagramas de dispersión de residuos (en Y) contra los valores predichos (en X). Se realizó la prueba de normalidad de los errores (Clavijo, 1999) con los residuos, considerando que, la falta de normalidad, pone en duda las estimaciones de los parámetros.

Se aplicó el examen de observaciones influyentes indicando observaciones que, por su poder de influencia, pueden estar distorsionando las estimaciones; por consiguiente, el modelo, generalmente, se trata de *outliers* o puntos de apalancamiento. Para el examen de autocorrelación de los errores (Pardo, 2001), se revisa que, el estadístico de Durbin Watson, esté entre 1.5 y 2.5. Se valida el supuesto de multicolinealidad verificando que la tolerancia (T) no fuera menor al 10 % y el Factor de Incremento de Varianza (FIV) sea menor que 10. Se usó el programa SPSS® versión 29.0.0.0.

Resultados

El análisis de varianza es una estadística, también llamado ANOVA, que permite comparar las varianzas entre las medias de diferentes muestras. Por lo tanto, la hipótesis nula del análisis de la varianza es que, las medias de depresión de hombres y mujeres, son iguales; mientras que la hipótesis alternativa sostiene que, al menos una de las medias, es diferente. Como el valor p general del ANOVA es más bajo que el nivel de significancia ($p < 0,05$), entonces se concluyó que hay una diferencia estadísticamente significativa en el puntaje medio de depresión entre hombres y mujeres, tal y como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2

Análisis de varianza del puntaje de depresión entre hombres y mujeres de estudiantes de secundaria en cinco municipios de Antioquia

	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Media Cuadrática	Estadístico F	Valor p
Inter grupos	3094,905	1	3094,905	64,363	0,0000
Intra grupos	183300,624	3812	48,085		
Total	186395,529	3813			

Mediante coeficiente el Ro de Spearman, se observó que, la correlación positiva entre el puntaje de depresión y el puntaje de suicidio fue significativamente distinta de cero ($p < 0,05$), lo que indica que, al aumentar el puntaje de suicidio, se aumenta el puntaje de depresión y viceversa. La correlación entre el puntaje de depresión y el puntaje de funcionamiento familiar fue estadísticamente significativa ($p < 0,05$), explicando negativamente que, a medida que aumenta el puntaje de depresión, disminuye el puntaje de funcionamiento familiar.

Con respecto a la vulnerabilidad familiar, los subconstructos que estaban correlacionados con el puntaje de depresión de manera negativa fueron la satisfacción con la vida, sentimientos de felicidad, rendimiento académico, cohesión familiar y redefinición de problemas; la acumulación de tensiones correlacionó positivamente con la depresión como se presenta en la tabla 3.

Tabla 3

Correlación entre los puntajes de depresión, suicidio, funcionamiento familiar y vulnerabilidad familiar de estudiantes de secundaria en cinco municipios de Antioquia

		Depresión (n = 3814)	
		Ro de Spearman*	Valor p
Suicidio		0,523	<0,001
Funcionamiento familiar		-0,341	<0,001
Vulnerabilidad familiar	Satisfacción con la vida	-0,315	<0,001
	Importancia que se le da al rendimiento académico	-0,292	<0,001
	Acumulación de tensiones en la familia	0,240	<0,001
	Jerarquía y límites	-0,017	0,306
	Cohesión familiar	-0,302	<0,001
	Rendimiento académico	-0,292	<0,001
	Búsqueda de apoyo religioso	-0,031	0,056
	Sentimientos de felicidad	-0,238	<0,001
	Redefinición de problemas	-0,048	0,003
	Importancia del esfuerzo personal	-0,109	<0,001

Nota. *Ro de Spearman = coeficiente de correlación

Variables asociadas al puntaje de depresión según el modelo de regresión lineal múltiple

Los supuestos probados en el modelo de regresión lineal múltiple indicaron que los residuos son independientes porque el estadístico de Durbin Watson, que es 1,910 (parámetro entre 1,5 y 2,5), el diagrama de dispersión de los pronósticos tipificados y los residuos tipificados no muestran ningún patrón. El modelo explica el 43,2 % de la varianza del puntaje de depresión, no hay variables independientes correlacionadas entre sí ($T > 0,1$; $FIV < 10$), es un modelo explicativo, mas no es un modelo predictivo, los residuos tienen media cero y hay asociación lineal en el modelo que se planteó ($F = 242,956$; $p < 0,001$).

El modelo de regresión lineal múltiple explica que, el puntaje de depresión, se encuentra relacionado con el puntaje de riesgo de suicidio, el puntaje de funcionamiento familiar, el sexo del estudiante y algunos subconstructos de la vulnerabilidad familiar. Desde las Betas estandarizadas en la tabla 4, se observa que, el puntaje de suicidio es el que más aporta en la explicación del puntaje de depresión, seguido de la vulnerabilidad en satisfacción con la vida, la importancia que se le da al rendimiento académico, sexo del estudiante y los sentimientos de felicidad.

Tabla 4

Modelo de regresión lineal múltiple de la depresión como variable dependiente según sexo, riesgo de suicidio y condiciones familiares en la población de adolescentes escolarizados de cinco municipios antioqueños

	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Valor p	Estadísticos de colinealidad	
	B	ET*	Beta			T**	FIV†
Constante	12,897	0,887		14,533	<0,001		
Sexo del estudiante	1,669	0,172	0,119	9,726	<0,001	0,989	1,011
Funcionamiento familiar	-0,096	0,021	-0,077	-4,639	<0,001	0,539	1,855
Jerarquía y límites	-0,098	0,016	-0,083	-6,302	<0,001	0,849	1,178
Cohesión familiar	-0,135	0,040	-0,052	-3,389	<,001	0,638	1,567
Búsqueda de apoyo religioso	0,196	0,072	0,034	2,715	0,007	0,955	1,048
Redefinición de problemas	0,124	0,043	0,037	2,899	0,004	0,929	1,076
Importancia del esfuerzo personal	0,186	0,075	-0,149	2,462	0,014	0,876	1,141
Satisfacción con la vida	-0,166	0,018	-0,107	-9,481	<,001	0,605	1,652
Sentimientos de felicidad	-0,586	0,070	-0,124	-8,409	<,001	0,923	1,083
Rendimiento académico	-0,806	0,087	0,064	-9,292	<,001	0,840	1,190
Acumulación de tensiones	0,061	0,012	0,064	4,883	<,001	0,874	1,144
Puntaje de suicidio	,223	,007	0,418	30,289	<,001	0,780	1,281

Nota. ET*: Error Típico; T**: Tolerancia; FIV†: Factor de Incremento de Varianza.

Discusión

El estudio dejó en evidencia que, el puntaje de depresión, está relacionado con el sexo del estudiante, el funcionamiento familiar, el riesgo de suicidio y subconstructos de la vulnerabilidad familiar, como son la satisfacción con la vida, la importancia del rendimiento académico, los sentimientos de felicidad principalmente. Significa que, el problema de la depresión en los adolescentes escolarizados, es multicausal en el cual, además de asuntos individuales y psicosociales como el riesgo de suicidio, los factores familiares tienen un gran peso.

La depresión sigue siendo la segunda causa de carga de enfermedad en Colombia (Minsalud, 2021). Se evidencia que, no es solo una problemática de caso a caso, pues está superando el nivel individual en su perspectiva clínica y se convierte en una problemática de salud mental de interés en salud pública por su carácter epidemiológico.

Desde la perspectiva de género (ser hombre o mujer), estudios internacionales advierten que, el género femenino, ha tenido más del triple de probabilidades de reportar depresión o estrés (Brooks et al., 2002). Otros resultados también muestran diferencias basadas en el sexo y la ines-

tabilidad emocional, que es relevante para prevenir la depresión en niñas (Llorca et al., 2016). Entre los factores que aumentan la vulnerabilidad a la depresión durante la adolescencia, se encuentran: (a) ser mujer y (b) estar expuesta a factores estresantes (McFarlane et al., 1995).

Desde la perspectiva de funcionamiento familiar, se evidencian investigaciones que identifican altos niveles de disfunción familiar relacionados, significativamente, con aumentos en la ansiedad y la depresión (Wang et al., 2020). Estudios basados en modelos de ecuaciones estructurales indicaron que la autoestima mediaba parcialmente entre la relación padre-adolescente y depresión (Hu & Ai, 2016); además, estos hallazgos sugieren que, tanto los factores contextuales sociales, p. ej., disfunción familiar y estrés escolar, como los factores del sistema propio, p. ej., baja autoestima, son factores de riesgo para niveles elevados de ansiedad en los adolescentes (Wang et al., 2020).

Del mismo modo, otras investigaciones, en la misma línea, sugieren que el entorno familiar positivo podría disminuir síntomas depresivos (Sela et al., 2020). Los clínicos deben evaluar la severidad del riesgo en el suicidio, el trastorno obsesivo-compulsivo y vigilar de cerca los sucesos de la vida posteriores, durante el tratamiento (Wilkinson et al., 2009).

En estudio de Amaral et al. (2020), han encontrado que en adolescentes con ideación suicida el 33,3 % tenía síntomas de depresión leve, el 56,7 % moderada, y un 10 % grave; con correlaciones positivas entre la idea suicida y los síntomas de depresión, lo cual es corroborado por Narváez-Sánchez et al. (2017). Frente a las condiciones académicas, Otro estudio ha demostrado una alta prevalencia de depresión entre los estudiantes, con afectaciones en las perspectivas de carrera, el rendimiento académico, además en su salud mental, física y relaciones sociales (Serrano Barquín et al., 2013; Sánchez et al., 2023).

En síntesis, este panorama de investigaciones y resultados en contextos internacionales y nacionales son la antesala para reflexionar y advertir que, desde el punto de vista psicoterapéutico, la depresión trae consigo la emoción de una pérdida y de no poder recuperarla; la persona vive sus conflictos en términos de ganar o perder algo que quedó en el pasado vivido, con efecto de sentirse desvalorizado.

Atender la depresión y las problemáticas de salud mental, en perspectiva de salud pública, es hacer prevención primaria, secundaria y terciaria, según sea el caso, y promover la salud en sus hábitos y estilos de vida. Una de las principales metas es reducir la carga relacionada con los trastornos mentales, neurológicos y de abuso de sustancias. La prevención de esos trastornos es, obviamente, una de las formas más efectivas para reducir la carga (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2004). Por ello, es que las intervenciones de promoción y prevención deben centrarse en identificar determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para

luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental. Estas acciones pueden ir dirigidas a individuos, grupos específicos o poblaciones enteras (OMS, 2022).

Así como las enfermedades físicas crónicas, la depresión y las demás afectaciones de salud mental son prevenibles si se instala en las personas la conciencia de tomar acción con respecto a cambios hábitos y estilos de vida, en la población adolescente es más evidente la forma de llevar las actividades cotidianas poco ordenada, ya que, quizás por su manera de ser y actuar frente a la vida, el día a día puede desbordarlos y crearles un caos; los datos encontrados permiten demostrarlo, en especial, con las disfunciones familiares que, desde su perspectiva, se perciben.

Este cúmulo de problemas ha hecho perder el rumbo en el sector salud, en las últimas tres décadas, hasta orientar la salud más hacia lo curativo y no hacia lo preventivo. Volver al propósito sería aplicar los cuatro principios básicos, expresados por Hipócrates hace 2900 años; a saber, (a) alimentación correcta, (b) ejercicio, (c) equilibrio mental, emocional y espiritual y (d) cuidado del entorno (Jaramillo, 2022). Si las estrategias de atención a los adolescentes con problemas centraran su interés en fortalecer las relaciones familiares, especialmente las comunicativas, disminuirían considerablemente las situaciones de vulnerabilidad familiar y, con ello, otros factores de riesgo que amenazan la salud mental de los adolescentes (Valenzuela et al., 2013).

Si se busca extrapolar una lectura de la depresión como fenómeno social, el exceso de problemas de la actualidad aturde al ser humano y tiende a llevarlo a renunciar o deprimirlo. La depresión causa mucho sufrimiento, que puede nombrarse como un “dolor social” ocurrido en un lugar, en unas circunstancias y en un contexto. Así es que hay otra lente desde el enfoque psicosocial para mirar la depresión ya no como trastorno o categoría clínica, sino como reacciones normales frente a experiencias anormales que padecen las personas (Beristain, 2010). Estas experiencias son el cúmulo de problemas contextualizables: crisis económicas, brotes de enfermedades, desplazamientos intraurbanos, crecientes crisis climáticas, entre otras, que afectan a comunidades enteras y, atenderlas, requiere un conjunto de procesos articulados intersectoriales que van más allá de las acciones del sector salud.

En ese orden de ideas, y desde el enfoque psicosocial, se reconoce la integralidad de la persona teniendo en cuenta el contexto en el que se ha desarrollado, los hechos que ha vivido, el significado que a estos hechos le ha dado, el sufrimiento que ha experimentado y las capacidades que posee, lo que favorece las capacidades y recursos propios y no centra solo la mirada profesional en el sufrimiento del individuo (Minsalud, 2017).

Conclusiones

El reconocimiento global de los vínculos estrechos entre la salud mental y la salud pública, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico significan que, transformar las políticas y prácticas con respecto a la salud mental, pueden arrojar beneficios reales y considerables para las personas, las comunidades y los países de todo el mundo.

En esta investigación, que indagó por la depresión en adolescentes escolarizados, hay múltiples variables (las ideas recurrentes de suicidio, el bajo rendimiento escolar, la existencia de familias disfuncionales) que señalan que, los vínculos sociales, están seriamente afectados y se constituyen, por tanto, en una problemática de salud pública. Ante este horizonte, una de las claves para la comprensión del fenómeno, de sus causas y posibles desenlaces es el lenguaje de los sujetos investigados.

En general, el depresivo conserva la capacidad de entrar en contacto con los demás y continúa siendo un sujeto con el cual es posible hablar un lenguaje común, está en condiciones de conversar de sí mismo, a pesar de la monotonía de su queja. El lenguaje del neurótico depresivo conserva su función mediadora, incluso cuando afirme que la vida no tiene sentido. Lo que está roto, en este modelo, es la imagen de sí mismo, para lo cual el sujeto no tiene suficientes soportes reales o simbólicos. Muchos de los síntomas de la depresión neurótica ponen de manifiesto una inhibición de sus funciones básicas. Los sujetos viven una suerte de marasmo vital que los lleva a perturbaciones de los vínculos sociales de manera leve, moderada y grave.

Para comprender la depresión, hemos recurrido a modelos psicodinámicos, analizado la perspectiva de salud pública, la dimensión personal (individual) del problema, algunos datos históricos y los resultados logrados con el análisis estadístico. Se destaca, a lo largo del trabajo, la idea de que, en los cuadros depresivos, el individuo se encuentra a merced de una vulnerabilidad e impresionabilidad inmanente y, correlativa a esta idea, la concepción de que la depresión ha de tener en cuenta los factores hereditarios, los aspectos histórico-sociales y la historia personal del individuo.

En términos conceptuales, se toma la depresión desde los modelos psicodinámicos, que la piensan como un trastorno afectivo profundo que incide directamente sobre el yo y cada una de las funciones que este imprime a las actividades cotidianas de las personas. En ese orden de ideas, las inhibiciones de aspectos como la alimentación, la sexualidad, el trabajo en general, el rendimiento académico y otros son los fenómenos que se pueden ver correlacionados con la depresión misma y que alteran la relación individuo-familia-entorno.

Animado por las anteriores consideraciones, Bogaert (2012) sigue dando pasos para definir la depresión y, al mismo tiempo, justipreciar el uso de tratamientos específicos. El desequilibrio que caracteriza las depresiones es consecuencia de la acción conjunta de la herencia, las condiciones histórico-sociales y la situación personal del paciente. En estas tres coordenadas, están implicadas el mayor número de etiologías conocidas en este momento de las historias y es posible pensar que, moverse de allí, no es prudente en la atención de dicho trastorno, dado que, aunque algunas posturas se repelen, la experiencia muestra que no es sensato excluirlas. Ningún abordaje clínico o terapéutico aislado puede enfrentar eficazmente la depresión. El reduccionismo solo sirve para desmentir algún aspecto del problema.

Todas las formas psicoterapéuticas se enfocan en tratar la base, lo que subyace de los síntomas. La psiquiatría, auspiciada por el modelo médico, interviene sobre los síntomas específicos de los trastornos. En tal sentido, la clasificación del DSM-IV y del CIE -10 son la base de la nosografía para el tratamiento farmacológico, tratamiento que se aproxima a una aplicación general de la ciencia y de los modelos de razón, que comprenden ciertos fenómenos psíquicos devenidos de un desorden específico del organismo. Los modelos de terapia simbólica se ocupan de la historia y de la posición personal del paciente respecto de su padecimiento. Entre ambos modelos de trabajo, siempre está en disputa el asunto de la singularidad personal del paciente; entonces, siempre debe mediar para que los diagnósticos no obstaculicen la comprensión del padecimiento y se pueda tratar no solo lo sintomático, sino, también, su fundamento y soporte.

Entre las limitantes de la investigación, pese a que son estudios enmarcados dentro de un paradigma positivista, cuyos datos recogidos permiten la inferencia estadística a las poblaciones estudiadas, no es posible dejar de interrogar el modelo de trabajo, justo para perfeccionar su alcance o verificar las limitaciones que el problema en sí mismo propone a la salud pública, pues no se indagaron experiencias singulares y dolorosas que conduzcan a señalar causas puntuales o justificables de estado depresivo: pérdidas y frustraciones específicas, diagnósticos diferenciales de los sujetos.

En ese sentido, la investigación y el trabajo de regresión lineal múltiple dieron cuenta de unas tendencias que se revisaron en toda la amplia posibilidad que los datos evidencian y, en el ámbito de los conceptos psicosociales, estos nos permiten señalar la importancia que los datos en sí mismos contienen para identificar la problemática de salud pública en los contextos de los adolescentes estudiados.

Nota de autoría

Ramon Eugenio Paniagua Suarez, investigador principal, trabajo de investigación: diseño metodológico, diseño del instrumento, recogida y análisis de datos, redacción del artículo. Carlos Mauricio González Posada, Coinvestigador, trabajo de investigación: diseño metodológico, construcción del marco teórico, diseño del instrumento, recogida y análisis de datos, redacción del artículo, revisión de la versión final del manuscrito. Sandra Milena Rueda Ramírez, Coinvestigadora, trabajo de investigación: diseño metodológico, construcción del marco teórico, redacción del artículo, revisión de la versión final del manuscrito. Ilder Horacio Tangarife. Coinvestigador, trabajo de investigación: recogida y análisis de datos, redacción del artículo. Cesar Augusto Sánchez Taborda, Coinvestigador, análisis de datos, redacción del artículo.

Financiamiento

La realización de los estudios entre los años 2006 y 2017 fue financiada con Fondos de Apoyo a la Investigación Docente de la Facultad Nacional de Salud Pública, universidad de Antioquia.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Amaral, A. P., Uchoa Sampajo, J., Ney Matos, F. R., Pocinho, M. T. S., Fernandes de Mesquita, R., & Milanês Sousa, L. R. (2020). Depresión e ideación suicida en la adolescencia: implementación y evaluación de un programa de intervención. *Enfermería Global*, 19(59), 1-35. <https://doi.org/10.6018/eglobal.402951>
- Beristain, C. M. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. España: hegoa. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27117.pdf>
- Bogaert García, H., (2012). La depresión: etiología y tratamiento. *Ciencia y Sociedad*, XXXVII(2), 183-197.
- Bonnot, O., Buchoul, H., & Saddiki, S. (2022). Estados depresivos en la adolescencia. *EMC–Tratado de Medicina*, 26(2) 1-7. [https://doi.org/10.1016/S1636-5410\(22\)46460-9](https://doi.org/10.1016/S1636-5410(22)46460-9)
- Brière, F. N., Janosz, M., Fallu, J. S., & Morizot, J. (2015). Trayectorias de síntomas depresivos en la adolescencia: codesarrollo de problemas conductuales y académicos *Journal of Adolescent Health*, 57(3), 313–319. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2015.05.012>
- Brooks, T. L., Harris, S. K., Thrall, J. S., & Woods, E. R. (2002). Asociación de conductas de riesgo en adolescentes con síntomas de salud mental en estudiantes de secundaria. *Journal of Adolescent Health*, 31(3), 240-246. [https://doi.org/10.1016/s1054-139x\(02\)00385-3](https://doi.org/10.1016/s1054-139x(02)00385-3)
- Butler, J. (2016). *Los sentidos del sujeto*. Herder Editorial. 256 p. Obra original publicada en 2016.
- Clavijo, J. (1999). *Taller de regresión*. Universidad del Tolima.
- Dean, J., & Keshavan, M. (2017). La neurobiología de la depresión: una visión integrada. *Asian Journal of Psychiatry*, 27, 101-111. <https://doi.org/10.1016/j.ajp.2017.01.025>
- Echeverría, F. C. (2004). Melancolía: un obstáculo al deseo. *Metaphora*, 39-54.
- Eliade, M. (1996). *Lo sagrado y lo profano*. Labor. Obra original publicada en 1996.
- Forero, L. M., Avendaño Durán, M. C., Duarte Cubillos, Z. J., & Campo Arias, A. (2006). Consistencia interna y análisis de factores de la escala APGAR para evaluar el funcionamiento familiar en estudiantes de básica secundaria. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35(1), 23-29.

- Freud, S. (1979). *Inhibición, síntoma y angustia*. Amorrortu editores.
- Fundación Kellogg. (1996). *Familia y adolescencia: indicadores de salud: manual de aplicación de instrumento*. Organización Panamericana de la Salud.
- García, S. R. (2011). Trastornos ansiosos y depresivos en adolescentes. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 22(1), 77-84. [https://doi.org/10.1016/S0716-8640\(11\)70395-9](https://doi.org/10.1016/S0716-8640(11)70395-9)
- González, C. M., & Paniagua, R. E. (2009). Las problemáticas psicosociales en Medellín: una reflexión desde las experiencias institucionales. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 27(1), 26-31. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/1452/1113>
- Grimbone, B. P. (2022). La política de la depresión: tendencias divergentes en la internalización de los síntomas. *SSM–Mental Health*, 1-25.
- Hu, J., & Ai, H. (2016). La autoestima media el efecto de la relación padre-adolescente sobre la depresión. *Journal of Health Psychology*, 21(6), 897-904. <https://doi.org/10.1177/1359105314541315>
- Jaramillo, J. (2022). Hipócrates, enseñanzas y legados en la medicina moderna. Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social. <https://www.binasss.sa.cr/hipocrates.pdf>
- King, J., & Kowalchuk, B. (2010). *ISO-30. Inventario de orientación suicida-30 Informe del perfil del adolescente*. Orange county testing services. <http://orangecountytestingservices.com/wp-content/uploads/2015/09/ISO30ProfileReport2010.pdf>
- King J, & Kowalchuk B. (1994). *ISO-30: Inventario de orientación suicida-30. Manual para adolescentes*. National Computer Systems, INC.
- Kiuru, B. L.-A. (2011). ¿Es contagiosa la depresión? Una prueba de los mecanismos alternativos de socialización entre pares de los síntomas depresivos en las redes de pares de adolescentes. *Journal of Adolescent Health*, 50(3), 250-255. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2011.06.013>
- Kovacs M. (1992). *Inventario de depresión infantil*. Multi-Health Systems, INC.
- Llorca, A., Malonda, E., & Samper, P. (2016). El papel de las emociones en la depresión y la agresión. *Medicina Oral, Patología Oral y Cirugía Bucal*, 21(5), e559-e564. <https://doi.org/10.4317/medoral.21561>

- Martínez-González, MA, Seguí-Gómez, M., & López del Burgo, C. (2006). Comparación de medidas entre grupos. En: *Bioestadística amigable*. Editorial N. Díaz de Santos (2.a ed., pp. 235-69).
- McFarlane, A. H., Bellissimo, A., & Norman, G. R. (1995). El papel de la familia y los pares en la autoeficacia social: vínculos con la depresión en la adolescencia. *The American Journal of Orthopsychiatry*, 65(3), 402–410. <https://doi.org/10.1037/h0079655>
- Medline Plus. (2022). *Medline Plus: información de salud para usted*. [https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002237.htm#:~:text=La%20bilis%20ayuda%20a%20la,biliares%20\(tambi%C3%A9n%20llamados%20sales%20biliares\)](https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002237.htm#:~:text=La%20bilis%20ayuda%20a%20la,biliares%20(tambi%C3%A9n%20llamados%20sales%20biliares))
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Protocolo de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Protocolo-de-atencion-integral-en-salud-papsi-vi.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Minsalud, comprometido con la salud mental de los colombianos*. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-comprometido-con-la-salud-mental-de-los-colombianos.aspx>
- Muñoz-Miralles, R., Ortega-González, R., Batalla-Martínez, C., López-Morón, MC., Manresa, J. M., & Pere Torán-M. (2014). Acceso y uso de nuevas tecnologías entre los jóvenes de educación secundaria, implicaciones en salud. Estudio JOITIC. *Atención Primaria*, 46(2), 77-88. <https://DOI:10.1016/j.aprim.2013.06.001>
- Narváez-Sánchez, Y., Hernández-Suárez, M. I., Hernández, M. V., Cruz, A. M., & Olán, L. M. (2017). Depresión e ideas suicidas en jóvenes de educación media superior en Tenosique, Tabasco. *Salud en Tabasco*, 23(1-2), 28-33. <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ssaludtabasco/28.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2004). *Prevención de los trastornos mentales, intervenciones efectivas y opciones de políticas*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/78545/924159215X_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

- Osorio Acuña, L.C., & Franco Zuluaga, A. (2022). Síntomas conductuales y emocionales de adolescentes que consultan a un programa especializado de trastornos de la conducta alimentaria. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 51(4), 318-325. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2020.11.024>
- Ospina-Ospina, F. del C., Hiniestrosa-Upegui, M. F., Paredes, M. C., Guzmán, Y., & Granados, C. (2011). Síntomas de ansiedad y depresión en adolescentes escolarizados de 10 a 17 años en Chía, Colombia. *Revista Salud Pública*, 13(6), 908-920. <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2011.v13n6/908-920>
- Paniagua, R. E., González, C. M., & Rueda, S. M. (2014). Orientación al suicidio en adolescentes en una zona de Medellín, Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 32(3), 314-321. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/18138/17347>
- Pardo, A., & Ruiz, M. (2001). *Análisis de datos con SPSS Base*. McGraw-Hill.
- Polit, D., & Hungler, B. (2000). *Investigación científica en ciencias de la salud*. Mcgraw-Hill.
- Posada, A., Rúa, C., Torres, Y., & Muñoz, A. (1996). *Validación del instrumento Children's Depression Inventory (CDI) para detección de sintomatología depresiva en adolescentes*. Universidad de Antioquia.
- Rodríguez-Ruiz, J., Zych I., Llorent, V. J., & Marín-López, I. (2021). Un estudio longitudinal sobre el consumo de sustancias en preadolescentes y adolescentes: patrones intraindividuales y factores de protección. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 21(3). <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2021.100251>
- Sánchez, A. N., Paredes, V. A., & Cevallos, M. J. T. (2023). Caracterización psicológica de depresión y rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 74-85. <https://doi.org/10.31243/id.v17.2023.1891>
- Sela, Y., Zach, M., Amichay-Hamburger, Y., Mishali, M., & Omer, H. (2020). Entorno familiar y uso problemático de Internet entre adolescentes: el papel mediador de la depresión y el miedo a perderse algo. *Computers in Human Behavior*, 106, 106226. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.106226>
- Serrano Barquín, C., Rojas García, A., & Ruggero, C. (2013). Depresión, ansiedad y rendimiento académico en estudiantes universitarios. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 15(1), 47-60. <https://psicologiayeducacion.uic.mx/index.php/1/article/view/192/167>

- Smilkstein G. (1978). El APGAR familiar: una propuesta para una prueba de función familiar y su uso por los médicos. *The Journal of Family Practice*, 6(6), 1231-1239.
- Valenzuela, M., Ibarra, A., Zubarew, T., & Correa, L. (2013). Prevención de conductas de riesgo en el adolescente: rol de la familia. *Index de Enfermería*, 22(1-2), 50-54. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962013000100011>
- Wang, Y., Tian, L., Guo, L., & Huebner, E. S. (2020). Disfunción familiar y ansiedad y depresión en adolescentes: un modelo de mediación múltiple. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 66, 101090. <https://doi.org/10.1016/j.appdev.2019.101090>
- Wilkinson, P., Dubicka, B., Kelvin, R., Roberts, C., & Goodyer, I. (2009). Depresión tratada en adolescentes: predictores de resultados a las 28 semanas. *The British journal of psychiatry: the journal of mental science*, 194(4), 334-341. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.108.052381>

Mi jefe es una *ap* y me explota: subjetividades de precariedad de repartidores y conductores de aplicaciones bajo demanda¹

My boss is an app and it exploits me: subjectivities of precariousness of riders and drivers of applications on demand

Cristian Bedoya Dorado*, Deidi Y. Maca Urbano**

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

Fundación Universitaria de Popayán

Recibido: 26 de mayo de 2023 – Aceptado: 15 de enero de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Bedoya Dorado, C., & Maca Urbano, D. Y. (2025). “Mi jefe es una *ap* y me explota” subjetividades de precariedad de repartidores y conductores de aplicaciones bajo demanda. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 107-134. <https://doi.org/10.21501/22161201.4735>

¹ El presente artículo se deriva del proyecto de investigación denominado “Mi jefe es una *ap* y me explota”: subjetividades de precariedad en trabajos de plataformas de domicilios y transporte en Cali”, financiado por la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, PI-CE202101, desarrollado durante agosto de 2021 y diciembre de 2022.

* Magíster en Psicología. Docente investigador del Grupo de Investigación Interdisciplinario en Conocimiento Organizacional (GIICO) de la Facultad de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, Cali (Colombia). cbedoya@unicatolica.edu.co, <https://orcid.org/0000-0001-9609-0319>, <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=0boPB9IAAAAJ>

** Doctora en Psicología. Docente investigadora de la Fundación Universitaria de Popayán, Popayán (Colombia). deidi.maca@docente.fup.edu.co, <https://orcid.org/0000-0002-9199-4383>

Resumen

La uberización del trabajo constituye un nuevo modo de organización de este en el marco de la acumulación capitalista, en el que se producen y reproducen subjetividades. En el presente artículo, se analizan los repertorios sobre los que se sitúa el proceso de subjetivación de trabajadores de aplicaciones móviles (*aps*) de servicios de domicilio y transporte en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia). Se propuso un estudio empírico de enfoque cualitativo en el que participaron 24 trabajadores, se aplicó una entrevista semiestructurada. Los resultados se analizaron mediante un Análisis Crítico del Discurso (ACD) y se discutieron de acuerdo con los aportes de los Estudios Sociales del Trabajo y los Estudios Críticos del *Management*. Se encuentra que, bajo condiciones de trabajo precarias asociadas a la vulnerabilidad y exposición al peligro por las tareas que se realizan y la ausencia de protección social, los participantes se posicionan a partir de diferentes etiquetas como trabajadores e incorporan un discurso de la libertad y autonomía que ofrece la flexibilidad del trabajo con *aps* y que coexiste con una “autoexplotación” configurada por una relación de subordinación con las *aps* y sus algoritmos.

Palabras clave

Capitalismo; Digitalización; Liberalismo; Organización del trabajo; Programación informática; Teléfono móvil; Trabajador.

Abstract

The uberization of work constitutes a new way of organizing work within the framework of capitalist accumulation on which subjectivities are produced and reproduced. This study analyzes the repertoires on which the process of subjectivation of workers of mobile applications (apps) of home and transportation services in the city of Santiago de Cali (Colombia) is located. An empirical study with a qualitative approach was proposed in which 24 workers participated through a semi-structured interview. The results were analyzed through a Critical Discourse Analysis and discussed according to the contributions of the Social Studies of Work and Critical Studies of Management. It is found that under precarious working conditions associated with vulnerability and exposure to danger due to the tasks performed and the absence of social protection, the participants position themselves based on different labels as workers and incorporate a discourse of freedom and autonomy that it offers the flexibility of working with apps and that coexists with a “self-exploitation” configured by a subordinate relationship with the apps and their algorithms.

Keywords

Application software; Digitization; Capitalism; Liberalism; Mobile phones; Work organization; Worker.

Introducción

Durante los últimos años, se ha venido presentando un incremento significativo del número de sujetos que generan ingresos mediante plataformas móviles o digitales (desde ahora *aps*, por su nombre en inglés) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2021; World Economic Forum, 2020). Esta participación sugiere una nueva forma de trabajo que se caracteriza porque a un sujeto, sin estar empleado o tener una relación laboral con una organización, se le asignan tareas, a través de una plataforma intermediaria, para suplir las necesidades de otros que demandan ciertos servicios (De Stefano, 2016; Duggan et al., 2020; Meijerink & Keegan, 2019; Schmidt, 2017; Todolí-Signes, 2017; Wood et al., 2019).

De acuerdo con lo anterior, las *aps* son mediadoras de trabajo bajo demanda que, gracias a sus algoritmos, pueden asignar las tareas y controlar el trabajo que se lleva a cabo y se completa en un lugar y hora determinados (Duggan et al., 2020; Ravenelle, 2019). Este requerimiento de la presencia física del trabajador, para cumplir con las tareas en una ubicación geográfica, permite diferenciar los trabajos bajo demanda de otros trabajos con plataformas digitales, en los que las tareas se pueden realizar de manera remota a través de Internet y sin importar la localización (Wood et al., 2019).

Los trabajos bajo demanda por vía *aps* evidencian algunas de las características de los cambios contemporáneos del mundo del trabajo y las organizaciones como lo son la flexibilidad y la fragmentación del trabajo (Antunes, 2000; De la Garza, 2000); asimismo, guardan relación con otras categorías como actividades no asalariadas, trabajos informales, trabajos precarios, trabajos riesgosos y vulnerables, trabajos no estructurados, trabajos atípicos o no estándar, trabajos no decentes, trabajos no registrados, entre otras (De la Garza, 2009; Neffa, 2008).

Pese a que muchas de aquellas categorías han estado enmarcadas en el llamado “nuevo régimen de acumulación del capital” (Boltanski & Chiapello, 2002; Stecher, 2015), para algunos autores los trabajos bajo demanda por vía *aps* se asocian con una forma particular de esta acumulación, que ha sido definida como el “trabajo uberizado” o la “uberización del trabajo”, caracterizada por un modelo de organización del trabajo a partir de la mediación tecnológica (Areosa, 2021; Davis & Sinha, 2021; Faraj & Pachidi, 2021; Filgueiras & Antunes, 2020; Franco & Ferraz, 2019).

Este modelo de organización del trabajo constituye, a su vez, una nueva forma de gestión y control del trabajo que se centra en la gestión de algoritmos y transforma no solo el trabajo mismo, sino, también, los mercados laborales (Abílio, 2020; Areosa, 2021; Faraj & Pachidi, 2021; Méda, 2019). Para autores como Fudge (2017); Kirven (2018); Siegmann y Schiphorst (2016), y

Woodcock y Graham (2020), esta transformación trae como consecuencia una precarización del trabajo, algo que, si bien no es una novedad, incorpora nuevos matices y hace que el trabajo sea mucho más precario en comparación con otras modalidades.

Esto, obedece a que se intensifica la ruptura de la relación estándar laboral (protección laboral legal), el desempleo de larga duración y el trabajo contingente, el aumento de la inestabilidad laboral, la inseguridad y la transferencia del riesgo a los trabajadores, entre otras (De Stefano, 2016; Kalleberg, 2009; Kalleberg & Dunn, 2016).

A pesar de estas condiciones precarias de trabajo, los trabajos bajo demanda por vía *aps* constituyen una tendencia del futuro del trabajo (Digital Future Society, 2019; World Economic Forum, 2020). Ello, se sustenta porque esta modalidad permite beneficiar económicamente a grupos marginalizados del mercado laboral, en especial, en países con altas tasas de desempleo y de informalidad laboral (De Stefano, 2016; Roy & Shrivastava, 2020). Adicional a lo anterior, los requisitos de ingreso para participar económicamente a través de estas *aps* son flexibles, debido a que no se exigen niveles de educación ni habilidades sofisticadas en comparación con los requerimientos de otro tipo de trabajos estándar (Jabagi et al., 2019).

En países como Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) encontró que, trabajadores de plataformas como Uber, se caracterizan porque tienen en promedio 38 años, el 71 % cuenta con educación superior, el 89 % no tiene experiencia en el sector transporte y, el 72 %, está satisfecho con la plataforma. Las principales razones por las que decidieron participar económicamente con la plataforma obedecen a que los ingresos que generan bajo esta modalidad son más altos (76 %) y disponen de mayor flexibilidad (64 %).

No obstante, antes de ingresar a esta participación económica, el 68 % de los trabajadores hacían contribuciones a la seguridad social, contribución que se reduce a un 36 % cuando ingresan a trabajar con Uber; el 51 %, dejaría de conducir con Uber para aceptar un trabajo asalariado de tiempo completo; el 35 %, considera seguir manejando en el futuro; el 87 %, planea seguir trabajando al llegar la edad de jubilación; el 47 %, vive en condiciones financieras inseguras (Azuara et al., 2019).

Este fenómeno de actividades económicas informales o no registradas ha sido característico en Colombia y otros países de la región de América Latina y el Caribe (Julián, 2017; Neffa, 2008; OIT, 2021). En Colombia, el fenómeno se acentúa con las reformas de la década de los noventa, especialmente, con la Ley 50 de 1990, que flexibilizó el sistema de contratación y permitió la aceptación de los contratos temporales y parciales, lo que hizo que, las diferentes formas de trabajo flexible, se legitimaran legalmente.

Cabe mencionar que, el modelo de empleo asalariado en occidente, solo se le extendió a un segmento de la población, lo que implicó, para otros segmentos, la necesidad de disponer de múltiples maneras para generar ingresos y poder subsistir, maneras que se ubican en el plano de las actividades económicas flexibles e informales. En Colombia, existen algunos términos y frases que reflejan dicha situación, como es el caso del “rebusque” y “salir a ganarse la vida”, similares a lo que Spink (2011) etiqueta como “arreglárselas”, haciendo alusión a formas de trabajo, típicamente informales, basadas en una ética de “medírsele a lo que sea”, lo que implica formas particulares de experimentar e interpretar la vida en el trabajo y constituirse como sujeto de trabajo (Stecher, 2015).

De acuerdo con autores como Huws (2014), Lehdonvirta y Ernkvist (2011), y Woodcock y Graham (2020), los trabajadores de plataformas bajo demanda, a partir de su experiencia, describen un sentido de autonomía y flexibilidad que les permite gestionar su tiempo y recursos de manera más independiente, en comparación con trabajos tradicionales en la modalidad empleo. Al mismo tiempo, detrás de esta aparente autonomía, se encuentran desafíos significativos como la inseguridad laboral, la falta de beneficios sociales y la dependencia de las plataformas digitales para obtener ingresos (Graham et al., 2017; Woodcock, 2020; Woodcock & Graham, 2020).

Aquellos trabajadores experimentan también una sensación de precariedad laboral, ya que carecen de protecciones básicas como el salario mínimo garantizado, seguro de salud, pensión y derechos sindicales (De Stefano, 2016; Wood et al., 2019). Además, la evaluación de su desempeño y su acceso a oportunidades laborales depende, en gran medida, de algoritmos y decisiones automatizadas de las plataformas, lo que puede generar estrés y ansiedad (Abílio, 2020; Filgueiras & Antunes, 2020; Ravenelle, 2019; Ruckenstein & Schüll, 2017).

Por otra parte, los trabajos asignados con este tipo de aplicaciones se desarrollan en espacios urbanos como la calle, lo que implica exposición a riesgos y peligros que son asumidos por el trabajador, quien se encuentra desprotegido en cuanto a esquemas de seguridad social (Gregory & Paredes, 2020; Vecchio et al., 2022; Woodcock, 2020). En este sentido, aunque los trabajadores de plataformas pueden experimentar una mayor flexibilidad en su trabajo, esta libertad está acompañada de una serie de desafíos y preocupaciones que afectan su bienestar y sentido de seguridad y estabilidad en el trabajo.

A pesar de lo anterior, algunos estudios evidencian la intención de permanencia de trabajadores uberizados (Azuara et al., 2019; Areosa, 2021; Digital Future Society, 2019; World Economic Forum, 2020). Es por ello que, el objetivo del presente estudio, es analizar los repertorios sobre los que se sitúa el proceso de subjetivación de trabajadores que generan ingresos mediante *aps* de servicios de transporte y domicilios en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia).

Para dar alcance al objetivo, se realizó un estudio empírico de enfoque cualitativo en el que participaron 24 trabajadores mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada. Se exploraron formas de subjetividad asociadas a la figura del empresario de sí mismo, las condiciones de trabajo y las reglas de trabajo utilizando el método del Análisis Crítico del Discurso. La discusión de los resultados se propuso desde la intersección de los aportes de los Estudios Sociales del Trabajo y de los Estudios Críticos del Management.

El artículo se organiza en cuatro apartados. Primero, se presentan las aproximaciones a las subjetividades de precariedad a partir de una propuesta epistemológica-teórica. Segundo, se describe el diseño metodológico del estudio. Tercero, se presentan los resultados y su discusión. Finalmente, se plantean algunas conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones.

Revisión de la literatura

Existen diferentes aproximaciones teóricas a la noción de subjetividades que se han desarrollado en el marco de las ciencias sociales y humanas, y partido de una apuesta crítica al positivismo y, en especial, al sujeto universal de la modernidad. Lo anterior, ha permitido situar las subjetividades como una experiencia o modalidades/formas de significar, pensar, sentir y actuar, es decir, una experiencia fenomenológica, discursiva, histórica, cultural y política del ser humano que no corresponde a esencias inmutables o realidades absolutas, sino que son un producto, una construcción o lo resultante de campos sociohistóricos y de contextos locales (Stecher, 2014).

Autores como Stecher (2014) señalan que, desde la perspectiva anterior, es posible analizar cómo bajo los parámetros económicos, sociales, culturales, políticos y tecnológicos del capitalismo flexible y de contextos de trabajo específicos los sujetos despliegan formas de subjetividad laboral. Algunos de los desarrollos de carácter histórico-social de las subjetividades laborales se encuentran, según este autor, desde la tradición foucaultiana o discursiva de los Estudios Críticos del Management (Alvesson & Willmott, 2003), que han tenido una importante influencia en la sociología y la psicología social del trabajo en América Latina (Stecher, 2014).

Desde esta tradición, existen algunas aproximaciones al modo en el que el capitalismo, en el marco del neoliberalismo, constituye una nueva forma de producir subjetividades (Castro-Gómez, 2015; Hanlon, 2016). En este sentido, la empresa flexible o posfordista se concibe como un dispositivo de subjetivación que configura a los sujetos en un tipo particular de sujeto laboral (Alvesson & Willmott, 2003; Read, 2009; Rose et al., 2006; Stecher, 2014, 2015). En este marco,

el sujeto es concebido como un empresario de sí mismo, autónomo y libre para maximizar sus propias utilidades mediante el trabajo (Ibarra-Colado, 2001; Read, 2009; Rose, 1996; Rose et al., 2006).

En este caso, la uberización del trabajo constituye una manera específica de acumulación capitalista en un contexto neoliberal (Franco & Ferraz, 2019; Kaye-Essien, 2020), que se caracteriza por la organización del trabajo mediada por la tecnología (las *aps* y sus algoritmos). Esta tecnología provee una estructura que conecta usuarios que demandan servicios con otros usuarios que los ofrecen, para generar valor entre ellos (Duggan et al., 2020; Schmidt, 2017).

No obstante, esta infraestructura define un conjunto de condiciones de gobernanza por fuera de las protecciones de las leyes laborales o del empleo y de acuerdos colectivos que permiten transferir las responsabilidades, riesgos y costos a las partes conectadas, lo que reduce los costos laborales y de producción para la empresa dueña de la *ap* (Kirven, 2018; Schmidt, 2017; Todolí-Signes, 2017).

Asimismo, algunos de los medios de producción, para prestar los servicios o cumplir las tareas, son asumidos por los trabajadores, a quienes, a su vez, les son externalizados los riesgos de las empresas dueñas de las plataformas (Kirven, 2018; Srnicek, 2017; Todolí-Signes, 2017).

Para autores como Areosa (2021), las condiciones laborales de los trabajadores de *aps* se caracterizan por aspectos como (a) están expuestos a todo tipo de condiciones climáticas extremas (frío, lluvia, calor, humedad); (b) en ciertos casos, tienen que hacer un esfuerzo físico intenso (en el caso de repartidores que utilizan la bicicleta como medio de producción); (c) están sujetos a toda clase de accidentes, particularmente de tránsito, puesto que es en las calles donde se prestan los servicios de transporte y entregas de domicilios; (d) no tienen derecho a ningún tipo de protección organizacional, porque “nadie” es su empleador; (e) tienen alta probabilidad de ser víctimas de insultos, acoso y/o agresiones; (f) no tienen derecho a días libres, vacaciones o descanso de fin de semana; (g) los ingresos, en ocasiones, pueden estar por debajo del salario mínimo, dependiendo de la aleatoriedad del algoritmo y del tiempo y desempeño dedicado; (h) dada la baja visibilidad social de su trabajo, las fuentes de reconocimiento son relativamente tenues (Areosa, 2021).

Con relación al sujeto producido por la uberización del trabajo, existen algunas rutas epistemológicas, como la noción de gubernamentalidad neoliberal, que se basa en los aportes de Michael Foucault (2004/2007) y define como un conjunto de instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que tiene como objetivo la gestión de población, la economía política y los sistemas de seguridad (McKinlay et al., 2012; Rose et al., 2006). Esta racionalidad política o mentalidad de gobierno se preocupa por el proceso de subjetivación en cuanto gobierno

de las poblaciones como gobierno de “uno mismo”. Así, los sujetos deben realizar determinadas acciones sobre sí mismos para convertirse en cierto tipo de sujetos (Castro-Gómez, 2015; Ibarra-Colado, 2001; Kaye-Essien, 2020).

Para autores como Kaye-Essien (2002), la uberización del trabajo constituye una forma de gubernamentalidad neoliberal. Las empresas dueñas de las *aps* pueden subjetivar mediante la utilización de las leyes coercitivas de la competencia neoliberal. Estas empresas presionan al Estado para lograr la implementación de nuevas tecnologías. Al eludir su rol como árbitro de los mercados y empresas, el Estado posibilita que, las empresas dueñas de las *aps*, escriban las reglas que organizan y guían el mercado de los servicios que intermedian.

Por otra parte, el proceso de subjetivación ocurre a través del eslogan y la publicidad que este tipo de empresas divulgan para atraer y vincular fuerza de trabajo independiente; de este modo, una vez los trabajadores aceptan los términos de generación de ingresos, quedan condicionados a las reglas de dichas empresas y sin el apoyo del Estado o los sindicatos (Cockayne, 2016; Kaye-Essien, 2020; Moisander et al., 2018; Mumby, 2019).

Desde la perspectiva de la gubernamentalidad neoliberal, el trabajo en plataformas se presenta y promueve, a menudo, como una oportunidad para el emprendimiento individual y la autonomía laboral. A través de discursos y eslóganes publicitarios, estas plataformas construyen una narrativa que enaltece la figura del trabajador como un empresario de sí mismo, capaz de gestionar su propia carrera y maximizar sus ingresos de manera autónoma e independiente (Lehdonvirta & Ernkvist, 2011; Srnicek, 2017; Woodcock, 2019).

Por una parte, las plataformas fomentan la idea de que, los trabajadores, tienen la capacidad de convertirse en sus propios jefes y dueños de su tiempo (Woodcock, 2020). Al presentar el trabajo bajo demanda como una alternativa flexible y adaptable a las necesidades individuales, estas empresas promueven la idea de que los trabajadores pueden emprender su propio camino laboral y tomar el control de su destino económico (Fleming, 2014; Moisander et al., 2018). Esta narrativa de autonomía y libertad para determinar las propias condiciones de trabajo refleja los principios de la gubernamentalidad neoliberal, que enfatiza la responsabilidad individual, la autogestión y la autorregulación como medios para alcanzar el éxito en el mercado laboral (Foucault, 2007).

Por otra, las empresas dueñas de las *aps* destacan las oportunidades de crecimiento y desarrollo personal que ofrecen a sus trabajadores, situando este tipo de trabajo como una plataforma de lanzamiento para futuras oportunidades laborales o empresariales. Este tipo de discurso alimenta la ilusión de que el trabajo independiente puede forjarse *per se* en una carrera próspera y gratificante. Esta narrativa de movilidad ascendente refuerza la idea de que, el éxito individual, está

al alcance de todos aquellos que estén dispuestos a asumir riesgos y perseguir sus objetivos con determinación, lo que se alinea con los principios de la gubernamentalidad neoliberal, que promueven la competencia y la meritocracia como motores del progreso social (Rose, 1996).

Con relación a la aproximación de las subjetividades de precariedad, autores como Lorey (2016) señalan que, uno de los fundamentos de la acumulación capitalista al servicio de la regulación y el contrato social en un contexto neoliberal, es la precariedad, que constituye una regla o un instrumento que caracteriza nuestra época. Según esta autora, la precariedad no se reduce a puestos de trabajo inseguros, sino que abarca toda la existencia misma, lo que implica vivir con lo imprevisible, la incertidumbre, la contingencia y la exposición al peligro.

De este modo, para el sujeto (el empresario de sí mismo), el cuerpo es imaginado como propiedad de uno mismo y como “cuerpo propio” que se debe vender como fuerza de trabajo de la mejor manera, para poder vivir y vivir mejor al tiempo que se gestiona la condición precaria (Lorey, 2016).

De acuerdo con lo anterior, las subjetividades de precariedad no solo se relacionan con el hecho de sentirse vulnerable, inseguro o en situación de peligro con relación al trabajo y a la vida misma (Gregory & Paredes, Lorey, 2016; 2020; Vecchio et al., 2022), sino, también, con la agencia del sujeto, empresario de sí mismo, para gestionar dicha condición de precariedad. Esto, se refleja en modos particulares de ser, sentir y actuar en tanto fuerza de trabajo que se configura a partir de las racionalidades neoliberales, instaladas en un mercado laboral y en estructuras productivas (Fleming, 2014; Lorey, 2016; Stecher, 2015).

Los trabajadores que se desempeñan en el ámbito de las plataformas digitales experimentan una notable transformación en sus subjetividades, las cuales están intrínsecamente ligada al contexto de neoliberalismo y precarización laboral en el que operan (Cockayne, 2016; Kaye-Essien, 2020). Esta metamorfosis subjetiva se sustenta en la teoría de la gubernamentalidad neoliberal, los trabajadores de plataformas se ven incentivados a adoptar una modalidad particular de subjetividad laboral que se caracteriza por una aparente autonomía y flexibilidad en el desempeño de las tareas, al mismo tiempo que está marcada por la inseguridad y la dependencia de las propias plataformas para garantizar sus ingresos (Graham et al., 2017).

La precariedad, que constituye un rasgo inherente al modelo de trabajo en plataformas bajo demanda, desempeña un rol fundamental en la configuración de estas subjetividades (Gregory & Paredes, 2020; Woodcock, 2020). La ausencia de esquemas de seguridad social y garantías del trabajo en su modalidad empleo, como un salario mínimo, el acceso a la salud, la protección frente a los riesgos laborales y la pensión, así como la exposición al peligro en los contextos donde se desempeñan las tareas, sitúa a los trabajadores en una posición de constante vulnerabilidad (Wood et al., 2019).

Aquella precariedad no solo tiene repercusiones en su bienestar material, sino que, también, impacta en su sentido de identidad y capacidad de acción dentro del mercado laboral. Los trabajadores se ven obligados a adaptarse a las demandas fluctuantes de las plataformas y a enfrentar la incertidumbre y el riesgo como elementos inherentes a su experiencia laboral diaria (Abílio, 2020; Filgueiras & Antunes, 2020; Ruckenstein & Schüll, 2017).

Los dispositivos de control y vigilancia de las plataformas desempeñan un papel crucial en la configuración de las dinámicas laborales y en la subjetividad de los trabajadores (Cockayne, 2016; Gandini, 2019; Roberts & Zietsma, 2018). Estas plataformas, al operar en un marco caracterizado por la flexibilidad y la desregulación, se valen de una serie de mecanismos diseñados para supervisar y disciplinar a su fuerza laboral de manera eficiente y, a menudo, sutil.

Uno de los principales dispositivos de control, utilizados por las plataformas, es el seguimiento algorítmico de la actividad laboral. A través de algoritmos sofisticados, monitorean en tiempo real el desempeño de los trabajadores, desde la aceptación de pedidos hasta la velocidad de entrega (Cockayne, 2016; Gandini, 2019; Roberts & Zietsma, 2018). Esta vigilancia algorítmica no solo permite a las plataformas optimizar la asignación de tareas, sino que, también, ejerce una presión constante sobre los trabajadores, para que se maximice su productividad y eficiencia en todo momento (Chen & Sun, 2020; Woodcock, 2020).

Otro mecanismo de control, utilizado por las plataformas, es la evaluación y clasificación de los trabajadores. A través de sistemas de calificación proporcionados por los usuarios, las plataformas recopilan información sobre el desempeño de cada trabajador y utilizan estas calificaciones para determinar su acceso a oportunidades laborales futuras. Esta práctica de evaluación constante no solo sirve como una herramienta de control, sino que, también, puede tener un impacto significativo en la imagen de sí y en la percepción de valía de los trabajadores (Cockayne, 2016; Gandini, 2019; Roberts & Zietsma, 2018; Woodcock, 2020).

Las plataformas suelen imponer una serie de normas y políticas que regulan la conducta de los trabajadores. Estas normas pueden incluir desde restricciones de tiempo y espacio hasta pautas de comportamiento específicas durante la prestación del servicio. Los trabajadores que no cumplan con estas normas corren el riesgo de ser penalizados o, incluso, expulsados de la plataforma, lo que refuerza la sensación de vigilancia constante y la necesidad de conformarse con las expectativas impuestas por la empresa dueña de la plataforma (Cornelissen & Cholakova, 2019; Kaye-Essien, 2020; Gandini, 2019).

En este contexto, las subjetividades de los trabajadores de plataformas no solo se configuran como respuesta a las condiciones materiales de trabajo, sino que, también, están intrínsecamente relacionadas con las estructuras de poder y control que operan a través de estas plataformas digitales (Abílio, 2020; Chen & Sun, 2020; Cockayne, 2016; De Stefano, 2016; Filgueiras & Antu-

nes, 2020). La gestión algorítmica de la fuerza laboral, combinada con la falta de transparencia en la toma de decisiones, ejerce una influencia significativa en la forma en que los trabajadores perciben y negocian su identidad laboral y su posición dentro del sistema económico dominante (Chen & Sun, 2020; Kaye-Essien, 2020; Parwez, 2022; Vecchio et al., 2022). Esta influencia gubernamental no solo moldea las subjetividades, sino que, también, contribuye a perpetuar y reforzar las dinámicas de poder y desigualdad dentro del mercado laboral de las plataformas digitales.

Diseño metodológico

Se realizó un estudio empírico de enfoque cualitativo siguiendo la propuesta de corte crítico interpretativo de Stecher (2013). Como técnica de recolección de la información, se utilizó la entrevista semiestructurada. Los participantes del estudio fueron seleccionados por conveniencia, de acuerdo con la ubicación geográfica y la disponibilidad mediante la técnica de bola de nieve. Como criterios de inclusión, se tuvo en cuenta que los participantes fueran mayores de edad y estuvieran vinculados económicamente con plataformas de servicios domicilios (repartidores) y de transporte (conductores).

Las entrevistas se realizaron entre los años 2021 y 2022 en localizaciones de la ciudad de Santiago de Cali (Colombia) que eran cercanas a los puntos donde los participantes recogen a usuarios que transportan o los pedidos que entregan, durante los trayectos de servicios de transporte o en los lugares donde residían. Se consideró, para todos los casos, la aceptación de la investigación por medio de consentimiento informado, a fin de garantizar la confidencialidad y anonimato en el tratamiento de la información. Las entrevistas fueron grabadas para ser objeto de transcripción y posterior análisis.

El estudio contó con un total de 24 participantes hombres², quienes se encontraban en los rangos de edades que van desde los 19 hasta los 56 años. Del total de participantes, 9 están casados y tienen hijos; 3, casados sin hijos; 8, viven con familiares (padres o hermanos); 1, vive solo, 3, no respondieron. La mayoría de los participantes son bachilleres (14), 6 han alcanzado estudios de educación superior (técnico, tecnológico o profesional), 3 alcanzaron el nivel de básica primaria y 1 participante se encontraba cursando estudios de educación superior. El tiempo que llevan participando, en esta actividad económica, va desde los 4 meses hasta los 5 años.

² Durante el proceso de recolección de información, se observó baja participación de mujeres en este tipo de trabajos, solo pocas decidieron participar del estudio. No obstante, no se incluyeron en los resultados del presente manuscrito debido a los sesgos que se podrían generar a la hora de plantear diferencias según el género, considerando que, el foco inicial de la investigación, no incluía esta categoría. Sería interesante que se abordase en futuras pesquisas.

Para el análisis de la información, se utilizó como método el ACD, siguiendo la propuesta de Fairclough y Wodak (2000), desde la que se considera y estudia el lenguaje como práctica social y su relación con el poder. Desde esta perspectiva, se vincula el poder bajo la relación discurso-sociedad, donde coexisten discursos institucionales, políticos, de género, entre otros, que dan cuenta de distintas fricciones, tensiones y conflictos entre grupos de sujetos de una sociedad específica (Fairclough & Wodak, 2000).

Las transcripciones fueron exploradas mediante una codificación abierta que permitió construir tres categorías de análisis, siguiendo con la mirada de la gubernamentalidad neoliberal sobre los dispositivos de subjetivación y su relación con la precariedad (Castro-Gómez, 2015; Ibarra-Colado, 2001; Kaye-Essien, 2020; Lorey, 2016; McKinlay et al., 2012; Rose et al., 2006) (a) alrededor del empresario de sí mismo, (b) de acuerdo con las condiciones de trabajo y (c) según las reglas de trabajo.

Discusión de los resultados

El análisis de la información recolectada permitió identificar tres repertorios sobre los que se sitúa el proceso de subjetivación. Estos repertorios agrupan elementos relacionados con el modo en el que el trabajo con las *aps* es sentido y experimentado, pero, también, las acciones en las que estos se despliegan, la construcción del mundo del trabajo, de los demás y del devenir. Los tres repertorios develan la incorporación de distintos discursos del neoliberalismo, asociados a la nueva organización del trabajo y acumulación capitalista de la uberización del trabajo, las condiciones y las reglas que este tipo de trabajos ofrecen y la interacción que los sujetos tienen con ello a partir de sus propias competencias.

El empresario de sí mismo: “el cuerpo como propiedad para venderse en un mercado laboral”

El primer repertorio identificado está asociado al empresario de sí, en este, se refleja el gobierno de sí mismo mediante la venta del cuerpo como fuerza de trabajo a un mercado laboral y la constitución de un sujeto “emprendedor”. Bajo este repertorio, se evidencia el proceso mercantil de la fuerza de trabajo en función de las alternativas que disponen las *aps* para generar ingresos, pero, también, la consideración del esfuerzo o desgaste del mismo cuerpo a través de la actividad trabajo. Asimismo, se encuentran discursos y posicionamientos donde los sujetos se narran desde la periferia del mercado laboral y cómo estas formas de trabajo posibilitan su inserción.

En los posicionamientos de los participantes en tanto trabajadores, aparecen distintas etiquetas donde se narran bajo identidades específicas y concretas sobre lo que son y lo que hacen. También, se encuentran otras etiquetas generales y abstractas que desdibujan el vínculo específico que tienen los participantes con relación a las *aps* con las que trabajan, debido a que algunos generan ingresos con distintas *aps*. Sin embargo, la retórica que utilizan en sus discursos sugiere que asumen la actividad económica, que realizan por medio de las *aps*, como un trabajo, por lo que existen distintas etiquetas para situarse como “trabajador”. En la tabla 1, se presentan algunos ejemplos.

Tabla 1

Etiquetas sobre el posicionamiento del participante en tanto trabajador

Tipo	Relación	Ejemplos
Generales / abstractas	Relacionadas a la categoría trabajador/ocupación	“independiente”; “trabajador de aplicaciones”, “conductor”; “chofer”; “domiciliario”; “repartidor”.
	Relacionadas al trabajo y las <i>aps</i>	“manejo plataformas”; “manejo aplicaciones de transporte individual”; “trabajo libre”.
Específicas / concretas	Relacionadas a la categoría trabajador/ocupación	“soy un Rappi”; “soy un Uber”; “Rappitendero”;
	Relacionadas al trabajo y las <i>aps</i>	“trabajo con Uber”; “trabajo con Rappi”, “manejo para Uber”.

Si bien las actividades que se ofrecen para generar ingresos a través de las *aps* se promocionan como “ingresos” extras, autores como Franco y Ferraz (2019) señalan que, este tipo de trabajos, podría estar conduciendo a un escenario en el que estas actividades estarían dejando de ser esporádicas y autodeterminadas, y se convertirían en la fuente principal de ingresos de un gran número de trabajadores. Lo anterior, se refleja con los participantes del estudio, para quienes la participación económica con las *aps* constituye la única fuente de ingresos. Casi la mitad de los participantes trabaja con más de una *ap*: “Yo trabajo con WayCali, InDriver y Cabify, esas tres..., hay que buscar varias opciones, porque si uno trabaja con una sola a veces eso no suena, hay más posibilidades con las tres” (Participante 14, conductor).

Cada trabajador uberizado representa la historia de alguien que no tuvo éxito en el mercado laboral formal o que se encuentra excluido de este debido a requerimientos de educación o experiencia, condiciones ocupacionales, de género, etnia, religión, entre otras (Graham et al., 2017; Jabagi et al., 2019), así como por condiciones estructurales asociadas al desempleo (De Stefano, 2016; Roy & Shrivastava, 2020):

(motivo de ingreso) ... por falta de oportunidad de trabajo, porque soy una persona gorda, obesa, no me puedo desempeñar en una industria por mi peso, entonces me queda más fácil trabajar conduciendo ... por falta de experiencia en empresas de transporte no me daban el trabajo, entonces me tocó trabajar independiente. (Participante 2, conductor)

Lo anterior, refleja la disponibilidad de los participantes para vender su fuerza de trabajo a cualquier precio, sin ningún derecho. Asimismo, los participantes señalaron que, los principales motivos para ingresar a trabajar con las *aps*, son la flexibilidad del tiempo: “Porque puedo mane-

jar mi tiempo, salir en el horario que yo quiera trabajar” (Participante 17, repartidor), y la facilidad de obtener los ingresos: “Es lo más rápido para generar ingresos” (Participante 5, repartidor). A su vez, la flexibilidad del tiempo permite, según los participantes, compartir mayor tiempo con la familia o dedicarse a otro tipo de actividades personales. Sin embargo, también se evidencian casos en los que los sujetos no venden su fuerza de trabajo en función de los ingresos, sino en función del desgaste del cuerpo: “De pronto puedo trabajar más suave que [en el empleo que tuvo previo], pero en él [empleo] se ganaba más” (Participante 11, conductor).

Algunos de los discursos y posicionamientos de los participantes se relacionan con el emprendimiento al presentarse de manera seductora y persuasiva, la idea de que se puede ser un trabajador libre, sin jefe, con total autonomía, sin horarios rígidos que cumplir ni órdenes jerárquicos, con posibilidad de ganancias progresivas y de vivir una aventura conociendo la ciudad, es decir, “ser tu propio jefe” (Cockayne, 2016; Kaye-Essien, 2020; Moisander et al., 2018; Mumby, 2019): “En las *aps* uno no se encuentra con ningún jefe y hay tiempo disponible que en una empresa o trabajo tradicional no se encuentran” (Participante 1, repartidor). “Es que manejas tu propio tiempo, si quieres no salir a trabajar, pues no salís, si quieres salir a pasear con tu familia, salís sin problema” (Participante 23, conductor).

Una de las características del discurso del emprendimiento que es promovido por las empresas propietarias de las *aps* es que, cualquier sujeto con ciertas características en términos de habilidades y competencias como la creatividad, el sacrificio, la innovación, la motivación y la aversión al riesgo, podría llegar a convertirse en un emprendedor y, de este modo, crear una empresa con el fin de fomentar empleo, tanto para sí mismo como para otros y, así, generar riqueza y valor en beneficio de la sociedad.

No obstante, según los participantes, las competencias o atributos personales son relegados por la flexibilidad del ingreso para generar ingresos con las *aps*, que se reflejan en los requisitos de aceptación como lo son el documento de identidad (cédula de ciudadanía en el contexto colombiano) o pasaporte, licencia de moto o vehículos, pase de conducción y cuenta de ahorros. De acuerdo con lo anterior, los requisitos se relacionan más con los medios de producción que con los mismos atributos del sujeto.

Con relación a este repertorio de subjetivación, el empresario de sí mismo juega con algunas variables como la educación alcanzada. Algunos participantes no se sienten valorados o consideran que no tienen un trabajo digno para ellos porque estudiaron y no pueden ejercer su profesión. De acuerdo con lo anterior, para algunos participantes el valor de su fuerza de trabajo no corresponde con las actividades que se desarrollan, es decir, no se vende la fuerza de la mejor manera. En contraste, otros participantes destacan que, la flexibilidad que caracteriza este tipo de trabajos, se ajusta para quienes estudian, lo que hace que sea funcional para sus aspiraciones, por lo que, el valor de la fuerza de trabajo, sí es proporcional al trabajo y perfil del sujeto.

Las condiciones de trabajo: “trabajo precario, pero al final, trabajo”

Este segundo repertorio se recrea a partir de las condiciones de trabajo. Los participantes a partir de ciertas tensiones y ambigüedades que se derivan de la evaluación de la propia experiencia y la comparación con otras formas de trabajo, en especial, trabajos en la modalidad de empleo, destacan características positivas y negativas que son superpuestas, pero que, en definitiva, develan una aceptación/resignación al trabajo y la situación.

Como parte de este repertorio, los participantes develan condiciones de inseguridad y vulnerabilidad asociadas a sus trabajos: “Hacer servicios a barrios peligrosos, sometido a la inseguridad de robos y accidentes” (Participante 24, conductor), así como de complejidad y dificultad: “Estar todo el día en la calle gastando el dinero, el vehículo. Lidar con gente todo el día” (Participante 21, conductor), “estar en el tráfico de la ciudad es lo más complejo” (Participante 11, conductor). Sin embargo, los participantes consideran que, la condición precaria, se manifiesta más por la modalidad en su forma no empleo o trabajo desprotegido que por la naturaleza misma del trabajo, lo que se contrasta con los empleos formales:

Lo positivo de uno trabajar con una empresa es que tiene todo, su seguridad social, su pensión, sus vacaciones, sus riesgos profesionales, tengo seguridad, pero en el carro como independiente lo único que tengo es lo que me gane en el día y no tengo seguridad de nada, del Sisbén³. (Participante 10, conductor)

Lo anterior, refleja las condiciones estructurales del mercado laboral, donde la flexibilidad del trabajo y la informalidad están versadas tanto por la ausencia de leyes laborales como por la existencia de leyes que legalizan algunas de estas formas de trabajo. Para algunos participantes, la ausencia de estas leyes se traduce en desprotección o falta de garantías: “Muy pocos derechos laborales” (Participante 3, repartidor), “falta de prestaciones sociales” (Participante 6, repartidor), “al no ser empleados no se paga seguridad social” (Participante 18, repartidor).

En los discursos de los participantes, se presentan algunas tensiones y ambigüedades con relación a la seguridad donde el trabajo con *aps* es sobrepuesto según sus beneficios con los de los empleos formales:

Lo bueno de un trabajo de empresa es que uno puede estar cotizando tanto pensión como seguro y todo lo que es seguridad social, pero las plataformas lo bueno es que uno a veces puede salir sin un peso y en medio día ya tiene para la comida ... no es tampoco muy bajo porque de eso vivo, pero si le gustaría a uno estar mejor con lo de la seguridad social. (Participante 16, Conductor)

³ El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Los participantes no solo relatan su estado de precariedad en función de las condiciones de trabajo para designar la vulnerabilidad y exposición al peligro de sus cuerpos y la incertidumbre con la que viven, sino, también, el modo en el que aquel estado es compartido con otras personas, aunque con variaciones que permiten diferenciar o clasificar los grados de precariedad según ocupaciones o tareas del trabajo:

Uno arriesga más, arriesga más la vida ¿no?, porque uno no sabe a quién recoge, es más inseguro, pero pues, igual yo lo veo igual en el sentido de que si trabajara con una empresa, o trabajara independiente, también hay riesgos, pero uno de conductor tiene más riesgos. (Participante 20, Conductor)

Los grados de precariedad también son expuestos por los participantes de acuerdo con la composición del hogar. Para el caso de quienes están casados y tienen hijos, se posiciona el estado de precariedad como una condición de familia al ser dicha generación de ingresos el principal sustento de un grupo de personas y se compara la situación en referencia a sujetos que, sus ingresos, no constituyen el sustento de algún núcleo familiar, a lo que se le atribuye menores grados de precariedad.

Pese a las condiciones precarias que son señaladas por los participantes, se encuentra que, más de la mitad de ellos, tiene la intención de continuar en este tipo de modalidades de trabajo. Estos deseos son narrados, también, bajo el contraste con el trabajo en su modalidad empleo de las empresas: “Continuaría con el carro, como independiente, menos beneficios, pero o sea me mato menos” (Participante 14, conductor). Asimismo, estos deseos son planteados en términos de un plan carrera o una trayectoria proyectada a partir de las posibilidades que otorgan los trabajos con las *aps*, “por ahora estaría bien porque puedo mejorar mi estado de salud por medio de la bicicleta, pero espero, más adelante, adquirir una mota para realizar más domicilios y así tener más ingresos” (Participante 6, repartidor).

Aquel deseo de continuar con las *aps* constituye, además, una estrategia en la generación de ingresos que parte de una evaluación sobre las demandas del mercado: “Pues lo mejor es que realmente hay trabajo constante, la gente siempre tiene que transportarse y busca economía” (Participante 2, conductor). Finalmente, los participantes encuentran este tipo de trabajos como oportunidades estables, pese a situarlas como inseguras: “Sí me gustaría seguir trabajando, pero sí me gustaría poder tener seguridad social, que es lo que no tenemos los que trabajamos en esto” (Participante 14, conductor).

Las reglas del trabajo: “autonomía, libertad y flexibilidad”

En el tercer repertorio, se evidencia el modo en el que los participantes incorporan y aceptan las reglas de trabajo propias de las *aps*. En este ejercicio, es posible rastrear los discursos y posicionamientos con relación a la autonomía y libertad, que se enmarcan en tensiones y ambigüedades, al señalarse una intensificación del trabajo, más cargas, a veces, también, más endeudamiento, más tiempo de trabajo y menos descanso. Se utiliza el trabajo en su modalidad de empleo como marco de referencia para plantear los contrastes.

En los discursos de los participantes, se presentan tensiones asociadas a las jornadas de trabajo: “No cuenta uno con un sueldo fijo porque se puede generar un poco más que una empresa, pero más tiempo de dedicación” (Participante 9, repartidor). El promedio de tiempo dedicado al trabajo circula entre once horas por día, lo que representa más de tres horas si se compara con una jornada laboral en la modalidad de empleo en Colombia. En promedio, se realizan siete días a la semana. Lo anterior, da cuenta de que, al ser el cuerpo el principal instrumento de trabajo, sobre este se encarnan condiciones precarias (Lorey, 2016), como lo es el desgaste que produce el tiempo dedicado al trabajo.

La explotación del trabajo es movilizadora de una explotación del jefe o de “otro sujeto” a una “autoexplotación” al intensificarse el tiempo dedicado al trabajo: “El trabajo es beneficioso debido a que cada quien decide el tiempo que trabaja y no lo explotan debido a su desarrollo laboral” (Participante 4, repartidor). “Me gusta tener libertad de tiempo, pero toca exponerse mucho tiempo para el desarrollo de las actividades” (Participante 3, repartidor). Asimismo, la explotación del trabajo es señalada como un agenciamiento de la misma *ap*, la cual encarna el avatar de un jefe: “Abuso de las aplicaciones para los domiciliarios” (Participante 15, repartidor), que controla y disciplina: “Muchas sanciones sin justificación de las plataformas” (Participante 18, repartidor).

Los participantes también señalan otros factores que inciden en el desarrollo de sus trabajos, lo que coacciona su libertad y autonomía, como es el caso de los usuarios: “Los clientes que son groseros y piensan que pueden ser jefes de los domiciliarios, ya que le da toda la autoridad al cliente (nombre de la *ap*)” (Participante 7, repartidor). “Los restaurantes son lo más difícil porque tratan como basura y nos hacen a un lado, ya que hay que esperar el producto por fuera de los restaurantes” (Participante 9, repartidor).

Los discursos de los participantes resaltan la dinámica de asimetrías de poder entre los usuarios y los trabajadores de las plataformas. Los clientes que adoptan actitudes abusivas o autoritarias ejercen un control sobre estos, desafiando su autonomía y tratándolos como subordinados. De acuerdo con lo anterior, pese a que los participantes incorporan los discursos de libertad y autonomía, implican experiencias de control por parte de otros sujetos y de la misma *ap*.

Sin embargo, es finalmente bajo sus algoritmos que se genera un control del cuerpo (tiempos, movimientos y ubicación), tanto para la asignación y cumplimiento de las tareas como para la evaluación (retroalimentación) por parte de los usuarios, lo que, a su vez, configura un ejercicio de disciplina, que es sentido por parte de los participantes como injusto, pues, a partir de dicha retroalimentación, se pueden perder beneficios (ingreso) y no asignarse más tareas (menores ingresos; castigos).

Las plataformas digitales imponen un control sistemático sobre los trabajadores a través de algoritmos y tecnologías de seguimiento que determinan la asignación de tareas, controlan los tiempos de trabajo y vigilan la ubicación de los trabajadores en todo momento. Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, este control algorítmico puede entenderse como un mecanismo de disciplina laboral que regula y normaliza el comportamiento de los trabajadores, para garantizar la eficiencia y la productividad en beneficio de la plataforma y sus usuarios.

Así, la autonomía y libertad que promueven las *aps* ocultan una relación de control (Abílio, 2020; Filgueiras & Antunes, 2020) en la que, aunque los trabajadores puedan decidir sobre su horario y el número de horas dedicadas a ello, las instrucciones y algoritmos configuran mecanismos de control que los someten y permiten que las empresas dispongan de sujetos para completar tareas en un mercado que demanda de ciertos servicios específicos (Abílio, 2020; Ravenelle, 2019).

Aunque las plataformas promueven la idea de autonomía y libertad para los trabajadores, en realidad, estos se encuentran sujetos a un conjunto de reglas y procedimientos diseñados por las propias empresas (Cockayne, 2016; Cornelissen & Cholakova, 2019; Gandini, 2019; Roberts & Zietsma, 2018). Los algoritmos operan como dispositivos de poder encubiertos que condicionan las acciones y decisiones de los trabajadores, hasta limitar su capacidad para actuar de manera independiente. Este ejercicio de control se oculta tras la retórica de la flexibilidad y la autonomía, lo que refleja la sutileza y la sofisticación de las estrategias de gobierno en el contexto de las plataformas digitales.

Conclusiones

El objetivo del presente estudio fue analizar los repertorios del proceso de subjetivación de trabajadores que generan ingresos a través de *aps* de servicios domicilios y de transporte en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia). De acuerdo con los hallazgos, se encontraron posicionamientos a partir de la vulnerabilidad, inseguridad, riesgos y peligros a los que se exponen los trabajadores

de *aps* por el tipo de tareas que desarrollan en el contexto de la ciudad, en particular, en las calles. Sin embargo, el centro de este posicionamiento es la ausencia de protección o seguridad social que, para los participantes, se adquiere por medio del trabajo en su modalidad de empleo formal.

Los participantes, que se ocupan en este tipo de trabajos uberizados, no cuentan con una relación laboral en la medida que, su labor no constituye la forma empleo, por tanto, se ven obligados a autogestionar sus propios medios de trabajo y sus propios riesgos. Por ello, este tipo de trabajadores se ven obligados/empujados a convertirse, cada uno, en un empresario de sí; es decir, en su propio capital, su propio productor y la fuente de sus ingresos, sujeto responsable de gestionar sus propios riesgos, lograr autoasegurarse, autoregularse y buscar su autorealización. Así, la figura del empresario de sí es una forma de subjetivación promovida por la gubernamentalidad neoliberal que, en el marco de la uberización del trabajo, se configura debido a la mediación tecnológica.

El repertorio del “empresario de sí mismo” revela cómo los trabajadores se autogobiernan, mediante la venta de su fuerza de trabajo, en un mercado laboral caracterizado por las aplicaciones de trabajo bajo demanda. Este proceso refleja la configuración de un sujeto emprendedor que busca generar ingresos a través de diversas aplicaciones. A pesar de que estas actividades se promocionan como una fuente de ingresos extra, cada vez más están convirtiéndose en la fuente principal de ingresos, especialmente, en el caso de América Latina.

La flexibilidad del tiempo y la posibilidad de ingresos rápidos son factores seductores para los participantes, que se identifican como trabajadores independientes, aunque, de acuerdo con los parámetros legales actuales, no cumplan con las características de un trabajador por cuenta propia, pues se está sujeto a las empresas dueñas de las *aps* y al algoritmo que vigila y controla. De igual manera, esta modalidad de trabajo implica una falta de acceso a los esquemas de seguridad social.

Se evidenció un proceso de subordinación directa —sin mediación del trabajo en su forma empleo— de los trabajadores a las más variadas formas de capital. En este contexto neoliberal y de uberización del trabajo, las empresas se valen de discursos que apelan a la autonomía y libertad del sujeto para promover formas de trabajo flexible/uberizado que logran un borramiento legal ficticio de la relación real de subordinación del trabajo al capital que se presenta como igualdad entre capitalistas, pero en el que uno de ellos es el verdadero “dueño” de su propia fuerza de trabajo. Desde la perspectiva de la gubernamentalidad, se pueden interpretar estos discursos como estrategias de gobierno que buscan fomentar ciertos comportamientos y mentalidades emprendedoras entre los trabajadores.

El segundo repertorio se centró en las condiciones de trabajo, en él los participantes revelaron la inseguridad y vulnerabilidad asociadas a sus trabajos en las aplicaciones. A pesar de las condiciones precarias, la mayoría de los participantes tiene la intención de continuar trabajando bajo

estas modalidades, lo que sugiere una resignación frente a las condiciones laborales existentes. La comparación con los trabajos en la modalidad empleo revela una aceptación/resignación hacia las condiciones de trabajo en las aplicaciones. Aunque los participantes reconocen la falta de seguridad social y los riesgos asociados, ven en estas modalidades de trabajo una oportunidad “estable” para generar ingresos constantes.

Con respecto al tercer repertorio, se involucra el discurso neoliberal de la libertad y la autonomía, en el que la narración se distorsiona por las experiencias de control que se derivan de los trabajos. En este contexto, la *ap* pasa a convertirse en un jefe que controla, vigila, disciplina y explota (más tiempo dedicado a generar ingresos). Estas tecnologías ejercen un poder disciplinario sobre los trabajadores al promover ciertos comportamientos emprendedores y desalentar otros. Es importante reconocer que, el control ejercido por las plataformas, no es unidireccional, sino que interactúa con otras formas de poder y control presentes en la sociedad.

Este es el caso de la retroalimentación de los usuarios, que no solo afecta la reputación y los ingresos de los trabajadores, sino que, también, influye en la propia percepción de sí mismo y en su posición dentro de la jerarquía social. Esta intersección revela la complejidad de las relaciones de poder, en el contexto de las plataformas de trabajo bajo demanda, y destaca la necesidad de un análisis crítico, desde la perspectiva de la gubernamentalidad.

Finalmente, el estudio evidencia que los trabajadores de plataformas bajo demanda se encuentran en una encrucijada entre la búsqueda de autonomía y la aceptación de condiciones precarias, una tensión entre la libertad y las nuevas formas de vigilancia y control mediante los algoritmos. La retórica del emprendimiento y la flexibilidad del trabajo en las aplicaciones oculta las realidades de inseguridad y falta de protección laboral, lo que lleva a los trabajadores a adaptarse a estas condiciones como una realidad inevitable en el mercado de trabajo contemporáneo.

Para futuras líneas de investigación, se sugiere incorporar un análisis sobre los repertorios en los que se sitúa el proceso de subjetivación para el caso de las empresas dueñas de las *aps* y su relación con los gobiernos nacionales. Esto, permitiría ampliar el análisis propuesto en el presente estudio. También, se considera importante tener en cuenta los aportes de los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (STS) sobre los ensamblajes y materialidades, para explorar la precariedad como un despliegue de los trabajos con *aps* que se encuentran mediados por una red socio-material, en la que coexiste una mentalidad de gobierno neoliberal, nuevos modelos de negocios, algoritmos de *aps*, mercados de trabajo, sectores productivos, entre otros actores. Finalmente, se sugiere utilizar estrategias metodológicas de corte narrativo para ahondar desde la noción de trayectorias laborales, de modo que se puedan identificar los recorridos históricos laborales que han tenido los sujetos que ingresan a este tipo de actividades económicas por medio de las *aps*.

Financiamiento

El proyecto de investigación “‘Mi jefe es una *ap* y me explota’: subjetividades de precariedad en trabajos de plataformas de domicilios y transporte en Cali”, que dio origen al presente estudio, fue financiado por la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, PI-CE202101.

Nota de autoría

Cristian Bedoya Dorado, investigador principal, participó en la recolección y análisis de datos, trabajo de campo, marco teórico, redacción y revisión de la versión final del manuscrito. Deidi Y. Maca Urbano, coinvestigadora, participó en el análisis de datos marco teórico, redacción y revisión de la versión final del manuscrito.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con alguna institución o asociación comercial de cualquier índole.

Agradecimientos

Los autores expresan su agradecimiento a Víctor Manuel Rodríguez Vallecilla, quien estuvo vinculado como asistente de investigación en el proyecto que dio origen al presente manuscrito.

Referencias

- Abílio, L. C. (2020). Digital platforms and uberization: Towards the globalization of an administered South? [Plataformas digitales y urbanización: ¿Hacia la globalización de un Sur administrado?]. *Contracampo*, 39(2), 1-15.
- Alvesson, M., & Willmott, H. (2003). *Studying Management Critically* [Estudiando la administración de manera crítica]. Sage Publications.
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de Población*, 25, 83-96.
- Areosa, J. (2021). O meu chefe é um algoritmo: reflexões preliminares sobre a uberização do trabalho [Mi jefe es un algoritmo: reflexiones preliminares sobre la uberización del trabajo]. *Segurança Comportamental*, 51(14), 51-56.
- Azuara, O., González, S., & Keller, L. (2019). ¿Quiénes son los conductores que utilizan las plataformas de transporte en América Latina? *Perfil de los conductores de Uber en Brasil, Chile, Colombia y México*.
- Boltanski, L., & Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Editorial Akal.
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, & Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe* (Informe No. 24). CEPAL & OIT. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c11b80df-b41c-41d0-877e-a9021eb71e66/content>
- Chen, J. Y., & Sun, P. (2020). Temporal arbitrage, fragmented rush, and opportunistic behaviors: The labor politics of time in the platform economy [Arbitraje temporal, prisa fragmentada y comportamientos oportunistas: la política laboral del tiempo en la economía de plataformas]. *New Media & Society*, 22(9), 1561-1579. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/1461444820913567>
- Cockayne, D. G. (2016). Sharing and neoliberal discourse: The economic function of sharing in the digital on-demand economy [Compartir y discurso neoliberal: la función económica de compartir en la economía digital bajo demanda]. *Geoforum*, 77, 73-82. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2016.10.005>

- Cornelissen, J., & Cholakova, M. (2019). Profits Uber everything? The gig economy and the morality of category work. *Strategic Organization*, 1–10. <https://doi.org/10.1177/1476127019894506>
- Davis, G. F., & Sinha, A. (2021). Varieties of Uberization: How technology and institutions change the organization(s) of late capitalism [Variedades de uberización: cómo la tecnología y las instituciones cambian las organizaciones del capitalismo tardío]. *Organization Theory*, 2(1), 263178772199519. <https://doi.org/10.1177/2631787721995198>
- De la Garza, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En E. De la Garza (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. En *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- De Stefano, V. (2016). The rise of the “Just-in-Time workforce”: on-demand work, crowdwork, and labor protection in the “Gig-Economy” [El auge de la “fuerza laboral justo a tiempo”: trabajo bajo demanda, trabajo colaborativo y protección laboral en la “economía gig”]. *Comparative Labor Law and Policy Journal*, 37(3), 461–471.
- Digital Future Society. (2019). *The future of work in the digital era: The rise of labour platforms About Digital Future Society* [El futuro del trabajo en la era digital: El auge de las plataformas laborales Acerca de Digital Future Society]. <https://digitalfuturesociety.com/es/report/el-futuro-del-trabajo-en-la-era-digital-el-auge-de-las-plataformas-laborales/>
- Duggan, J., Sherman, U., Carbery, R., & McDonnell, A. (2020). Algorithmic management and app-work in the gig economy: A research agenda for employment relations and HRM [Gestión algorítmica y trabajo con aplicaciones en la economía colaborativa: una agenda de investigación para las relaciones laborales y la gestión de recursos humanos]. *Human Resource Management Journal*, 30(1), 114-132. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12258>
- Fairclough, N., & Wodak, R. (2000). Análisis crítico del discurso. En T. A. van Dijk (Ed.), *El discurso como interacción social. Estudios el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 367-404). Gedisa Editorial.
- Faraj, S., & Pachidi, S. (2021). Beyond Uberization: The co-constitution of technology and organizing [Más allá de la uberización: la co-constitución de la tecnología y la organización]. *Organization Theory*, 2(1), 263178772199520. <https://doi.org/10.1177/2631787721995205>

- Filgueiras, V., & Antunes, R. (2020). Digital platforms, uberization of work and regulation on current capitalism [Plataformas digitales, uberización del trabajo y regulación del capitalismo actual]. *Contracampo*, 39(1), 1-16. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22409/contracampo.v39i2.38901>
- Fleming, P. (2014). Review Article: When “life itself” goes to work: Reviewing shifts in organizational life through the lens of biopower [Artículo de revisión: Cuando “la vida misma” se pone a trabajar: revisando los cambios en la vida organizacional a través de la lente del biopoder]. *Human Relations*, 67(7), 875-901. <https://doi.org/10.1177/0018726713508142>
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica* (Trad., H. Pons). Fondo de Cultura Económica. Obra original publicada en 2004.
- Franco, D., & Ferraz, D. (2019). Uberization of labor and capitalist accumulation [Uberización del trabajo y acumulación capitalista]. *Cadernos EBAPE.BR*, 17, 844-856. <https://doi.org/10.1590/1679-395176936x>
- Fudge, J. (2017). The future of the standard employment relationship: Labour law, new institutional economics and old power resource theory [El futuro de la relación laboral estándar: derecho laboral, nueva economía institucional y vieja teoría de los recursos de poder]. *Journal of Industrial Relations*, 59(3), 374-392.
- Graham, M., Hjorth, I., & Lehdonvirta, V. (2017). Digital labour and development: impacts of global digital labour platforms and the gig economy on worker livelihoods [Trabajo digital y desarrollo: impactos de las plataformas laborales digitales globales y la economía colaborativa en los medios de vida de los trabajadores]. *Transfer*, 23(2), 135-162. <https://doi.org/10.1177/1024258916687250>
- Gregory, K., & Paredes, M. (2020). Delivering Edinburgh: uncovering the digital geography of platform labour in the city [Delivering Edinburgh: descubriendo la geografía digital del trabajo de plataformas en la ciudad]. *Information, Communication & Society*, 23(8), 1187-1202. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2020.1748087>
- Hanlon, G. (2016). *The dark side of management: A secret history of management theory* [El lado oscuro de la gestión: una historia secreta de la teoría de la gestión]. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315754581>
- Huws, U. (2014). *Labor in the global digital economy: The cybertariat comes of age* [El trabajo en la economía digital global: el cibertariado alcanza la mayoría de edad]. Monthly Review Press.

- Ibarra-Colado, E. (2001). Foucault, gubernamentalidad y organización: una lectura de la triple problematización del sujeto. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 50, 321-358.
- Jabagi, N., Croteau, A. M., Audebrand, L. K., & Marsan, J. (2019). Gig-workers' motivation: thinking beyond carrots and sticks [La motivación de los trabajadores por cuenta ajena: pensar más allá del palo y la zanahoria]. *Journal of Managerial Psychology*, 34(4), 192–213. <https://doi.org/10.1108/JMP-06-2018-0255>
- Julián, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones para un modelo para armar. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), 27-46. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66382>
- Kalleberg, A. L. (2009). Precarious work, insecure workers: Employment relations in transition [Trabajo precario, trabajadores inseguros: relaciones laborales en transición]. *American Sociological Review*, 74(1), 1-22. <https://doi.org/10.1177/000312240907400101>
- Kalleberg, A. L., & Dunn, M. (2016). Good Jobs, Bad Jobs in the Gig Economy [Buenos empleos, malos empleos en la economía informal]. *Perspectives on Work*, 10-74.
- Kaye-Essien, C. W. (2020). 'Uberization' as Neoliberal Governmentality: A Global South Perspective [La "uberización" como gubernamentalidad neoliberal: una perspectiva del Sur Global]. *Journal of Asian and African Studies*, 55(5), 716-732. <https://doi.org/10.1177/0021909619894616>
- Kirven, A. (2018). Whose Gig Is It Anyway? Technological Change, Workplace Control and Supervision, and Workers' Rights in the Gig Economy [¿De quién es el concierto? Cambio tecnológico, control y supervisión del lugar de trabajo y derechos de los trabajadores en la economía colaborativa]. *University of Colorado Law Review*, 89(1), 249-292.
- Lehdonvirta, V., & Ernkvist, M. (2011). Knowledge map of the virtual economy [Mapa de conocimiento de la economía virtual]. En E. Felin, G. Henttonen & S. Uotila (Eds.), *Proceedings of the 2nd International Workshop on Software-intensive Business: Start-ups, Platforms, and Ecosystems* (pp. 1-12). Academic Conferences Limited.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Traficantes de Sueños.
- McKinlay, A., Carter, C., & Pezet, E. (2012). Governmentality, power and organization. *Management and Organizational History*, 7(1), 3-15. <https://doi.org/10.1177/1744935911429414>

- Méda, D. (2019). Tres escenarios para el futuro del trabajo. *Revista Internacional Del Trabajo*, 138(4), 675-702. <https://doi.org/10.1111/ilrs.12139>
- Meijerink, J., & Keegan, A. (2019). Conceptualizing human resource management in the gig economy: Toward a platform ecosystem perspective [Conceptualizando la gestión de recursos humanos en la economía colaborativa: hacia una perspectiva de ecosistema de plataforma]. *Journal of Managerial Psychology*, 34(4), 214-232. <https://doi.org/10.1108/JMP-07-2018-0277>
- Moisander, J., Groß, C., & Eräranta, K. (2018). Mechanisms of biopower and neoliberal governmentality in precarious work: Mobilizing the dependent self-employed as independent business owners [Mecanismos de biopoder y gubernamentalidad neoliberal en el trabajo precario: movilizándolo a los cuentapropistas dependientes como empresarios independientes]. *Human Relations*, 71(3), 375-398. <https://doi.org/10.1177/0018726717718918>
- Mumby, D. K. (2019). Work: What is it good for? Absolutely nothing-A critical theorist's perspective [Trabajo: ¿Para qué sirve? Absolutamente nada: la perspectiva de un teórico crítico]. *Industrial and Organizational Psychology*, 12(4), 429-443. <https://doi.org/10.1017/iop.2019.69>
- Neffa, J. (2008). Empleo informal, trabajo no registrado y trabajo precario. Dimensiones teóricas y conceptuales. In J. Neffa (Ed.), *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*, 6(11), 951-952. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Panorama Laboral 2016. América Latina y el Caribe*.
- Ravenelle, A. J. (2019). "We're not uber:" control, autonomy, and entrepreneurship in the gig economy ["No somos uber:" control, autonomía y emprendimiento en la economía colaborativa]. *Journal of Managerial Psychology*, 34(4), 269-285. <https://doi.org/10.1108/JMP-06-2018-0256>
- Read, J. (2009). A Genealogy of Homo-Economicus: Neoliberalism and the Production of Subjectivity [Una genealogía del Homo-Economicus: el neoliberalismo y la producción de subjetividad]. *Foucault Studies*, 6, 25-36.

- Roberts, A., & Zietsma, C. (2018). Working for an app: Organizational boundaries, roles, and meaning of work in the “on-demand” economy [Trabajar para una aplicación: límites organizacionales, roles y significado del trabajo en la economía “bajo demanda”]. *Research in the Sociology of Organizations*, 57, 195-225. <https://doi.org/10.1108/S0733-558X20180000057008>
- Rose, N. (1996). Governing “advanced” liberal democracies [Gobernar las democracias liberales “avanzadas”]. En A. Barry, T. Osborne, & N. Rose (Eds.), *Foucault and political reason. Liberalism, neo-liberalism and rationalities of government*. University College London (UCL) Press.
- Rose, N., O’Malley, P., & Valverde, M. (2006). Governmentality [Gubernamentalidad]. *Annual Review of Law and Social Science*, 2, 83-104. <https://doi.org/10.1146/annurev.lawsocsci.2.081805.105900>
- Roy, G., & Shrivastava, A. K. (2020). Future of Gig Economy: Opportunities and Challenges [El futuro de la economía colaborativa: oportunidades y desafíos]. *IMI Konnect*, 9(March), 1.
- Ruckenstein, M., & Schüll, N. D. (2017). The datafication of health [La datificación de la salud]. *Annual Review of Anthropology*, 46, 261-278. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102116-041804>
- Schmidt, F. A. (2017). *Digital Labour Markets in the Platform Economy* [Mercados laborales digitales en la economía de plataformas].
- Siegmann, K. A., & Schiphorst, F. (2016). Understanding the globalizing precariat: From informal sector to precarious work [Comprender el precariado globalizador: del sector informal al trabajo precario]. *Progress in Development Studies*, 16(2), 111-123. <https://doi.org/10.1177/1464993415623118>
- Spink, P. (2011). ¿Qué pasó con el trabajo?: De la centralidad de los zapatos, barcos y lacre a los problemas planteados por los cerdos volando. *Athenea Digital*, 11(3), 3-23.
- Srnicek, N. (2017). The challenges of platform capitalism: Understanding the logic of a new business model [Los desafíos del capitalismo de plataformas: comprender la lógica de un nuevo modelo de negocio]. *Juncture*. <https://doi.org/10.1111/newe.12023>
- Stecher, A. (2013). Un modelo crítico-interpretativo para el estudio de las identidades laborales. Contribuciones a la investigación psicosocial sobre trabajo y subjetividad en América Latina. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1311-1324. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-4.mcie>

- Stecher, A. (2014). El campo de la investigación sobre transformaciones del trabajo, identidades y subjetividad en la modernidad contemporánea. Apuntes desde Chile y América Latina. En A. Stecher, & L. Godoy (Eds.) *Transformaciones del trabajo, subjetividad e identidad. Lecturas psicosociales desde Chile y América Latina* (pp. 19-76). RIL ediciones.
- Stecher, A. (2015). La empresa flexible como dispositivo de gobierno. Aportes de la Analítica de la Gubernamentalidad al estudio de las subjetividades laborales en América Latina. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1779–1794. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.efdg>
- Todolí-Signes, A. (2017). The ‘gig economy’: employee, self-employed or the need for a special employment regulation? [La ‘gig economy’: ¿asalariados, autónomos o necesidad de una regulación laboral especial?]. *Transfer*, 23(2), 193-205. <https://doi.org/10.1177/1024258917701381>
- Vecchio, G., Tiznado-Aitken, I., Albornoz, C., & Tironi, M. (2022). Delivery workers and the interplay of digital and mobility (in)justice [Los repartidores y la interacción entre la (in) justicia digital y la movilidad]. *Digital Geography and Society*, 3(May 2021), 100036. <https://doi.org/10.1016/j.diggeo.2022.100036>
- Wood, A. J., Graham, M., Lehdonvirta, V., & Hjorth, I. (2019). Good Gig, Bad Gig: Autonomy and Algorithmic Control in the Global Gig Economy [Buen trabajo, mal trabajo: autonomía y control algorítmico en la economía global del trabajo por encargo]. *Work, Employment and Society*, 33(1), 56-75. <https://doi.org/10.1177/0950017018785616>
- Woodcock, J. (2020). The Algorithmic Panopticon at Deliveroo: measurement, precarity, and the illusion of control [El panóptico algorítmico en Deliveroo: medición, precariedad y la ilusión de control]. *Ephemera: Theory & Poiltics in Organizations*, 20(3), 67-95.
- Woodcock, J., & Graham, M. (2020). *The Gig Economy. A critical Introduction* [La economía de los conciertos. Una introducción crítica]. Polity Press.
- World Economic Forum. (2020). *The Promise of Platform Work: Understanding the Ecosystem* [La promesa del trabajo en plataformas: comprender el ecosistema]. https://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Promise_of_Platform_Work.pdf

¿Rompiendo la regla? El comportamiento de los expresidentes mexicanos en Twitter durante la pandemia Covid-19, periodo 2020-2022

Breaking the rule? The behavior of mexican former presidents on Twitter during the Covid-19 pandemic 2020-2022

Christian Arturo Cruz Meléndez*, Sergio Rafael Coria Olguín**

Universidad de la Sierra Sur

Recibido: 27 de octubre de 2023 – Aceptado: 11 de marzo de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Cruz Meléndez, C. A., & Coria Olguín, S. R. (2025). ¿Rompiendo la regla? El comportamiento de los expresidentes mexicanos en Twitter durante la pandemia Covid.19 2020-2022. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 135-159. <https://doi.org/10.21501/22161201.4822>

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, con Orientación en Administración Pública, Investigador CONAHCYT por México comisionado a la Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca – México. Contacto: cacruzme@conahcyt.mx, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8105-9167>. Google Académico: <https://scholar.google.com.mx/citations?user=KLrDZM4AAAAJ&hl=es>

** Doctor en Ciencia e Ingeniería de Computación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. Filiación institucional (durante el desarrollo del artículo): Instituto de Informática, Universidad de la Sierra Sur (UNSIIS), Oaxaca-México. Investigador CONAHCYT. Contacto: sergio.coria@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6853-1865>, Google Académico: Sergio Rafael Coria Olguín

Resumen

En la era digital, la política y los políticos han adoptado Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como el Internet, sitios web y redes sociales. La presente investigación tiene como objetivo analizar el uso de la red social Twitter¹, para establecer comunicación directa, por parte de expresidentes mexicanos, quienes, al hacerlo, rompen una norma no escrita del sistema político que, tradicionalmente, exige de los expresidentes mantenerse al margen de la vida pública. Es una investigación mixta que se desarrolla mediante el análisis y recopilación de las cuentas de Twitter de los expresidentes mexicanos. Los resultados indican que se ha roto la regla, pues, a través de Twitter, los expresidentes confrontan y tratan de influir en la vida política de forma continua, directa y sin intermediarios.

Palabras clave

Poder político; Política; Internet; Medios sociales; Medios de información; Televisión; Tecnología de la información.

Abstract

In the digital era, politics and politicians have adopted Information and Communication Technologies (ICT) such as the Internet, websites, and social media. The present research aims to analyze the use of the social media platform Twitter by former Mexican presidents to establish direct communication and, in doing so, break an unwritten rule of the political system that traditionally demands that former presidents stay out of public life. It is a mixed research through the analysis and compilation of the Twitter accounts of former presidents. The results indicate that the rule has been broken as through Twitter, former presidents confront and try to influence political life continuously, directly, and without intermediaries.

Keywords

Political power; Politics; Internet; Social media; Electronic media; Television; Communication technology.

¹ Es importante aclarar que, al iniciarse la presente investigación, la red social estudiada tenía el nombre de Twitter, el cual cambió a "X" a partir de julio de 2023, por lo que se mantuvo la terminología anterior, tal como las palabras "twitter", "twitwear", "twittero", "retwitwear", además de que las fuentes de información utilizadas también se realizaron con las palabras mencionadas.

Introducción

La ciencia política se ha dedicado tanto al estudio de los fenómenos políticos como a las formas y sistemas de gobierno, sus características y reglas (formales e informales), así como al de los principales actores y sus trayectorias. Dentro de este campo, se analiza el ejercicio del poder, como es el caso del régimen presidencial y la relevancia del presidente en dicho sistema. Sin embargo, se ha prestado poca atención al destino de los actores políticos una vez que dejan el poder formal, por ejemplo, expresidentes. Por esta razón, el presente trabajo retoma el estudio de estos actores políticos, cuya influencia va más allá de su periodo en el cargo.

En el contexto de México, el presidente de la República es fundamental en el sistema político, ya que ejerce el poder durante seis años sin posibilidad de reelección. Autores como Krauze (1997) y Olivares (2011) han mencionado que hay una regla informal que sugiere a los expresidentes retirarse de la vida pública tras su mandato, sin criticar al nuevo presidente ni su gestión, sin embargo, esta regla se ha visto gradualmente quebrantada y los expresidentes continúan participando activamente en la política, especialmente, a través de TIC como las redes sociales digitales, donde pueden expresarse libremente sin intermediarios como la televisión, la radio o los medios impresos.

Específicamente, plataformas como Twitter se han convertido en espacios donde los expresidentes mexicanos siguen siendo políticamente activos. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es analizar cómo aquellos han utilizado Twitter como una “arena política”, lo que rompe la regla informal del sistema político mexicano según la cual los expresidentes deben retirarse de la vida política después de su mandato.

Metodología

Para cumplir con los objetivos de este trabajo, se propone una metodología mixta que combina una investigación cualitativa inicial con un análisis cuantitativo posterior. En la parte cualitativa, se realiza una revisión de la literatura sobre el sistema político mexicano, la importancia del presidente de la república y el papel de los expresidentes. Posteriormente, se examina cómo las TIC, incluidas las redes sociales como Twitter, se han integrado en los procesos políticos.

En cuanto a la originalidad de la investigación, el estudio de Twitter no es algo totalmente novedoso, ya se han estudiado aspectos como las noticias falsas (Germaniid & Biller-Andorno, 2021; Larrondo-Ureta et al., 2021; Zamudio et al., 2021), el análisis de sentimientos (Curtis

et al., 2018; Germaniid & Biller-Andorno, 2021; Pérez-Curiel & Velasco Molpeceres, 2020) y los fenómenos políticos (Bustos, Javier & Ruiz del Olmo, 2016; Gelpi, 2018; López-López & Oñate, 2019; Padilla, 2015; Soedarsono, Mohamad, & Akanmu, 2020), pero no hay investigaciones sobre los actores principales de esta indagación, es decir, los expresidentes de México, por lo tanto, también es una investigación exploratoria, pues estudia un fenómeno que no se ha estudiado: las interacciones políticas en Twitter por parte de expresidentes mexicanos (Ramos-Galarza, 2020).

Posteriormente, se lleva a cabo una investigación en redes sociales, específicamente en Twitter, para analizar el comportamiento de los expresidentes durante la pandemia por COVID-19. En este caso, la unidad de análisis son las cuentas de Twitter de los expresidentes mexicanos Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña. Como indicadores, se considera el número de seguidores, el número de cuentas seguidas y el número total de *tweets* o publicaciones.

Para este análisis, se emplea el método de análisis de contenido, técnica reconocida en los estudios de comunicación que se basa en la interpretación de mensajes (Wimmer & Dominick, 1996). Estos mensajes son publicados por los expresidentes en sus cuentas de Twitter y se agrupan en categorías para su análisis e interpretación. La categorización y análisis del contenido de los *tweets* se realiza según la propuesta de Padilla (2015), que identifica diferentes formas de discurso y argumentación utilizadas por los actores políticos en su interacción.

Tabla 1

Categoría de discurso y argumentación en redes sociales

Categoría	Aspectos clave	Subcategoría
Ataque directo al contrincante	Desacreditar al oponente de forma explícita	Insulto Burla
Ataque indirecto al contrincante	Desacreditar al oponente de forma sutil e implícita	Ironía Juegos lingüísticos Descortesía atenuada
Introducción de voces de otros locutores	Reproducir el mensaje de otros interlocutores	Retuit Cita Argumento de autoridad
La emoción como argumento	Dejar de lado la lógica y apelar a las emociones	Invocación de sentimientos colectivos Uso de apelativos
La intensificación	Realzar el discurso, para expresar cortesía y/o descortesía	Focalización Uso de enlaces y fotografías Uso de signos exclamativos La pronunciación marcada
Proyección positiva de la autoimagen	Transmitir una imagen positiva de sí mismos para influir en el votante y ganar legitimidad	Identificación con el receptor Diálogo directo con el internauta Registro coloquial Cortesía valorizante
Multimodalidad e intertextualidad	Uso de símbolos para expresar ideas	Uso del eslogan como <i>hashtag</i>

Fuente. Elaboración propia con base en el trabajo de Padilla (2015).

Retomando a Dueñas et al. (2019), es importante destacar que, el análisis de contenido abarca tanto una dimensión cuantitativa como cualitativa, en este caso, específico es donde se aplicaron técnicas de la disciplina conocida como Ciencia de Datos, pues “la metodología de la investigación social se ha visto sacudida por nuevas aportaciones técnicas provenientes del campo de las ciencias de la computación y otros contextos investigadores” (García Mingo & Sádaba Rodríguez, 2023, p. 161). Además,

la explosión de los medios digitales durante el presente siglo ha facilitado la posibilidad de contar con grandes volúmenes de datos, y una de las principales fuentes digitales de datos son las redes sociales, por lo que es importa extraer y explotar los datos que las diferentes redes sociales ponen a disposición, con el fin de poder sumar información nueva o completaria. (Salaberry, 2020, p. 3)

En concreto, se llevó a cabo un análisis de los *tweets* publicados desde el 28 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 por los expresidentes mencionados, tomando como punto de partida el primer caso de COVID-19 reportado en México. Sin embargo, es importante señalar que resulta complejo recopilar todos los *tweets* relacionados con el desempeño del gobierno federal en el manejo de la pandemia por COVID-19 emitidos por los expresidentes.

El análisis de los *tweets*, ya sea cualitativo o cuantitativo, se sustenta en el uso de herramientas de *software*, tanto comerciales como gratuitas, diseñadas para analizar las redes sociodigitales o mediante la utilización de pequeños programas personalizados (llamados scripts), adaptados a las necesidades específicas de cada investigación. Desde la década de 2010, una proporción significativa de estos últimos se ha desarrollado utilizando el lenguaje de programación Python (<https://www.python.org/>) y, en particular, su biblioteca, conocida como Tweepy (<https://www.tweepy.org/>), ha sido ampliamente empleada.

Tweepy es una interfaz de Programación de Aplicaciones (API) que proporciona un código base para crear otros programas. Entre las ventajas del Tweepy, se pueden anotar la posibilidad de acceder a datos de Twitter, buscar *tweets*, usuarios, *hashtags*, etc., filtrar y analizar datos, obtener *tweets* específicos por palabra clave, fecha, usuario, etc. y, luego, analizarlos usando herramientas de Python como NumPy, Pandas y Matplotlib.

En el contexto de esta investigación, Tweepy se utilizó para desarrollar una serie de scripts, con el fin de descargar los *tweets* publicados por los expresidentes Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Específicamente, se realizó la descarga de las cuentas de Twitter denominadas @felipecalderon, @vicentefoxque y @epn para obtener los *tweets* correspondientes a los períodos mencionados anteriormente. Nuestros scripts fueron editados y ejecutados en el Ambiente de Desarrollo Integrado (IDE), conocido como Anaconda, utilizando su herramienta llamada Jupyter Notebook.

Dicha herramienta es un entorno de desarrollo interactivo para Python que permite combinar código, texto y visualizaciones en un solo documento. Esto, lo convierte en una herramienta ideal para analizar datos de Twitter, ya que permite ejecutar código Python para recuperar, filtrar y analizar tweets, visualizar datos, crear gráficos y diagramas para visualizar los resultados del análisis, también, compartir los análisis con otros mediante la publicación de los Jupyter Notebooks en línea.

Estas herramientas están disponibles, por lo que, la metodología que se utilizó en esta investigación, puede replicarse en otras, incluso, con un alcance mayor u objetivos más específicos. Estas herramientas ya han sido utilizados en anteriores investigaciones, en la red Twitter, con objetivos como extraer comentarios (Espin et al., 2021); analizar sentimientos expresados en la red social (Chaudhar & Niveditha, 2019; Sánchez-Holgado et al., 2020) e identificar *bots* en Twitter (Sarala, 2022).

Marco teórico

Una forma de gobierno o régimen es el presidencial, cuyo origen se fundamentó en los Estados Unidos (Rivera & Rivera, 2019). En los países con este régimen, incluido Estados Unidos, existe una figura preponderante: el presidente, cuyo poder y competencias crecen en detrimento de las del congreso y se convierte en el “conductor político del pueblo americano” (Sirvent, 2012, p. 22). Algunos elementos que lo caracterizan y diferencian, según lo mencionado por Sartori (2016), son los siguientes:

El presidente encarna unipersonalmente el cargo de jefe de estado y jefe de gobierno, a diferencia de la separación en modelos parlamentarios.

- ▶ Es elegido popularmente.
- ▶ No puede ser destituido por el parlamento.
- ▶ El periodo de gobierno es de 4 a 8 años.

Aunque este sistema tuvo su origen en Norteamérica, con el tiempo y las independencias de las antiguas colonias españolas que conforman Latinoamérica, este modelo se ha replicado con ciertos matices. Estos matices están relacionados con la cultura y tradiciones en el origen de las naciones que, en su momento, otorgaron más poder y protagonismo a la figura presidencial. Por ejemplo, Lago-Carballo (1995) retoma un discurso de Simón Bolívar que equipara al presidente en la constitución con el sol en el universo. Además, en dicho discurso se menciona que, en América, los reyes fueron reemplazados por presidentes.

De esta manera, si bien en Estados Unidos el presidente adquirió una gran fuerza emanada de las reglas formales, establecidas en las constituciones nacionales, en Latinoamérica se suma el poder heredado de ciertas tradiciones y figuras como el caudillismo, el autoritarismo y la presión de élites económicas (Bernales, 1999). Algunos países presidenciales son Estados Unidos, Colombia, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay, Costa Rica, Ecuador, Perú, Venezuela y, por supuesto, México. De acuerdo con Nogueira (2015), en América Latina la preeminencia presidencial se ha atribuido a varios factores.

Primero, está la tendencia a la concentración del poder en el presidente, reflejo de la falta de madurez política o de cultura política en la población. También, se destaca la influencia del presidente sobre el congreso mediante favores electorales y corrupción, prácticas presentes en varios países latinoamericanos. Además, cuando el presidente es líder tanto del gobierno como de la mayoría parlamentaria los controles entre órganos se debilitan, especialmente, si puede ser reelegido inmediatamente o de forma indefinida. Esta situación se ve influenciada por la necesidad de adaptarse a las realidades de los países en desarrollo, lo que, a menudo, lleva a políticas populistas de corto plazo. Por último, en comparación con el presidente de los Estados Unidos, los presidentes latinoamericanos suelen tener poderes más amplios.

México como Republica Presidencial

Desde su consolidación como país independiente y excluyendo la etapa del imperio en el siglo XIX, México adoptó el gobierno presidencial, el sistema bicameral y el federalismo como formas de Estado. La figura presidencial no siempre tuvo un poder preponderante, ya que, en el siglo XIX, se produjeron cambios frecuentes de presidente, algunos mandatos duraron apenas unos meses antes de ser derrocados. Incluso, hubo casos extremos como el de Pedro Lascuráin, en el siglo XX, que ostenta el récord de haber sido presidente por tan solo cuarenta y cinco minutos.

Por otro lado, figuras como Benito Juárez y Porfirio Díaz fortalecieron la institución presidencial, consolidando la concentración de poder en esta figura. Ambos líderes, originarios del mismo estado, fueron mandatarios clave que contribuyeron a entrelazar la institución presidencial con los proyectos de nación del grupo gobernante (Luján, 2017).

La Revolución mexicana marcó una nueva etapa en la política mexicana. Durante este período, se promulgó una nueva constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que reflejaba el nuevo proyecto de nación. Esta nueva carta magna establecía las garantías individuales y configuraba al país como una república democrática, representativa y federal. Además, se establecieron los tres poderes de la unión: el Judicial, ejercido por la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación, según el Artículo 94; el Legislativo bicameral, compuesto por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, artículos que van desde el 50 hasta el 79; el Ejecutivo, cuyos requisitos, atribuciones y facultades del presidente se detallan en los artículos que van desde el 80 hasta el 93. Estos artículos caracterizan al régimen político mexicano como presidencial, según lo mencionado por Sartori (2016).

La CPEUM otorga al presidente de la república diversas facultades, las cuales se pueden categorizar según el análisis de Carpizo (2020):

- ▶ **Facultades Administrativas:** como jefe de la administración pública federal, el presidente tiene la facultad de designar al gabinete.
- ▶ **Facultades Legislativas:** incluyen la presentación de iniciativas legislativas, el derecho de veto, la publicación de leyes y su promulgación.
- ▶ **Facultades de seguridad:** esto, abarca la capacidad de declarar la guerra en el ámbito exterior (con la aprobación del congreso) y de disponer de la fuerza armada dentro del país.
- ▶ **Política Internacional:** el presidente encabeza las relaciones exteriores, nombra embajadores y diplomáticos (sujeto a la aprobación del senado).

El sistema político mexicano y las facultades metaconstitucionales del presidente

Anteriormente, se mencionó que un régimen político se acerca a las reglas formales y el sistema político tiene implicaciones sociales, económicas, culturales e ideológicas. El sistema político mexicano resultante de la Revolución mexicana tuvo sus particularidades y reglas informales. Carbonell (2002) señala algunas como las siguientes: autoritarismo, corporativismo, institucionalidad, el partido oficial y hegemónico, utilización del discurso político para legitimarse, democracia sin competitividad partidista y la figura de un presidente jefe del partido hegemónico, capaz de designar a su sucesor. Adicionalmente, se pueden agregar dos reglas más: el presidente como figura fuerte del sistema con facultades metaconstitucionales y el papel de los expresidentes.

¿Qué pasa con los expresidentes?

La literatura de ciencia política presenta una escasez de estudios sobre la transición de un presidente fuera del poder. De acuerdo con Márquez (2019), los estudios se centran en la entrada y trayectoria en la carrera política, pero no se han encargado de analizar exhaustivamente qué ocurre al concluir dicha carrera. Esta misma idea es respaldada por Theakston (2012), quien señala que, la literatura política, no ha profundizado en la trayectoria de los “exs”.

De manera simple, un expresidente se define como aquella persona que deja de ocupar el cargo presidencial de un país, ya sea al cumplir su periodo constitucional, ser revocado mediante participación ciudadana, renunciar voluntariamente o ser derrocado por un golpe de estado. Sin embargo, no se puede pasar por alto el hecho de que, durante un periodo determinado, esta persona ocupó el cargo más importante dentro de la forma de gobierno presidencial, al ser uno de los ejes de la vida política de un país y en torno al cual giró el sistema político.

Al concluir su mandato, el presidente pierde legalmente los poderes formales, legales, políticos y administrativos, convirtiéndose en un ciudadano común, ya que no existe ningún cargo público denominado expresidente. Lo anterior, significa que, “salvo el privilegio de haber ocupado la Presidencia de la República, son simples ciudadanos que no cuentan con ninguna protección constitucional o legal especial” (Márquez, 2020, p. 10).

De acuerdo con Theakston (2012), quienes dejan un cargo importante en el sector gubernamental experimentan una “muerte política”, lo que significa que concluyen una etapa en la que ocuparon el cargo político de su país y, al finalizar ese periodo, vuelven a una vida “normal”, sin las responsabilidades ni la atención mediática que tenían anteriormente. Sin embargo, Keane (2009) menciona que, después de esta muerte política, existe la posibilidad de que líderes importantes regresen a la actividad política en regímenes democráticos, lo cual dependerá de su personalidad, salud, circunstancias y cambios en el panorama político nacional.

Entre las teorías propuestas para estudiar las trayectorias de los líderes políticos, una vez que dejan el cargo (como expresidentes), se encuentra la de Belenky (1999), que identifica diversas actitudes que pueden adoptar una vez que dejan el cargo:

- ▶ **Todavía ambiciosos:** mantienen el deseo de poder político, a pesar de haber ejercido el máximo poder durante su mandato.
- ▶ **Volcanes agotados:** aquellos que reducen su actividad política significativamente después de dejar el cargo, posiblemente debido a razones de salud, edad o circunstancias personales.

- ▶ Aficionados a la política: no buscan regresar al cargo, pero desean mantenerse activos en la vida pública.
- ▶ Primeros ciudadanos: buscan compartir sus conocimientos adquiridos durante su presidencia y contribuir al desarrollo de nuevos funcionarios.
- ▶ Abrazadores de una causa: se involucran en movimientos o causas específicas después de dejar el poder.
- ▶ Buscadores de vindicación: trabajan para limpiar su nombre de una mala reputación o críticas recibidas durante su mandato.

De esta manera, se puede apreciar que la “pospresidencia” o transición a expresidente es un tema complejo que todavía es de interés público, especialmente, debido a la inevitable atención hacia una persona que ha tenido un enorme poder político, tanto conferido por las leyes como por las normas no escritas de un sistema político.

En México, los expresidentes ocuparon el cargo político más importante durante seis años y, al concluir su mandato, se convirtieron en ciudadanos comunes. Como señala Márquez (2020), no existe un cargo oficial de expresidente, aunque, legalmente, mantienen ciertos privilegios y están sujetos a ciertas reglas de manera informal. En el caso específico de 1976, el presidente Luis Echeverría emitió el Acuerdo Presidencial 7637, que establece que, quienes hayan ocupado la presidencia constitucional, tendrán beneficios como una pensión vitalicia, remuneración económica y seguro de gastos médicos mayores.

Por el lado de las reglas informales o no escritas del sistema político mexicano, se dice que “los ex presidentes son jurídicamente intocables” (Krauze, 1997, p. 110), incluso, se ha señalado que solo pasaban por un purgatorio como, por ejemplo, el presidente López Portillo, a quien las personas en los restaurantes le ladraban cruelmente en recuerdo de aquella frase inmortal: “defenderé el peso como perro” (Krauze, 1997, p. 266). La otra regla informal para los expresidentes, que constituye el eje medular del presente trabajo, es que deben desaparecer de la vida política del país. Olivares (2011) menciona que “una de las reglas de oro de las reglas de denominación priista de que, para dejar gobernar al presidente en turno, su predecesor ha de mantenerse alejado de todo lo público” (p. 80).

Según Márquez (2019), los estudios sobre la trayectoria de quien deja la presidencia de un país son contados o casi inexistentes. En países como México, con un sistema presidencial y una institución como el presidente que concentró el mayor poder político durante un periodo de tiempo, es importante saber qué pasa una vez que eso acaba, esto es, cómo llevan su pospresidencia (Anderson, 2010).

Algunos ejemplos de trayectoria pospresidencia son, como los señala Krauze (1997), el retiro definitivo de la vida pública, caso de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos, Luis Echeverría y José López Portillo; por su parte, Miguel Alemán Valdés entraría de lleno al mundo de los negocios privados. Otro caso es el de Miguel de la Madrid, quien ocuparía la presidencia del Fondo de Cultura Económica. El caso de Gustavo Díaz Ordaz es particular, pues, después de siete años retirado de la vida pública, volvió a esta para ocupar por corto tiempo el cargo de embajador de México en España. Carlos Salinas apuntó al sector privado y social; Ernesto Zedillo dio el paso al sector privado, ocupó cargos directivos en empresas como Procter and Gamble y Union Pacific; mismo caso de Felipe Calderón, quien después de una estancia en la Universidad de Harvard, ingresó a la empresa Iberdrola; por su parte, Vicente Fox fundó el *Centro Fox* con fines filantrópicos y, Enrique Peña Nieto, está retirado de la vida política y solo se le ve en actividades personales y familiares.

Un aspecto en común entre Vicente Fox y Carlos Salinas es que ambos publicaron libros, en estos, se defendían de ataques políticos, justificaban sus acciones de gobierno y criticaban las de sus sucesores. Vicente Fox escribió *La Revolución de la esperanza* en 2007; por su parte, Salinas de Gortari escribiría los siguientes libros:

- ▶ *México: Un paso difícil a la modernidad*, en el año 2000, en el cual aborda los momentos más importantes de su sexenio.
- ▶ *La Década perdida 1995-2006, neoliberalismo y populismo en México*, en 2006, en el cual hace críticas a sus sucesores Zedillo y Fox, y aprovecha para criticar al entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.
- ▶ *Democracia republicana. Ni estado ni mercado: una alternativa ciudadana*, en 2010, cuyo tema principal es una crítica a los modelos de gobierno implementados.
- ▶ *¿Qué hacer?, la alternativa ciudadana*, en 2011, en el cual señala la importancia de la participación ciudadana en asuntos públicos.

Regla no cumplida a cabalidad

En términos generales, se puede afirmar que, hasta la última década del siglo XX, la mayoría de los expresidentes seguían la regla de no intervenir en la vida pública al dejar la presidencia. Sin embargo, a partir del siglo XXI, se observan algunas rupturas a esta regla. Además, se puede identificar que los medios impresos, como libros autobiográficos en los que se defendían y justificaban sus acciones de gobierno, la televisión, la radio y la prensa escrita, fueron los canales principales para esto en una época previa a la llegada de Internet, dispositivos móviles y redes sociales.

Un primer antecedente de estas rupturas lo encontramos en Gustavo Díaz Ordaz, quien, en 1977, al ser nombrado embajador en España, concedió una entrevista famosa en la que expresó sentirse orgulloso de las decisiones tomadas en 1968 (Krauze, 1997). Por su parte, Carlos Salinas volvió a la escena pública rápidamente. El error de diciembre de 1994 generó una crisis económica en México y un conflicto entre presidente y expresidente. En el año 2000, Salinas dio una entrevista en el programa *Zona Abierta* de Televisa, en la que culpó a Ernesto Zedillo de la crisis económica de 1994 y defendió sus propias políticas (Retrobetamx, 2011).

En 2008, en otra entrevista televisiva, Salinas de Gortari volvió a culpar a Zedillo de la crisis económica y criticó a Vicente Fox, respaldando las reformas estructurales impulsadas por Felipe Calderón (Uno a Uno, 2012). Vicente Fox, aunque se retiró de ocupar cargos en el sector gubernamental después de dejar la presidencia en 2006, siguió siendo una figura pública activa. En 2007, durante una entrevista, Fox mostró molestia por cuestionamientos recibidos y declaró: “Tuve que retirarme y perdí. Pero 18 meses después, me desquité cuando ganó mi candidato” (Carreño, 2007), haciendo referencia a su intento fallido de desaforar a López Obrador, en 2005, y a su derrota electoral, en 2006.

Miguel de la Madrid mantuvo un perfil bajo, pero, en 2009, en una entrevista en la radio, expresó arrepentimiento por haber impulsado a Salinas como su sucesor (Aristegui Noticias, 2012). Sin embargo, días después se retractó aduciendo problemas de salud (Aristegui Noticias, 2012). Felipe Calderón ha roto de manera más contundente con la regla de no intervenir en la política después de dejar la presidencia. Su esposa, Margarita Zavala, fue candidata presidencial independiente en 2018, aunque renunció antes de las elecciones, la posibilidad de que un expresidente volviera a Los Pinos estuvo presente. En 2020, Calderón integró la organización México Libre, que buscaba ser reconocida como partido político, pero su solicitud fue rechazada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En resumen, antes de la era de las TIC, los expresidentes utilizaban libros y medios tradicionales de comunicación para expresarse, justificar sus acciones, confesar, retractarse y atacar a otros políticos, rompiendo así con la regla informal del sistema político mexicano.

Las TIC y las redes sociales como arena política para los expresidentes

Hay una frase, atribuida a Carl Von Clausewitz, en su obra “De la Guerra” del año 1832, que señala que la guerra es la continuación de la política por otros medios (Rodríguez, 2019). La política implica contradicciones en opiniones y luchas de intereses (Zamitis, 2020), así como la consideración de intereses, ideologías y visiones sobre cómo dirigir los destinos de un Estado, qué decisiones tomar y cuáles deberían ser las reglas del sistema político (Bouza-Brey, 1991). Sin

embargo, a diferencia de la guerra, la política no implica violencia física en las confrontaciones, sino, más bien, “un escenario de disputa y antagonismo civilizado, donde se plantean diferentes posiciones y alternativas sobre la manera de entender y resolver los conflictos sociales” (Jiménez, 2012, p. 7).

En ciencia política, el concepto arena política se toma como una analogía de las arenas como lugares donde dos o más contrincantes se enfrentan en busca de derrotarse. En dichos espacios, “se concretan las negociaciones en un tema con repercusión social por parte de personajes con un peso político específico” (López, 2011, p. 28), y es ahí el lugar en el que se “desarrolla la lucha política, en donde se enfrentan las ideologías y las personalidades” (INEP, 2006). De acuerdo con Peña (2008):

Hay espacios que se convierten en áreas políticas tales como los debates televisivos, los tribunales de justicia, el periodismo de opinión, la prensa comercial de masas, los medios audiovisuales de masas, las relaciones públicas, las conferencias de prensa, las ceremonias políticas, entre otros. (p. 19)

En estos espacios, los actores políticos pertenecientes a diferentes partidos, con posiciones ideológicas contrarias, intereses opuestos y trayectorias políticas diversas se confrontan señalando errores, inconsistencias y acusaciones tanto políticas como legales. Según Trejo (1999), las batallas políticas modernas se libran en los medios de comunicación, ya que no hay política sin medios. Por otro lado, Abundis (2021) destaca que, los medios de comunicación, contribuyen a la política mediante la difusión de información (un elemento clave para la consolidación democrática) y la movilización masiva de la opinión pública.

Durante mucho tiempo, predominaron medios como periódicos, revistas, la radio y, sobre todo, la televisión, como canales para la actividad política. De hecho, se acuñó el término “telepolítica” para denotar la preponderancia de la televisión y su influencia en lo político (Fernández, 2015). Sin embargo, con el auge y la evolución de las TIC y el Internet, junto con el desarrollo de dispositivos móviles y la aparición de las redes sociales, se produjo una transformación en diversos ámbitos, incluida la política.

En este sentido, Gutiérrez (2014) menciona que las TIC han generado cambios profundos en los sistemas políticos y en la forma en que los actores se relacionan y comunican. También, ha habido una transformación en las formas tradicionales de hacer política (Kurban et al., 2017) y, en este sentido, una transición de la video política, en la que la televisión y la radio eran medios más influyentes en los procesos políticos y electorales, hacia una ciberpolítica más horizontal, abierta y participativa (López-López & Oñate, 2019).

Los primeros indicios del uso de las TIC en la política se remontan a las campañas presidenciales de México 1999-2000, cuando, el entonces candidato Vicente Fox, utilizó un sitio web creado por sus seguidores para manifestar apoyo (Tejeda, 2005). Asimismo, durante las elecciones presidenciales de Estados Unidos del año 2000, los candidatos Gore y Bush emplearon sitios web para sus campañas, aunque estas eran bastante simples debido a la era de la Web 1.0 (Pineiro, 2015).

No obstante, fue durante la campaña presidencial de Barack Obama, en 2008, cuando las TIC se consolidaron en la política, ya que se utilizaron estas tecnologías para promocionar al candidato y difundir sus propuestas, lo que, finalmente, lo llevó a la presidencia (Katz et al., 2013). La integración de las TIC en la política se ha denominado tecnopolítica (Gutiérrez-Rubí, 2014; Kurban et al., 2017), ciberpolítica (Espino-Sánchez, 2014) y política 2.0 (Paz, 2009). Las TIC proporcionan herramientas como sitios web, aplicaciones para teléfonos móviles, urnas electrónicas y redes sociales digitales, Facebook, Twitter y YouTube son las más utilizadas para fines políticos (Gelpi, 2018; López y Cabrera, 2015; Pineiro, 2015).

Para los fines del presente trabajo, se dará énfasis a la política en Twitter. La política como actividad entró a las redes sociales y también entraron los actores políticos. Por ello, Paz (2009) utiliza el término “políticos cibernéticos”, que aprovechan las ventajas que ofrece Internet para “un tema, abrir comunidades y foros, y exponer planteamientos diversos y hasta contradictorios” (Paz, 2009, p. 185).

Como se mencionó, se dará énfasis a la política en Twitter, pues esta red social:

permite a los usuarios leer y enviar mensajes cortos de texto, manteniendo su servicio simple, limitando el tamaño de las actualizaciones a 140 caracteres. En comparación con el entorno más privado que proporciona Facebook, la mayoría de los mensajes en Twitter son públicos y se pueden buscar. (Gelpi, 2018, p. 32)

Twitter es una red de *microblogging*² que permite al usuario publicar mensajes conocidos como *tweets*, cuya extensión es de 280 caracteres; la creación de hilos, es decir, un grupo de *tweets* enlazados para abordar un tema; subir videos e imágenes y, por último, permite al usuario la difusión de grabaciones en vivo.

Los usuarios (llamados *twittereros*) visualizan en su *timeline* los mensajes o *tweets* de los usuarios a los que siguen, al tiempo que, sus mensajes, son visualizados por otros usuarios, llamados seguidores. Existen los *hashtags*, con las palabras clave, de un tema que pueden formar una tendencia o *trending topic*. Twitter, de acuerdo con Pano y Mancera (2013, como se cita en Gelpi, 2018), permite el flujo de información de manera ininterrumpida y pública. Cualquier usuario puede ver e, incluso, participar; no son necesarios los intermediarios, por ejemplo, los que existen en los medios masivos: radio, prensa escrita y televisión. Estos intermediarios pueden verse en

² Una forma de comunicarse con el público mediante mensajes cortos, de ahí que se diga que es una combinación entre el *blog* y la mensajería instantánea.

forma de censura o bloqueo de un actor político o favorecer a otro actor, grupo o partido político (Rúas, 2011; Trejo, 1995), pues se muestran como un medio hegemónico y unilateral que puede solo mostrar un aspecto de la realidad (Antezana, 2015).

Las redes sociales como Twitter se han usado para campañas políticas y comunicación partidista e, incluso, a manera de instrumento de administración pública (Criado, 2017); sin embargo, también se han convertido en una arena política, es decir, un “lugar en donde se desarrolla la lucha política, en donde se enfrentan las ideologías y las personalidades” (INEP, 2006). Twitter se ha convertido en un “campo de batalla” político, por las ventajas que ofrece.

Vinculado a lo anterior, se ha estudiado el impacto de Twitter en la política como un medio de difusión, información que le permite al político ganar votantes y, al votante, tomar una decisión respecto a su apoyo a un político (Soedarsono et al., 2020). Igualmente, Graham et al. (2020) destacan que, Twitter, ayuda al posicionamiento de políticos de manera individual y personalizada; también le ayuda a generar vínculos con el votante, incluso un diálogo directo entre ambas partes (Enjolras, 2014).

Ya inmersos en la arena política que es Twitter pueden encontrarse expresidentes de diferentes países; por ejemplo, Barack Obama (@BarackObama), Estados Unidos; Álvaro Uribe (@AlvaroUribeVel), Colombia; Mauricio Macri (@MauricioMacri), Argentina; Michelle Bachelet (@MBachelet), Chile; Evo Morales (@evoespueblo), Bolivia. En el caso de los expresidentes mexicanos, los que terminaron el siglo XX (Salinas y Zedillo) no tienen presencia alguna en redes sociales, contrario a los expresidentes del siglo XXI (Fox, Calderón y Peña), quienes tienen cuentas verificadas por la red social, ello garantiza su autenticidad.

Twitter como arena política de los expresidentes durante la pandemia por COVID-19

Es difícil plasmar, en un artículo, todos los temas, interacciones y publicaciones que han tenido en Twitter los expresidentes. Por ello, resulta sustancial describir cómo esta red social se ha convertido en una arena política para los expresidentes de la república mexicana, la cual ha facilitado que se rompa la regla de no ser activos en la vida política, una vez que se dejó la presidencia. En marzo de 2020, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró pandemia a la enfermedad COVID-19, descubierta en diciembre de 2019 en Wuhan, China. Dicha enfermedad, ataca al sistema respiratorio y se transmite de humano a humano. Para controlar el avance de la pandemia, los gobiernos implementaron políticas públicas como distanciamientos, aislamientos, cierre de instituciones, apoyos económicos y uso de las TIC (Murphy, 2020).

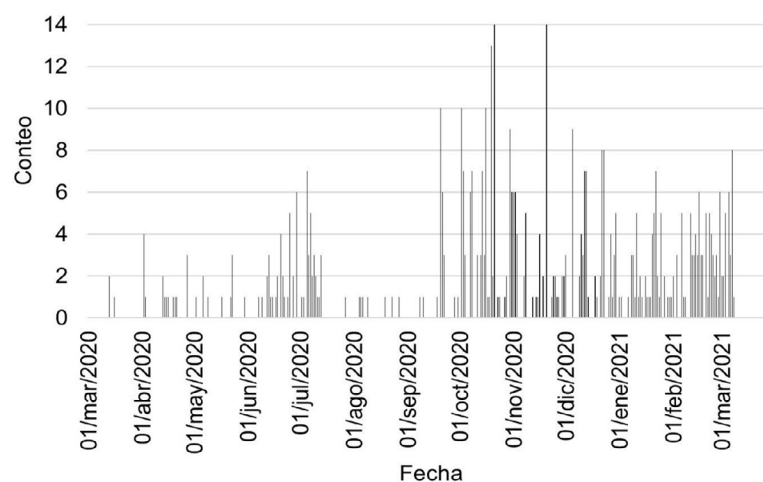
Aunque es una crisis de salud pública, que también tocó aspectos de la vida cotidiana como la economía, la educación, el turismo, el gobierno y la comunicación, la pandemia de COVID-19 se politizó y causó fricciones entre actores políticos (Heller, 2021). El desempeño del gobierno para el manejo de la pandemia por COVID-19 motivó críticas negativas por diversos actores políticos, por ejemplo, los exsecretarios de salud (Chertorivski et al., 2020); también, académicos (Ximénez-Fyvie, 2021) y gobernadores de oposición, quienes crearon la Alianza Federalista; por supuesto, los expresidentes Fox y Calderón, quienes utilizaron la plataforma de Twitter para expresar sus opiniones, tomar posturas y ser críticos abiertos del gobierno en turno.

A continuación, se hace un análisis de la actividad de estos expresidentes en Twitter, en cuyas publicaciones es posible encontrar los estilos argumentativos identificados por Padilla (2015).

- Vicente Fox dejó la presidencia en 2006, no se unió a Twitter hasta 2010, su cuenta es @VicenteFoxQue. En marzo de 2021, contaba con 1,3 millones de seguidores y seguía a 417 usuarios. En las elecciones presidenciales de 2012, para entonces era el único expresidente en la red social, se le recuerda por su apoyo al candidato del Partido Revolucionario Industrial (PRI), Enrique Peña Nieto, aunque no lo manifestó por vía Twitter ni tampoco tuvo actividad en el cambio de gobierno. Desde el proceso electoral federal de 2018, la participación política de Fox aumentó considerablemente en Twitter, más aún después de que Andrés Manuel López Obrador (mejor conocido por sus siglas AMLO) asumiera la presidencia.

Una vez iniciada la pandemia por COVID-19, Fox se convirtió en un twitterero crítico de las acciones del gobierno federal y realizó, desde el 28 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, 513 publicaciones en Twitter, como se muestra en la figura 1, en su mayoría contra el gobierno del presidente López Obrador, con quien ha mantenido conflicto desde la primera década del siglo XX.

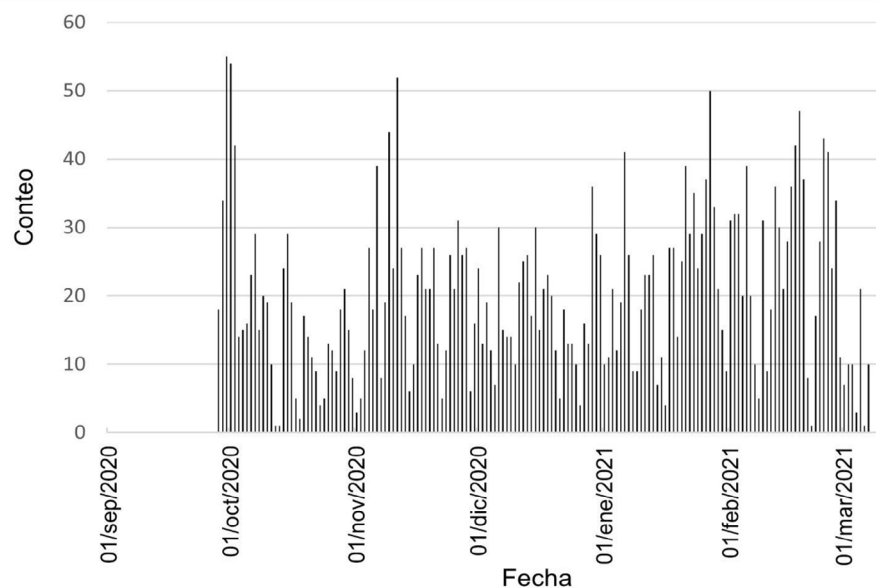
Figura 1. Actividad de Vicente Fox en Twitter, febrero 2020-febrero 2021



- Felipe Calderón se unió a Twitter, en 2009, como presidente en funciones, su cuenta es @FelipeCalderon. Para marzo de 2021, tenía 2,8 millones de seguidores y era seguidor de 1 638 cuentas. Este, era presidente durante el proceso electoral de 2012 y, en el cambio de gobierno, *twitteó* una foto con su familia el 1 de diciembre de ese año. Desde que dejó la presidencia, se mantuvo como un *twitterero* y activista político. Calderón ha sido más constante y directo en sus críticas hacia el gobierno de turno, a lo que se suma el hecho de que, las autoridades electorales, negaron el registro como partido político a la organización “México Libre”, fundada por el expresidente y su esposa, la excandidata en 2018, Margarita Zavala.

Hay que recordar que, el conflicto de Calderón y AMLO, viene desde las campañas presidenciales de 2006, cuando ambos fueron contrincantes directos. Dicho conflicto, se extendió durante todo el sexenio 2006-2012 y el proceso electoral de 2018. En total, desde el 28 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, emitió 3 248 tweets, como se muestra en la figura 2, en su mayoría contra la gestión de la pandemia y el comportamiento del presidente López Obrador.

Figura 2. Actividad de Felipe Calderón en Twitter, febrero 2020–febrero 2021



- Enrique Peña Nieto, cuya cuenta es @epn, se unió a Twitter en 2007, cuando era gobernador del Estado de México, posteriormente, presidente. Por ello, la descripción de su cuenta sería a partir del 1 de diciembre de 2018 hasta al final de su periodo. Para marzo de 2021, contaba con 7,3 millones de seguidores y seguía a 308 usuarios. Después de dejar el cargo, ha tenido poca presencia tanto en Twitter como en general la vida política del país.

Como expresidente, en el periodo de estudio publicó, únicamente, siete *twitts*, ninguno con respecto a su sucesor ni al desempeño del gobierno federal en cuanto a la pandemia por COVID-19; solamente se limitó a hablar de aspectos como el fallecimiento de políticos importantes o defenderse de acusaciones. En este sentido, Peña Nieto es el expresidente que cumple la regla no escrita del sistema político mexicano.

Los expresidentes Fox y Calderón han sido los más activos en la red social, la cual se ha convertido en su arena política para opinar, criticar e influir en la vida política; por lo tanto, en estas cuentas es posible encontrar los estilos argumentativos mencionados por Padilla (2015), los cuales se muestran en la tabla 2. Es importante recordar que, por cuestiones de espacio, no es posible anotar todos los *tweets* que correspondan a cada categoría, solo se anotará uno para ejemplificar.

Tabla 2

Estilos argumentativos de los expresidentes Fox y Calderón en Twitter

Categoría	Subcategoría	Vicente Fox	Felipe Calderón
Ataque directo al contrincante	<ul style="list-style-type: none"> Insulto Burla 	14/02/2021 ¡Ja, ja, ja!, ¡Ja, ja, ja, ja, ja! ¡Ja, ja, ja, ja, ja, ja! Y la mañanera que APA?? No se usarán programas sociales con fines electorales: López Obrador (comparte noticia del presidente negando el uso electoral de programas sociales)	02/07/2020 Qué descaro. ¡ojiga Sr. Presidente @lopezobrador_ , aquí están los boots que andaba Usted buscando!
Ataque indirecto al contrincante	<ul style="list-style-type: none"> Ironía Juegos lingüísticos Descortesía atenuada 	23/05/2020 Y por cierto en los hechos no veo ninguna curva aplanada en MX.	26/11/2020 Para cartilla moral del sexenio, es más precisa la "Biblia" de Pío López Obrador, que registra las entradas de dinero ilegal que fueron a dar a su hermano @lopezobrador_ . ¿cuando nos presentan esa "Biblia" en una mañanera?
Introducción de voces de otros locutores	<ul style="list-style-type: none"> Retuit Cita Argumento de autoridad 	14/04/2020 RT @GOAN_MX: Este es un llamado URGENTE al Gobierno Federal. Lo PEOR de la pandemia de #Covid_19 está por venir.	07/09/2020 Señor Presidente @lopezobrador_ para su colección de frases de @Pontifex_es: "No sirve una mirada ideológica que termina usando a los pobres al servicio de otros intereses políticos y personales". Buena semana
La emoción como argumento	<ul style="list-style-type: none"> Invocación de sentimientos colectivos Uso de apelativos 	01/01/2021 "Para reírse por años. A que lopes gatell, (si, así de chiquito, así de mentiroso) de cual fumo?? Cree que somos sus.... pe....nitentes	03/05/2020 Salió medio gatell el centinela...
La intensificación	<ul style="list-style-type: none"> Focalización Uso de enlaces y las fotografías Uso de signos exclamativos La pronunciación marcada 	14/02/2021 ¡¡¡ READ ALL ABOUT IT !!! CORRUPCION EN LA 4T Y MORENA! Comparte portada de la revista proceso (ver anexo)	2021/02/23 Muy buen artículo que reseña un libro que es lectura obligada. #undañoirreparable https://t.co/2vQFzZMppQ

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.4822>

Categoría	Subcategoría	Vicente Fox	Felipe Calderón
Proyección positiva de la autoimagen	<ul style="list-style-type: none"> Identificación con el receptor Diálogo directo con el internauta Registro coloquial Cortesía valorizante 	29/06/2020 Mucha fortaleza, el fué un gran hijo y tu un gran padre. Saludos con mucho cariño a Faffis (respondiendo al tweet donde el Senador Romero Hicks comparte el fallecimiento de su hijo)	18/11/2020 Mis condolencias al Presidente @lopezobrador_ por el fallecimiento de su hermana Candelaria Beatriz. Descanse en paz
Multimodalidad e intertextualidad	<ul style="list-style-type: none"> Uso del eslogan como hashtag 	22/09/2020 #OrgullosamenteAcciónNacional (comparte un video con motivo del aniversario del PAN)	20/06/2020 Difícil momento para México. La pandemia era humanamente inevitable. Lo que sí era evitable es la baja al presupuesto de salud que hizo este gobierno y la falta de apoyo a la economía. Esto tiene que cambiar. Lo haremos en las elecciones de 2021. En #MéxicoLibre #Estamoslistos !
La emoción como argumento	<ul style="list-style-type: none"> Invocación de sentimientos colectivos Uso de apelativos 	01/01/2021 "Para reírse por años. A que lopes gatel, (si, así de chiquito, así de mentiroso) de cual fumo?? Cree que somos sus.... pe....nitentes	03/05/2020 Salió medio gatell el centinela...
La intensificación	<ul style="list-style-type: none"> Focalización Uso de enlaces y las fotografías Uso de signos exclamativos La pronunciación marcada 	14/02/2021 ¡¡¡ READ ALL ABOUT IT !!! CORRUPCION EN LA 4T Y MORENA!! Comparte portada de la revista proceso (ver anexo)	2021/02/23 Muy buen artículo que reseña un libro que es lectura obligada. #undañoirreparable https://t.co/2vQFzZMppQ
Proyección positiva de la autoimagen	<ul style="list-style-type: none"> Identificación con el receptor Diálogo directo con el internauta Registro coloquial Cortesía valorizante 	29/06/2020 Mucha fortaleza, el fué un gran hijo y tu un gran padre. Saludos con mucho cariño a Faffis (respondiendo al tweet donde el Senador Romero Hicks comparte el fallecimiento de su hijo)	18/11/2020 Mis condolencias al Presidente @lopezobrador_ por el fallecimiento de su hermana Candelaria Beatriz. Descanse en paz
Multimodalidad e intertextualidad	<ul style="list-style-type: none"> Uso del eslogan como hashtag 	22/09/2020 #OrgullosamenteAcciónNacional (comparte un video con motivo del aniversario del PAN)	20/06/2020 Difícil momento para México. La pandemia era humanamente inevitable. Lo que sí era evitable es la baja al presupuesto de salud que hizo este gobierno y la falta de apoyo a la economía. Esto tiene que cambiar. Lo haremos en las elecciones de 2021. En #MéxicoLibre #Estamoslistos !

Elaboración propia con información de Padilla (2020) y las cuentas @vicentefoxque y @felipecalderon

Conclusiones

El sistema político mexicano, consolidado en el siglo XX, ha experimentado modificaciones que rompen con las reglas establecidas mediante cambios legales y reformas constitucionales. Estos cambios han favorecido la transición hacia un sistema democrático competitivo con mayor pluralidad y representación política. Asimismo, las reglas no escritas del sistema político también han evolucionado, ya sea por los cambios formales, la apertura democrática, la competitividad partidista o los avances tecnológicos, que han transformado los medios tradicionales del sistema posrevolucionario.

La transición a la era de las TIC ha generado nuevos canales de comunicación directa que los actores políticos aprovechan para mantenerse activos en la vida pública. Entre estos actores se encuentran los expresidentes, quienes, a través de plataformas digitales como las redes sociales, han desafiado la regla informal de retirarse de la vida pública. En particular, Twitter se ha convertido en una arena política donde los expresidentes opinan, influyen, protestan, critican y permanecen activos en la esfera pública.

Estas redes sociales rompen con el monopolio que tenía la televisión, la radio y los medios impresos, al ofrecer interacción directa e inmediata sin intermediarios. En 2021, seis expresidentes mexicanos seguían con vida, tres de ellos (Fox, Calderón y Peña) tienen cuentas de Twitter verificadas, mediante las cuales mantienen actividad política. Además, continúan activos a través de su participación en fundaciones, colaboraciones en medios de comunicación e, incluso, intentando regresar a la vida política a través de partidos políticos.

Fox y Calderón son los expresidentes más activos en Twitter y, también, los más críticos del gobierno del presidente López Obrador, lo que da cuenta de que, efectivamente, las redes sociales como Twitter han sido un medio para romper la regla no escrita del sistema político mexicano, en el sentido de que han encontrado un canal para seguir activos, en la vida pública y la política nacional, emitiendo opiniones (lo cual es un derecho que, incluso, ellos tienen), generando un debate o haciendo críticas a determinados actores políticos o decisiones de determinada autoridad.

Por su parte, Enrique Peña Nieto ha mantenido un perfil bajo en redes sociales y en sus apariciones públicas en general. Esto, expone una nueva categoría para los expresidentes, relacionada con su actividad en medios digitales, que podría denominarse “ciberactivistas”, ya que aprovechan los nuevos canales digitales para mantenerse relevantes en la esfera política. Aunque las redes sociales digitales como Twitter no fueron diseñadas con este propósito, han surgido como una arena política que fomenta la libertad de expresión y participación política de los actores políticos.

Se puede identificar una limitación en la investigación debido al exceso de información disponible en las redes sociales, lo que requirió seleccionar un momento y tema específico, como la pandemia por COVID-19. En el futuro, se podrían llevar a cabo estudios sobre otras temáticas y actores políticos en medios digitales como cambios de gobierno, procesos electorales o temas coyunturales relevantes. Los cambios sociales, políticos y tecnológicos continuarán desarrollándose de manera inevitable y acelerada y, estos tres aspectos, seguirán convergiendo en espacios como las redes sociales. Por lo tanto, la utilidad de estos medios seguirá evolucionando.

Es importante seguir investigando el papel de las TIC en los procesos políticos y electorales, así como la forma en que los canales tecnológicos promueven y facilitan la participación de actores políticos que antes estaban (casi) excluidos. También, se puede ampliar el estudio a otras redes sociales y nuevas temáticas de interés político, así como a nuevos actores que se sumen al debate político en línea.

Conflicto de intereses

Los autores declaramos la inexistencia de conflicto de interés de tipo personal o con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Nota de autoría

Christian Arturo Cruz Meléndez: Investigador principal. Redacción del Marco teórico, metodología cualitativa y análisis de resultados, y revisión de la versión final del manuscrito.

Sergio Rafael Coria Olguín: coinvestigador, recolección de datos. análisis de datos, redacción y revisión de la versión final del manuscrito.

Referencias

- Anderson, L. (2010). The Ex Presidents [Los Ex Presidentes]. *Journal of Democracy*, 21(2), 63-78.
- Antezana, L. (2015). La función política de la televisión e internet en contextos de movilización social: el caso chileno. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, 2015(128), 183-196.
- Bustos, J., & Ruiz del Olmo, F. (2016). La imagen en twitter como nuevo eje de la comunicación política. *Opcion*, 32(7), 271-290.
- Carbonell, J. (2002). *El fin de las certezas autoritarias*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Chertorivski, S., N., J., Mercedes, J., Córdova, J. A., Frenk, J., & Soberón, G. (2020). *La gestión de la pandemia en México: análisis preliminar y recomendaciones urgentes*". Consejo Consultivo Ciudadano Pensando en México. <https://www.razon.com.mx/uploads/files/2020/09/09/La%20gestion%20de%20la%20pandemia%20en%20Mexico.%20Analisis%20preliminar%20y%20recomendaciones%20urgentes.pdf>
- Criado, J. I. (2017). Redes Sociales y Administraciones Públicas. 227 hacia una gestión estratégica en el sector público. En J. Gil-García, J. Criado y J. Téllez (Eds.), *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados* (pp. 227-260). INFOTEC-CONACYT.
- Curtis, B., Giorgi, S., Buffone, A. E. K., Ungar, L. H., Ashford, R. D., Hemmons, J., Summers, D., Hamilton, C., & Schwartz, H. A. (2018). Can Twitter be used to predict county excessive alcohol consumption rates? [¿Se puede usar Twitter para predecir las tasas de consumo excesivo de alcohol en los condados?]. *PLoS ONE*, 13(4), 1-16. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0194290>
- Enjolras, B. (2014). How politicians use Twitter and does it matter? The case of Norwegian national politicians [¿Cómo utilizan Twitter los políticos y realmente importa? El caso de los políticos nacionales noruegos]. *International Conference Democracy as Idea and Practice*, 1-38.

- Espin, C., Cruz, A., & Zumba, J. (2021). Métodos de extracción de comentarios de la red social Twitter para uso en Procesamiento de Lenguaje Natural. *Polo Del Conocimiento*, 63(11), 104-123. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i11.3257>
- García, M., E., & Sádaba, I. (2023). Análisis de la realidad social digital: Hacia una metodología de la investigación social digital. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 20(2), 1-11. <https://doi.org/10.5209/tekn.88460>
- Gelpi, R. (2018). *Política 2.0: las redes sociales (Facebook y Twitter) como instrumento de comunicación política. Estudio: caso Uruguay*. Universidad Complutense de Madrid.
- Germaniid, F., & Biller-Andorno, N. (2021). *The anti-vaccination infodemic on social media: A behavioral analysis* [La infodemia antivacunas en las redes sociales: un análisis del comportamiento]. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0247642>
- Graham, J., & Broersma. (2020). The Personal in the Political on Twitter: Towards a Typology of Politicians' Personalized Tweeting Behaviours [Lo personal en lo político en Twitter: Hacia una tipología de los comportamientos de tuiteo personalizado de los políticos]. En *Managing Democracy in the Digital Age* (pp. 137-157). Schwanholz & Graham.
- Heller, C. (2021). El impacto de la pandemia en una era de conflictos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 242(mayo-agosto de 2021), 189-213.
- Instituto Nacional de Estudios y Pesquisas Educativas. (2006). *Arena Política*. Diccionario Electoral. <http://diccionario.inep.org/A/ARENAPOL.html>
- Jiménez, W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechne. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, (53), 215-238. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533685008>
- Krauze, E. (1997). *La Presidencia Imperial*. TusQuest.
- Larrondo-Ureta, A., Fernández, S. P., & Morales-I-gras, J. (2021). Disinformation, vaccines, and covid-19. Analysis of the infodemic and the digital conversation on twitter [Desinformación, vacunas y covid-19. Análisis de la infodemia y la conversación digital en Twitter]. *Revista Latina de Comunicacion Social*, 2021(79), 1-18. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1504>

- López-López, C., & Oñate, P. (2019). From video politics to cyberpolitics: Debate among candidates and televisions in five presidential elections [De la videopolítica a la ciberpolítica: debate entre candidatos y televisiones en cinco elecciones presidenciales]. *Profesional de La Información*, 28(5), 1-13. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.sep.12>
- López, M. (2011). *Desarrollo de la prensa mexicana y su evolución como arena política*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Márquez, C. (2019). ¿A dónde van los expresidentes latinoamericanos? Salida de la política y trayectorias pospresidenciales en América Latina (1978-2018). *Estudios Políticos (Medellín)*, 55, 37-60. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n55a03>
- Márquez, D. (2020). La consulta para someter a “juicio” a ex titulares del Ejecutivo y el problema del cargo público “ex presidente de la República”. *Hechos y Derechos*, (59). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/issue/view/646>
- Murphy, P. (2020). *COVID-19 Proportionality, Public Policy and Social Distancing* [Proporcionalidad, políticas públicas y distanciamiento social en la COVID-19]. Palgrave.
- Nogueira, H. (2015). Los Presidencialismos Latinoamericanos. En L. R. Carbonell, M. V., D. Fix, H. González (Eds.), *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo. Derechos humanos* (Tomo 5, Vol. 1, pp. 403-441). Universidad Autónoma de México.
- Olivares, E. (2011). *El neopresidencialismo mexicano y Enrique Peña Nieto*. Plaza y Valdes.
- Padilla, M. (2015). La argumentación política en Twitter. *Discurso & Sociedad*, 9(4), 419-444.
- Peña, C. (2008). *Comunicación Política y Política de Comunicación Organizacional en la PSD del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez-Curiel, C., & Velasco Molpeceres, A. M. (2020). Impacto del discurso político en la difusión de bulos sobre Covid-19. Influencia de la desinformación en públicos y medios. *Revista Latina*, 78, 65–97. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2020-1469>
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

- Rúas, J. (2011). Escena política y mediática en México: Las elecciones presidenciales. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 10(2), 43-58. <http://www.usc.es/revistas/index.php/rips/issue/view/169>
- Salaberry, N. (2020). Análisis de contenido en Twitter y el aislamiento social obligatorio. *Revista de Investigación En Modelos Matemáticos Aplicados a La Gestión y La Economía*, 1, 1-15.
- Sánchez-Holgado, P., Martín-Merino, M., & Blanco, D. (2020). Del data-driven al data-feeling: análisis de sentimiento en tiempo real de mensajes en español sobre divulgación científica usando técnicas de aprendizaje automático. *Disertaciones*, 13(1), 35-58. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/disertaciones/issue/view/435>
- Sarala, B. (2022). Building Social Bot with Python and Tweepy [Creación de un bot social con Python y Tweepy]. *Turkish Online Journal of Qualitative Inquiry (TOJQI)*, 12(9), 7039-7046.
- Soedarsono, M., & Akanmu, I. P. (2020). Political Leaders and Followers' Attitudes: Twitter as a Tool for Political Communication [Actitudes de líderes políticos y seguidores: Twitter como herramienta de comunicación política]. *Journal of Critical Reviews*, 7(8), 1245-1252.
- Trejo, R. (1995). Medios y Elecciones en 1994: El Sufragio Privilegiado. En G. Pérez Fernández del Castillo (Ed.), *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994* (pp. 59-86). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Wimmer, R., & Dominick, J. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos*. Bosch.
- Ximénez-Fyvie, L. A. (2021). *Un daño irreparable: La criminal gestión de la pandemia en México*. Planeta.
- Zamudio, A., Cruz, Ch., Valencia, O., & Abeldaño, R. A. (2021). *Diferencias entre el discurso gubernamental y no gubernamental respecto a la política nacional de vacunación para COVID-19 en México: un análisis de Twitter*. ICOMTA.

La dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia: descenso y ascenso entre 2010 y 2021

Income inequality in Colombia: examining the evolution between 2010 and 2021

Lucía Trujillo Salazar*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Recibido: 1 de diciembre de 2023 – Aceptado: 8 de marzo de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Trujillo Salazar, L. (2025). La dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia: descenso y ascenso entre 2010 y 2021. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 160-184. <https://doi.org/10.21501/22161201.4869>

Resumen

El objetivo del presente artículo es examinar la evolución de la desigualdad del ingreso en Colombia entre 2010 y 2021, contrastando sus fases de descenso y ascenso. Se analiza lo ocurrido en el mercado de trabajo, los ingresos laborales y los ingresos no laborales, así como las políticas de ingresos implementadas durante la etapa de la crisis por la pandemia de COVID-19 y la fase de recuperación. La metodología de descomposición del índice de Gini por fuentes de ingreso permite identificar los factores asociados a los cambios en la distribución de los ingresos familiares. La dinámica se explica, por un lado, por el rol del mercado laboral (ingresos laborales) y, por otro lado, por la incidencia de fuentes de ingresos no laborales, asociadas, especialmente, a la protección social del país. El artículo utiliza como fuente los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina). Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP, Argentina), Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Economista de la Universidad del Tolima (Colombia). Contacto: luciatrujillos@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4319-1604>.

Palabras clave

Desigualdad del ingreso; Mercado de trabajo; Protección social; Colombia; Crisis económica.

Abstract

The aim of this article is to examine the evolution of income inequality in Colombia between 2010 and 2021, contrasting its periods of decline and ascent. The study analyzes the developments in the labor market, labor income, and non-labor income, along with income policies implemented during the pandemic crisis and the recovery phase. The Gini index decomposition methodology by income sources enables the identification of factors associated with changes in family income distribution. The dynamics are explained, on the one hand, by the role of the labor market (labor income), and on the other hand, by the impact of non-labor income sources, especially linked to the country's social protection. The article draws on microdata from the Integrated Household Survey conducted by the National Administrative Department of Statistics (DANE).

Keywords:

Income inequality; Labor market; Social protection; Colombia; Economic crisis.

Introducción

Ha sido ampliamente estudiado que, durante la primera década del siglo XXI, Latinoamérica experimentó una importante mejora distributiva del ingreso. No obstante, esa dinámica se estanca o revierte, en la mayoría de los países de la región, hacia el año 2012. Aunque dicha reducción fue importante, los países de América Latina y el Caribe siguen siendo los de mayor desigualdad del ingreso en el mundo —junto con los países de África subsahariana—, lo que constituye una razón importante para continuar analizando su persistencia y la dificultad para modificar de manera sostenida y sustantiva su nivel.

El caso colombiano tiene una particularidad y es que, recién en el año 2010, inicia su trayectoria descendente del índice de Gini, en contraste con la mayoría de los países de la región que iniciaron su fase de mejora distributiva en los albores de los años dos mil. Mientras que, el retorno ascendente de la desigualdad, comienza de nuevo en el año 2017. Este trabajo busca analizar las particularidades que han caracterizado la dinámica de la desigualdad del ingreso en Colombia, teniendo en cuenta que es, junto con Brasil, el país con mayor índice de Gini en la región.

El objetivo es examinar la evolución y nivel de la desigualdad del ingreso en Colombia entre 2010 y 2021, contrastando las fases de descenso y ascenso de la desigualdad, principalmente, mediante la descomposición del índice de Gini por fuentes de ingreso, propuesta por Lerman y Yitzhaki (1985). Esta metodología permite identificar los factores asociados a los cambios en la distribución de los ingresos familiares, estimando, por un lado, el rol del mercado laboral (ingresos laborales), dada la estructura y particularidad que presenta el caso colombiano y, por otro, evaluando la incidencia de otras fuentes de ingresos no laborales asociadas con la protección social tanto contributiva como no contributiva, que caracteriza la institucionalidad específica del país. Se profundiza en un análisis de la composición de los diferentes tipos de ingresos, a lo largo los deciles de la distribución. Además, se investiga, especialmente, qué ocurrió durante la etapa de la crisis por la pandemia de COVID-19 y la fase de recuperación.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, una breve revisión de la literatura sobre la reciente dinámica de la desigualdad en países de América Latina y su relación con la estructura y desigualdad de las fuentes de ingreso. En segundo lugar, se describen los datos y la estrategia metodológica adoptada. En tercer lugar, se presentan los resultados y su análisis. Finalmente, el artículo cierra con una síntesis, a modo de conclusión, y con los desafíos para abordar en futuras investigaciones, con el propósito de profundizar en los hallazgos aquí aportados.

La desigualdad en América Latina

La caída en la desigualdad en Latinoamérica, durante el siglo XXI, ha sido ampliamente estudiada en la literatura (Lopez-Calva & Lustig 2010; Gasparini & Lustig, 2011; Lustig, Lopez Calva y Ortiz-Juarez, 2013; Azevedo et al., 2013; Cornia 2014; Sánchez-Ancochea 2019). Los estudios marcan la dificultad para separar y cuantificar de manera bien identificada los distintos factores asociados a dicha dinámica.

No obstante, hay coincidencia en destacar que, una combinación de diferentes mecanismos, está detrás del logro. En términos generales, se establecen como factores importantes el alto crecimiento económico, sostenido en un contexto internacional favorable, el aumento del precio de las materias primas en el mercado mundial, la caída en los retornos a la educación, la mayor demanda por trabajadores menos calificados, la caída en los niveles de informalidad laboral, el fortalecimiento de las instituciones laborales, como el salario mínimo y la negociación colectiva y la expansión de los sistemas de protección social con programas de transferencias de ingreso, especialmente, destinadas a hogares con personas menores de 18 años y a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad (Gasparini & Cruces 2021).

Pero, esa dinámica positiva de constante caída en el índice de Gini se empieza a detener, en promedio, hacia el año 2012 e, inclusive, en algunos países se observan incrementos en la desigualdad. Gasparini y Cruces (2021) y Maurizio (2019) argumentan que, varios de los factores que mostraron estar asociados a la mejora distributiva, dejaron de estar presentes o perdieron potencia. Por ejemplo, el contexto internacional cambió en la segunda década del siglo XXI, con una demanda mundial menos dinámica, menores remesas e inversiones, reversión de los términos de intercambio y menor crecimiento económico. Estos aspectos impactan en la dinámica del mercado de trabajo y los ingresos laborales, observándose, además, un incremento en los niveles de informalidad. Asimismo, el contexto macroeconómico desfavorable impacta en la disponibilidad de recursos fiscales para ampliar en cobertura y suficiencia las políticas de protección social no contributiva.

Específicamente, en relación con la estrategia metodológica aquí propuesta, la descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso, aunque no identifica mecanismos causales, es útil como aproximación para comprender e identificar la estructura de la desigualdad. Tal vez, el primer estudio más relevante para América Latina con esta metodología es el de Galván y Medina (2018). Los autores usan datos de hogares de 17 países de América Latina, entre los años 1999 y 2005, y encuentran que los ingresos laborales, al ser la fuente más importante, guardan estrecha relación con el nivel de coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar. En contraste, sostienen que, las transferencias al representar una pequeña proporción del total de los ingresos de los hogares, tienen un rol marginal en la dinámica distributiva.

Tornarolli et al. (2018) implementan la descomposición por fuentes de ingreso en Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú, entre los años 2002 y 2014. Los autores no diferencian entre trabajadores formales e informales, pero encuentran que, la mayor reducción de la desigualdad, ha sido explicada por los ingresos laborales en conjunto. Asimismo, encuentran que, en algunos países, los ingresos no laborales tuvieron un rol positivo en los cambios distributivos observados. No obstante, las magnitudes de estos cambios son bien diferentes entre los países, observándose que, aunque en promedio se registran tendencias similares, la dinámica de las fuentes de ingreso y su fuerza en las transformaciones distributivas varían según el contexto institucional, la estructura del mercado de trabajo y la configuración de las políticas sociales en cada país.

Maurizio (2019) también aplica la metodología de descomposición de los cambios en el coeficiente de Gini por fuentes de ingreso para Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay y Perú, entre los años 2003 y 2015. La autora encuentra que, en el interior de los ingresos laborales, se destacan los provenientes de un puesto de trabajo asalariado formal, que son la fuente igualadora más importante en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Maurizio (2019) muestra que, este resultado, se asocia estrechamente al proceso de formalización evidenciado durante ese periodo.

Por otra parte, destaca que, las pensiones, son una fuente importante para la reducción de la desigualdad en Argentina, Uruguay y Chile, dada la ampliación de la cobertura a partir de pilares contributivos y no contributivos. Mientras que, las transferencias, tienen una menor incidencia en la reducción de la desigualdad, dada su menor participación en el ingreso total, aunque, también, con diferencias de magnitud entre países.

Los estudios de desigualdad, para el caso colombiano, sostienen que, en general, el principal mecanismo detrás de los cambios en la distribución del ingreso es la reducción de los retornos a la educación (Galvis Aponte et al. 2021; Messina & Silva, 2019). Sin embargo, hay menos estudios que comprendan la estructura y cambios de las fuentes de ingreso de los hogares a lo largo de la distribución. Entre ellos, pueden destacarse los más recientes documentos de trabajo de Otero-Bahamón et al. (2022a, 2022b), así como los artículos de Galvis et al. (2021) y Acosta et al. (2017).

Este artículo aporta cierto tipo de información específica para el caso de Colombia. Por un lado, se ofrece un análisis actualizado de la desigualdad, teniendo en cuenta toda la distribución según deciles, así como la composición y variación de las fuentes del ingreso de los hogares. Además, se aporta una clasificación de las fuentes de ingreso que, por un lado, distingue tanto en los asalariados formales, informales e independientes y, por el otro, identifica, específicamente, las transferencias del estado diferenciadas de las transferencias privadas. Dichas dimensiones no se precisan de esta forma en los estudios que han aplicado previamente una estrategia empírica

similar. Además, el trabajo hace un aporte en la actualización del periodo analizado en el estudio de la descomposición dinámica en el tiempo y sobre la coyuntura en la crisis por el COVID-19 y la recuperación.

Metodología y datos de la investigación¹

La desigualdad del ingreso puede medirse mediante diferentes indicadores y estrategias empíricas. Existe una extensa literatura internacional, sobre la temática, en la que se ofrece un amplio y detallado abanico de teorías, conceptos, enfoques y técnicas estadísticas para medirla y analizarla². Uno de los instrumentos más implementados, en el análisis de la desigualdad, es el de las descomposiciones (Gasparini et al., 2013). En este campo específico, en el que se inserta el objetivo de este artículo, existen diversos métodos para la descomposición del coeficiente de Gini según fuentes de ingreso. En esta investigación se siguen, principalmente, los planteamientos de Lerman y Yitzhaki (1985). La ventaja de esta estrategia empírica es que permite identificar la contribución absoluta y relativa de cada fuente de ingresos a la desigualdad total. Lerman y Yitzhaki (1985) adaptan la definición estándar del coeficiente de Gini a una suma de k fuentes de ingresos:

$$G = \sum_{k=1}^k R_k G_k S_k$$

En donde S_k es el componente que da cuenta de la participación de la fuente k en el ingreso total, G_k es el componente que refleja el nivel de desigualdad específico de la fuente de ingreso k y R_k es el componente que da cuenta de la correlación entre la fuente de ingreso k y la distribución ingreso total. Siguiendo a Milanovick (1998), se puede definir un coeficiente de concentración (C_k) a partir del producto entre R_k y G_k ³. De esta forma, puede reescribirse el coeficiente de Gini como:

$$G = \sum_{k=1}^k S_k C_k$$

A partir de esta definición, puede descomponerse en la suma del coeficiente de concentración de cada una de las k fuentes de ingresos, ponderando por su participación en el ingreso total. Así, el estudio de la dinámica de la desigualdad de ingresos se basa en la interacción del coeficiente de concentración y la participación promedio relativa de cada fuente de ingresos. El objetivo del análisis dinámico es determinar las variaciones en cada fuente de ingreso y su incidencia en el cambio total en el coeficiente de Gini entre dos momentos del tiempo.

$$\Delta G = G_2 - G_1 = \sum_{K=1}^k (S_{2k} C_{2k} - S_{1k} C_{1k})$$

¹ Esta sección recupera algunos elementos expuestos más ampliamente en Judzik et al. (2017).

² En Atkinson y Bourguignon (2015, 2000) se encuentra una revisión y exposición completa sobre el campo temático.

³ Medina y Galván (2008) calculan un Pseudo-Gini también como el producto entre R_k y G_k . El término de Pseudo-Gini es también introducido, previamente, en uno de los trabajos de Shorrocks (1982), para la especificación de la descomposición del coeficiente de Gini.

La ecuación anterior expresa las diferencias entre los coeficientes de Gini estimados para dos momentos distintos, aislando la variación debida a los efectos de concentración y participación para cada período. Dicha definición, requiere la elección explícita de un año base para calcular las diferencias. Para evitar que la elección del año base resulte ser discrecional, Helfand et al. (2009) y Hoffman (2006) proponen que se realice un promedio entre ambos períodos para cada efecto. Esto, se indica con (*) en la siguiente ecuación:

$$\Delta G = \sum_{k=1}^k (C_k^* \Delta S_k + S_k^* \Delta C_k)$$

Dado que la suma de todas las variaciones entre las participaciones de las fuentes de ingresos, entre los dos años, debe ser igual a cero, tomando a G^* como el promedio del coeficiente de Gini entre los dos periodos, es posible reescribir la ecuación de la siguiente forma:

$$\Delta G = \sum_{k=1}^k [(C_k^* - G^*) \Delta S_k + S_k^* \Delta C_k]$$

El primer término representa el efecto de participación y, el segundo, el efecto de concentración. Una mayor participación relativa de los ingresos de la fuente k sobre el ingreso total ayudará a reducir la desigualdad de ingresos, solo si el coeficiente de concentración promedio de la fuente k es menor que el coeficiente de Gini promedio. A su vez, una fuente de ingreso contribuye a la reducción de la desigualdad si su coeficiente de concentración se reduce y su importancia relativa depende de la ponderación por su participación relativa promedio en el ingreso total. Ambos efectos interactúan y no se mueven necesariamente en la misma dirección.

Además de la técnica de descomposición descrita, se realiza un análisis de las fuentes de ingresos de los hogares a lo largo de toda la distribución, teniendo en cuenta los deciles de ingreso. Para ello, se ordena de menor a mayor a las personas de acuerdo con su ingreso per cápita familiar y, luego, se agrupan en diez estratos (deciles de ingreso). De esta manera, el primer decil tiene el 10 % de población con menores ingresos y, el último decil, el 10 % de población con mayores ingresos. Así, es posible analizar en qué parte de la distribución se concentra la mayor proporción del ingreso total y de las distintas fuentes de ingreso estudiadas.

Datos

El análisis define dos grandes grupos de ingresos, los laborales y los no laborales, los cuales son conformados como se presenta en la tabla 1:

Tabla 1

Definición de fuentes de ingresos

1. Ingresos laborales	2. Ingresos no laborales
a. Ingresos de los asalariados formales (trabajadores en relación de dependencia que declaran estar cotizando a un fondo de pensiones).	a. Ingresos de las jubilaciones y pensiones contributivas.
b. Ingresos de los asalariados informales (trabajadores en relación de dependencia que declaran no estar cotizando a un fondo de pensiones).	b. Ingresos por transferencias del Estado.
c. Ingresos de los trabajadores por cuenta propia.	c. Ingresos por transferencias de otros hogares y de instituciones privadas.
d. Ingresos de los patrones/empleadores.	d. Ingreso por arriendos.
	e. Ingresos por ganancias y otros.

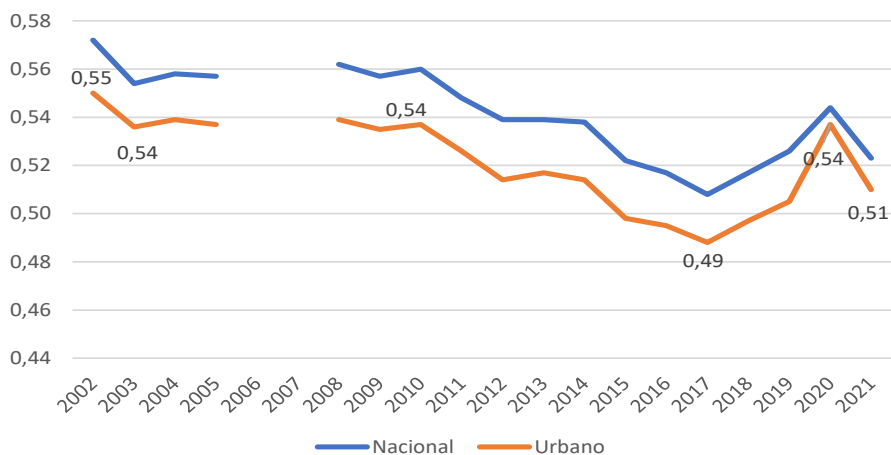
Nota. Esta clasificación se construye a partir de los microdatos disponibles en la Gran Encuesta Integrada de Hogares que produce el DANE. El análisis se restringe a las cabeceras urbanas (23 ciudades principales), teniendo en cuenta los factores de expansión del censo nacional de población y vivienda del año 2018.

La desigualdad en Colombia: resultados y análisis

Colombia tiene una desigualdad del ingreso alta y los cambios observados, durante el siglo XXI, han sido más bien leves y alejados de la vehemencia de la mejora distributiva de varios países de la región, como Bolivia y Ecuador, que tenían niveles iniciales de desigualdad tan elevados o más que los registrados en Colombia durante los albores de los años dos mil.

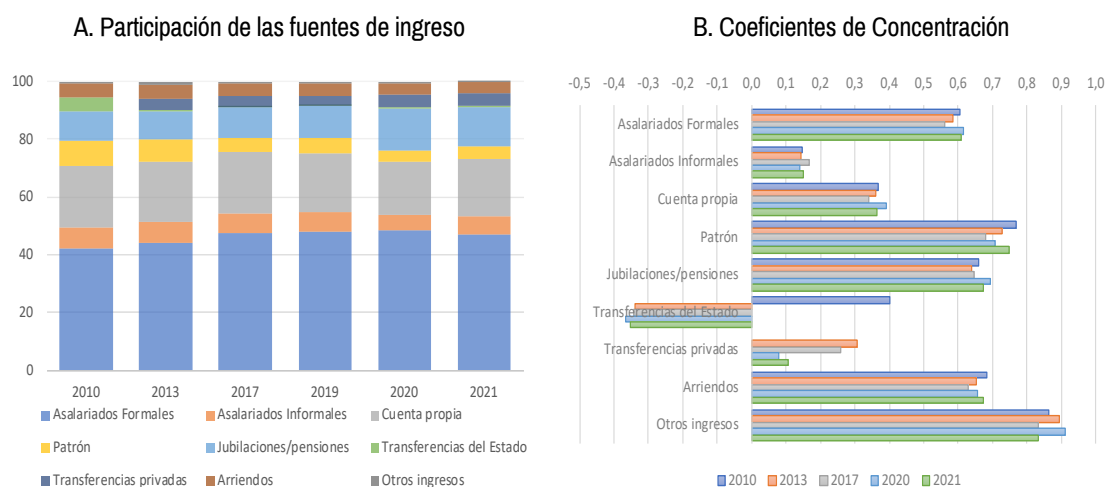
El comportamiento del coeficiente de Gini, para las cabeceras urbanas en Colombia, es particularmente estable entre el año 2002 y 2009. Es, a partir del año 2010, cuando se puede observar una tendencia un poco más sostenida hacia la mejora distributiva, desde 0,54 hasta 0,49, como se presenta en la figura 1.

Figura 1. Evolución del coeficiente de Gini del ingreso per cápita familiar (IPCF)



Para comprender el escenario distributivo de los ingresos en Colombia, es necesario mostrar la participación de las fuentes en el ingreso total de los hogares y los niveles de concentración que éstas exhiben, ver figura 2 (A y B).

Figura 2. Fuentes de ingreso de los hogares



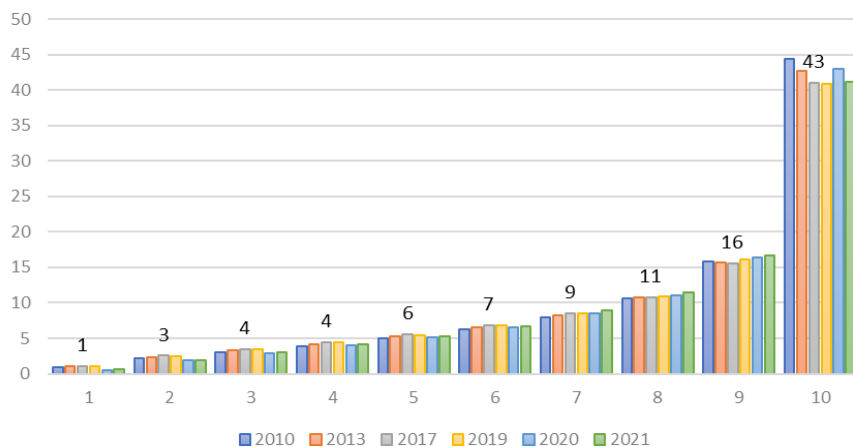
Las fuentes laborales tienen la mayor participación en los ingresos de los hogares, ya que representan cerca del 80 % del total y, dentro de ellos, los ingresos que provienen del trabajo asalariado son los de mayor importancia. No obstante, esta fuente presenta altos coeficientes de concentración, entre 0,57 y 0,61, durante todo el periodo analizado. En contraste, la fuente de ingreso del trabajo por cuenta propia tiene un menor nivel de concentración, alrededor de 0,35. Es así que, aun cuando en la configuración de la estructura del mercado de trabajo tienen mayor peso, es menor los ocupados por cuenta propia (ver figura 5) y la contribución de sus ingresos al total.

Dentro de las fuentes no laborales, los ingresos por jubilaciones y pensiones tienen la mayor participación en el total (alrededor del 10 %), pero es una fuente con alto nivel de concentración, ubicándose arriba del 0,65. Por otro lado, es notoria la bajísima participación del ingreso por transferencias del Estado, alrededor del 0,3 %, antes de las intervenciones públicas por la pandemia. Y, aún en los años 2020 y 2021, solo alcanza a representar el 0,6 % del total de los ingresos. El coeficiente de concentración de esta fuente es negativo, lo que muestra que, los ingresos por transferencia del Estado, tienen una distribución progresiva.

El elevado coeficiente de Gini del IPCF se refleja en la marcada brecha de ingresos entre los deciles de la distribución. La figura 3 exhibe, de manera contundente, la significativa disparidad socioeconómica en Colombia. Durante el período analizado, se observa que el grupo de hogares,

correspondiente al 10 % más pobre de la población (decil 1), apenas logra acumular alrededor del 1 % del total de ingresos. La participación se incrementa ligeramente en los deciles sucesivos, en alrededor de 1,5 puntos porcentuales en cada decil hasta el 8. Sin embargo, es entre los deciles 9 y 10 donde se presenta un salto significativo, al pasar de una participación en el ingreso total de 16 % a 43 %.

Figura 3. Participación de cada decil en el ingreso total



La tabla 2 presenta los resultados de la descomposición del coeficiente de Gini en diferentes subperiodos, definidos a partir de los cambios de tendencia. El periodo de descenso de la desigualdad entre 2010 y 2017, la fase de desigualdad creciente entre 2017 y 2021 y los cambios en la coyuntura por la crisis de la pandemia y recuperación entre 2019-2020 y 2020-2021. A continuación, se analizan los resultados según las fuentes definidas.

Tabla 2

Descomposición de los cambios en el coeficiente de Gini según fuentes de ingreso

Etapa	Aportes de variación en puntos porcentuales	Incidencia distributiva de la fuente de ingreso	
Mejora distributiva: variación 2017-2013	Variación en el Gini	-4,2	Descenso de la desigualdad
	Ingresos Laborales	-3,06	Igualadora
	Asalariados formales	-1,47	Igualadora
	Cuenta propia	-0,51	Igualadora
	Jubilaciones y pensiones	0,1	Desigualadora
	Transferencias del Estado	-0,09	Igualadora
	Transferencias privadas	-0,09	Igualadora
Retroceso distributivo: variación 2021-2017	Variación en el Gini	3,04	Aumento de la desigualdad
	Ingresos Laborales	3,14	Desigualadora
	Asalariados formales	2,12	Desigualadora
	Cuenta propia	0,66	Desigualadora
	Jubilaciones y pensiones	0,87	Desigualadora
	Transferencias del Estado	-0,21	Igualadora
	Transferencias privadas	-0,77	Igualadora
Crisis COVID-19: variación 2020-2019 (segundos semestres)	Variación en el Gini	3,56	Aumento de la desigualdad
	Ingresos Laborales	3,4	Desigualadora
	Asalariados formales	1,97	Desigualadora
	Cuenta propia	1	Desigualadora
	Jubilaciones y pensiones	1,25	Desigualadora
	Transferencias del Estado	-0,27	Igualadora
	Transferencias privadas	-0,83	Igualadora
Recuperación: variación 2021-2020 (segundos semestres)	Variación en el Gini	-2,62	Descenso de la desigualdad
	Ingresos Laborales	-1,98	Igualadora
	Asalariados formales	-0,83	Igualadora
	Cuenta propia	-1,08	Igualadora
	Jubilaciones y pensiones	-0,57	Igualadora
	Transferencias del Estado	0,02	Casi neutral
	Transferencias privadas	0,15	Desigualadora

Los ingresos laborales

En el año 2003, el índice de Gini era 0,54 y se mantiene alrededor de ese nivel hasta el año 2010. A partir de allí, inicia una fase descendente que logra un valor mínimo histórico de 0,49 en el año 2017. Esta reducción es explicada, principalmente, por lo que ocurre con los ingresos laborales, dentro de ellos juegan un rol preponderante los ingresos provenientes del trabajo asalariado registrado. En el retroceso distributivo del periodo 2017-2020, también son los ingresos laborales los que demuestran liderar el aumento en el coeficiente de Gini, dentro de ellos, los ingresos del trabajo asalariado registrado son los que tienen mayor peso en esta dinámica.

Esto se explica porque, entre 2010 y 2017, la participación de los ingresos de los asalariados registrados se incrementa de 42 % a 48 % y, a su vez, el coeficiente de concentración disminuye, pasando de 0,60 a 0,56 (figura 2). Estos movimientos implican una mayor participación de una

fuentes de ingreso altamente concentradas, pero que, al mismo tiempo, reduce ese nivel de concentración. El resultado neto es dominado por el efecto de concentración, que contribuye a reducir el coeficiente de Gini.

Esto, se puede comprender de manera más precisa al observar toda la distribución de los ingresos laborales y los cambios ocurridos en el periodo (Figura 4). En términos reales, los ingresos laborales crecen más en la parte baja de la distribución, el ingreso laboral del 40 % más pobre creció a una tasa mayor que la del promedio nacional y que la del promedio de los deciles de ingresos más altos durante el periodo 2010-2017.

Figura 4. Variaciones del ingreso laboral real en las fases de cambios distributivos



Además, la variación de la participación de los ingresos asalariados registrados en el 40 % más bajo de la distribución también fue importante, como se observa en la figura 6. Esto, se logra en el contexto del aumento de la tasa de asalariados del 45 % al 50 % y de una reducción de la informalidad laboral de los asalariados del 38 % al 30 %. Estos modestos cambios fueron importantes para la mejora distributiva, dada la conformación de la estructura ocupacional en Colombia, donde las altas tasas de incidencia del trabajo por cuenta propia y de asalariados informales se concentran en los deciles más bajos de la distribución y tiene su correlato en la composición de las fuentes de ingreso en cada decil, como se observa en las figuras 5 y 6.

Figura 5. Estructura ocupacional por deciles de ingreso

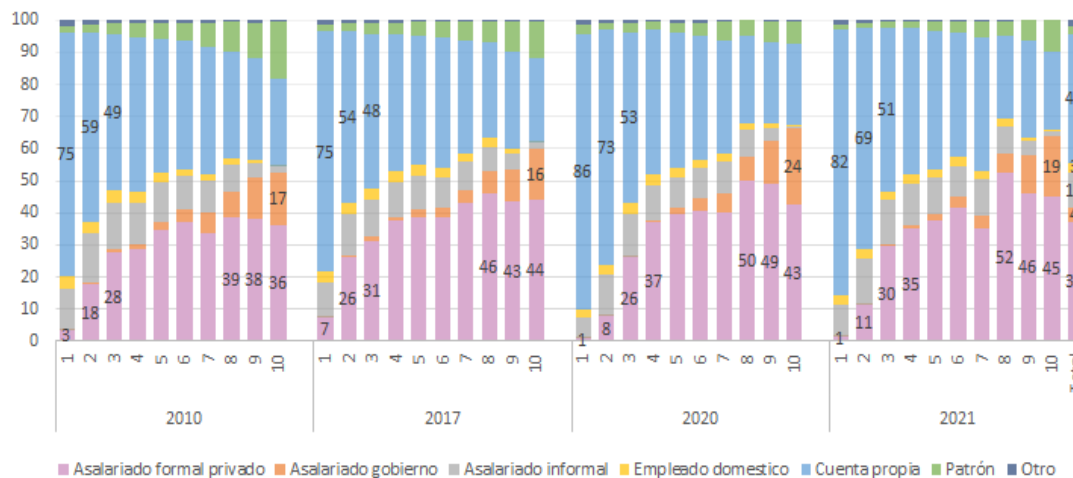
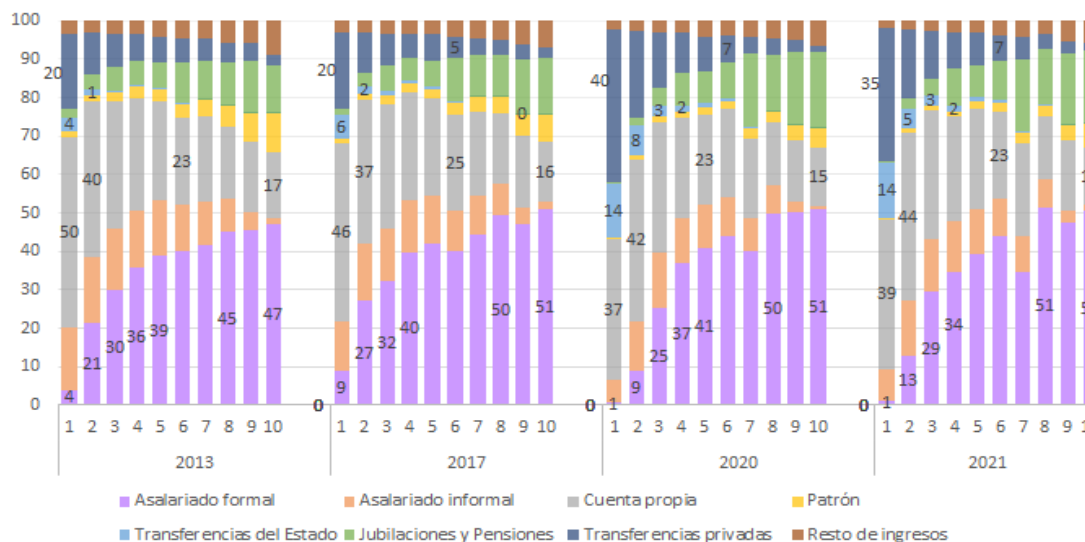


Figura 6. Participación de las fuentes en la conformación del ingreso de los hogares según deciles



Esta dinámica del mercado laboral encuentra una meseta a partir del año 2017. La participación de los ingresos asalariados formales no varía entre 2017 y 2021, mientras que, su nivel de concentración, se incrementa de 0,56 a 0,61. Por esto, los ingresos de los asalariados formales es la fuente que más contribuye al incremento de la desigualdad en dicho periodo. Específicamente, en el contexto de la pandemia, donde el mercado de trabajo se vio gravemente afectado con pérdidas de puestos de trabajo, la dinámica de la fuente de ingresos laborales conduce tanto el aumento de la desigualdad entre 2019 y 2020, como a la pequeña mejora observada entre 2020 y 2021 en la fase de recuperación (tabla 2).

Durante la crisis por el COVID-19, se experimentó una pérdida de empleos formales asalariados de -10 % en el sector privado, entre los segundos semestres de 2019 y 2020⁴. Por el contrario, en el mismo período, la variación porcentual en la pérdida de empleos asalariados informales fue de -21 %, en el sector privado, mientras que, el trabajo por cuenta propia, mantiene una variación de solo -2 %. La estructura del mercado laboral colombiano, con una mayor proporción de trabajadores por cuenta propia de baja calificación y productividad, probablemente hizo que estos trabajadores regresaran con mayor agilidad a la actividad laboral, debido a la necesidad de obtener ingresos mínimos para subsistir.

Además, entre el segundo y el primer trimestre de 2020 la pérdida de puestos de trabajo por cuenta propia fue de 16 %, un porcentaje bajo en relación con otros países de la región⁵. La actividad de estos trabajadores se recobró rápidamente, de allí que, en la etapa de recuperación, el rol más importante lo tiene el trabajo por cuenta propia, como un efecto rebote de la caída en la participación de esta fuente de ingresos en la pandemia. En efecto, tanto la caída como la recuperación en el coeficiente de Gini se jugó en la parte baja de la distribución, donde predominan las relaciones laborales informales y el trabajo por cuenta propia (figura 4B).

Uno de los argumentos más recurrentes, en la literatura académica y en el debate político, para explicar las altas tasas de desempleo, cuentapropismo e informalidad en Colombia alude a la existencia de un salario mínimo elevado, dado que, este, representa alrededor del 86 % del salario mediano. No obstante, si se compara con la canasta de pobreza para el año 2021, un hogar de cuatro integrantes con un solo perceptor de ingreso igual al salario mínimo sería considerado pobre⁶.

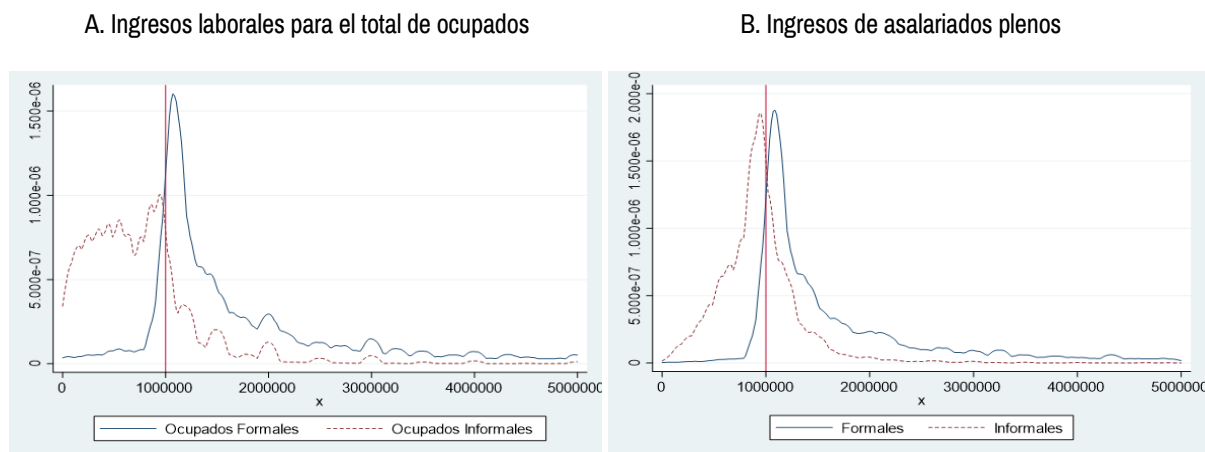
Al observar las distribuciones del ingreso laboral para el total de ocupados formales e informales, es notoria la dispersión para estos últimos y su concentración en la parte baja (figura 7). Dado que, alrededor del 60 % de los ocupados ganan menos de un salario mínimo, en la literatura especializada para Colombia se lo considera poco eficaz en la determinación de pisos de ingresos laborales, por la conformación altamente segmentada del mercado de trabajo. Así, se argumenta que, el elevado nivel de salario mínimo en comparación con la mediana salarial y su incremento anual, es un factor importante asociado a la alta informalidad laboral (Arango & Flórez, 2021; Arango et al., 2020; Arango & Flórez, 2017; Londoño & Joumard, 2013; Sánchez & Álvarez Vos, 2011).

⁴ Los datos del análisis durante la crisis por el COVID-19 corresponden a los segundos semestres, dado que, el operativo de la GEIH, no fue completo entre los meses de abril y junio del año 2020.

⁵ Algunos países como Argentina, Chile, Costa Rica, México y Perú presentaron, en dicho período, caídas en el trabajo no asalariado de entre el 25 y el 30 %.

⁶ La línea de pobreza nacional, establecida por el DANE para Colombia en el año 2021, fue de \$354 031 por persona, mientras que, el salario mínimo para un trabajador (incluyendo el auxilio de transporte), fue de \$1 014 980.

Figura 7. Distribución de los ingresos laborales en el año 2021



Nota. La formalidad se define a partir de la cotización a un fondo de pensiones (enfoque legal). La línea vertical roja sólida representa el valor del salario mínimo.

Sin embargo, la ausencia en el país de una institucionalidad laboral fuerte, en relación con los sindicatos y las negociaciones colectivas por sector de actividad (Ramírez Bustamante, 2021; Valero et al., 2018), hace que, efectivamente, el principal umbral de referencia para los trabajadores sea el salario mínimo. En este sentido, el argumento que sostiene que un menor salario mínimo aumentaría la probabilidad de la creación de puestos de trabajo formal en realidad estaría asumiendo, de manera implícita, la posibilidad de tener una menor tasa de informalidad, pero, a su vez, una mayor tasa de pobreza en hogares con trabajadores formales, lo que da lugar al fenómeno del “trabajador formal pobre”, que se extiende en el contexto actual en Latinoamérica (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2022).

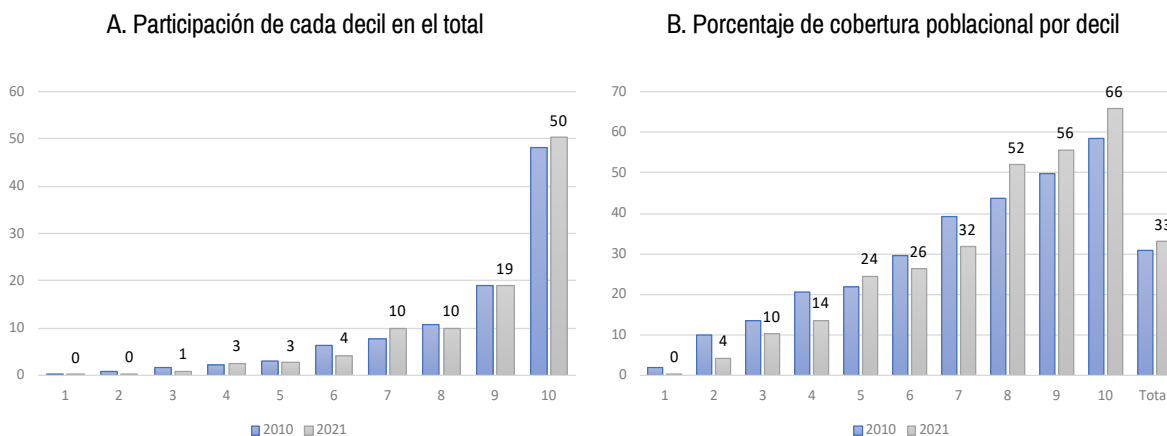
Los asalariados informales son quienes tienen la menor desigualdad entre ellos, con un coeficiente de Gini de 0,29; es decir, una mayor igualdad entre trabajadores de bajos ingresos (figura 7, B). En contraste, la desigualdad más alta la tienen los ocupados por cuenta propia, seguidos por asalariados formales con coeficientes de Gini de 0,53 y 0,41 respectivamente.

Los ingresos no laborales

Uno de los aspectos para explicar la dinámica distributiva es la institucionalidad que configura mecanismos de protección social. Se analizan aquí dos grupos de fuentes de ingresos, los provenientes de las jubilaciones y los ingresos por transferencias del Estado.

El ingreso por jubilaciones y pensiones ha contribuido al incremento del coeficiente de Gini durante el periodo analizado (tabla 2)⁷. La estructura de la cobertura y la distribución de los ingresos de jubilaciones en Colombia evidencia una marcada desigualdad. En la figura 8A, es notable una cola inferior izquierda muy plana, donde, el 20 % de los hogares de menores ingresos, no alcanza a capturar el 1 % del total de los ingresos por jubilaciones.

Figura 8. Ingresos por jubilaciones y pensiones contributivas



Por el contrario, el decil de mayores ingresos se lleva el 50 % de la masa total de esta fuente de ingresos. La dimensión de estas brechas se evidencia en el coeficiente de concentración de los ingresos por jubilaciones que asciende a más de 0,65 (figura 2B).

Colombia tiene niveles muy bajos de cobertura, llega solo alrededor del 32 % de su población urbana en edad de jubilarse. Sumado a ello, la desigualdad en el acceso es marcada, la cobertura en el decil de mayores ingresos alcanza el 65 %, en tanto que, en el decil de menor ingreso, la cobertura no llega al 1 % (figura 8B).

La estructura y dinámica del mercado laboral condiciona el acceso a las jubilaciones contributivas. La configuración predominantemente precaria e informal de las relaciones laborales trae consigo una baja proporción de trabajadores aportantes para su jubilación. Este problema se ha hecho evidente en los países de Latinoamérica. Para subsanarlo, se han introducido algunas políticas de soporte de ingresos, a la población mayor de 65 años, desde una perspectiva no contributiva. En el caso de Colombia, el programa “Colombia Mayor” atiende alrededor 1,7 millones de

⁷ Es importante notar que, en el periodo 2020-2021, se muestra como una fuente ligeramente igualadora, dado que perdió participación relativa en el total de ingresos. Como se explicó en el apartado metodológico, cuando una fuente de ingresos que tiene un nivel de concentración alto, como es el caso de las jubilaciones en Colombia, pierde peso relativo en la masa total de ingresos de los hogares, se traduce a una reducción de la desigualdad. Es necesario aclarar que, la pérdida relativa en la participación de la fuente de las jubilaciones, se da como contracara del aumento importante que tuvieron los ingresos laborales en el año 2021, producto del proceso de recuperación después de la crisis del año 2020 por el COVID-19.

personas con una transferencia mensual muy deficiente, alrededor de 90 000 pesos colombianos, que representan, aproximadamente, el 10 % del salario mínimo (25 dólares) y no alcanza a superar la línea de pobreza extrema (figura 10).

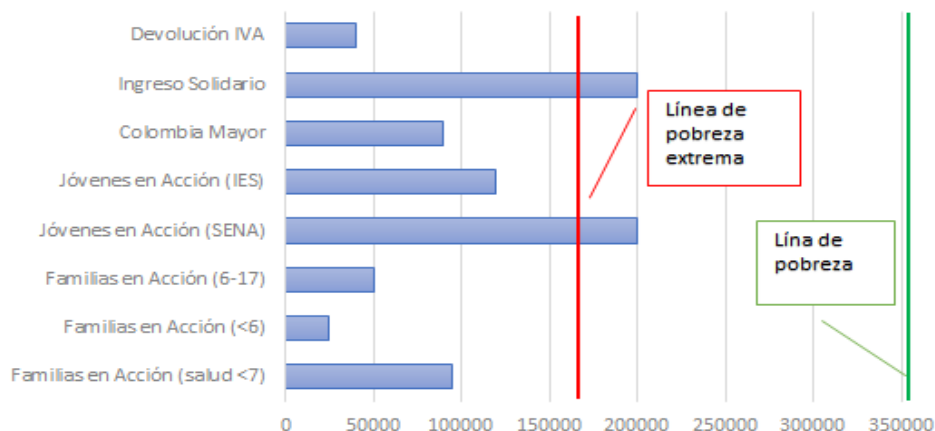
Por su parte, las transferencias del Estado han tenido un rol igualador durante el período, aunque de menor magnitud relativa. En este trabajo, se hace una contribución en el análisis de esta dimensión, dado que, hasta el momento, los estudios para Colombia no suelen separar las transferencias públicas y privadas. Hasta el año 2011, la GEIH no permitía esta identificación, a partir del año 2012, se pueden identificar por separado las transferencias de hogares y las transferencias de instituciones. Pero es solo a partir de 2013 que se pueden diferenciar las transferencias del Estado de las transferencias de instituciones privadas.

En la literatura, se destaca el rol positivo que han tenido las transferencias monetarias en la reducción de la desigualdad (Soares et al., 2011; Alejo, Bergolo Sosa & Carbajal, 2014; Lustig, 2017). Estos mecanismos de intervención con transferencias directas de ingreso han sido clave para contrarrestar o morigerar las deficiencias en los ingresos laborales, en la parte baja de la distribución y la pérdida de estos en momentos de crisis económicas. La incidencia distributiva de las transferencias del Estado ha sido modesta en Colombia.

No obstante, su rol positivo adquiere mayor preponderancia relativa en las etapas de crisis o procesos de aumentos de desigualdad para atenuarlos (tabla 2). Es el caso del periodo 2017-2021 y, específicamente, entre 2019 y 2020. En este último, por ejemplo, los ingresos por transferencias logran mitigar, pero no contrarrestar el incremento del coeficiente de Gini, que pasa de 0,52 a 0,55, producto de la pronunciada caída en los ingresos laborales, especialmente, en la parte baja de la distribución.

Las transferencias de ingresos, en Colombia, inician en el año 2000 con el programa Familias en Acción. Más adelante, se crean los programas Jóvenes en acción (2002) y Colombia Mayor (2003). Estos tres programas atienden a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores) y están focalizados en hogares que se encuentran en situación de pobreza. Esto, se evidencia cuando se analiza la participación de esta fuente de ingreso a lo largo de toda la distribución. En el año 2019, el 30 % de los hogares de menor ingreso concentraban alrededor del 58 % de esta fuente y, dicha participación, decrece con el ingreso per cápita familiar. Por otro lado, se evidencia que, la suficiencia de los montos transferidos, es baja al compararla con las líneas per cápita de pobreza y de pobreza extrema, como se muestra en la figura 9.

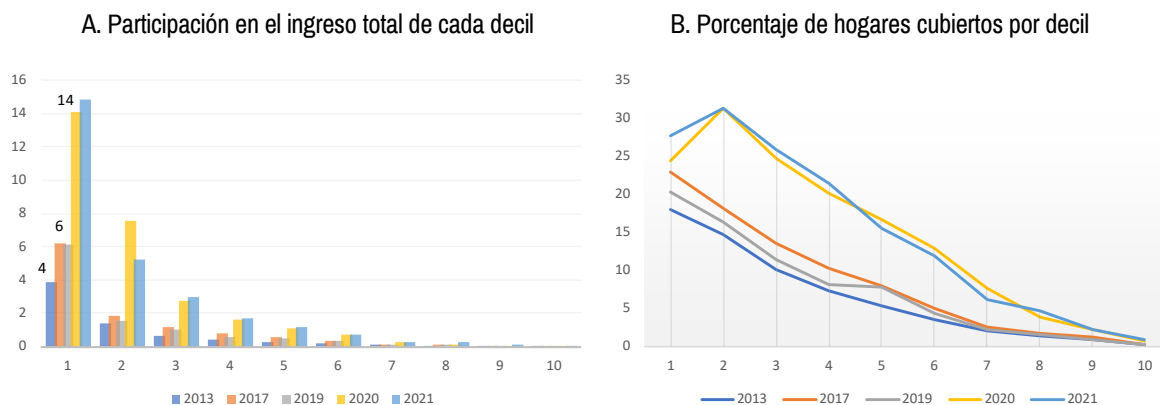
Figura 9. Monto promedio mensual de transferencias según programa y población destinataria por edad



Nota. Datos y montos en pesos colombianos para el año 2021. Los números entre paréntesis en el programa Familias en Acción corresponde a las edades aproximadas según nivel escolar.

La contribución de las transferencias al total del presupuesto del hogar es marginal, aun en los deciles de menores ingresos, lo que representa, en el 2013, solo el 4 % del total y pasa al 6 %, en el 2017. Este leve incremento toma relevancia para la contribución de la mejora distributiva, dado que es concomitante en un período de expansión del mercado de trabajo y los ingresos laborales, como se expuso de manera previa. Además, es notoria la expansión de esta fuente durante la crisis por COVID-19, pues pasa a representar el 14 % del decil 1, principalmente, a través de la implementación del programa Ingreso Solidario, como se presenta en la figura 10A. Este, buscó asistir a hogares con población en edad de trabajar, no cubiertos por otros programas y en condición de pobreza, vulnerabilidad y precariedad, un segmento poblacional no atendido y crítico en dicho contexto.

Figura 10. Ingresos por transferencias según deciles de ingreso



Es así como el porcentaje de hogares cubierto por transferencias del Estado crece entre 2010 y 2017 y se expande aún más entre 2019 y 2020, conservando dicha cobertura en 2021, dado que, el programa Ingreso Solidario, se mantuvo vigente hasta diciembre de 2022 (figura 10B). Es importante mencionar que, el diseño previo de la política de transferencias de ingresos, ya era muy focalizado y acotado exclusivamente en los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema⁸.

Además, la transferencia del Ingreso Solidario no fue compatible con los programas sociales de transferencias preexistentes, lo que hizo que los hogares que ya pertenecían a alguno de los programas no pudieran acceder. Estas características muestran una cobertura y suficiencia de los programas de transferencia menor, en comparación con otros países de América Latina.

Conclusiones

Colombia es un país de alta desigualdad que se ha mostrado persistente. La estructura del mercado de trabajo es la pieza fundamental en dicha distribución. El país, en sus cabeceras urbanas, tiene alrededor del 58 % del empleo en sectores de baja productividad, es decir, aquel que se genera en empresas de un máximo de 5 empleados, asalariados sin acceso a la seguridad social y trabajadores de baja calificación que se desempeñan por cuenta propia, además de los trabajadores no remunerados. Esta configuración laboral se erige como limitante fundamental para la transformación de las enormes brechas de ingresos y sociales que se mantienen vigentes.

La alta informalidad laboral (ocupados que no se encuentran realizando aportes al sistema contributivo de seguridad social y pensiones) mostró una tendencia decreciente entre 2010 y 2017, el período en el que la desigualdad evidenció su modesta mejora. Los cambios hacia la formalización se demostraron importantes en la parte baja de la distribución, tanto en el aumento de la participación de los trabajadores asalariados formales como en la variación real de los ingresos de esta fuente.

Estudios como los de Garlati-Bertoldi (2020), Kugler et al. (2017) Bernal et al. (2017) y Fernández y Villar (2017) muestran que, la reforma tributaria de la ley 1607 del año 2012, efectivamente logró una reducción de la informalidad laboral, aunque de manera modesta y solo en el corto plazo. La reforma redujo los costos empresariales asociados a la nómina en 13,5 puntos porcentuales, relacionados con las contribuciones para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Bienestar Familiar y los aportes a salud realizados por el empleador.

⁸ La definición de estas condiciones de acceso puede verificarse aquí: <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/#:~:text=Familias%20en%20Acci%C3%B3n%20es%20un,los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.>

Es importante señalar que, la reducción de la informalidad laboral asociada a esta medida, se dio en contexto de crecimiento económico y crecimiento real del monto del salario mínimo. En dicho escenario, se configuró uno de los mecanismos a través de los cuales se logró la mejora distributiva, por lo menos hasta el año 2017. A partir de ese momento, las tasas de crecimiento económico son menores y, al parecer, la reforma impositiva perdió potencia en su objetivo de reducir la informalidad laboral, uno de los principales factores asociados a la mejora distributiva.

Por el lado de los ingresos no laborales, el factor fundamental en la reproducción de la desigualdad son las jubilaciones y pensiones contributivas. La estructura altamente informal del mercado laboral reproduce inequidad en la cobertura y en los ingresos de esta fuente, que se encuentra concentrada en la parte alta de la distribución. Pero, además, hay un segundo factor que reproduce inequidades derivadas de los importantes subsidios estatales, que reciben las altas pensiones de los hogares de mayores ingresos.

Las transferencias de ingresos no logran contrarrestar de manera sustancial el resultado distributivo que se juega en el mercado de trabajo. Los programas están focalizados exclusivamente por condición de pobreza y los montos transferidos son acotados, encontrándose por debajo las líneas individuales de pobreza e, inclusive, de pobreza extrema. En contraste, se observa el rol destacado que adquieren las transferencias privadas durante todo el período y, especialmente, durante la crisis por el COVID-19, en el 30 % de los hogares más pobres, para la amortiguación en la pérdida de ingresos laborales.

En este sentido, son varias las líneas abiertas para una agenda de investigación que contribuya en la comprensión de la desigualdad del ingreso en Colombia. Por un lado, en relación con los ingresos laborales, es necesario actualizar el análisis de la brecha entre las remuneraciones de los trabajadores formales e informales, así como las brechas en los retornos a la educación, para aportar elementos que ayuden a comprender lo que ha sucedido, especialmente, en función de la sostenida reducción de la informalidad laboral entre los años 2009-2019.

Además, es importante otorgar un énfasis especial al análisis en la parte baja de la distribución, dado que, la variación de la participación del trabajo asalariado formal, fue mayor entre 2010 y 2017 en el 20 % de los hogares del tramo inferior. En esta línea de análisis, convendría profundizar el estudio de la incidencia del salario mínimo en la dinámica de la desigualdad y la informalidad, para aportar evidencia empírica en torno al debate sobre esta institución laboral en el caso colombiano.

Por otro lado, en cuanto los ingresos no laborales es necesario analizar el posible impacto distributivo de una ampliación de la cobertura y monto del programa de pensiones no contributivas para los adultos mayores, que propone el actual gobierno en el proyecto de reforma pensional. De otra parte, aunque el programa Familias en Acción dirigido a hogares con niñas, niños y ado-

lescentes es importante en cobertura, esta ha venido disminuyendo desde el año 2017 y el monto transferido es acotado, por lo que es necesario el análisis tanto de la pérdida de beneficiarios como el posible impacto distributivo de la expansión de la cobertura y suficiencia de la transferencia en el marco de las transformaciones que están teniendo las transferencias monetarias en su tránsito hacia la propuesta de “Renta Ciudadana”. Asimismo, estudiar la incidencia distributiva de la posible expansión de los programas de transferencia de ingreso para las personas adultas (no jóvenes) en edad laboral y en situación de vulnerabilidad.

Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés de tipo personal o con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Azevedo, J. P., Inchauste, G., & Sanfelice, V. (2013). Decomposing the Recent Inequality Decline in Latin America [Descomponiendo el reciente descenso de la desigualdad en América Latina]. The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/d6d6a960-0a39-5028-bfdb-df8808f1119a/content>
- Atkinson, A., & Bourguignon, F. (Eds.) (2000). Handbook of Income Distribution (Vol. 1) [Manual de distribución del ingreso]. Elsevier.
- Atkinson, A., & Bourguignon, F. (Eds.) (2015). Handbook of Income Distribution (Vol. 2) [Manual de distribución del ingreso]. Elsevier.
- Acosta, O. L., Azurero, F., & Concha, T. (2017). El ingreso y su distribución en Colombia. Hogares o empresas: ¿quién debe tributar? Documentos de proyectos. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43129-ingreso-su-distribucion-colombia-hogares-o-empresas-quien-debe-tributar>
- Alejo, J., Bergolo, M., & Carbajal, F. (2014). Las transferencias públicas y su impacto distributivo. La experiencia de los países del Cono Sur en la década de 2000. *El Trimestre Económico*, 81(321), 163-198.

- Arango, L. E., & Flórez, L. A. (2017). Informalidad laboral y elementos para un salario mínimo diferencial por regiones en Colombia. *Borradores de Economía*, (1023). <https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1023>
- Arango, L. E., Flórez, L. A., & Guerrero, L. D. (2020). Minimum Wage Effects on Informality Across Demographic Groups in Colombia [Efectos del salario mínimo sobre la informalidad en grupos demográficos en Colombia]. *Borradores de Economía*, (1104). <https://doi.org/10.32468/be.1104>
- Arango, L. E., & Flórez, L. A. (2021). Regional Labour Informality in Colombia and a Proposal for a Differential Minimum Wage [Informalidad laboral regional en Colombia y una propuesta de salario mínimo diferencial]. *The Journal of Development Studies*, 57(6), 1016-1037. <https://doi.org/10.1080/00220388.2020.1841170>
- Bernal, R., Eslava, M., Meléndez, M., & Pinzón A. (2017). Switching from payroll taxes to corporate income taxes: firms' employment and wages after the Colombian 2012 tax reform [Cambio de impuestos sobre la nómina a impuestos sobre la renta corporativa: empleo y salarios de las empresas tras la reforma tributaria colombiana de 2012]. *Economía Journal, The Latin American and Caribbean Economic Association*, 18(1), 41-74. <https://economia.lse.ac.uk/articles/10.31389/eco.51>
- Cornia, G. A. (Ed.). (2014). *Falling inequality in Latin America. Policy changes and lessons* [Descenso de la desigualdad en América Latina. Cambios de políticas y lecciones]. Oxford University Press.
- Fernández C., & Villar, F. (2017). The Impact of Lowering the Payroll Tax on Informality in Colombia [El impacto de la reducción del impuesto a la nómina sobre la informalidad en Colombia]. *Economía Journal, The Latin American and Caribbean Economic Association*, 18(1), 125-155. <https://economia.lse.ac.uk/articles/10.31389/eco.53>
- Galvis_Aponte, L. A., Bonet-Morón, J., Bonilla-Mejía, L., Otero-Cortés, A. S., Pérez-Valbuena, G., Posso-Suárez, C. M., & Ricciulli-Marín, D. (2021). Desigualdades del ingreso en Colombia: ¿cuáles son sus determinantes y cómo se han afectado por la pandemia del covid-19? *Revista ensayos sobre política*, (101), 1-53. <https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/10245>
- Garlati-Bertoldi, P. A. (2020). Payroll taxes, social security, and informality: The 2012 tax reform in Colombia [Impuestos sobre la nómina, seguridad social e informalidad: La reforma tributaria de 2012 en Colombia]. *Research in Labor Economics*, 153-193 <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/S0147-912120200000048005/full/html?skipTracking=true>

- Gasparini, L., Cicowiez, M. & Sosa Escudero, W. (2013). *Pobreza y Desigualdad en América Latina. Conceptos, herramientas y aplicaciones*. Editorial Temas.
- Gasparini, L., & Cruces, G. (2021). *The Changing Picture of Inequality in Latin America: Evidence for Three Decades [La imagen cambiante de la desigualdad en América Latina: evidencia de tres décadas]*. *UNDP LAC Working Paper No. 01*. Background Paper for the UNDP LAC Regional Human Development Report. <https://www.undp.org/latin-america/publications/changing-picture-inequality-latin-america>
- Helfand, S., Rocha, R., & Vinhais, H. (2009). *Pobreza e desigualdade de renda no Brasil rural: Uma análise da queda recente [Pobreza y desigualdad del ingreso en el Brasil rural: un análisis de la caída reciente]*. *Pesquisa e planejamento econômico*, 39(1), 59-77. <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/5123>
- Hoffman, R. (2006) *Transferencias de renda e a reducto da desigualdade no Brasil e cinco regiões entre 1997 e 2004 [Transferencias de ingresos y la reducción de la desigualdad en Brasil y cinco regiones entre 1997 y 2004.]*. *Econômica*, 8(1), 55-81.
- Judzik, D., Trujillo, L., & Villafañe, S. (2017). *A tale of two decades: Income inequality and public policy in Argentina (1996-2014) [Una historia de dos décadas: desigualdad de ingresos y políticas públicas en Argentina (1996-2014)]*. *Cuadernos de Economía*, 36(72), 233-264. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/65871/62879>
- Kugler, A., Kugler, M., & Herrera-Prada, L. (2017). *Do Payroll Tax Breaks Stimulate Formality? Evidence from Colombia's Reform [¿Los incentivos fiscales sobre la nómina estimulan la formalidad? Evidencia de la reforma en Colombia]*. *NBER Working Paper (23308)*, https://www.nber.org/system/files/working_papers/w23308/w23308.pdf
- Lerman, R., & Yitzhaki, S. (1985). *Income Inequality Effects by Income Source: A New Approach and Applications to the United States [Efectos de la desigualdad de ingresos por fuente de ingresos: un nuevo enfoque y aplicaciones a los Estados Unidos]*. *The Review of Economics and Statistics*, 67(1), 151-156. <https://doi.org/10.2307/1928447>
- Londoño, J., & Joumard, I. (2013). *Income inequality and poverty in Colombia. part 1. The role of the labour market [Desigualdad de ingresos y pobreza en Colombia. Parte 1. El papel del mercado laboral]*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <https://dx.doi.org/10.1787/5k487n74s1f1-en>
- López-Calva, L., & Lustig, N. (Eds.). (2010). *Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress? [Desigualdad en descenso en América Latina: ¿una década de progreso?]*. Brookings Institution Press. <http://www.jstor.org/stable/10.7864/j.ctt6wpdkq>

- Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Una aplicación del marco metodológico del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ). *El Trimestre Económico*, 84(335), 493-568. <https://doi.org/10.20430/ete.v84i335.277>
- Maurizio, R. (2019). *Distribución del ingreso y mercado de trabajo en América Latina durante el nuevo milenio: tendencias y factores asociados*. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/119709/CONICET_Digital_Nro.9722e4b1-1bdf-4ba6-9c8e-ea66302720ae_A.pdf?sequence=2
- Mesina, J., & Silva, J. (2019). Twenty Years of Wage Inequality in Latin America [Veinte años de desigualdad salarial en América Latina]. Working paper series N° IDB-WP-1041. <https://publications.iadb.org/en/twenty-years-wage-inequality-latin-america>
- Milanovic, B. (1998) *Income, Inequality, and Poverty During the Transition From Planned to Market Economy* [Ingresos, desigualdad y pobreza durante la transición de una economía planificada a una economía de mercado]. The World Bank. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/229251468767984676/pdf/multi-page.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf
- Otero-Bahamón, S., Álvarez-Altamiranda, L., Sampayo, M., Toro, D., Jiménez, T., & Alvis, J. (2022a). *Análisis de la desigualdad de ingresos en Colombia y en cuatro ciudades intermedias. Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cartagena: 2002-2018*. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos; Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/items/693d6991-cc0c-4a87-ad2b-3d3b182cac72>
- Otero-Bahamón, S., Álvarez-Altamiranda, L., Sampayo, M., Toro, D., Jiménez, T., & Alvis, J. (2022b). *Desigualdad de ingresos laborales y no laborales en Colombia y en cuatro ciudades intermedias. Barranquilla, Bucaramanga, Pereira y Cartagena: 2002-2018* [Documento de Trabajo Número 4]. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos; Universidad del Rosario. https://doi.org/10.12804/issne.2745-2085_10336.34176_feipu
- Ramírez, N. (2021). *Cumplimiento de la regulación y conflictividad laboral en Colombia. Contribución a la misión de empleo 2021. Borrador 3 Trabajo y Derecho*. Universidad de los Andes. <https://derecho.uniandes.edu.co/sites/default/files/cumplimiento-de-la-regulacion-dic16-2021.pdf>

- Sánchez, D. (2019). The Surprising Reduction of Inequality during a Commodity Boom: What Do We Learn from Latin America? [La sorprendente reducción de la desigualdad durante un auge de *commodities*: ¿qué aprendemos de América Latina?] *Journal of Economic Policy Reform*, 24(2), 95-118. <https://doi.org/10.1080/17487870.2019.1628757>
- Sánchez, F., & Alvarez, O. (2011). *La informalidad laboral y los costos laborales en Colombia 1984-2009 – Diagnóstico y Propuestas de Política* [Documentos CEDE, 2011-36]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/6f6242f5-13ab-4425-bd6f-6db3f25411fc>
- Shorrocks, A.F. (1982). Inequality Decomposition by Factor Components [Descomposición de la desigualdad por componentes de factores]. *Econometrica*, 50(1), 193-211. <https://www.jstor.org/stable/1912537>
- Soares, S., Soares, F., Osório, R., & Madeiros, M. (2011). La distribución del ingreso y los programas de transferencias. Una comparación entre Brasil, Chile y México. En M. Novick & S. Villafañe (Eds.), *Distribución del ingreso: Enfoques y políticas públicas desde el Sur* (pp. 99-119). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad.
- Tornarolli, L., Ciaschi, M., & Galeano, L. (2018). *Income distribution in Latin America: the evolution in the last 20 years. A global approach* [Distribución del ingreso en América Latina: la evolución en los últimos 20 años. Un enfoque global]. CEDLAS Working Papers, 234. https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/doc_cedlas234.pdf
- Valero, E. A., Moisés, C., & Celis, J. (2018). El futuro de trabajo en Colombia. *Revista Trabajo*, 10(15). <http://relats.org/documentos/FTGeneral.RevistaTrabajoM%C3%A9xico2018.pdf#page=171>

Dimensión social de la organización del trabajo: su incidencia en el síndrome de *burnout*¹

Social dimension of the work organization: incidence in *burnout* syndrome

Héctor L. Bermúdez*, Diana Marcela Benjumea Calderón**, Daniela Córdoba Toro***

Universidad de Antioquia

Recibido: 11 de mayo de 2023 – Aceptado: 12 de febrero de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Bermúdez, H. L., Benjumea Calderón, D. M. & Córdoba Toro, D. (2025). Dimensión social de la organización del trabajo: su incidencia en el síndrome de burnout. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 185-207. <https://doi.org/10.21501/22161201.4714>

Resumen

El *Síndrome de Burnout* es catalogado como una enfermedad laboral en Colombia, sin embargo, no hay claridad sobre su diagnóstico y tratamiento, fundamentalmente, porque las empresas lo identifican a partir de factores individuales y no modifican las condiciones de la organización del trabajo, especialmente las relaciones de poder y de jerarquía. **El objetivo** de la investigación fue identificar la incidencia que tiene la dimensión social de la organización del trabajo en la generación y el desarrollo del Síndrome de Burnout. **Método:** el análisis de testimonios logrados por medio de entrevistas en profundidad, a personas que pa-

¹ El artículo es producto de la investigación que lleva el mismo título, respaldada por la Maestría en Gestión Humana y el Grupo de Investigación COMPHOR del Departamento de Ciencias Administrativas de la Universidad de Antioquia, Colombia.

* Doctor en Sociología, Université du Québec à Montréal, Canadá. Docente Investigador Departamento de Ciencias Administrativas Universidad de Antioquia, Director del Grupo de investigación COMPHOR. Medellín-Antioquia. Correo: hectorl.bermudez@udea.edu.co, ORCID: 0000-0003-4369-6135, Scholar <https://scholar.google.com/citations?user=4ucN2oEAAA&hl=es&oi=ao>

** Magíster en Gestión Humana Universidad de Antioquia. Correo electrónico: diana.benjumea@udea.edu.co, ORCID: 0000-0003-4245-5815.

*** Magíster en Gestión Humana Universidad de Antioquia. Correo electrónico: daniela.cordobat@udea.edu.co, ORCID: 0000-0001-6064-3399

decieron este síndrome, se diseñó con enfoque cualitativo haciendo énfasis en el impacto sobre la salud mental y física que el burnout causó en cada una ellas. **Resultados:** el agotamiento emocional se observó en aspectos como cansancio continuo, pereza, y angustia entre otros. **Conclusión:** mientras que la dimensión social de la organización del trabajo permanezca intacta, el burnout y el sufrimiento invalidante en las personas se mantiene.

Palabras clave

Síndrome de Burnout; Organización del trabajo; Dimensión social de la-organización del trabajo; Enfermedad laboral; Salud mental; Enfermedad laboral.

Abstract

Burnout syndrome is classified as an occupational disease in Colombia, but there is no clarity about its diagnosis and treatment, mainly because companies identify it based on individual factors and do not change the conditions of work organization, especially power and hierarchy relationships. **The objective** of the research was to identify the incidence of the social dimension of the organization of work in the generation and development of the burnout syndrome. **Method:** the analysis of testimonies obtained through in-depth interviews with people who suffered from this syndrome was designed, with a qualitative approach, emphasizing the impact on mental and physical health that burnout caused in each of them. **Results:** emotional exhaustion was observed in aspects such as continuous fatigue, laziness and anguish, among others. **Conclusion:** as long as the social dimension of work organization remains intact, burnout and disabling suffering in people remain.

Keywords

Burnout syndrome; Work organization; Social dimension of work organization; Occupational illness; Mental health; Occupational disease.

Introducción

Burnout es el anglicismo utilizado en el mundo para nombrar un conjunto de síntomas patológicos causados por el trabajo que atenta contra la salud mental y física de ciertos trabajadores (Freudenberger, 1974). Aquel, emerge como una respuesta prolongada a estresores crónicos emocionales e interpersonales en el trabajo (Maslach & Leiter, 2016). En Colombia, la normatividad estatal de las enfermedades laborales lo nombra como el “Síndrome de agotamiento profesional” y le asigna el código CIE-10: “Z73.0” (Presidencia de la República de Colombia, 2014, Decreto 1477, Artículo 1). Los expertos (Maslach et al., 2001; Maslach y Jackson 1981; y Kirouac, 2007, 2015), señalan que es adquirido por causas propias del trabajo más que por condiciones individuales del trabajador.

Por eso, para su explicación resulta crucial el estudio de las dimensiones técnica y social de la organización del trabajo. Sin embargo, los elementos inherentes a la dimensión técnica aparecen copiosamente documentados como factores de riesgo (Presidencia de la República de Colombia, 2014, Decreto 1477, Artículo 1; Loaiza & Peña, 2013; Maslach & Leiter, 2016), mientras que, los de la dimensión social, figuran menos estudiados.

Asimismo, se aclara que la dimensión técnica de la organización del trabajo se define a partir de las particularidades inherentes a la tarea propiamente dicha, mientras que, la dimensión social de la organización del trabajo, se refiere, fundamentalmente, a las relaciones de poder. Un experto en análisis organizacional como Mintzberg (1979) señala que es en las empresas que se estructuran como “burocracias mecánicas” en las que es posible observar, con mayor claridad, este tipo de asuntos: el reparto de las tareas como tal (dimensión técnica) y la distribución de las relaciones de poder (dimensión social).

Al respecto, las investigaciones que se han realizado recientemente en Colombia, en su mayoría, se orientan a estudiar profesionales del sector salud, sanitario y educativo, lo que evidencia la prevalencia del síndrome en estas profesiones, como se ha planteado desde los primeros estudios del *burnout*. En la revisión de la literatura especializada, llama la atención la dificultad de hallar investigaciones centradas en el estudio de trabajadores diagnosticados con Síndrome de Burnout como enfermedad laboral, pues, la mayoría, se ha enfocado en diagnósticos de prevalencia del síndrome en las poblaciones estudiadas mediante el *Maslach Burnout Inventory* (MBI) (Maslach & Jackson, 1981).

Este tipo de críticas ha sido documentado, entre otros, por Kirouac (2007, 2015), quien se ha inquietado igualmente porque, en general, el estudio del *burnout*, en el mundo, ha privilegiado el enfoque de indicadores médicos; es decir, un enfoque “psicologizador” e, incluso, “individua-lizador”, que desconoce la influencia directa de la organización del trabajo sobre la experiencia sensible del trabajador.

Se considera necesario comprender, entonces, la relación entre el Síndrome de Burnout y la dimensión social de la organización del trabajo para visibilizar algunos de los aspectos que pueden generar este síndrome y ampliar su comprensión, focalizando la atención no solo en las condiciones individuales del trabajador o en los asuntos técnicos inherentes al trabajo, sino en otros aspectos que son relevantes para ser tenidos en cuenta en la dirección de las empresas. Emerge, así, una oportunidad para interrogarse por los principales elementos de la mencionada dimensión social de la organización del trabajo contemporáneo y su impacto sobre el bienestar mental y físico de los trabajadores.

Así, el propósito de la investigación fue identificar los principales elementos de la dimensión social de la organización del trabajo que inciden en la generación y el desarrollo del Síndrome de Burnout. Para esto, se describe de forma general la noción teórica de *burnout* y se indaga sobre la forma como se realiza en Colombia el diagnóstico de dicho síndrome como enfermedad laboral; luego, se realiza una caracterización de la organización del trabajo en sus dimensiones social y técnica; posteriormente, se desarrolla el análisis de los testimonios de las personas entrevistadas que fueron diagnosticadas con Síndrome de Burnout y el impacto de los elementos de la organización social del trabajo sobre su salud mental y física.

Marco teórico

El Síndrome de Burnout

El estudio sobre el Síndrome de Burnout se ha desarrollado desde hace medio siglo. En 1974, Herbert Freudenberger fue el primero en utilizar el término *burnout* para referirse a una fatiga laboral particular que observaba en el comportamiento de un grupo de trabajadores. Estos, evidenciaban pérdida de energía, desmotivación, agotamiento y falta de interés en el trabajo, luego de un período de servicio de entre uno y tres años (Carlin & Garcés de los Fayos, 2010).

De este modo iniciaron las primeras hipótesis sobre el *burnout*, las cuales afirman que, las personas que lo padecen, muestran en su entorno laboral disminución en la sensibilidad y comprensión hacia los usuarios, así como una relación distanciada y cínica con las personas que interactúan, además de diferentes manifestaciones individuales en la salud. Freudenberger (1974) señala que, el *burnout*, se manifiesta por medio de signos físicos como dolor de cabeza, insomnio, cansancio excesivo y signos comportamentales como irritabilidad, paranoia y síntomas similares a los de la depresión y la ansiedad.

De acuerdo con este autor, el *burnout* es un síndrome que, además de manifestarse en un agotamiento laboral, también genera deterioro en la salud física y mental de la persona que lo padece. Freudenberger (1974) lo define como una “sensación de fracaso y una existencia agotada o gastada que resulta de una sobrecarga por exigencias de energías, recursos personales o fuerza espiritual del trabajador” (Carlin & Garcés de los Fayos, 2010, p. 170). En su texto seminal, aparece la definición:

El diccionario define el verbo “*burnout*” como “fallar, desgastarse o agotarse al hacer demandas excesivas de energía, fuerza o recursos”. Y eso es exactamente lo que sucede cuando un miembro del personal de una institución alternativa se agota por cualquier motivo y queda inoperante a todos los efectos. (Freudenberger, 1974, p. 159)

Estas orientaciones representaron un gran aporte y abrieron una puerta hacia la indagación sobre este síndrome. Años más tarde, Maslach y Jackson (1981) se interesaron en estudiar el *burnout* y lo explicaron como un proceso gradual de pérdida de responsabilidad personal y desinterés cínico entre los compañeros de trabajo e insatisfacción con los logros laborales (Carlin & Garcés de los Fayos, 2010). Este primer aporte de Maslach (Maslach & Jackson, 1981) está de acuerdo con Freudenberger (1974) en que se trata de un síndrome que afecta a los trabajadores y está relacionado directamente con las actividades que realiza en su lugar de trabajo.

Basados en esa explicación de Maslach sobre el *burnout*, en 1981 Maslach y Jackson diseñaron una escala para identificar aspectos del síndrome de *burnout* en profesionales. El Sahili (2015) dice al respecto que, el *Maslach Burnout Inventory*, fue un instrumento diseñado para medir el *burnout* desde tres dimensiones: el agotamiento emocional, el cinismo y la baja realización personal, propuesta que, desde el principio, fue acogida por la comunidad científica. Desde aquel momento el inventario de Maslach se ha convertido en la herramienta más utilizada para identificar en los trabajadores el padecimiento de esta enfermedad.

En una entrevista concedida a Juárez (2014), Maslach señala que, este síndrome, se adquiere por causas propias del trabajo, más que por una patología que padece el trabajador. Allí, Maslach argumenta que, cuando las empresas no reconocen el lado humano del trabajo, se genera un desajuste entre el trabajo y la persona, que aumenta la posibilidad de padecer *burnout*; igualmente, insiste en que este síndrome no es un problema de las personas, sino del ambiente del trabajo que

genera estresores constantes sobre estas. Tales aseveraciones ratifican que, el *burnout*, es causado por el entorno en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar y no por una condición de salud individual.

Por consiguiente, puede decirse que el *burnout* aparece cuando hay una exposición prolongada a agentes estresores, por lo que es común que muchas personas lo relacionen con estrés. Pero Maslach (2014) sostiene que el *burnout* es diferente, pues inicia con una disminución del entusiasmo por el trabajo, después, se siente apatía por lo que hace (expresada en cinismo), lo cual afecta emocionalmente la persona, mientras que el estrés se manifiesta deteriorando fisiológicamente la salud del individuo (Juárez, 2014). Conforme con esta diferenciación que hace Maslach, se puede decir que, el *burnout*, es un efecto a largo plazo, mientras que, el estrés, es una reacción fisiológica más inmediata.

Según Gómez y Escobar (2002), el término estrés se utiliza para hacer referencia a las condiciones que perturban la homeostasis fisiológica o psicológica y que el organismo percibe de forma agresiva. Estos autores indican que, la respuesta inmediata al estrés, incluye componentes fisiológicos como aumento de energía, incremento en la entrada de oxígeno, desequilibrio de la temperatura corporal e inhibición de los sistemas corporales que no participan activamente en la respuesta al estresor.

En Colombia, el protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés (2014) describe lo siguiente para establecer diagnóstico del síndrome:

Para determinar el origen del *burnout*, que exista presencia de cansancio o agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal, debe responder a los criterios descriptivos vigentes, documentados por autoridades científicas internacionales (actualmente el referente es la definición del CIE 10). (p. 19)

Se remite al código Z73.0–Síndrome de agotamiento profesional.

Los aportes sobre la comprensión del Síndrome de Burnout también se complementan con los estudios de Kirouac (2007, 2015), quien se acerca al *burnout* desde un enfoque más social que terapéutico; su tesis se apoya en Alain Ehrenberg (1991, 1995, 2000), reconocido por sus estudios sobre la fatiga, quien propone analizar la relación entre los factores de emergencia del *burnout* y la estructura de orden social en la organización como las prácticas de dominación en la administración del trabajo.

La contribución de Kirouac (2007, 2015) se ubica en el cambio de milenio, época desde la cual aumentaron los diagnósticos y el interés por el síndrome de *burnout*. Tanto Kirouac (2007, 2015) como Ehrenberg (1991, 1995, 2000) indican que, el *burnout*, puede entenderse como un síntoma

de esta época, en la cual las dinámicas tranquilizadoras generadas por las agencias socializadoras como el Estado, la religión, la empresa, la familia y la escuela han ido perdiendo su eficacia, lo que ha generado en los individuos una enorme fatiga existencial” (Ehrenberg, 2000).

La propuesta de aquellos autores es que este fenómeno se puede afrontar con cambios en la organización del trabajo. La conclusión de Kirouac (2007) es que, el individuo que padece *burnout*, ve su estado de salud fuertemente mejorarse tan pronto se encuentra separado de las actividades laborales.

La dimensión social de la organización del trabajo

La división del trabajo social es una noción sociológica que está presente desde las teorizaciones de los precursores de la sociología como disciplina científica: Comte (1852), Tocqueville (1840) y Marx (1867), solo por mencionar algunos, se interesaron en esta categoría. De hecho, el trabajo de Durkheim (1893) —como se sabe, uno de los “padres fundadores” de la sociología—, está cimentado sobre esta noción, como lo indica el propio título de su tesis doctoral².

Sin embargo, no debe confundirse con la noción, también sociológica, de “organización del trabajo”: el taylorismo, el fordismo y el toyotismo son nombres que se dan a ciertas figuras de la mencionada organización del trabajo (Coriat, 2000); esta última, como se verá enseguida, ha sido explicada por los sociólogos industriales en sus dos dimensiones: una técnica y otra social. Así, con el propósito de contextualizar el problema de la investigación, se presenta una sucinta genealogía de aquella categoría teórica nombrada como la “dimensión social de la organización del trabajo”.

Inspirado en el artículo “Alfiler” de la *Enciclopedia* de Diderot, publicada en 1755, Adam Smith (1981) enunció, dos décadas después, en el primer capítulo de *La riqueza de las naciones*, las ventajas de la división del trabajo. Según Smith (1981), así como el trabajo de fabricación de alfileres se podía mejorar si se dividía en dieciocho operaciones diferentes (sacar el alambre de la bobina, extenderlo, cortarlo, poner la cabeza del alfiler, blanquearlo, etc.), así también “en cualquier arte y manufactura la división del trabajo al máximo da lugar a un aumento proporcional de la fuerza productiva de trabajo” (pp. 14-15). Aunque esta parcelación del trabajo escandalizó a importantes autores e industriales de la época, pues la consideraban embrutecedora (Lémontey, 1801; Comte, 1852; Sismondi, 1803; Tocqueville, 1840), fueron las ideas de Smith las que resultaron adaptadas a la industria manufacturera y, de hecho, sirvieron como base teórica de la economía política que se desarrollará posteriormente.

² Publicada originalmente en 1893, se tituló, precisamente: *De la división del trabajo social*.

Poco más de un siglo después, la doctrina de Frederick W. Taylor (1919), que consideraba que la dirección de la empresa debía encargarse de las consignas del conocimiento, mientras que los obreros debían obedecer aplicándolas, conseguía imponer una forma de *organizar* el trabajo que incluía esta versión de la división de las actividades en la industria manufacturera mundial; esta fue denominada por Taylor (1919) como la *organización científica del trabajo*.

Nótese que se trata de dos dimensiones diferentes de la mencionada organización del trabajo: una —tanto en las ideas de Smith (1981) como en las de Taylor (1919)— hace relación a la parcelación de la actividad industrial en diferentes operaciones a ejecutar por los obreros, esto es, una *dimensión técnica* de la organización del trabajo. La otra dimensión es central en la doctrina tayloriana: un actor social (la dirección) ordena, mientras que, otro actor (el obrero), obedece, se trata así de una *dimensión social* de la organización del trabajo.

Es justamente sobre estas dos dimensiones de la organización del trabajo que se fundó la sociología industrial europea, principalmente, francesa. Los estudios de Friedmann (1946), Naville (1962) y Touraine (1965), entre otros, hacen célebres contribuciones al respecto. Igualmente, los representantes de la *Teoría de la regulación* (Aglietta, 1976; Bélanger & Breton, 1992) se detuvieron a analizar tales dimensiones. De la misma manera, los autores de la psicodinámica del trabajo, como Dejours (1988, 2020) y sus continuadores, y los de la sociología clínica, Aubert y Gaulejac (1991), entre otros, se interesaron también por las explicaciones sobre las experiencias sensibles del trabajador, teniendo en cuenta como noción clave a la organización del trabajo.

Según estos autores, esta noción central no puede ser considerada como algo dado de antemano, como si fuera un dato preexistente, un sustantivo. Al contrario, organizar el trabajo significa acción y, dirigirlo, poder. La organización del trabajo es definida por Dejours (1988) como la distribución del contenido de las tareas, el ritmo del trabajo, los criterios con que se asignan las funciones al trabajador en relación con los demás y las relaciones laborales.³

Así, en esta investigación, por dimensión social de la organización del trabajo se entiende todo lo inherente a la distribución de las relaciones de poder que se establecen en el escenario del trabajo, tanto entre los jefes y su personal subalterno como entre compañeros en el nivel horizontal. Esta dimensión social aparece determinada por la lógica que rige a la dirección general de la empresa (la lógica managerial), se manifiesta en todos los escalones jerárquicos, aparece encarnada en los responsables de dirigir cualquier tipo de actividad organizacional y opera en los subalternos como si fuera una dimensión dada.

³ La investigación sobre la dimensión social de la organización del trabajo continúa actualmente (véase, por ejemplo: Bermúdez, 2017, 2020; Wikander, 2016; Kirouac, 2015).

Método

La investigación se diseñó con un enfoque cualitativo (Beaud, 2018; Galeano, 2021, 2012) que permitió comprender los argumentos sobre las vivencias y los sentimientos relatados por las personas que padecieron Síndrome de Burnout, la forma cómo se comenzó a transformar su salud, su manera de hacer el trabajo y su vida en general. Como es sabido, este enfoque posibilita el examen de las experiencias y percepciones que tienen los participantes, a través, por ejemplo, de las conversaciones orientadas por medio de entrevistas.

Los estudios cualitativos ponen especial énfasis en la valoración de lo subjetivo y lo vivencial, privilegian lo cotidiano y cultural para comprender la lógica y el significado que tienen los procesos sociales; esto, porque los propios actores son los que viven y producen la realidad sociocultural (Galeano, 2012). Considerando esto encontramos que, este enfoque, permitió el acercamiento a la realidad vivida por cada persona en su entorno laboral, las tareas que realiza, sus funciones, el lugar que ocupa en la estructura jerárquica, su convivencia en el trabajo, etc., asuntos que llevaron a conocer cómo, en ellos, las relaciones de poder en el trabajo incidieron en el padecimiento del síndrome de *burnout*.

Más concretamente el estudio fue hermenéutico. Nos inspiramos en los esfuerzos de Gadamer (1960/1993) por establecer los *Fundamentos de una hermenéutica filosófica*, específicamente, en la elucidación del “fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido” (Gadamer, 1960/1993, p. 23). De acuerdo con Muñoz (2002), la hermenéutica es un diálogo con el contexto en el que el objetivo no es imponer los argumentos de los investigadores, sino mostrar las posibilidades de acuerdo con lo interrogado.

En este sentido, se pretendió, por medio del diálogo en entrevistas, interpretar los relatos que entregaron las personas y, así, identificar de qué manera las relaciones de poder incidieron en la aparición del Síndrome de Burnout. Teniendo en cuenta lo anterior, se prestó especial atención en orientar la conversación de una manera que facilitara la expresión espontánea de los participantes de la investigación, sin guiar de manera forzada sus respuestas hacia las conjeturas de los investigadores.

Así, por medio de “entrevistas no dirigidas” (Beaud, 2018) conocimos los testimonios de los participantes, lo cual permitió analizar la relación que tienen las dos categorías de la investigación. Por la naturaleza de la problemática a investigar y porque se buscó que fuera abordada a partir de las situaciones vividas por personas que hubieran padecido Síndrome de Burnout —además de ser consecuentes con el enfoque hermenéutico—, la “entrevista en profundidad” (Sierra,

2019; Beaud, 2018) fue la técnica con la cual se recolectó la información, con el fin de conocer, interpretar y analizar el relato de los informantes. En este sentido, las entrevistas se realizaron a ocho personas, propiciando varios encuentros con cada una, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Descripción de la población objeto de estudio

Entrevistado	Sexo	Síndrome de Burnout Diagnosticado por	Forma como se enteró del síndrome	Número de entrevistas
P1	Masculino	Psicóloga ocupacional	La psicóloga le dijo que estaba padeciendo <i>burnout</i> según los resultados de evaluación de riesgo psicosocial que realizaron en la empresa en la que trabajaba.	2
P2	Femenino	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	El responsable de SST de la empresa en la que trabajaba le informó que sufría de <i>burnout</i> .	2
P3	Femenino	Psiquiatra particular	Una psiquiatra le entregó este diagnóstico en la fórmula médica de su primera consulta.	1
P4	Femenino	Directora de gestión humana	La directora de gestión humana de la empresa en la que trabajaba le notificó que estaba padeciendo <i>burnout</i> .	2
P5	Femenino	Psiquiatra particular	Un psiquiatra le manifestó que estaba padeciendo de este síndrome.	1
P6	Femenino	Psiquiatra y médico general	En una cita con médico general, este le informa que sus síntomas corresponden al síndrome de <i>burnout</i> y la remite a psiquiatría.	3
P7	Masculino	Médico internista	Fue a consulta para tratar su aumento de peso, pero, de acuerdo con los síntomas que relató, el médico le informó que estaba sufriendo el síndrome del "hombre quemado".	1
P8	Femenino	Psicóloga ocupacional	La psicóloga de la administradora de riesgos laborales aplicó el inventario de Maslach, en el cual ella y varios compañeros de la institución resultaron con prevalencia de síntomas de <i>burnout</i> .	2

La información recolectada se analizó a partir del análisis crítico del discurso orientado textualmente (ADOT) como el que propone Norman Fairclough (1985, 2004; Fairclough & Fairclough, 2018), en el cual el principal interés de análisis son las representaciones discursivas de las manifestaciones sociales. Según Fairclough, el ADOT permite que el discurso se considere como práctica social, ya que, el lenguaje, es un elemento integral del proceso social y el discurso no se compone únicamente de componentes lingüísticos, sino, también, de lenguaje corporal, facial y otras formas de comunicación. Al orientarnos por este enfoque, fue necesario examinar textualmente lo que los participantes expresaron, teniendo en cuenta la intención de lo dicho, la naturalidad, la ingenuidad, la manifestación de emociones, etc.

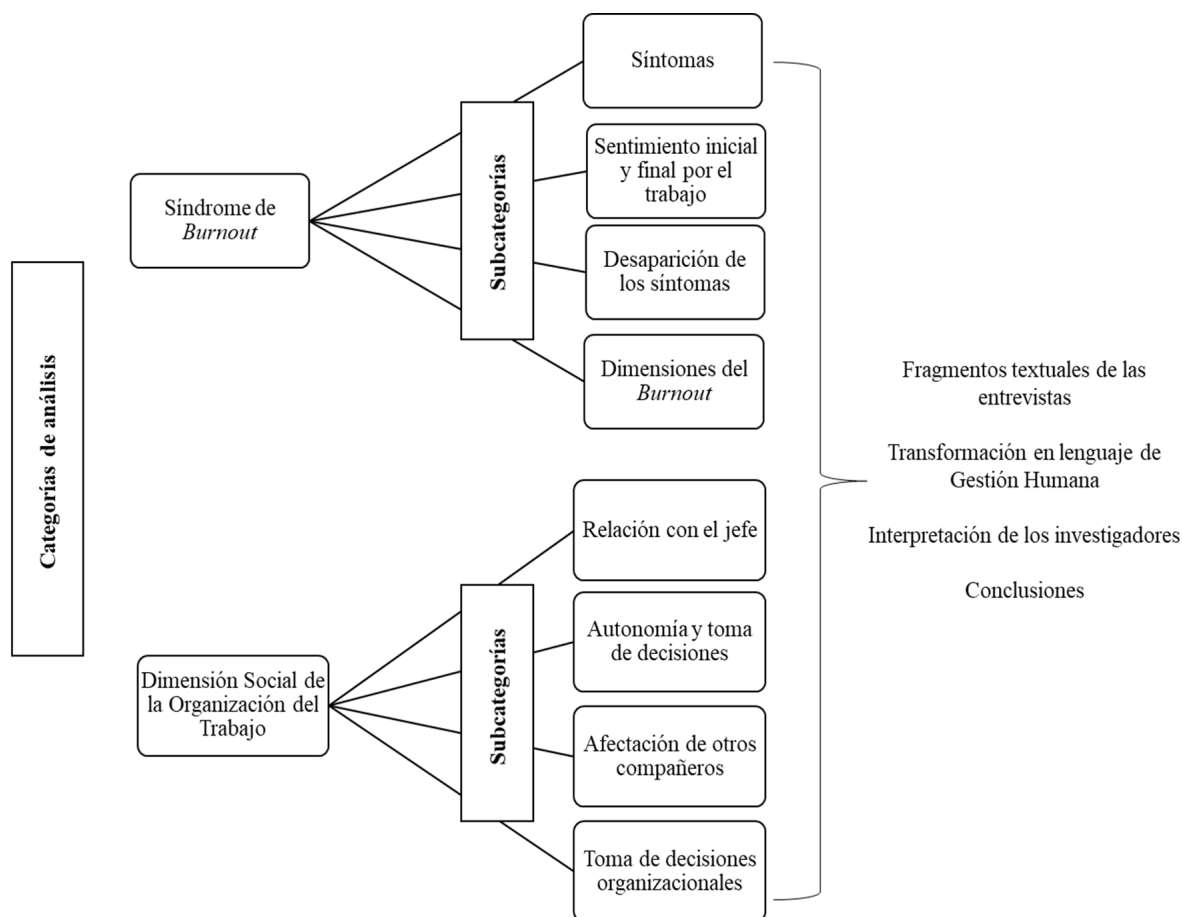
Por su parte, Beaud (2018) enfatiza que, la escucha atenta de las grabaciones y la transcripción con fidelidad de las entrevistas, son “una forma impresionante de analizar y acelerar hipótesis de trabajo” (p. 210). Así, al momento de analizar las transcripciones de las entrevistas, fue indispen-

sable tener en cuenta las pausas, los silencios, la risa y demás señales que brindaban información sobre la experiencia vivida de quienes entrevistamos, para no perder datos valiosos que ayudaron a comprender de una forma mucho más integral el fenómeno investigado.

Para el análisis de las entrevistas, se utilizó el instrumento propuesto por De Castro et al. (2007), el cual se adaptó de la siguiente manera: (a) categoría de análisis; (b) categorías emergentes (o subcategorías); (c) fragmentos textuales de las entrevistas; d) transformación en lenguaje de gestión de personal; (e) interpretación de los investigadores; (f) conclusiones. Este instrumento permitió clarificar las manifestaciones de los participantes con los hallazgos teóricos de ambas categorías; también, facilitó disminuir los prejuicios de los investigadores, guiar las interpretaciones y determinar las conclusiones.

En la figura 1, se presenta el esquema utilizado para el análisis de la información recolectada.

Figura 1. Esquema del análisis de las entrevistas



Resultados y discusión

El Síndrome de Burnout

Las tres dimensiones del Síndrome de Burnout (agotamiento emocional, baja realización personal y cinismo) fueron claramente identificadas en el diálogo con los entrevistados, las más evidentes fueron las dos primeras. El agotamiento emocional se observó en aspectos como cansancio continuo, pereza y angustia por asistir al lugar de trabajo, pensamientos recurrentes sobre temas laborales aún por fuera de su jornada laboral, fluctuaciones en el estado de ánimo y falta de concentración. La baja realización personal la manifestaron al sentir que tenían baja productividad, constantes cuestionamientos sobre su rol profesional, inseguridad y comparación con otros compañeros.

Al respecto, dos de los entrevistados mencionaron lo siguiente; el primero, señaló: “A nivel psicológico pienso que me sucedió mucho el agotamiento mental; me costaba mucho concentrarme. Cuando había que hacer alguna actividad, alguna tarea me costaba mucho asociar las actividades que iba a hacer”. El segundo, por su parte, sostuvo: “Otro síntoma era sentir la pereza para ir a trabajar todos los días. Y preguntarme y preguntarme: ¿esto sí es lo que quiero? ¿esto sí es realmente lo que yo quiero?”

El cinismo se identificó a partir de argumentos expresados como desinterés por las funciones realizadas, cuestionamientos y poca credibilidad hacia las estrategias de la organización. Una participante comenta con ironía: “Yo no les creía nada ... no le creía a nada de las tales estrategias. Yo decía: ¿van a hacer esto? ¡*Guau!* me muero de la risa; entonces, me volví muy cuestionadora”.

En todos los entrevistados, se manifestaron también síntomas físicos, cambios en la salud y en su estado de ánimo. Estos síntomas coinciden con los principales signos físicos y comportamentales descritos por Freudenberger (1974), los cuales generan deterioro de la salud de quien padece *burnout*. Estamos ante lo que Kaës (2005) nombra como el sufrimiento invalidante. Los síntomas más comunes, entre los participantes, fueron dolores de cabeza, dificultad para dormir, gastritis, cansancio excesivo, irritabilidad. Condiciones de salud que, aunque incapacitan a las personas para el desarrollo de su vida diaria, no tienen una etiología biológica que pueda ser explicada médicamente por los profesionales de la salud que los tratan, porque no observan nada a través de los exámenes realizados y no se logra una recuperación, puesto que no se está interviniendo la causa real que las está generando.

Un entrevistado mencionó que perdió su cabello dado que, su trabajo, implicaba una exigencia muy alta: “A mí se me comenzó a caer el cabello, y muchísimo; era impresionante, se me caía el cabello del estrés”. En otro sentido, algunas de estas afecciones se producen de forma *silenciosa*, esto es, no aparecen síntomas significativos que la persona perciba claramente:

Llegó al punto en que sin yo darme cuenta comencé a sufrir de ansiedad, y entonces básicamente eso lo expresaba comiendo... no me daba cuenta, yo no era consciente de eso, pero cada vez que había una discusión yo salía a comer algo... durante ese año que permanecí en esas circunstancias ¡aumenté 17 kilos!

Se trata de los llamados síntomas silenciosos que emergen como producto de conflictos laborales, tensiones, altas cargas de trabajo y, sobre todo, la incapacidad para poder verbalizar las insatisfacciones en el trabajo (Chanlat & Bédard, 1997) o aquellos aspectos con los cuales se quiere hacer objeción y no es permitido. Pudo constatarse la tesis de Chanlat y Bédard (1997) según la cual la organización y el discurso *managerial* privilegian la rapidez en la ejecución de las actividades y procesos empresariales en detrimento de la vida personal, los afectos, los anhelos y sueños del empleado, lo cual ocasiona, en no pocas oportunidades, dificultades en el estado de ánimo, poca disposición para el trabajo y pérdida del sentido laboral y hasta existencial.

De hecho, la afectación de las relaciones familiares fue otro aspecto muy común entre los entrevistados porque, síntomas como falta del deseo sexual, irritabilidad, cansancio excesivo, alteraciones del estado de ánimo y falta de disfrute de las actividades cotidianas, generan, como se sabe, desequilibrio en el hogar y en las relaciones personales. Con Manrique et al. (2016) se dirá que, la mayor parte de los discursos e ideologías administrativas, privilegian la idea de *hombre económico*, un sujeto que se concibe solo para el trabajo, dejando de lado su historia, su singularidad y su deseo.

Asimismo, se encontró que, la mayoría de los entrevistados, presentaron disminución de los síntomas o recuperación total una vez que se retiraron del lugar de trabajo, por despido o renuncia, lo que hizo innecesario el tratamiento médico que se había instaurado; sin embargo, la mayoría consideró necesario continuar con acompañamiento terapéutico para sobrellevar las secuelas emocionales. Estas fueron algunas expresiones que mencionaron las personas entrevistadas cuando se indagó por su salida de las empresas; una de ellas sostuvo: “Desde el día que me dieron la noticia, yo esa noche dormí como un bebé... Realmente yo sentí que me había quitado una carga, que me había quitado un edificio de encima”.

Otra indicó lo siguiente: “Más o menos al mes [de dejar ese trabajo] yo no sentía ya dolor de cabeza, yo dormía bien..., empecé a bajar de peso..., yo me sentía completamente distinta”.

Un tercer entrevistado afirmó:

Desde que yo puse un pie fuera [de esa organización] nunca más volví a tener un ataque de estos, recuperé mi mente, recuperé mi memoria, me comencé a desarrollar como docente, empecé a encontrar otras habilidades que no tenía, dejé toda la medicina psiquiátrica.

Y, otra persona entrevistada, señaló: “Estoy súper bien, ya no sé qué es que mi cuerpo se comporte de esa manera tan agresiva, ya no sé qué es pisar un hospital”.

De esta manera, se pudieron constatar las afirmaciones tanto de Maslach (Juárez, 2014) como de Kirouac (2007): este síndrome no es un problema de las personas, sino del ambiente de trabajo y el estado de salud se mejora cuando el individuo que padece *burnout* se separa de sus actividades laborales. No obstante, las empresas perciben el *burnout* como una condición individual y, por esto, intervienen sobre las personas y no en la organización del trabajo en su dimensión técnica y mucho menos en su dimensión social.

En la totalidad de entrevistas, se identificó que, en ninguna de las empresas, hubo revisión de las situaciones reportadas por quienes estaban padeciendo estos síntomas, situaciones que denunciaban el estilo de comunicación, relaciones con el jefe, la toma de decisiones o distribución jerárquica abusiva; estas condiciones impactaron negativamente los trabajadores, el ambiente laboral y la organización porque la ausencia de salud de las personas afecta su desempeño, reduce la productividad e incrementa la insatisfacción laboral.

Según Lillo et al. (2014), una gestión deficiente de los riesgos psicosociales puede significar altos costos para la empresa por el aumento del ausentismo, el incremento de las renunciaciones voluntarias, el deterioro del clima organizacional, las sanciones de tipo civil y administrativo y la pérdida de reputación. Estas razones también llevan a demostrar lo necesario de centrar la intervención en el ambiente de trabajo.

Igualmente, se identificó, en los entrevistados, la satisfacción de pertenecer a la empresa donde trabajaban; algunos comentaban que era un lugar en el que veían la posibilidad de cumplir muchos sueños y lograr una realización profesional, desplegando sus potencialidades y su saber-hacer. Sin embargo, estos sentimientos fueron cambiando y se volvieron negativos por la decadencia en la relación con sus jefes o los cambios abruptos en la jerarquía, lo que causó en ellos una descompensación en su salud física y mental:

Era un trabajo donde yo todos los días estaba feliz, motivada, no importaba mucho el agotamiento normal por las funciones; yo llegaba tranquila, y todo era maravilloso. Hagan de cuenta como un cuento de hadas. Pero como en todo cuento de hadas ... siempre hay un villano.

En este sentido, se puede observar el paso del placer al sufrimiento en el trabajo y que, la ausencia de gestión de la dimensión social de la organización del trabajo, puede desencadenar en la persona el desequilibrio de su salud. Al respecto, Dejours (2020) afirma que, el aumento de las patologías mentales relacionadas con el trabajo, lo genera ciertos métodos de la organización del

trabajo que destruye los vínculos que se establecen entre las personas y que instalan el “sálvese quien pueda” (p. 3). Por este motivo, se resalta la importancia de considerar la dimensión social de la organización del trabajo como un aspecto fundamental para el cuidado de la salud mental de los trabajadores.

La dimensión social de la organización del trabajo

Se constató que, las relaciones con los jefes, eran muy significativas para la experiencia laboral de los entrevistados. Sus testimonios expresaban dificultades constantes con los jefes, problemas en las relaciones de poder y la toma de decisiones organizacionales. Los relatos más frecuentes estuvieron orientados a la poca o nula comunicación, ausencia de retroalimentación, maltrato verbal, poco acompañamiento en los cambios, escasa claridad en las funciones u objetivos del cargo, cambios en el alcance del rol y en las funciones sin previo aviso o justificación y falta de autonomía.

Todas las personas manifestaron una alta carga laboral que, según ellos, no fue lo que contribuyó a la aparición de los síntomas, sino que reconocieron que las dificultades en las relaciones con el jefe, los cambios de directivas o de estructura jerárquica organizacional era lo que realmente había desencadenado el desarrollo de la sintomatología, el incremento del malestar con el trabajo y el deterioro de su salud.

Yo, el tema de cargas laborales lo sentía durante mi estadía en esa compañía; siempre en algún momento tuve que desarrollar funciones más allá de las señaladas en mi cargo, por más de 4 años estuve perfecto con eso; ya cuando empezó aquello de minimizarlo a uno, de no incluirle en ciertas cosas, etc., creo que ahí eso no ayudaba al estado de ánimo y se sumaba el que realmente sí había una carga laboral importante.

Se evidencia, entonces, que el factor de riesgo que desencadenó los síntomas fue el de las relaciones con el jefe, compañeros, jerarquía (dimensión social de la organización del trabajo) y no las condiciones de la tarea (dimensión técnica), riesgo que privilegian tanto las empresas como el Decreto 1477 de 2014 del Ministerio de Trabajo.

Otro de los aspectos que más visibilizaron el deterioro de la relación con el jefe en los entrevistados fue la limitación de la autonomía sobre sus funciones y sobre la toma de decisiones. Esto, demuestra que la dimensión social de la organización del trabajo puede representar para los trabajadores agentes estresores persistentes que conllevan al deterioro de su salud. La *Eurofound* y *EU-OSHA* (2014), en el estudio que realizaron de riesgos psicosociales en el trabajo, determinaron que “la autonomía puede ayudar a afrontar a la persona los estresores a los que está expuesta en su trabajo” (p. 39). Estos resultados muestran que, permitir que el trabajador tenga autonomía en sus funciones, contribuye al mantenimiento de su salud y bienestar.

Las decisiones organizacionales que se toman sin considerar lo que pueden ocasionar a las personas afectan al trabajador porque tienen relación directa con sus posibilidades de crecimiento, con las personas con las que se debe relacionar, con la estructuración de su trabajo o con el alcance de su rol. Muchas de estas decisiones no son explicadas a tiempo y generan sentimientos de frustración e inconformidad. Respecto a este tipo de relaciones entre las figuras de poder y los trabajadores, Cruz-Kronfly (2002) argumenta que el reto en la administración no debería ser convencer a los empresarios de ofrecer un trato más humano a los subordinados, pero es un tema siempre vigente porque parece que no hay ningún argumento que logre convencer del todo a los jefes de la necesidad de eliminar distancias, reconocer al otro e incluirlo en las decisiones que se toman; según el autor, parece una resistencia inconsciente en los directivos que hace que vean a los subordinados como un otro diferente que amenaza su identidad y su poder.

Asimismo, algunos de los participantes indicaron que muchos de sus compañeros también presentaron los mismos síntomas, asegurando que eran consecuencia del estilo de liderazgo del jefe. En este sentido, El Sahili (2015) dice que el *burnout* es contagioso en la medida en que las emociones de quienes lo presentan impactan a las personas que los rodean; las emociones no se guardan, se comunican y propagan dentro de la organización; lo que demuestra que, la forma de actuar de un líder, puede impactar positivamente a todo el equipo de trabajo o contaminarlos emocionalmente.

Las quejas entre compañeros por el ambiente laboral, el temor al jefe y la falta de intervención organizacional sobre estas situaciones hicieron parte de las descripciones realizadas por los entrevistados, quienes argumentan que no se trató de una situación individual, sino que eran condiciones que afectaban a todo el equipo de trabajo. Así lo describió uno de los participantes:

Recuerden que les había contado del *modus operandi* de frustrar a la persona.... Se trataba de algo así como de anularlo, eso ya había sucedido antes; digamos que en algún momento alguien siempre tenía que estar en el ojo del huracán.

Estas situaciones ocasionan, en los grupos de trabajo, malestar y agotamiento generalizado, temores, rumores; en general, un ambiente laboral tenso, porque surge el miedo a ser despedidos, “minimizados” o estigmatizados. Estas condiciones tampoco son favorables para las empresas, puesto que, sus empleados, no tienen suficiente energía para concentrarse en sus actividades y es muy probable que la productividad también se vea afectada.

Al analizar los testimonios, se identificó la relación directa entre la dimensión social de la organización del trabajo y la generación del síndrome de *burnout*; esto porque, cuando las relaciones no se basan en una adecuada comunicación, reconocimiento, explicación clara de los objetivos, trato respetuoso, entre otras características ya mencionadas, van desencadenando en la persona agotamiento, despersonalización o cinismo y baja realización personal, hasta generar consecuencias negativas en su entorno laboral, familiar y personal y afectar su salud física y mental.

Conclusiones

Se analizaron los principales elementos de la dimensión social de la organización del trabajo que inciden en la generación y el desarrollo del síndrome de *burnout*, focalizando la atención no solo en las condiciones individuales del trabajador o en los asuntos técnicos inherentes al trabajo, sino en lo relacionado a la distribución de las relaciones de poder que se establecen en el escenario del trabajo.

Se encontró que, aunque el *burnout* es reconocido por la legislación colombiana (Presidencia de la República de Colombia, 2014, Decreto 1477, Artículo 1) como enfermedad laboral, las empresas en las que trabajaban los participantes buscaron causalidad en las condiciones individuales de las personas, por esto, algunas empresas no realizaron ningún tipo de intervención, otras, desarrollaron actividades dirigidas a los trabajadores como capacitaciones, acciones para promover los estilos de vida saludables, etc.; pero estas intervenciones no mostraron una solución para la empresa ni para el trabajador. De hecho, esto motivó la renuncia de algunas de las personas afectadas.

El contenido de la tarea y las condiciones de trabajo están asociados como factores de riesgo del Síndrome de Burnout, sin embargo, esto no fue lo que desencadenó sintomatología, porque —según lo que afirman— ellos “estaban acostumbrados a trabajar mucho”; comenzaron a percibir comportamientos irregulares en su salud, después de que se presentaron cambios en el estilo de liderazgo, las relaciones con su jefe, etc. Esta información es de gran utilidad para la gestión de personal de las empresas, puesto que pueden prevenir que sus trabajadores se enfermen prestando mayor atención a la forma como se comunican y relacionan los dirigentes, promoviendo el trato humano hacia todos los niveles y disminuyendo la distancia y diferencia que hay entre dirigente y subordinado (Cruz-Kronfly, 2002).

Los síntomas físicos y emocionales influyeron significativamente en el detrimento de la salud y en el deterioro de las relaciones familiares y personales, situaciones que dificultan sobrellevar el *burnout* porque el apoyo de seres queridos y familiares es prioritario para el afrontamiento y mejora del estado de salud. Estas consecuencias también afectan a las empresas porque se convierten en personas con alto ausentismo, insatisfacción laboral y baja productividad.

Asimismo, encontrar en los testimonios de las personas que tuvieron una evidente mejoría de los síntomas cuando se retiraron de las empresas en las que trabajaban e, incluso, fueron dados de alta médica de tratamientos que llevaban años realizando, nos llevó a corroborar la tesis de Ki-rouac (2007): el individuo atacado por el *burnout* ve su estado de salud fuertemente mejorarse tan

pronto se separa de las actividades laborales. Igualmente, sustenta la idea de que es indispensable centrar la intervención en la organización del trabajo más que en las condiciones individuales del trabajador.

Se encontró que, a las personas estudiadas, les fueron tratados sus síntomas físicos: insomnio, gastritis, migraña, parálisis facial, obesidad y su sintomatología emocional con medicamentos para la depresión. Sin embargo, ellos presentían que eso no era lo que estaban padeciendo porque no mejoraban, a pesar de visitar diferentes médicos y por más que se les aumentaran las dosis de los medicamentos. Estos inadecuados diagnósticos insisten en que el Síndrome de Burnout se desarrolla por una situación individual y desconoce la influencia directa que la organización del trabajo puede tener sobre la experiencia sensible del trabajador.

Las investigaciones sobre Síndrome de Burnout en Colombia revisadas para esta investigación muestran que, la mayoría, se realizaron por medio del inventario *Maslach Burnout Inventory*, que evalúa el nivel de prevalencia de los síntomas, pero no es usado como herramienta diagnóstica por el personal médico. Esto nos permite inferir que, los diagnósticos médicos, pueden ser escasos en el país a pesar de su reconocimiento como enfermedad laboral.

Futuros estudios podrían analizar los diagnósticos que se realizan del Síndrome de Burnout y los instrumentos utilizados para llegar a tal diagnóstico. También, se puede profundizar cómo, desde los procesos de gestión de personal, se identifican, promueven y desarrollan características de liderazgo que generen factores protectores en los trabajadores. En pocas palabras: estar más atentos a la dimensión social de la organización del trabajo.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés de tipo personal o con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Nota de autoría

Investigador principal: Héctor L. Bermúdez, labor en la investigación: planteamiento del problema, construcción del marco de referencia, construcción del diseño metodológico, participación en el trabajo de terreno, redacción y revisión de la versión final del manuscrito. Diana Marcela

Benjumea Calderón: coinvestigadora, labor en la investigación: aportes al marco de referencia y a la aplicación del método, participación en el trabajo de terreno y redacción del artículo. Daniela Córdoba Toro: coinvestigadora, labor en la investigación: aportes al marco de referencia y a la aplicación del método, participación en el trabajo de terreno y redacción del artículo.

Referencias

- Aglietta, M. (1976). *Régulation et crises du capitalisme. L'expérience des États-Unis* [Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de Estados Unidos]. Calmann-Lévy
- Aubert, N., & Gaulejac, V. de. (1991). *Le coût de l'excellence* [El coste de la excelencia]. Seuil
- Bélangier, J., & Breton G. (1992). Restructuration économique et régulation du travail: au-delà de l'approche institutionnaliste [Reestructuración económica y regulación del trabajo: más allá del enfoque institucionalista]. *Cahiers de recherche sociologique*, (18-19), 139-153. <https://doi.org/10.7202/1002306ar>
- Beaud, S. (2018). El uso de la entrevista en las ciencias sociales. En defensa de la “entrevista etnográfica”. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 175-218. <https://doi.org/10.22380/2539472X.388>
- Bermúdez, H. L. (2017). Sobre la alienación subjetiva en la organización del trabajo actual. Una observación participante en el comercio de la alimentación al detal. *Contaduría y Administración*, 62(1), 262-278. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2016.10.004>
- Bermúdez, H. L. (2020.). El *Voice Picking*: una organización del trabajo que atenta contra la subjetividad del trabajador. El caso de una cadena de comercio de la alimentación al detal. *Innovar*, 30(76), 37-49. <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v30n76/0121-5051-inno-30-76-37.pdf>
- Carlin, M., & Garcés de los Fayos, E. J. (2010). El síndrome de *burnout*: Evolución histórica desde el contexto laboral al ámbito deportivo. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 26(1), 169-180. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/92171>
- Chanlat, A. & Bédard, R. (1997). La administración, una cuestión de palabra. *Tecnología administrativa*, 11(25), 179-219.

- Comte, A. (1852). *Système de Politique Positive, ou Traité de Sociologie, instituant la Religion de l'humanité* (Vol. 2) [Sistema de Política Positiva, o Tratado de sociología que instituye la Religión de la humanidad]. Carilian-Goeury et V. Dalmont.
- Coriat, B. (2000). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa* (J. M. Figueroa, Trad.). Siglo XXI Editores. <https://arxiujosepserradell.cat/wp-content/uploads/2023/07/El-taller-y-el-crono%CC%81metro.-Ensayo-sobre-taylorismo-el-fordismo-y-la-produccio%CC%81n-en-masa-Benjamin-Coriat-Z-Library.pdf> (Obra original publicada en 1979)
- Cruz-Kronfly, F. (2002). El mundo del trabajo y las organizaciones desde la perspectiva de las prácticas inhumanas. *Cuadernos de Administración*, 18(27), 13-22. <https://doi.org/10.25100/cdea.v18i27.139>
- De Castro, A., Cardona, E., Gordillo, M. A., & Támara, S. (2007). Comprensión de la experiencia de ansiedad en un estudiante que pertenece a un grupo artístico de la Universidad del Norte de la ciudad de Barranquilla. *Psicología desde el Caribe*, (19), 49-80. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21301904>
- Dejours, C. (1988). Trastornos mentales relacionados con el trabajo. En R. Kalimo, M. A. El-Batawi y C. L. Cooper (Eds.), *Factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud* (pp. 63-75). Organización Mundial de la Salud.
- Dejours, C. (2020). *El sufrimiento en el trabajo*. Editorial Topía.
- Durkheim, E. (1893). *De la division du travail social. Étude sur l'organisation des sociétés supérieures* [La división del trabajo social. Estudio sobre la organización de las sociedades superiores]. Félix Alcan.
- Ehrenberg, A. (1991). *Le culte de la performance* [El culto al rendimiento]. Calmann-Lévy.
- Ehrenberg, A. (1995). *L'individu incertain* [El individuo incierto]. Calman Lévy.
- Ehrenberg, A. (2000). *La fatigue d'être soi* [La fatiga de ser uno mismo]. Odile Jacob.
- El Sahili, L. F. (2015). *Burnout. Consecuencias y soluciones*. Editorial El Manual Moderno.
- European Agency for Safety and Health at Work. (2014). *Psychosocial risks in Europe: Prevalence and strategies for prevention* [Riesgos psicosociales en Europa: prevalencia y estrategias de prevención] <https://osha.europa.eu/es/publications/psychosocial-risks-europe-prevalence-and-strategies-prevention/view>

- Fairclough, N. (1985). Critical and descriptive goals in discourse analysis [Objetivos críticos y descriptivos en el análisis del discurso]. *Journal of Pragmatics*, 9(6), 739-763. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(85\)90002-5](https://doi.org/10.1016/0378-2166(85)90002-5)
- Fairclough, N. (2004). *Analysing Discourse. Textual analysis for social research* [Analizando el discurso. Análisis textual para la investigación social]. Taylor & Francis e-Library.
- Fairclough, N., & Fairclough, I. (2018). A procedural approach to ethical critique in CDA [Un enfoque procedimental para la crítica ética en el ACD]. *Critical Discourse Studies*, 15(2), 1-17. <https://doi.org/10.1080/17405904.2018.1427121>
- Freudenberger, H. J. (1974). Staff burn-out [Burnout del personal]. *Journal of social issues*, 30(1), 159-165. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1974.tb00706.x>
- Friedmann, G. (1946). *Problèmes humains du machinisme industriel* [Problemas humanos del maquinismo industrial]. Gallimard.
- Gadamer, H.-G. (1993). *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica* (Vol. 1, A. Agud y R. Aparicio, Trad.) Sígueme. (Obra original publicada en 1960)
- Galeano, M. E. (2021). *Investigación cualitativa. Preguntas inagotables*. Universidad de Antioquia.
- Galeano, M. E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La Carreta.
- Gómez, B., & Escobar, A. (2002). Neuroanatomía del estrés. *Revista Mexicana de Neurociencia*, 3(5), 273-282.
- Juárez, A. (2014). Entrevista con Christina Maslach: reflexiones sobre el síndrome de *burnout*. *Liberrabbit*, 20(2), 199-208. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272014000200001&lng=es&tlng=es
- Kaës, R. (2005). Sufrimiento y psicopatología de los vínculos instituidos (I. Agoff, Trad.). En R. Kaës, A. Correale, E. Diet, B. Duez, O Kernberg, J.-P. Pinel (Eds./Coords.), *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales. Elementos de la práctica psicoanalítica en institución* (pp. 13-58). Paidós. (Obra original publicada en 1996)

- Kirouac, L. (2007). *Les enjeux sociopolitiques de l'émergence du burnout: réflexion sur les effets des nouvelles formes de domination et de normativité en milieu de travail* [Los desafíos sociopolíticos de la emergencia del burnout: reflexión sobre los efectos de nuevas formas de dominación y de normatividad en el medio laboral]. Mémoire de Maîtrise en sociologie. Université du Québec à Montréal.
- Kirouac, L. (2015). *L'individu face au travail-sans-fin. Sociologie de l'épuisement professionnel* [El individuo frente a un trabajo interminable. Sociología del agotamiento profesional]. Presses de L'Université Laval.
- Lémontey, P. E. (1801). *Raison, Folie, chacun son mot; petit cours de morale mis a la portée des vieux enfans* [Razón, Locura, a cada cual lo suyo; cursito de moral a disposición de los niños mayores]. Deterville.
- Lillo, H., Jiménez, A., Méndez, M. D., Moyano-Díaz, E., & Palomo-Vélez, G. (2014). Una experiencia de intervención psicosocial en cultura positiva de seguridad en una empresa productiva chilena. *Ciencia & Trabajo*, 16(51), 192-197. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492014000300011>
- Loaiza, E., & Peña, A. E. (2013). Niveles de estrés y síndrome de *burnout* en contadores públicos colombianos. *Actualidad contable FACES*, 16(26), 27-44. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25728399003>
- Manrique, H., Lopera, I. C., Pérez, J. D., Ramírez, V., & Henao, C. M. (2016). *Clínica analítica de las organizaciones*. San Pablo; Editorial EAFIT.
- Marx, K. (1977). *Le Capital. Livre premier: Le développement de la production capitaliste* [El Capital. Libro primero. El desarrollo de la producción del capital]. Éditions Sociales.
- Maslach, C., & Jackson, S. E. (1981). The measurement of experienced burnout [La medición del burnout experimentado]. *Journal of organizational behavior*, 2(2), 99-113. <https://doi.org/10.1002/job.4030020205>
- Maslach, C., Schaufeli, W. B., & Leiter, M. P. (2001). Job Burnout, *Annual Review of Psychology*, 52, 397-422. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.52.1.397>
- Maslach, C., & Leiter, M. P. (2016). Chapter 43—Burnout. En G. Fink (Ed.), *Stress: Concepts, Cognition, Emotion, and Behavior* (pp. 351-357). Academy Press.

- Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales*. Diario Oficial 49234 del 5 de agosto de 2014. https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500
- Ministerio del Trabajo de Colombia (2014). *Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés. Por una cultura de bienestar*. <https://www.fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/08/protocolo-determinacin-doriglas-patologas-derivadas-destrs-2014.pdf>
- Mintzberg, H. (1979). *The Structuring of Organizations: A Synthesis of the Research* [La estructuración de las organizaciones: una síntesis de investigación]. Prentice-Hall.
- Muñoz, R. (2002). Administración y Hermenéutica. Aportes para una administración comprensiva. *Cuadernos de Administración*, 18(27), 134-146. <https://doi.org/10.25100/cdea.v18i27.142>
- Naville, P. (1962). *L'automation et le travail humain* [La automatización y el trabajo humano]. Centre National de la Recherche Scientifique.
- Sierra, F. (2019). La entrevista en profundidad. Función, sentido y técnica. En J. A. González y C. M. Krohling (Eds.), *Arte y oficio de la investigación científica: cuestiones epistemológicas y metodológicas* (pp. 301-379), Ediciones Ciespal.
- Sismondi, J. C. L. (1803). *De la Richesse Commerciale, ou Principes d'économie politique appliqués a la législation du commerce* [De la riqueza comercial, o principios de economía política aplicados a la legislación del comercio]. Paschoud.
- Smith, A. (1981). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (Vol. 2) [Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones]. Liberty Fund.
- Taylor, F. W. (1919). *The Principles of Scientific Management* [Principios de Administración Científica]. Harper & Brothers Publishers.
- Tocqueville, A. de (1840). *De la Démocratie en Amérique* [La democracia en América]. Huitième édition revue et corrigée. Librairie de Charles Gosselin.
- Touraine, A. (1965). *Sociologie de l'action* [Sociología de la acción]. Du Seuil.
- Wikander, U. (2016). *De criada a empleada. Poder, sexo y división del trabajo (1789-1950)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.



Artículos de revisión
Review articles

Impacto del síndrome de burnout y la actividad física en el rol del docente universitario. Revisión documental

Impact of burnout syndrome and physical activity in the role of the university teacher. Documentary review

Catalina Grisales Bermúdez*, Alejandra González Gómez**, Hernán Morant Ramírez***, Mónica María Álvarez Gallego****

Universidad Católica Luis Amigó

Recibido: 20 de octubre de 2023 – Aceptado: 16 de febrero de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Grisales Bermúdez, C., González Gómez, A., Morant Ramírez, H., & Álvarez Gallego, M. M. (2025). Impacto del síndrome de burnout y la actividad física en el rol docente universitario. Revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 209-239. <https://doi.org/10.21501/22161201.4811>

* Psicóloga. Estudiante de Especialización en Docencia Universitaria. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: catalina.grisalesbe@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9104-0136>, <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=IWqHpPoAAAAJ>

** Psicóloga. Estudiante de Especialización en Docencia Universitaria. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: maira.gonzalezgo@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6955-098X>, <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=n286NYEAAAAJ>

*** Profesor de Educación física y deporte. Estudiante de Especialización en Docencia Universitaria. Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: hernan.morantra@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2483-2098>, <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=1JvEQ7gAAAAJ>

**** Magister en Salud Mental de la niñez y la adolescencia de la Universidad CES. Coordinadora de la Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: monica.alvarezga@amigo.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3894-0554>, <https://scholar.google.com/citations?user=sw3ZQ-kAAAAJ&hl>

Resumen

El síndrome de burnout es considerado un fenómeno psicológico y laboral que ha impactado, de manera significativa, a los docentes universitarios, por tanto, el presente trabajo investigativo, llevado a cabo en Medellín, Colombia, tuvo como objetivo analizar el impacto del Síndrome de Burnout y la actividad física en el rol del docente universitario, en los contextos internacional, nacional y local entre los años 2017 y 2023, a partir de una revisión documental y un análisis categorial sustentado desde una adaptación de la cartografía conceptual de Tobón (2012), el cual arrojó como resultado un alto riesgo de Síndrome de Burnout en los docentes, consecuencia de factores como la sobrecarga laboral, el conflicto de rol, los estilos de vida poco saludables y bajos niveles de inteligencia emocional, por lo que se considera pertinente el diseño de programas de promoción de estilos de vida saludables y manejo del estrés que ayuden a prevenir y mitigar los síntomas de este síndrome en docentes de educación superior.

Palabras clave

Síndrome de burnout; Actividad física; Rol docente; Inteligencia emocional; Estilo de vida saludable; Engagement.

Abstract

Burnout syndrome is considered a psychological and work phenomenon that has significantly impacted university professor, therefore, the present investigative work, carried out in Medellín, Colombia, aimed to analyze the impact of Burnout Syndrome and the physical activity in the role of the university professor, in the international, national and local context between the years 2017 and 2023, based on a documentary review and a categorical analysis supported by an adaptation of the conceptual cartography of Tobón, the which resulted in a high risk of Burnout Syndrome in teachers, a consequence of factors such as work overload, role conflict, unhealthy lifestyles and low levels of emotional intelligence, therefore, the design of programs to promote healthy lifestyle and stress management that help prevent and mitigate the symptoms of this syndrome in higher education teachers is considered relevant.

Keywords

Burnout syndrome; Physical activity; Teaching role; Emotional intelligence; Healthy lifestyle; Engagement.

Introducción

El origen y desarrollo del Síndrome de Burnout (SB) puede darse desde diversos factores. López y Zacarías (2020, como se cita en Tito et al., 2022) consideran el SB como una afección que impacta, especialmente, a profesionales y, en efecto, genera desgaste físico y psicológico. Por su parte, Montero et al. (2020) indican que el SB es una condición de disminución de energía, falta de motivación y de compromiso con el trabajo acompañado de una serie de síntomas físicos y psicológicos.

A esto, se le suma el efecto de los hábitos de vida saludables y no saludables, los cuales han demostrado tener un impacto relevante en el desarrollo y remisión de los síntomas del SB. Si bien este síndrome ha tenido un alto grado de influencia en la salud mental de los docentes y en su satisfacción laboral, la investigación,⁸ en esta área, ha sido escasa, sobre todo a nivel nacional y local y en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior (IES).

González Rivero (2020) manifiesta que, en la mayoría de países, han surgido cambios —efecto del mundo moderno— en la educación universitaria, que han complejizado la labor de los docentes y generado un aumento de las funciones académicas y administrativas; a esto, se suma la indispensable y constante capacitación, actualización e introspección que requiere su labor profesional y el compromiso social que implica.

El presente trabajo investigativo se enfoca en la revisión documental con relación al SB, un fenómeno psicosocial inmerso —quizá invisible— dentro del gremio de la docencia universitaria y resultado de diversos factores internos y externos con los que se ve enfrentado el docente en su labor diaria. A partir de un interés conjunto en el abordaje de esta temática, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el impacto del Síndrome de Burnout y la actividad física en el rol del docente universitario, en los contextos internacional, nacional y local entre los años 2017 y 2023?

Para responder a esta pregunta, se pretende analizar los resultados de diversas investigaciones con el fin de comprender las relaciones entre las categorías principales: Síndrome de Burnout, actividad física y rol docente, y validar la existencia de categorías emergentes.

Metodología

La presente investigación estuvo fundamentada en el paradigma cualitativo. El proceso de investigación tuvo alcances histórico-hermenéuticos y se llevó a cabo por medio de una metodología de revisión documental, la cual constituyó las bases teóricas de toda la construcción conceptual y fenomenológica. Para la recolección de la información, se realizó una búsqueda de mínimo cincuenta (50) antecedentes, relacionados con las categorías principales, en las bases de datos de Scielo, EBSCO, Redalyc, ScienceDirect, Scopus, Dialnet, Google Académico y Latindex.

Como criterios de inclusión, se tuvo en cuenta solo la revisión de artículos de investigación, capítulos de libros, libros derivados de investigación y tesis posgraduales llevadas a cabo en el contexto local, nacional e internacional entre los años 2017 y 2023 que abordaran las categorías principales de la investigación de manera individual o en conjunto.

Técnica de análisis

La estrategia metodológica propuesta para el análisis documental es una adaptación de la Cartografía Conceptual de Tobón, estrategia de investigación cualitativa que, según Ortega-Carvajal et al. (2015), permite “sistematizar, analizar, construir, comunicar y aprender conceptos y teorías” (p. 143) y está comprendida por ocho tópicos: noción, perspectiva teórica, caracterización, diferenciación, clasificación, vinculación, categorización y conclusiones, los cuales se explican en la tabla 1 a partir del tema central de investigación.

Tabla 1

Ejes de la Cartografía Conceptual de Tobón

Ejes de análisis	Pregunta central	Componentes
Noción	¿Cuál es la etimología de las categorías: síndrome de Burnout, actividad física y rol docente?	Etimología de los ejes de análisis.
Perspectiva teórica	¿Cuáles son las disciplinas desde las cuales se sustenta la investigación?	Definición teórica de las disciplinas y la interacción entre ellas.
Caracterización	¿Cuáles son las características relevantes de los estudios rastreados?	Estudios donde se abordan las categorías principales y emergentes e interacciones entre si
Clasificación	¿Cómo se clasifican los estudios hallados en la revisión documental?	Autor, año, tipo de documento, contexto, país de origen y metodología utilizada.
Diferenciación	¿Cuáles son las investigaciones encontradas que poseen un factor diferenciador y que, generan nuevos aportes con relación al SB en docentes universitarios?	Diferencias y aportes puntuales en torno a las categorías cardinales
Vinculación	¿Cuál es la relación entre las categorías centrales y las que emergen del análisis?	Análisis de las investigaciones y las categorías recurrentes que emergen del ejercicio reflexivo.
Categorización	¿Cuáles son los hallazgos que se develan en el análisis de la información?	Categorías emergentes, nuevos conceptos, interacción entre categorías, capítulos del artículo
Conclusiones	¿Cuáles son las conclusiones que emergen del trabajo investigativo?	Factor diferenciador y síntesis de los principales hallazgos

Nota: Introducción a los ejes de análisis de la Cartografía conceptual de Tobón.

Resultados

Noción

En este tópico, se abordarán los principales conceptos del trabajo investigativo que, a su vez, componen las categorías cardinales del mismo: *Síndrome de Burnout, actividad física y rol docente*.

El SB o “síndrome del quemado” es un concepto acuñado por Freudenberger, en 1973, a partir de su ejercicio en la clínica libre o gratuita. Durante esta labor, Freudenberger (1973) evidenció y examinó el “agotamiento laboral” planteando que, lo que en un principio fue una labor que generaba motivación y gratificación, terminó convirtiéndose en una labor agotadora y desesperanzadora (Fontes, 2020). A partir de estas reflexiones, Freudenberger (1973) propone una serie de signos físicos y conductuales que permiten comprender la forma en la que se da el síndrome, estos son sensación de agotamiento y fatiga, dolores de cabeza frecuentes y problemas gastroin-

testinales, dificultad para respirar e insomnio. Entre los signos conductuales están la dificultad para regular emociones, la irritabilidad y la frustración, otros son la actitud defensiva y paranoica, la rigidez e inflexibilidad y una actitud y conducta depresiva.

Este síndrome aparece como respuesta del estrés laboral crónico asociado a un déficit en las estrategias de afrontamiento empleadas por el trabajador, afirman Gilla et al. (2019). Si bien el precursor de dicho concepto fue Freudenberger (1973), quien se encarga de investigarlo en profundidad y desarrollarlo es Maslach (1976) junto con Jackson (1976), quienes definen el SB como un síndrome que puede darse entre personas cuyas tareas diarias implican el servicio a otros y está caracterizado por *agotamiento emocional* (AE) —respuesta emocional—, *despersonalización* (DP) —respuesta afectiva— y *baja realización personal* (BRP) —respuesta cognitiva—; razón por la cual, es denominado el Modelo Tridimensional del Síndrome de Burnout, afirma Olivares-Faúndez (2017).

El AE se refiere al sentimiento que las situaciones superan los recursos emocionales y a la sensación de cansancio y fatiga provocado por el contacto con otras personas. La DP hace referencia al desarrollo de actitudes interpersonales negativas como apatía, cinismo, frialdad y distanciamiento, en especial, hacia las personas receptoras del servicio. Finalmente, la BRP hace alusión a la baja percepción de realización, competencia y éxito a nivel laboral/profesional, lo que, en consecuencia, genera sentimientos de desesperanza, fracaso, baja autoestima y falta de sentido de vida (Olivares-Faúndez, 2017; Gilla et al., 2019).

González (2015) aborda el origen y desarrollo del síndrome en la población docente y afirma que, el estrés laboral, se convierte en SB cuando las condiciones de tensión a nivel laboral se mantienen a largo plazo y no se atienden a tiempo. Este autor, citando a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, expone cuatro premisas sobre el síndrome en las que coinciden los expertos:

- ▶ Se produce en el ámbito laboral.
- ▶ Tiene relación con la calidad de las interacciones dentro de este ámbito.
- ▶ Está relacionado con el desgaste profesional derivado de la atención y/o apoyo a clientes, pacientes y estudiantes.
- ▶ Los profesionales que laboran en las áreas de la salud y la educación son los más afectados.

El autor plantea que, el SB en el docente, suele iniciar con una desilusión gradual de su labor como resultado de la diferencia y de una disonancia cognitiva entre las expectativas del docente y la realidad. Asimismo, el docente se siente agotado debido a su baja motivación, producida por la percepción de que sus acciones no están siendo debidamente recompensadas, lo que provoca que

se distancie de los estudiantes, abandone compromisos y se sienta incapaz de resolver situaciones dentro del aula. Finalmente, con la aparición del síndrome, se activa su mecanismo de protección de energía, por lo que cada vez realiza menos esfuerzos.

Según este autor, algunos de los hábitos poco saludables o dañinos de los docentes, que pueden provocar el síndrome, son la inhibición o represión emocional, la disminución en las horas de sueño, el alto grado de sedentarismo y la falta de actividades de esparcimiento y de actividad física. Esta última es considerada, por diversos investigadores y los autores de la presente investigación, como un factor protector de alto impacto en la prevención y tratamiento del SB, razón por la cual, se convierte en la segunda categoría del estudio.

La actividad física (AF) es concebida como “el movimiento corporal de cualquier tipo producido por la contracción muscular y que conduce a un incremento sustancial del gasto energético de la persona” (1996, Sánchez Bañuelos, como se cita en Muñoz, 2019, p. 1). Por su parte, Devís y Peiró (1993) plantean que la AF resulta ser

un concepto más amplio e inclusivo, con el cual hacemos referencia a un simple paseo, a lavar la ropa, arreglar el jardín, correr o hacer un deporte como el fútbol. Se adapta a las posibilidades de muy diversos tipos de personas y permite que todas puedan obtener beneficios saludables de la realización de algún tipo de actividad. Tal vez por esa razón algunos autores y autoras prefieren referirse a una actividad física que va de una intensidad moderada a una vigorosa y otros consideran que lo importante no es el tipo de actividad, sino el consumo de energía que lleve asociado. (p. 76)

Con relación a la última categoría: el rol docente; Blanco y Recarey (1999), como se cita en Garbizo (2020), definen el rol profesional del maestro como

el de educador profesional, cuyo contenido está claramente delimitado por dos circunstancias: primero, es el único agente socializador que posee la calificación profesional necesaria para ejercer dicha función; segundo, es el único agente que recibe esa misión social, por la que se le exige y evalúa, tanto profesional como socialmente. (p. 153)

Por otro lado, García (2010) aborda el concepto de identidad docente, al cual define como una realidad y fenómeno relacional e intersubjetivo que no es fijo, sino que, por el contrario, se desarrolla y transforma a lo largo de la vida del docente, tanto a nivel personal como social. Se podría afirmar que, dicha identidad, que se construye permanentemente de manera subjetiva e intersubjetiva, permea en gran medida su quehacer.

Perspectiva teórica

En este apartado, se abordan las diferentes disciplinas desde las cuales se sustenta la investigación. Estas son la psicología, las ciencias de la actividad física y la educación superior. La ciencia de la psicología, según Ardila (2013), se encarga del estudio de las funciones mentales y de la conducta. La Ley 1090, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el código Deontológico y Bioético y otras disposiciones”, la define como

una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Ley 1090, Artículo 1)

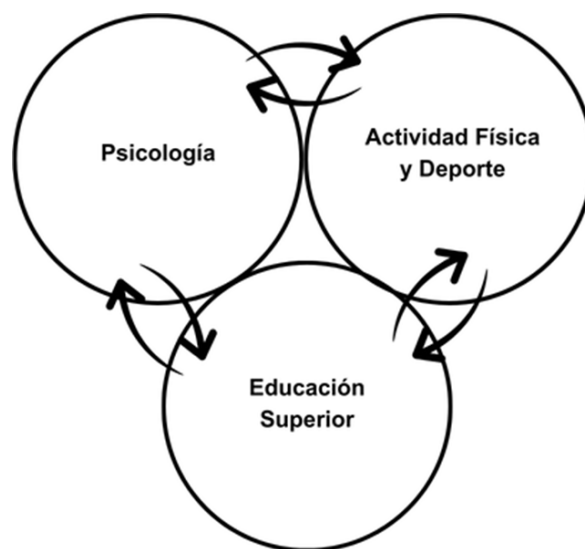
Otra de las disciplinas a las que se adscribe la presente investigación es la de las ciencias de la actividad física, la cual se refiere, según Devís (2000), “al movimiento, la interacción, el cuerpo y la práctica humana” (p. 12), así como integra las dimensiones biológica, personal y sociocultural del individuo.

La tercera y última disciplina, desde la que se aborda la presente investigación, es la educación superior, la cual es definida por la Ley 30 como

un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. (Congreso de la República de Colombia, 1992, Ley 30, Artículo 1)

En la figura 1 se ilustra la interacción entre estas tres disciplinas.

Figura 1. Interacción entre disciplinas



Nota. La figura muestra de forma gráfica la interacción entre las tres disciplinas desde las que se aborda la presente investigación.

Caracterización

En este tópico, se describen las características más relevantes de las investigaciones elegidas y analizadas. Se halló un total de 55 antecedentes de los cuales 47 son artículos de investigación, en los que se abordan las categorías de Síndrome de Burnout (SB), actividad física (AF) y rol docente (RD) de manera individual, en conjunto y/o relacionadas con otro tipo de categorías emergentes. De estas investigaciones, el 45,83 % se relacionan con SB, un 27,08 %, con AF y, otro 27,08 %, con RD.

A partir del análisis de las diferentes investigaciones, se pudo evidenciar que, la mayoría de estudios encontrados de SB, se realizaron entre los años 2019 y 2021, lo que coincide con los períodos de pandemia y pospandemia. Estos hallazgos concuerdan con los resultados del estudio realizado por Puertas et al. (2022), en el que se halló una mayor producción científica de SB en el año 2021. La mayoría de investigaciones relacionadas con AF, se llevaron a cabo entre los años 2020 y 2021, lo que permite afirmar que, durante el tiempo de pandemia, se tuvo un mayor interés por los efectos de la actividad física y el estilo de vida saludable en la salud física y psicológica de los docentes. Del mismo modo, Puertas et al. (2022) encontraron que, la mayor producción investigativa relacionada con la AF en docentes universitarios, se dio entre los años 2019 y 2021.

Las investigaciones relacionadas con el rol docente, asociadas a factores como el estrés ocupacional, las funciones y el desempeño del docente, han sido de gran interés, lo que se evidencia en el desarrollo de diversos estudios entre los años 2018 y 2021, sin embargo, se evidencia un declive investigativo en los años 2022 y 2023.

En términos de territorialidad, el 77 % de las investigaciones son internacionales y se destacan los países como España, México, Brasil y Perú; el 14,5 % son nacionales, a nivel Colombia y, el 8,3 %, son locales (Medellín), lo que muestra un déficit investigativo, tanto a nivel nacional como local, sobre SB y AF. A nivel de paradigmas investigativos, el 50 % se desarrolló desde el paradigma cuantitativo, el 45 %, el cualitativo y, un 5 %, un enfoque mixto.

A nivel poblacional, se evidencia que, en los diversos estudios, los tipos de población abordados con mayor frecuencia fueron docentes universitarios del ámbito de la salud y de las ciencias humanas; practicantes y especialistas en los campos de la medicina, la psicología, la enfermería y la educación física y personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Clasificación

Tabla 2

Clasificación de las investigaciones halladas y revisadas

#	Autor	Año	Tipo	Contexto			País de Origen	Metodología
				Int	Nac	Loc		
1	González, L z	2015	Libro	x			México	cualitativo
2	Acosta et al	2018	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
3	Astudillo Torres et al	2021	Artículo	x			México	cualitativo
4	Barbosa y Urrea	2018	Artículo			x	Colombia	cualitativo
5	Bedoya et al	2017	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
6	Betancur Sánchez	2023	Tesis Posgr.			x	Colombia	cualitativo
7	Bicalho et al	2019	Artículo	x			Brasil	cuantitativo
8	Brito Laredo	2018	Artículo	x			México	cuantitativo
9	Chalapud Narváez et al	2021	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
10	Chamorro Caballero et al	2021	Artículo	x			Paraguay	cuantitativo
11	Contreras Sequeda	2019	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
12	Costa Cardoso et al	2020	Artículo	x			Brasil	cualitativo
13	Cuesta Capera et al	2018	Artículo		x		Colombia	cualitativo
14	Flores Nessi et al	2020	Artículo	x			Venezuela	cualitativo
15	Fontes	2020	Artículo	x			Brasil	cualitativo
16	Gañan Moreno et al	2020	Artículo			x	Colombia	cualitativo
17	Garbizo Flores et al	2020	Artículo	x			Cuba	cualitativo
18	Gilla	2019	Artículo	x			Argentina	cuantitativo
19	González et al	2023	Artículo	x			México	cuantitativo
20	González Rivero	2020	Artículo	x			Cuba	cualitativo
21	González-Valero et al	2023	Artículo	x			España	cuantitativo
22	Gurumendi España et al	2021	Artículo	x			Ecuador	cualitativo
23	Ibarra Luna et al	2018	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
24	Jodra y Domínguez	2020	Artículo	x			España	cuantitativo
25	Lemos	2019	Artículo			x	Colombia	cuantitativo
26	Liska de León y García Arriaza	2018	Artículo	x			Guatemala	cuantitativo
27	Lozano-González	2020	Artículo	x			México	cualitativo
28	Mesurado y Laudadio	2019	Artículo	x			Argentina	cuantitativo
29	Monroy-Castillo y Juárez-García	2019	Artículo	x			México	cualitativo
30	Muñoz	2019	Artículo	x			España	cualitativo
31	Montero Yaya et al	2020	Artículo		x		Colombia	cuantitativo
32	Naczenski et al	2017	Artículo	x			Holanda	cualitativo
33	Olivares-Faúndez	2017	Artículo	x			Chile	cualitativo
34	Olivares-Fong et al	2021	Artículo	x			México	cuantitativo

#	Autor	Año	Tipo	Contexto			País de Origen	Metodología
				Int	Nac	Loc		
36	Puertas Molero et al	2022	Artículo	x			España	cualitativo
37	Puertas-Molero et al	2018	Artículo	x			España	cuantitativo
38	Ramírez Asís	2020	Artículo	x			Perú	cuantitativo
39	Rodríguez et al	2020	Artículo	x			Ecuador	cuantitativo
40	Rodríguez Villanueva y Huapaya Flores	2021	Artículo	x			Perú	cualitativo
41	Rosales Ricardo y Pedro Ferreira	2020	Artículo	x			España	cualitativo
42	Saavedra Rionda et al	2021	Artículo	x			España	cuantitativo
43	Salcedo-Zambrano y Deroncele-Acosta	2021	Artículo	x			Ecuador	mixto
44	Sanchis-Soler et al	2022	Artículo	x			España	cuantitativo
45	Solís et al	2021	Artículo	x			México	cualitativo
46	Sousa et al	2020	Artículo	x			Brasil	cuantitativo
47	Tito Huamani et al	2022	Artículo	x			Perú	cuantitativo
48	Valverde Asencios	2021	Artículo	x			Perú	cuantitativo

Nota. Clasificación de investigaciones por autor, año, tipo, contexto, país de origen y metodología.

Diferenciación

En este tópico, se destacan aquellas investigaciones que poseen un factor diferenciador y generan nuevos aportes con relación al SB en docentes universitarios. Dos de estas investigaciones fueron llevadas a cabo por Puertas et al. (2022) y Puertas-Molero et al. (2018), quienes estudian la relación entre la inteligencia emocional, el estrés, la AF y el SB, cuyos hallazgos se abordarán en profundidad en el apartado de discusión.

Otra investigación relevante fue la de Ibarra et al. (2018) en la que se halló que, la dimensión de despersonalización (DP), ha supuesto ser un elemento poco convincente debido a su baja consistencia interna. En efecto, se ha sugerido un modelo de solo dos dimensiones: la de agotamiento —que une las dimensiones de AE y la DP— y la de baja realización personal (BRP). No obstante, se considera pertinente mantener la dimensión de DP teniendo en cuenta su relevancia a nivel psicológico. Por otra parte, en estudios como el realizado por Gilla et al. (2019) encontraron que, el constructo de DP, tiene un valor alfa de 0,79. Asimismo, en la investigación de Olivares-Fong et al. (2021) — construcción de su prueba— el constructo de DP arrojó un Alfa de Cronbach de 0,682, es decir, se encuentra dentro del valor mínimo aceptable.

Por último, en una de las investigaciones más relevantes, llevada a cabo por Olivares-Fong et al., (2021), se diseñó una prueba de SB —denominada Burnout DOINAD— en la que se tuvieron en cuenta los tres roles principales del docente: rol docente, rol administrativo y rol investigativo. Esta prueba obtuvo un 0,953 para el coeficiente de Alpha de Cronbach, lo que evidencia su alta eficacia y confiabilidad en términos de resultados.

Vinculación

Dentro de ese tópico, se establece una relación entre las categorías principales y emergentes a partir del análisis categorial de las diversas investigaciones, asimismo, se exponen las categorías más recurrentes. El SB ha sido uno de los temas de mayor interés en los últimos años, lo que se pudo demostrar en el presente estudio y en investigaciones como la de Puertas-Molero et al., (2020). La prevalencia de este síndrome depende de diversos factores como la carga laboral, el nivel de estrés, la inteligencia emocional, el estilo de vida del profesional y la implementación de hábitos de vida saludables, los cuales se abordan en los diversos estudios.

Durante el análisis, se logró evidenciar que, algunas investigaciones, vinculan las tres categorías en el mismo estudio, algunas de ellas fueron la realizada por Valverde (2021), en la que se aborda el SB y el estilo de vida en docentes universitarios; y la investigación de González-Valero et al., (2023) en la que se hace hincapié en los beneficios de la AF, con relación al SB, y en los riesgos psicosociales inherentes al RD. Gran parte de las investigaciones halladas aún las categorías de SB y rol docente y están orientadas a la valoración del síndrome en los docentes de educación superior (Saavedra et al., 2021; Sousa et al., 2020; Olivares-Fong et al., 2021). Rodríguez y Huapaya (2021), en contraste con las demás investigaciones, encontraron bajos niveles de SB en la población estudiada; no obstante, también hallaron una baja carga laboral (67 %) y una carga laboral suficiente (29 %), solo una minoría tenía alta carga laboral (2,6 %).

En algunas de las investigaciones, se destacan temas como el “capital psicológico” y el *engagement* (Mesurado & Laudadio, 2019; Salcedo-Zambrano & Deroncele-Acosta, 2021; González, 2015), las reacciones psicosomáticas en los docentes universitarios, la influencia de los factores emocionales y la inteligencia emocional (Puertas-Molero et al., 2018, 2022; Gurumendi et al., 2021; Contreras, 2019). Asimismo, factores como el significado de la docencia, perspectivas sobre el sentido y el ser de la profesión docente son abordados en las investigaciones de Lozano-González (2020) y Cuesta-Capera et al. (2018).

Por último, un importante componente de la investigación es el de estrés del rol docente, el cual se aborda desde el análisis de factores psicosociales diversos, factores emocionales y el uso de las nuevas tecnologías en las investigaciones de Astudillo y Chévez (2021); Salcedo-Zambraño y Deroncele-Acosta (2021); Contreras (2019), Acosta et al. (2018); Gañan (2020); Monroy-Castillo y Juárez-García (2019) y Lemos (2019).

Discusión

En este apartado, se desarrolla el tópico de *categorización*, el cual da respuesta a la pregunta de investigación propuesta en este estudio a partir del abordaje en profundidad de las tres categorías cardinales.

Síndrome de Burnout: una afectación visible entre el docente universitario y su deterioro psicológico, físico y emocional

Se ha logrado evidenciar, en una amplia gama de investigaciones, el impacto del SB en la población de docentes universitarios y su riesgo latente dentro de dicha profesión. No obstante, se evidencia un bajo interés por esta problemática, por parte de las IES y de los mismos docentes. En esta línea, Betancur (2023) argumenta que existe una escasez en la información relacionada a la prevención y tratamiento del SB en Colombia. Es importante mencionar que, el SB, puede darse a causa de factores individuales (internos) y externos asociados a los diversos roles y funciones de los docentes dentro y fuera de las IES. Dichos factores, serán abordados en profundidad durante el desarrollo de este tópico.

Existen cuatro elementos que se plantean de manera reiterativa en las diferentes investigaciones de SB: la experiencia profesional, el estrés crónico, la inteligencia emocional y los factores protectores y de riesgo. Con relación a la experiencia profesional, se logró evidenciar que, los docentes con mayor experiencia, poseen un bajo riesgo de SB, en comparación a los docentes con menor experiencia, cuyo riesgo es más alto; en esto, coinciden las investigaciones de Olivares-Fong et al. (2021); Gurumendi et al. (2021); Rodríguez y Huapaya (2021) e Ibarra et al. (2018).

En el estudio realizado por Olivares-Fong et al. (2021), el cual se enfocó en la creación de un instrumento de evaluación del SB en los docentes, a partir de tres roles principales: rol docente, rol administrativo y rol investigativo, se identificó que, a mayor experiencia como docente, menor es la presencia de SB. En esta misma línea, Gurumendi et al. (2021) encontraron que, los

docentes que llevaban menos tiempo en dicha profesión, presentaron síntomas del síndrome con mayor frecuencia. Los resultados de estos estudios coinciden con la investigación de Rodríguez y Huapaya (2021), en la que se hallaron diferencias significativas en los docentes que han laborado entre 1 y 5 años y aquellos que han ejercido la profesión durante más de 6 años, quienes poseen menor riesgo de SB.

Asimismo, Mesurado y Laudadio (2019) encontraron que, a mayor experiencia del docente, mayores son los niveles de capital psicológico y de *engagement*. Como resultado de que estos, en comparación con los menos experimentados, han afrontado diversas situaciones desfavorables, en el ámbito profesional y personal, que les han permitido fortalecer su capacidad de resiliencia para afrontar las contingencias laborales. En este mismo contexto, Bedoya et al. (2017) hallaron que, los docentes que cuentan con solo pregrado y con menos antigüedad, reportan altos niveles de SB. González et al. (2023), por su parte, plantean que, los docentes más jóvenes y los que laboran tiempo completo, presentan un mayor riesgo de padecer el síndrome. Lozano-González (2020) afirman que “iniciar en una labor profesional que no se domina genera angustia, el profesorado novel ... entra en un terreno desconocido, está fuera de su zona de confort” (p. 15).

Es posible afirmar que, la experiencia profesional del docente, ha demostrado ser un factor determinante en el desarrollo de este síndrome. En la medida en que el docente aumenta su experiencia, adquiere, a su vez, capacidades de afrontamiento a nivel laboral que le permiten dar un manejo asertivo y efectivo a los diferentes acontecimientos y retos propios del rol docente. En contraste, a menor experiencia, existe la posibilidad de que el proceso de adaptación laboral genere respuestas emocionales negativas en el docente aprendiz, lo que aumenta el riesgo de *Burnout*. En las diferentes investigaciones, se evidencia que, en los docentes cuya experiencia laboral/profesional es mayor a los 5-6 años, no solo hay una disminución en el riesgo de padecer SB y una leve presentación de los síntomas, sino, también, el uso de estrategias de afrontamiento más efectivas.

Al desarrollo de SB, anteceden reacciones psicológicas y psicosomáticas de estrés crónico. En el estudio realizado por Acosta et al., (2018) se halló que, el 45 % de los docentes universitarios, presentaba niveles altos y muy altos de estrés, de donde, además, se infiere que, el bienestar laboral de un poco más de la mitad de los docentes, se estaba viendo afectado por reacciones fisiológicas, cognitivas, emocionales, afectivas y sociales de estrés. Rodríguez et al. (2020) encontraron que, entre estas reacciones fisiológicas o psicosomáticas, se pueden evidenciar dolores de cabeza, cuello y espalda, dificultad para permanecer en quietud, sudor en las manos, trastornos del sueño, problemas cardiopulmonares, síntomas gastrointestinales y reacciones emocionales como irritabilidad y sentimientos de intranquilidad.

Por su parte, González (2015) plantea la siguiente sintomatología a nivel psicosomático de SB: inmunosupresión, fatiga crónica, dolores musculares, problemas de sueño, desórdenes gastrointestinales, pérdida o incremento de peso, problemas cardiovasculares y envejecimiento prematuro y, a nivel psicológico, irritabilidad, frustración disfuncional, ansiedad, baja autoestima, desmotivación, sentimiento de inferioridad, conductas paranoides, problemas de memoria, atención y concentración y depresión.

La investigación llevada a cabo por Ramírez y Jamanca (2020) arrojó que, el 52 % de los docentes, presentaba estrés crónico y, el 23 %, percibía estrés agudo, este último suele ser el tipo de estrés más común. También, se halló que, el 47 %, percibía un bajo nivel de capacidad de trabajo y, el 26 %, un nivel óptimo; lo que evidencia una relación negativa o inversa entre el estrés laboral y la autopercepción de capacidad de trabajo de los docentes. Estos autores plantean que, el nivel de estrés crónico, es provocado principalmente por la sobrecarga de trabajo, el grado de responsabilidad, las tensiones físicas y la falta de tiempo de ocio o tiempo libre. Esto último coincide con lo planteado por Oliveira et al. (2022), quienes consideran el ocio como un factor protector del SB.

Por otra parte, Lemos (2019) plantea que existe una relación significativa entre el nivel de estrés percibido por el docente y factores como la percepción de ambigüedad, las tareas excesivas, el trabajo en casa y el entrelazamiento entre la vida familiar y laboral. Asimismo, este autor encontró una relación inversa entre los niveles de estrés y el grado de control percibido, el tiempo de ocio y los años de labor docente.

A partir de los resultados de esta investigación, es posible inferir que son diversos los factores que pueden provocar sintomatología de estrés crónico y de SB, los cuales pueden llegar a confundirse, por lo que se considera necesario generar estrategias preventivas, dentro de las IES, que permitan interferir en el desarrollo del síndrome. Asimismo, es necesario tener en cuenta que, la autopercepción o la autoeficacia percibida por el docente, desempeña un papel esencial en el desarrollo de síntomas de estrés crónico y, por ende, en el riesgo de padecer SB.

Se ha demostrado desde el campo de la psicología, además, la importancia de desarrollar la inteligencia emocional en las diferentes esferas de vida. Son diversos los estudios e intervenciones de SB en docentes que involucran la inteligencia emocional, considerada un factor relevante y altamente influyente en la mejora de la salud mental y el bienestar laboral. La inteligencia emocional es definida por Goleman (1996) como la capacidad de motivarse a sí mismo, perseverar pese a las posibles frustraciones, controlar impulsos, retrasar gratificaciones, regular los estados de ánimo, manejar la angustia y la incertidumbre, empatizar y confiar en el otro —y en sí mismo—.

Puertas-Molero et al. (2018) hallaron que, la adecuada gestión y control de las emociones, son cualidades que favorecen la reducción del estrés y la prevención de SB. Gurumendi et al., (2021) coinciden con estos autores al considerar la inteligencia emocional como una estrategia de regulación para el SB, la cual está conformada por tres componentes: reparación emocional, claridad emocional y atención emocional, los cuales se traducen en la capacidad de percibir, asimilar, comprender y regular emociones. González et al. (2023) afirman que “el uso de estrategias de autorregulación y/o de corregulación contribuye a enfrentar no sólo [*sic*] los estresores actuales, sino los que se puedan presentar en el futuro, desde un enfoque socio-contextual” (p. 166).

En congruencia con los estudios mencionados previamente, en la investigación llevada a cabo por Contreras (2019), que se enfoca en la influencia de los factores emocionales en el desempeño laboral, se encontró que “la efectividad laboral se ve altamente influenciada por los factores emocionales de cada uno de los empleados que comprende la organización” (p. 19). En efecto, en la revisión sistemática realizada durante dicho estudio, se destacaron aspectos como la inteligencia y regulación emocional, el trabajo emocional y el riesgo psicosocial.

La mayoría de estudios convergen en que, la inteligencia emocional y el SB, presentan una asociación estadística directa. Los resultados arrojan que, a mayores niveles de inteligencia emocional, menores indicios de SB y viceversa. Por esta razón, Puertas et al. (2022) hacen el llamado a las comunidades científicas y a las administraciones educativas de establecer programas de intervención basados en el tratamiento y cuidado de la salud emocional.

Teniendo en cuenta que el SB es un fenómeno psicológico laboral constituido por respuestas cognitivas, fisiológicas y comportamentales, es necesario resaltar el papel que desempeña la inteligencia —o capacidad de regulación— emocional en los docentes, el cual podría significar un factor protector de SB o, en su defecto, ayudar a tratar los síntomas de una manera más efectiva.

En el estudio del SB, convergen diversos factores que juntos pueden provocar un mayor riesgo de padecer el síndrome o, por otro lado, prevenirlo y mejorar su tratamiento, por ello, se consideran de suma relevancia no solo para prever el riesgo de SB, sino, también, en el momento de diseñar estrategias de prevención y de intervención.

En cuanto a los factores de riesgo, Saavedra et al. (2021) hallaron una relación estadísticamente significativa entre SB y factores laborales del docente como la supervisión; el ajuste de responsabilidad con las competencias adquiridas; el nivel de satisfacción con la docencia, las rotaciones, su formación y especialidad; su calidad de vida y el impacto emocional.

Para otros autores, la carga laboral puede ser un factor de alta influencia en el desarrollo de SB. En esta línea, Sousa et al. (2020) afirman que, las horas de trabajo, pueden provocar altos niveles de AE y DP; asimismo, a mayor número de clases, mayor es el riesgo de desarrollar DP. El tra-

bajo en diferentes IES, de manera simultánea, puede generar en el docente bajo rendimiento; no obstante, el riesgo de desarrollar AE y DP es menor, esto, puede deberse al cambio de ambiente y al alto nivel de socialización.

En contraste, más trabajo en casa se traduce en altos niveles de AE y DP, lo que puede influir en otras áreas de vida del docente y en su desempeño profesional. En este mismo contexto, Rodríguez y Huapaya (2021) encontraron una relación significativa entre el SB y la carga laboral, afirmando que, aunque el síndrome no esté en un nivel alto, puede ser riesgoso, lo que podría generar mayores problemas de salud en un futuro. También, hallaron relación entre el apoyo social y la DP, por lo que consideran el apoyo social como un factor protector que debe tenerse en cuenta en la prevención del síndrome.

En esta misma línea, Monroy-Castillo y Juárez-García (2019) afirman que, algunos factores psicosociales que se asocian al desarrollo de enfermedades en docentes universitarios, son la edad, el sexo, el estilo de vida, los antecedentes médicos en la familia y la interacción con un ambiente laboral inestable. Por su parte, Gurumendi et al., (2021) plantean que “aspectos como la edad, la remuneración, el estrés laboral, la relación con los estudiantes y el reconocimiento institucional son factores determinantes en la presentación de casos de burnout entre los profesores universitarios” (p. 217).

Haciendo alusión a los factores protectores, González-Valero et al. (2023) evidenciaron que, la actividad física, se asocia con bajos niveles de *burnout* y una mayor capacidad de resiliencia, además, afirman que la actividad física puede ser un factor preventivo del SB.

Oliveira et al. (2022) destacan un factor protector diferencial: el ocio, afirmando que, este, mostró una relación estadísticamente significativa con el SB, fenómeno —psicológico— que suelen padecer los docentes de educación superior y se relaciona con distintos factores psicosociales y organizacionales, afirman Solís et al., (2021) quienes destacan, además, la necesidad de generar mayores contribuciones, en la prevención de este fenómeno, a partir de la observación y análisis de los factores protectores.

Estilos de vida saludable en el docente. Pronósticos de bienestar

Teniendo en cuenta la influencia de los factores emocionales en el SB, se considera pertinente destacar el impacto positivo de la práctica de la AF en el bienestar emocional y psicológico de los docentes. En el estudio llevado a cabo por Sanchis-Soler et al. (2022), se halló que, luego de cinco semanas de entrenamiento y dos semanas posentrenamiento, los participantes de la investigación

mostraron mejoras significativas en el nivel de AF, salud mental, calidad del sueño, depresión y ansiedad, asimismo, una sensación de mayor energía al despertarse. Estos autores afirman la posibilidad de que estas mejoras se hayan dado debido a los efectos a nivel fisiológico del ejercicio físico, lo que genera un aumento de endorfinas en el cuerpo que disminuyen la sensación de ansiedad y fortalecen el autoconcepto.

En este mismo contexto, en la revisión documental realizada por Rosales y Ferreira (2020), la mayoría de las investigaciones arrojaron que, los participantes de los grupos de intervención con diferentes modalidades de ejercicio físico, presentaron una reducción significativa de SB, en comparación con los participantes de los grupos de control. Asimismo, Barbosa y Urrea (2018) hallaron que, el deporte y la actividad física, influyen de manera positiva en factores como la depresión, la ansiedad, el estrés y el fortalecimiento de las capacidades cognitivas, la resiliencia, las habilidades sociales y el autoconcepto. Estos autores encontraron que, además, los efectos del ejercicio físico en los síntomas de ansiedad son igual de beneficiosos que los ejercicios de meditación o relajación.

En esa misma línea, Chamorro et al. (2021) evidenciaron que dos horas semanales de ejercicio físico disminuyeron el SB en practicantes de Pediatría. Costa et al. (2020) encontraron que los profesores de educación física tenían mejores resultados con relación a los beneficios de la actividad física y niveles más bajos de estrés que los profesores de enfermería, ya que, los primeros, son mayormente activos a nivel físico (70 %). Asimismo, González-Valero et al. (2023) hallaron que, la actividad física, se asociaba con menor sintomatología de *burnout* y una mayor capacidad de resiliencia, afirmando que, los docentes que no cumplían con las recomendaciones de actividad física de la Organización Mundial de la Salud (OMS), mostraron mayor estrés y AE; Jodra y Domínguez (2020) apoyan esta postura al afirmar que, los docentes que son más activos físicamente, perciben menos cansancio emocional y, la actividad física moderada, produce efectos positivos.

Son diversas las investigaciones que han coincidido no solo en los beneficios de la práctica de la actividad física, sino, también, en tener estilos de vida saludables en los que convergen hábitos de ejercicio, alimentación y bienestar físico y mental. Bicalho et al. (2019) asocian los estilos de vida saludables a hábitos como la nutrición, las actividades de prevención de la salud, el ejercicio físico frecuente, entre otros factores, los cuales se relacionan con el bienestar físico y mental y la calidad de vida.

Se considera que, los estilos de vida saludables, pueden impactar positivamente en la disminución del riesgo de *Burnout*. Valverde (2021) argumenta que el SB y el estilo de vida presentan una asociación negativa significativa; es decir, al tener un estilo de vida adecuado, el nivel de SB tiende a disminuir, lo que evidencia que, un estilo de vida saludable, puede ser un factor protector ante el riesgo de padecer el síndrome. Asimismo, Bicalho et al. (2019) afirma que, los hábitos de

vida saludables y factores como la calidad en las relaciones personales y el control del estrés, pueden disminuir la frecuencia de los síntomas de *burnout* en un 16 %. De igual manera, Naczenski et al. (2017) indican que, la actividad física y la dimensión de AE, tienen una correlación inversa significativa.

No obstante, una gran parte de la población docente no realiza actividad física ni posee hábitos de vida saludables. Chalapud et al., (2021) hallaron que, el 2,5 % de los participantes, entre los que había estudiantes y docentes, tenían hábitos personales deficientes, el 74,2 % hábitos personales suficientes y, el 23,3 %, hábitos personales saludables. Asimismo, el 74 % consumía alimentos que elevan la presión arterial; el 17,5 %, no consumía las tres comidas diarias y, únicamente, entre el 25 – 30 %, planificaba una dieta saludable en su alimentación. En cuanto al ejercicio físico, el 57,1 % no realiza o cumple con un mínimo de tres días de actividad física a la semana. Estos autores hallaron, además, que la mayoría de los participantes no presentaban unos hábitos adecuados para el manejo del estrés.

Liska de León y García (2018) coinciden con los resultados anteriormente mencionados. En su investigación, encontraron que, el 58 % del personal docente, no realiza ejercicio físico, razón por la cual, consideran necesario aumentar la accesibilidad del personal docente a la práctica de actividad física y generar orientaciones para el cambio de hábitos de alimentación y la promoción de estilos de vida saludable.

En esta misma línea, Barbosa y Urrea (2018) afirman que “la práctica del deporte y la actividad física como hábito saludable puede favorecer progresos a nivel terapéutico y preventivo basados en la promoción de estilos de vida saludable” (p. 172). Aunado a lo anterior, Sanchis-Soler et al. (2022) plantean que un

programa de ejercicio físico realizado en el marco de acciones saludables dentro de la universidad, puede ser una opción adecuada para la mejora y mantenimiento de los niveles de actividad física, de la salud mental y la calidad del sueño. (p. 1050)

Costa et al. (2020) consideran que, la docencia, es una profesión valiosa, pero ardua y fatigosa, en la que el docente se abstiene de realizar algunas actividades en su vida cotidiana; por ello, se recomienda que el docente examine los factores que obstaculizan y fortalecen la práctica de conductas saludables que permitan, posteriormente, diseñar estrategias personales de fortalecimiento y mantenimiento de estilos de vida saludables.

Los resultados de estas investigaciones coinciden en que un estilo de vida saludable puede ser un factor protector para la prevención e intervención del SB, teniendo en cuenta el alto impacto que tiene en la salud física y mental.

Rol docente: percepciones y realidades frente a su quehacer profesional

El rol del docente universitario no se reduce al diseño y ejecución de las clases, a estas funciones se suman algunas otras asociadas a la labor administrativa e investigativa, esencial en el ámbito universitario. Garbizo et al. (2020) destacan la responsabilidad del docente universitario ante el desafío de educar, en distintos contextos, donde predominan múltiples predicamentos y factores a nivel educativo y el docente afronta exigencias a nivel institucional, social y familiar.

En esta misma línea, Cuesta-Capera et al. (2018) plantean que, el rol del docente, está presente en todos los lugares del mundo y los problemas sociales a los que se ven enfrentados no varían mucho, pues, en su profesión, se ven obligados a enfrentar problemáticas sociales, culturales y políticas lo que, inevitablemente, permea su rol. Sin embargo, estos autores evidencian que, la mayoría de docentes, han elegido esta profesión por vocación y la ejercen con agrado. Lozano-González (2020) contó con la participación de 38 docentes del área de la salud en su investigación, cuyo objetivo era el de conocer sus percepciones con respecto a su quehacer profesional. Algunas de las percepciones brindadas por los docentes entrevistados fueron

Ser docente es ... un gran compromiso para conmigo y con la profesión...; Significa mucho, desde un aspecto profesional significa asunción, no tengo mucho como profesora, pero comienzo a asumirme como tal. Me asumo como responsable del proceso de enseñanza y aprendizaje y de lo que se transmita en dicho proceso. También como parte de una institución que tiene calidad y expectativas de que yo mantenga esa calidad. Me asumo como persona con un compromiso propio de ser mejor cada día, de mejorar mi trabajo porque me gusta y lo disfruto...; Con los años me he dado cuenta de que ser docente no es un trabajo sencillo, necesitas preparación constante y estar verdaderamente comprometido para ver resultados en la formación de los futuros profesionales. Se ha convertido en parte de mi estilo de vida. (pp. 12-15)

A partir de los planteamientos de estas investigaciones y teniendo en cuenta las percepciones de los docentes frente a su quehacer profesional, es fundamental reflexionar si la docencia es el resultado de la vocación o de la necesidad. Sería posible pensar que, los profesionales que no se identifican con su quehacer y no sienten satisfacción, pueden presentar un mayor riesgo de padecer SB, ya que, su gestión emocional, puede ser baja y no satisfacer su esfera de autorrealización.

En coherencia con lo expuesto, se considera necesario abordar las implicaciones que tienen el *engagement* (compromiso) y el estrés del rol en la prevalencia del SB.

Salcedo-Zambrano y Deroncele-Acosta (2021) realizaron un estudio cuyo propósito era evaluar el nivel de *engagement* y *estrés de rol* en los docentes universitarios. El término *Engagement* hace referencia al compromiso y a una actitud positiva hacia el trabajo y se suele medir a partir de tres componentes: el vigor (resiliencia mental y alta energía), la dedicación (alto nivel de involucramiento, inspiración y entusiasmo) y la absorción (alto nivel de concentración). El concepto

estrés de rol hace referencia al estrés experimentado por los docentes dentro de su rol y se compone de tres factores: el *conflicto de rol* (expectativas incompatibles con el rol), la *ambigüedad de rol* (percepción de falta de claridad) y la *sobrecarga de rol* (sensación de que el tiempo y los recursos superan las expectativas).

En esta investigación, los autores hallaron que hay una asociación negativa entre el *engagement* y el estrés de rol, es decir, a mayor *engagement*, menor estrés y viceversa. Se encontró, además, que el estrés de rol suele ser causado, mayormente, por el conflicto y la sobrecarga de rol; por último, evidenciaron que, la sobrecarga de rol, genera bajos niveles de dedicación, lo que la convierte en la dimensión de *engagement* mayormente afectada. En esta línea, Brito (2018) indica que, uno de los principales síntomas de las personas que padecen el SB, es la disminución del *engagement* en el trabajo.

De acuerdo con los resultados, el desgaste emocional (AE) de los docentes podría afectar su actitud hacia los estudiantes (DP) y verse reflejado en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto, podría explicar el por qué algunos autores consideran que, la dimensión de DP, debería ser erradicada y aunada a la dimensión de AE.

Mesurado y Laudadio (2019) estudiaron el concepto de *engagement* con relación a dos factores: la experiencia profesional y el capital psicológico, este último está compuesto por cuatro dimensiones: la autoeficacia, el optimismo, la esperanza (perseverancia) y la capacidad de resiliencia. En su investigación, encontraron que, a mayor experiencia del docente, se presentan niveles más altos de *engagement* y de capital psicológico, en especial, en las dimensiones de autoeficacia y resiliencia, lo que se traduce en una mayor autoconfianza y alta realización personal, y en un adecuado afrontamiento de situaciones complejas a nivel laboral. Estos autores concluyen su investigación afirmando que, el SB en los docentes, suele ser causado, principalmente, por las características individuales y falta de *engagement* del docente, más que por el agotamiento físico y mental resultado de los años de labor docente. Se considera que este hallazgo sería fundamental tenerlo en cuenta en futuros estudios asociados al SB.

En esta misma línea, Tito et al. (2022) plantean que “la eficacia profesional percibida (autoeficacia) ejerce un efecto mediador en la relación entre SB y el agotamiento” (p. 62); así mismo, afirman que, la calidad de la práctica pedagógica de los docentes, tiende a disminuir como resultado de un alto nivel de AE y DP. Lo anterior, evidencia una relación significativa entre la autopercepción de las propias capacidades (autoeficacia) y la presencia del SB.

Otro aspecto por tener en cuenta con relación al SB son los diversos roles que desempeña el docente dentro de las IES. Olivares-Fong et al. (2021) diseñaron una prueba que permite medir el SB con base en los distintos roles del docente: rol investigativo, rol docente y rol administrativo y evidenciaron, en los resultados, que el 47 % de los docentes presentaban SB asociado al rol ad-

ministrativo, principalmente, en las dimensiones de AE y de BRP, el 42 %, al rol investigativo y, el 35 %, al rol docente, lo que permite dar cuenta de la sobrecarga de rol asociada a las funciones de los roles administrativo e investigativo que se suman a las funciones del rol docente.

Con relación al rol investigativo, Flores et al. (2020) indican que “en la actualidad el docente debe desarrollar un conjunto de habilidades, aptitudes, actitudes, conocimientos, destrezas y valores necesarios para llevar a cabo su función como investigador y tutor-asesor de investigaciones aplicables en entornos socio-educativos y socio-productivos” (p. 117) y, además, “debe adquirir competencias cognitivas, académicas, personales y sociales que le permiten asumir con un buen desempeño el rol de docente investigador, supervisor y asesor de las investigaciones llevadas a cabo por sus estudiantes” (p. 120).

Al interior de la universidad e, incluso, fuera de ella, el docente debe desempeñarse en diversos roles que no solo complementan su labor docente, sino que hacen parte de los requerimientos de calidad de la IES. Esto, permite afirmar que, el rol docente, es en esencia extensivo e intensivo, lo que puede provocar, en menor o mayor grado, el riesgo de padecer estrés crónico y, consecuentemente, SB. A lo anterior, se añaden las características individuales del docente y su nivel de *engagement*, los cuales pueden influir en el riesgo y disminución, mantenimiento o aumento de los síntomas del síndrome en el docente, quien, además, debe formarse y actualizarse constantemente con el fin de agregar mayor valor a su quehacer y desempeñarse de manera exitosa en las aulas de clase y en los diferentes roles.

Un último factor no menos importante que se considera necesario abordar es el tecnoestrés. Gañan et al., (2020) hallaron que, los docentes universitarios, sienten tecnoestrés laboral, lo que se traduce en un sentimiento de sobrecarga laboral generada por los aparatos electrónicos. Estos autores afirman que “las causas de tecnoestrés se pueden dar por factores externos o internos al trabajo, dichas causas incluyen síntomas, procesos adaptativos y en otros casos produce malestar por el uso constante o inadecuado de las TIC” (p. 2). Con relación a los factores internos, plantean que, el tecnoestrés laboral, puede ser provocado por la sobrecarga laboral que implica la virtualidad, en la cual se genera una mayor atención a las necesidades de los estudiantes, de manera que, la vida laboral y personal del docente, se suele mezclar.

Betancur (2023) afirma que, durante el período de pandemia y pospandemia, se dieron cambios en distintos ámbitos, particularmente, a nivel laboral, lo que provocó un número significativo de casos de afectación mental y psicológica como resultado del aumento en las jornadas y la disminución de la vida personal y familiar. En esta misma línea, Astudillo y Chévez (2021) expresan que, los cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje en tiempos de pandemia, obligaron a los docentes a realizar una planificación rigurosa para un mayor aprovechamiento del tiempo, por lo que estos debían actualizarse en todo lo relacionado con herramientas virtuales para fortalecer dichos procesos.

Gañan Moreno et al. (2020) recomiendan como posibles estrategias, para disminuir el malestar generado por el tecnoestrés laboral, la realización de actividades cotidianas alejadas de los espacios tecnológicos como leer, cocinar, realizar actividad física, entre otros. Así mismo, Betancur (2023) plantea tres estrategias que permiten interrumpir el desarrollo de SB, estas son el apoyo social, la meditación y acciones preventivas a nivel personal y desde el contexto organizacional. El cambio abrupto que produjo los fenómenos de pandemia y pospandemia, en los procesos de enseñanza-aprendizaje, impactaron indefectiblemente la labor de los docentes y, a su vez, aspectos a nivel psicológico y emocional.

Conclusiones

El presente trabajo investigativo se diferencia de otros estudios en dos aspectos principales: el primero, es la metodología implementada, una adaptación de la Cartografía Conceptual de Tobón, la cual permitió un alto nivel de profundización de los hallazgos y su vinculación. El segundo, es su objeto de estudio: la relación entre el Síndrome de Burnout, el estilo de vida saludable (actividad física) y el rol del docente universitario.

A partir de los diversos hallazgos y convergencias entre las diferentes investigaciones, es posible afirmar que, la experiencia profesional, es un predictor del riesgo de SB en los docentes universitarios. Se pensaría que el docente goza de una gran preeminencia, desde el significado externo que se le da a su rol. No obstante, son numerosos los retos con los que este debe enfrentarse a diario en su labor. Es en ese contexto, precisamente, en el que la inteligencia emocional cobra sentido y comienza a desempeñar un papel fundamental. La identificación, asimilación, comprensión y regulación emocional del docente puede disminuir significativamente el riesgo de SB y mejorar su capacidad de afrontamiento.

Teniendo en cuenta los diversos factores de riesgo, expuestos durante el desarrollo de esta investigación y a partir del hallazgo de los diferentes factores protectores del SB como los hábitos de vida saludable, entre los que se encuentran la actividad física, la alimentación saludable, los hábitos de sueño, las prácticas de cuidado personal y emocional, el tiempo de ocio, el apoyo social, el reconocimiento por su labor y la inteligencia emocional, se considera pertinente que, las IES, diseñen e implementen programas y acciones preventivas y de promoción de la salud física y mental de los docentes, respondan a la necesidad de disminuir el riesgo de SB y generen una mayor satisfacción personal y laboral.

Por otra parte, se recomienda a los docentes adquirir hábitos de vida saludables, realizar actividad física, practicar técnicas de meditación y relajación y fortalecer la inteligencia emocional. Es necesario tener en cuenta, además, que las características individuales tienen un impacto significativo en la realización personal, la identidad docente, el significado que dan a su profesión y, por supuesto, en el riesgo de SB. Asimismo, cabe señalar que un alto nivel de *engagement* y un alto capital psicológico se traducen en mayor satisfacción laboral y en una menor exposición a los síntomas de SB.

Por último, atendiendo a las implicaciones que tiene el posible desconocimiento de esta problemática de salud pública en el gremio de los docentes, se considera fundamental que, dentro de las IES, se brinden herramientas que permitan reconocer las causas, factores de riesgo, síntomas y estrategias de intervención del SB. Entretanto, se espera que, en futuros trabajos investigativos a nivel local, se genere un mayor interés por profundizar en esta temática y evaluar la presencia de este síndrome en los docentes a partir de la modalidad de investigación aplicada.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés de tipo personal o con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Nota de autoría

Investigador Principal:

Grisales Bermúdez Catalina: recolección de datos, análisis de datos, marco teórico, redacción y revisión final del manuscrito

Coinvestigadores:

González Gómez Alejandra: recolección de datos, análisis de datos

Hernán Morant Ramírez: recolección de datos, análisis de datos

Álvarez Gallego Mónica María: marco teórico, redacción y revisión final del manuscrito

Referencias

- Acosta, A. C., Ruiz, L. K. J., Marín, M. R., & Guerrero, E. G. P. (2018). Estrés Ocupacional y Evaluación de Desempeño en Docentes Universitarios del Departamento del Cesar. *Revista Encuentros*, 17(01), xx-xx. <http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/1595/1221>
- Ardila, R. (2013). *El mundo de la psicología*. Manual Moderno.
- Astudillo, M., & Chévez, F. (2021). Análisis del rol del docente universitario a partir de una crisis sanitaria: El proceso de una resignificación de lo presencial a lo virtual. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(2), 171-186. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/465391/303681>
- Barbosa, S. H., & Urrea, Á. M. (2018). Influencia del deporte y la actividad física en el estado de salud físico y mental: Una revisión bibliográfica. *Revista Katharsis*, 25, 141-159. <https://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis/article/view/1023/1403>
- Bedoya, E. A., Vega, N. E., Severiche, C. A., & Meza, M. J. (2017). Síndrome de Quemado (Burnout) en Docentes Universitarios: El Caso de un Centro de Estudios del Caribe Colombiano. *Formación Universitaria*, 10(6), 51-58. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000600006>
- Betancur Sánchez, L. (2023). *Síndrome de Burnout: una mirada documental a la intervención y tratamiento en Colombia* [Tesis de grado especialización, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/34057/9/BetancurLaura_2023_SindromeDeBurnout.pdf
- Bicalho, C. C. F., Carvalho, M. V., Andrade, N. C. L., & Guimarães, J. B. (2019). O estilo de vida influencia nos índices de burnout em professores. *Brazilian Journal of Development*, 5(10), 19160-19169. <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/3767/3567>
- Brito, J. (2018). Calidad educativa en las instituciones de educación superior: Evaluación del síndrome de burnout en los profesores. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16), 516-534. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498159332022>

- Chalapud Narváez, L. M., Molano Tobar, N. J., & Roldán González, E. (2021). Estilos de vida saludable en docentes y estudiantes universitarios. *Retos*, 44, 477-484. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/89342/67304>
- Chamorro, Z. E., Godoy, L. E., Martínez, G. D. J., & Mesquita, M. N. (2021). Implementación de una actividad física en residentes de pediatría y síndrome de Burnout. *Pediatría (Asunción)*, 48(1), 31-36. <https://www.revistaspp.org/index.php/pediatria/article/view/620/522>
- Contreras, P. (2019). *Influencia de los factores emocionales en el rendimiento de los trabajadores*. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/24460019-ca3b-4a97-b915-1d661b6bb32a/content>
- Costa, B. L., Teixeira, T. D., Nascimento, B., & Pinto, C. (2020). Estilo de vida e nível de atividade física em docentes universitários. *Revista Unimontes Científica*, 18(1), 16-23. <https://www.periodicos.unimontes.br/index.php/unicientifica/article/view/1820/1950>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial N.º 46383 del 06 de septiembre de 2006. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Cuesta-Capera, Y, Clavijo, L, Triviño, C., & Triviño, J. (2018). *Perspectivas sobre el sentido y el ser de la profesión docente*. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/5593ebc4-453a-499a-8456-c195fcf0222f/content>
- Devís, J. (2000). ¿Qué es la actividad física, la salud y el bienestar? En N. Apellido (Ed.), *Actividad física, deporte y salud* (pp.7-18). Barcelona INDE (Biblioteca temática del deporte). <https://plaproanenef.files.wordpress.com/2013/02/actividad-fisica-y-salus-i.pdf>
- Devís, J., & Peiró, C. (1993). La actividad física y la promoción de la salud en niños/as y jóvenes: la escuela y la educación física. *Revista de psicología del deporte*, 2(2), 0071-86. <https://ddd.uab.cat/pub/revpsidep/19885636v2n2/19885636v2n2p71.pdf>
- Flores, E. M., Loaiza, A. C., & Rojas de Ricardo, G. N. (2020). Rol del docente investigador desde su práctica social. *Revista Científica*, 5(15), 106-128. https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/283/762

- Fontes, F. F. (2020). Herbert J. Freudenberger and the making of burnout as a psychopathological syndrome [Herbert J. Freudenberger y la elaboración del burnout como un síndrome psicopatológico]. *Memorandum: Memory and History in Psychology*, 37, 1676-1669. https://www.researchgate.net/publication/346586006_Herbert_J_Freudenberger_and_the_making_of_burnout_as_a_psychopathological_syndrome
- Gañan, A., Correa, J. J., Ochoa, S. A., & Orejuela, J. J. (2020). Tecnoestrés laboral derivado de la virtualidad obligatoria por prevención del Covid-19 en docentes universitarios de Medellín (Colombia). *Trabalho (En)Cena*, 6, e021003. <https://sistemas.uft.edu.br/periodicos/index.php/encena/article/view/9673/18157>
- Garbizo, N., Ordaz, M., & Lezcano, A. M. (2020). El profesor universitario ante el reto de educar: Su formación integral desde la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(40), 151-168. <http://dx.doi.org/10.21703/rexe.20201940garbizo8>
- García, C. M. (2010). La identidad docente: Constantes y desafíos. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 3(1), 15-42. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/1301/1499>
- Gilla, M. A., Giménez, S. B., Moran, V. E., Olaz, F. O. (2019). Adaptación y validación del Inventario de Burnout de Maslach en profesionales argentinos de la salud mental. *Liberabit*, 25(2), 179-193. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v25n2/a04v25n2.pdf>
- González, L. F. A. E. S. (2015). *Burnout: consecuencias y soluciones*. Editorial El Manual Moderno.
- González, M. L. G., González-Ocampo, G., Terés, M. C. Q., & Salazar, L. C. N. (2023). Burnout en profesores universitarios: autorregulación y corregulación como estrategias de afrontamiento. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 21(59), 147-172. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/6650/7725>
- González, B. M. (2020). La actividad del profesor universitario y su ideal de profesor. *Revista Conrado*, 16(75), 291-298. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1422/1410>
- González-Valero, G., Gómez-Carmona, C. D., Bastida-Castillo, A., Corral-Pernía, J. A., Zurita-Ortega, F., & Melguizo-Ibáñez, E. (2023). Could the complying with WHO physical activity recommendations improve stress, burnout syndrome, and resilience? A cross-sectional study with physical education teachers [Podría el cumplimiento de las recomendaciones

- de actividad física de la OMS mejorar el estrés, el síndrome de burnout y la resiliencia? Un estudio transversal con profesores de educación física]. *Sport Sciences for Health*, 19(1), 349-358. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11332-022-00981-6>
- Gurumendi I. E., Panunzio, A. P., Calle, M. A., & Borja, M. A. (2021). Síndrome burnout en docentes universitarios. *RECIMUNDO*, 5(3), 205-219. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/1246/1769>
- Ibarra, M., Erazo, P. A., & Gallego, F. A. (2018). Síndrome De Burnout En Profesores De Una Institución De Educación Superior De Manizales-Colombia. *Revista De Investigaciones*, 18(32), 69-83. <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/view/114/pdf>
- Jodra, P., & Domínguez, R. (2020). Efectos De La Actividad Física En La Salud General Percibida De Docentes. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 20(77), 155. <https://revistas.uam.es/rimcafd/article/view/rimcafd2020.77.010/11925>
- Lemos, M. (2019). *Factores psicosociales asociados al estrés en profesores universitarios colombianos*, 15(9), 59-70. <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2019.0001.05>
- Liska, C., & García, E. (2018). Caracterización antropométrica, nivel de actividad física y estilos de vida saludables en el personal docente, administrativo y de servicio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *Revista Científica*, 28(1), 21-33. <https://rcientifica.com/index.php/revista/article/view/60/64>
- Lozano-González, E. O. (2020). Significado de la docencia y procesos formativos del profesorado en el área de la salud: Los inicios en la docencia. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 1-21. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v24n1/1409-4258-ree-24-01-253.pdf>
- Martínez, M. Á. (2012). Teorías psicológicas. *Estado de México: Red tercer milenio*, xx(xx), 1-243.
- Mesurado, B., & Laudadio, J. (2019). Experiencia profesional, capital psicológico y engagement. Su relación con el burnout en docentes universitarios. *Propósitos y Representaciones*, 7(3), 12. <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/327/723>
- Monroy-Castillo, A., & Juárez-García, A. (2019). Factores de riesgo psicosocial laboral en académicos de instituciones de educación superior en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Propósitos y Representaciones*, 7(3), 248. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n3/a10v7n3.pdf>

- Muñoz, S. P. (2019). *Actividad Física y Salud: aclaración conceptual*. <https://www.efdeportes.com/efd193/actividad-fisica-y-salud-aclaracion-conceptual.htm>
- Montero, K. L., Cortés, G. A., & Hernández, A. U. (2020). Síndrome de Burnout en policías de Colombia y su relación con el sistema de beneficios e incentivos. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(2), 32-43. <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/1161/1493>
- Naczenski, L. M., de Vries, J. D., van Hooff, M. L. M., & Kompier, M. A. J. (2017). Systematic review of the association between physical activity and burnout [Revisión sistemática de la asociación entre actividad física y el burnout]. *Journal of Occupational Health*, 59(6), 477-494. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1539/joh.17-0050-RA>
- Olivares-Faúndez, V. (2017). Christina Maslach, comprendiendo el burnout. *Ciencia y Trabajo*, 19(58), 59-62. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000100059>
- Olivares-Fong, L. C., Nieto-López, G., Velázquez-Victorica, K. I., & López-Guerrero, A. (2021). Síndrome de burnout. La multiplicidad de roles y su impacto en la labor docente. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(3), 203-219. https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/120394/1/03_REIFO_V24_n3_2021_La%20multiplicidad%20de%20roles%20y%20su%20impacto%20en%20la%20labor%20docente.pdf
- Oliveira, H. J. P. de, Silva, V. M. P. da, Silva, R. A. da, Vasconcelos, S. C., Oliveira, M. de J. G. da S., Inácio, A. S., Lima, M. D. da C., & Silva, F. P. da. (2022). Síndrome de burnout em docentes universitários dos cursos de saúde. *Revista de Salud Pública*, 23(6), 1-8. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/download/92326/85242/599824>
- Ortega-Carbajal, M. F., Hernández-Mosqueda, J. S., & Tobón-Tobón, S. (2015). Análisis documental de la gestión del conocimiento mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, 11(4), 141-160. <https://raximhai.uaim.edu.mx/index.php/rx/article/view/580/540>
- Puertas, P., González, G., Melguizo, E., Valverde, M., Ortega, M., & Ubago, J. L. (2022). Evolución de la producción científica del síndrome de burnout, inteligencia emocional y práctica de actividad físico-saludable en docentes. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 359-368. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/2364/2044>

- Puertas-Molero, P., Zurita-Ortega, F., Chacón-Cuberos, R., Martínez-Martínez, A., Castro-Sánchez, M., & González-Valero, G. (2018). An Explanatory Model of Emotional Intelligence and Its Association with Stress, Burnout Syndrome, and Non-Verbal Communication in the University Teachers. *Journal of Clinical Medicine*, 7(12), 524. <https://pdfs.semanticscholar.org/8d77/f53157ac0f72824cff013432abd867ad056b.pdf>
- Ramírez, E. H., & Jamanca, R. P. (2020). Estrés y percepción de la capacidad de trabajar en docentes de una universidad pública. *Delectus*, 3(2), 78-89. <https://revista.inicc-peru.edu.pe/index.php/delectus/article/view/53/90>
- Rodríguez, A., Basurto, A., Giniebra, R., Loor, R. (2020). Reacciones psicosomáticas producidas por el estrés y la salud mental de los docentes universitarios. *Rehuso*, 5(3), 16-25. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v5i3.2596>
- Rodríguez, M. N., & Huapaya, G. A. (2021). Carga laboral y el Síndrome Burnout en el personal administrativo y docente universitario. *Revista Ecuatoriana de Psicología*, 4(8), 5-17. <https://repsi.org/index.php/repsi/article/view/55/138>
- Rosales, Y., & Pedro, J. (2020). Revisión sistemática sobre intervenciones con ejercicio físico en pacientes con síndrome de burnout. SPORT TK. *Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte*, 9(2), 57-68. <https://revistas.um.es/sportk/article/view/454181/292621>
- Saavedra, I., García, J. V., Llamazares, F. J., Arbesú, E., & López, Á. (2021). Grado de burnout en especialistas en formación de medicina y psicología clínica. *Educación Médica*, 22, 55-61. <https://www.elsevier.es/es-revista-educacion-medica-71-articulo-grado-burnout-especialistas-formacion-medicina-S1575181319301032>
- Salcedo-Zambrano, R. J., & Deroncele-Acosta, A. (2021). *Engagement y estrés de rol en una comunidad de docentes universitarios de Ecuador*, (número especial), 38-57. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/5444/5141>
- Sanchis-Soler, G., García-Jaén, M., Sebastia-Amat, S., Diana-Sotos, C., & Tortosa-Martínez, J. (2022). Acciones para una universidad saludable: Impacto sobre la salud mental y física de los jóvenes. *Retos*, (44), 1045-1052. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/91940/67931>
- Solís, J. L. R., Reyes, B. A. T., & Vásquez, D. J. R. (2021). Síndrome de Burnout en docentes universitarios latinoamericanos: Una revisión sistemática. *Espiral. Cuadernos del profesorado*, 14(29), 13. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/ESPIRAL/article/view/4657/5217>

DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.4811>

- Sousa, J. C. de, Oliveira, A. M. B. de, Silva, P. M. M. da, & Brito, L. M. P. (2020). Burnout na atividade docente: Evidências de um estudo envolvendo instituições de ensino superior. *Revista de Administração da UFSM*, 13(3), 554-565. <http://www.spell.org.br/documentos/ver/58849/burnout-na-atividade-docente—evidencias-de-um-estudo-envolvendo-instituicoes-de-ensino-superior>
- Tito, P. L., Torres Pecho, M., & Pérez Palacios, E. E. (2022). Predictores del síndrome de burnout en docentes universitarios: Un análisis factorial exploratorio. *Enfermería Global*, 21(3), 50-81. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.496901>
- Tobón, S. (2012). Cartografía Conceptual: Estrategia para la formación y evaluación de conceptos y teorías. México: CIFE. <https://es.scribd.com/doc/293866858/Cartografia-Conceptual-Para-Formacion-y-Evaluacion>
- Valverde, M. (2021). Síndrome de burnout y estilos de vida en docentes de la facultad de salud de una universidad privada de Perú en tiempos de pandemia. *Revista Científica de Ciencias de la Salud*, 14(1), 19-26. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/rc_salud/article/view/1478/1840

Impact of artificial intelligence on educational actors (2015-2023)¹

Impactos de la inteligencia artificial en actores educativos (2015-2023)

Hernando Barrios-Tao*, Vianney Díaz-Pérez**

Universidad Militar de Nueva Granada

Received: October 6, 2023 – Accepted: March 12, 2024 – Published: January 13, 2025

How to cite this article in APA:

Barrios-Tao, H., & Díaz-Pérez, V. (2025). Impact of artificial intelligence on educational actors (2015-2023). *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 240-276. <https://doi.org/10.21501/22161201.4803>

Abstract

Introduction: Artificial intelligence systems impact the practices and lives of both students and teachers. Research reviews on artificial intelligence in education have been oriented towards automation, collaboration and use in classroom practices, with a gap in its impact on educational actors. Method: The article, under the PRISMA model, is aimed at interpreting the impacts, in terms of benefits, risks and opportunities of artificial intelligence systems on students and teachers, the main educational actors (2015-2023). The methodology to interpret the texts is analogical hermeneutics, which allows for establishing an analogy between univocal and equivocal visions. Results: Artificial intelligence impacts identity, integral development, relationships, functions, and the very being of educational actors. Conclusions: The voices of educators remain indebted,

¹ This article is derived from the Research Project INV-HUM-3481 "Political emotions for civic education in students of the Nueva Granada Military University: a data mining analysis using artificial neural network models (2020-2021)", funded by the Vice-Rectorate of Research of the Nueva Granada Military University in Colombia and developed from 08-24-2021 to 08-23-2022.

* Doctor of Theology from the Pontifical Javeriana University, Bogotá, Colombia, and Master of Theology from the Pontifical Gregorian University, Rome-Italy. Full Professor at the Faculty of Education and Humanities, Nueva Granada Military University, Bogotá, Colombia. Senior Researcher - Ministry of Science, Technology, and Innovation. Bogotá, Colombia. Contact: hernando.barrios@unimilitar.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8999-0586>, Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&pli=1&user=jUyqbW0AAAAJ>

** Doctor of Education from the University of Santo Tomás, Bogotá, Colombia, and Doctor of Culture and Education in Latin America from the University of Arts and Social Sciences, Santiago de Chile. Associate Professor at the Faculty of Education and Humanities, Nueva Granada Military University, Bogotá, Colombia. Research Associate, Ministry of Science, Technology, and Innovation. Bogotá, Colombia. Contact: vianney.diaz@unimilitar.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6805-1045>, Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Vv73hj4AAAAJ>

in relation to the impacts of artificial intelligence on the subjects, of the educational act. It is necessary to strengthen trust, human centrality, and a sapiential integration of these systems in the practices and lives of educational actors.

Keywords

Education; Artificial Intelligence; Teacher; Student; Robots; Teaching; Learning.

Resumen

Introducción: los sistemas de inteligencia artificial (IA) impactan las prácticas y la vida tanto de estudiantes como de profesores. Las revisiones investigativas sobre la IA en la educación se han orientado a la automatización, colaboración y uso en las prácticas de aula, con un vacío en su impacto sobre los actores educativos. Método: el artículo, bajo el modelo *Preferred Reporting Items for Systematic Review and Meta Analyses* (PRISMA), se orienta a interpretar impactos, en términos de beneficios, riesgos y oportunidades, de los sistemas de la IA en estudiantes y profesores, principales actores educativos (2015-2023). La metodología, para interpretar los textos, es la hermenéutica analógica, que permite establecer una analogía entre visiones unívocas y equívocas. Resultados: la IA impacta en la identidad, desarrollo integral, relaciones, funciones y en el mismo ser de los actores educativos. Conclusiones: las voces de los educadores permanecen en deuda con respecto a los impactos de la inteligencia artificial en los sujetos del acto educativo. Es necesario fortalecer la confianza, centralidad en lo humano y una integración sapiencial de estos sistemas en las prácticas y vidas de los actores educativos.

Palabras clave

Educación; Inteligencia artificial; Profesor; Estudiante; Robots; Enseñanza; Aprendizaje.

Introduction

Several perspectives on education orient their vision toward sustainable human and social development, extended to all life through lifelong learning (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO], 2015). These views aim to build educated minds and responsible citizens with humanistic values and socio-emotional skills (Chernyshenko et al., 2018; World Economic Forum, 2016). Human-centered education, which is not a technology-centered solution (Popenici & Kerr, 2017), is being challenged by developments in the AI field, which is advancing faster than the wisdom with which it should be managed (Tegmark, 2017).

Research on AI and education has focused on reviewing its use in automating and reconfiguring processes in educational scenarios, improving teaching-learning practices, and predicting the performance and difficulties of students. Regarding the reconfiguration of educational environments, Augmented Reality (AR) is used to enrich physical spaces through images and sounds (Munnerley et al., 2014), while Mixed Reality (MR) is used to integrate physical and digital objects (Adams et al., 2018).

Some systems intervene in the students' academic practices and experiences to predict and generate actions that strengthen their motivation, cognition, engagement, participation, and retention (Zawacki-Richter et al., 2019; Marín-Casanova, 2018; Huang, 2018) and prevent underachievement and dropout (García-Peña et al., 2020; Guan et al., 2020). In addition to addressing the abovementioned situations, AI is used to improve learning (Ouyang et al., 2022; Xu & Ouyang, 2022; Vicari, 2021) through applications (Hwang et al., 2020) and various techniques such as logistic regression (LR), random forest (RF), data mining (DM), among others (Chen et al., 2022; Sreenivasa et al., 2018; Umer et al., 2017; Hoffait & Schyns, 2017).

These systems are configured to accompany and intervene in academic performance with tutors, applications, and intelligent autonomous agents or virtual assistants that challenge the roles of teachers and students (Sichman, 2021; Lodhi et al., 2018; Hussain et al., 2018; Howard et al., 2017; Sebastian & Richards, 2017; Huang & Chen, 2016). One of the latest advancements is ChatGPT (Generative Pretrained Transformer), which was developed from natural language emulation and is equipped with hyper-information that enables it to analyze, synthesize, interpret, write, provide answers, perform complex tasks, and generate text (Tirado-Olivares et al., 2023; Van den Berg & Du Plessis, 2023).

However, two gaps in the field demand attention. On the one hand, the voice of educators is still underrepresented in research on AI developments (Zawacki-Richter et al., 2019). On the other hand, information on the impact of AI on students and teachers as individuals is still not in the same proportion as research on its use in educational practices (Lamas & Arnab, 2022;

Zhai et al., 2021). These contrasts raise the need to research the impacts in terms of benefits, risks, and opportunities of AI for students and teachers. The impact of AI on educational actors can be inferred from the literature on the impact of AI on automation, on the collaboration and intervention of AI systems in education, and on the teaching-learning practices, scenarios, and methodologies.

Another angle on this topic is the disparity of visions regarding AI and its impact on life itself and on the ways of being and relating to the point of questioning *the human* and its nature and condition (Barrios-Tao et al., 2020). These perspectives move between advocates and detractors or technophobes and technophiles; “digital utopians” and “technoskeptics” (Tegmark, 2017, p. 36); enthusiasts of its advances and those fearful of its results (Pérez et al., 2017); utopian dreamers about its processes and dystopian pessimists about its achievements (Martorell-Campos & Alonso-Puelles, 2019); “constructive” interactions to improve environments and “destructive” interactions due to its consequences (Toboso-Martín & Aparicio-Payá, 2019); beneficial advances and potential risks (Sichman, 2021).

In the face of these views, it is necessary to weigh benefits and challenges (UNESCO, 2020), seize opportunities, address its challenges (European Commission [EC], 2020), “and influence the conversation about how to build beneficial AI” (Tegmark, 2017, p. 48). Moreover, it is fundamental to interpret the challenges, risks, and opportunities of AI for the main educational actors (students and teachers) to provide a comprehensive perspective and contribute to the construction of educational policies and strategies that guarantee its benefits and mitigate its negative impacts (Pérez et al., 2017).

Theoretical references: artificial intelligence and educational actors

Advancements in AI dynamize its various concepts and classifications. From a multidisciplinary set of computer, social, and human sciences (Stone, 2016; Zawacki-Richter et al., 2019), AI, which was a field oriented to emulating human faculties in artificial systems (Benítez et al., 2014) or an activity to create intelligent machines predictive of their environment (Stone, 2016), shifted to the plural concept of AIs that combines technologies, data, algorithms, and computing. The results are systems that act in the physical or digital dimensions, perceive their environment through data, interpret them, and make decisions in accordance with their objectives (EC, 2020) and the criteria established with certain ethical and contextual values (EC, 2018; Monasterio-Astobiza, 2017; Hill, 2016).

The typification of “narrow”, “general”, and “super” AI (Baker & Smith, 2019; Kaplan & Haenlein, 2019) or “weak” and “strong” AI (Zawacki-Richter et al., 2019; Navas, 2016) lies in its ability to emulate human actions. These “super” or “strong” AIs autonomously face philosophical challenges related to reason and consciousness and incorporate aspects of sensitivity or emotionality (Colmenarejo-Fernandez, 2018): analytical AI with cognitive intelligence characteristics; emotional AI inspired by humans; humanized AI with an addition of social intelligence (Kaplan & Haenlein, 2019).

Concerning the actors involved in the educational process, its consideration has been extended to include the social, family, and institutional domains in addition to the student and the teacher. Institutions, social groups, families, directors, and education officers play a role and influence teaching-learning practices. Particularly, the multiple definitions of teachers are energized by several factors, but they agree that their work goes beyond the practices and relationships located in a classroom environment. In this sense, it is proposed that accompanying, motivating, empowering, or involving students in their affective, cognitive, and behavioral learning process through knowledge, practices, and values, determines the identity of the human teacher (Kim et al., 2020). The article limits the educational actors to students and teachers, but it is open to new subjects configured in AI systems with student or teacher roles.

The development of AI in education has evolved from instruments or devices for automation to collaborative systems that accompany educational practices and has now reached the point of social robots. These strong AI systems pretend to be subjects, new educational actors with the ability to know, learn, analyze, adapt, and make decisions like human beings, posing challenges to the roles of students and teachers (Xu & Ouyang, 2022). The basic aspect of the configuration of these “c-instructors” or new teachers (teacherbot) is the communication that mimics human dialogue through Spoken Dialogue Systems (SDS) and allows them to instruct and interact with students (Edwards et al., 2018).

Edwards et al. (2018) have determined factors that contribute to the suitability of these teacherbots in terms of the configuration of their communicative process: psychological connection or closeness, appropriate mood, clarity of information, recognized accents and high tones, possibility of feedback, and learning environment, among others. In this sense, both the appearance and the behavior of the robot influence the learning outcomes (Belpaeme, 2018).

Research such as that of Kim et al. (2020) has defined and classified these types of systems (teacherbot, machine teacher) as: “a technology that plays a meaningful role during an interaction with humans in helping them engage in affective, cognitive, and behavioral learning through various ways” (p. 1904). In terms of forms or types, there are virtual agents (assistants, chatbots),

social robots, and telepresence robots, which can be physically embodied agents (made of materials such as metal or plastic) or disembodied agents with no visible or physical instance (interfaces or software).

Depending on their configuration, these machines mobilize their progress to assume roles as teachers, assistants, tutors, peers, or learners of students (Chen et al., 2020; Sharkey, 2016). Likewise, it has been evidenced that the response and treatment of humans to these types of machines are similar to the social ways in which humans relate to each other. In this sense, the way one interacts with human teachers influences the expectations and the development of attitudes toward the machine teacher (Kim et al., 2022).

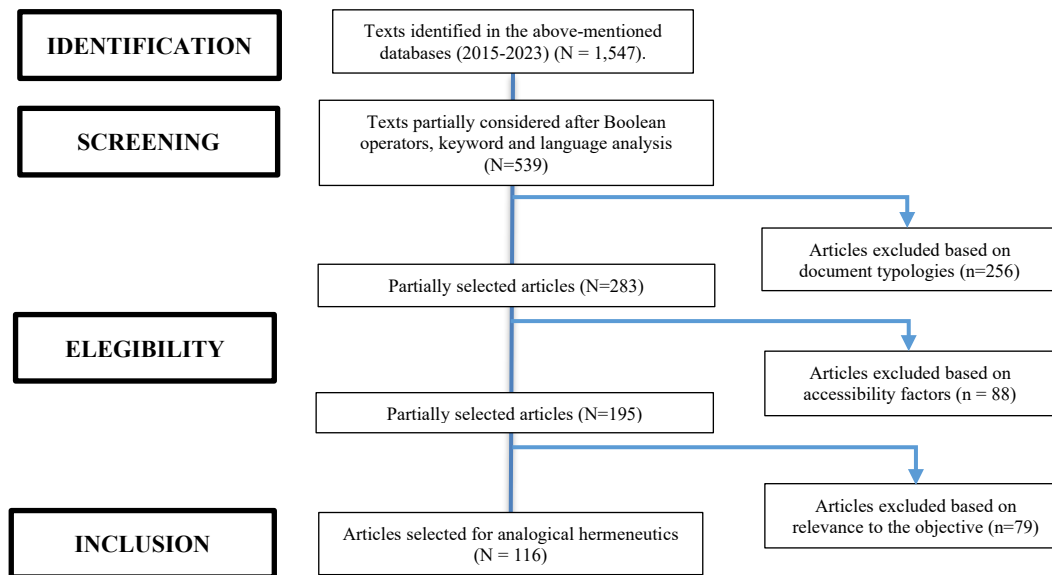
Methodology

The article is designed with the steps of the PRISMA model (Page et al., 2021): identification, screening (or filtering), eligibility, and inclusion (González de Dios et al., 2011). In the first stage, articles (N = 539) were identified by using the descriptors in Spanish, English, and Portuguese (“artificial intelligence”, “education”, “teachers”, “students”, “robots”) in their various combinations, according to the interfaces of the databases (Science Direct, Scopus, EBSCO, SciELO) and with the time frame 2015-2023.

Next, the screening step applied the criterion of type of document: research article, statement or report from international entities, universities or institutions, book by relevant authors, doctoral dissertations with the exclusion of texts that did not correspond to the above: gray material, bachelor’s and master’s degree works (excluded n = 256). As a result, the first partial selection of articles was made (N = 283). Subsequently, there was a selection of texts applying a new criterion: accessibility (excluded n = 88). This second partial selection resulted in a new number of eligible articles (N = 195).

Finally, in the inclusion phase, the selected texts were placed in a collection matrix (title, location, abstract, keywords, main findings) and their relevance to the objective of the article was considered with the aim of establishing the challenges, risks, and opportunities of AI for students and teachers (excluded n = 79). Due to their relevance, some texts outside the time frame were included. The final texts chosen for further interpretation were N = 116 texts. The steps performed are presented in the following diagram:

Figure 1. Flow chart according to PRISMA



The methodology for interpreting the texts was analogical hermeneutics (Beuchot, 2016) because of its relevance for understanding texts and social phenomena that move between interpretative extremes, detractors and defenders, as in the case of AI and its impact on teachers and students. Analogical hermeneutics focuses on analogy (balanced or *phronetic* vision) when two extreme positions are confronted: “univocity” and “equivocity”, and it is structured in syntactic, semantic, and pragmatic phases (Beuchot, 2016).

The syntactic phase was conducted between the “univocal” (**U**) reduction that considers the benefits and the “equivocal” (**E**) amplitude on the risks regarding the impact of AI on educational actors. It was structured in an analysis matrix using the emerging categories in the texts included: identity (**i**), integral development (**d**), interrelationships (**r**), functions (**f**), and new actors (**n**). Next, in the semantic phase, “univocal” (**U 1-5**) and “equivocal” (**E 1-5**) conceptions of the five topics included in the categories were analyzed. Finally, in the pragmatic phase, the analogies (**A 1-5**) or *phronesis* between the univocal and the equivocal of the five topics were established.

Table 1

Interpretation matrix structure

Topics	Analogies (A)	Univocity (U)	Equivocity (E)
1. Identity (i)	AI and identity of educational actors.	autonomy	manipulation
2. Integral development (d)	AI and integral development of educational actors.	skills	superficiality
3. Interrelationships (i)	AI and relationships between educational actors.	new presences	fictitious links
4. Functions (f)	AI and the functions of educational actors.	collaboration	automation
5. New actors (n)	AI and new “educational actors.”	Collaborative robots	teacherbot

Results

Artificial intelligence (AI) and identity (A-i): between autonomy (U-i) and manipulation (E-i)

The first utopian perspectives (**U**) are based on the potential of AI platforms to contribute to the educational equity and inclusion of students through access to information and knowledge (Pedró, 2019; Stewart, 2018). These systems reinforce autonomy, decision making, capacity for choice, responsibility (**U-i**) (Telefónica, 2018; EC, 2018), and critical, computational, and systemic thinking skills, which contribute to the development of the identity of educational actors (Van den Berg & Du Plessis, 2023 Benvenuti et al., 2023; Martín-Núñez et al., 2023; Organisation for Economic Co-operation and Development, 2020; Yadav et al., 2016).

However, there are risks to identity: quantification, manipulation and governance (E-i). From quantification, through the link between big data and algorithms comes the labeling, manipulation, exploitation, governance, and loss of identity of the educational actors. The first moment is variously called: bibliometrics of the self (Lim, 2021), dataism (Han, 2014), digitization (Lupton et al., 2018; Moore & Robinson, 2016), quantification (Lupton, 2016), datification (Cheney-Lippold, 2017), metric culture or metrics of power (Feldman & Sandoval, 2018). In all cases, data including cognitive and socio-emotional processes is collected, used, and stored, with the risk of categorizing and profiling people to the point of biasing their data through algorithms (UNESCO, 2020) to exercise soft governance; subjectivities are turned into capital and subjected to control through their behavior (Saura & Bolívar, 2019).

In this dynamic, biopower, once contextualized in the industrial society as a disciplinary form of capitalism associated with the biological and the bodily and enforced through norms, prohibitions, and devices (Galparsoro & Pérez-Pérez, 2018), shifts to the realm of the *psyche*. There, it operates as a strategy of neoliberal power, accessing internal needs through new instruments of governance: motivation and competition (Han, 2014). This psychopolitics exerts its power through immaterial forms of production; big data reaches, enlightens, and exploits the depth of the *psyche*.

The configurations increase productivity with the optimization of psychic processes, in which the subjects exploit themselves voluntarily under the conviction of supposed freedom. The efficiency of this self-exploitation lies in the seduction, dependence, open expression, happiness, and supposed freedom in which it is performed (Galparsoro & Pérez-Pérez, 2018; Han, 2014).

Data analytics, applied to learning, can label students, intervene in their freedom, turn them into users with a certain profile (Wolf, 2015), and reproduce their lives with fidelity or not (Galparsoro, 2017). These statistical configurations blind the human and mark an apocalyptic horizon. "Big data announces the end of the person and free will" (Han, 2014, p. 26). In this sense, the EC (2018) warns about profiles configured for purposes different from their original context, unknown to the individuals themselves, and, possibly, inaccurate, incomplete, and detrimental to their identity. Moreover, the boundaries between automated decisions and human decisions resulting from reflection are blurred. Automated decisions are the result of rules and instructions calculated by third parties (Popenici & Kerr, 2017), with the consequent dangers to autonomy, freedom, and the possibility of creating, configuring aspirations, and projecting the future (Wolf, 2015).

In terms of psychopower strategies, algorithms configured with massive patterns that influence the negative or positive spheres of emotions are used (Lanier, 2018). They have values and representations oriented to modify behaviors and make unconscious decisions, to the point of representing an "unleashed intelligence" to replace teachers (Prinsloo, 2017), without the possibility of arguing and establishing value judgments based on reflections and real information (Cotino-Hueso, 2017).

On the contrary, there are social epistemic phenomena (epistemic bubbles and echo chambers) configured with post-truth practices in social networks (EC, 2018). Nguyen (2020) states that these echo chambers make exposure or argumentation impossible because they exclude and discredit dissonant perspectives. While on Facebook there is evidence of increasing ideological positions and their exposure to political material different from their stance (Flaxman et al., 2016), content suggestions flood Google's biased filters and YouTube's automated bubbles (O'Callaghan et al.,

2015). At the individual level, Cardon (2018) highlights the way algorithms lock people "in the bubble of their own choices, fold their fate into the funnel of the probable, and feed the precision of the selection of a disproportionate capture of personal information" (p. 24).

The result is a "techno" or "cyberperson," whose identity, relationships, functions, and interactions are produced and developed thanks to some socially consolidated technological system (Echeverría, 2016) or a "*zoon elektronikon*". This system is timeless and relationships are mediated by devices. There, the person's thumbs are protagonists and their habitat is the "electronic *polis*" (Huici-Urmeneta & Davila-Legerén, 2016). The Internet is where people exist, their new mask is digital, and their identity is a diverse and dynamic profile marked with their smartphone number and passwords. This is where the *hikikomori* phenomenon would be located, which is characterized by social isolation and finding refuge in technological devices; the only means of virtual relationship with the social world (De La Calle & Muñoz, 2018; Sánchez-Rojo, 2017).

These "phantasmagoric entities" with fallacious identities, reviews, friendships, followers, and publications challenge professional profiles, the monitoring of learning, and civic education due to stimuli, social pressure, behavior modification (Lanier, 2018), and coercion towards an "ideal ego" founded on a self-subjectification, whose status is defined by the "external quantified gaze" (Saura & Bolívar, 2019, p. 22) and by the number of "Like" tags, the new "digital amen" (Han, 2014). Thus, masses of profiles, solitudes, users, and individuals objectified and stimulated to consume are created (Cardon, 2018). The functional response to the demand of the devices is what remains of the individual. The notions of individual, identity, freedom, culture, and soul are decentralized (Marín-Casanova, 2018).

The balanced perspective (F-i) suggests horizons of trust in AI based on the guarantee of security and the preservation of human rights. This preservation should be addressed by those involved in the development of AI (Organization for Economic Cooperation and Development [OECD], 2020) through human supervision: validation, monitoring, intervention, restriction, real-time deactivation of systems (EC, 2020), and the adoption of policies to preserve the identity, transparency, and security of the rights over collected data (UNESCO, 2020). A balance between the actions entrusted to the AI and those reserved to individuals is possible, allowing the strengthening of their freedom and autonomy (Floridi et al., 2018).

The Montréal Declaration (2018) highlights the care and protection of identity, privacy of thoughts and emotions, and control of preferences. Additionally, it emphasizes the protection of sociocultural diversity, the possibility of choosing one's lifestyle and personal experiences in favor of identity, and the possibility of fulfilling one's moral choices within the framework of one's personal conception and meaning of life.

Artificial intelligence (AI) and integral development (A-d): between new skills (U-d) and superficiality (E-d)

The utopian perspectives (**U**) of the second topic are based on the possibility of greater inclusion of students in comprehensive education processes, better computational skills, and the customization of learning when using AI systems (**U-d**). In this sense, the Internet, digital platforms, and access to AI systems would enable more information and the empowerment of people (Lanier, 2018). Moreover, it can also improve the design of learning practices and decision making by providing customized and automated content with personalized support and tasks, and individualized assessments and feedback (Marzal, 2023; Vashista et al., 2023; Lamerás & Arnab, 2022).

In the same vein, the initial training of teachers could be strengthened with support and training on AI systems to develop skills that allow them to design their own educational resources (Ayuso-Del Puerto & Gutiérrez-Esteban, 2022). Educational practices with AI systems can strengthen the teachers' development of competencies and skills and improve lifelong and personalized learning (Benvenuti et al., 2023).

The new scenarios of AR (physical spaces enhanced by images and sounds) (Marzal, 2023; Munnerley et al., 2014), and MR (coexistence of digital and physical objects) (Adams et al., 2018) benefit the creation, flexibility, and multidisciplinary of the learning practices (Lobo, 2018). Additionally, they enhance the adaptation to specific circumstances and different learning styles and incorporate multiple intelligences. This also motivates students to create virtual worlds, rather than simply consume them, to incorporate, interact with, and evaluate their own experiences (Craig & Georgieva, 2018).

Personalized learning systems can also accompany students in their learning rhythms and indicate moments to intervene in their educational process (Xu & Ouyang, 2022; Hwang et al., 2020; Hoffait & Schyns, 2017). They monitor their progress, provide feedback on their development, contribute to problem solving and academic decision making (Hwang et al., 2020; Nguyen et al., 2018; Long et al., 2015; Nye 2015), predict permanence or dropout, and guide professional decisions (Hussain et al., 2018; Rovira et al., 2017). Similarly, the analysis of learning processes improves teaching and learning by critically evaluating data, generating patterns about the students' habits, predicting their responses to help them make decisions, tracking their individual progress, and marking their learning paths (Pedró, 2019; Adams et al., 2018).

Interaction with AI systems has the potential to expand human intelligence (Floridi et al., 2018) and improve computational thinking, which is oriented toward abstraction, automation, and problem solving through algorithms (Celik, 2023; Benvenuti et al., 2023; Martín-Núñez et al., 2023; Yadav et al., 2016), moving beyond data literacy and computational techniques toward

analytical skills, interaction, reasoning, and understanding of natural and artificial systems. Moreover, learning environments based on digital games (Serious Games) strengthen motivation, effort, persistence, socio-emotional intelligence, student engagement, problem solving, and metacognition (Marzal, 2023; Ortiz-Colon et al., 2018).

In contrast, dystopian positions (**E-d**) propose greater exclusion and inequity due to the digital divide between those who can or cannot access systems to improve their professional skills, build knowledge, and strengthen their learning and research (Lameras & Arnab, 2022; Pedró, 2019). Without connectivity to access devices due to factors such as electrical availability, data costs, language barrier, and lack of infrastructure, among others, new outcasts are configured (Cotino-Hueso, 2017; Nye, 2015). Moreover, there is a risk of discrimination by configuring data with "the implicit and unconscious biases of its human creators" (Stewart, 2018, p. 23), harassment and racist practices (Craig & Georgieva, 2018), and stereotypes and biases toward certain dominant groups (EC, 2018). The systems that interact with students may be biased based on certain configured skills and performances and could use personalized data that risk their privacy and security (Lameras & Arnab, 2022).

Furthermore, the hyper-information of systems, different from knowledge, poses a risk to learning due to the information fatigue syndrome, which paralyzes the analytical capacity and contributes to the atrophy of thinking (Han 2014), since logical reasoning processes are avoided in favor of calculation or quantification procedures. The language of wisdom based on silence and reflection is disturbed and vanishes in the chaotic noise of "hyper" information and communication. Information is accumulated, not knowledge or truth; uninformed masses are created, not critical masses (Galparsoro, 2017).

Additionally, creativity is interfered with, redefined, and diluted (Venancio-Júnior, 2019), and the hands become atrophied since they are underutilized due to the overuse of the thumbs when handling smartphones (Han, 2014; Galparsoro & Pérez-Pérez, 2018). In short, a "semi-training" (*halbbildung*) of educational actors is made possible and emerges from the connection between AI, instrumental rationality, and learning (Arruda-Campos & Nabuco-Lastória 2020).

From quantified and governed educational actors, there is a move toward actors that are superficial, do not have critical thinking, and are pressured to compete and generate profitable academic products to respond to rankings manipulated by algorithms (Lupton et al., 2018; Feldman & Sandoval, 2018). Therefore, comprehensive education is undermined by quantifiable and economically exploitable results and competencies (Zovko & Dillon, 2018). Moreover, critical and creative thinking and linguistic and logical-mathematical intelligence are affected by the indiscriminate use of social applications (Castillejos-López, 2022).

The analogical interpretation (**A-d**) draws the balance of contributing to the comprehensive development of educational actors depending on the extension of the systems available in a society, but with guarantees of access and responsibility in its configuration to preserve freedom and equal opportunities (Toboso-Martín & Aparicio-Payá, 2019). In this regard, the Montréal Declaration (2018) sees an opportunity to strengthen an equitable society through the guarantee of access to tools, resources, and knowledge, which allows for combating dominant relationships among people.

Regarding the governed “zombie” users, who are at the same time intelligent, genius, lucid, and creative (Espinosa, 2018), they have the opportunity to increase their social capabilities with the responsibility and preservation of human control over the systems and consider them as tools to support teaching-learning practices, which avoids replacing the skills and the development of critical thinking of educational actors (Van den Berg & Du Plessis, 2023). Finally, the Crawford et al. (2019) report calls on AI systems developers to combat racism, homophobia, and misogyny, and to guarantee the individual rights of minorities.

Artificial intelligence (AI) and relationships (A-r): between new presences (U-r) and fictitious links (E-r)

Interpersonal relationships (**r**) are reshaped by algorithmic configurations with the gradual loss of individual control (Prinsloo, 2017). Utopian perspectives suggest that there are benefits (**U-r**) from the new forms of presence, which are enabled by 5G networks and advanced sensors (WEF, 2019) such as augmented and mixed reality. These environments involve educational actors and contribute to strengthening their interaction, cooperation, and collaboration in learning processes, as well as to the expansion of the classroom and school time (Craig & Georgieva, 2018; Roll & Wylie, 2016).

Dystopian perspectives point out risks (**E-r**): conflict and rupture in the interaction between teachers and students when their identities are altered in these systems. The creation of masks and profiles transforms interpersonal relations through massified and fictitious connections that are governed by different rules than the bonds between physical persons (Echeverría, 2016), jeopardizing the real bonds necessary to monitor educational practices. Furthermore, biometric practices induce impersonal educational relationships characterized by economic values, competitiveness, profit, and mercantilist interests (Marín-Casanova, 2018), and are algorithmically configured by voluntary exploitation and competition generated by the subjects themselves (Han, 2014). Likewise, the deterioration of relationships is influenced by automation, loss of autonomy, behavioral manipulation and modification, addictions, hypnosis, and direct or indirect imposition of particular lifestyles (Declaration of Montréal, 2018; Lanier, 2018).

The power of some systems to hijack the senses, stereotype based on race or gender, orient toward false realities, and promote escapism, violence, and consumption, pose other risks (Craig & Georgieva, 2018). Hyperinformation, the opacity of truth, and the physical distance between people blur trust (Galparsoro, 2017). In addition, given that these systems are moving towards societies without spaces to develop common experiences (Marín-Casanova, 2018), educational practices that require interaction and collaboration to build knowledge are at risk.

The analogy (**A-r**) is posed as the balance between strengthening personal and academic relationships by taking advantage of the mixed and augmented realities of AI, without allowing their blurring and forgetting that human beings interact there, not masked digital profiles. The analogy therefore questions the horizon of use and relationships in these environments: Will they be used for social good, to foster empathy, and as a powerful new medium for learning? (Craig & Georgieva, 2018).

Artificial intelligence (AI) and functions (A-f): between collaboration (U-f) and automation (E-f)

Operational and formative functions (**f**) receive contributions from machine learning to predict and make decisions through massive data analysis and natural language processing. Moreover, research and learning benefit (**U-f**) when educational actors are relieved of automatable tasks and administrative burdens, (Lamas & Arnab, 2022; Xu & Ouyang, 2022; Guan et al., 2020; Adams et al., 2018) which allows them to focus on the teaching-learning process and develop skills that help them thrive in globally competitive economies (Popenici & Kerr, 2017) with improved teacher effectiveness in the educational process (Al Darayseh, 2023).

García-Vélez (2019) points out the benefits for institutional educational management (optimization of information use, queries, analysis, activity scheduling, resource management, decision making, information integration, interconnection of repositories, big data analysis, information input to turn it into knowledge) and for supporting learning (modeling of academic knowledge, intelligent tutoring systems, prediction of academic performance, conformation of collaborative work groups and games as learning support).

Lemaignan et al. (2017) highlight individual and collaborative robot-human cognitive skills, such as geometric reasoning (combination among the spatial, symbolic, and geometric domains); situation assessment; acquisition and representation of knowledge models for multiple agents; situated, natural, and multimodal dialogue; human-aware task planning; and human-robot joint task achievement. In this sense, Bialik and Fadel (2018) identify areas in which machines outperform humans, (repetitive and predictive tasks, classification of numerous data, decision

making based on concrete rules) and others in which humans outperform systems (experiencing emotions, building relationships, formulating questions and explanations, deciding on resource use in different dimensions, using and communicating products and results, making decisions about abstract values).

The use of student data (data mining) about their educational process for the configuration of AI systems by using techniques such as Random Forest, Decision Trees, Naïve Bayes, Support Vector Machines, K-Nearest Neighbor, Logistic Regression, among others, allows predicting academic performance through variables such as family and socioeconomic factors and habits, in order to deploy accompanying actions (Gil-Vera & Quintero-López, 2021; Castrillón et al., 2020). It also predicts the risk and success of students in their academic performance and their chances of permanence or dropout (Alves-Bitencourt et al., 2022; Lottering et al., 2020; Wakelam et al., 2020; Beulac & Rosenthal, 2019), which allows agile decisions to be made and strengthens student retention (García-Peña et al., 2020; Guan et al., 2020; Gray & Perkins, 2019; Burgos et al., 2018).

In contrast, the risks (**E-f**) challenge the formative configurations of systems and human teachers: interpreting robot-human interaction, control strategies, natural and multimodal communications, mental models, modeling of human cognition, acquisition, representation and manipulation of knowledge, the passage from knowledge to decision making (Lemaignan et al., 2017). Changing the role of teachers, who are now learning motivators or classroom facilitators, or replacing them with cost-effective AI solutions would reduce education to a teaching-learning activity, neglecting the pillars of being and living together (Zawacki-Richter et al., 2019).

On the contrary, delegating functions to robots blurs individual responsibility: Who is responsible when human rights are infringed because of algorithmic decisions? Who programmed, operated, or implemented the decision? (EC, 2018). Al Darayseh's (2023) research presented findings on the risks of teacher behavior and attitudes due to stress and anxiety caused by the use of AI in some educational practices.

The analogy (**A-f**) balances the opportunities of automation with the operational functions delegated and delimited to machines and the collaborative interaction and personalized accompaniment in research and learning processes by human teachers (Adams et al., 2018). The latter have the opportunity to strengthen their imagination, creativity, and innovation, skills that cannot be replicated by machines (Benvenuti et al., 2023; Aoun, 2017; Popenici & Kerr, 2017), and students can choose non-automatable professions in the near future (Tegmark, 2017).

The functions delegated to robots imply rethinking the roles and responsibilities of teachers and students and implementing new pedagogical models for mixed and augmented environments; the new learning laboratories (Adams et al., 2018). Balance would mean that a cognitive robot shares

space and tasks with humans and preserves and cares for the roles of both machines and humans, who must ensure their care and not transfer their control or delegate human judgment in high-value decisions (Russell et al., 2015). In summary, teachers should be regulators or catalysts of the use of AI by establishing designs, dynamics, and sequences of teaching-learning processes when they are incorporated into educational practices (Lameras & Arnab, 2022), as well as regulating the reliance on systems and applications for classroom activities (Xu & Ouyang, 2022).

Artificial intelligence (AI) and new “actors” (A-n): From collaborative robots (U-n) to teacherbots (E-n)

The last topic moves from collaborative systems for learning to new subjects or actors, social robots with the pretension of replacing teachers: teacherbots (**n**). The utopian claim (**U-n**) begins with systems or applications that collaborate with the learning process (Cerny, 2023) and strengthen the development of students’ skills in STEM fields (Restrepo-Echeverri et al., 2022). It continues with systems configured to learn from experience and outperform human performance on cognitive tasks (Russell et al., 2015), and it is followed by others that simulate natural language and recognize and mimic emotions (Chen et al., 2022; Wei & Zhao, 2019; Imani & Montazer, 2019). There are now avatars that simulate teacher behavior (Pedró, 2019), and we have reached a human-machine symbiosis with robots that develop mutual learning (Walsh et al., 2017), provide personalized instruction, and monitor and support students’ academic performance (Edwards et al., 2018).

Some utopian views on the use of conversational agents or chatbots point to their potential to provide immediate support by answering questions, offering explanations, and providing additional resources, as well as saving time and helping to strengthen the teachers’ pedagogical strategies such as motivation, achievement, and personalized learning (Labadze et al., 2023; Iku-Silan, Hwang, & Chen, 2023). Particularly, initial results on ChatGPT suggest that it could support teaching-learning practices, plan lessons, prepare assessments on problem solving, provide specific materials, support the writing process, and strengthen case analysis (Tirado-Olivares et al., 2023; Barrett, A. & Pack, 2023; Duong et al., 2023). Moreover, the responsible interaction with this generative AI could strengthen the critical thinking of the educational actors regarding the products generated by the chatbot (Chauncey & McKenna, 2023; Van den Berg & Du Plessis, 2023).

Other rational agents having the ability to perceive and act on their environment guide, motivate, and engage students in their learning pathways. Additionally, they help with abstract or complex topics (Zawacki-Richter et al., 2019), model pedagogical strategies (Baker & Smith, 2019), and provide personalized learning, support, and stimulating experiences in the cognitive

processes (Xu & Ouyang, 2022). Some robots recognize emotions from physiological data, facial expressions, and texts, which allows them to understand the emotions and cognition of the student and provide affective intervention, motivation, and support in the cognitive process (Chen et al., 2022).

Regarding the students' relationship with themselves and their peers, some AI systems could act as learners, with students acting as the system's instructors, which would enable the consolidation of the students' learning outcomes (Chen et al., 2020). Other robots could be configured as student peers, providing cognitive interaction, stimulation, and emotional support when learning difficulties arise (Xu & Ouyang, 2022).

Meanwhile, teacherbot refers to complex algorithmic interfaces arranged to provide tailored and supervised content, assume roles of assistants in tasks of organizing information, responding to requirements, and facilitating, managing, and evaluating student learning (Popenici & Kerr, 2017; Bayne, 2015). Their configurations allow them to recognize voices, faces, and emotions; interpret speech patterns and gestures; respond to complex verbal cues; and adapt to people's needs by learning from their feedback, rewards, and criticisms (Chen et al., 2022; Wei & Zhao, 2019; Imani & Montazer, 2019).

Some research evidences benefits such as the tutoring system (Huang & Chen, 2016), which strengthens constructive student learning based on Web-based research or the cooperative human-machine symbiosis system of Walsh et al. (2017) of mutual learning in an environment adapted to the cognitive and affective domains of the human learner with the mediation of devices, books, and interaction in diverse realities. Popenici and Kerr (2017) consider that the human-machine interface has the potential to change how information is accessed and memorized for the creation of learning, having as future vision cyborgs that enhance human memory and cognition.

The systematic review by Hou et al. (2023) addresses the influence of educational robots in enhancing the students' creativity, in terms of developing practical and innovative skills and teaching through the creation of prototypes.

As for students in isolation, confinement, and even special learning situations, social robots can interact with them and integrate them into the physical classroom environment, allowing them to interact with educational communities (Kim et al., 2020), achieve positive outcomes for the development of their cognitive and affective skills, and facilitate their learning process (Belpaeme et al., 2018).

In contrast, dystopian perspectives (**E-n**) are based on robot-human interaction scales that begin with human dominance over systems and end with the risk of annulling the human actor: human-in-the-loop, robots select targets and act after human order; human-on-the-loop, robots act,

but with human dependence and supervision; human-out-of-the-loop, robots act independently and autonomously (Prinsloo, 2017). Thus, there is a shift from assistance and collaboration to reconfiguration and replacement of *the human* (Barrios-Tao et al., 2020).

As for chatbots, concerns are raised about their reliability and accuracy (Labadze, Grigolia, & Machaidze, 2023). Notably, initial research on the development of ChatGPT 3-4 and its chances of passing tests in medicine, law, and engineering (Koh et al., 2023) indicated risks such as the possibility of compromising the integrity of the data it was trained with, generating imprecise, inaccurate, and biased information. Moreover, it would undermine critical development, creativity, academic integrity, and copyright (Van den Berg & Du Plessis, 2023; Tirado-Olivares et al., 2023; Zamir, Afzal, & Sultana, 2023; Saraiva Rodrigues & Santos Rodrigues, 2023). In addition, the chatbot can contribute to misinformation by using incorrect content and presenting it as convincing and credible, and it would be difficult to know the underlying sources it used. Hallucinations could also occur in this generative AI (Chauncey & McKenna, 2023).

These social robots pose risks for inclusion and socio-emotional factors in educational practices (UNESCO, 2020; The World Economic Forum [WEF], 2016; Pedró, 2019) and mental health when the teacher is replaced by a robot-human interaction. Risks include sociological, physical, and psychological consequences for human health and integrity, as well as threats to individual autonomy and responsibility, and to social interaction, which is delegated to supposedly human characteristics attributed to the systems. It would not be enough to seek solutions in legal aspects such as granting “personality” to these systems, with arguments of human characteristics, in order to protect developer corporations and the engineers that configure the systems (Keating & Nourbakhsh, 2018).

Similarly, there are risks to student privacy when emotional data is collected and used to customize the learning processes with this information (Chen et al., 2022; Lameris & Arnab, 2022). Other risks are the possibility of developing an attachment to the configuration of a device, the deception of certain fictitious functions such as the understanding and caring of a system, the inappropriate control of the system that may induce decisions about a student’s behavior, and the loss of human contact when the companionship of the device is preferred, affecting the student’s social development (Sharkey, 2016).

The risk factors in the student-teacherbot interaction are determined, first, by the so-called “anthropocentric expectation of communication”, born from the fact that people need natural peers to communicate. In this sense, there could be a level of uncertainty in students to the extent that communicative emulation is more effective and is developed in learning contexts (Edwards et al., 2018, p. 475). Second, the risk factors are also determined by the “psychological closeness”,

which is established by the effectiveness of the verbal or non-verbal communication that would induce closeness, connection, or distancing between robot and student, with the consequent establishment of the credibility or not of the learner (Edwards et al., 2018, p. 476).

The last analogy (**A-n**) arises from the mutual reconfiguration between humanism and technologies (Barrios-Tao et al., 2020), which makes it possible to improve human skills and equitable configurations for sustainability and inclusive social development (UNESCO, 2020). In all cases, humans are needed to control, monitor, and ensure the quality of the data through which the robots that interact with educational actors are configured (Van den Berg & Du Plessis, 2023).

Another perspective of the analogy aims to strengthen the educational practices with AI systems and the irreplaceable replacement of the teacher and their presence and interaction (Bayne, 2015). It also seeks to recognize the teachers' ability to adapt to the students' state, motivate them, and involve them in the educational practice. This work could be enhanced by AI systems to redesign interdisciplinary learning tools, collaborate with learning tasks (Walsh et al., 2017), and strengthen the interpersonal, emotional, ethical, aesthetic, reality understanding, and leadership competencies of teachers, which are irreplaceable in the relationships among educational actors (Parreira et al., 2021). In short, it is about overcoming the vision of AI as an "enemy" and finding ways to work with it to improve learning outcomes and transform teaching and the relationships and learning experiences between AI, teachers, and students (Koh et al., 2023).

Discussion

The first aspect of discussion is a call for mutual trust between creators, AI systems designers, and those who use them in educational contexts. An integration between educators, institutions, and AI systems developers is proposed (Vashista et al., 2023). All of those involved should focus on one goal: the integral training of educational actors. Programming a friendly AI based on the understanding of the meaning of life and its ethical imperative (Tegmark, 2017) would generate trust, a prerequisite for adopting AI in the spheres of life (EC, 2020).

This trust implies wisdom and understanding of how both humans and robotics work in terms of ethics and language (Holmes et al., 2022). It is necessary to integrate the systems into an "ecosystem of trust," where they meet the standards of protection of fundamental rights and those of consumers, and are human-centered (EC, 2020, p. 3). Moreover, the systems would have

ethical guidelines embodied in values and principles such as benefits for the people and the planet, sustainable development and well-being, transparency and responsible disclosure, safe operation throughout their life cycles, and assessment and management of potential risks (OECD, 2019).

Trust should create awareness and strengthen critical education to avoid the tyranny that would seek to homogenize or standardize the world and prevent what Virilio (1996/1999) determines as possible accidents of the technological failures. Furthermore, it should be recognized that quality and educational results are not achieved only by the implementation of advanced AI systems and that the complexity of the human, pedagogical, social, and cultural dimensions of the educational process must be considered.

A second point of discussion is to associate the benefits of AI with integral development and strengthening of the interactions of educational actors. Students and teachers should be beneficiaries of the updating and flexibilization of educational systems through AI and the possibilities they offer for fostering lifelong learning and critical and creative thinking. Moreover, educational actors should be involved in discussions about these systems; “it would be more helpful to ensure more critical engagement in public debates about algorithms than to attempt to change them” (CE, 2018, p. 37).

The third aspect concerns the humanization of educational actors who read, create, imagine, seek to understand, and listen to the echo about the potential of these systems in the framework of everyday questions (Keating & Nourbakhsh, 2018). The significant impact of AI on humans and the process of co-construction or mutual configuration between AI and educational actors evidences the need to understand and focus systems on people and configure them towards that which humanizes, integrally improves life, and contributes to a more humane society (Yang et al., 2021): solidarity, responsibility, equity, creativity (Telefónica, 2018).

The humanizing aspects must be strengthened. Communication, interpersonal and social relationships, philosophical thinking, and ethics should be revitalized through the physical presence of teachers, as opposed to immaterial and artificial systems (Vashista et al., 2023; Yang et al., 2021).

The inclusion of social robots or teacherbots merits a fourth point of discussion about these supposed replacements of human subjects, where the meaning of being a teacher should be rethought. Beyond imparting knowledge, being a teacher means interacting as a human in life, developing and enhancing the student’s learning, cultivating the love and desire to learn, and knowing and understanding their social realities, pedagogical routes, and own styles (Xu & Ouyang, 2022). In this sense, educational robots should be considered as complementary machines

to human actors, to avoid reducing education to automatic learning processes, and to consider that it demands the integral cultivation of the physical, intellectual, and emotional dimensions of the educational actors (Zovko & Dillon, 2018).

In short, trust and humanization converge in the integration of humans and AI. The positive or negative aspects of the unstoppable systems are no longer the question, but the understanding of their function and safety, their correct use towards a happy ending (Tegmark, 2017), with a clear sense of mutual construction and feedback between device and subject (Cardon, 2018). In educational ecosystems, human and artificial intelligence (humans and robots) should not be substitutes but complements. Their centrality should not be machines or data, but synergy, integration, mutual growth, cooperation, creativity, and empowerment. They should be oriented toward the integral training of the educational actors (Torcal, 2018; Aoun, 2017).

Moreover, this integration should foster *the human* and its potential, avoiding the “over”, “under”, or “misuse” of these developments (Floridi et al., 2018) and considering that technological developments contribute to well-being, but do not solve social problems by themselves (García-Ramírez & Valle-Jiménez, 2020).

Conclusions

The balance of an analogical hermeneutic allows for addressing the risks, benefits, and opportunities of AI for students and teachers, from the research developed. However, the general perspectives on AI and education, and the research analyzed in the time frame (2015-2022) are oriented more toward the impact of AI on educational tasks and practices than on the teachers and students as human beings. This situation not only limits the research conducted, but also motivates the need to open new studies in educational contexts to continue establishing the impacts of new and accelerated advances (ChatGPT, the metaverse, among others) on the lives of educational actors.

The article aimed at strengthening the humanistic vision of education and the centrality of people, considering the impact of technological advances on the lives of students and teachers. The reflection on the AI systems considers technological, legal, and ethical aspects, among others, but should focus on their influence on people’s lives. It is necessary to strengthen trust, human centrality, and the sapiential integration of these systems into the practices and lives of educational actors. In this sense, the implications of the study for the educational systems and the developers, users, and trainers of AI seek to reflect on the integration of these technologies in their practices while favoring the sustainable human and social development of students and teachers (UNESCO, 2015).

Beyond the results, some findings raise concerns. On the one hand, the scarce presence of educators in this conversation, since they would highlight opportunities and risks for the pedagogical practices and, above all, provide clarity about these systems and their influence on human attitudes, which is the center and purpose of education (Belda-Medina & Kokošková, 2023; Zawacki-Richter et al., 2019). On the other hand, the lack of integrated research that brings together professional communities from different areas (engineering, technology, law, philosophy, ethics, bioethics, among others) and the lack of debates in which they can integrate the experiences and concerns of society, in general, is also worrying.

In addition, Latin American perspectives are still scarce, perhaps because these developments have been slow to reach these contexts, or because the factors of connectivity, structure, and access to equipment are still lacking. In all three cases, it is essential to acknowledge both Virilio's (1996/1999) argument for increasing the number of active and critical perspectives to counter the tyranny of technoscience and Cardon's (2018) call for opening pathways to engage with these new systems, explore their components, and uncover their underlying worldviews.

The research limitations are evident when compared to the extensive literature on advancements in AI within educational practices, particularly in engineering and technology fields. However, within the analyzed time frame, studies addressing the impact of AI on educational actors and research conducted by educators within their respective fields remain limited. Similarly, there is a scarcity of research examining the individual responsibilities of creators, developers, distributors, managers, and users who integrate AI into education.

In conclusion, several topics remain open for further research on the developments of AI in education such as AI and new forms of algorithmic citizenship; the innovations of the metaverse for students and teachers; the educational objectives and student profiles shaped by AI systems; the impact of strong AI on human rights, freedom, and the overall well-being of educational actors; and the ethical responsibilities of those involved in AI development, among others.

Conflict of interest

The authors declare that they have no personal conflicts of interest, nor any conflicts of interest with any institution or commercial association of any kind.

Author's note

Vianney Díaz-Pérez: Principal investigator, data collection, theoretical framework, writing.

Hernando Barrios-Tao: Co-investigator, data collection, data analysis, methodological design, writing, and final revision of the manuscript.

References

- Adams, S., Brown, M., Dahlstrom, E., Davis, A., Depaul, K., Diaz, V., & Pomerantz, J. (2018). *NMC horizon report: 2018 higher education edition*. EDUCAUSE.
- Al Darayseh, A. (2023). Acceptance of artificial intelligence in teaching science: science teachers' perspective. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 4, 100132. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2023.100132>
- Alves-Bitencourt, W., Mello-Silva, D., & Do Carmo-Xavier, G. (2022). Pode a inteligência artificial apoiar ações contra evasão escolar universitária? [May artificial intelligence support actions against school dropout?] *Ensaio: aval. pol. públ. Educ., Rio de Janeiro*, 30(116), 669-694. <https://doi.org/10.1590/S0104-403620220003002854>
- Aoun, J. (2017). *Robot-proof. Higher education in the age of artificial intelligence*. MIT Press.
- Arruda-Campos, L. F., & Nabuco-Lastória, L. A. (2020). Semiformation and artificial intelligence in teaching. *Pro-Posições*, 31, e-20180105. <https://www.scielo.br/j/pp/a/RMMLt3y3cwPs9f4cztTtMSv/?lang=en>
- Ayuso-Del Puerto, D., & Gutiérrez-Esteban, P. (2022). La Inteligencia Artificial como Recurso Educativo durante la Formación Inicial del Profesorado [Artificial intelligence as an educational resource during preservice teacher training]. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(2), 347-362. <https://doi.org/10.5944/ried.25.2.32332>
- Baker, T., & Smith, L. (2019). *Educ-AI-tion rebooted? Exploring the future of artificial intelligence in schools and colleges*. Nesta. https://media.nesta.org.uk/documents/Future_of_AI_and_education_v5_WEB.pdf

- Barrett, A., & Pack, A. (2023). Not quite eye to A.I.: student and teacher perspectives on the use of generative artificial intelligence in the writing process. *International Journal of Educational Technology High Education*, 20(59). <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00427-0>
- Barrios-Tao, H., Díaz, V., & Guerra, Y. (2020). Subjetividades e inteligencia artificial: desafíos para ‘lo humano’ [Subjectivities and artificial intelligence: challenges for the ‘human’]. *Veritas*, 47(4), 81-107. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732020000300081>
- Bayne, S. (2015). Teacherbot: interventions in automated teaching. *Teaching in Higher Education*, 20(4), 455-467. <https://doi.org/10.1080/13562517.2015.1020783>
- BeldaMedina, J., & Kokošková, V. (2023). Integrating chatbots in education: insights from the ChatbotHuman Interaction Satisfaction Model (CHISM). *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20(62). <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00432-3>
- Beaulac, C., & Rosenthal, J. S. (2019). Predicting university Students’ academic success and major using random forests. *Research in Higher Education*, 60(7), 1048-1064. <https://doi.org/10.1007/s11162-019-09546-y>
- Belpaeme, T., Kennedy, J., Ramachandran, A., Scassellati, B., & Tanaka, F. (2018). Social robots for education: A Review. *Robotics*, 3(21), eaat5954. <https://doi.org/10.1126/scirobotics.aat5954>
- Benvenuti, M., Cangelosi, A., Weinberger, A., Mazzoni, E. Benassi, M., Barbaresi, M., & Orsoni, M. (2023). Artificial intelligence and human behavioral development: a perspective on new skills and competences acquisition for the educational context. *Computers in Human Behavior*, 148, 107903. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2023.107903>
- Benítez, R., Escudero, G., & Kanaan, S. (2014). *Inteligencia Artificial Avanzada* [Advanced artificial intelligence]. Universidad de Cataluña: UOC.
- Beuchot, M. (2016). *Hechos e interpretaciones. Hacia una hermenéutica analógica* [Facts and interpretations. Toward an analogical hermeneutics]. FCE.
- Bialik, M., & Fadel, C. (2018). *Knowledge for the age of artificial intelligence: what should students learn?* Center For Curriculum Design. https://curriculumredesign.org/wp-content/uploads/CCR_Knowledge_FINAL_January_2018.pdf

- Burgos, C., Campanario, M. L., De la Peña, D., Lara, J. A., Lizcano, D., & Martínez, M. A. (2018). Data mining for modeling students' performance: a tutoring action plan to prevent academic dropout. *Computers and Electrical Engineering*, (66), e-541556. <http://dx.doi.org/10.1016/j.compeleceng.2017.03.005>
- Cardon, D. (2018). *Con qué sueñan los algoritmos. Nuestra vida en el tiempo de los big data* [What do algorithms dream of. Our life in the big data era]. Dado Ediciones.
- Castillejos-López, B. (2022). Inteligencia artificial y entornos personales de aprendizaje: atentos al uso adecuado de los recursos tecnológicos de los estudiantes universitarios [Artificial intelligence and personal learning environments: attentive to the proper use of technological resources by university students]. *Educación*, 31(60), 9-24. <https://doi.org/10.18800/educacion.202201.001>
- Castrillón, O., Sarache, W., & Ruiz-Herrera, S. (2020). Predicción del rendimiento académico por medio de técnicas de inteligencia artificial [Prediction of academic performance using artificial intelligence techniques]. *Formación Universitaria*, 13(1), 93-102. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000100093>
- Celik, I. (2023). Exploring the determinants of artificial intelligence (AI) literacy: digital divide, computational thinking, cognitive absorption. *Telematics and Informatics*, (83), e-102026. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2023.102026>
- Cerny, M. (2023). Perceptions of the design and use chatbots for educational purposes: a dialogue partner. *Journal of Educators Online*, 20(4). <https://doi.org/10.9743/JEO.2023.20.4.3>
- Chauncey, S. A., & McKenna, P. (2023). A framework and exemplars for ethical and responsible use of AI Chatbot technology to support teaching and learning. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, (5), e-100182. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2023.100182>
- Chen, H., Park, H., & Breazeal, C. (2020). Teaching and learning with children: impact of reciprocal peer learning with a social robot on children's learning and emotive engagement. *Computers & Education*, 150, e-103836. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.103836>
- Chen, X., Zou, D., Xie, H., Cheng, G., & Liu, C. (2022). Two decades of artificial intelligence in education: contributors, collaborations, research topics, challenges, and future directions. *Educational Technology and Society*, 25(1), 28-47.
- Cheney-Lippold, J. (2017). *We are data: algorithms and the making of our digital selves*. University Press.

- Chernyshenko, O., Kankaraš, M., & Drasgow, F. (2018). *Social and emotional skills for student success and wellbeing: conceptual framework for the OECD study on social and emotional skills*. Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Colmenarejo-Fernández, R. (2018). Ética aplicada a la gestión de datos masivos [Applied ethics to big data]. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 52, 113-129.
- Cotino-Hueso, L. (2017). Big data e inteligencia artificial. Una aproximación a su tratamiento jurídico desde los derechos fundamentales [Big data and artificial intelligence. An approach from a legal point of view about fundamental rights]. *Dilemata*, 9(24), 131-150.
- Craig, E., & Georgieva, M. (2018). VR and AR: the ethical challenges ahead. *EDUCAUSE Review*, 2018. <https://er.educause.edu/blogs/2018/4/vr-and-ar-the-ethical-challenges-ahead>
- Crawford, K., Roel, D., Dryer, T., Fried, G., Green, B., Kaziunas, E., Kak, A., Varoon, M., McElroy, E., Sánchez, A., Raji, D., Rankin, J., Richardson, R., Schultz, J., West, S., & Whittaker, M. (2019). *AI now 2019 report*. AI Now Institute. https://ainowinstitute.org/AI_Now_2019_Report.pdf
- De La Calle-Real, M. & Muñoz-Algar, M. J. (2018). Hikikomori: el síndrome de aislamiento social y juvenil [Hikikomori: the youth social isolation syndrome]. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 38(133), 115-129. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352018000100006>
- Duong, C. D., Vu, T. N., & Ngo, Th. V. (2023). Applying a modified technology acceptance model to explain higher education students' usage of ChatGPT: a serial multiple mediation model with knowledge sharing as a moderator. *The International Journal of Management Education*, 21, 100883. <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2023.100883>
- Echeverría, J. (2016). *Ciberpersonas y cibermasas en las cibersociedades* [Cyberpersons and cybermasses in cybersocieties]. <https://acento.com.do/opinion/ciberpersonas-cibermasas-las-cibersociedades-8408618.html>
- Edwards, Ch., Edwards, A., Spence, P., & Lin, X. (2018). I, teacher: using artificial intelligence (AI) and social robots in communication and instruction. *Communication Education*, 67(4), 473-480. <https://doi.org/10.1080/03634523.2018.1502459>

- Espinosa, L. (2018). La mano y el algoritmo. Una antropología compleja ante los desafíos tecnológicos del presente [The hand and the algorithm. A complex anthropology for the technological challenges of the present]. *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 20(40), 109-136. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i40.05>
- European Commission. (2020). *White paper on artificial intelligence: a European approach to excellence and trust, 2020*. https://commission.europa.eu/publications/white-paper-artificial-intelligence-european-approach-excellence-and-trust_en
- European Commission. (2018). *Algorithms and human rights, 2018*. <https://rm.coe.int/algorithms-and-human-rights-en-rev/16807956b5>
- Feldman, Z., & Sandoval, M. (2018). Metric power and the academic self. *TripleC*, 16(1), 214-233.
- Flaxman, S., Goel, S., & Rao, J. M. (2016). Filter bubbles, echo chambers, and online news consumption. *Public Opinion Quarterly*, 80(1), 298-320. <https://doi.org/10.1093/poq/nfw006>
- Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M., Chatila, R., Chazerand, P., Dignum, V., Luetge, Ch., Madelin, R., Pagallo, U., Rossi, F., Schafer, B., Valcke, P., & Vayena, E. (2018). AI4People – An ethical framework for a good AI society: opportunities, risks, principles, and recommendations. *Minds and Machines*, 28, 689-707. <https://doi.org/10.1007/s11023-018-9482-5>
- Galparsoro, J. I. (2017). *Big data y Psicopolítica. Vía de escape: de la vida calculable a la vida como obra de arte* [Big data and psychopolitics. Escape route: from calculable life to life as a work of art]. *Dilemata*, 9(24), 25-43.
- Galparsoro, J. I., & Pérez-Pérez, R. M. (2018). Revolución digital y psicopolítica. Algunas consideraciones críticas a partir de Byung-Chul Han, Foucault, Deleuze y Nietzsche [Digital and psychopolitical revolution. Some critical considerations in the wake of Byung-Chul Han, Foucault, Deleuze and Nietzsche]. *SCIO. Revista de Filosofía*, 14, 251-275. <https://revistas.ucv.es/scio/index.php/scio/article/view/493/491>
- García-Peña, V. R., Mora-Marcillo, A. B., & Ávila-Ramírez, J. A. (2020). La inteligencia artificial en la educación [Artificial intelligence in education]. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 648-666. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231632>

- García-Ramírez, D., & Valle-Jiménez, D. (2020). Los impactos de la ideología técnica y la cultura algorítmica en la sociedad: Una aproximación crítica [The impacts of technical ideology and algorithmic culture on society: a critical approach]. *Revista de Estudios sociales*, 71, 15-27. <https://doi.org/10.7440/res71.2020.02>
- García-Vélez, R. A. (2019). *Contribuciones a la gestión del conocimiento en el ámbito de la educación superior mediante técnicas de inteligencia artificial* [Contributions to knowledge management in the field of higher education using artificial intelligence techniques] [Doctoral dissertation, Universidad de Vigo]. Investigo. <http://hdl.handle.net/11093/1322>
- Gil-Vera, V. D., & Quintero-López, C. (2021). Predicción del rendimiento académico estudiantil con redes neuronales artificiales [Development of an artificial neural network for predicting student academic success]. *Información Tecnológica*, 32(6), 221-228. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000600221>
- González de Dios, J., Buñuel-Álvarez, J. C., & Aparicio-Rodrigo, M. (2011). Listas guía de comprobación de revisiones sistemáticas y metaanálisis: declaración PRISMA [Checklists for systematic reviews and meta-analyses: PRISMA statement]. *Evidencias en Pediatría*, 7(97), 1-6.
- Gray, C., & Perkins, D. (2019). Utilizing early engagement and machine learning to predict student outcomes. *Computers & Education*, 131, 22-32. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2018.12.006>
- Guan, Ch., Mou, J., & Jiang, Z. (2020). Artificial intelligence innovation in education: A twenty-year data-driven historical analysis. *International Journal of Innovation Studies*, 4, 134-147. <https://doi.org/10.1016/j.ijis.2020.09.001>
- Han, B-Ch. (2014). *Psychopolitics: neoliberalism and new technologies of power* (E. Butler, Trans.) . Verso. (Original work published 2014)
- Hill, R. K. (2016). What an algorithm is? *Philosophy and Technology*, 29(1), 35-59. <https://doi.org/10.1007/s13347-014-0184-5>
- Hoffait, A-S., & Schyns, M. (2017). Early detection of university students with potential difficulties. *Decision Support Systems*, 101, 1-11. <http://dx.doi.org/10.1016/j.dss.2017.05.003>
- Holmes, W., Porayska, K., Holstein, K., Sutherland, E., Baker, T., Buckingham, S., Santos, O., Rodrigo, M., Cukurova, M., Ig, B., & Koedinger, K. (2022). Ethics of AI in education: towards a community-wide framework. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 32, 504-526. <https://doi.org/10.1007/s40593-021-00239-1>

- Hou, H., Zhang, X., & Wang, D. (2023). Can educational robots improve student creativity? A meta-analysis based on 48 experimental and quasi-experimental studies. *Frontiers of Education in China*, 18(3), 223-244. <https://doi.org/10.3868/s110-008-023-0020-1>
- Howard, C., Jordan, P., Di Eugenio, B., & Katz, S. (2017). Shifting the load: a peer dialogue agent that encourages its human collaborator to contribute more to problem solving. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 27(1), 101-129. <https://doi.org/10.1007/s40593-015-0071-y>
- Huang, S-P. (2018). Effects of using artificial intelligence teaching system for environmental education on environmental knowledge and attitude. *EURASIA Journal of Mathematics, Science and Technology Education*, 14(7), 3277-3284. <https://doi.org/10.29333/ejmste/91248>
- Huang, J., & Chen, Z. (2016). The research and design of web-based intelligent tutoring system. *International Journal of Multimedia and Ubiquitous Engineering*, 11(6), 337-348. <http://dx.doi.org/10.14257/ijmue.2016.11.6.30>
- Huici-Urmeneta, V., & Davila-Legerén, A. (2016). Del Zoon Politikón al Zoon Elektronikón. Una reflexión sobre las condiciones de la socialidad a partir de Aristóteles [From zoon politikón to zoon elektronikón. A reflection on the conditions of sociability from Aristotle]. *Política y Sociedad*, 53(3), 757-772. http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.50776
- Hussain, M., Zhu, W., Zhang, W., & Abidi, S. M. (2018). Student engagement predictions in an e-Learning system and their impact on student course assessment scores. *Computational Intelligence and Neuroscience*, ID 6347186. <https://doi.org/10.1155/2018/6347186>
- Hwang, G-J., Xie, H., Wah, B., & Gasevic, D. (2020). Vision, challenges, roles and research issues of artificial intelligence in education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 1, 100001. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2020.100001>
- Iku-Silan, A., Hwang, G-J., & Chen, Ch-H. (2023). Decision-guided chatbots and cognitive styles in interdisciplinary learning. *Computers & Education*, 201, e-104812. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2023.104812>
- Imani, M., & Montazer, G. (2019). A survey of emotion recognition methods with emphasis on E-Learning environments. *Journal of Network and Computer Applications*, 147, e-102423. <https://doi.org/10.1016/j.jnca.2019.102423>

- Kaplan, A., & Haenlein, M. (2019). Siri, Siri, in my hand: who's the fairest in the land? On the interpretations, illustrations, and implications of artificial intelligence. *Business Horizons*, 62(1), 15-25. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2018.08.004>
- Keating, J., & Nourbakhsh, I. (2018). Teaching artificial intelligence and humanity. *Communications of the ACM*, 61(2), 29-32. <https://doi.org/10.1145/3104986>
- Kim, J., Merrill, K., Xu, K., & Sellnow, D. (2022). Embracing AI-based education: perceived social presence of human teachers and expectations about machine teachers in online education. *Human-Machine Communication*, 4, 169-185. <https://doi.org/10.30658/hmc.4.9>
- Kim, J., Merrill, K., Xu, K., & Sellnow, D. (2020). My teacher is a machine: understanding students' perceptions of AI teaching assistants in online education. *International Journal Human Computer Interaction*, 36(20), 1902-1911. <https://doi.org/10.1080/10447318.2020.1801227>
- Koh, J., Cowling, M., Jha, M., & Sim, K. N. (2023). The human teacher, the AI teacher and the AIed-teacher relationship. *Journal of Higher Education Theory and Practice*, 23(17), 200-212. <https://doi.org/10.33423/jhetp.v23i17.6543>
- Labadze, L., Grigolia, M., & Machaidze, L. (2023). Role of AI chatbots in education: systematic literature review. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 20(56). <https://doi.org/10.1186/s41239-023-00426-1>
- Lameras, P., & Arnab, S. (2022). Power to the teachers: an exploratory review on artificial intelligence in education. *Information*, 13(14). <https://doi.org/10.3390/info13010014>
- Lanier, J. (2018). *Ten arguments for deleting your social media accounts right now*. Henry Holt & Co.
- Lemaignan, S., Warnier, M., Sisbot, A., Clodic, A., & Alami, R. (2017). Artificial cognition for social human-robot interaction. *Artificial Intelligent*, 247, 45-69. <http://dx.doi.org/10.1016/j.artint.2016.07.002>
- Lim, M. A. (2021). Governing higher education: the pure data system and the management of the bibliometric self. *Higher Education Policy*, 34(1), 238-253. <https://doi.org/10.1057/s41307-018-00130-0>

- Lobo, L. C. (2018). Inteligência artificial, o Futuro da Medicina e a Educação Médica [Artificial intelligence, the future of medicine and medical education]. *Revista Brasileira de Educação Médica*, 42(3), 3-8. <https://doi.org/10.1590/1981-52712015v42n3RB20180115EDITORIAL1>
- Lodhi, P., Mishra, O., Jain, S., & Bajaj, V. (2018). StuA: an intelligent student assistant. *International Journal of Interactive Multimedia and Artificial Intelligence*, 5(2), 17-25. <https://doi.org/10.9781/ijimai.2018.02.008>
- Long, Y., Aman, Z., & Aleven, Z. (2015). Motivational design in an intelligent tutoring system that helps students make good task selection decisions. In Conati, C., Heffernan, N., Mitrovic, A., and Verdejo, F. (Eds.), *Artificial Intelligence in Education* (pp. 226-236). Springer.
- Lottering, R., Hans, R., & Lall, M. (2020). A machine learning approach to identifying students at risk of dropout: a case study. (*IJACSA*) *International Journal of Advanced Computer Science and Applications*, 11(10), 417-422. <http://dx.doi.org/10.14569/IJACSA.2020.0111052>
- Lupton, D., Mewburn, I., & Thomson, P. (2018). *The digital academic: critical perspectives on digital technologies in higher education*. Milton Keynes: Routledge.
- Lupton, D. (2016). The diverse domains of quantified selves: self-tracking modes and dataveillance. *Economy and Society*, 45(1), 101-122. <http://dx.doi.org/10.1080/03085147.2016.1143726>
- Marín-Casanova, J. (2018). La resemantización TIC de la cultura humanista [The ICT resemantization of the humanist culture]. *index.comunicación*, 8(1), 179-195.
- Martín-Núñez, J. L., Ar, A., Pérez Fernández, R., Abbas, A., & Radovanovic, A. (2023). Does intrinsic motivation mediate perceived artificial intelligence (AI) learning and computational thinking of students during the COVID-19 pandemic? *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 4, e-100128. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2023.100128>
- Martorell-Campos, F., & Alonso-Puelles, A. (2019). Asistidos por el soberano electrónico. Utopías y distopías de la inteligencia artificial [Assisted by the electronic sovereign. utopias and dystopias of artificial intelligence]. *Dilemata*, 11(30), 111-127. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000294/644>
- Marzal, M. A. (2023). La formación en competencias digitales para la virtualidad y la inteligencia artificial: una nueva frontera de las multialfabetizaciones [Training for digital competencies for virtuality and artificial intelligence]. *Informatio* 28(2), a5. <https://doi.org/10.35643/Info.28.2.1>

- Monasterio-Astobiza, A. (2017). Ética algorítmica: Implicaciones éticas de una sociedad cada vez más gobernada por algoritmos [Algorithmic ethics: ethical implications of a society increasingly governed by algorithms]. *Dilemata*, 9(24), 185-217. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000107/497>
- Montréal Declaration. (2018). *For a responsible development of artificial intelligence*. <https://recherche.umontreal.ca/english/strategic-initiatives/montreal-declaration-for-a-responsible-ai/>
- Moore, P., & Robinson, A. (2016). The quantified self: what counts in the neoliberal workplace. *New Media & Society*, 18(11), 1-19. <https://doi.org/10.1177/146/4448/5604328>
- Munnerley, D., Bacon, M., Fitzgerald, R., Wilson, A., Hedberg, J., Steele, J., & Standley, A. (2014). *Augmented reality: application in higher education*. Australian Government. Office for Learning & Teaching.
- Navas, S. (2016). Smart robots y otras máquinas inteligentes en nuestra vida cotidiana [Smart robots and other machines in our daily life]. *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, (20), 82-109.
- Nguyen, C. (2020). Echo chambers and epistemic bubbles. *Episteme*, 17(2), 141-161. <https://doi.org/10.1017/epi.2018.32>
- Nguyen, J., Sánchez-Hernández, G., Armisen, A., Agell, N., Rovira, X., & Angulo, C. (2018). A linguistic multi-criteria decision-aiding system to support university career services. *Applied Soft Computing Journal*, 67, 933-940. <https://doi.org/10.1016/j.asoc.2017.06.052>
- Nye, B. (2015). Intelligent tutoring systems by and for the developing world: a review of trends and approaches for educational technology in a global context. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 25(2), 177-203. <https://doi.org/10.1007/s40593-014-0028-6>
- O'Callaghan, D., Greene, D., Conway, M., Carthy, J., & Cunningham. (2015). Down the (White) Rabbit hole: the extreme right and online recommender systems. *Social Science Computer Review*, 33(4), 459-78. <https://doi.org/10.1177/0894439314555329>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2020). *Trustworthy AI in education*. <https://www.oecd.org/education/trustworthy-artificial-intelligence-in-education.pdf>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *Principles on AI*. <https://www.oecd.org/going-digital/ai/principles>

- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2020). *Humanistic futures of learning: perspectives from UNESCO chairs and UNITWIN networks*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372577>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2015). *Rethinking education: towards a global common good?* Paris. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232555>
- Ortiz-Colón, A-M., Jordán, J., & Agredal, M. (2018). Gamificación en educación [Gamification in education: an overview on the state of the art]. *Educação e Pesquisa*, (44), e-173773. <https://doi.org/10.1590/s1678-4634201844173773>
- Ouyang, F., Zheng, L., & Jiao, P. (2022). Artificial intelligence in online higher education: a systematic review of empirical research from 2011 to 2020. *Education and Information Technologies*, 27(6), 7893-7925. <https://doi.org/10.1007/s10639-022-10925-9>
- Page, M., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Lin, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., Thomas, J., Tricco, A. C., Welch, V. A., Whiting, P., & Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas [The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews]. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Parreira, A., Lehmann, L., & Oliveira, M. (2021). O desafio das tecnologias de inteligência artificial na Educação: percepção e avaliação dos professores [The challenge of artificial intelligence technologies in Education: teachers' perception and evaluation]. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*. 29(113). <https://doi.org/10.1590/s0104-40362020002803115>
- Pedró, F. (Dir.). (2019). *Artificial intelligence in education: challenges and opportunities for sustainable development*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366994>
- Pérez, J., Deligianni, F., Ravi, D., & Yang, G. (2017). *Artificial Intelligence and Robotics*. EPSRC UKRAS Network. <https://doi.org/10.31256/WP2017.1>
- Popenici, S., & Kerr, S. (2017). Exploring the impact of artificial intelligence on teaching and learning in higher education. *Research and Practice in Technology Enhanced Learning*, 12(22). <https://doi.org/10.1186/s41039-017-0062-8>

- Prinsloo, P. (2017). Fleeing from Frankenstein's monster and meeting Kafka on the way: algorithmic decision-making in higher education. *E-Learning and Digital Media*, 14(3), 138-163. <https://doi.org/10.1177/2042753017731355>
- Restrepo-Echeverri, D., Jiménez-Builes, J. A., & Branch-Bedoya, J. W. (2022). Educación 4.0: integración de robótica educativa y dispositivos móviles inteligentes como estrategia didáctica para la formación de ingenieros en STEM [Education 4.0: integration of educational robotics and smart mobile devices as a didactic strategy for the training of engineers in STEM]. *DYNA*, 89, 124-135. <https://doi.org/10.15446/dyna.v89n222.100232>
- Roll, I., & Wylie, R. (2016). Evolution and revolution in artificial intelligence in education. *International Journal of Artificial Intelligence in Education*, 26(2), 582-599.
- Rovira, S., Puertas, E., & Igual, L. (2017). Data-driven system to predict academic grades and dropout. *PLoS One*, 12(2), 1-21. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0171207>
- Russell, S., Dewey, D., & Tegmark, M. (2015). Research priorities for robust and beneficial artificial intelligence. *AI Magazine*, 36(4), 105-114.
- Sánchez-Rojo, A. (2017). El fenómeno *hikikomori*: tradición, educación y TIC [The hikikomori phenomenon: tradition, education and information and communication technologies (ICT)]. *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 193(785), a405. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3010>
- Saraiva Rodrigues, O., & Santos Rodrigues, K. (2023). A inteligência artificial na educação: os desafios do ChatGPT [Artificial intelligence in education: the challenges of ChatGPT]. *Texto Livre*, 16, e-45997. <https://doi.org/10.1590/1983-3652.2023.45997>
- Saura, G., & Bolívar, A. (2019). Sujeto académico neoliberal: Cuantificado, digitalizado y bibliometrificado [Neoliberal academic subject: quantified, digitised and bibliometrified]. *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 17(4), 9-26. <https://doi.org/10.15366/reice2019.17.4.001>
- Sebastian, J., & Richards, D. (2017). Changing stigmatizing attitudes to mental health via education and contact with embodied conversational agents. *Computers in Human Behavior*, 73, 479-488. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2017.03.071>
- Sharkey, A. J. (2016). Should we welcome robot teachers? *Ethics and Information Technology*, 18(4), 283-297. <https://doi.org/10.1007/s10676-016-9387-z>

- Sichman, J. S. (2021). Inteligência Artificial e sociedade [Artificial intelligence and society]. *Estudos Avançados*, 35(101), 37-50. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2021.35101.004>
- Sreenivasa-Rao, K., Swapna, N., & Praveen-Kumar, P. (2018). Educational data mining for student placement prediction using machine learning algorithms. *International Journal of Engineering & Technology*, 7(1.2), 43-46. <https://doi.org/10.14419/ijet.v7i1.2.8988>
- Stewart, U. (2018). AI can help to bridge the digital divide and create an inclusive society. *ITU News*, 1, 19-23. https://historicjournals.itu.int/viewer/3150/?return=1&css-name=include&window_close=1&offset=7#page=3&viewer=picture&o=&n=0&q=
- Stone, P. (Dir.). (2016). *Artificial intelligence and life in 2030*. Stanford University. https://ai100.stanford.edu/sites/g/files/sbiybj18871/files/media/file/ai100report10032016fml_singles.pdf
- Tegmark, M. (2017). *Life 3.0: being human in the age of artificial intelligence*. Alfred Knopf.
- Telefónica. (2018). *Manifiesto por un nuevo pacto digital. Una digitalización centrada en las personas* [Manifiesto for a new digital pact. Digitization centered on people]. https://www.telefonica.com/manifiesto-digital/assets/manifiesto_por_un_nuevo_pacto_digital.pdf
- Tirado-Olivares, S., Navío-Inglés, M., O'Connor-Jiménez, P., & Cózar-Gutiérrez, R. (2023). From human to machine: investigating the effectiveness of the conversational AI ChatGPT in historical thinking. *Education Sciences*, 13(8), 803. <https://doi.org/10.3390/educsci13080803>
- Toboso-Martín, M., & Aparicio-Payá, M. (2019). Entornos de funcionamientos robotizados. ¿Es posible una robótica inclusiva? [Robotized functionings environments. Is it possible an inclusive robotics?] *Dilemata*, 11(30), 171-185. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000297/647>
- Torcal, L. (2018). Integración versus superación. El corazón del problema tecnoético [Integration versus conquest. The heart of the technoethical problem]. *Telos*, 109, 60-69. <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos-109-cuaderno-central-tecnoetica-lluc-torcal-corazon-problema-tecnoetico/>
- Umer, R., Susnjak, T., Mathrani, A., & Suriadi, S. (2017). On predicting academic performance with process mining in learning analytics. *Journal of Research in Innovative Teaching*, 10(2), 160-176. <https://doi.org/10.1108/JRIT-09-2017-0022>

- Van den Berg, G., & Du Plessis, E. (2023). ChatGPT and generative AI: possibilities for its contribution to lesson planning, critical thinking and openness in teacher education. *Education Sciences*, 13, 998. <https://doi.org/10.3390/educsci13100998>
- Vashista, N., Gugnani, P., Bala, M., & Kumar, A. (2023). The educator's lens: understanding the impact of AI on management education. Panipat Institute of Engineering and Technology. *India International Journal of Education and Development using Information and Communication Technology*, 19(3), 9-27.
- Venancio-Júnior, S. J. (2019). Arte e inteligências artificiais: implicações para a criatividade [Art and artificial intelligences: implications for creativity]. *ARS (São Paulo)*, 17(35), 183-201. <https://doi.org/10.11606/issn.2178-0447.ars.2019.152262>
- Vicari, R. M. (2021). Influências das tecnologias da inteligência artificial no ensino [Impact of artificial intelligence technologies on teaching]. *Estudos Avançados*, 35(101), 73-84. <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2021.35101.006>
- Virilio, P. (1999). *Politics of the very worst* (M. Cavaliere, Trans.). Semiotext(e). (Original work published 1996)
- Wakelam, E., Jefferies, A., Davey, N., & Sun, Y. (2020). The potential for student performance prediction in small cohorts with minimal available attributes. *British Journal of Educational Technology*, 51(2), 347-370. <https://doi.org/10.1111/bjet.12836>
- Walsh, K. R., Tamjidul, H., & Williams, K. H. (2017). Human machine learning symbiosis. *Journal of Learning in Higher Education*, 13(1), 55-62.
- World Economic Forum. (2019). *Top 10 emerging technologies*. http://www3.weforum.org/docs/WEF_Top_10_Emerging_Technologies_2019_Report.pdf
- World Economic Forum. (2016). *New vision for education: fostering social and emotional learning through technology*. http://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Vision_for_Education.pdf
- Wei, P., & Zhao, Y. (2019). A novel speech emotion recognition algorithm based on wavelet kernel sparse classifier in stacked deep auto-encoder model. *Personal and Ubiquitous Computing*, 23(3), 521-529. <https://doi.org/10.1007/s00779-019-01246-9>
- Wolf, B. (2015). Big data, small freedom? Informational surveillance and the political. *Radical Philosophy*, 191, 13-20.

- Xu, W., & Ouyang, F. (2022). A systematic review of AI role in the educational system based on a proposed conceptual framework. *Education and Information Technologies*, 27(3), 4195-4223. <https://doi.org/10.1007/s10639-021-10774-y>
- Yadav, A., Good, J., Voogt, J., & Fisser, P. (2016). Computational thinking as an emerging competence domain. In M. Mulder (Ed.), *Competence-based vocational and professional education: bridging the worlds of work and education* (pp. 1051-1067). Springer International Publishing AG.
- Yang, S. J., Ogata, H., Matsui, T., & Chen, N-S. (2021). Human-centered artificial intelligence in education: seeing the invisible through the visible. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 2, e-100008. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2021.100008>
- Zamir, S., Afzal, S., & Sultana, N. (2023). ChatGPT and artificial intelligence in higher education institutions: benefits, challenges and ethical concerns. *Biannual Uswa Journal of Research*, 3(2), 1-23. <https://uswa.com.pk/?p=1455>
- Zawacki-Richter, O., Marín, V., Bond, M., & Gouverneur, F. (2019). Systematic review of research on artificial intelligence applications in higher education –Where are the educators? *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 16(39). <https://doi.org/10.1186/s41239-019-0171-0>
- Zhai, X., Chu, X., Chai, Ch., Jong, M., Istenic, A., Spector, M., Liu, J-B., Yuan, J., & Li, Y. (2021). A Review of artificial intelligence (AI) in education from 2010 to 2020. *Complexity*, e-8812542. <https://doi.org/10.1155/2021/8812542>
- Zovko, M-E., & Dillon, J. (2018). Humanism vs. competency: traditional and contemporary models of education. *Educational Philosophy and Theory*, 50(6), 554-564. <https://doi.org/10.1080/00131857.2017.1375757>

Multispecies family: state-of-the-art and future directions in the Ibero-American context

Familia multiespecie: estado de la cuestión y futuras direcciones en el ámbito iberoamericano

Hugo Alejandro Bedoya Díaz*

Universidad de Zaragoza

Received: December 1, 2023 – Accepted: March 11, 2024 – Published: January 13, 2025

How to cite this article in APA:

Bedoya Díaz, H. A. (2025). Multispecies family: state-of-the-art and future directions in the Ibero-American context. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 277-308. <https://doi.org/10.21501/22161201.4872>

Abstract

Although, in recent years, the concept of a multispecies family has been the subject of intense scrutiny by professionals in different fields, to date no documentary reviews that offer a structured view of their research have been published. Therefore, this review aimed to identify peer-reviewed articles on multispecies families to determine the state of the art and its future directions. A documentary review was carried out using five databases to select the articles published in Spanish until 2023. Thematic analysis of forty-six investigations yielded four emerging dimensions that reflected the areas of discussion with the greatest growth in recent years: (a) legal recognition; (b) family dynamics; (c) physical and mental wellbeing; and (d) human-animal bond. Findings suggest that the integration of the “companion animal” into the family system improved the wellbeing of its members. The importance of creating institutional tools that identify human-animal violence as domestic violence in these families is discussed.

* PhD candidate in Contemporary History at Universidad de Zaragoza-Spain. Master's degree in research and advanced studies in History from Universidad de Zaragoza. Master's degree in political studies from Universidad Pontificia Bolivariana. Studies in Contemporary Migrations from Universidad Autónoma de Barcelona-Spain. Contact: 862796@unizar.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9505-4279>, <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=AiMwcX4AAAAJ>

Keywords

Multispecies family; Legal recognition; Family dynamics; Physical and mental well-being; Human-animal bond.

Resumen

Aunque en los últimos años el concepto de familia multiespecie ha sido objeto de un intenso escrutinio por parte de los profesionales de diferentes campos, hasta el momento no se han publicado revisiones documentales que ofrezcan una visión estructurada de las investigaciones. Por tal motivo, esta revisión tuvo como objetivo identificar los artículos evaluados por pares sobre familia multiespecie, para delimitar el estado de la cuestión y sus futuras direcciones. Se realizó una revisión documental utilizando cinco bases de datos con el fin de seleccionar los artículos publicados en español hasta el año 2023. El análisis temático de cuarenta y seis investigaciones dio como resultado cuatro dimensiones emergentes que reflejaron las áreas de discusión con mayor crecimiento en los últimos años: (a) reconocimiento jurídico, (b) dinámica familiar, (c) bienestar físico y mental y (d) vínculo humano-animal. Los hallazgos sugieren que la integración del “animal de compañía” en el sistema familiar mejoró los niveles de bienestar de sus miembros. Se discute la importancia de la creación de herramientas institucionales que identifiquen la violencia humano-animal como violencia intrafamiliar en estas familias.

Palabras clave

Familia multiespecie; Reconocimiento jurídico; Dinámica familiar; Bienestar físico y mental; Vínculo humano-animal.

Introduction

In recent years, State institutions have shown a growing interest in documenting the presence of pets within Colombian households; for instance, the surveys of the National Statistics Department (DANE by its Spanish acronym) have inquired about the presence and number of dogs or cats. According to 2021 statistics, in Bogotá, 40.2 % of families interacted daily with one or more domesticated species; 65.8 % with dogs and 43.7 % with cats (DANE, 2022).

The Judgments of the Constitutional Court and the legislative activity of Congress have also promoted the special protection of animals as sentient beings in the Colombian legal system by penalizing and criminalizing any form of cruelty or mistreatment. This legal approach was published in the ruling of October 13, 2023, issued by the Superior Court of Bogotá, which, as part of a lawsuit for the joint custody of a companion animal, determined that “animals can occupy a place as members of human families, a situation susceptible of protection as a social reality” (Tribunal Superior de Bogotá, 2023, p. 10).

However, despite the increase in information from these institutions, their analyses have provided little information on the human-animal bond established between species, as well as the forms of positive interaction where caretakers integrate sentient beings into their family nucleus. As a result, factors associated with the social and emotional benefits of multispecies families have gone unaddressed.

In addition, documentary dispersion, which characterizes the field of human-animal interaction, has limited researchers in the use of an epistemological demarcation criterion of the multispecies family as a new form of family arrangement. Although there are theories that identify companion animals as a source of mental and physical health, fundamental when establishing social support networks, for example, Díaz (2015), McDonnell et al. (2019) and Videla et al. (2019), we know little about the shared functions of companion animals integrated into the family system.

In other words, since various studies have shown the benefits of companion animals in situations of gender violence (Aragunde Kohl et al., 2021), social loneliness in older adults (Rubio et al., 2011), restrictive male roles (Videla et al., 2018) or emotional development in early childhood (Córdova-Cando et al., 2021), determining the state and evolution of knowledge in the field of the multispecies family could enrich and inform future practices and research of professionals who work to build and strengthen families' wellbeing in the context of the social changes that our societies currently experience.

Therefore, this documentary review has been conducted with the purpose of examining studies on multispecies families, nationally and internationally, that have investigated the integration of companion animals into the hierarchies, routines, and interaction patterns of the family system.

In this context, the category of multispecies family was specifically delimited to the literature related to dogs or cats, given that the animal demography of the region supports the prevalence of the dog and cat population in households. In Chile, the results of the 2022 canine and feline population survey revealed that there were a “total of 8,306,650 dogs, 4,176,029 cats and a total of 4,916,792 homes with pets” in the country (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2022, p. 7). In Ecuador, the Census of the National Institute of Statistics (INEC by its spanish acronym) established that, in 2022, more than two million children lived with domesticated animals (INEC, 2022). And, in Mexico, the National Institute of Statistics and Geography (INEGI by its spanish acronym) estimated that, in 2021, 69.8 % of households had some type of pet (INEGI, 2021).

This trend of the animal population in domestic environments poses current and future challenges to professionals and institutions that research and work in family studies because multispecies families have become a forum for discussion of the changing nature of family arrangements in the 21st century, when legal regulations, parenting roles, and bereavement processes are redefined.

Nevertheless, as with research trends, in social sciences, the debates and challenges faced by family studies reflect the social changes of their own historical context. Factors such as the demographic transition and its effect on the size of families (Arriagada, 2004) and activism in favor of animal rights that, since the second half of the 20th century, have problematized the way we treat sentient beings morally (Sarmiento, 2020), have favored the adoption and popularization of the multispecies concept. In fact, it was conservation ecology that established the multispecies concept with the aim of creating a “bridge between humanities and natural sciences” (Aisher & Damodaran, 2016, p. 293).

In the field of family studies, the history of the multispecies concept has its theoretical roots in the United States in the early 1980s. In that period, family science researchers, with a clear influence of symbolic interactionism, used the concept of analysis frameworks of Erving Goffman (1974) to understand how family members reconfigured the meaning of pets by recognizing them as members of family life (Huang et al., 1982; Irvine & Cilia, 2017).

Although, since 1960, psychology had explored the benefits of human-animal interaction throughout the life cycle, with research such as that of Borin Lenvison (1969), a pioneer in pet-oriented child psychotherapy, these studies were still discussed within the dominant fra-

mework of speciesism, which granted animals an inferior status by subordinating them as tools of scientific research (Vega & Ortiz, 2021). In the words of Singer (1975/1999), speciesism can be understood as “a prejudice or partial attitude favorable to the interests of members of our own species and against those of others” (p. 42).

It is important to note that, as family studies tried to systematically organize as a discipline, they found that people behaved with their pets as if they were members of their family: they celebrated their birthdays, increased expenses for diets and care, and related to them as loved ones within the household. The need to understand what kind of frameworks families used to organize and attribute new meanings to these interactions found a solid conceptual basis for those claims in Goffman’s (1974) theoretical work.

It should also be said that the central features of the multispecies family do not yet have a coherent theoretical matrix that provides professionals with the potential attributes of their traits. The definitions of the fields of law, social work, psychology or sociology, far from being exhaustive, have only identified some of their attributes and main characteristics, which reveals that their conceptualization process still lacks a systematic theoretical basis that effectively integrates the domains of the concept.

Since conceptual precision is imperative for the theoretical development and epistemological progress of any discipline, professionals have been adopting the meaning of a multispecies family that best fits their scientific community. This is the case of researchers in law such as Sáez et al., (2023), who define it as a “family typology characterized by inter-species coexistence and emotional union, reinforced by the legal recognition of animals as sentient beings and not mere objects” (p. 8).

From the perspective of social work, it is conceptualized as a set of individuals or groups that coexist under the same roof and are linked by ties of affectivity between its members, in addition, one of their characteristics is the inclusion of more than one species (Human/animal)” (Pérez et al., 2019, p. 87). Another definition includes sociology, where authors such as Laurent (2021) describe it as “significant social actors who, in agreement with human beings, have the ability to transform family structures into different forms of family with unique requirements” (p. 6). As research into multispecies family progresses, the formation of its concept will include new attributes and characteristics.

Method

A literature review was carried out following the four-step methodological framework proposed by Booth et al., in 2016, which was clarified by Codina, in 2020. Based on this proposal, the following actions were taken:

Search

A comprehensive search for peer-reviewed articles published until 2023 was carried out in the following databases: Redalyc, Google Scholar, Scopus, Dialnet, and Scielo. The term multispecies family was searched using the Boolean operators “AND” and “OR” to optimize the results. The entry of the term multispecies family remained constant in the different search engines. Studies had to address the characteristics of the human-animal relationship in this family typology or the benefits that this would bring for the physical and mental health of its members. Also, Spanish was set as language of publication; the urban environment as a research space; and the Ibero-American countries as a geographical region. These were considered as inclusion criteria.

Evaluation

The criteria considered to evaluate the basis of the evidence were (a) peer-reviewed article; (b) relevance of the topic or research for the analysis of the multispecies family; (c) clarity in the research design and its level of adequacy with the objective of the review; (d) clarity in the theoretical and methodological orientation; (e) detailed explanation of the process by which the findings were obtained; (f) sufficiency in the data that support the conclusions and interpretations of the study; and (g) appropriate and duly explained method of analysis.

Analysis

A coding scheme was applied to make sense of the elements of the selected studies. We used, specifically, the analysis scheme proposed by Bloomberg and Volpe (2008), which enabled a systematic review of the information in the articles. The following steps were followed: (a) general description of the theories or concepts related to the multispecies family; (b) identification of the main premises related to human-animal interaction in the family system; (c) type of evidence that supported the claims; (d) implications for research in the family area.

Synthesis

Recurring themes and patterns were identified in the retrieved articles. To this end, descriptive codes were created based on the conceptual saturation of the research. Key concepts were identified through comparison of results.

Results

Forty-six articles were retrieved from the five databases consulted. Four dimensions were identified that emerged in the thematic analysis of the investigations: (a) legal recognition, (b) family dynamics, (c) physical and mental wellbeing, and (d) human-animal bond. Among the 46 articles, theoretical and descriptive studies stood out. The countries of origin of the studies covered a wide geographical diversity, including Argentina, Brazil, Colombia, Ecuador, Spain, and Mexico. In terms of disciplinary fields, research came from various areas, including law, social work, psychology, and veterinary medicine.

Table 1

Legal recognition of multispecies families

Dimension	Study type	Author, date of publication and name of article	Keywords	Number of articles
Legal recognition	Comparative	Suárez, P. (2017). <i>Animals, disabled people and multispecies families.</i>	Animals, family law, multispecies family.	13
	Monographic	Disconzi, N., Jardim, A. C., & Silveira, V. (2017). <i>The pet from the perspective of the multispecies family and its insertion into the Brazilian legal system.</i>	Multispecies family, affectivity, conjugal litigation, pet.	
	Socio-legal	Marino González, I. (2019) <i>The phenomenon of multispecies families and the challenges it poses for the Law.</i>	Family, multispecies family, companion animals, family breakdowns.	
	Socio-legal	Sánchez Jaramillo, J.F. (2020). <i>The non-human animal (NHA) in the Colombian Civil Code. The need for a new category in the Code proposed by Universidad Nacional de Colombia.</i>	Rights subject, non-human animal, animal interest, food, custody, visitation regime, succession, multispecies family.	
	Historical-Legal	Zúñiga Benavides, S. D. (2021). <i>The concept of multispecies family and its treatment in the Colombian legal system.</i>	Family, multispecies family, animals, fundamental rights, core of society.	
	Analytical	Sáez Olmos, J., Caravaca Llamas, C., & Molina Cano, J. (2022). <i>The custody of pets: a new scenario in family mediation.</i>	Mediation, family, conflicts, separation, divorce, pets.	
	Comparative	Bonilla & Neira. (2022). <i>Analysis of the feasibility of recognizing the multispecies family in the Ecuadorian legal system.</i>	Multispecies family, human-animal relationship, recognition of animals within the family, animal rights, animal protection.	
	Analytical	Esborraz, D. F. (2023). <i>The new legal regime for animals in the civil codifications of Europe and America.</i>	Animal law, unreify, sentient beings, tertium genus, multispecies family.	
	Socio-legal	Orellana Carrera, C. C., & Romero Lavay, M. E. (2023). <i>Legal analysis on the recognition of the multi-species family in the Ecuadorian Civil Code.</i>	Rights, family, multispecies family, animals, recognition.	
	Socio-legal	Truyenque, M. C. (2023). <i>Multispecies family. Protection of pets from the protection of human rights</i>	Family, animals, multispecies, autonomy.	
	Reflexive	Gallo Gil, A. D. P., & Moreno Ospina, J. F. (2023). <i>Pets as beneficiaries of the survivor's pension within the general retirement system.</i>	Social security, survivor's pension, sentient being, multispecies family, pet, bond financially dependent.	
	Theoretical	Ezquerro, J. C. S. (2023). <i>Pets or family members? New perspectives in kinship studies. Analysis of the canine-human relationship in coexistence nuclei in Spain.</i>	Family, kinship, multispecies, dogs, human-animal studies, pets.	
	Analytical	Bastos, T. G., & de Carli, A. A. (2023). <i>Non-human animal rights in Brazil: a reality under construction.</i>	Animal rights, environmental ethics, Brazil, non-human animals, legal entity.	

A total of thirteen articles related to the legal controversy raised by the multispecies family in the field of law were recovered. Most of the studies were published between 2020 and 2023, and 92 % corresponded to low- and middle-income countries. The methodologies used by the authors ranged from socio-legal analysis of family regulations to comparative studies of the different verdicts that have recognized that companion animals belong to the family system (Bastos & De Carli, 2023).

It was found that all the articles lacked references to previous documentary reviews, which suggests the recent evolution of the discussion of the multispecies family in family law. This also reflects the challenge faced by legislators in providing a clear concept of the type of family that, at present, must be recognized and protected by law, as well as the legal procedures related to custody and support agreements for companion animals, in cases of dissolution of the conjugal bond.

Most of the literature analyzed addressed the controversy over the legal recognition of the multispecies family. Truyenque (2023) highlights the importance of establishing a legal framework that respects diverse conceptions of family and different ways of building emotional bonds. In this line, several authors propose specific reforms: Orellana and Romero (2023) argue the need to grant social and legal recognition to animals as members of the family nucleus, while Esborraz (2023) emphasizes the importance of extending animal protection to all branches of law, including the constitutional scope. Additionally, González (2019) proposes the implementation of a custody and visitation system for cases of family separation, and Sánchez (2020) suggests establishing legal guarantees that ensure the wellbeing of non-human members after the death of their caregivers.

There seems to be a generalized progressive position on the part of legal science professionals towards the multispecies family, with the aim of keeping pace with social change and developing new perspectives that incorporate the presence of pets in the lives of families. This is consistent with the symptoms of the mismatch between the recognition of new ways of making families and normative conceptions of family enshrined in legislation that were reported in most of the reviewed articles.

Specifically, authors highlighted the idea that companion animals, as sentient beings, have been the catalyst for the paradigm shift against the inclusion and recognition of the human-animal relationship in family dynamics. According to Videla (2017), the use of the expression companion animal highlights the affective exchange and the recognition of rights and obligations of those who make up the multispecies relationship, in contrast to the term pet, which emphasizes the hierarchical and asymmetric disposition of power in the human-animal relationship.

Likewise, the analysis of the approval and implementation of legislation carried out by Orellana and Romero (2023), in Ecuador; Ezquerro (2023), in Spain; and Disconzi et al. (2017), in Brazil, suggests that the legal recognition of the multispecies family has become one of the most controversial issues of law at the beginning of the 21st century. An example of this was the technical session on the study of the legal status of pets, held on November 10, 2023, by the Constitutional Court of Colombia.

In this session, the legal implications of recognizing companion animals as members of the family, the possible effects on animal welfare due to the dissolution of conjugal society, and the impact that the separation of their domestic canine would have on human beings, especially in the child population were discussed (Corte Constitucional de Colombia, 2023, Order 2564, para. 46).

In this controversy, those who argue in favor of recognizing the multispecies family, as is the case of Truyenque (2023), affirm that the changing trends of family structures and the diversity of our affective lives reveal the increase of families by choice, in contrast to consanguineous biparental families. This explains the reconfiguration of the limits of the family and the inclusion of companion animals as one of its members. The implications of this view are important for professionals who work with families, since it requires “recognizing the multispecies family as one more form of family for legal purposes” (Truyenque, 2023, p. 232).

Although most of the recovered articles argued in favor of the multispecies family as a new legal reality, Zuñiga (2021) collects an argument that departs from the consensual vision. From a natural law conception, he suggests that the recognition of the multispecies family is an excess in the legal system, since “from rationalism, it has been emphasized that the recognition of rights is linked to concepts of autonomy and moral agency, for which they could only be preached from human beings” (p. 9). These approaches add to the literature on the legal personality of non-human animals and the nature of the cases that reach the courts, showing that the debate is still open in many Western countries.

An important point of the review is that most of the thirteen recovered articles informed the responses of legal systems to the demands introduced by multispecies families. Saez et al. (2002) used an analytical approach to jurisprudence to identify new family mediation scenarios where pets are present. The authors considered cases of separation and divorce, in which animals cease to be mere furniture or divisible goods and are recognized as sentient beings. While the other articles did not characterize the dissolution of affective relationships with the presence of companion animals as an opportunity for family mediation. These authors found that the regulation of the custody and welfare of animals in cases of separation is an unexplored scenario on the part of professionals in the family field, in which they can incorporate principles of mediation sensitive to the presence of animals into their standards.

This is particularly relevant because the main trends in mediation and conciliation in the family field do not make visible the importance of companion animals in the emotional and psychological wellbeing of family dynamics. For example, Rodríguez and Díaz (2020) have questioned this academic invisibility with the inclusion of animals in the preparation of the family genogram, with the aim of providing a framework of the human-animal bond that does not focus attention on the supposed superiority of human beings at the expense of the “relevance of these animals to understand and solve family problems” (p. 12).

Another theoretical orientation consistent with bio egalitarian perspectives in the family was proposed by Gallo and Moreno (2023), who associated the legal recognition of companion animals with the need to recognize the survivor’s pension to sentient beings, in the event of the death of the caretaker. The authors positioned the premise that the affective bond and the emotional dependence developed between companion animals and their caregivers require that protection and care be guaranteed in cases where the death of the caretaker threatens their minimum subsistence conditions.

From a historical approach, they suggested that the survivor’s pension “needs to expand the base of beneficiaries who can claim the recognition of this benefit, since society itself has chosen to transform the concept of family over time” (Gallo & Moreno, 2023, p. 4). The consequences for legislators and policymakers are evident, since the entry of the companion animal into the primary social system of the family would demand the legal protection of its specific needs.

Table 2

Family dynamics

Dimension	Study Type	Author, date of publication and name of article	Keywords	Number of articles
Dynamics Family	Conceptual Theoretical	Díaz Videla, M. (2015). <i>The non-human member of the family: pets through the family life cycle.</i>	Companion animal, family life cycle, family, human-animal interaction, pet.	10
	Conceptual Theoretical	Moreno, L. & Cantor R. (2019). <i>Multi-species family in Colombia.</i>	Affectivity, multispecies family, pet, kinship, family type.	
	Empirical-analytical and cross-sectional	Arboleda, Y. V., Vallejo, L. M. E., Lopera, L. E. M., Márquez, I., & Salazar, J. A. A. (2019). <i>Family functionality and quality of life in families with and without dogs.</i>	Dogs, quality of life, family dysfunction, family, family functionality.	
	Conceptual Theoretical	Narváez, C. A., & Ruiz, P. A. R. (2019). <i>The historical evolution and the new concept of family.</i>	Concept, evolution, family, models, society.	
	Conceptual Theoretical	Videla, M. D., & Ceberio, M. R. (2019). <i>Pets in the family system. Legitimacy, formation and dynamics of the human-animal family.</i>	Companion animal, family dynamics, family, pets, systemic theory.	
	Descriptive	Pérez, E. C., Puerta, M. Z., & Pulgarín, S. E. L. (2019). <i>Multispecies family, significance and influence of pets in the family</i>	Family and pet dynamics, multispecies family, significance, social work.	
	Bibliographic	Lora, J., Maciel, I., Nadal, Z., Ferrari, M., & Díaz, M. (2020). <i>Human-animal family dynamics during social confinement due to Covid-19.</i>	Companion animal, COVID-19, confinement, family, pandemic.	
	Transversal descriptive	Reyes Plazaola, P., Albornoz, A., Fernández, N., Ferrari, M., Podestá, A., Rizzuti, A., & Díaz Videla, M. (2020). <i>Pets in family dynamics: Comparisons of triangulations of couples with children and with animals.</i>	Companion animal, family dynamics, pet, triangle.	
	Evaluative	Videla, M. D., & Olarte, M. A. (2020). <i>Companion dogs as substitute members of the family and the compensation hypothesis.</i>	Anthropomorphism, companion animals, emotional closeness, family, dogs.	
Conceptual Theoretical	Sáez Olmos, J., Caravaca Llamas, C., & Molina Cano, J. (2023). <i>Multispecies family: a multidisciplinary issue and challenge</i>	Family, multispecies, inter-species, human-animal bond.		

Recovered studies on family dynamics provided widespread evidence of the positive influence of companion animals on the roles, functions, and routines of family members. Most of the articles analyzed agreed that the quality of the bond and the emotional support established between caretakers and companion animals benefited the functioning of family dynamics. 10.45 % of the investigations were studies focused on families linked to sports groups (Pérez et al., 2019), couples with and without children (Reyes et al., 2020), families with and without dogs (Arboleda et al., 2019), and adult population in custody of an animal (Videla & Olarte,

2020). The other articles analyzed the key characteristics of the human-animal relationship in family dynamics, identifying the contextual, sociocultural and disciplinary factors that have shaped the phenomenon.

As Narváez and Ruiz (2019) suggest, family dynamics can be understood as the “fabric of relationships and ties crossed by the collaboration, exchange, power and conflict generated between family members” (p. 40). Seven of the recovered studies highlighted the role played by companion animals in improving indicators of wellbeing in family life. This was the case of Pérez et al., (2019) who observed that the animal’s entry into the family system had improved communication between parents and children, mediation in family conflicts, interactions with the external environment and the shared assignment of responsibilities.

Evidence also comes from the studies carried out by Reyes et al. (2020) on the triangulation of couple tensions that incorporate children and animals, who determined that “companion animals participate in a similar way to human family members” (p. 339), especially when it comes to childless couples, where the companion animal acquires a mediating effect of relational anxiety. This perspective is consistent with the data presented by Arboleda et al. (2019), who revealed that “aspects such as mental health, emotional role, social functioning of the members and perceiving that they have vitality and good general health were greater in families that have dogs” (p. 112).

For their part, the research of Videla and Olarte (2020) supported the bi-directional welfare relationship established in households with the presence of human-animal bonds, especially because “caretakers seem to treat their dogs in human terms, regardless of whether they have a partner and/or children, regardless of the age of the children, and regardless of whether or not they live together as a couple or with their children” (p. 11). This confirms companion animals as an important source of social support within the different stages of the family life cycle. In almost all studies, interaction and reciprocity within families were strengthened by the presence of companion animals, including the development of meaningful relationships, better management of emotions, and a reduction in tensions due to the assignment of responsibilities.

An examination of the recovered studies allowed to identify the theories used to analyze the characteristic functioning of the multispecies family. Four of the eleven authors consciously or unconsciously adopted a systemic approach, incorporating their units of analysis into the study of interactions between caretakers and their animals. This was the case of the investigations of Pérez et al. (2019), Arboleda et al. (2019), Videla (2020), and Videla and Olarte (2020), whose results focused on different areas of family functioning given the interactive and bidirectional nature of the human-animal bond of family members.

The analyses of Moreno and Cantor (2019) and Videla and Ceberio (2019) also found that the attachment theory of John Bowlby (1969) has allowed researchers to expand the understanding of the deep and lasting bond established in multispecies families. In particular, Videla and Ceberio (2019) reported that companion animals “can help to fulfill the two basic functions of the family system: increasing cohesion while favoring the development and socialization of members” (p. 55). This perspective supports the findings of previous research carried out by Díaz (2015), who, using the definitions of family structure of Minuchin (1977) and the theory of roles of Merton (1927), stated that “the inclusion of companion animals, their participation in the establishment of rules and practices of family life, and their functions will be part of the structural coupling from which functionality will result” (Díaz, 2015, p. 95).

A similar perspective was reported by Sáez et al. (2023), who argued that “companion animals are part of the family emotional system because of the role they play in family dynamics” (p. 20), clearly referring to the systemic theory, which provides multispecies families with an explanatory model of their interactions. Aspects of the human-animal bond in family dynamics were also analyzed by Lora et al., (2020), who found that, during social confinement due to the covid-19 pandemic, there was an increase in the adoption of pets worldwide. This phenomenon was associated with the resilience and protective effects that companion animals had in the face of emotional distress and isolation generated by the health crisis. The findings of this study led researchers to conclude that the presence of companion animals during the COVID-19 pandemic positively impacted the following aspects: capacity for resilience and adaptation during confinement, communication of emotions, family cohesion and social support.

Most of these studies followed a deductive research logic, generalizing theoretical models to analyze the dynamics of multispecies families. This would explain that the theory of Bowlby (1969) is an accessible reference point when it comes to conceptualizing the emotional connection established between the pet and its caretaker, thus turning the idea of attachment into a highly generative explanatory model.

Table 3

Physical & Mental Wellbeing

Dimension	Study type	Author, date of publication and name of article	Keywords	Number of articles
Wellbeing physical and mental	Exploratory	Gutiérrez, G., Granados, D. R., & Piar, N. (2007). <i>Human-animal interactions: characteristics and implications for human wellbeing.</i>	Human-animal interactions, pets, wellbeing, health.	14
	Conceptual Theoretical	Gómez, L. F., Atehortua, C. G., & Orozco, S. C. (2007). <i>The influence of pets on human life.</i>	Animals, benefits, affective relationship, mental and physical health, zoonosis.	
	Field study	Cruz Vázquez, C. (2009). <i>Pets: Medicinal Friends?</i>	Animal-assisted therapy, bonding, benefits.	
	Statistical	González Ramírez, M. T., & Landero Hernández, R. (2011). <i>Differences in perceived stress, mental and physical health according to the type of human-dog relationship.</i>	Perceived stress, human-dog interaction, physical health, mental health.	
	Exploratory descriptive cross-sectional	Hugues, B., Álvarez, A., Castelo EC, L., Ledón, L., Mendoza, M., & Domínguez, E. (2015). <i>Perception of the benefits of owning companion animals in people with homoerotic and transsexual sexual orientation.</i>	Companion animals, homoerotic sexual orientation, transsexual.	
	Descriptive, correlational and comparative	Videla, M. D., & Olarte, M. A. (2020). <i>Companion animals, human personality and the benefits perceived by caretakers.</i>	Anthrozoology, companion animal benefits, pets, personality.	
	Descriptive	Hugues Hernandorena, B., Álvarez Álvarez, a.m., Castelo Elías-Calles, L., Ledón Llanes, L., Mendoza Trujillo, M., & Domínguez Alonso, E. (2018). <i>Owning companion dogs. Benefits for the psycho-emotional health of patients with Type 2 Diabetes Mellitus in middle age.</i>	Ownership of companion animals, physical health, physical activities.	
	Logical Phenomenon	Londoño-Taborda, M., Lemos, M., & Orejuela, J. J. (2018). <i>Impact of pet adoption on perceptions of physical and emotional wellbeing.</i>	Animals, health, role, relationship.	
	Conceptual Theoretical	Hernandorena, B. H., Álvarez, A. Á., Llanes, L. L., Trujillo, M. M., Elías-Calles, L. C., & Alonso, E. D. (2020). <i>Beneficial effects of companion animals for patients with cardiovascular diseases.</i>	Companion animals, Cardiovascular diseases.	
	Observational descriptive	Cartolin, X., Herrera, P., León, D., & Falcón, N. (2020). Emotional impact associated with the loss or death of a companion animal. <i>Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú</i> , 31(3).	Mourning, loss, companion animal, feelings	
Descriptive	Ceberio, M. R., Daverio, R., Agostinelli, J., Calligaro, C., Nicolas, F., Biragnet, C & Videla, M. D. (2020). <i>Pets to therapy! Attitudes of therapists towards incorporating pets into family assessment.</i>	Attitudes, companion animal, family assessment, pets, psychotherapy.		
Descriptive	Kohl, Ú. A. A., Hernández, I., Torres, Y. C., Rivera, J. I. M., & Pérez, G. M. R. (2022). <i>Interaction and emotional connection with companion animals in the lives of many in Puerto Rico.</i>	Human-animal interaction, companion animals, animal-assisted intervention, human-animal bond.		
Exploratory	Hernandorena, B. H., Llanes, L. L., Trujillo, M. M., López, M. A. T., & Álvarez, C. V. B. (2022). <i>Ownership of companion animals during the COVID-19 pandemic in Havana, Cuba.</i>	Companion animals, personal satisfaction, psycho-affective health, covid-19, Cuba.		
Bibliographic	Hugues Hernandorena, B., Ledón Llanes, L., Mendoza Trujillo, M., Torres López, M.A., & Berovides, V. (2023). <i>Ownership of companion animals in the context of the COVID-19 pandemic: review of studies.</i>	Covid-19, One Health, Ownership of companion animals		

Fourteen articles related to the physical and mental health benefits in families living with pets were identified; 83 % of these studies looked at the positive influence of dogs and cats on the health of caretakers. Research originated in the fields of psychology, medicine, and veterinary medicine. The populations considered in the investigations included patients with cardiovascular diseases (Hernandorena et al., 2020), university students (Cruz, 2009), middle-aged patients with diabetes (Hernandorena et al., 2018), population with homoerotic and transsexual sexual orientation (Hugues et al., 2015), men and women with infertility (2015), and men and women between 18 and 65 years of age (Londoño et al., 2018).

It is important to clarify that numerous investigations in the field of animal-assisted therapy show the benefits of animals in different population groups; however, most of their findings do not include references to the multispecies family. For instance, studies on animal-assisted therapy in attention to diversity (Martínez, 2008), which analyzed the benefits of this type of therapy on the quality of life of people with special educational needs, or those of Ramírez and Hernández (2013), which reported the effectiveness of dog-assisted therapies in women with negative thoughts. Although these investigations associate human wellbeing with animal interaction, they do not relate their findings to the family system.

This review identified that studies associated the psycho-emotional benefits of human-animal interaction with “improving mental health and human quality of life by reducing stress, promoting relaxation, recreation, and distraction, and alleviating depression, fears, distress, anxiety, and feelings of loneliness” (Hugues et al., 2015, 2023). Despite the methodological heterogeneity of the research and the diversity of the participants, results of the reports have an important heuristic value to explain the physical and mental benefits of multispecies families.

Hugues et al. (2015) conducted studies with infertile couples, from which they reported the positive effects on psycho-emotional health and personal satisfaction. It is reflected in the feeling of companionship and wellbeing of those who interacted with companion animals in their homes. The results highlighted the improvement in family communication and the protective factors against tensions and health problems provided by interspecies contact. This was similar to what was reported by people with homoerotic and transsexual sexual orientation because ties with companion animals favored their interpersonal relationships and family union (Hugues et al., 2015).

Wellbeing factors have also been associated with relaxing and socializing effects in middle-aged patients diagnosed with type 2 diabetes, who reported that their relationship with dogs was a driving engine for physical activity (Hugues et al., 2018). Another consistent finding in patients with heart disease was identified by Hernandorena et al., (2020), who found benefits in the reduction of depressive symptoms, anxiety, and other psychological manifestations.

It is important to note that most of this research offers an empirical basis for documenting the wellbeing of the human-animal relationship in urban contexts. Therefore, the benefits of the interaction between family and the companion animal in rural environments is a line of research with high possibilities of development.

This documentary review also identified literature that examines the benefits of the human-animal relationship for mental health. This research *corpus*, although heterogeneous, allows us to synthesize the lines of research that have been developed. The studies of Gómez et al. (2007) and Londoño et al. (2018) documented the deep emotional connection that caretakers establish with their companion animals and their implications for human wellbeing. Their research has highlighted the social and emotional support mechanisms that strengthen meaningful relationships in the family system. In most cases, dogs and cats acted as uncalculated family vertebrae of the level of participation and interactions between their members, thus strengthening the protective factors against social isolation. This fact is directly linked to the human-animal bond and its ability to affect healthy behaviors in family dynamics.

Similarly, Cartolin et al. (2020), in a study of 100 people who experienced the loss of their companion animal, found that feelings of nostalgia, grief and sadness were related to the fact that “companion animals within a family transmit, in addition to a feeling of companionship, values such as unconditional love, fidelity, joy and discipline; which are taught to both children and adults” (pp. 2-3).

The studies of Videla and Olarte (2016) also reinforce this perspective. They analyzed the benefits perceived by 549 dog and cat caretakers and established that 81.2 % fully considered their companion animal as a member of their family. This reinforces the idea that the quality of interactions between humans and animals has the potential to improve quality of life in areas such as perceived happiness, reduction of anxiety, and social support.

These findings expand on previous research, such as that conducted by Cruz (2009) with 50 university students from Mexico City. He found that “52 % of the participants considered their pets as part of the family” (p. 55). This is of particular importance for the research agenda of family wellbeing, since we can expect that in the coming decades, the rejection of the position of human exceptionalism and the hierarchization of species will increase. Those approaches have excluded non-human animals from the sphere of physical and mental wellbeing, which will give way to bio egalitarian models, sensitive to human-animal interaction.

Table 4

Animal-Human Bond

Dimension	Study type	Author, date of publication and name of article	Keywords	Number of articles
Animal-Human Bond	Bibliographic	Samó, L. M. M. (2014). <i>The human-animal bond and its implications for psychology in Puerto Rico.</i>	Human-animal bond, human-animal interaction, pets, companion animals, animal abuse, animal-assisted therapy, psychology.	9
	Descriptive	González-Ramírez, M. T., Vanegas-Farfano, M., & Landero-Hernández, R. (2017). <i>Mexican version of the Monash scale of the owner's relationship with their dog (MDORS-M).</i>	Dogs, companion animals, human-animal interaction, human-animal bond, animal companionship.	
	Ethnographic	Aguilar, M. A. (2019). <i>That special relationship with dogs and cats: the multispecies family and its metaphors.</i>	Human-animal relationships, human-animal studies, anthrozoology, companion animal, multispecies family.	
	Conceptual Theoretical	Ríos, J. F., García, E., Darder, P., Argüelles, J., & Bowen, J. (2020). <i>The bond with dogs and cats during the state of alarm due to the Covid-19 pandemic in Spain.</i>	COVID-19, Human-animal bond, Anthrozoology, Canine behavior, Feline behavior.	
	Ethnographic	Zapata-Herrera, M., Sanmartín-Laverde, C. M., & Hoyos-Duque, T. N. (2021). <i>Understanding the elderly-pet bond as an alternative for health promotion.</i>	Elderly, pet, understanding, human-animal bond, health promotion.	
	Descriptive	Córdova-Cando, D. J., Gaona-Cueva, L. A., Vivanco-Luzuriaga, F. F., & Cando-Jiménez, D. H. (2021). <i>Dogs and emotional connection in childhood.</i>	Affection, attitude, dog, coexistence, encouragement, experiences.	
	Descriptive	Barrera, G., & Bentosela, M. (2022). <i>Dogs and their close bond with people. What makes them unique?</i>	Dog-human bond, sociability, docility, synchronization.	
	Conceptual Theoretical	Mangas, J., & Ferrari, H. R. (2022). <i>Human-domestic cat relationship in the household and its impact on animal welfare.</i>	Education, animal welfare, multi-species coexistence	
Descriptive	Marmolejo-Martín, J. A., Moral-Cuadra, S., Aguilar-Rivero, M., & López-Guzmán, T. (2023). <i>Analysis of family attachment when traveling with pets. A perspective from tourist demand.</i>	Tourist demand, pets, destinations, attachment, travel.		

The search recovered nine articles related to the human-animal bond in multispecies families. The studies included in the review analyzed the bond between animals and older people (Zapata et al., 2021), families with dogs and cats in domestic contexts (Aguilar, 2019), children with dogs (Córdova et al., 2021), and families that travel with dogs (Marmolejo et al., 2023). Most of the articles provided information about their methodological approach and participating population. Theoretical-conceptual and descriptive studies stand out; 80 % of the studies were published between 2019 and 2023.

The main findings supported the idea that the human-animal bond and human wellbeing are positively correlated. This bond has been conceptualized as “the intimate relationship that people establish with animal species such as dogs and cats” (Zapata et al., 2021, p. 194), taking into account that the “bond concerns the affective implications that arise in some of the relationships” (Acero, 2019, p. 162). This definition contrasts with utilitarian relationships, in which the possession of a companion animal responds to the positioning of the identity of the caretaker or the recognition of its status.

Findings revealed that the key element of the human-animal bond is the dynamic and mutually beneficial relationship it provides to both species. The study with dogs conducted by Barrera and Bentosela (2021) and, with cats, by Mangas and Ferrari (2022), reported that the inclusion of the animal as part of a multispecies family, in the case of cats, and the formation of positive and significant bonds between dogs and their caretakers, significantly increased family support resources.

The dynamic and beneficial relationship of the human-animal bond within families has also been associated with the promotion of health in the elderly. The study carried out by Zapata et al. (2021) on fourteen people (between 60 and 85 years old), who lived with a companion animal for a minimum period of six months, revealed that the established bond “is an adjuvant for the promotion of the health of older people in their family and community environment” (p. 200). Results highlighted that the formation of emotional bonds between species encouraged physical activity, communication and mediation at home.

In addition to reporting benefits related to tranquility and the management of negative emotions, the analyses of Córdova et al. (2021) on the links that children and their dogs establish also reported the decrease of feelings of loneliness and anxiety, in contrast to the increase of self-esteem, confidence, and empathy. This study, carried out on ninety children (between 4 and 12 years old), established that the presence of dogs in the family allows children to learn to “be responsible; it also helps them to manage their emotions, to understand love, care and protection, and, of course, to create healthy emotional bonds” (p. 774).

For its part, in fields such as tourism, the importance of the bond between pets and their caretakers has also been documented. This was the case of the study carried out by Marmolejo et al. (2023), who reported on the predisposition of families to travel with their pets, in this case, with their dogs. This increase in travel experiences that include humans and animals highlights what is proposed by authors such as Russow (2002), who has suggested three conditions that significantly shape the human-animal bond and are fundamental when explaining interactions in multispecies families.

First, Russow (2002) considers that the bond established between the human being and the animal must be individual, which implies the recognition of unique attributes and attitudes of the companion animal *vis-à-vis* other members of the same species; that is, the bond is only built from the differences attributed, as unique individuals endowed with a name, instead of thinking of the animal collectively or generically as belonging to the species of cats or dogs.

Secondly, this author argues that there must be multiple interaction and a reciprocal and persistent recognition; there is evidence of “greater trust on the part of the animal and greater care and understanding of the needs of the animal by the human being” (Russow, 2002, p. 34).

And, thirdly, the human-animal relationship must promote an increase in wellbeing for both parties through relationships of recognition and mutual support. These three elements are fundamental to understanding the different degrees of success that emotionally close relationships between family members who share bonds with dogs and cats can achieve.

Discussion

Until a few years ago, the idea that a companion animal was just another member of the family was simply unacceptable to many people. Today, academic literature shows that dogs and cats are fundamental parties in family life. This has not only challenged the normative ideas of family and its speciesist assumptions, but also the paradigm that only human beings have moral value in household dynamics.

The way families live and relate to their companion animals has changed significantly since the second decade of the 20th century; however, experiences of multispecies family have rarely been the subject of disciplinary investigation. This documentary review identifies four cross-cutting issues that stand out in the approach to the multispecies family and structures the current controversies around the legitimization of this family typology: (a) legal recognition; (b) family dynamics; (c) physical and mental wellbeing; and (d) the human-animal bond.

According to the findings, during the first two decades of the 21st century, the number of cases that have reached courts and involve companion animals as recognized members of the family is increasing. It has led to a rapid growth in the number of rulings aimed at conferring legal status on animals in the family context. This is supported by the works of Disconzi et al. (2017), González (2019), Sánchez (2020), Truyenque (2023), and Ezquerro (2023), who focused on the need to adapt the current regulations to the new social reality of the multispecies family, thus recognizing the contribution of the human-animal bond to the wellbeing of its members.

Essentially, literature seems to indicate that the number of families that share their home with a companion animal is increasing worldwide, and this trend is likely to remain in the coming years. This would imply the adaptation of legal culture in the family field. However, studies highlighted that the multispecies family as an emerging reality has posed new problems and questions to legal professionals: How to regulate the care of the companion animal in cases of dissolution of conjugal society? How to reconcile the tension between the naming of companion animals as sentient beings and movable beings? These questions challenge existing legal frameworks and demand new approaches in legal practice. In three out of the fourteen studies recovered, the intersection between legal entity and the recognition of animal rights is the implicit argument of the debate; this perspective would have its roots in understanding family from a speciesist and anthropocentric approach.

Regarding family dynamics, the findings of the review supported the argument that the presence of the companion animal in the family had a positive influence on patterns of family relationship and interaction. From different perspectives, all the articles added weight to the idea of Videla and Ceberio (2019), who express that “the family must be conceived as an emotional and relational system composed of multispecies elements, where all actively contribute to the dynamic balance of the system” (p. 60). It was recognized that the bidirectional nature of the human-animal bond favored emotional support in families, their effective communication and cooperation in household responsibilities, which, in turn, had lasting impacts on the different dimensions of family life.

Focusing on thematization during the analysis, it is possible to affirm that several articles observed a protective factor of family functioning in the companion animal due to its ability to strengthen the positive interaction of the members. This perspective was strongly influenced by the systemic approach, which offers researchers of the multispecies family a conceptual framework to analyze the transactional dynamics established between species.

Regarding physical and mental wellbeing, most of the findings are similar: companion animals constitute a significant attachment figure in families. They not only provide physical, psychological and social wellbeing to their caretakers, but also contribute to the development and stability of family relationships in the short and long term. These findings are consistent with articles that examined the positive attributes of companion animals and the quality of life of family members.

When examining the positive effects of companion animals, a significant association was found between interaction with dogs and cats and the promotion of human health. The most common physical and mental wellbeing outcomes reported in the articles were stress reduction (Gómez et al., 2007), psychosocial wellbeing (González & Landero Hernández, 2011), increased social interaction (Hugues et al., 2014), and intimate emotional connection (Aragunde Kohl et

al., 2022). This suggests that the human-animal relationship not only increased the quantity and quality of the interaction, but also reinforced vital support bonds when facing adverse events in the life cycle of families.

The literature recovered on the human-animal bond also suggests that relationships within the multispecies family favor empathy and support among members. A starting point to understand this phenomenon is that, in this type of relationship, it is possible to “maintain proximity with another animal and restore it when it has been interrupted; and second, the specificity of the other individual, which implies its recognition” (Gutiérrez et al., 2007, p. 169).

Future directions

The accelerated transformation in the demographic composition of families and the increase in companion animals in households have eroded traditional conceptualizations of family life. This transformation has not only generated emerging areas of study, but also future directions for research. It is expected that, in the coming years, the presence of domestic animals will continue to impact family structures, with important implications in two directly interconnected areas: animal abuse and domestic violence.

A significant number of investigations have identified animal abuse as a predictor of violence against people, which has repercussions for multispecies families. Authors such as Bernuz (2015), Buompadre (2013) and Herbert (2020) have analyzed the correlation between cruelty against companion animals and domestic violence, finding that, sometimes, aggressors instrumentalize abuse against dogs and cats to hurt or produce psychological suffering in children and partners.

Their findings also confirm that beating the animal, its isolation and the deprivation of its basic needs, are used as a family control strategy by the aggressors. This is consistent with the statement that households with a higher prevalence of domestic violence and child abuse have higher numbers of animal abuse, compared to households not exposed to these forms of violence.

Although the evidence on the relationship between dog and cat abuse and domestic violence is increasing, most institutional formats that record events of violence and abuse in families are not designed to identify the coexistence of domestic violence and animal abuse. These instruments do not allow professionals to associate mistreatment between species as an indicator of domestic violence.

This not only represents a barrier to the coordinated response by the authorities, but also reflects that the psychosocial intervention of professionals is still strongly influenced by the speciesist bias that has dominated the social sciences, which makes the suffering of animals invisible for the sake of human benefit.

In countries with a high prevalence of domestic violence, such as Colombia, where the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences (INMLCF By its spanish acronym) reported that, “during 2021, 18,043 medico-legal assessments were conducted for domestic violence” (Forensis, p. 169), future research efforts should include the design of tools to detect domestic violence between species.

This would make it possible to adequately evaluate the interconnected forms of human-animal violence and identify the risk and protection factors associated with this type of family. It is expected that, in the coming years, the increase in single-person households, couples without children and families made up exclusively of older adults will be accompanied by greater coexistence with pets. Therefore, it is important to eliminate any barriers in the instruments to detect human-animal polyvictimization in domestic violence. To date, professionals only work with standardized instruments that identify events of domestic violence as phenomena exclusive to human families.

At a time when dogs and cats are an important part of our lives, it is possible to imagine that the human-animal bond will be one of the forces shaping family studies. Therefore, the design of preventive strategies will improve wellbeing indicators by identifying domestic violence between species early.

Conclusions

This literature review has taken the first step in the analysis and categorization of existing research articles related to the multispecies family. Current data on the decrease in family size, aging of the population, growth of environmental sensitivity, and the increase in women roles in the labor market seem to confirm that the human-animal bond will be more frequent in the family system.

This phenomenon will not only accelerate the paradigm shift in the way we relate to sentient beings, but also position the multispecies family as a legitimate form of family arrangement. The importance of this process lies in the fact that it invites professionals who work with families to develop new concepts and question the speciesist conceptions of family that they still take for granted in their approaches.

This review also suggests that the growing presence of companion animals in households and the recognition of the human-animal bond as an integral part of family dynamics has driven a generalized tendency in the social sciences to adopt a progressive position towards the recognition of the multispecies family. It aims at keeping pace with social change and developing new perspectives that explore the benefits of the interaction between the family system and the companion animal. Despite the continued growth in publications, more studies that investigate, from different perspectives, the dynamics established between companion animals and their caretakers are necessary.

Conflicts of interest

The author declares no conflict of interest with an institution or association of any kind.

References

- Aguilar, M. A. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. *Tabula Rasa*, (32), 157-179. <https://www.revistatabularasa.org/numero-32/08-acero.pdf>
- Aisher, A., & Damodaran, V. (2016). Introduction: Human-nature interactions through a multispecies lens [Introducción: Interacciones entre los seres humanos y la naturaleza desde una perspectiva multiespecie]. *Conservation and Society*, 14(4), 293-304. <https://www.jstor.org/stable/26393253>
- Aragunde, U. A., Hernández, I., Cintrón, Y., Morales, J. I., & Pérez, G. M. R. (2022). Interacción y conexión emocional con los animales de compañía en la vida de muchos y muchas en Puerto Rico. *En ámbito de encuentros*, 15(1), 254-282.
- Arboleda, Y. V., Vallejo, L. M. E., Lopera, L. E. M., Márquez, I., & Salazar, J. A. A. (2019). Funcionalidad familiar y calidad de vida en familias con y sin canes. *Cuaderno de investigaciones: semilleros andina*, (12), 105-114. <https://revia.areandina.edu.co/index.php/vbn/article/view/1525>

- Arriagada, I. (2004). Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas. *Papeles de Población*, 10(40), 71-95. <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8757/7464>
- Bonilla, K. B., & Neira, N. (2022). Análisis de la factibilidad del reconocimiento de la familia multispecie en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Polo de conocimiento*, 7(8), 864-881. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4429>
- Barrera, G., & Bentosela, M. (2021). Los perros y su estrecho vínculo con las personas ¿Qué los hace únicos? *Revista de Psicología*, 21(1), 155-171. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe102>
- Bernuz, M. J. (2015). El maltrato animal como violencia doméstica y de género. Un análisis sobre las víctimas. *Revista de Victimología*, 2, 97-123.
- Bloomberg, L. D., & Volpe, M. F. (2008). *Completing Your Qualitative Dissertation: A Roadmap from Beginning to End* [Cómo completar una disertación cualitativa: una hoja de ruta de principio a fin]. Columbia University.
- Booth, A. (2016). Searching for qualitative research for inclusion in systematic reviews: a structured methodological review [Búsqueda de investigaciones cualitativas para su inclusión en revisiones sistemáticas: una revisión metodológica estructurada]. *Systematic Reviews*, 5(1), 1-23.
- Bowlby, J. (1998). *El apego y la pérdida 1: El apego*. Barcelona: Paidós.
- Buompadre, P. N. (2013). Violencia doméstica y maltrato hacia los animales. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, 7(13), 71-95. <https://doi.org/10.30972/rfd.7135984>
- Cartolin, X., Herrera, P., León, D., & Falcón, N. (2020). Impacto emocional asociado a la pérdida o fallecimiento de un animal de compañía. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 31(2). <http://dx.doi.org/10.15381/rivep.v31i2.17837>
- Ceberio, M. R., Daverio, R., Agostinelli, J., Calligaro, C., Nicolas, F., Biragnet, C., & Videla, M. D. (2020). ¡Mascotas a terapia! ¡Actitudes de los terapeutas hacia la incorporación de mascotas en la evaluación familiar! *Calidad de Vida y Salud*, 13, 94-109. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/282>
- Codina, L. (2020). Cómo hacer revisiones bibliográficas tradicionales o sistemáticas utilizando bases de datos académicas. *Revista ORL*, 11(2), 139-153. <https://dx.doi.org/10.14201/orl.22977>

- Córdova-Cando, D. J., Gaona-Cueva, L. A., Vivanco-Luzuriaga, F. F., & Cando-Jiménez, D. H. (2021). Los canes y la conexión emocional en la infancia. *Polo del Conocimiento*, 6(6), 763-776. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2786/5927>
- Corte Constitucional de Colombia. (2023). *Sesión técnica sobre estudio de la condición jurídica de los animales de compañía*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-convoca-sesi%C3%B3n-t%C3%A9cnica-sobre-estudio-de-la-condici%C3%B3n-jur%C3%ADdica-de-los-animales-de-compa%C3%B1%C3%ADa-9642>
- Cruz, C. (2009). Mascotas: ¿Amigos medicinales? *Alternativas en Psicología*, 14(20), 48-57. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v14n20/v14n20a05.pdf>
- Díaz, M. (2015). El miembro no humano de la familia: las mascotas a través del ciclo vital familiar. *Revista Ciencia Animal*, 1(9), 83-98. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1083&context=ca>
- Disconzi, N., Jardim, A. C., & Silveira, V. (2017). La mascota bajo la perspectiva de la familia multiespecie y su inserción en el ordenamiento jurídico brasileño. *Derecho Animal*, 8(3), 1-20. <https://revistes.uab.cat/da/article/view/v8-n3-disconzi-jardim-silveira/10>
- Esborraz, D. F. (2023). *El nuevo régimen jurídico de los animales en las codificaciones civiles de Europa y América*. *Revista de Derecho Privado*, (44), 51-90. <https://doi.org/10.18601/01234366.44.03>
- Ezquerro, J. C. S. (2023). ¿Mascotas o miembros de la familia? Nuevas perspectivas en los estudios de parentesco. Análisis de la relación canino-humana en núcleos de convivencia en España. *Antropología Experimental*, (23), 1-14. <https://doi.org/10.17561/rae.v23.7019>
- Forensis. (2021). *Informe Forensis*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf
- Gallo, A. D. P., & Moreno, J. F. (2023). Las mascotas como beneficiarios de la pensión de sobreviviente dentro del sistema general de pensiones. *Universidad Libre*. <https://hdl.handle.net/10901/25983>
- Guerreiro Bastos, T., & de Carli, A. A. (2023). Derechos de los animales no humanos en Brasil: una realidad en construcción. *Dictum—Revista de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Yacambú*, 2(1), 106-117. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/dictum/article/view/298>

- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience* [Análisis de marcos: un ensayo sobre la organización de la experiencia]. Harvard University Press.
- Gómez, L. F., Atehortua, C. G., & Orozco, S. C. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(3), 377-386. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/rccp/article/view/324155/20781338>
- González, M. T., & Landero, R. (2011). Diferencias en estrés percibido, salud mental y física de acuerdo al tipo de relación humano-perro. *Revista Colombiana de Psicología*, 20(1), 75-86. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-54692011000100006
- González-Ramírez, M. T., Vanegas-Farfano, M., & Landero-Hernández, R. (2017). Versión mexicana de la escala Monash de relación del dueño con su perro (MDORS-M). *Alternativas en Psicología*, 37, 107-123. <https://www.alternativas.me/attachments/article/149/08%20-%20Versi%C3%B3n%20mexicana%20de%20la%20escala%20Monash.pdf>
- Gutiérrez, G., Granados, D. R., & Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, 16(1), 163-184. <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401612.pdf>
- Herbert, A. (2020). Maltrato animal: las víctimas ocultas de la violencia doméstica. *Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*, 1(11), 14-27. <https://doi.org/10.5565/rev/da.471>
- Hernandorena, B. H., Álvarez, A. Á., Llanes, L. L., Trujillo, M. M., Elías-Calles, L. C., & Alonso, E. D. (2020). Efectos beneficiosos de los animales de compañía para los pacientes con enfermedades cardiovasculares. *CorSalud*, 5(2), 226-229. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=56509>
- Hernandorena, B. H., Llanes, L. L., Trujillo, M. M., López, M. A. T., & Álvarez, C. V. B. (2022). Tenencia de animales de compañía durante la pandemia de la COVID-19 en La Habana, Cuba. *Revista de Psicología*, 21(1), 186-200. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe105>
- Huang Hickrod, L. J., & Schmitt, R. L. (1982). A Naturalistic Study of Interaction and Frame: The Pet as “Family Member” [Un estudio naturalista de la interacción y el marco: la mascota como “miembro de la familia”]. *Urban Life*, 11(1), 55-77.
- Hugues, B., Álvarez, A. M., Castelo, L., Ledón, L., Mendoza, M., & Domínguez, E. (2018). Tenencia de perros de compañía. Beneficios para la salud psico-emocional de los pacientes con Diabetes Mellitus Tipo 2 de la mediana edad. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 29(4), 1222-1228. <http://dx.doi.org/10.15381/rivep.v29i4.15349>

- Hugues, B., Ledón, L., Mendoza, M., Torres, M. A., & Berovides, V. (2023). La tenencia de animales de compañía en el contexto de la pandemia del covid-19: revisión de estudios. *Revista de Medicina Veterinaria*, 1(46), 5. <https://doi.org/10.19052/mv.vol1.iss46.5>
- Hugues, B., Álvarez, A., Castelo EC, L., Ledón, L., Mendoza, M., & Domínguez, E. (2015). Percepción de los beneficios de la tenencia de animales de compañía en personas con orientación sexual homoerótica y transexuales. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 26(1), 20-27. <http://dx.doi.org/10.15381/rivep.v26i1.10914>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos. Boletines: Más de 2 millones de niños en el Ecuador viven con mascotas*. <https://www.censoecuador.gob.ec/mas-de-2-millones-de-ninos-en-el-ecuador-viven-con-mascotas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Comunicado de prensa: resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf
- Irvine, L., & Cilia, L. (2017). More-than-human families: Pets, people, and practices in multispecies households [Familias más que humanas: mascotas, personas y prácticas en hogares multiespecie]. *Sociology Compass*, 11(2). <https://doi.org/10.1111/soc4.12455>
- Kohl, Ú. A., Rivera, I. H., & Reyes, L. M. (2021). Un amor que sostiene: El apoyo de las mascotas en situaciones de violencia de género. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 32(2), 186-188. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8256137>
- Laurent-Simpson, A. (2021). *Just like family: How companion animals joined the household* [Como si fueran una familia: cómo los animales de compañía se sumaron al hogar]. NYU Press.
- Levinson, B. M. (1969). *Pet-oriented child psychotherapy* (1.ª ed.) [Psicoterapia infantil orientada a mascotas]. Springfield.
- Londoño-Taborda, M., Lemos, M., & Orejuela, J. J. (2018). Impacto de la adopción de una mascota en las percepciones de bienestar físico y emocional. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 10(2), 53-74. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7529913>
- Lora, J., Maciel, I., Nadal, Z., Ferrari, M., & Díaz, M. (2020). Dinámica familiar humano-animal durante el confinamiento social por COVID-19. *Sistemas Familiares y otros sistemas humanos*, 36(1), 49-65.

- Martínez, R. (2008). La terapia asistida por animales: una nueva perspectiva y línea de investigación en la atención a la diversidad. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, (9), 117-143. <https://publicaciones.lasallecampus.es/index.php/INDIVISA/article/view/331/362>
- Mangas, J., & Ferrari, H. R. (2022). Relación humano-gato doméstico en el hogar y su impacto en el bienestar animal. *Revista de Psicología*, 21(1), 212-227. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe132>
- Marino, I. (2019). El fenómeno de las familias multiespecie y los desafíos que supone para el Derecho. En J. Rivera (Ed.), *Personalidad jurídica de los animales no humanos y nuevas tendencias en Derecho Animal* (pp. 163-176). Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Marmolejo-Martín, J. A., Moral-Cuadra, S., Aguilar-Rivero, M., & López-Guzmán, T. (2023). Análisis del apego familiar al viajar con mascotas. Una perspectiva desde la demanda turística. *Cuadernos de Turismo*, (51), 1-18. <https://doi.org/10.6018/turismo.571441>
- McConnell, A. R., Paige Lloyd, E., & Humphrey, B. T. (2019). We are family: Viewing pets as family members improves wellbeing [Somos familia: considerar a las mascotas como miembros de la familia mejora el bienestar]. *Anthrozoös*, 32(4), 459-470. <https://doi.org/10.1080/08927936.2019.1621516>
- Merton, R. K. (1957). The role-set: Problems in sociological theory. *British Journal of Sociology*, 58(3), 106-120.
- Minuchin, S (1977). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.
- Moreno, L., & Cantor R. (2019). Familia multiespecie en Colombia. *Pensamiento Republicano*, (10), 21-33. <http://dx.doi.org/10.21017/pen.repub.2019.n10.a46>
- Narváez, C. A., & Ruiz, P. A. R. (2019). La evolución histórica y el nuevo concepto de familia. *Pensamiento Republicano*, (10), 35-48. <http://dx.doi.org/10.21017/pen.repub.2019.n10.a47>
- Orellana, C. C., & Romero, M. E. (2023). Análisis jurídico sobre el reconocimiento de la familia multi especie en el código civil ecuatoriano. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(3), 1704-174. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1191>
- Pérez, E. C., Puerta, M. Z., & Pulgarín, S. E. L. (2019). Familia multiespecie, significados e influencia de la mascota en la familia. *Revista Palobra, Palabra que Obra*, 19(1), 77-90. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.1-2019-2469>

- Ramírez, M. T. G., & Hernández, R. L. (2013). Terapia asistida con animales como apoyo en la reestructuración cognitiva. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 5(1), 35-43. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v5n1/v5n1a04.pdf>
- Reyes, P., Albornoz, A., Fernández, N., Ferrari, M., Podestá, A., Rizzuti, A., & Díaz, M. (2020). Las mascotas en las dinámicas familiares: Comparaciones de triangulaciones de parejas con hijos y con animales. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 18(2), 312-350.
- Ríos, J. F., García, E., Darder, P., Argüelles, J., & Bowen, J. (2020). El vínculo con los perros y con los gatos durante el estado de alarma por la pandemia de Covid-19 en España. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 11(4), 150-154. <https://doi.org/10.5565/rev/da.544>
- Rodríguez, M., & Díaz, M. (2020). Las mascotas en el genograma familiar. *Ciencias Psicológicas*, 14(1). <https://doi.org/10.22235/cp.v14i1.2112>
- Rubio, R., Pinel, M., & Rubio, L. (2011). Tres interrogantes sobre la soledad social en los adultos mayores de Granada, España. *Revista de Psicología*, 13(2), 30-37. <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/revpsi/article/view/649/625>
- Russow, L. M. (2002). Ethical implications of the human-animal bond in the laboratory [Implicaciones éticas del vínculo humano-animal en el laboratorio]. *ILAR journal*, 43(1), 33-37.
- Sáez, J., Caravaca, C., & Molina, J. (2023). La custodia de las mascotas: nuevo escenario en la mediación familiar. *Mediaciones Sociales*, 21, 1-9. <https://doi.org/10.5209/meso.79478>
- Sáez, J., Caravaca, C., & Molina, J. (2023). “La familia multiespecie: cuestión y reto multidisciplinar”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 97, 8-27, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jsaezol.pdf>
- Samó, L. M. M. (2014). El vínculo humano-animal y sus implicaciones para la psicología en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2), 160-182. <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245622002.pdf>
- Sánchez, J.F. (2020). El animal no humano (ANH) en el Código Civil colombiano. La necesidad de una nueva categoría en el Código propuesto por la Universidad Nacional de Colombia. *Portal Apostillas sobre Control Social y Derechos Humanos*.

- Sarmiento, J. P. (2020). La protección a los seres sintientes y la personalización jurídica de la naturaleza aportes desde el constitucionalismo colombiano. *Estudios Constitucionales*, 18(2), 221-264. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002020000200221>
- Singer, P. (1999). *Liberación animal: el clásico definitivo del movimiento animalista* (Trad., P. Casal). Editorial Trotta. (Obra original publicada en 1975)
- Suárez, P. (2017). Animales, incapaces y familias multispecie. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 4(2). <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/139>
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2022). *Estimación de la población canina y felina del país y diagnóstico de la tenencia responsable* [Boletín técnico]. <https://proactiva.subdere.gov.cl/bitstream/handle/123456789/624/Boletín-Técnico-Estudio-población-PTRAC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tribunal Superior de Bogotá. (2023). *Conflicto negativo de competencia entre el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá y el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá*. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/14913415/158856342/10013-103027-2023-00229-00+%280327%29.pdf/91231d60-84ca-4278-b1dd-ddbaad4265ca>
- Truyenque, M. C. (2023). La familia multispecie. Protección de los animales de compañía desde la protección de los derechos humanos. *YachaQ: Revista de Derecho*, (14), 227-238. <https://doi.org/10.51343/yq.vi14.1071>
- Vega, R., & Ortiz, G. (2021). Posturas y presuposiciones éticas en el debate por el uso de animales no humanos en investigación científica. *Revista de Bioética y Derecho*, (51), 21-42. <https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n51/1886-5887-bioetica-51-00021.pdf>
- Videla, M. D., & Ceberio, M. R. (2019). Las mascotas en el sistema familiar. Legitimidad, formación y dinámicas de la familia humano-animal. *Revista de psicología*, 18(2), 44-63.
- Videla, M. D., & Olarte, M. A. (2016). Animales de compañía, personalidad humana y los beneficios percibidos por los custodios. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8(2), 1-19. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe036>
- Videla, M. D., & Olarte, M. A. (2018). El vínculo humano-perro y la socialización masculina. En M. Díaz Videla & M. A. Olarte (Eds.), *Antrozoología Multidisciplinario Campo de Investigación* (pp. 89-111). Editorial Akadía.

Videla, M. D., & Olarte, M. A. (2020). Perros de compañía como miembros sustitutos de la familia y la hipótesis de compensación. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 12(1), 15-24.

Zapata-Herrera, M., Sanmartín-Laverde, C. M., & Hoyos-Duque, T. N. (2021). Comprensión del vínculo persona mayor-mascota como alternativa para la promoción de la salud. *MedUNAB*, 24(2), 193-202. <https://doi.org/10.29375/01237047.4056>

Zuñiga-Benavides, S. D. (2021). *El concepto de familia multiespecie y su tratamiento en el ordenamiento jurídico colombiano*. Universidad Católica de Colombia.



Artículos de reflexión derivados de investigación

Reflection articles derived from
research

Análisis del proceso de estructuración del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural en el departamento de Amazonas, Colombia¹

Analysis of the structuring process of the indigenous and intercultural health system in the department of Amazonas, Colombia

Lina Paola Garzón Garzón*, Pablo José Montoya Chica**, Gustavo Suárez Lucas***

Universidad Nacional de Colombia

Sinergias Alianzas Estratégicas para la Salud y el Desarrollo Social

Recibido: 2 de mayo de 2023 – Aceptado: 1 de febrero de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Garzón Garzón, L. P., Montoya Chica, J. P., & Suárez Lucas, G. (2025). Análisis del proceso de estructuración del SIPI en el departamento de Amazonas, Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 310-337. <https://doi.org/10.21501/22161201.4712>

¹ Este artículo de investigación científica presenta algunos resultados del trabajo de estancia posdoctoral "Incidencia de los ejercicios de diálogos de saberes en la construcción de un protocolo intercultural, para la articulación de los conocimientos tradicionales y biomédicos en los diferentes niveles de atención de la salud en la Amazonia colombiana", con el apoyo de la ONG Sinergias Alianzas Estratégicas para la Salud y el Desarrollo Social y la financiación de Minciencias

* Doctora en Estudios Amazónicos. Investigadora del Grupo Pueblos y Ambientes Amazónicos, Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia. Contacto: lipgarzonga@unal.edu.co, ORCID: 0000-0001-8035-8755, <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=43mKezcAAAAJ>, Autora principal

** Doctor en Medicina, MPH. Director ONG Sinergias Alianzas Estratégicas para la Salud y el Desarrollo Social, Contacto: pmontoya@sinergiasong.org, ORCID: 0000-0002-5520-7207, <https://scholar.google.es/citations?user=rTtVafAAAAAJ&hl=es>, <https://scholar.google.es/citations?user=rTtVafAAAAAJ&hl=es>

*** Administrador Público. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Líder Comunidad Indígena de Macedonia, Amazonas. Contacto: gustavosl2021@gmail.com, ORCID: 0009-0004-7001-6144, <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=bD6RGykAAAAJ>

Resumen

El Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI) aparece como una apuesta en política pública para materializar la salud intercultural en los territorios indígenas, de tal manera que, en el cuidado de la salud, se incluyan la identidad cultural, los saberes y las prácticas medicinales tradicionales. En este trabajo, se analizó la manera como se está llevando a cabo la estructuración del SISPI en el departamento de Amazonas, teniendo en cuenta los avances, limitaciones y retos en los procesos organizativos. Para esto, se desarrollaron talleres en tres comunidades indígenas y se realizaron entrevistas semiestructuradas a los actores sociales (indígenas y estatales) involucrados en el tema de la salud. Se considera que, en el departamento de Amazonas, ha habido un avance en el desarrollo de la primera fase, relacionada con la caracterización sociocultural de los pueblos indígenas. Además, hay adelantos en la construcción del plan de acción para la implementación de este sistema. Si bien hay una noción básica del porqué y para qué se implementa el SISPI, aún no son claros los alcances de la salud propia bajo este sistema.

Palabras clave

Salud Pública; Sistemas médicos; Medicina social; Servicios de salud; Medicina tradicional; Poblaciones indígenas; Etnología; Amazonia.

Abstract

The Indigenous and Intercultural Health System–SISPI appears as a commitment in public policy to materialize intercultural health in indigenous territories. In this case, cultural identity, knowledge, and traditional medicinal practices are included in health care. This paper analyzed how the SISPI is being structured in the department of Amazonas, taking into account the advances, limitations, and challenges in the organizational processes. Workshops were held in three indigenous communities and semi-structured interviews were conducted with the social actors involved in the health services (indigenous and state). The department has progressed in the development of the first phase, related to the socio-cultural characterization of the indigenous peoples. In addition, there are advances in the construction of the action plan for the implementation of this system. Although there is a basic notion of why and for what the SISPI is implemented, the scope of indigenous health under this system is still not clear.

Keywords

Public health; Medical Systems; Social Medicine; Health services; Traditional medicine; Indigenous populations; Ethnology; Amazonia

Introducción

A pesar de que, en el 2018, se reportó una cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del 94,66 % de la población colombiana, persisten importantes inequidades en los resultados de salud y los pueblos indígenas siguen siendo los más afectados por eventos evitables como la desnutrición infantil y la mortalidad materna. Dentro de las causas de esta problemática se destacan, entre otras, las diferencias en la lengua y la falta de armonización que existe entre la cosmovisión del proceso salud-enfermedad de los pueblos indígenas y la salud occidental (Aguilar-Peña et al., 2020).

En el caso específico del departamento del Amazonas, el perfil de salud hecho por la gobernación, en el 2016, mostró diferencias significativas, especialmente en lo referente a mortalidad y morbilidad (Preciado, 2019). Algunas de las causas de la inadecuada atención a la salud están relacionadas con las condiciones geográficas y la dispersión poblacional, la falta de medios de transporte terrestre, los altos costos asociados a la movilidad y estadía de los pacientes, la ausencia de centros hospitalarios de segundo y tercer nivel en áreas rurales, así como la falta de equipamiento y programas en salud acordes al perfil epidemiológico de las comunidades indígenas, especialmente en las más alejadas (Martínez et al., 2019) donde, además, los servicios de salud del primer nivel de atención son de difícil acceso y tienen una capacidad resolutoria limitada, cuando están disponibles.

Desde la política pública, se ha planteado que, el derecho de salud, debe partir de un deber individual y no colectivo, por lo que ha quedado al margen el papel que tienen el saber y la práctica de la medicina ancestral en los procesos de salud (Montoya et al., 2013). Como respuesta a estas deficiencias del sistema de salud actual para responder a las necesidades de su población, las organizaciones indígenas se han motivado para asumir la tarea de construir modelos de atención integral en salud desde un enfoque intercultural (Soto & Cuaical, 2018).

En el 2010, diversas organizaciones indígenas de todo el país organizaron la Asamblea Nacional de Salud (AMS) de los pueblos indígenas “construyendo alternativas para el buen vivir de los pueblos”, donde se acordó la creación de un sistema de salud especial para los pueblos indígenas y la conformación de la Mesa Coordinadora Nacional de Salud (MinSalud, 2016). A través de esta mesa, se presentó la primera propuesta del SISPI, con la que se busca el desarrollo de un sistema de salud integral que incluya las particularidades culturales y la sabiduría ancestral de cada pueblo indígena del país.

El SISPI plantea un enfoque intercultural, desde el diálogo de saberes, para lograr una articulación que garantice el derecho a la salud y a las prácticas tradicionales de la población indígena (Vélez-Álvarez et al., 2021). Las tensiones y el proceso de diálogo entre el gobierno y

las organizaciones indígenas, en la Mesa Permanente de Concertación Nacional, permitieron la formalización de este sistema mediante el Decreto 1953 del 2014. Este decreto, avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MPS), reglamenta que el sistema se debe articular, coordinar y complementar con el SGSSS y define el SISPI como

el conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. (Presidencia de la República de Colombia, 2014, Decreto 1953, Artículo 74)

Como resultado de la implementación del SISPI, se busca que los territorios indígenas asuman la competencia de prestar servicios de salud en forma directa, a través de sus estructuras propias, en complementariedad y de acuerdo con las regulaciones del SGSSS y sus formas propias del cuidado, así como la planificación y administración del sistema en su territorio. Para esto, se deben desarrollar cinco componentes: (a) sabiduría ancestral (fortalecer las prácticas culturales de cada pueblo); (b) político-organizativo (orientar la implementación integral del sistema); (c) formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud (fomentar la formación integral de los actores); (d) cuidado de salud propia e intercultural (fortalecer la implementación de las formas del cuidado integral de la salud) y (e) administración y gestión (fortalecer los procesos de planeación, operación, y control del SISPI).

Las estructuras de este sistema se deben crear con base en las configuraciones de los gobiernos propios de los pueblos indígenas. Dada la complejidad del proceso, el SISPI se debe implementar en forma paulatina, de acuerdo con las dinámicas e iniciativas de cada territorio indígena; sin embargo, el SGSSS debe seguir garantizando el cuidado de la salud de los pueblos a través de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y Entidades Promotoras de Salud (EPS) Indígenas (Homez et al., 2019). Como lo señala Urrego-Rodríguez (2020), la creación de este sistema implica el establecimiento de “una relación de complementariedad y de subordinación práctica a la Ley 100 de 1993 que copa el espacio real de disputa de poderes y saberes de la interculturalidad realmente existente” (p. 87).

El presente trabajo tiene por objetivo analizar la manera como se está llevando a cabo la estructuración del SISPI y los procesos de articulación de las prácticas interculturales de atención de la salud en el Departamento de Amazonas. En este sentido, se busca comprender tanto los avances como los retos y limitantes de los procesos organizativos que se están adelantando, especialmente, por parte de las organizaciones indígenas.

Método

Esta investigación se desarrolló a través de un enfoque cualitativo y se llevó a cabo en la ribera del Río Amazonas, entre los municipios de Leticia y Puerto Nariño, como se presenta en la figura 1. En estas entidades territoriales se contactaron, principalmente, a las instituciones municipales y departamentales encargadas del tema de salud pública. Adicionalmente, se contó con la participación de tres comunidades indígenas: Nuevo Jardín y Santa Sofía, las cuales están ubicadas a 29 y 30 km de Leticia, respectivamente, y se encuentran bajo la jurisdicción administrativa de este municipio. La comunidad de Puerto Esperanza, se localiza a 63 km de Leticia y hace parte de la jurisdicción administrativa de Puerto Nariño.

Figura 1. Ubicación de los municipios y comunidades del área de estudio



Contexto y población

A través de conversaciones con las autoridades político-administrativas indígenas (Cabildos), se obtuvieron los permisos para trabajar en las comunidades de Santa Sofía, Nuevo Jardín y Puerto Esperanza entre noviembre de 2021 y diciembre de 2022. Estas comunidades se autodefinen como parte del pueblo Tikuna (*Magüta*), el cual habita, comúnmente, en los territorios ubicados a lo largo de la ribera de pequeños ríos que desembocan en el Amazonas, entre los países de Colombia, Brasil y Perú (Rengifo et al., 2017). Se considera que, estas poblaciones, cuentan con una economía híbrida, ya que desarrollan actividades de subsistencia tradicional como la pesca, la caza y la siembra y, además, realizan actividades productivas relacionadas, principalmente, con el turismo (Garzón-Garzón, 2017).

En estas comunidades, se empleó un muestreo no probabilístico bola de nieve con el que se definió una muestra poblacional de 29 sujetos voluntarios. Esta muestra fue conformada por sabedores que ejercen la medicina tradicional, usuarios de los servicios de salud, cabildos y curacas (representantes legales de las comunidades). Con ellos, se realizó un taller para determinar su grado de conocimiento sobre el SISPI e identificar tanto las expectativas como las inconformidades frente al uso de las prácticas tradicionales de atención dentro y fuera de las comunidades. Adicionalmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 15 sabedores de las comunidades para analizar su rol actual en el proceso de estructuración del SISPI y en la articulación de su trabajo con el que realizan los profesionales de la salud en el sistema biomédico.

En la amazonia colombiana, las comunidades indígenas suelen organizarse de manera local dentro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIs) y, estas, a su vez, se encuentran vinculadas a organizaciones indígenas de nivel nacional. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a seis personas que están a cargo de los temas de salud en las AATIs de la ribera del Amazonas y de las organizaciones nacionales, como se presenta tabla 1, con el propósito de conocer el trabajo que están realizando en la caracterización de las personas que ejercen la medicina tradicional en las comunidades. Además, para analizar su participación en la implementación del SISPI y determinar si el proceso de estructuración de este sistema está relacionado con otras actividades sobre salud propia y se articula con trabajos realizados en conjunto con otras instituciones gubernamentales.

Tabla 1

Actores comunitarios relacionados con el tema de salud

Estructura organizativa indígena	Área encargada
Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM)	Coordinación de salud
Asociación de Comunidades Tikuna, Cocama y Yagua (ATICOYA)	Coordinación de salud
Asociación Zonal de Cabildos Indígenas de Tradición Autóctona (AZCAITA)	Coordinación de salud
Organización de los Pueblos Indígenas del Amazonas (OPIAC)	Coordinación de salud intercultural
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	Consejería de salud intercultural Delegado por la MacroAmazonia a la Subcomisión Nacional de Salud

Desde el punto de vista institucional, se realizaron en total trece entrevistas semiestructuradas a personas pertenecientes a las secretarías municipales y departamentales de salud, a las EPS, así como a los profesionales que atienden en los hospitales, como se presenta en la tabla 2. En el 2019, se creó la Comisión Técnica de Salud Intercultural del Amazonas con representantes de todos los actores del sector salud en el departamento. Para este trabajo, se contactaron los dos secretarios técnicos que coordinan las actividades de la comisión.

Tabla 2

Actores institucionales relacionados con el tema de salud

Estructura organizativa estatal	Área encargada
Hospital San Rafael de Leticia	Profesionales de la salud (médicos y enfermeras)
Hospital Local de Puerto Nariño	Profesionales de la salud (médicos y enfermeras) Coordinación del hospital
Secretaría de Salud Departamental	Oficina de Gestión Integral en Salud Pública
Alcaldía Municipal de Leticia	Dirección de salud municipal
Alcaldía Municipal de Puerto Nariño	Oficina de Salud Pública
EPS indígena Mallamás	Coordinación Regional – Mallamás Amazonas Enlace indígena
Comisión Técnica de Salud Intercultural	Representante de la Secretaría de Salud Departamental Representante de las organizaciones indígenas

A través de estas entrevistas, se recolectó información sobre el grado de operatividad del SIS-PI en el departamento y las condiciones dadas por estas instituciones estatales para el apoyo a la estructuración e implementación de este sistema. Asimismo, se identificaron las potencialidades y dificultades, de dicho proceso, en términos operacionales y normativos.

Análisis de datos

Para la codificación y el análisis sistemático de la información cualitativa obtenida de las entrevistas y los talleres, se utilizó el *software* ATLAS.ti 22. La categoría principal fue el estado del SISPI en el Departamento de Amazonas, de la cual se derivaron tres subcategorías: (a) conocimiento de los actores sobre el sistema; (b) estado de la estructuración del SISPI y (c) procesos organizativos y diálogo de saberes. Posteriormente, se empleó una estadística descriptiva para la cuantificación de los datos relacionados, principalmente, con la caracterización del porcentaje de los sabedores que ejercen la medicina tradicional y el grado de conocimiento de los actores sobre el SISPI.

Resultados y discusión

Los resultados de esta investigación se enfocaron en la descripción de los sabedores del sistema médico tradicional y del nivel de conocimiento tanto de los actores comunitarios como de los actores estatales sobre el SISPI. Asimismo, se identificaron los avances del proceso de estructu-

ración del sistema en el Departamento del Amazonas y analizaron los limitantes y retos en los procesos organizativos que están adelantando tanto las asociaciones indígenas locales como las organizaciones de nivel nacional.

Caracterización de sabedores del sistema médico tradicional

De acuerdo con Arcia-Grajales et al. (2022), el ejercicio de la medicina tradicional lleva a cultivar los usos y prácticas de las poblaciones indígenas a través de la palabra y el pensamiento. En este sentido, la comprensión e identificación de estas prácticas, a través de categorías, es fundamental para conocer la estructura de los sistemas propios, así como de las capacidades y las limitaciones con las que cuentan estos pueblos o territorios para implementarlos. Este conocimiento también es indispensable para establecer los protocolos de relacionamiento y manejos interculturales, que son básicos para la estructuración del SISPI en el Departamento de Amazonas.

Se considera que la medicina dentro del sistema médico tradicional es ejercida por sabedores organizados jerárquicamente y que parte del autocuidado como el nivel primario de atención entre familiares y conocidos (Patiño Suaza & Sandín Vásquez, 2014), esto, complementario a todas las prácticas y saberes que tienen las personas y familias en las comunidades, donde en últimas se articulan todas las prácticas de cuidado (Langdon, 2018; Menéndez, 2018).

Para el tratamiento de afecciones más específicas, hay un segundo nivel de especialización en el que se encuentran los sobanderos, que atienden traumas (torceduras, fracturas, problemas musculares); los rezanderos/yerbateros que, con rezos o plantas medicinales, intervienen algunos padecimientos físicos o espirituales; las parteras/parteros que se enfocan en la salud reproductiva y los médicos tradicionales, que tienen un gran dominio de las prácticas de atención, especialmente, de enfermedades propias (aquellas que tienen etiologías y tratamientos propios).

En el tercer nivel de especialización, se encuentran los chamanes, considerados los intermedios entre las personas y los espíritus que curan. Si bien ellos pueden atender enfermedades propias y no propias, se recurre especialmente ante casos que no pueden ser tratados por otros sabedores como enfermedades causadas por “maldades” o por “cutipes” provocadas por seres espirituales.

Debido a que muchas comunidades de la ribera del Amazonas tienden a ser pluriétnicas (aunque, en su mayoría, sobresale la población Tikuna), se puede visibilizar, dentro de ellas, una gran diversidad de formas de atención y tratamiento de los sabedores. Más allá de esa variedad de prácticas médicas, hay un consenso sobre la importancia de su rol no solo para tratar enfermedades particulares, sino, también, para mantener la salud colectiva en su territorio.

Bajo esta premisa, hay dos aspectos que se destacan en el proceso de caracterización de los agentes del sistema médico tradicional dentro de estas comunidades: (a) la confusión en la determinación de los niveles de especialización de los sabedores y (b) el declive de los sistemas de atención que tienen que ver con el chamanismo. Dado que las prácticas de atención a la salud, dentro de las comunidades, no requieren de una categorización para su desarrollo, se hizo evidente la dificultad de aplicar las nominaciones de especialistas definidas desde la academia, las cuales surgen con el propósito de organizar las diferentes posibilidades de saberes.

Asimismo, es complejo el entendimiento de estas nominaciones por quienes ejercen la medicina tradicional, la utilizan e interactúan con ella desde las instituciones. De los sabedores entrevistados, el 42 % se autodenominó como médicos tradicionales, el 33 %, yerbateros y, el 16 %, parteras. Es importante destacar que, un sabedor, no consideró relevante ponerle una denominación a su práctica medicinal y lo explicó de la siguiente manera:

Todo el mundo me molesta queriendo que yo me dedique como un médico, todo el mundo entero.... Ahora yo no sé qué te voy a decir ahí, porque si yo te digo que yo soy un médico, que yo soy esto, en la tradicional hay un peligro porque hay mucha gente maldadosa. En eso me han dicho tú eres Taita, no, le digo Taita es un nombre sagrado. Entonces que vas hacer chamán, no, chamán es un nombre europeo. Entonces no me permito esas cosas porque es un compromiso grande, qué tal viene uno que sabe de verdad y me anula a mí, eso es terrible, no es como lo occidental que vas y haces un curso. (Sabedor de la comunidad de Santa Sofía, 2022)

Este relato hace evidente una posible presión directa o indirecta de las instituciones hacia estos sabedores para identificarse con una denominación y dentro de un nivel de especialización, dada la necesidad de adelantar en el SISPI un proceso de caracterización de los sabedores. Al indagar sobre sus prácticas medicinales, es difícil determinar si esta nomenclatura se ajusta a la totalidad de sus prácticas, pues hay quienes se denominaron médicos tradicionales al usar tabaco para sus tratamientos, a pesar de que podrían ser catalogados como rezanderos.

Otros, también se identificaron como médicos, a pesar de que solo preparan remedios para atender a sus pacientes, por lo que podrían considerarse como yerbateros. Lo que se evidencia, en estos territorios, es que el nivel de especialización está más dado por el alcance del tratamiento que por el conjunto de prácticas médicas, por lo que, casos más complejos de atención, requieren de niveles más altos de especialización.

Aunque es poco común, algunos sabedores trabajan con su pareja tanto para la atención de mujeres embarazadas como para personas con diversas afecciones físicas. En este caso, no sabían si identificarse como parteros o como médicos tradicionales. Igualmente, una sabedora se identificó como partera, pues recibió ese nombre durante una de las capacitaciones en las que participó, en Leticia.

El proceso de diálogo con las comunidades permitió evidenciar que esta confusión, en las nominaciones de especialistas, no solo se presenta entre los que ejercen la medicina tradicional, sino, también, en la población en general. Las personas reconocen, claramente, a quienes tienen la capacidad de hacer curaciones individuales y/o del ambiente, pero no tiene la necesidad de categorizarlas con un nombre específico. Esta situación muestra que lo importante es que se pueda trabajar desde una “taxonomía” propia, idealmente en las lenguas locales. Asimismo, que el sistema sea funcional y tengan la posibilidad de hacer las curaciones en los diferentes niveles, independientemente de la nomenclatura.

Por otro lado, el segundo aspecto está relacionado con la reducción en la cantidad de chamanes reconocidos en esta zona y la percepción de la población local frente a su rol. En las comunidades del sur del Departamento del Amazonas, es poco común encontrar personas que se autoidentifiquen como chamanes y, además, sean validados por la población como tales. Como se mencionó, los sabedores, en general, se han acercado más al manejo de las plantas medicinales y al curanderismo, por lo que los chamanes deben ser buscados cuando se necesitan, rara vez se encuentran dentro de sus propias comunidades.

Si bien hay un reconocimiento general del alto grado de sabiduría y especialización de los chamanes, la posibilidad de que sus prácticas sean empleadas para “hacer maldad” puede llevar a un rechazo social. Es así como algunos sabedores prefieren identificarse como médicos tradicionales antes que chamanes, a pesar de cumplir con las dietas y prácticas requeridas, durante décadas, en su proceso de aprendizaje con otro conocedor. Además de la dificultad de llegar a ese nivel de especialización, la presión frente a la connotación positiva o negativa del chamanismo ha llevado a que muchos jóvenes decidan no acercarse a este tipo de práctica medicinal, como lo explica un habitante de una comunidad:

Hay un problema y no es la falta de voluntad de la gente, sino es como la sociedad lo señala, hay varias comunidades donde los jóvenes quieren ayuda, pero están los otros actores, uno es las iglesias que satanizan ese conocimiento, que esto es malo y comienza a señalar a cada muchacho, al muchacho le da vergüenza y no vuelve más. El chamanismo visto desde la tradición propia no es malo porque unas épocas se peleaban a través de lo espiritual y eso era bien visto porque yo estaba defendiendo mi territorio, para mí no hay chamanes buenos y chamanes malos, sólo chamanes. (Usuario de salud de Puerto Esperanza, 2022)

Desde el punto de vista de las AATIs y las organizaciones indígenas de nivel nacional, es fundamental contar con una base de datos de las personas que, en cada una de las comunidades del departamento, ejercen la medicina tradicional. En términos generales, los coordinadores de salud de las asociaciones señalaron que ha habido avances en este proceso de identificación de los sabedores, el cual parte directamente de las propias comunidades. En este sentido, es la comunidad

quien en la práctica cotidiana reconoce las personas que se destacan por su conocimiento médico y por su servicio de atención a la población y el cabildo es quien usualmente los visibiliza ante las asociaciones indígenas e instituciones estatales.

En el caso de ATICOYA, se mencionó como un avance adicional el trabajo articulado que han adelantado con la Oficina de Salud Pública de Puerto Nariño y que se traduce en el reconocimiento de los sabedores y sabedoras de todas sus comunidades asociadas (Figura 2). De esta manera, cuentan con una validación local dentro y fuera de sus territorios y, además, tienen acceso a los diferentes talleres y capacitaciones que se hacen a nivel municipal.

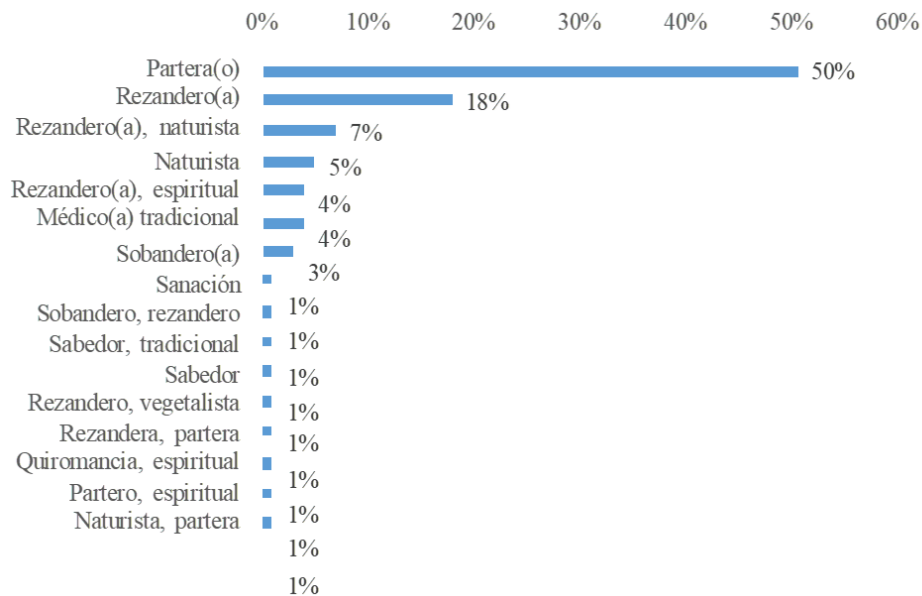
Figura 2. Reconocimiento de las personas asociadas a ATICOYA que ejercen la medicina tradicional



Nota. Fuente: Alcaldía de Puerto Nariño (2022)

Aunque esta caracterización ha sido un paso importante en el proceso organizativo del sistema médico tradicional, el uso de las nominaciones de especialistas es todavía confuso para la construcción de las diversas bases de datos. Por ejemplo, en el reporte de la Alcaldía de Puerto Nariño (2022), se identificaron 109 personas que ejercen la medicina tradicional, 59 mujeres y 51 hombres. De estos, el 83 % corresponden al pueblo Tikuna, el 8 %, al pueblo Yagua, el 6 %, al pueblo Cocama y, el 1 %, a los pueblos Muinane y Huitoto. Se destaca que, para esta base de datos, se emplearon 16 clasificaciones, en su mayoría compuestas por dos nominaciones de especialistas, tal y como se evidencia en la figura 3.

Figura 3. Porcentaje de las personas que ejercen la medicina tradicional por especialidades



Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de Alcaldía de Puerto Nariño (2020)

En el caso de ACITAM, el proceso de identificación de los sabedores, en sus comunidades asociadas, ha llevado al reconocimiento de siete tipos de médicos tradicionales: espiritista, rezandero, oracionista, ayahuasquero, vegetalista, sofrólogo, curandero (cura diarrea, susto) y sobandero. Quien maneja estas prácticas médicas en conjunto tiene el nivel más alto de especialización y lo conocen como chamán, brujo o banco (ACITAM, 2019).

Lo anterior genera algunas inquietudes, por parte de las diferentes organizaciones indígenas e instituciones del sistema biomédico, sobre la homogeneidad en las clasificaciones y nominaciones de los especialistas. Este punto es clave si se quiere que los esfuerzos particulares aporten a la estructuración y organización de la salud propia en las comunidades y en procesos más complejos como la adecuación cultural de los programas estatales y la implementación del SISPI en el departamento. Esto, implica pensar en formas de generar equivalencias, con la descripción de las funciones de los especialistas, para llegar a clasificaciones más homogéneas de las denominaciones tradicionales. Para ello, también es importante indagar en los aspectos lingüísticos que permitan entender y clasificar estos conjuntos de prácticas desde sus denominaciones propias.

Conocimiento de los actores sobre el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)

A nivel comunitario, se evidenció un alto grado de desconocimiento tanto del concepto como de los componentes del SISPI. Solo el 44 % de las personas entrevistadas había escuchado de este sistema; no obstante, ninguna de ellas supo explicarlo. Algunos sabedores señalaron que, este término, se empleó en varias reuniones en las que participaron, especialmente, en aquellas organizadas por la ONIC y “Mallamás”. Cabe resaltar que, este concepto, es poco conocido por los miembros del cabildo de estas comunidades, por lo que aquellos que lo han escuchado lo relacionan, especialmente, con la idea de un convenio o proyecto para el pago a las personas que ejercen la medicina tradicional.

Debido a que el SISPI es ampliamente conocido por las asociaciones y organizaciones indígenas, gran parte de sus actividades actuales están enfocadas en su estructuración e implementación. A lo anterior, se suma el hecho de que hay un convenio, entre estas organizaciones con el MPS, para avanzar en la consolidación de este sistema. Algunos miembros de la ONIC consideran que el SISPI surgió, en parte, por la necesidad de los pueblos indígenas de pensar en una institucionalidad en salud que pudiera abarcar las zonas alejadas en todas las regiones del país. En este sentido, señalaron que, la consejería de salud, tiene un rol fundamental para fortalecer todo el proceso de conocimiento tradicional para la prevención y promoción de la salud, así como para el mantenimiento de la armonía y la sanación en los diversos territorios.

Los coordinadores de salud de las AATIs y de las organizaciones de nivel nacional también tienen claro el fundamento normativo del SISPI y la obligatoriedad de su implementación por parte de las entidades territoriales del departamento. Asimismo, conocen y explican con facilidad las fases y los componentes de este sistema:

Son tres componentes grandes y el primero es todo lo que tiene que ver con el referente social, como la demografía, las estructuras, en fin. La segunda fase que se va a trabajar ahora es qué estamos llamando salud desde lo propio y eso tiene otros canásticos ahí, tiene como cinco ejes temáticos de qué es salud y la última de la que estamos hablando, va a ser una burocracia más, porque ya es gestión y financiación, dentro de lo operativo. Esos son los componentes por decirlo así de la ruta para la construcción del SISPI. Toda la caracterización se hizo, todo el estudio demográfico, todo. (Coordinador de salud AZCAITA, 2021)

En el caso de los profesionales vinculados al sistema biomédico, hay un conocimiento básico de lo que significa el SISPI y de la noción sobre lo que se está implementando en el departamento. Es importante resaltar que, los profesionales entrevistados, no identificaron claramente los componentes de este sistema; sin embargo, algunos de ellos mencionaron que, este concepto, lo escucharon en reuniones coordinadas por las organizaciones de nivel nacional, a las que asistieron por su cuenta o por conversaciones esporádicas con indígenas que conocen del tema.

Lo anterior, permite inferir que hasta la fecha los profesionales de la salud no han recibido una socialización, por parte de las entidades estatales, de los elementos conceptuales o metodológicos del SISPI, que deberían ser de su interés, ni hay mecanismos adecuados de inducción y reinducción, para garantizar la debida preparación del talento humano en estos territorios. La difusión de esta información debería ser una actividad prioritaria en la agenda departamental de salud, teniendo en cuenta el rol de estas personas en la salud intercultural de la entidad territorial. Las capacidades técnicas, logísticas y financieras de estas instituciones, aunadas a las relaciones y a la confianza que las AATI tienen en ellas, limitan su posibilidad de jugar un papel significativo en este proceso de construcción territorial.

A nivel de las instituciones estatales, hay un conocimiento más especializado de los referentes normativos y los procesos metodológicos de este sistema, especialmente, en algunos funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental que están directamente involucrados en su implementación. En este sentido, la coordinadora de la Oficina de Salud Pública de Puerto Nariño mencionó que, los procesos que viene adelantando la Secretaría de Salud Departamental, se fundamentan en la *Guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI*, que fue estructurada en el espacio de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.

Avances en la estructuración de la salud propia e intercultural

Las organizaciones de nivel nacional coinciden en que el trabajo que se viene adelantando en la Mesa Permanente de Concertación, específicamente, en el espacio de la Subcomisión en Salud, ha permitido avanzar en el fortalecimiento de una institucionalidad indígena. De esta manera, consideran que se ha podido debatir y dar a conocer más directamente a las instituciones gubernamentales, las problemáticas que enfrentan los pueblos indígenas en materia de acceso al servicio de salud y de la limitación de las prácticas médicas tradicionales en algunas comunidades.

En estos espacios de diálogo de la subcomisión, las asociaciones indígenas han señalado la importancia de dignificar lo propio en salud; es decir, que los sabedores no solo se ubiquen en malocas o sus propias casas para atender a la población, sino que, también, tengan su propia estructura de salud. Asimismo, han expuesto la necesidad de pensar en cómo los agentes de la salud propia pueden desarrollar actividades con las instituciones estatales, hasta ser reconocidos y remunerados por sí mismos.

También, conciben este espacio como un paso necesario para que el SISPI no se construya solo desde lo occidental, sino que se le pueda dar un mayor enfoque a la salud propia desde los territorios. En este sentido, se ha logrado que, las reuniones de la subcomisión, no solo se desarrollen en Bogotá, sino que, también, los delegados se desplacen a los diferentes departamentos. Lo

El grado de avance en el desarrollo de la primera fase ha variado conforme a lo presentado por cada asociación, por lo que no hay un consenso sobre el tiempo estimado para su finalización. Si bien la Secretaría tenía como meta completar esta fase en el año 2022, aún se encuentra trabajando en este proceso. Asimismo, tenían programado empezar con una prueba piloto en el eje Caquetá para evaluar y reforzar el proceso de socialización a las comunidades, sobre el trabajo que se ha adelantado en el departamento para la estructuración SISPI. También querían llevar a cabo algunas actividades de la segunda fase, relacionadas con la adaptación de este sistema en el territorio.

Cabe resaltar que la Secretaría avanza en este proceso de implementación por ejes fluviales, ya que consideran que de esta manera es posible hacer un trabajo más organizado y eficiente. No obstante, la coordinadora de la Oficina de Salud Pública señala que esta forma de organización no busca desconocer o equiparar los aspectos socioculturales de los diversos pueblos, sino que permite focalizar las acciones en el territorio con las AATIs. En este sentido, la prueba piloto se hará con el apoyo del Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas (CRIMA), la Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis (ACIYA), la Asociación de autoridades indígenas del pueblo Miraña y Bora del medio Amazonas (PANI), y la Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas (AIPEA).

Aunque no se ha completado en su totalidad la primera fase, en el departamento se han venido adelantando algunas gestiones intersectoriales para la ejecución de la segunda fase, correspondiente a la construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI. En esta etapa se deben articular las acciones entre los actores del SISPI y el SGSSS y definir las funciones de los actores propios y externos que intervienen en la construcción de la salud. Asimismo, se deben generar propuestas técnicas del cuidado de la salud desde lo propio e intercultural (MinSalud, 2016).

Bajo este marco metodológico, se han gestionado algunos convenios entre el Ministerio de Salud y las organizaciones indígenas, para la elaboración de modelos de salud propia e intercultural con los diversos pueblos. Por ejemplo, la OPIAC actualmente está apoyando el trabajo de ocho asociaciones indígenas de la Amazonia colombiana, incluyendo a la Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera (AZICATCH) del departamento de Amazonas. Como lo señala el coordinador de salud, lo que se busca es que estos modelos reflejen lo que las comunidades necesitan y a lo que le apuntan en materia de salud propia.

La ONIC además está trabajando en la consolidación de un monitoreo territorial sobre salud, que nació de la necesidad de observar el estado de la población indígena durante la pandemia de Covid-19. Durante este proceso, han programado diversos encuentros con los sabedores y sabedoras para conocer su postura frente al programa de vacunación que ha adelantado el gobierno

nacional. Además, para dialogar sobre sus ideas y expectativas frente a las potencialidades y debilidades de las prácticas propias de atención en las comunidades, en el marco de la interculturalidad en salud.

Sin duda alguna la conformación de la Comisión Técnica de Salud Intercultural ha significado un progreso en términos de diálogo y concertación sobre los pasos o estrategias para la estructuración y puesta en práctica del SISPI en el departamento de Amazonas. Este espacio ha sido fundamental para dar a conocer tanto las inquietudes como las expectativas de todos los actores sociales involucrados en este proceso, haciendo visibles los puntos de acuerdo y desacuerdo frente a lo que se debe hacer en el corto plazo para avanzar en su estructuración.

Uno de los aspectos relevantes que se ha discutido en las reuniones semestrales de la Comisión Técnica, es la necesidad de elaborar los modelos de salud teniendo presente la alta diversidad de pueblos indígenas que conviven en un mismo territorio y/o una misma comunidad. Lo anterior complejiza la estructuración de estos modelos, por lo que se han considerado otras estrategias para abordar el contexto sociocultural de estos pueblos:

En este momento estamos proponiendo la construcción de tres modelos de salud que tengan ese asiento real desde lo cultural y desde lo territorial. En este caso el departamento tiene tres afinidades culturales en salud: la gente de tabaco, coca y manicuera, que son denominados la gente de centro; la gente del Yuruparí, que es sector de Mirítí, Apaporis; y la gente de agua que son los compañeros Tikuna, Cocama y Yagua, que también tienen que tener sus características propias sociales y culturales. Eso es algo que se ha identificado desde la Comisión Técnica y desde ahí se está construyendo la política de salud con enfoque territorial y cultural. (Secretario técnico de la comisión, 2022)

Dado que la segunda fase se encuentra en un estado incipiente en el departamento, aún no se han empezado las gestiones para desarrollar la última fase de implementación del SISPI. Esta etapa, que abarca la concertación, coordinación y articulación para la implementación del sistema, debe enfocarse en el establecimiento de acuerdos para la financiación de cada una de las propuestas de salud diseñadas con las organizaciones indígenas. También debe orientarse a la construcción de acuerdos intersectoriales, en el marco de la intervención de los determinantes de la salud como el patrimonio natural y cultural, el saneamiento básico, la autonomía alimentaria, entre otros (MinSalud, 2016).

Tanto los actores comunitarios como los estatales concuerdan que el avance en el desarrollo de estas fases de implementación del SISPI, especialmente de la primera, se vio afectado por las restricciones sanitarias a causa de la pandemia de Covid-19. Durante el año 2020 y parte del 2021, no fue posible el desplazamiento de los profesionales encargados de la consolidación de la información sociocultural. Tampoco se pudieron coordinar las reuniones entre las asociaciones indígenas y los cabildos, para empezar el relacionamiento de la estructuración del SISPI con otros procesos propios como los planes de vida.

Limitantes y retos en los procesos organizativos del SISPI

Dado que se viene trabajando de manera simultánea en la estructuración del SISPI y en los diversos procesos de adecuación sociocultural de los servicios de salud, las personas en las comunidades tienden a confundir las actividades que se desarrollan en sus territorios y los compromisos pactados con las entidades u organizaciones en múltiples reuniones. En este sentido, las expectativas frente al SISPI se enfocan principalmente en la posible remuneración económica de los sabedores y sabedoras, al margen de que este pago provenga de las AATIs, Mallamás o del Plan de Intervenciones Colectivas.

Lo anterior se refleja en un descontento frente a lo que consideran un incumplimiento a los acuerdos pactados y la falta de acciones concretas para repartir un “salario” a los sabedores y sabedoras de manera justa. Para ellos tampoco es claro cuáles podrían ser los beneficios del SISPI con respecto a la atención que reciben actualmente, lo que evidencia la ausencia de un proceso serio y continuo de construcción desde las bases y la necesidad de una socialización adecuada y efectiva de los componentes de este sistema, de las actividades que serán coordinadas en los territorios y de los roles de los actores involucrados.

Por su parte, los cabildos han señalado que no tienen claro cuál podría ser su aporte real al proceso de estructuración e implementación del SISPI y menos la manera como este sistema se puede articular con los planes de vida. Las autoridades tradicionales de muchas comunidades saben de la existencia del plan de vida de su asociación, pero desconocen su contenido y en muchos casos no lo tienen en cuenta en los procesos organizativos dentro de sus territorios. Algunos curacas consideran que no sólo se debe trabajar más en la socialización del contenido del sistema, sino que también es vital llegar a los sabedores y sabedoras de una forma en que ellos entiendan que son parte fundamental del SISPI y que tienen tanto voz como voto para definir la puesta en práctica de la salud propia e intercultural en sus comunidades.

A lo anterior se suma la necesidad de revisar y hasta de replantear el componente de salud de los planes de vida de las AATIs. En muchos de estos planes el tema de la salud propia se abarca de manera limitada, comúnmente a través de un listado de proyectos que no necesariamente responden a la visión de lo que se espera en el territorio, es decir, no están alineados con ese componente tradicional. Tampoco se cuenta con directrices claras respecto al manejo de la interculturalidad en salud.

Como instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, los planes de vida son esenciales para administrar las competencias y funciones públicas asociadas a la implementación del SISPI (Sinergias, 2021), por lo que dicha situación debe ser analizada y manejada por las organizaciones indígenas, para apoyar a las comunidades con capacitación y asistencia técnica:

Evidentemente necesitan una asesoría (las comunidades), necesitan que una persona que sepa, que conozca la norma, que conozca de salud y que sea como un puente, porque de pronto ellos lo quieren hacer, pero pues como van a defender algo que de pronto no conocen muy bien. Ahí también la clave es que cada AATI ojalá tuviera una persona que les estuviera asesorando también en la implementación del SISPI porque si no, pues vamos a seguir en las mismas, o sea ellos luchando solitos y no vamos avanzar de pronto en el corto plazo. (Funcionaria Hospital San Rafael, 2022)

Frente al tema de trabajo comunitario para la estructuración del sistema, algunos de los delegados de las asociaciones indígenas, reconocen y hacen un llamado a las autoridades de las comunidades para que asuman un rol más activo y continuo en el acompañamiento de este proceso. Consideran que la expectativa de una remuneración económica por parte de algunos líderes comunitarios ha limitado su participación en el desarrollo de la primera fase del SISPI, por lo que afirman categóricamente que en el liderazgo indígena la búsqueda del bienestar colectivo de los pueblos debe primar sobre los intereses personales.

Asimismo, resaltan la importancia de la continuidad en la asistencia de las personas que participan en las reuniones o talleres realizados tanto por las organizaciones indígenas como por las instituciones departamentales. Frecuentemente se encuentran con una alta rotación de cabildos o sabedores y sabedoras, por lo que consideran que es difícil lograr que estas personas se apropien de los conceptos y actividades que se desarrollan en estos espacios y, además, que los repliquen de manera eficiente en sus comunidades. Si bien las AATIs deben mejorar sus estrategias de trabajo conjunto con las autoridades comunitarias, es necesario también que los cabildos se motiven a tomar una posición más activa frente a los mecanismos de comunicación y concertación con las asociaciones.

Con respecto a la articulación entre las coordinaciones de salud de las asociaciones y de las organizaciones indígenas, se considera necesario fortalecer los espacios de comunicación para tener un acercamiento más efectivo entre los delegados involucrados en la estructuración del SISPI. Si bien la comisión técnica del departamento ha ayudado en este proceso de diálogo, algunos coordinadores mencionaron que se han reducido los espacios de interlocución y construcción colectiva fuera de Leticia, por lo que la comunicación con las organizaciones nacionales en muchos casos se limita al contacto con los presidentes de las asociaciones, situación similar a lo que ocurre con respecto a las comunidades.

Es importante tener en cuenta que la OPIAC y la ONIC tienen sus propias agendas de trabajo con las AATIs y que estas asociaciones a su vez tienen actividades programadas con la Secretaría de Salud y otras instituciones municipales. Lo anterior hace evidente la importancia de reducir la brecha de comunicación en todos los niveles de organización, especialmente en lo comunitario, para evitar un mayor distanciamiento de los actores involucrados en todos los procesos del SISPI, reducir la duplicidad en los esfuerzos de estructuración, el riesgo de generar resultados divergentes que compitan entre sí, de tal manera que el trabajo colectivo sea más efectivo para la puesta en práctica del sistema en los territorios indígenas.

Algunos delegados de las organizaciones de nivel nacional y de las instituciones de salud han expresado su preocupación frente a la continuidad del trabajo adelantado por las AATIs en el marco de los convenios, una vez se termina el plazo de ejecución. Para ellos, parte del problema es que estas actividades son en su mayoría propuestas y financiadas por las instituciones estatales, por lo que la atención se centra en ejecutar los recursos económicos más que en proyectar y dar continuidad a los beneficios de ese trabajo para las comunidades.

Por esta razón, consideran que todas las actividades que estén encaminadas al fortalecimiento de lo propio deben partir de un liderazgo organizativo, así como de la autonomía e identidad cultural por parte de las asociaciones indígenas. En el caso de los modelos de salud propia, su puesta en práctica en las comunidades va a requerir de un alto nivel de compromiso y de trabajo colectivo con las asociaciones, para garantizar su continuidad más allá de lo que quede establecido en los convenios intersectoriales.

Cabe aclarar que este tipo de convenios suelen tener tiempos de ejecución y recursos limitados para todo el trabajo que implica el proceso de caracterización de los pueblos indígenas. Por ejemplo, en la caracterización sociocultural realizada por ACITAM se señala que el convenio sólo aportó recursos para la realización de dos asambleas, por lo que fue insuficiente para la recopilación de la información requerida. En consecuencia, no se contó con la participación de todas las comunidades y se debieron tomar como referencia investigaciones documentales hechas previamente (ACITAM, 2019).

La voluntad política de los gobernantes se considera un factor determinante para la implementación del SISPI. Tanto los actores comunitarios como institucionales coinciden en que ha habido una fluctuación en los avances con respecto a la salud propia e intercultural, dependiendo del grado de interés de la administración de turno a nivel departamental y/o nacional. En este sentido, se han encontrado con obstáculos para adelantar los planes de acción, gestionar los recursos para la operativización del SISPI y desarrollar las fases en los tiempos presupuestados.

Como lo señala un funcionario de la OPIAC, las organizaciones indígenas juegan un papel importante para lograr que se prioricen, entre otras cosas, los modelos de salud propia en la agenda política. En este sentido, afirma que los líderes indígenas en todos sus niveles de organización tienen la responsabilidad de confrontar las personas que se presentan como candidatos, para conocer cómo van a garantizar la inclusión de la visión de salud propia en los planes de desarrollo.

Uno de los puntos más complejos que se ha discutido entre las organizaciones indígenas y las entidades del estado, es la ruta que deben transitar para la integración entre el SISPI y el SGSSS. Desde el punto de vista de las organizaciones, el Estado quiere continuar con la hegemonía del sistema biomédico y que la medicina tradicional sea manejada como un complemento, más no

como un sistema de igual importancia para el país. Como lo explica un delegado de estas organizaciones indígenas, su posición frente a las entidades estatales es que el SISPI no debe someterse a un sistema que ya existe:

¿Qué quiere el gobierno?, que nosotros seamos un apéndice del Sistema General de Seguridad Social y nosotros le hemos dicho que no. Aquí debe haber un paralelo entre los dos, dos sistemas totalmente iguales, con sus fuentes de financiación, con su estructura propia digamos administrativa, organizativa, con su infraestructura de prestación de los servicios. Quien debe transitar al SISPI son las instituciones que están en el Sistema General, llámese como se llame, o sea, ahí no vamos a decir que se van a seguir llamando EPS, IPS, no sabemos, pero quien debe transitar al SISPI son las instituciones, no el SISPI hacia ellos, porque prácticamente al nosotros transitar allá nos tendríamos que someter a lo que ya está en un sistema creado, o sea, no crearíamos nada, iríamos a pegarnos allá. (Miembro de OPIAC, 2022)

Estiman que es más equitativo y viable para la continuidad del SISPI que se creen estructuras administrativas propias. Afirman que las EPS e IPS indígenas se rigen por lo estipulado en la Ley 100 y, además, hay entidades que les pertenecen a personas que no hacen parte de los pueblos indígenas, pero cuentan con el apoyo de autoridades tradicionales para su constitución. Por este motivo, hacen un cuestionamiento frente a la sostenibilidad de estas entidades que para ellos no representan las visiones indígenas y que en la práctica no se distinguen de las otras que no tienen ese carácter diferencial.

Consideraciones sobre la implementación del SISPI en el departamento

El SISPI, como su nombre lo indica, es un sistema indígena que debe ser abanderado por todas sus estructuras político-organizativas, ya sean comunitarias, regionales o de nivel nacional. Es posible que en las comunidades donde la medicina tradicional sea el sistema predominante de atención a la salud, haya inconformidades o dudas con respecto al beneficio de su implementación y a la posible imposición de procesos occidentales que pueden desarmonizar sus territorios.

Por tal razón, el camino de la estructuración del SISPI necesita partir de una respuesta clara del porqué y para qué los diversos pueblos indígenas quieren implementarlo. Lo anterior es clave para que puedan establecer, desde sus organizaciones de base, tanto las motivaciones como las expectativas de los alcances de la salud propia bajo este sistema. Si bien las entidades estatales pueden apoyar estos procesos, son las propias organizaciones quienes deben llegar a estas respuestas, especialmente con la participación de las autoridades tradicionales y los sabedores, a través de sus espacios propios de diálogo en las comunidades.

Las caracterizaciones socioculturales no sólo aportan sustancialmente a resolver estos interrogantes, sino que también le ayudan a las organizaciones a entender la visión del manejo del territorio, ya sea por pueblo o por relaciones multiétnicas. Esto último es relevante para comprender las formas de relacionamiento, sobre todo en áreas como el sur del departamento de Amazonas, donde hay movimientos migratorios importantes y conviven personas de diversos pueblos en una misma comunidad.

Sin embargo, es indispensable que las caracterizaciones que están elaborando las AATIs vayan más allá de un diagnóstico y generen elementos prácticos para desarrollar espacios de trabajo con las comunidades. La participación directa de los cabildos y los sabedores es fundamental para que se viabilice la puesta en práctica del SISPI en el territorio y se articule este sistema con los planes de vida existentes.

De igual manera, es importante analizar el estado del componente de salud de los planes de vida en términos de su estructura, de lo que se ha logrado con este y si vale la pena conservarlo o modificarlo. Según algunos delegados de las organizaciones de nivel nacional, los planes de vida elaborados por las AATIs en el departamento tienden a fortalecer los componentes que reciben mayor apoyo económico de la gobernación u otras instituciones públicas o privadas, por lo que el trabajo en salud propia e intercultural suele ser limitado en las comunidades.

Bajo este contexto, el componente de salud en los planes de vida requiere una mirada más exhaustiva, no solo desde cada asociación por separado, sino desde las AATIs en su conjunto. Esto es necesario para definir, a partir de un consenso, qué es lo propio, a fin de unificar y clarificar las nominaciones de especialistas y sabedores, que varían de una caracterización a otra; fortalecer las rutas de atención intercultural dentro y fuera de las comunidades y, especialmente, hacer el seguimiento de estos procesos con el apoyo del cabildo, auxiliares de salud y quienes ejercen la medicina tradicional.

El lenguaje común en los planes de vida, además de ser básico para la articulación de los procesos metodológicos de las asociaciones y organizaciones indígenas, también facilita la comunicación con las entidades departamentales y la puesta en práctica de un enfoque intercultural en la atención a la salud. Asimismo, los entes territoriales deben apoyar el trabajo de las AATIs para la inclusión de aquellos planes dentro de los de desarrollo municipales y departamentales.

Como lo señalan Martínez et al. (2015), el fortalecimiento del componente de salud requiere de un marco estratégico coherente y una apropiación presupuestal para garantizar la continuidad de las iniciativas definidas en el mismo. Igualmente, la integración de algunos elementos transversales que permitan consolidar propuestas articuladas con los planes territoriales de salud y, además, fomenten las iniciativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los miembros de las asociaciones indígenas.

El éxito de la construcción e implementación de los modelos de salud, en la segunda fase del SISPI, dependerá en gran medida de la articulación con las organizaciones de base y de su empalme con las actividades definidas en los planes de vida. Estos procesos, además de estar articulados entre sí, deben alinearse con la ruta metodológica establecida a nivel nacional con el MPS, dado que esta ruta es flexible, aporta unas líneas metodológicas amplias que aplican de manera genérica y deben adaptarse conforme a las especificidades de cada pueblo indígena o territorio.

Este proceso de adaptación de la metodología al contexto sociocultural del departamento también devela las disparidades en la capacidad técnica destinada para la construcción de los modelos de salud. Por ejemplo, la caracterización sociocultural de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis (ACIYA), fue elaborada con importante apoyo técnico, logístico y financiero de la fundación Gaia Amazonas. En contraste, otras asociaciones han tenido que trabajar por su cuenta o con limitados apoyos destinados por la gobernación o el MPS.

La experiencia técnica y profesional de las ONG e instituciones académicas es fundamental para acompañar y fortalecer el trabajo que vienen adelantando las organizaciones indígenas desde su conocimiento del territorio y su cosmogonía. Este trabajo articulado puede facilitar el desarrollo de las acciones enmarcadas en los Decretos 1953 de 2014 y el 632 de 2018 (para áreas no municipalizadas), siempre y cuando se tenga presente que, el SISPI, debe ser un proceso liderado por las organizaciones indígenas con opciones de asistencia técnica funcionales y de calidad.

Si las organizaciones no tienen claro lo que tienen y quieren en sus territorios, las experiencias de interculturalidad pueden terminar siendo un ejercicio de validación de modelos externos que son visiblemente ajenos a los contextos socioculturales de los pueblos indígenas. Por este motivo, la educación propia debe considerarse como una columna en la que se soporten, de manera constante, los procesos de formación y transmisión del conocimiento tradicional, los cuales deben ser incorporados a los componentes del SISPI.

El ideal es que estas organizaciones indígenas continúen fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas de sus líderes, para que, en el mediano plazo, estos sean los que capaciten en temas de interculturalidad y definan con las entidades territoriales el camino para la implementación del SISPI. Es claro que no hay una única ruta para cumplir dicho propósito, pero las experiencias de trabajo conjunto van a permitir que se ajusten los procesos para que la puesta en práctica de los modelos de salud sea eficiente y acorde a las necesidades de la población local.

Finalmente, es fundamental prever potenciales resultados inesperados de estos procesos. Uno de ellos es cómo la lucha por la autonomía, que jalonó el proceso de salud indígena en Brasil, terminó transformando la esencia de las organizaciones indígenas de “beligerantes” y luchadoras por los derechos a la de “operadores o contratistas” del Estado con limitadas posibilidades de diferenciarse de aquello que querían cambiar (Diehl & Langdon, 2018).

Conclusiones

El análisis de la estructuración de este sistema permitió identificar algunos limitantes y retos en los procesos organizativos. Si bien los sabedores y cabildos son pilares en el proceso de estructuración e implementación del SISPI, a nivel comunitario no es claro su rol. Tampoco se ha hecho hincapié en cómo este sistema se debería articular con los actuales planes de vida y complementarlos. Lo anterior ha incidido en que, algunas autoridades tradicionales, no tengan un rol activo ni constante en el proceso y tampoco se encuentren interesados en promover las actividades de socialización y concertación dentro de sus comunidades y con las asociaciones indígenas.

Igualmente, se observó una brecha de comunicación en todos los niveles de organización indígena, especialmente, en lo comunitario, lo que ha llevado a un distanciamiento de los actores involucrados en todos los procesos del SISPI. Se debe promover, entonces, un trabajo más articulado entre las organizaciones, para que sus esfuerzos individuales sean complementarios y efectivos para la puesta en práctica del sistema en los territorios indígenas. La falta de claridad frente a la ruta que deben transitar para la integración entre el SISPI y el SGSSS puede afectar la viabilidad de su implementación a largo plazo.

El avance en el proceso de trabajo intersectorial, en el Departamento del Amazonas, muestra el largo camino que queda para la puesta en práctica del SISPI en el territorio. Si bien hay una noción básica del porqué y para qué se implementa, aún no son claros los alcances de la salud propia bajo este sistema. Es importante tener en cuenta que, la normatividad en salud, es muy amplia, por lo que las organizaciones deben tener en claro lo que tienen y quieren en sus territorios. Para esto, es necesario que se llegue a un consenso de qué es lo propio, se unifiquen las nominaciones de especialistas de los sabedores y sus roles en los modelos propuestos y se fortalezcan las rutas de atención intercultural dentro y fuera de las comunidades.

Dados los altos costos logísticos y las implicaciones frente a la credibilidad que hay en el Estado y en las propias autoridades indígenas, sería de especial interés garantizar ajustes en la metodología del SISPI para que haya (a) asesorías técnicas especializadas para la construcción de las propuestas, (b) ejercicios continuos de discusión y construcción del SISPI en las comunidades, usando estrategias de acompañamiento y seguimiento adecuadas al medio (radio de comunicaciones, podcasts, redes sociales) y (c) decisiones sobre elementos del SISPI que se pueden implementar y articular con el SGSSS en cada una de las fases de construcción, estableciendo mecanismos de seguimiento adecuados. Es fundamental que, estos temas, sean incorporados a las discusiones coyunturales de la reforma de salud por la que atraviesa Colombia y no se invisibilicen nuevamente las prioridades de los pueblos indígenas.

Nota de autoría

Lina Paola Garzón Garzón. Investigadora Principal. Encargada de trabajo de campo, análisis de datos, redacción y revisión final del manuscrito.

José Pablo Montoya Chica. Coinvestigador. Encargado de análisis de datos, redacción y revisión final del manuscrito.

Gustavo Suárez Lucas. Coinvestigador. Encargado de recolección de datos, redacción y revisión final del manuscrito.

Financiamiento

Esta investigación fue realizada con fondos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), Convocatoria 891 de 2020 – Estancias posdoctorales, en el marco del proyecto “Incidencia de los ejercicios de diálogos de saberes en la construcción de un protocolo intercultural, para la articulación de los conocimientos tradicionales y biomédicos en los diferentes niveles de atención de la salud en la Amazonia colombiana”.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico. (2019). *Informe técnico convenio 000018 de 2019* [Informe]. Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico.
- Aguilar-Peña, M., Tobar, M. F., & García-Perdomo, H. A. (2020). Salud intercultural y el modelo de salud propio indígena. *Salud Pública*, 22(4), 1-5. <https://doi.org/10.15446/rsap.V22n4.87320>
- Alcaldía de Puerto Nariño. (2013). *Intervención denominada “Construcción de la ruta de atención diferenciada de las enfermedades priorizadas: Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda”*. Oficina de Salud Pública, Alcaldía de Puerto Nariño.
- Alcaldía de Puerto Nariño. (2022). *Censo médicos tradicionales y parteras 2022* [Informe]. Oficina de Salud Pública; Alcaldía de Puerto Nariño.
- Arcia-Garjales, J. H., Gallego-Cortés, C., & Soto-Toborda, H. D., (2022). Gobierno espiritual y medicina tradicional en la parcialidad indígena karambá, Quinchía (Risaralda). *Revista Cultura y Droga*, 27(34), 42-65. <https://doi.org/10.17151/culdr.2022.27.34.3>
- Diehl E. E., & Langdon E. J. (2018). Indigenous participation in primary care services in Brazil: Autonomy or bureaucratization? *Regions and Cohesions*. 8(1), 54-76. <https://doi.org/10.3167/reco.2018.080104>
- Garzón, L. P. (2017). ¿El desarrollo local desde y para quién? Análisis de la formulación e implementación de proyectos estatales en comunidades indígenas amazónicas. *Gestión y Ambiente*, 20(2), 244-252. <https://doi.org/10.15446/ga.v20n2.65642>
- Homez, A. Y., Romero, A. Y., & Santa, S. T. (2019). *Diversidad étnica y cultural en materia de salud para pueblos indígenas en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13415/1/2019_diversidad_etnica_cultural.pdf
- Langdon, E. J. (2018). Salud indígena en Brasil: pluralismo médico y autoatención. (2018). *Desacatos Revista de Ciencias Sociales*, (58), 8–15. <https://doi.org/10.29340/58.1993>
- Menéndez, E. L. (2018). Autoatención de los padecimientos y algunos imaginarios antropológicos. *Desacatos Revista de Antropología Social*, (58), 104-13. <https://doi.org/10.29340/58.1999>

- Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud). (2016). *Guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI*. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Martínez, P. A, Montoya-Chica, P. J., & Caicedo-Sandoval, E. C. (2015). Salud en los planes integrales de vida: aproximación a cuatro organizaciones indígenas del departamento del Vaupés. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(3), 335-344. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v33n3a02>
- Montoya, E., García, A., & Catullo, L. (2013). *Iniciativas por la Salud Pública. IV Conversatorio sobre salud indígena. Avances y retos en los Sistemas de Salud Interculturales*. Universidad de Antioquia.
- Preciado, I. C. (2019). Una perspectiva crítica de las políticas públicas en salud: El caso del resguardo indígena Ticoya en la Amazonia colombiana. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 196-214. <https://doi.org/10.21500/23825014.4016>
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas*. Diario Oficial N.º 49297 del 7 de octubre de 2014. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Decreto 632 de 2018. Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés*. Diario Oficial N.º 50561 del 11 de abril de 2018. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164152>
- Patiño, A. E., & Sandín, M. (2014). Diálogo y respeto: bases para la construcción de un sistema de salud intercultural para las comunidades indígenas de Puerto Nariño, Amazonas, Colombia. *Salud Colectiva*, 10(3), 379-396. <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/400/419>
- Rengifo, E., Rios-Torres, S., Fachín, L., & Vargas-Arana, G. (2017). Saberes ancestrales sobre el uso de flora y fauna en la comunidad indígena Tikuna de Cushillo Cocha, zona fronteriza Perú-Colombia-Brasil. *Revista peruana de biología*, 24(1), 1067-1078. <http://dx.doi.org/10.15381/rpb.v24i1.13108>

- Sinergias. (2021). *Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza territorial en salud*. Sinergias.
- Soto, J. J., & Cuaical, E. A. (2018). *Diseño de evaluación del programa de atención intercultural dirigido a la población infantil indígena del norte del cauca, implementado en el marco del modelo de cuidado en salud propio intercultural*. [Tesis de Maestría, Universidad Pontificia Javeriana]. Repositorio. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/12545/CB-0574772.pdf?sequence=1>
- Urrego-Rodríguez, J. H. (2020). Las luchas indígenas por el derecho fundamental a la salud propio e intercultural en Colombia. *Saúde Debate*, 44(1), 79-90. <https://revista.saudeemdebate.org.br/sed/article/view/2890/669>
- Vélez-Álvarez, C., Arias-Giraldo, V., Orozco-Castillo, L., & Jaramillo-Ángel, C. P. (2021). Propuesta metodológica para la gestión del sistema indígena de salud intercultural. *Cultura, Educación y Sociedad*, 12(2), 147-164. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.12.2.2021.09>

Seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro

Security, obedience and the development of violence in Contexts of confinement

Claudia Liliana Perlo*, Diego Carmona Gallego**, María Celeste Carlín***

*Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Rosario*

Recibido: 7 de noviembre de 2023 – Aceptado: 4 de marzo de 2024 – Publicado: 13 de enero de 2025

Forma de citar este artículo en APA:

Perlo, C., Carmona Gallego, D., & Carlín, M. C. (2025). Seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(1), 338-356. <https://doi.org/10.21501/22161201.4838>

Resumen

En este trabajo, profundizamos la reflexión teórica en torno a la relación entre obediencia y violencia dentro del paradigma securitario en el encierro. Esta reflexión deriva del *corpus* teórico-conceptual que forma parte de nuestras investigaciones, enmarcadas en el encierro como contexto socio-educativo. Comprendemos la violencia como un complejo fenómeno social que se encuentra ligado a una deriva sociohistórica, generada por condiciones de vida patriarcales que han fragmentado lo humano. Inicialmente, hacemos referencia al

* Dra. En Humanidades y Artes con mención en Educación (Universidad Nacional de Rosario). Investigadora del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE) perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Licenciada en Ciencias de la Educación (UNR). Profesora Universitaria en Ciencias de la Educación (UNR). Fundadora del Grupo de investigación Aprendizaje y Desarrollo Organizacional (IRICE-CONICET/UNR). Docente de posgrado en UCEL y UNR. Rosario, Argentina. Contacto: perlo@irice-conicet.gov.ar, ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9363-3952>

** Dr. en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Entre Ríos). Becario Posdoctoral del Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE) perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Psicólogo (Universidad Nacional de Rosario). Miembro del Grupo de investigación Aprendizaje y Desarrollo Organizacional (IRICE-CONICET/UNR). Rosario, Argentina. Contacto: carmona@irice-conicet.gov.ar, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3089-4936>

*** Doctoranda en Humanidades y Artes con mención en Educación (Universidad Nacional de Rosario). Médica Veterinaria (Universidad Nacional de Rosario). Departamento de Formación Educativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias (Universidad Nacional de Rosario). Adscripta del Grupo de investigación Aprendizaje y Desarrollo Organizacional (IRICE-CONICET/UNR). Rosario, Argentina. Contacto: mcelestecarlín@gmail.com

paradigma represivo-punitivo que sustentan las políticas públicas actuales ancladas en la seguridad, con especial referencia a las políticas penitenciarias. Profundizamos en los aportes teóricos, en torno a la banalidad del mal, revisando los experimentos de los psicólogos sociales Stanley Milgram (1963) y Philippe Zimbardo (1969), quienes, empíricamente, demuestran la tesis de la filósofa Hannah Arendt (1963/1999). Estos aportes nos conducen a revisar investigaciones recientes de la epigenética en torno a los contextos que propician la violencia. Nuestra metodología, guiada por la investigación-acción-participativa, nos permite articular vívidos testimonios de campo con la teoría aquí expuesta. Finalmente, presentamos conclusiones en torno a las tensiones entre la seguridad y el cuidado en el contexto de encierro que ponen en vilo las democracias actuales.

Palabras clave

Seguridad; Obediencia; Violencia; Prisión; Educación; Políticas penitenciarias; Investigación.

Abstract

In this paper, we deepen the theoretical considerations on the relationship between obedience and violence within the security paradigm. These considerations emerge from the theoretical-conceptual corpus that is part of our research in the socio-educational context of the penitentiary system. We understand violence as a complex social phenomenon linked to a socio-historical development caused by patriarchal living conditions that have fragmented the human being. Next, we address the repressive-punitive paradigm that underlies current security-focused prison policies. We address the theoretical contributions around the banality of evil by looking at the experiments of social psychologists Stanley Milgram (1963) and Philippe Zimbardo (1969) that provide empirical evidence for philosopher Hannah Arendt's thesis (1963/1999). These contributions lead us to review recent epigenetic research on the contexts that promote violence. Our methodology, guided by participatory action research, allows us to reconcile vivid accounts of experience with the theory presented here. Finally, as a conclusion, we describe the tensions between security and care in the context of captivity that plague contemporary democracies

Keywords

Security; Obedience; Violence; Prison; Education; Penitentiary policies; Research.

Introducción

En este trabajo, referimos una reflexión teórica en torno a la relación entre obediencia y violencia, derivada de nuestras investigaciones enmarcadas en el encierro como contexto socio-educativo. Se trata de un estudio cualitativo que se desarrolla a través de la metodología de la investigación-acción-participativa. Cuando nos referimos al encierro como contexto socio-educativo, aludimos a las organizaciones como contextos de aprendizaje. Allí, el mismo acontece, a veces, casi de manera imperceptible en las interacciones inherentes al devenir cotidiano en la vida de los sujetos. En este sentido, remitimos aquí al marco general de nuestros estudios de más de 20 años, que se inscriben en el campo del Aprendizaje y Desarrollo Organizacional en el Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE- CONICET/UNR).

En trabajos anteriores (Perlo & Carmona, 2021), hemos desarrollado un *corpus* teórico que analiza el riesgo del abordaje de la violencia y la seguridad pública tanto desde la mirada punitivista como desde la exclusiva restitución de derechos. Ambos enfoques se encuentran sustentados en un mismo paradigma ligado al control y se pone en práctica a través de una estrategia política vertical, piramidal y jerárquica que ignora la dimensión ética y de cuidado del problema en cuestión.

Partiendo de aquel corpus, en primer lugar, haremos un desarrollo teórico que busca comprender la violencia como un complejo fenómeno social, ligado más a una deriva sociohistórica, generada por condiciones de vida patriarcales que han fragmentadoras de la especie humana, que a condiciones supuestamente naturales, han legitimado el conflicto y el delito como inherentes de la especie (Perlo, 2023b).

En dicho desarrollo, haremos una breve referencia a la experiencia de Milgram (1963) y al experimento Stanford de Zimbardo (1969), como dos hitos científicos que abonan la teoría filosófica sobre la banalidad del mal, en la que se evidencia la relación entre violencia, disciplina y patriarcado en el marco del contexto disciplinario. Estos aportes nos conducen a revisar investigaciones recientes de la epigenética en torno a los contextos que propician la violencia. Finalmente, presentamos conclusiones alrededor de las tensiones entre la seguridad y el cuidado desde una perspectiva educativa biocéntrica; esto es, centrada en la vida.

El fracaso del punitivismo

Numerosos son los estudios, tanto desde la filosofía como de las ciencias sociales en general que, promediando el siglo XX a esta parte, han anunciado y denunciado el fracaso de los modelos punitivistas que atraviesan las instituciones modernas en general y, especialmente, aquellas ligadas al encierro de “lo anormal” como son la cárcel y el manicomio. Asimismo, mientras esta última se encuentra en una gradual deconstrucción a partir de políticas de desmanicomialización, la primera pareciera resistirse a su transformación. Destacamos, en particular, los trabajos de Foucault (1975/1976), que dan cuenta clara de la orientación de las instituciones modernas hacia la vigilancia y el castigo.

En este sentido, Goffman (1961/2001) ha profundizado en los efectos lesivos de las instituciones totales sobre la subjetividad de las personas, definiendo a este tipo de instituciones como

un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. Las cárceles sirven como ejemplo notorio, pero ha de advertirse que el mismo carácter intrínseco de prisión tienen otras instituciones, cuyos miembros no han quebrantado la ley. (Goffman, 2001, p. 13)

Goffman (1961/2001) deja en claro que, tanto los modelos punitivistas y el encierro como método de separación de lo “anómalo”, así como el castigo, no son privativos de algunas instituciones destinadas para ello, sino que constituyen un atravesamiento cultural que evidencia la incapacidad de la especie humana de convivir. Ahora bien, es en la institución carcelaria donde esta situación se exagera y los procedimientos de seguridad al servicio del punitivismo encuentran su más acuciante desarrollo. En estas instituciones, que según el artículo N.º18 de la Constitución Nacional Argentina no se han hecho para castigo, el encierro se erige como método de privación de la libertad y modalidad de tratamiento.

Las personas no son peligrosas en sí mismas, más bien se encuentran en situación de peligro. Primero, en una sociedad desigual y discriminante y, posteriormente, en el encierro, donde las situaciones de riesgo redoblan la apuesta, como veremos más adelante al presentar el experimento Standford. En este sentido, es importante destacar que, del análisis de diversos estudios y estadísticas oficiales, se puede ver que el proceso de prisionalización no alcanza a la población que se aleja del “contrato social” en general, sino a un grupo de la sociedad en particular que, en realidad, se encuentra lejos del cumplimiento de la “tutela del mínimo” de sus derechos por parte del Estado (Perlo, 2023a), esto es, acceso a la educación básica, la salud y el trabajo.

Numerosos estudios (Wacquant, 1999/2000; Alexander, 2011; Reiman & Leighton, 2020) y los propios informes oficiales, como lo es el informe realizado por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), dan cuenta de que la prisión y el castigo alcanza

mayormente a las personas en situaciones de pobreza. Tal es así que, el informe SNEEP (2022), da cuenta de que, al momento de ingresar a la cárcel, solo el 34 % de la población tiene estudios primarios completos, el 10 %, secundario completo y, además, el 44 % no tenía oficio ni profesión. En este mismo sentido, investigaciones recientes también advierten en torno a la criminalización de la pobreza (Bayón, 2024; Jaramillo & Londoño, 2021; Azaola, 2021; Mancini, 2020).

Cuando nos referimos al encierro, no lo hacemos solo en el sentido de separación de las personas y confinamiento en espacios especiales aislados de la sociedad, sino en un sentido más profundo; de clausura de sus vidas. Esto, se valida también al analizar la información que recopila el informe SNEEP. En él, se puede ver que, a la complejidad ya citada de la población que ingresa al sistema carcelario, que está mayormente representada por varones (95,8 %) de 25 a 44 años de edad (65 %), la cárcel agrava aún más su situación, vulnerando derechos.

De esta manera observamos que, mientras que en el momento de ingresar el 56 % de la población censada tenía un oficio o una profesión y el 62 % era trabajador a tiempo completo y/o parcial; en prisión, el 64 % de esta misma población no tiene trabajo remunerado, el 80 % no participa ni participó nunca de un Programa de Capacitación Laboral y, el 49 %, no participa ni participó de un Programa Educativo (SNEEP, 2022).

Los motivos de las restricciones a la educación y al trabajo en el encierro encuentran casi una exclusiva razón: la seguridad que secuestra la vida de las personas presas poniendo en riesgo y peligro a la sociedad toda. Si bien en el proceso de ejecución de la pena, según la Ley 24660 de 1996, se espera “la resocialización de las personas”, esta perspectiva securitaria se erige como un impedimento para dicho cometido.

En este contexto, tal como afirma Daroqui (2008), es imprescindible producir un contradiscurso que deslegitime el “uso” del encarcelamiento como solución al problema de la inseguridad vinculada con el delito, ya que, ni en nuestro país ni en el mundo, las variaciones de las tasas del delito se relacionan linealmente con la tasa de encarcelamiento. Al mismo tiempo, se vuelve necesario desarrollar estrategias para hacer visible la cuestión carcelaria y “penetrar” los muros con alternativas institucionales no punitivas, que desarrollen propuestas en las que las personas privadas de libertad puedan acceder y ejercer sus derechos.

La peligrosidad de la obediencia y la banalidad del mal

Llegados a este punto, es necesario recordar que las instituciones, en tanto *aparatos ideológicos del Estado* (Althusser, 1988), fueron creadas, en la primera modernidad, con un diseño piramidal jerárquico (Perlo et al., 2011, 2019) que facilita que las personas, en muchas ocasiones, atribuyan

el sentido último de sus actos a las decisiones tomadas por un otro inmediatamente superior en la cadena de mando. Quizá, en esta cuestión radique el más alto grado de peligrosidad que encontró la filósofa Hannah Arendt (1963/1999) no sobre el sujeto, sino sobre el modelo de pensamiento que la condujo a escribir sobre *la banalidad del mal*.

Arendt (1963/1999), en su reconocido libro *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*, sostiene que, banalizar el mal, es depositar el sentido pleno y la responsabilidad en torno a los propios actos en una autoridad percibida como legítima. Es decir, muchas prácticas que implican esta banalización son realizadas por personas obedientes que se limitan a realizar sus tareas, pero esa es, justamente, la manera en la que el mal se oculta y no se deja ver precisamente como tal.

En este trabajo, comprendemos *el mal* mencionado por Arendt (1963/1999) no desde una oposición dicotómica con el bien, ya que esto omitiría considerar los efectos lesivos y violentos de muchas prácticas que se realizan en el nombre del bien. Ejemplos de esto se encuentran al revisar los trabajos de Narayan en torno a las narrativas de cuidado con las que se ha justificado, por ejemplo, el imperialismo (Tronto, 2020). Es por ello que consideramos entonces que el mal es un modo de nombrar la irresponsabilidad ante el rostro del otro (Lévinas, 1953/2001).

En las organizaciones centradas en los modelos patriarcales y mecanicistas, punitivos *per se*, en las cadenas de órdenes recibidas acríticamente, se diluye el sentido ético de la propia acción. Se trata de organizaciones fundadas en un fuerte sentido de la obediencia y, por lo tanto, reflexionar o cuestionar una orden que se recibe implica, de algún modo, poner en cuestión toda la organización y estar haciendo mal el propio trabajo. Esta moral técnica, propia de la modernidad mecanicista, sustituye el sentido propio de la responsabilidad por el otro por una preocupación focalizada en la ejecución y el cumplimiento de las órdenes (Najmanovich, 2021).

Las organizaciones atravesadas y sustentadas por esta racionalidad instrumental desvalorizan la sensibilidad, los afectos y las emociones, ya que son percibidas como “desviaciones” con respecto a lo verdaderamente importante: la ejecución y acatamiento de las órdenes que se reciben en busca de realizar un buen trabajo. En este marco, no solo se reprime la dimensión afectiva constitutiva de la vida humana, sino lo que Arendt (1963/1999) denominará como “piedad meramente instintiva” (p. 161), esto es, el poder experimentar, de manera instintiva, el sufrimiento del otro como si fuese propio, hasta lograr empatizar.

La dicotomía animal-humano, reforzada por el paradigma mecanicista, trae consigo la creencia de la racionalidad como rasgo distintivo de lo humano; no obstante, muchos de los actos más cruentos que los seres humanos han llevado adelante han sido planificados, diseñados y ejecutados bajo los lineamientos de una excelsa racionalidad. Tal como afirma Arendt (1963/1999) en relación con los integrantes de los escuadrones nazis:

Las tropas de los Einsatzgruppen procedían de las SS armadas, unidad militar a la que no cabe atribuir más crímenes que los cometidos por cualquier otra unidad del ejército alemán y sus jefes habían sido elegidos por Heydrich entre los mejores de las SS, todos ellos con título universitario. De ahí que el problema radicara, no tanto en dormir su conciencia, como en eliminar la piedad meramente instintiva que todo hombre normal experimenta ante el espectáculo del sufrimiento físico. (Arendt, 1963/1999, p. 161)

El concepto de piedad convocado por Arendt (1963/1999) se corresponde con los aportes contemporáneos en torno a la empatía (Rifkin, 2015) que, tal como afirma Butler (2017) recuperando a Lévinas (1953/2001), implica cierta porosidad para poder recibir a los otros y sentir lo que a sus cuerpos les sucede. En otros términos, la empatía es un concepto que permite nombrar a la propia vulnerabilidad, comprendida como la posibilidad de ser afectados en los encuentros con los otros (Carmona, 2021).

No obstante, esta empatía genuina no siempre se despliega ni experimenta y, aquí, se torna relevante la pregunta acerca de cuáles son los marcos sociales y culturales que la obstaculizan, fundamentalmente ante ciertos otros cuyas vidas no son consideradas por la sociedad como valiosas y si se pierden no son lamentadas (Butler, 2009/2010). Las organizaciones sustentadas en un paradigma mecanicista como la cárcel impiden la asunción de la propia vulnerabilidad, lo que genera condiciones adversas para la prevención de la violencia. “¿De dónde podría surgir un principio que nos comprometa a proteger a otros de la violencia que hemos sufrido, si no es de asumir una vulnerabilidad humana en común?” (Butler, 2006, p. 57).

De acuerdo con la filosofía de Lévinas (1953/2001), ante el rostro vulnerable y expuesto del otro podemos responder con hospitalidad (cuidado) o con su negación como alteridad (violencia). Esta negación de la alteridad, es decir, la reducción del otro a una etiqueta, para nuestro caso, “el delincuente”, como efectos trae consigo la indiferencia y una micropolítica y macropolítica de lo inhóspito. Lejos de propiciar hospitalidad para buscar una responsabilidad y posibilidades de reparación, por parte de la persona que comete un delito, el modelo represivo-punitivo responde acríticamente y obedientemente con el castigo, castigo que alcanza a todo aquel que no obedezca, en el sentido de reclamar y protestar (Olivas, 2023), en estas organizaciones donde impera la jerarquía (hieros-arquía) (Perlo, 2017).

Los procedimientos securitarios en las cárceles contribuyen a afianzar la banalización del mal antes referida, ya que, para muchos agentes del servicio penitenciario, cuestionar una determinada orden resulta equivalente a la impugnación de la jerarquía. El enfoque en las tareas y la orientación hacia el castigo, sin una consideración ética sobre el trato hacia las personas presas, redundaría en que podamos establecer una relación posible entre estos contextos y el concepto propuesto por Arendt (1963/1999).

En la misma senda de los trabajos de Arendt (1963/1999), Stanley Milgram (1963), de la Universidad de Yale, diseñó un experimento a poco tiempo que Adolf Eichman fuera juzgado y sentenciado a muerte. Milgram (1963) se preguntó: ¿Podría ser que Eichmann y su millón de cómplices sólo [*sic*] estuvieran siguiendo órdenes? (p. 17) En dicho estudio, se seleccionaron cuarenta varones a los que se invitó a participar de una investigación sobre la influencia del castigo en el aprendizaje. Estos participantes fueron seleccionados a través de anuncios que fueron publicados en periódicos de la ciudad de New Haven.

En la situación experimental, el experimentador con bata blanca representaba a la ciencia y, tras un sorteo con resultados manipulados por los experimentadores, se le asignaba al sujeto experimental el rol de profesor y, a otra persona (cómplice del experimentador), el rol de alumno. En situación de aprendizaje, los alumnos fueron conectados a electrodos que proporcionaban una aparente descarga eléctrica. El experimentador informó al profesor (sujeto experimental) que su tarea consistiría en leer palabras al alumno, supervisar si este era capaz de repetirlas y, en caso de que este se equivocara, debería infligir una descarga eléctrica por cada error cometido.

Durante el experimento, en el cual el castigo era simulado por parte de quien lo recibía, ya que tales descargas eléctricas eran ficticias, el alumno cometía adrede errores y, el profesor, que recibía instrucciones por parte del experimentador, debía ir aumentando progresivamente el nivel de descargas eléctricas aplicadas. Se había dispuesto un generador con 30 conmutadores que llegaba al máximo de 450 voltios, una descarga que, claramente, podría poner en peligro la vida. El experimentador utilizaba cuatro indicaciones ante las preguntas o resistencias de quienes encarnaban el rol de profesores: *“Por favor, continúe, el experimento requiere que prosiga, es absolutamente esencial que prosiga y usted no tiene otra opción, usted debe continuar”*.

En este experimento, el 65 % de la muestra experimental (26 personas) obedeció las órdenes del “científico”, hasta llegar a los 450 voltios. “Esta violencia no fue mediada por la furia, no tuvo prácticamente ningún componente agresivo. Por el contrario, muchos deseaban ‘ayudar’ a sus víctimas y sufrían mientras aplicaban las descargas” (Najmanovich, 2019).

Este experimento permitió avanzar sobre una línea de investigación en torno a la “psicología social de la obediencia” y su peligrosidad en la trama social en general y, de manera más particular, en el contexto organizativo. En dicho estudio, se advierte que, a pesar de que las personas muchas veces saben que obran mal, es más fuerte su lealtad a la jerarquía, lo que les imposibilita rebelarse ante las órdenes impuestas. “Lo esencial de la obediencia es que una persona llega a considerarse instrumento para realizar los deseos de otra y por tanto deja de creerse responsable de sus propios actos” (Milgram, 1980, p. 4). El experimento también muestra la respuesta a la autoridad en relación con la distribución de tareas, cuando el que infringe dolor no lo hace de manera directa, lo que muestra claramente la relación entre despersonalización-desresponsabilización que ya hemos analizado en nuestros estudios (Perlo, 2017).

Milgram atribuye a esto el marcado cambio que dio la división del trabajo en la revolución industrial y la fragmentación del yo que condujo a la desintegración social. El caso Stanford, que presentamos a continuación, redobla la apuesta de los postulados de Arendt (1963/1999) y las experiencias de Milgram (1963), exponiendo los cuerpos a una cruel experiencia humana, la violencia en el contexto carcelario, foco de nuestro trabajo.

El experimento de la cárcel de Stanford

No se necesita una persona mala para servir en un mal sistema. La gente común se integra fácilmente en sistemas malévolos

—Milgram, 1980

Tanto el experimento de Milgram (1963) como el de Zimbardo (1969) implican la demostración empírica de la tesis de Arendt (1963/1999) sobre la banalidad del mal y abonan la denominada psicología social de la obediencia. En ambos experimentos, se explica cómo se configura socialmente el fenómeno de la violencia en relación con la sumisión ante el otro, emerge el miedo al castigo, la necesidad de pertenencia y el miedo de ser desaprobado por las autoridades.

El experimento de Zimbardo (1969) buscó replicar una cárcel en los sótanos de la Universidad de Stanford. Para ello, se reunió a 24 personas, estudiantes universitarios que no contaban con antecedentes delictivos, a los que se les asignó, de manera aleatoria, los roles de “prisionero” o “guardia”. La intención era evaluar la presión que el cumplimiento de roles puede acarrear. Si bien el experimento fue diseñado para que durara dos semanas, al sexto día debió ser suspendido por la crueldad que varios “guardias” expresaron contra los “presos”. De este modo, se evidenció, ante visiones endogenistas, el peso del contexto en la determinación de las acciones violentas. Zimbardo (1969) demostró con su experimento y, más aún, con su suspensión anticipada, que la cárcel lejos de producir integración y potencial reinserción genera una irrefrenable violencia, tal y como evidencian Ormart et al. (2013), quienes traen a colación sus palabras.

Creamos un ambiente carcelario muy realista, una “mala cesta” en la que colocamos a 24 individuos voluntarios seleccionados entre estudiantes universitarios para un experimento de dos semanas. Les elegimos de entre 75 voluntarios que pasaron una batería de tests psicológicos. Tirando una moneda al aire, se decidía quién iba a hacer el papel de preso y quién el de guarda. Naturalmente, los prisioneros vivían allí día y noche, y los guardas hacían un turno de 8 horas. Al principio, no pasó nada, pero la segunda mañana los prisioneros se rebelaron, los guardas frenaron la rebelión y después crearon medidas contra los “prisioneros peligrosos”. Desde ese momento, el abuso, la agresión, e incluso el placer sádico en humillar a los prisioneros se convirtió en una norma. (p. 21)

El autor del experimento Stanford llegó a la conclusión de que los individuos pierden su capacidad intelectual y su juicio cuando están en grupo y que hay una tendencia a abusar del poder en contextos grupales (Canto & Álvaro, 2015). Najmanovich (2019), por su parte, afirma que,

considerar al comportamiento de quienes encarnaban el rol “guardias” como un mero “abuso de poder”, ignora las características sistémicas que impulsan la obediencia y la disciplina. Tal como afirma la investigadora, en la obediencia no hay pensamiento vital, la persona se mueve por miedo al castigo, deseo de aprobación o de pertenencia. En este marco, emerge una “responsabilidad flotante” ya que la responsabilidad sobre la propia acción se traslada “de tal modo que finalmente parece flotar en el vacío y no anidar en nadie” (Najmanovich, 2019).

Los desarrollos de las neurociencias actuales y más específicamente los avances de la epigenética en el estudio de la conducta humana, nos han conducido a pensar el experimento Stanford y las prácticas punitivistas en el encierro, incorporando en el análisis la interacción sistémica de ecofactores positivos y negativos presentes en el ambiente.

Figura 1. *Aportes de las neurociencias y la epigenética para repensar la violencia*



Nota. Fuente: Fotografía de los autores del artículo. Mural “Ningún pibe nace chorro” en Barrio República de la Sexta, Rosario, Provincia de Santa Fe-Argentina

En los desarrollos en torno al principio biocéntrico, Toro (2007) reconoce ecofactores que interactúan resultando en determinadas conductas humanas. Los ecofactores son elementos del ambiente que influyen en nuestro crecimiento y desarrollo, lo que permite desenvolver o inhibir nuestro potencial genético. Aquellos, incluyen el entorno en que nos movemos, las personas con las que nos relacionamos, las cosas que hacemos, entre otros. Los ecofactores positivos son los que nos nutren y potencian y, los negativos, los que bloquean la expresión y, en algunas ocasiones, inhiben el desarrollo de la vida y engendran violencia.

El experimento Stanford (1969) es un ejemplo claro de cómo las condiciones del contexto de prisión afectan el desarrollo de las personas, lo que en este apartado nos motiva a profundizar, aunque sea de manera escueta, en algunos conceptos desarrollados recientemente por las neurociencias y la epigenética.

Desde estos campos de conocimiento, se considera que, la forma en la que los individuos responden a las experiencias adversas, está determinada por la interacción de una serie de factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Estos factores no se adicionan, sino que se encuentran entramados en la interacción, lo que hace imposible separar unos de otros. Tal como afirman Maturana y Dávila (2015), el ser humano es, ante todo, un ser vivo, portador de una matriz biológica (sensorial, operacional, relacional) y cultural (historia, cosmovisiones, valores) en interacción permanente con el ambiente en el cual está inmerso. Esta trama compleja que constituye al ser se configura como un sistema, de manera tal que sus componentes son codependientes entre sí, imposibles de ser escindidos o aislados.

La adquisición de habilidades resilientes que favorecen la adaptación a situaciones adversas ha sido estudiada por la neurociencia afectiva (León-Rodríguez & Cárdenas, 2020). Este campo de conocimiento ha permitido comprender el funcionamiento emocional articulando eventos que suceden dentro de sistemas mediados por la acción de diversos neurotransmisores y que dependen al menos de dos elementos: la expresión de genes específicos y una constante retroalimentación ambiental.

Desde el punto de vista genético, los seres vivos están constituidos por células en cuyo núcleo se encuentran moléculas de ácido desoxirribonucleico (ADN) con la información para expresar todas las proteínas necesarias para el funcionamiento del organismo. Esta información está contenida en estructuras conocidas como genes, que no son más que secuencias de ADN cuya expresión está directamente relacionada con el ambiente. Los factores externos que condicionan la expresión o no de los genes son conocidos como *ambiotoma*, un equivalente de lo que anteriormente describimos como ecofactores, pero que, aquí, adquiere un enfoque molecular.

Ahora bien, desde el punto de vista epigenético, vamos a concentrarnos en los ecofactores positivos, atendiendo a cuáles aspectos genéticos se encuentran involucrados en los procesos de cuidado, que son los que antepone a los securativos de corte punitivos. Las conductas de cuidado son reguladas por diversos neurotransmisores, la oxitocina es la de mayor relevancia. Este neurotransmisor se sintetiza en el hipotálamo y presenta receptores en regiones del encéfalo relacionados con la socialización, vínculos parentales, emociones positivas y relaciones de pareja.

Interesa destacar que existe una marca epigenética que se asocia con la mayor o menor expresión de receptores de oxitocina en áreas del encéfalo asociadas con la cognición social. Sobre estas últimas, se ha observado que, la exposición a experiencias estresantes durante la infancia, produce una modificación química conocida como metilación. Dicha alteración actúa sobre el gen impidiendo su expresión. De esta manera, habría una menor cantidad de receptores disponibles para la acción de este neurotransmisor. Esto, se traduce en una menor capacidad de regulación emocional y social, es decir, dificultades para la socialización.

En los últimos años, se ha demostrado que, el proceso de metilación del ADN, es reversible y en las neuronas adultas también ocurren modificaciones epigenéticas (Spuch & Agís-Balboa, 2014). Este hallazgo molecular ha permitido describir el mecanismo de plasticidad cerebral que hace referencia a la “capacidad biológica inherente del Sistema Nervioso Central de experimentar cambios adaptativos y funcionales en respuesta a las demandas del ambiente” (Fóster & López, 2022, p. 340).

Por un lado, mientras un ambiente desfavorable (como el experimento Stanford (1969) o el modelo punitivo) anula la expresión del receptor asociado con la capacidad de socializarse de una persona, un ambiente favorable permitiría desacoplar esa metilación que inhibe al gen de dicho receptor, lo que permite una mayor cantidad de receptores que, en asociación con el neurotransmisor, le devuelven la funcionalidad al sistema de cuidado y lo retroalimenta para mantenerlo activo.

A su vez, a este proceso particular se le adicionan los efectos positivos que tienen los contextos emocionales positivos sobre el cerebro. En este sentido, se ha descrito que, en ambientes donde hay cooperación, un rol activo, expectativas positivas y se asume con naturalidad el error, se estimulan zonas del hipocampo que favorecen el aprendizaje (Guillén, 2013). Esto nos permitiría explicar, desde la arista neurobiológica, cómo el apoyo social, la cooperación y el acompañamiento podrían revertir las consecuencias genéticas de los contextos de descuido en los que crecieron muchas de las personas presas que forman parte de nuestro estudio, lo que permite generar procesos efectivos de aprendizaje de cuidados.

En este punto del análisis, nos interesa articular los conceptos en torno a las neurociencias y la epigenética hasta aquí desarrollados, con los aportes psicociológicos en los que se enmarcan nuestros estudios previos (Perlo, 2006). Nos referimos a los aportes del interaccionismo social que plantea en sus inicios George Mead (1973), a través de la Escuela de psicología social de Chicago (1905). Mead (1973) señaló en su libro *Espíritu, persona y sociedad* que, el yo, emerge en la experiencia social con el otro. Lo que implica que “una personalidad múltiple es en cierto sentido normal, como acabo de indicar. Por lo general existe una organización de toda la persona con referencia a la comunidad a la que pertenecemos y a la situación en que nos encontramos” (p. 174).

A partir de esta obra, Mead (1973) sienta tempranamente las bases del interaccionismo simbólico y de lo que posteriormente podría ser comprendido, desde la epigenética, como la relevancia del ambiente, ya no solo en la identidad de un yo psicosocial, sino, aún más, en la expresión de aquello que está contenido en el ADN.

Dichos conceptos nos permiten echar luz sobre testimonios de campo tales como el siguiente: “Lo que ocurre es que ustedes no los conocen bien, en el aula son corderitos y cuando ustedes se van, con nosotros muestran su cara real, son lobos” (Agente penitenciario). Asimismo, al finalizar el periodo de confinamiento de la pandemia por COVID-19, recogimos el siguiente testimonio de parte de otro agente penitenciario hacia un grupo de docentes: “Qué suerte que volvieron, ya no sabíamos qué hacer, necesitábamos de ustedes para que pongan la otra cara y apacigüen un poco las cosas aquí adentro”. Aquí, la lectura de estos testimonios es interesante a la luz de los conceptos que hemos expuesto en relación con el ambiente y el rostro de la otredad (Lévinas, 1953/2001) enmarcados en las teorías de la complejidad (Morin, 1994).

También, interesa destacar la apropiación de verdad que trae consigo mirar al otro absolutizando su esencia, de manera independiente de la interacción en la que el yo se encuentra construyendo con el tú, generando un nosotros. En cualquier caso, se trata no solo de la negación del otro como legítimo otro, sino de la negación del vínculo que revela a ambos.

Una mirada negadora de esta perspectiva impide apreciar la emergencia del yo ante un otro, en tanto generadora de una multiplicidad de vínculos. Es más, dicha negación, en alguna y otra medida, reclama obediencia y sumisión del otro a la mirada del yo. Finalmente, este esfuerzo de articular e integrar aportes provenientes tanto de la neurobiología como de la filosofía, la psicología social y la sociología en busca del encuentro humano, quizás nos permita encontrar un hilo de Ariadna para desactivar la violencia no solo en las prisiones, sino, también, en las sociedades humanas.

Apreciaciones finales

En este artículo, hemos profundizado en aportes teóricos que nos han permitido pensar la relación entre seguridad, obediencia y gestación de la violencia en contextos de encierro. No ha sido objeto de este artículo profundizar en el problema de la resocialización y las estrategias educativas para dicho fin, cuestión que sí hemos tratado en estudios anteriores (Perlo, 2023a). Asimismo, podemos afirmar que, la seguridad, entendida como castigo y obediencia, no produce ningún efecto socializador en términos educativos.

La cárcel como hoy la conocemos constituye un diseño epigenético que, más que generar procesos de cambio y aprendizajes del cuidado en las personas (tanto presas como oficiales), paradójicamente constituye un precipitante de la violencia. Cuando hablamos de cambio y aprendizajes de cuidado, ponemos énfasis en la dimensión ético-relacional a la que abonan nuestros trabajos (Perlo & Carmona, 2021).

La obediencia que reclama el yo genera sumisión y encierro del otro. De este modo, el otro se encuentra inhibido para expresar su propio yo (singularidad), determinando el vínculo entre ambos. A modo de bucle sistémico (Senge, 2010), la obediencia al servicio de la seguridad genera violencia. A su vez, la emergencia de violencia desde el paradigma punitivo-represivo se atiende con más seguridad, retroalimentación negativa a los fines esperados que, paradójicamente, exige más obediencia.

En relación con la concepción de bucle sistémico (Senge, 2010), nos permitimos inferir que las personas en el encierro están presas del servicio penitenciario, a la vez que, el servicio penitenciario, lo está de la obediencia a la jerarquía, anclada en los poderes punitivistas. En similar sentido, los poderes ejecutivo, judicial y legislativo están presos del miedo a la opinión social y mediática. Finalmente, la sociedad está presa de su propia sombra, por lo que ignora que la misma también le pertenece, la mira ajena y la confina al castigo del otro lado de la reja. La sombra que no entiende de rejas, como toda sombra, camina junto a la sociedad que también se siente presa.

Asimismo, entendemos que, allí donde prima el presidio y se elige la seguridad como solución a la violencia, el cuidado está ausente. Esta premisa nos permite pensar en al menos dos situaciones en las que el cuidado está ausente. La primera se refiere a que, generalmente, las personas que cometen un delito provienen de un ambiente en el que previamente han fracasado los contextos epigenéticos de cuidado. Dicho en otros términos, estas personas no han tenido mesa familiar ni tablón de club en el que se gestaran relaciones centradas en el cuidado de sí mismo y los otros. Tampoco han estado presentes, y si lo estuvieron no de manera efectiva, aquellos lazos que eran de responsabilidad del Estado para el sostenimiento de la trama social.

La segunda situación que da cuenta de la ausencia del cuidado es el contexto carcelario mismo, centro de nuestro análisis, donde el Estado redobla la apuesta del descuido. El cuidado no forma parte del universo de significados dentro de esta institución estatal. Contrariamente, se trata de instituciones donde la descalificación, el desprecio y el maltrato son distintivos de la cultura institucional y se encuentran informalmente legitimados. Dentro de esta cultura, se considera que hay vidas que no merecen ser cuidadas.

Afortunadamente, en la actualidad los aportes de la justicia restaurativa están permitiendo repensar esta cuestión. La relación entre el daño y su reparación responsable y una mirada compleja de la relación víctima-victimario. Dichos aportes convergen con la perspectiva de la ética del cuidado en la que se inscriben nuestros trabajos, a partir de los cuáles buscamos atender los problemas de la violencia desde el reconocimiento del otro y su singularidad hasta la configuración de los vínculos, desde una mirada holográfica (Perlo, 2023b) y totalidad.

Consideramos que, si por el momento las comunidades humanas necesitan prisiones, estos modelos institucionales deberían revisar profundamente la peligrosa relación entre seguridad y obediencia que genera violencia. Ni lobos ni corderos. En este contexto, necesitamos generar condiciones de aprendizajes en las que emerja la persona con todo su potencial. Estas organizaciones deberían centrarse en ambientes generadores de experiencias humanas-comunitarias que posibiliten el potente aprendizaje de ser y estar con otros (Perlo & Costa, 2019).

Para finalizar, compartimos con nuestros lectores una breve reflexión ontoepistemológica sobre nuestro modo “poco obediente” de producir conocimientos. Consideramos que, estos aportes, han asumido un desafío teórico-metodológico que busca “salir del encierro” y del “lugar seguro” del paradigma científico disciplinar. Hemos tomado la invitación de Edgar Morin (1994), propiciar diálogos que tejan conocimientos entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, para comprender los fenómenos humanos desde una mirada compleja. Confiamos que, en un contexto de cuidado, la asunción de la incertidumbre conjuntamente con el coraje a ser y a estar con otros nos posibilite una epigenética humana fundada en la paz.

Conflicto de interés

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés de tipo personal o con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Fuentes de financiación

IRICE- CONICET- UNR.

Nota de autoría

Claudia Liliana Perlo: investigadora principal, recolección de datos, análisis de datos, trabajo de campo, marco teórico, redacción y revisión de la versión final del manuscrito. Diego Carmona Gallego: Coinvestigador, recolección de datos, análisis de datos, trabajo de campo, marco teóri-

co, redacción y revisión de la versión final del manuscrito. María Celeste Carlín: Coinvestigador, recolección de datos, análisis de datos, trabajo de campo, marco teórico, redacción y revisión de la versión final del manuscrito.


Referencias

- Alexander, M. (2011). The New Jim Crow. Mass Incarceration in the Age of Colorblindness [El nuevo Jim Crow. Cómo el encarcelamiento masivo transforma permanentemente a las personas de color en ciudadanos de segunda clase]. *Ohio State Journal of Criminal Law*, 9(1), 7-26.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Ediciones Nueva Visión. (Obra original publicada en 1988).
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén* (C.. Ribalta, Trad.). Lumen. (Obra original publicada en 1963).
- Azaola, E. (2021). Nuestras cárceles en Latinoamérica. *Crítica Penal y Poder*, (21), 26-30. <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/37103/35933>
- Bayón, C. (2024). De estigmas y clasismos: la criminalización de los jóvenes de sectores populares en América Latina. *Análisis Carolina*, (2). https://doi.org/10.33960/AC_02.2024
- Butler, J. (2006). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia* (F. Rodríguez, Trad.). Ediciones Paidós. (Obra original publicada en 2006).
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas* (B. Moreno Carrillo, Trad.). Ediciones Paidós. (Obra original publicada en 2009).
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Revista Nómadas*, 46, 13-29. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n46a1>
- Canto, J. M., & Álvaro J. L. (2015). Más allá de la obediencia: reanálisis de la investigación de Milgram. *Escritos de Psicología*, 8(1), 13-20. <https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2015.0701>
- Carmona, D. (2021). Vulnerabilidad, ética del cuidado y enfoques ecosistémicos. *De prácticas y discursos Cuadernos de Ciencias Sociales*, 10(15), 1-16. <http://dx.doi.org/10.30972/dpd.10154825>


- Daroqui, A. (2008). De la resocialización a la neutralización e incapacitación. *Encrucijadas*, (43), 12-16.
- Fóster, J., & López, I. (2022). Neurodesarrollo humano: un proceso de cambio continuo de un sistema abierto y sensible al contexto. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33(4), 338-346. <https://www.capacitacionesonline.com/blog/wp-content/uploads/2023/07/03-Neurodesarrollo-humano.-Un-proceso-de-cambio-continuo-de-un-sistema-abierto-y-sensible-al-contexto.-clc-2022.pdf>
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1975).
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (M.A. Oyuela de Grant Trad.). Amorrortu. (Obra original publicada en 1961).
- Guillén, J. C. (2013). *Educación emocional y social. Escuela con cerebro*. <https://escuelaconcerebro.wordpress.com/2013/03/01/educacion-emocional-y-social/>
- Jaramillo, J. E., & Londoño, H. L. (2021). La criminalización de la pobreza en el marco del Estado neoliberal. *AO Pérez, et al., Criminología y Derecho penal para el debate. Homenaje a Roberto Bergalli*, 407-433.
- León-Rodríguez, D. A., & Cárdenas, F. (2020). Interacción genética-ambiente y desarrollo de la resiliencia: una aproximación desde la neurociencia afectiva. *Tesis Psicológica*, 15(1), 12-33. <https://doi.org/10.37511/tesis.v15n1a1>
- Lévinas, E. (2001). *La huella del otro*. Taurus. (Obra original publicada en 1953).
- Ministerio de Justicia de la Nación. (1996). *Ley 24.660 de 1996. Principios y Modalidades básicas de la ejecución. Normas de trato. Disciplina. Conducta y concepto. Recompensas. Trabajo. Educación. Asistencia médica y espiritual. Relaciones familiares y sociales. Asistencia social y postpenitenciaria. Patronatos de liberados. Establecimientos. Personal. Contralor judicial y administrativo. Integración del sistema penitenciario nacional. Disposiciones complementarias, transitorias y finales*. 8 Julio de 1996. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>
- Mancini, I. (2020). Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre la expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos. *Revista CS*, (31), 139-157. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3717/3937
- Maturana, H., & Dávila, X. (2015). *El árbol del Vivir*. MVP Editores.

- Mead, G. (1973). *Espíritu, persona y sociedad: Desde el punto de vista del conductismo social*. Grupo Planeta.
- Milgram, S. (1963). Behavioral Study of obedience [Estudio conductual de la obediencia]. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378. <https://doi.org/10.1037/h0040525>
- Milgram, S. (1980). *Obediencia a la autoridad. Un punto de vista experimental*. Descleè de Brouwer.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa.
- Najmanovich, D. (2019). *Violencia: complejidad y banalidad del mal* [Material Inédito].
- Najmanovich, D. (2021). Ciudadanía Ecológica de saberes y cuidados. En Duering, E. y Cufre, L. (Comps.), *El tejido social en las calles sin nombre* (pp. 236-250). Editorial Tirant lo Blanch.
- Olivas, L. J. F. (2023). Criminalización de las disidencias en instituciones de encierro: análisis de los actos de protesta en los penales peruanos desde el discurso de los medios de comunicación en contextos de la Covid-19 (primera ola). *Crítica Penal y Poder*, (25).
- Ormart, E., Lima, N., Navés, F., & Pena, F. (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. Asch, Milgram y Zimbardo en cuestión. *International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts*, 9(1), 15-32. <https://www.academica.org/elizabeth.ormart/56>
- Perlo, C. (2006). Aportes del interaccionismo simbólico a las teorías de la organización. *Revista Invenio*, 9(16), 89-107. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87701607>
- Perlo, C. L. (2017). Autopoiesis y poder: de la jerarquía a la trama de la vida. *Enfoques*, 29(1), 105-121. <https://www.redalyc.org/pdf/259/25955335006.pdf>
- Perlo, C. (2023a). El tratamiento en el encierro. Del enfoque penal-correccional a una perspectiva educativa basada en el cuidado. *Del prudente saber y el máximo posible de sabor*, (18), e-0017. <https://doi.org/10.33255/26184141/1637e0017>
- Perlo, C. (2023b). Una perspectiva holográfica de la violencia: Aportes para la transformación en la convivencia. *RepHip UNR: Aprendizaje e Investigación*. <http://hdl.handle.net/2133/26233>

- Perlo, C., & Carmona, D. (2021) Abordajes de la violencia y la seguridad pública, hacia un enfoque ético-relacional basado en el cuidado. *Bajo Palabra*, (27), 231-256. <https://doi.org/10.15366/bp2021.27.012>
- Perlo, C., Costa, L., & De la Riestra, M. R. (2019). Poder, autoridad y jerarquía. Entre la opresión de la pirámide y la potencia de la red. En C. Perlo & L. Costa (Dir.), *Saber estas en las organizaciones. Una perspectiva centrada en la vida, el diálogo y la afectividad* (pp. 93-109). Editorial Fundación La Hendija.
- Perlo, C., De la Riestra, M. R., Costa, L., & López Romorini, M. (2011). Aprendizaje organizacional y poder: jerarquía, heterarquía, holoarquias y redes. *Revista Nova Perspectiva Sistémica*, 43.
- Reiman, J., & Leighton, P. (2020). *The rich get richer and the poor get prison: Thinking critically about class and criminal justice* [Los ricos se hacen más ricos y los pobres van a la cárcel: Pensando críticamente sobre la clase y la justicia penal]. Routledge.
- Rifkin, J. (2015). *La civilización empática: la carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis* (G. Sánchez Barberán, V. Casanova Trad.). Ediciones Paidós. (Obra original publicada en 2010).
- Senge, P. (2010). *La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje* (C. Gardini, Trad.). Granica. (Obra original publicada en 1990).
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena. (2022). *Informe Ejecutivo. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal* [Informe]. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2022>
- Spuch, C., & Agís-Balboa, R.C. (2014). Epigenética en neurociencias. Dossier Científico *Revista SEBBM*, (179), 18-21. <https://sebbm.es/wp-content/uploads/179-epigenetica.pdf>
- Toro, R. (2007). *Biodanza*. Editorial Cuarto propio.
- Tronto, J. (2020). *¿Riesgo o cuidado?* Fundación Medifé.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria* (H. Pons, Trad.). Manantial. (Obra original publicada en 1999).
- Zimbardo, P. G. (1969). The human choice: Individuation, reason, and order versus deindividuation, impulse, and chaos [La elección humana: individuación, razón y orden versus desindividuación, impulso y caos]. *Nebraska Symposium on Motivation*, 17, 237-307.



Código de conducta y guía para autores



Código de conducta

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* es una publicación seriada de acceso abierto financiada por la Universidad Católica Luis Amigó quien se ocupa de todos los costos de producción editorial, publicación y divulgación. Atendiendo a esto, la Revista no cobra a los autores por ninguna actividad del proceso editorial ni por la publicación; no genera retribuciones económicas a los autores ni a los miembros de los comités. Las decisiones y procedimientos se rigen por criterios de calidad académica, excelencia investigativa, integridad, honestidad y transparencia, por lo que se adhiere a los principios del Committee of Publication Ethics (COPE).

Las directrices que rigen la actuación de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* armonizan con los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información, en la medida en que la publicación se afilia a la jurisprudencia colombiana que, a su vez, adopta la normatividad internacional referida a tales derechos. Estas orientaciones se ajustan además a los requerimientos de calidad de diversos sistemas de indexación y resumen.

El código de conducta y la guía para autores son documentos complementarios, en consecuencia, ambos deben ser adoptados por los actores de la publicación según corresponda a sus funciones.

Equipos colaboradores

Para garantizar la transparencia, calidad, rigor científico y dirimir conflictos cuando haya lugar a ellos, la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* cuenta con los siguientes grupos de apoyo:

Editor

Paloma Marín Escobar

Magíster en Escritura Creativa

<https://orcid.org/0000-0001-6154-0797>

Daniela Flórez González

Asistente de revistas

Comité Editorial

Está conformado por:

Nombre	Nivel de formación	Filiación institucional
Juan Zarco Colón	Postdoctor	Universidad Autónoma de Madrid (España)
Ricardo Francisco Allegri	Doctor	Instituto de Investigaciones Neurológicas (FLENI) (Argentina)
Liliana Parra Valencia	Doctora	Cooperativa de Colombia (Colombia)
María Eugenia Gómez López	Doctora	Instituto Nacional de Perinatología (México)
Oscar Daniel Licandro Goldaracena	Doctor	Universidad CLAEH, Montevideo, (Uruguay)
Agustina Palacio	Doctora	Universidad Nacional del Mar de la Plata (Argentina)
Juan Carlos Restrepo Botero	Doctor	Corporación Universitaria Lasallista (Colombia)

El comité editorial de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* cuenta con personas cuyos conocimientos son afines a las temáticas de nuestra publicación y cuyas funciones tienen como propósito elevar la calidad académica de esta. En este sentido, el comité editorial revisa los manuscritos presentados, orienta sobre los criterios, enfoques y objetivos de la revista, sus miembros fungen como editores invitados en números especiales y apoyan la divulgación de nuestra publicación en círculos académicos con el fin de motivar la vinculación de nuevos autores a los volúmenes que se editan anualmente. Finalmente, sus miembros, ocasionalmente, someten sus propios trabajos a los procesos de evaluación para que sean publicados en la revista.

Comité Científico

Está conformado por:

Nombre	Nivel de formación	Filiación institucional
Juan José Martí Noguera	Postdoctor	Consultor e investigador independiente (España)
Rafael Andrés Patiño Orozco	Postdoctor	Universidade Federal do Sul da Bahia (Brasil)
Patricio Cabello Cádiz	Doctor	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso / Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile)
Joaquín de Paul Ochotorena	Doctor	Universidad del País Vasco (España)
Júlio César de Souza	Doctor	Instituto Federal de Minas Gerais - IFMG, Brasil
Manuel Martí Vilar	Doctor	Universitat de València (España)
Nestor Daniel Roselli	Doctor	Pontificia Universidad Católica de Argentina / CONICET (Argentina)
Tamara Falicov	Doctor	Universidad de Kansas, (Estados Unidos)

El comité científico de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* es un órgano que reúne especialistas en las disciplinas de las que se ocupa nuestra publicación. Como asesores externos de la Revista no hacen funciones de evaluadores y, excepcionalmente, someten sus trabajos a arbitraje para su publicación. Teniendo en cuenta lo anterior, sus funciones se definen por su objetividad para velar por la pertinencia y calidad científica de los artículos postulados a nuestra publicación.

Consejo editorial

Está conformado por:

Nombre	Cargo	Filiación institucional
Isabel Cristina Puerta Lopera	Vicerrectora de Investigaciones	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Carlos Alberto Muñoz	Jefe Oficina de Comunicaciones y RRPP	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Carolina Orrego Moscoso	Coordinadora del Fondo Editorial	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Álvaro Osorio Tuberquia	Jefe Departamento de Biblioteca	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Juan Diego Betancur Arias	Representante de los editores de revistas de divulgación	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)

Enfoque

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* es una publicación digital y semestral de carácter científico que divulga artículos, los cuales presentan resultados de investigaciones interdisciplinarias en ciencias sociales; se interesa en los estudios que abordan las problemáticas clásicas y contemporáneas con un sentido de pertinencia social. De este modo, espera contribuir al desarrollo de estas ciencias mediante el debate nacional e internacional en torno a desafíos epistemológicos, disciplinares y profesionales de carácter actual.

Público objetivo y alcance

La revista está dirigida al público nacional e internacional estudioso de las ciencias sociales, pretendiendo aportar conocimientos científicos sobre las complejas problemáticas sociales contemporáneas desde perspectivas disciplinares e interdisciplinares.

Toda reclamación se recibirá por escrito mediante correo electrónico a revista.csociales@amigo.edu.co. El plazo máximo de respuesta será de cinco días hábiles a partir de la recepción de la disconformidad.

Revisión editorial, antiplagio y evaluación de artículos

1. Revisión temática, de estructura y normas de citación. Se evalúa la pertinencia del texto con los ejes temáticos de la revista y el cumplimiento de los criterios que se describen en las directrices y la guía para autores. En caso que no responda a dichos parámetros, se regresa al autor; si la presentación formal o de fondo debe mejorarse, se le solicita realizar las correcciones y hacer un nuevo envío en un tiempo ajustado al cronograma de edición; si el artículo cumple con las condiciones mencionadas, se dará paso a la segunda etapa del proceso.

2. Política antiplagio. Con el propósito de identificar si los artículos son originales e inéditos y de evitar posibles copias y plagios, se utiliza tecnología profesional para comparar los manuscritos con otros ya divulgados por distintos medios digitales, incluso, con las publicaciones académicas participantes de Crossref. El sistema tecnológico genera un reporte e índice de similitud; si este último es superior al 25 %, el artículo es descartado; si por el contrario el índice es hasta del 25 %, el artículo continúa en la tercera etapa del proceso. A partir del reporte se identifican, errores en el manejo de las citas y referencias, adecuado uso de las fuentes primarias y credibilidad de la información, con lo que se pretende prevenir el plagio.

3. Evaluación por pares. Los artículos se someten a evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego, es decir, que es confidencial la información de los autores para los dictaminadores, y viceversa; a esto se agrega que entre estos últimos no se dan a conocer datos personales ni los conceptos evaluativos. Una vez iniciada la evaluación del artículo, los autores se comprometen a no retirarlo hasta la finalización del proceso. El tiempo estimado entre la recepción del artículo y la evaluación es de tres (3) meses. Este lapso puede tener variaciones según la temática del artículo y otros procesos editoriales.

Selección de evaluadores: la revista cuenta con una base de datos de académicos investigadores, nacionales e internacionales, con experiencia en el ámbito de las ciencias sociales, respaldado con publicaciones científicas. Para cada artículo se asignan dos pares evaluadores que cumplan con las siguientes exigencias: niveles de formación en maestría y prioritariamente, doctorado; sin conflicto de intereses respecto al tema o artículo que evalúen; no pertenecer al comité editorial o al científico de la revista ni a la Universidad Católica Luis Amigó; si es colombiano, debe estar reconocido por Colciencias, en caso contrario, tener título de posgrado o un índice H5 mayor a 2.

Revisión de los artículos: la dirección de la revista entrega a los árbitros el artículo acompañado de un formato de evaluación en el que se abordan los siguientes elementos formales y temáticos:

- ▶ Pertinencia del artículo de acuerdo con los intereses de la revista
- ▶ Correspondencia del título con el tema
- ▶ Vigencia del tema
- ▶ Utilización de términos y conceptos según la disciplina
- ▶ Pertinencia de gráficas, tablas y figuras
- ▶ Utilización adecuada de las citas y referencias
- ▶ Actualidad de las referencias
- ▶ Novedad del trabajo
- ▶ Rigor teórico-metodológico
- ▶ Coherencia del texto

4. Decisión: el formato se cierra con tres alternativas de dictamen: 1. “Se publica sin modificaciones”; 2. “Se publica con correcciones”; 3. “No se publica”. Si ambos dictaminadores consideran que el artículo “no se publica”, la dirección de la revista comunica la decisión al autor y envía, como soporte, el resultado de las evaluaciones entregado por los árbitros. Si ambos evaluadores coinciden en que el artículo “se publica sin modificaciones”, se informa al autor la decisión y se remite el artículo a la fase de edición. Si un evaluador considera que el artículo debe publicarse sin modificaciones y otro indica que “se publica con correcciones”, se informa al autor acerca de los cambios que debe implementar y la fecha en que debe hacer llegar el documento con las correcciones solicitadas. Si uno de los dos califica el texto como “no publicable”, mientras el otro lo favorece, la dirección de la revista nombrará un tercer árbitro (manteniendo la modalidad “doble ciego”) para dirimir la controversia. Una vez recibida la tercera evaluación, se comunicará al autor el dictamen.

Causales de rechazo:

- ▶ El plagio y el autoplagio, la adulteración, invento o falsificación de datos del contenido y del autor.
- ▶ Que el artículo haya sido publicado total o parcialmente, perdiendo el carácter de inédito.

- ▶ Que el contenido no tenga un nivel de originalidad igual o superior al 75 %. Se entiende por originalidad de una obra aquello que resulta de la capacidad del autor de crear, hallar, analizar, imaginar.
- ▶ La existencia de conflictos de interés. Es deber de los autores notificar a la revista cualquier situación que pueda influir en los resultados o interpretación de su escrito.
- ▶ El incumplimiento de las directrices de la revista: código de conducta y guía para autores.
- ▶ La escritura en términos obscenos, abusivos, difamatorios, injuriosos o que de cualquier modo vayan en contravía de la dignidad humana o del buen nombre de una persona natural o jurídica.
- ▶ La detección tanto de datos recogidos sin los permisos necesarios de las personas naturales o jurídicas en estos implicadas, como de hallazgos falsos o convenidos.
- ▶ Toda información o acto que vaya en contravía de las leyes nacionales e internacionales de Derechos de Autor y de Protección a menores.

Comunicación con los autores

- ▶ Las decisiones editoriales se informarán a los autores de manera oportuna, en términos respetuosos y procurando el mutuo aprendizaje.
- ▶ Cada etapa del proceso editorial, la publicación y divulgación será notificada a los autores, quienes en uso de sus derechos podrán hacer y solicitar cambios al texto hasta antes de ser informados de la disposición pública del material diseñado.

Causales de suspensión de la publicación del artículo

- ▶ La detección durante cualquier etapa del proceso de alguno de los términos de rechazo descritos en este apartado.
- ▶ Duda o disputa de autoría y coautoría.
- ▶ Solicitud de los autores de cualquier tipo de privilegios.

Transparencia

- ▶ Los comités velarán por la calidad académica de la revista; por ende, sus opiniones son consultadas periódicamente y estarán al tanto de la disposición en línea de la revista final.
- ▶ El editor-director, los comités y los evaluadores tendrán libertad para emitir su opinión sobre la viabilidad de publicación del artículo.
- ▶ La revista no revelará a los evaluadores los nombres de los autores, y viceversa, mientras se cumpla el proceso de edición y revisión de los textos. El grupo evaluador será publicado en las páginas preliminares de cada número.
- ▶ En ningún caso, la dirección de la revista exigirá al autor la citación de la misma o de alguno de los miembros de su equipo de colaboradores.
- ▶ Los evaluadores declaran la inexistencia de conflictos de interés; es decir, que su concepto no está sesgado por ningún tipo de conveniencia: financiera, laboral, profesional, personal o cualquier otra de la que pueda desprenderse un juicio no objetivo sobre el texto.

Modelo sin cobro

- ▶ La revista no paga a los autores por sus contribuciones ni genera cobros por las actividades del proceso editorial o por la publicación.
- ▶ No se generan retribuciones económicas a los evaluadores o miembros de los comités.
- ▶ Todos los costos de producción editorial, publicación y divulgación son asumidos por la Universidad Católica Luis Amigó.

Ética de la publicación y buenas prácticas

Responsabilidades del editor

El editor de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* es el encargado de seleccionar los artículos que harán parte de los volúmenes anuales de la Revista. Para ello, él mismo se rige por el código de conducta que acoge esta publicación. La selección de los artículos estará guiada por su nivel académico y pertinencia temática, y en este sentido la discriminación por género, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico o inclinaciones religiosas o políticas de quienes postulen sus manuscritos nunca será considerada como un criterio de selección. Ahora bien, el editor tiene la posibilidad de discutir las decisiones con respecto a la selección de artículos que tomen otros órganos de la publicación, siempre bajo los criterios de calidad de los textos en el ámbito de la investigación de las ciencias sociales. En relación con los autores, el editor está comprometido a mantener la confidencialidad de las decisiones que se tomen sobre sus artículos, y en este sentido, solo se comunicara con los autores, y nunca con personas externas al proceso, sobre los arbitrajes. Finalmente, el editor evitará expresamente gestionar artículos que deriven en conflictos de intereses como resultado de alguna conexión posible con estos, con el objetivo de mantener la transparencia en el proceso de edición y publicación.

Responsabilidades de los evaluadores

Como parte fundamental del proceso de publicación, los revisores deben mantener la confidencialidad de los manuscritos que se les envían y, en este sentido, evitar compartir con terceros el material a arbitrar. Es fundamental que mantengan objetividad y neutralidad a la hora de formular sus críticas a los manuscritos, sobre todo, estas deben estar fundamentadas en argumentos razonables. Los evaluadores están en libertad de apoyar al editor y al autor para elevar, con sus sugerencias, la calidad académica de los textos que han evaluado. También es su responsabilidad abstenerse de usar para su beneficio el material a arbitrar, y en esta misma línea, evitar hacer parte de procesos de evaluación de los cuales pueda derivarse algún conflicto de intereses. Finalmente, se espera que los evaluadores cumplan los tiempos asignados para su arbitraje y comuniquen al editor sobre su posibilidad de revisar de manera oportuna e idónea el texto que se les invita a evaluar.

Responsabilidades de los autores

Deben regirse por las normas de publicación y el código de ética que acoge nuestra Revista. Según lo anterior, se exige que sus manuscritos sean originales, inéditos y que no se encuentren en proceso de evaluación en otra revista. Como partes de una comunidad de investigadores, sus textos deben regirse por procedimientos que permitan el desarrollo de su disciplina en el orden científico, es decir, sus textos deben aportar datos veraces y confiables, referencias y fuentes completas y el desarrollo de las temáticas de tal orden que otros investigadores puedan corroborar, discutir o apoyar lo que en ellos se expone. Dado lo anterior, afirmaciones falsas o erróneas no serán toleradas por nuestra publicación. Los manuscritos presentados deben dar reconocimiento de su autoría a las personas que participaron en su construcción y redacción, y en este sentido, tanto autores principales como coautores deben estar incluidos en el texto y haber consentido y revisado la información que se presentará a la Revista. Los autores deben respetar la integridad de las comunidades que participan de sus investigaciones y garantizar la presentación de los formatos que dan cuenta de la participación voluntaria y digna de estas. Asimismo, los datos sobre las fuentes de financiación de su investigación deben ser transparentes. Finalmente, el autor tiene el compromiso de poner en conocimiento, inmediatamente, al editor de algún tipo de error o inexactitud que se haya publicado en su propia investigación.

Procedimiento para dirimir conflictos derivados de comportamientos no éticos

Se solicita, a quien realiza alguna reclamación, que identifique, antes de afirmar que se incurre en un comportamiento que contraviene la ética de nuestra publicación, la naturaleza de la falta y las pruebas que la demuestran, y proceda entonces a elevar su reclamación al editor de nuestra Revista.

Reclamaciones

- ▶ Si una vez publicado el artículo: 1) el editor descubre plagio, adulteración, invento o falsificación de datos del contenido y del autor o errores de fondo que atenten contra la calidad o científicidad, podrá solicitar su retiro o corrección. 2) Un tercero detecta el error, es obligación del autor retractarse de inmediato y se procederá al retiro o corrección pública.
- ▶ Durante el proceso de edición, los autores deben reportar al editor cualquier error o inexactitud que identifiquen en el material enviado; si el artículo es publicado con dichas faltas, deben solicitar a la revista la corrección o retractación inmediata.

- ▶ Las opiniones contenidas en los artículos son atribuibles de modo exclusivo a los autores; por lo tanto, la Universidad Católica Luis Amigó no es responsable de lo que estas pudieran generar.
- ▶ Toda reclamación se recibirá por escrito mediante correo electrónico (revista.csociales@amigo.edu.co). El plazo máximo de respuesta será de cinco días hábiles a partir de la recepción de la disconformidad.

Derechos de autor y acceso a la publicación

Derechos morales. Se reconoce a los autores la paternidad de la obra y se protege la integridad de la misma. Los autores pueden tener derechos adicionales sobre sus artículos, según lo establecido en su acuerdo con la revista. Además, ellos son moral y legalmente responsables del contenido de sus textos, así como del respeto a los derechos de autor de las obras consultadas y de las citadas en estos; por lo tanto, no comprometen en ningún sentido el pensamiento de los comités, del equipo editorial, los evaluadores, ni de la Universidad Católica Luis Amigó.

Licencia

La revista y los textos individuales que en esta se divulgan están protegidos por las leyes de copyright y por los términos y condiciones de la **Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional**. © 2018 Universidad Católica Luis Amigó. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Publicación y divulgación

La revista completa y los textos individuales se publican en formatos PDF y HTML en el *Open Journal Systems* (en el siguiente enlace: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/index>). La revista y cada artículo cuentan con *Digital object identifier* (DOI), lo que facilita su localización en internet, esta herramienta garantiza la preservación de acceso al contenido de la revista en caso que deje de publicarse.

La revista usa la publicación anticipada, con el propósito de responder a las necesidades de vigencia del contenido y a los requerimientos de los autores y del medio. Este recurso se utiliza una vez se tengan los conceptos satisfactorios de los pares evaluadores; la publicación provisional contiene la última versión enviada por los autores, sin que aún se hayan realizado la corrección de estilo, la traducción y la diagramación.

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* utiliza, entre otros medios, las redes sociales y académicas para la divulgación de su contenido.

Periodicidad de la publicación

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* es de carácter semestral. Publica dos números por año, correspondientes a los periodos enero-junio y julio-diciembre.

Recepción de contribuciones

Medio y términos de recepción. Los textos propuestos se remiten mediante el Open Journal System (OJS), software de administración y publicación de revistas que permite el seguimiento a los documentos en sus distintas etapas. Los envíos en línea requieren de usuario y contraseña, que pueden solicitarse en <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/rccs/about/submissions#onlineSubmissions>. No se recibirán artículos impresos ni versiones parciales del texto, es decir, aquellas que estructuralmente no se ajustan a alguno de los tipos de artículo descritos en la guía para autores de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*.

La dirección de la revista dará respuesta en un máximo de tres (3) días acerca de la recepción del documento, pero esto no supone ni obliga su publicación.

Las consultas para la remisión pueden enviarse al correo electrónico de la revista ([revista.csociales@amigo.edu.co](mailto:csociales@amigo.edu.co)).

Compromiso de los autores y cesión de derechos. Una vez el Editor verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos, solicitará a los autores que: i) declaren que el trabajo es original, inédito, no está siendo evaluado simultáneamente en otra revista; ii) se comprometan a no retirar el artículo luego de la evaluación de pares, si esta determina la viabilidad de la publicación, bien sea en el estado actual o con modificaciones; iii) declaren la inexistencia de conflictos de intereses y manifiesten la cesión de derechos patrimoniales a favor de la Universidad Católica Luis Amigó. iv) autoricen el tratamiento de sus datos personales.

Publicación de datos de autor. Una vez enviado el artículo, se entiende que el autor autoriza la publicación de los datos personales relacionados en la nota de autor.

Autorización para tratamiento de datos. La Universidad Católica Luis Amigó como responsable del tratamiento de los datos y dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, manifiesta que los datos personales de los integrantes de los comités, evaluadores y autores, se encuentran incluidos en las bases de datos institucionales y son de uso exclusivo de la Universidad. Según la política de privacidad, la cual puede consultar en nuestro sitio web www.ucatolicaluismigo.edu.co, los datos no son compartidos o suministrados a terceros sin la autorización previa del titular. Además, la Institución cuenta con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera segura y confiable.

De acuerdo con lo anterior, es obligación durante el proceso de edición de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, autorizar a la Universidad Católica Luis Amigó para el tratamiento de los datos personales, para las finalidades propias de la Institución.

Declaración de privacidad. Todos los datos de autores, comités, evaluadores y demás colaboradores de la *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* introducidos en la plataforma OJS y/o en los artículos se usarán exclusivamente para la inclusión de la Revista en Sistemas de Indexación y Resumen y los fines declarados por la misma y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Cierre de edición. La recepción de los artículos de investigación es permanente, pero se establecen como fechas de cierre para la selección de los artículos: el segundo viernes de marzo para el número correspondiente al periodo de julio-diciembre; y el segundo viernes de septiembre para el número que se publica en enero-junio. A partir de esos vencimientos, se iniciarán las actividades de corrección de estilo, diagramación, revisión de muestras y demás, propias del proceso de disposición pública del material. Dado el alto número de artículos que recibe la Revista Colombiana de Ciencias Sociales, las actividades de revisión y evaluación se efectúan según el orden de llegada; el tiempo fijado entre la recepción de los artículos de investigación y su publicación es de seis (6) meses.

Aval del Comité de ética. Con el fin de evidenciar que se cuenta con los permisos necesarios de las personas naturales y jurídicas implicadas en la investigación de la que es producto el documento, cada artículo que a dichos actores se refiera debe enviar a la revista una copia del aval del Comité de ética del consentimiento y asentimiento informado de la investigación.

Guía para autores

La *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* acepta artículos resultado de investigaciones disciplinares e interdisciplinares en Ciencias Sociales que respondan a los lineamientos del presente manual; por tal razón, la continuidad de los textos postulados está supeditada tanto a la comprensión y aceptación de los autores de las políticas de la revista, como al cumplimiento de los criterios que se describen a continuación.

Formación académica y filiación de los autores

Se reciben artículos de autores con nivel académico de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado, y de estudiantes de posgrado que escriban en coautoría con docentes o investigadores titulados en alguno de los niveles mencionados.

Para velar por la exogamia institucional, prevalecerá la publicación de textos de autores externos a la Universidad Católica Luis Amigó, sin que esto prime sobre la calidad del contenido.

Idioma y tipología de los artículos

Los artículos pueden ser originales e inéditos, escritos en español, inglés, portugués o francés, siempre y cuando su estructura responda a uno de los tipos descritos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en el Documento guía para la indexación, emitido en febrero de 2010 (p. 7), que se citan en esta sección:

Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de *proyectos terminados* de investigación. La estructura contiene seis partes importantes: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículo de reflexión derivada de investigación. Documento que presenta *resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor*, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Aunque la revista privilegia los tres tipos de artículos antes descritos, considera además:

Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en el Documento guía para la indexación, emitido en febrero de 2010 (pp. 7-8).

Cada número estará encabezado por:

Presentación. Documento redactado por el editor; da cuenta de los propósitos de la revista y de los artículos que componen el número en particular.

Editorial. Orientaciones y reflexiones sobre el dominio temático de la revista escritas por un miembro de los comités o un investigador invitado.

Excepcionalmente se publicarán reseñas de libros, que deberán ser escritas por un autor-investigador reconocido y obedecer a textos que se consideren de importancia para las disciplinas que cubre la revista. Por decisión del Comité editorial, las reseñas podrán ocupar el lugar del editorial.

Características de forma del documento

- ▶ Digitado en Word, en tamaño carta.
- ▶ Las márgenes utilizadas serán de 3 centímetros en todos los lados
- ▶ Letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.
- ▶ Texto en interlineado a 1,5 líneas, justificado y sin sangría en el primer párrafo de cada apartado; desde el segundo párrafo debe utilizarse sangría a la izquierda. En tablas y figuras el interlineado será en espacio sencillo.
- ▶ Todas las figuras y tablas se ubican dentro del texto en el sitio que les corresponde. Las tablas no tienen líneas separando las celdas.
- ▶ La extensión mínima es de 6.000 palabras y la máxima de 10.000, incluyendo tablas, ilustraciones y notas, y exceptuando referencias.

- ▶ La norma que se sigue para la redacción, citación, referenciación, tablas y figuras es la del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association [APA] (7ma edición en inglés, 4ta en español).
- ▶ El título del artículo y los subtítulos se escriben en mayúsculas sostenidas, negrilla y centrado.
- ▶ Las márgenes utilizadas serán de 3 centímetros en todos los lados: superior, inferior, derecha e izquierda de cada página.
- ▶ Letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.
- ▶ Texto en interlineado a 1,5 líneas, justificado y sin sangría en el primer párrafo de cada apartado; desde el segundo párrafo debe utilizarse sangría a la izquierda. En tablas y figuras el interlineado será en espacio sencillo.
- ▶ Todas las figuras y tablas se ubican dentro del texto en el sitio que les corresponde. Las tablas no tienen líneas separando las celdas.
- ▶ La extensión mínima es de 7.000 palabras y la máxima de 10.000, incluyendo tablas, ilustraciones y notas, y exceptuando referencias.
- ▶ La norma que se sigue para citas, referencias, tablas y gráficos es APA (6ta edición en inglés, 3ra en español).
- ▶ El título del artículo se escribe en mayúsculas sostenidas, negrilla y centrado. Los subtítulos se escriben en negrillas y alineados a la izquierda, con la primera palabra en mayúscula inicial –las demás en minúscula, exceptuando los nombres propios-. Los entretítulos tendrán negrilla, cursiva y mayúscula solo en la letra inicial.

Indicaciones para la redacción

Además de cumplir los lineamientos generales de ortografía y gramática propios del idioma en el que se presenta el artículo, la redacción debe ser clara y precisa, sin utilizar "construcciones que puedan implicar creencias prejuiciosas o perpetuar suposiciones sesgadas contra las personas con base en la edad, la discapacidad, el género, la participación en investigaciones, la identidad racial o étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico o alguna combinación de estos y otros factores personales (p. ej., el estado civil, la situación migratoria, la religión)" (Manual de Publicaciones de la American Psychological Association, 2020, p. 131). Los autores deben recurrir a una redacción libre de sesgos, y por el contrario, utilizar un lenguaje afirmativo e inclusivo.

Use las cursivas para los títulos de libros, revistas, periódicos, películas y programas de televisión, la primera vez que presente un término nuevo o clave, las anclas de una escala y para las palabras en otro idioma.

Se debe evitar el uso de citas secundarias o “citas de citas”; en su lugar es recomendable citar a los autores originales.

Se recomienda el uso de la cita literal para presentar ideas que requieran precisión o discusión de términos.

El uso del ampersand (&) es exclusivo para las citas parentéticas y las referencias.

El título debe tener una extensión de 12 palabras; si incluye subtítulo, la extensión máxima total es de 18 palabras. En este se identifican las variables y asuntos teóricos que se investigan. Incluye nota al pie de página indicando el nombre del proyecto de investigación del que se deriva el artículo, las entidades financiadoras, el código del proyecto, fase de desarrollo y fechas de inicio y finalización, además se deben incluir de 2 a 3 palabras clave en el título.

Los autores deben incluir el nombre y apellidos bibliográficos, es decir, como comúnmente firman las publicaciones científicas. La normalización de este dato permite la trazabilidad de la producción del autor.

La nota de autor (para cada uno de los autores) debe contener lo siguiente: declarar su máximo nivel de formación académica y el programa del que egresó, su filiación institucional, afiliación a un grupo de investigación (si pertenece), ciudad-país. Correo electrónico, número de registro en ORCID y su perfil en Google Académico. Para la creación de este último se recomienda el siguiente tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=Xc3IUyJgYX8>. Se entiende que quienes firman como autores han contribuido de manera sustancial a la investigación. Para ampliar información sobre quién merece autoría, remitirse al Manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2020, p. 24).

El resumen debe ser analítico, estructurado de la siguiente manera: introducción, método, resultados y conclusión, y con un máximo de 180 palabras. En el caso de los artículos de reflexión derivada de investigación, el resumen debe, del mismo modo, expresar clara y sucintamente el objetivo del artículo, los principales supuestos de los que parte, los argumentos que utiliza como soporte y la tesis que lo estructura. Jamás deben aparecer citas ni referencias en un resumen.

Las palabras clave, sin excepción, deben ser extraídas del Tesauro de la Unesco, disponible en: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>. Deben ser entre siete y diez, separadas por; y escritas con mayúscula inicial.

Los autores deben traducir al inglés el título, el resumen y las palabras clave. No se recomienda hacerlo a través de softwares o páginas web.

Las notas a pie de página únicamente se utilizan para aclaraciones o digresiones, jamás para referencias ni para información importante. Cuando sean necesarias las notas al pie, deben ir en letra Times New Roman tamaño 10 puntos.

Estructura del artículo: en la Introducción se plantea el problema de investigación, los antecedentes y el marco teórico, las hipótesis y los objetivos específicos. En Método se describe cómo se estudió el problema: caracterización del estudio, de los participantes, el procedimiento del muestreo y las técnicas de recolección de datos. En Resultados se da cuenta de los hallazgos de la investigación; si es necesario, se hace uso de tablas y figuras. En la Discusión se muestra la significación de los resultados en diálogo con los antecedentes y el marco teórico. En las Conclusiones se escucha la voz propia de los autores, con las implicaciones que tiene la investigación realizada y la contribución teórica o práctica que hace a la disciplina en que se enmarca. En el Financiamiento el autor(es) relaciona las instituciones que financiaron la investigación de la que se deriva el artículo. Con el Conflicto de intereses el autor(es) declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Cualquier ayuda técnica –funciones de apoyo como recolección o ingreso de datos, reclutar participantes, dar sugerencias para el análisis estadístico o lectura y análisis del artículo– o apoyo financiero recibido –tipo contrato o beca–, amerita agregar una sección de Agradecimientos. Por último, en las Referencias deben ir listadas todas las obras a que se hizo mención en el artículo. Es importante cotejar todas las partes de cada referencia con la publicación original, de manera que no se omita información para su fácil ubicación, incluyendo los DOI o las URL si están disponibles.

Estructura de las citas y referencias

Las citas y referencias se deben adecuar a la 7ma edición en inglés y 4ta en español del Manual de publicaciones de la American Psychological Association [APA]. Esto implica que debe haber plena correspondencia entre unas y otras. De acuerdo con las indicaciones de la APA, solo se listan en las referencias las obras efectivamente citadas, bien haya sido de forma directa o indirecta. Es importante verificar que siempre se respete la manera como se firman los autores, esto es, que si lo hacen con **dos apellidos**, así aparezcan tanto en el momento de la cita como en el listado de referencias. Igualmente es necesario conservar el orden de aparición de los autores en las fuentes consultadas, pues obedece al grado de contribución en la investigación.

Cita textual (o literal) corta: es cuando se reproduce con exactitud una idea de un autor compuesta por hasta 39 palabras. No se debe alterar ningún término del texto y en caso de precisar o introducir algo, se debe poner entre corchetes. La cita corta va entre comillas y luego de ellas se abren paréntesis para incluir el o los apellidos de los autores, el año y el número de la(s) página(s), párrafo, sección, etc de donde se tomó la idea textual. Este tipo de citas nunca van en cursiva y todo énfasis debe indicarse a quién pertenece (si se encuentra en el original o es un énfasis que se

quiere hacer). Ejemplo: “Es infinitamente más cómodo, para cada uno de nosotros, pensar que el mal es exterior a nosotros [cursivas añadidas], que no tenemos nada en común con los monstruos que lo han cometido” (Todorov, 1993/2004, pp. 163-164).

La **referencia** correspondiente sería así:

Todorov, T. (1993/2004). Gente común. En Frente al límite (2ª ed., pp. 129-167). Siglo XXI.

Citas textuales de más de 40 palabras: las citas textuales que tienen más de cuarenta palabras se escriben en párrafo aparte, sin comillas ni cursiva. Para efectos de su clara identificación para la diagramación, en la Revista Colombiana de Ciencias Sociales se escriben en un tamaño de 10 puntos, con sangría a 1,25 cm. y sin comillas. Concluida la cita, se escribe punto antes de la referencia del paréntesis. Ejemplo:

La enfermedad mental tiene implicaciones tanto personales como familiares. Tanto los estilos de afrontamiento como la conducta de enfermedad varían en función de los recursos que el sujeto pone en juego, entre los recursos ambientales el principal es la familia, de aquí la especial importancia que cobra el grupo familiar en el tratamiento de la persona con enfermedad mental. (García Laborda & Rodríguez Rodríguez, 2005, p. 45)

La **referencia** correspondiente sería así:

García Laborda, A., & Rodríguez Rodríguez, J. C. (2012). Afrontamiento familiar ante la enfermedad mental. Cultura de los Cuidados, (18), 45-51. <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2005.18.08>

Paráfrasis: este tipo de cita toma las ideas de una fuente original y las reproduce, pero no con los términos originales, sino con las propias palabras del autor. Se utiliza para exponer ideas generales. Ejemplo: los trabajos de Matthew Benwell (2015) intentan potenciar una mirada renovada en el campo de la geografía social.

Esta es la **referencia** correspondiente:

Benwell, M. (2015). Reframing Memory in the School Classroom: Remembering the Malvinas War. Journal of Latin American Studies, 48(2), 273-300. <https://doi.org/10.1017/S0022216X15001248>

Trabajos de múltiples autores: cuando se cite un trabajo de **dos autores**, siempre deben ponerse los apellidos de ambos. Ejemplo: (García Laborda & Rodríguez Rodríguez, 2005). Cuando el trabajo comprenda de **tres en adelante**, en la primera cita se deben escribir los apellidos del primer autor seguido de et al., indicando el año y la página. Ejemplo: (García del Castillo et al., 2014).

Las **referencias** correspondientes a los tres trabajos citados en estos ejemplos y organizadas alfabéticamente son:

García Laborda, A., & Rodríguez Rodríguez, J. C. (2012). Afrontamiento familiar ante la enfermedad mental. *Cultura de los Cuidados*, (18), 45-51. <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2005.18.08>

Torres Pachón, A., Jiménez Urrego, Á. M., Wilchez Bolaños, N., Holguín Ocampo, J., Rodríguez Ovalle, D. M., Rojas Velasco, M. A.,... Cárdenas Posada, D. F. (enero-junio, 2015). *Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos?* *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 176-193. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1432>

Autor corporativo: cuando el autor es una entidad con sigla muy conocida, en la primera cita se escribe el nombre completo y en las siguientes se abrevia a la sigla conocida. Ejemplo: (American Psychological Association [APA], 2020). Sigüientes citas: (APA, 2020).

Citas secundarias: corresponde a las citas de citas, es decir, cuando un texto fue leído por un autor diferente a quien redacta el artículo. En este caso, debe indicarse claramente el autor que citó directamente la fuente. No es recomendable hacer uso de este tipo de citas. Únicamente es aceptable emplearlas cuando el trabajo original ya no se imprime, no se encuentra a través de bases de datos y demás fuentes de internet o no está disponible en español. Es aconsejable consultar directamente la fuente primaria. Ejemplo: “la mayoría de los sandieguinos se oponía a fortalecer los vínculos entre San Diego y Tijuana, y el 54 % de los entrevistados declaró nunca haber visitado esta ciudad” (Nevins, 2002, p. 82, como se citó en Muriá & Chávez, 2006, p. 39). En ese caso, en las referencias irán Muriá y Chávez (2006).

Citas en otro idioma: las citas en otro idioma deben traducirse, generalmente en una nota al pie de página. Puede citarse la traducción en el cuerpo del texto, o dejar la cita en el idioma original. En este caso, deberá escribirse en cursiva.

Citas de entrevistas: el material original, producto de entrevistas, grupos focales o conversatorios, no se incluye en la lista de referencias. Al citar en el cuerpo del texto, se procede así: (Codificación del informante. Comunicación personal, fecha exacta de la comunicación). Ejemplo: “Nuestras historias son parecidas, aunque no iguales” (P5, 3:3. Comunicación personal, 25 de septiembre, 2015).

Autocitas: no son recomendables las citas que aluden a trabajos previos del autor o autores de un artículo, pues “La autocita es equivalente a autopremiarse por reconocimientos que otros debieran hacer, si un autor es merecedor de tal distinción” (Valderrama Méndez, 2008, p. 1). La referencia de esta cita es:

Valderrama Méndez, J. O. (2008). Las autocitas en artículos de revistas de corriente principal. *Información tecnológica*, 19(5), 1. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642008000500001>

Lista de referencias

El listado de referencias se escribe al final del texto en orden alfabético, sin viñetas, y con sangría francesa. A continuación se detalla cómo se referencian las principales fuentes que se utilizan en un artículo.

Libros. Consta de: Apellidos del autor, iniciales del nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Se escribe a continuación el título. Nótese cómo se omiten las palabras editorial, fondo editorial o librería. Ejemplos:

Cisneros Estupiñán, M. y Olave Arias, G. (2012). *Redacción y publicación de artículos científicos: enfoque discursivo*. Bogotá: Ecoe.

Todorov, T. (1993/2004). *Frente al límite*. 2ª ed. México: Siglo XXI.

Libro con editor, compilador, director u organizador. Luego del nombre del responsable se consigna su grado de responsabilidad: si es un editor, se escribe (ed.); si es compilador (comp.), director (dir.), organizador (org.). Ejemplo:

Díaz, F., Bordas, M., Galvão, N., e Miranda, T. (orgs.). (2009). *Educação inclusiva, deficiência e contexto social: questões contemporâneas*. Salvador: Universidade Federal da Bahia.

Número de edición. En los casos en que entre la primera publicación del libro y la que leyeron los autores del texto, haya transcurrido un tiempo importante, se indica la primera fecha de publicación y de la versión consultada, así: (1993/2004). Si el material no tiene fecha de publicación, se escribirá la abreviatura (s.f.). Si está a punto de publicarse, se escribe (en prensa).

Trabajos con ocho autores o más. Incluya los nombres de los seis primeros, luego se escriben puntos suspensivos y el último autor. Ejemplo:

Torres Pachón, A., Jiménez Urrego, Á. M., Wilchez Bolaños, N., Holguín Ocampo, J., Rodríguez Ovalle, D. M., Rojas Velasco, M. A.,... Cárdenas Posada, D. F. (enero-junio, 2015). *Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos?* *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 176-193. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1432>

Capítulos de libro. Se cita al autor de la parte o el capítulo, procediendo del mismo modo que en autores de libros completos, seguido de la palabra En y a continuación las iniciales de los nombres y los apellidos completos de los autores o compiladores y el título del libro, luego del cual van las páginas que comprende el capítulo consultado. Ejemplo:

Sánchez Upegui, A. A. (2012). Revisión sobre el análisis lingüístico de artículos científicos: una estrategia de alfabetización académica de orden superior. En A. A. Sánchez Upegui, C. A. Puerta Gil, L. M. Sánchez Ceballos y J. C. Méndez Rendón, *El análisis lingüístico como estrategia de alfabetización académica* (pp. 15-50). Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria. Recuperado de <http://www.ucn.edu.co/institucion/sala-prensa/Documents/el-analisis-linguistico-estrategia-alfabetizacion.pdf>

Artículos de revista. No es necesaria la fecha de recuperación, pero sí es importante que se agregue la página de recuperación si tiene disponibilidad en línea. Ejemplo:

Baeza Duffy, P. (2011). La reconstrucción de la memoria en *La Hija del General*. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (21), 41-68. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45924228003>

Artículo de revista con DOI. Si un artículo o capítulo tiene DOI no se requiere página de recuperación, en cambio se debe agregar el enlace completo del DOI. Ejemplo:

Strait, D. L., Kraus, N., Parbery-Clark, A., & Ashley, R. (March, 2010). Musical experience shapes top-down auditory mechanisms: Evidence from masking and auditory attention performance. *Hearing Research*, 261(1-2), 22-29. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.heares.2009.12.021>

Artículos de periódicos. Si especifica el autor, la referencia va de la siguiente manera:

Castrillón, G. (9 de septiembre de 2012). Farc quieren a un militar activo en la mesa de negociaciones. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-373674-farc-quieren-un-militar-activo-mesa-de-negociaciones>

En caso de que no especifique el autor, en el listado de referencias anote el título del artículo empezando por la primera palabra importante (excluir los artículos definidos e indefinidos). Ejemplo:

Revive temor por “casas de pique” en Buenaventura. (19 de enero de 2015). *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/revive-temor-por-casas-pique-buenaventura>

Tesis. Se deben referenciar así: Apellidos, A. A. (año). *Título* (Tesis de maestría o doctorado). Nombre de la institución, Lugar. Ejemplo:

De la Cruz Lichet, V. (2010). *Retratos fotográficos post-mortem en Galicia (siglos XIX y XX)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/11072/1/T32199.pdf>

Ponencias o conferencias. Ejemplo:

Lanero, A., Sánchez, J. C., Villanueva, J. J. y D'Almeida, O. (septiembre, 2007). La perspectiva cognitiva en el proceso emprendedor. En *X Congreso Nacional de Psicología Social: un encuentro de perspectivas*. Universidad de Cádiz, Cádiz. Recuperado de <http://psi.usal.es/emprendedores/documentos/Lanero07.pdf>

Películas y medios audiovisuales. Director, B. B. (Director) y Productor, A. A. (Productor). (Año). *Título de la película* [Película]. País de origen: Estudio. Ejemplos:

Amenábar, A. (director), Cuerda, J. L. y Otegui, E. (productores). (1996). *Tesis* [Película]. España: Las producciones del Escorpión.

Centro de Memoria Histórica (productor). Rubio, T. (director). (2010). *Mampuján. Crónica de un desplazamiento*. [Documental]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=9v_rsVojQt8#t=1145.398308

Fotografías y obras de arte. Ejemplos:

Arango, D. (1948). *Masacre del 9 de abril*. Acuarela.

Brodsky, M. (1996). Buena memoria. [Serie fotográfica]. Recuperado de <http://www.marcelobrodsky.com/intro.html>

Para los demás tipos de referencias recomendamos la serie denominada Cápsulas APA realizada por el Fondo Editorial Luis Amigó.

Envío del artículo

- ▶ Los artículos deberán enviarse a través del Open Journal de la revista: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/user/register> y hacer el registro de los metadatos allí requeridos.
- ▶ Los campos solicitados nunca deben diligenciarse con mayúscula sostenida.
- ▶ Con mayúscula inicial se escriben los nombres propios y también los comunes.
- ▶ Cerciorarse de ingresar las referencias correctamente en concordancia con las normas APA.
- ▶ Es preciso verificar que se cumplen los criterios del Manual para la estructuración de artículos.
- ▶ Lea las Políticas; con estas deberá estar de acuerdo para participar efectivamente del proceso de edición y publicación –que incluye tanto el suministro de documentación, la autorización de tratamiento de sus datos personales, como ajustes a la propuesta de publicación–.
- ▶ Si el artículo ha sido postulado previamente a otra revista, proporcione esta información en Comentarios al editor.
- ▶ Si se presenta cualquier dificultad con el envío, puede reportarla al siguiente Contacto: revista.csociales@amigo.edu.co

Revisión de pruebas

Si un artículo es aceptado para su publicación, luego de la evaluación por pares, se procede a la normalización y corrección de estilo. A los autores se les remite el documento corregido para que realicen la revisión correspondiente y envíen su aprobación u observaciones, de manera que prosiga con la diagramación. Una vez el artículo se diagrame, se le remite el pdf a los autores con el objetivo de que examinen si existe algún error tipográfico. En ningún caso se podrán hacer modificaciones de contenido ni adicionar material.



Code of conduct and author guidelines



Code of conduct

La Revista Colombiana de Ciencias Sociales is a free access serial publication, financed by the Universidad Católica Luis Amigó Editorial House, in charge of editorial and publication processes. Under this perspective, La Revista Colombiana de Ciencias Sociales does not have a fee for authors for any of the activities of the editorial or publication processes; nor does it generate financial retribution to authors or any member of the committees. Decisions and procedures follow high-quality academic criteria, research, integrity, honesty and transparency following the principles established by the Committee of publication ethics (COPE).

The guidelines of the Revista Colombiana de Ciencias Sociales respect author rights as well as those of the information society, therefore this journal follows the Colombian and the international legal standards. These guidelines also follow other quality requirements established through different indexation and summary systems.

The code of conduct and author guidelines are supplementary papers, therefore, both can be adopted by authors depending on their functions.

Cooperating Staff

In order to guarantee transparency, quality, scientific rigor and conflict settlement, in case it is needed, La Revista Colombiana de Ciencias Sociales relies on the following staff:

Editor

Paloma Marín Escobar

Magíster en Escritura Creativa

<https://orcid.org/0000-0001-6154-0797>

Daniela Flórez González

Asistente de revistas

Editorial Committee

This committee is made up of:

Name	Level of education	Institutional affiliation
Juan Zarco Colón	Postdoctor	Universidad Autónoma de Madrid (España)
Ricardo Francisco Allegri	Doctor	Instituto de Investigaciones Neurológicas (FLENI) (Argentina)
Liliana Parra Valencia	Doctora	Cooperativa de Colombia (Colombia)
María Eugenia Gómez López	Doctora	Instituto Nacional de Perinatología (México)
Oscar Daniel Licandro Goldaracena	Doctor	Universidad CLAEH, Montevideo, (Uruguay)
Agustina Palacio	Doctora	Universidad Nacional del Mar de la Plata (Argentina)
Juan Carlos Restrepo Botero	Doctor	Corporación Universitaria Lasallista (Colombia)

The editorial committee of the Revista Colombiana de Ciencias Sociales has people whose knowledge about of the topics of our publication and whose functions are intended to increase their academic quality. In this regard, the editorial committee reviews the manuscripts submitted, guides on the criteria, approaches and journal's objectives, its members serve as guest editors in special issues and support the dissemination of our publication in academic circles to motivate the relations with of new authors to the volumes that are published annually. Finally, its members occasionally present their own work to the evaluation processes that will be published in the journal.

Scientific Committee

This committee is made up of:

Name	Level of education	Institutional affiliation
Juan José Martí Noguera	Postdoctor	Consultor e investigador independiente (España)
Rafael Andrés Patiño Orozco	Postdoctor	Universidade Federal do Sul da Bahia (Brasil)
Patricio Cabello Cádiz	Doctor	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso / Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile)
Joaquín de Paul Ochotorena	Doctor	Universidad del País Vasco (España)
Júlio César de Souza	Doctor	Instituto Federal de Minas Gerais - IFMG, Brasil
Manuel Martí Vilar	Doctor	Universitat de València (España)
Nestor Daniel Roselli	Doctor	Pontificia Universidad Católica de Argentina / CONICET (Argentina)
Tamara Falicov	Doctor	Universidad de Kansas, (Estados Unidos)

The scientific committee of the Revista Colombiana de Ciencias Sociales is an organ that brings together specialists in the disciplines that our publication deals with. As external advisors of the Journal, they do not act as evaluators and, exceptionally, submit their work to arbitration for publication. Taking into account the foregoing, its functions are defined by its objectivity to ensure the permanence and scientific quality of the articles postulated to our publication.

Editorial board

This committee is made up of:

Name	Position	Institutional filiation
Isabel Cristina Puerta Lopera	Vicerrectora de Investigaciones	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Carlos Alberto Muñoz	Jefe Oficina de Comunicaciones y RRPP	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Carolina Orrego Moscoso	Coordinadora del Fondo Editorial	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Álvaro Osorio Tuberquia	Jefe Departamento de Biblioteca	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)
Juan Diego Betancur Arias	Representante de los editores de revistas de divulgación	Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)

Approach

The Revista Colombiana de Ciencias Sociales is a digital and biannual publication with a scientific nature that circulates articles, that present results of interdisciplinary studies in social sciences. The interest of the Revista de Ciencias Sociales is the studies that approach the classic and contemporary problematics with a social appropriateness sense. In this way, the journal aims to contribute to the development of those sciences through the national and international debate around the actual epistemological, disciplinaries, and professional challenges.

Target public and range

The journal is directed by the Luis Amigo University, for the national and international public interested in social sciences. The Revista Colombiana de Ciencias Sociales pretends to contribute scientific knowledge regarding social contemporary issues from disciplinary and interdisciplinary perspectives.

All complaints will be received in a writing way, through the email revista.csociales@amigo.edu.co, the maximum answer period will be five current days from the reception of the complaint.

Editorial review, anti-plagiarism and article evaluation

1. Thematic evaluation, structure and citation rules: the evaluation analyses if the paper is aligned with the topics of the journal and follows the criteria established in the author guidelines. In case the topic is not part of the ones established by the journal, the paper is returned to the author; if the presentation requires adjustments, it is sent to the author for corrections and to be submitted again following the editorial timetable; if the paper meets all the requirement, it is sent to the second step.

2. Analysis of similarity with other publications: in order to identify if the paper is original and unpublished and avoid possible plagiarism, all papers must undergo a technological revision which compares the manuscript with others published in digital media and Crossref academic publications. The technological system reports the similarity level, if it is over 25 % the paper is discarded, if it is below 25 % the paper is sent to the third step. The report also points out errors in citation and reference as well as primary sources and information credibility and avoids plagiarism.

3. Peer revision: all papers will be assigned referees under the double-blind review model. That is, both the author's and reviewers' identities and decisions regarding the paper are confidential. Once this review of the paper has begun, the author commits to seeing it through and not withdrawing the paper. The estimate time between the reception of the article and the evaluation process is about 3 months. The time might vary due to editorial processes and topics.

Referee selection: the journal has a group of national and international research scholars, with wide experience and publications in the field of social sciences. Each paper is assigned two referees that hold a masters or preferably a doctoral degree in the field and have no conflict of interests; that are not part of the editorial or scientific committees, nor are they affiliated to Universidad Católica Luis Amigó, Colombian scholars must be recognized as researchers by Colciencias, international peers must have graduate education or an h5 index above 2.

Paper review: the director of the journal provides the referee with the paper, author guidelines and an assessment rubric which focuses on the following formal and topic based elements:

- ▶ Relevance of the paper for the journal's fields of interest.
- ▶ Coherence between title and topic.
- ▶ Validity of the topic.
- ▶ Usage of concepts and terminology of the discipline.
- ▶ Relevance of graphics, tables and figures.

- Appropriate use of citation and reference.
- ▶ Up to date references
- ▶ Novelty of the paper
- ▶ Theoretical and methodological thoroughness
- ▶ Coherence

4.Decision: the rubric has three alternatives regarding the final decision: 1. “Accepted to publish with content unaltered” 2. “Accepted to publish with minor changes”; 3. “Rejected”. If both referees, consider that the paper should be “Rejected” the Director of the journal informs the authors and provides the result of the peer review. If both referees agree that the paper should be “Accepted to publish with content unaltered”, the author is notified and the paper is sent to edition. If one referee considers that the paper should be “Accepted to publish with content unaltered” while the other one “Accepted to publish with minor changes”, the author is notified about the required changes and the due date. If one of the referees considers that the paper should be “Rejected”, while the other one is under the opinion that it should be published, a third referee will be appointed by the editor (under the double-blind review model) in order to settle the situation. Once the third evaluation is received the author will be notified of the decision.

Causal of rejection:

- ▶ There is plagiarism and self-plagiarism; alteration, forgery or foul play in the data, content or author.
- ▶ If the article has been partially published and therefore unedited.
- ▶ The content of the paper does not have an originality index of 75 % or above. The criteria for originality is the capacity of the author to create, find, analyze and imagine.
- ▶ There are conflicts of interest. The authors must notify the journal of any situation that can influence the result or interpretation of the manuscript.
- ▶ The author does not follow the guidelines and code of conduct.
- ▶ There is obscene, abusive, defamatory, insulting language or any expression that goes against human dignity and the good name of a person or institution.
- ▶ There is data that was collected without permission such as deficiency of accuracy in the presentation of findings and results, questionable data or results.
- ▶ There is information or acts that violate national and international copyright laws or minor protection laws.

Communication with the authors

- ▶ The editorial decisions are informed by the journal in a timely way, with respectful terms, and try mutual learning.
- ▶ Each stage of the editorial process, the publication and divulgation will be notified to the authors, that in use of their rights can make and request changes in their texts until before the public disposition of material design.

Causes of suspension of the publication of the article

- ▶ The detection during any stage of the process of some of the terms described in this text.
- ▶ Doubt or dispute of the authorship or co- authorship.
- ▶ Request of the authors about any kind of benefit.

Transparency

- ▶ the committees will safeguard for the journal academic quality; thus, their opinions are consulted regularly and they will be aware of the on line disposition of the journal.
- ▶ The director, the committees, and the evaluators will have freedom to emit their opinion regarding the viability of the article publication.
- ▶ The journal will not reveal the names of the authors to the evaluators and vice versa, during the edition and revision process. The evaluators 'group will be published on the preliminary pages of each number.
- ▶ In no case, the journal's direction will demand to the author the citation of the same or someone of the collaborates team. The evaluators declare the inexistence o
- ▶ The evaluators declare the inexistence of interest conflicts, furthermore, that the concept is not cut on by the financial, working, professional, personal or other connivance agreement.

No collection model

- ▶ The journal does not pay to the authors for their contribution neither generate receipt for the activities of the editorial and publication process.
- ▶ Do not generate economical retributions for the members of evaluators or committee members.
- ▶ All the prices for the editorial production, publication and divulgation are assumed by the Luis Amigo catholic university.

Ethical of the publication and good practices

The Editor is responsible for

The editor of the Revista Colombiana de Ciencias Sociales is in charge of select the articles that will make great of the annual of the journal. For this, it is ridged by the conduct code that this publication has. The selection of the articles will have guided for their level and their thematic pertinence, and in this since the gender discrimination, sexual orientation, nationality, ethnic, or religious inclination or politics of someone who postulates their manuscripts never will be considered as a selection criterion. However, the editor has the possibility to discuss the decisions regarding the article's selection that other members of the publication take, always under the quality text criteria in the field of social sciences publication. Regarding the authors, the editor is committed to maintaining the decisions' confidentiality concerning his / her articles, in this sense, only the authors will be informed of those decisions. Finally, the editor will avoid expressly manage articles that derive in interests' conflicts with the result of any possible connection with those conflicts, with the objective of maintaining the transparency of the edition and publication process.

The referees will be responsible for

As a fundamental part of the publication process, the reviewers should maintain the confidentiality of the manuscripts that they receive, in this sense, they should avoid sharing with foreign people the material to evaluate. Is fundamental that the referee maintains the objectivity and neutrality when is time to formulate their article critics, especially, they should be supported by reasonable arguments. The evaluators are in freedom to support the editor and the author to elevate, with their suggestions, the academic quality of the articles that they are evaluated. Also is a responsibility abstaining for using for their benefit the material, and in the same line, avoid belong processes that could derive any interest conflict. Finally, the journal aims that evaluators accomplish with the assigned times for the evaluation process and inform the editor about their possibility of review in a timely and suitable way the text that is invited to evaluate.

Authors will be responsible for

Authors should be regulated according to the publication guidelines and the ethics code that our journal embrace. According to this, the manuscripts must be originals, unpublished, and cannot be in the process of publication in another journal. As members of a research community, their texts should be regulated for the procedures that allow the development of the discipline in the scientific order, that is to say, their texts should provide verified and reliable data, complete references and sources, and the well development of the themes with the objective that other authors should confirm, discuss, or support the ideas that the author presents. Therefore, fake and wrong statements will not be tolerated by our journal. The manuscripts presented should give recognition for the authorship to the persons that participated on its construction and redaction, and in this sense, the main authors and coauthors should be included on the texts, should have approved the information that is going to be presented by the journal. Authors must respect the integrity of the communities that are participants of their research exercises and give guarantee presenting the formats that show the voluntary and worthy participation of the participants. Moreover, the data of the financial sources must be transparent. Finally, the author has the compromise to inform and notify the editor immediately any kind of mistake, inaccuracy, or imprecision that the manuscripts could have.

Procedure to resolve conflicts arising from unethical behavior

The requestor must identify before any affirmation the situation that affects the ethics of the publication, the nature of the fault, and the evidence that show the fault. After that, the requestor can send the complaint to the editor of our journal.

Claims

- ▶ If once published an article: 1) the editor discovers plagiarism, mistakes that attempt to the quality or scientificity, he/she will request its removal or correction. 2) If a third person detects the mistake, it is the obligation of the author to publish an immediate retraction and the public correction.
- ▶ During the edition process, authors must inform of any mistake or alteration in the manuscript; if the article has been published with such mistakes the author will request its removal or correction.

- ▶ The opinions expressed in articles and papers are those of the authors, therefore, Universidad Católica Luis Amigó will not be held responsible for them.
- ▶ Any claim can be sent to the email (revista.csociales@amigo.edu.co). It will be answered within five days of the complaint.

Copyright and access to the publication

Moral rights. The authors are acknowledged as creators of the piece and are protected under it. The author or authors may have additional rights in their articles as established in the agreement with the editor. Authors are morally and legally responsible for the content of their articles, as well as, respect for copyright. Therefore, these do not in any way compromise the committees, referees, editorial staff or Universidad Católica Luis Amigó.

License

The journal and the individual texts in this publication are protected by copyright laws and by the terms and conditions of the Creative Commons Attribution-Noncommercial-No Derivative-International 4.0. © 2019 Universidad Católica Luis Amigó.

Licenses that go beyond of what is covered by this license can be found at <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Publication and divulgation

The Journal is published in PDF and HTML formats in the *Open Journal Systems* (available at: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/index>). Also the journal has a *Digital object identifier* (DOI), both for each issue and the articles as well, which facilitates online location and guarantees access to the content, in case the journal is no longer published.

Once the papers are selected to be published, a previous publication is generated, in order to respond to the needs of the field with up-to-date content. This version is the last one sent by the author without copyediting, translation or layout.

The Revista Colombiana de Ciencias Sociales among others, uses social media and academic networks to promote its content.

Frequency of publication

The Revista Colombiana de Ciencias Sociales is a serial semiannual publication. It publishes two issues per year, the first one for the period between January-June, and the second one for the July-December term.

Reception of contributions

Ways and terms of reception. The purposed texts are sent through Open Journal System (OJS), management and publication software of journals that allows the follow up of the documents on different stages. The online deliveries request a username and password, that can be asked for in <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/rccs/about/submissions#onlineSubmissions>. The journal will not receive printed articles neither partial versions of the text, that is to say, those texts that are not adjusted to the requirements described on the guide of authors.

The journal will give an answer maximum three days later of the reception of the document, but it is not a confirmation that the journal is going to publish the article.

The enquiries for the reference can be sent to the journal's email (revista.csociales@amigo.edu.co).

Authors' compromises and right's session. When the editor verifies the compliance of the minimum requirements, the editor will request the authors for: I). A declaration where the author confirms the article's originality and that the article does not have evaluation processes in other journals. II). Do not move away from the article after the peers' evaluation, if they determine the publication's viability, even though in its actual state or with modifications. III). A declaration of the inexistence of conflict interests. The authors must manifest the cession of patrimonial rights to Universidad Católica Luis Amigó. IV). The authorization of personal data treatment.

Author's data publication. When the article is sent, they are accepting the publication of the personal data related in the authors 'note.

Authorization of personal data treatment. La Universidad Católica Luis Amigó as the responsible entity of the personal data treatment and giving compliance to Ley 1581 de 2012 and el decreto 1377 de 2013, manifests that the personal data of the members of comities, evaluators, and authors are included in the institutional databases and are only of university exclusive use. According to

the privacy policy, that you can review at our webpage www.ucatolicaluisamigo.edu.co, the data are not shared to foreign people without the author's permission. In addition, the university has the technological media to claim the data in safety and reliable way.

According to the last statement, is an obligation during the edition process to give the authorization to Universidad Católica Luis Amigó for the treatment of personal data, for the own university objectives.

Privacy declaration. All authors 'data, committees, evaluators, and other members of Revista Colombiana de Ciencias Sociales that are introduce in the OJS platform and/or in the articles will be used exclusively for the inclusion of the journal on the indexing and summary systems and the aims declared by the journal and they will not be available for other purposes or person.

Closing edition. The article's reception is permanent, but the journal establishes as closing dates for the articles' sections the second Friday of march for the corresponding number to the period July – December; and the second Friday of September for the number that is published in January – June. Sice those terms, the journal starts the process of correction, diagraming, and the other processes. Due to the high number of articles that the journal receives, the revision and evaluation activities are done in the order that the journal receive the papers, the time between the reception and the publication is six months.

Ethics committee approval. With the objective of evidence that the journal has the required permission of the juridical and natural persons related in the research, each article must send to the journal a copy of the ethics committee approval.

Guidelines for authors

The *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* accepts articles result of disciplinary and interdisciplinary research in Social Sciences that respond to the guidelines of this manual; for this reason, the continuity of the postulated texts is subject both to the understanding and acceptance of the authors of the policies of the journal, and to the fulfillment of the criteria described below.

Academic background

Articles are received from authors with an academic level of specialization, masters, doctorate and post-doctorate, and graduate students who write in co-authorship with teachers or qualified researchers in any of the aforementioned levels.

In order to ensure institutional exogamy, the publication of texts by authors external to the Universidad Católica Luis Amigó will prevail, without this take precedence over quality of the content.

Language and types of articles

The articles should be original and unpublished, written in Spanish, English, Portuguese or French, as long as their structure responds to one of the types described by the Administrative Department of Science, Technology and Innovation–Colciencias in the Guide Document for Indexing, issued in February 2010 (p. 7), which are cited in this section:

Scientific and technological research article. The paper fully details the original results of a *conducted research project*. There are six main parts: introduction, method, results, discussion, conclusions and references.

Scholarly theoretical based on research. The paper that presents the results of a *conducted research project from analytical, interpretative or critical perspective*, on a specific topic citing original sources (data collected through interviews, surveys from participants in the study). The structure of this type is introduction, development, conclusions and references.

Review article. Document resulting from a finished research where the results of published or unpublished research are analyzed, systematized and integrated, in a field of science or technology, in order to give an account for the advances and development trends. It is characterized by presenting a careful bibliographic review of at least 50 references

Although the journal privileges the three types of articles described above, it also considers:

Case report. Paper that presents the results of a study of a specific situation in order to share the technical and methodological experiences considered in a specific case. It includes a systematic review of the literature on analogous cases.

Letters to the editor. Critical, analytical or interpretative positions on the documents published in the journal, which in the opinion of the Editorial Committee constitute an important contribution to the discussion of the topic by the scientific community of reference (Administrative Department of Science, Technology and Innovation–Colciencias in the Guidance document for indexing, issued in February 2010 (pp. 7-8).

Each number will be headed by:

Editorial. Document written by the editor; It gives an account of the purposes of the journal and of the articles that make up the particular number.

Bibliographical review. Orientations and reflections based on the thematic domain of the journal written by a member of the committees or a guest researcher.

Characteristics of document form

- ▶ Typed in Word, letter size.
- ▶ The margins used will be 3 centimeters on all sides: top, bottom, right and left of each page.
- ▶ Times New Roman font, size 12 points.
- ▶ Text in line spacing to 1.5 lines, justified and without indentation to the left of the beginning of each paragraph. In tables and figures the line spacing will be in a single space.
- ▶ All figures and tables are located within the text in the corresponding site. The tables do not have lines separating the cells.

- ▶ The minimum extension is 7,000 words and the maximum of 10,000, including tables, illustrations and notes, and excluding references.
- ▶ The standard followed for citations, references, tables and graphs is APA (6th edition in English, 3rd in Spanish).
- ▶ The title of the article is written in capital letters, bold and centered. The subtitles are written bold and aligned to the left, with the first word in capital letters -the rest in lowercase, except for proper names-. The inter-titles will have bold and italics and capital letters only in the initial letter.

Instructions for writing

In addition to complying with the general guidelines of spelling and grammar of the language in which the article is presented, the text will respect the following standards, [these indications, the citation form and references, were prepared by Cogollo Ospina (Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 8(2), policies and manual), taking up the essential aspects of the *Publication Manual of the APA* (2010)]:

The **wording** must be clear and precise, without using euphemisms or discriminations in the language, as stipulated in the Publication Manual of the American Psychological Association (APA, 2010, pp. 61-84). Accordingly, differences in terms of gender, sexual orientation, ethnic or racial group, disability or age should be mentioned only when they are relevant to communication.

Use the **italics** for the titles of books, magazines, newspapers, movies and television programs, the first time you present a new term or key, the anchors of a scale and for the words in another language.

The use of **citing secondary sources** or “citation of citation” should be avoided; instead it is advisable to quote the original authors.

The use of the **literal quotation** is recommended to present ideas that require precision or discussion of terms.

The use of **ampersand (&)** is exclusive for appointments and references in English.

The **title** should have a maximum of 12 words; if there is a subtitle, it should not be over 18 words. The title should identify the topics or variables of the research process. It must include a note at the bottom of the page referring to the name of the research project which the article is based on, the funding institutions, the project code, phase and beginning and ending dates.

The **author's note** (for each of the authors) must include the following information: highest level of academic education, graduate program, institutional filiation, email, ORCID registration number and Google Scholar profile. In case you have not done it, the following tutorial is recommended: <https://www.youtube.com/watch?v=Xc3IUyjgYX8>. It is given that people that sign as authors have contributed substantially to the research process. In order to have more information on who deserves to hold authorship, refer to the *Publication Manual of the American Psychological Association* (APA, 2010, p. 18).

The **abstract** must be **analytical** and use the following structure: introduction, method, results and conclusion in 180 words maximum. For reflective papers based on research processes the summary should clearly establish the purpose, the main premises, as well as the thesis and the arguments used. Abstract should never include references nor citations.

All **keywords** without exception must be from the *Unesco Thesaurus* available at <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/>. Keywords should be between three and five.

Authors should include title, summary and keywords in **Spanish and English**. The use of translation Web pages or software is not recommended.

Footnotes should only be used for clarification or digressions, not for references or important information. If they are used, it must be in Times New Roman 10.

Article structure: The **Introduction** must include the research problem, research background and theoretical framework, the hypothesis and specific objectives. The **Method** describes the way the problem was studied: characteristics of the study, participants, sample and data collection techniques. The **Results** show the research findings, tables and figures might be included if needed. In **Discussion** shows the meaning of results discussing with research background and theoretical framework. The **Conclusions** present the author's voice, the implications that the research might have as well as the practical or theoretical contributions to a specific field. Any technical help regarding supporting activities such as data collection and introduction, recruiting participants, providing suggestions on the analytical analysis or proofreading and analyzing the article, financial support like a grant merits an **Acknowledgment section**. Finally, the **References** should include all the works that were mentioned in the article. It is important to compare the references with the original material, so no information is omitted and is easier to find by including DOI or URL if possible.

Citation and references

Citations and references must follow the *Publication Manual of the American Psychological Association* (APA, 2010). This means that citations and references must have total correspondence. In APA, the complete list of works cited or referenced are included in the reference section. It is important to make sure that the authors appear in the same exact way both in the citation and in the reference, that is if they use **two last names** it must always be so. It is necessary, likewise, to maintain the order of appearance of the authors and sources, for it shows the level of contribution to the research project.

Short textual citation: also known as the literal citation. It is when the writer uses the exact words of the author. No part of the text should be altered, in case there is need to introduce a word it must be included in brackets. If it's a short quote, under 40 words use quotation marks followed by a parenthesis with the author's or authors' last name, year and pages. The quotes do not go in italics and the emphasis should be placed on the who it belongs to (if it's the original or an emphasis is needed). For example, "It is infinitely more comfortable for each of us to think that evil is external to us, that we have nothing in common with the monsters who have committed it." (Todorov, 1993/2004, pp. 163-164).

The **reference** would be:

Todorov, T. (1993/2004). Gente común. En *Frente al límite* (pp. 129-167). 2ª ed. México: Siglo XXI.

Citations of more than 40 words: the literal citations of more than 40 words are placed in a paragraph. No quotation marks, nor italics. In the design process the Colombian Social Science Journals uses size 10 fonts, with a 2.54 cm indentation. Once the quotation is finished, there is a period before the reference in the parenthesis. For example:

Mental illness has personal and family implications. The styles of facing and the behavior towards illnesses depend on the resources the person uses, the main environmental resource is family, which is the reason why family is especially important during the treatment of a mental illness (García Laborda and Rodríguez Rodríguez, 2005, p. 45).

The **reference** would be:

García Laborda, A. and Rodríguez Rodríguez, J. C. (julio-diciembre, 2012). Afrontamiento familiar ante la enfermedad mental. *Cultura de los cuidados*, (18), 45-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2005.18.08>

Paraphrasing: Citing while paraphrasing is not using the original terms but those of the author. It is used to present general ideas. For example: Mathew Benwell's (2015) works try to improve a renewed view of the field of social geography.

The **reference** would be:

Benwell, M. (December, 2015). Reframing Memory in the School Classroom: Remembering the Malvinas War. *Journal of Latin American Studies*, 48(2), 273-300. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X15001248>

Works with multiple authors: When there is a citation of a work with **two authors**, both last names should be included. For example: (García Laborda and Rodríguez Rodríguez, 2005). If there are from **three to five authors**, all names should be included the first they are mentioned. Other citations of the same text should only use the last name of the first author and finish with *et al.*, also including the year and page. Example for first citation: (García del Castillo, López-Sánchez, Tur-Viñes, García del Castillo-López and Ramos, 2014). Other citations: (García del Castillo et al., 2014). If there are **six or more authors** use only the last name of the first author and finish with et al. (no italics) from the first time they are cited. For example: (Torres Pachón et al., 2015).

The **references** of the works of these examples are placed in alphabetical order:

García del Castillo, J. A., López-Sánchez, C., Tur-Viñes, V., García del Castillo-López, A. and Ramos, I. (2014). Las redes sociales: ¿adicción o progreso tecnológico? En A. Fernández (coord.), *Interactividad y redes sociales* (pp. 261-279). Madrid: Visión.

García Laborda, A. and Rodríguez Rodríguez, J. C. (julio-diciembre, 2012). Afrontamiento familiar ante la enfermedad mental. *Cultura de los cuidados*, (18), 45-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2005.18.08>

Torres Pachón, A., Jiménez Urrego, Á. M., Wilchez Bolaños, N., Holguín Ocampo, J., Rodríguez Ovalle, D. M., Rojas Velasco, M. A.,... Cárdenas Posada, D. F. (enero-junio, 2015). Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos? *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 176-193. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1432>

Corporate author: If the author is an organization with a well-known abbreviation. The first citation includes the full name of the organization and the others use only the abbreviation. For example: (American Psychological Association [APA], 2010). The rest of the references would be: (APA, 2010).

Indirect citation: It refers to citing another citing, that is when the author cites another author but was read by a different person than the author of article. In this situation, it should be made clear the author that directly cited the source. This type of reference is not recommendable. It is only acceptable when the original work is no longer available on data bases, online or in Spanish. It is recommendable to avoid the primary source. For example: “Most San Diegans opposed strengthening the bonds between San Diego and Tijuana and 54 % of them expressed that they had never visited that city.” (Nevins, 2002, p. 82, cited by Muriá and Chávez, 2006, p. 39). In this type of situation, the best way to reference would be Muriá and Chávez (2006).

Quotes in other languages: The quotes in other languages should be translated usually in a footnote. The quote can be cited in the translation in the body of the text or leave the quote in the original language. In this case, it should be in italics.

Citing interviews: the original material that results from an interview, a focus group or a group interview are not included in the references. When they are used in the text, the following information should be included: (codification. Personal communication, date of the communication. For example, “Our stories are similar, but not the same” (P5, 3:3. Personal communications, September 25th, 2015).

Self-references: It is not recommendable to use citations referring to the author’s previous works because “self-referencing is equivalent to self-appraisal; but, if deserved, that should be done by others” (Valderrama Méndez, 2008, p. 1). The reference for this citation would be:

Valderrama Méndez, J. O. (2008). Las autocitas en artículos de revistas de corriente principal. *Información tecnológica*, 19(5), 1. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642008000500001>

References

An alphabetically organized list of references should be included at the end of the paper using the hanging indent to organize it. Here is a list of how to reference the different sources used:

Books. Include: Author’s last name, first letter of the author’s name. (year). *Title of the book*. City: Publisher. All this information follows the title of the book, without using the words publisher. For example:

Cisneros Estupiñán, M. and Olave Arias, G. (2012). *Redacción y publicación de artículos científicos: enfoque discursivo*. Bogotá: Ecoe.

Todorov, T. (1993/2004). *Frente al límite*. 2^a ed. México: Siglo XXI.

Books with editors, compilers, directors or organizers. After the name of the person that is responsible the role should be included, that is editor (ed.), compiler (comp.) director (dir.), organizer (org.). For example:

Díaz, F., Bordas, M., Galvão, N., e Miranda, T. (orgs.). (2009). *Educação inclusiva, deficiência e contexto social: questões contemporâneas*. Salvador: Universidade Federal da Bahia.

Number of edition. In case there is a significant amount of time between the first edition and the one the author read, use (1993/2004). If the material does not have a publication date, use the abbreviation (n.d.) if it is about to be published, write (in press).

Eight authors or more. Include: the names of the first six authors, followed by three points and the name of the last author. For example:

Torres Pachón, A., Jiménez Urrego, Á. M., Wilchez Bolaños, N., Holguín Ocampo, J., Rodríguez Ovalle, D. M., Rojas Velasco, M. A., ... Cárdenas Posada, D. F. (enero-junio, 2015). *Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos?* *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 176-193. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1432>

Book chapter. Cite the specific chapter author, as if it were a book author and use the word In along with the first letter of the name and full last name of the authors or compliers as well as the title of the book, followed by the pages of the chapter. For example:

Sánchez Upegui, A. A. (2012). Revisión sobre el análisis lingüístico de artículos científicos: una estrategia de alfabetización académica de orden superior. In A. A. Sánchez Upegui, C. A. Puerta Gil, L. M. Sánchez Ceballos and J. C. Méndez Rendón, *El análisis lingüístico como estrategia de alfabetización académica* (pp. 15-50). Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria. Retrieved from <http://www.ucn.edu.co/institucion/sala-prensa/Documents/el-analisis-linguistico-estrategia-alfabetizacion.pdf>

Journal Articles: the retrieval date is not necessary, but the website is. For example:

Baeza Duffy, P. (2011). La reconstrucción de la memoria en *La Hija del General*. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (21), 41-68. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45924228003>

Electronic Journals in data bases that have DOI. If a chapter or an article has DOI, it is not necessary to include the website, only the link of the DOI. For example,

Strait, D. L., Kraus, N., Parbery-Clark, A., & Ashley, R. (March, 2010). Musical experience shapes top-down auditory mechanisms: Evidence from masking and auditory attention performance. *Hearing Research*, 261(1-2), 22-29. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.heares.2009.12.021>

Articles in Newspapers. If the article includes the name of the author, the reference goes:

Castrillón, G. (September 9th 2012). Farc quieren a un militar activo en la mesa de negociaciones. *El Espectador*. Retrieved from <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-373674-farc-quieren-un-militar-activo-mesa-de-negociaciones>

If it doesn't include the name of the author, the reference list must include the title of the article, avoiding definite and indefinite articles and using only the main words. For example:

Revive temor por "casas de pique" en Buenaventura. (January 19th 2015). *El País*. Retrieved from <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/revive-temor-por-casas-pique-buenaventura>

Dissertations. Should be referenced: last name, A.A. (year). *Title* (Masters or PhD dissertation). Name of the Institution, Place.

For example:

De la Cruz Lichet, V. (2010). *Retratos fotográficos post-mortem en Galicia (siglos XIX y XX)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Retrieved from <http://eprints.ucm.es/11072/1/T32199.pdf>

Conferences. For example:

Lanero, A., Sánchez, J. C., Villanueva, J. J. and D'Almeida, O. (September, 2007). La perspectiva cognitiva en el proceso emprendedor. En *X Congreso Nacional de Psicología Social: un encuentro de perspectivas*. Universidad de Cádiz, Cádiz. Recuperado de <http://psi.usal.es/emprendedores/documentos/Lanero07.pdf>

Movies and audiovisual media. Director, B.B. (Director) and Producer, A.A. (producer). (year). *Movie title* [movie]. Country: studio. For example:

Amenábar, A. (director), Cuerda, J. L. and Otegui, E. (productores). (1996). *Tesis* [Película]. España: Las producciones del Escorpión.

Centro de Memoria Histórica (producer). Rubio, T. (director). (2010). *Mampuján. Crónica de un desplazamiento*. [Documental]. Retrieved from https://www.youtube.com/watch?v=9v_rsVojQt8#t=1145.398308

Photography and Works of art. Examples:

Arango, D. (1948). *Masacre del 9 de abril*. Acuarela.

Brodsky, M. (1996). Buena memoria. [Serie fotográfica]. Retrieved from <http://www.marcelobrodsky.com/intro.html>

For all other references, please consult the series named Cápsulas APA by the Luis Amigó Editorial.

Submitting the article

- ▶ The articles must be submitted through Open Journal at <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/about/submissions#onlineSubmissions> as well as the registration process.
- ▶ The requested fields should never be filled with a capital letter, only with an initial capital letter.
- ▶ Make sure you enter the references correctly in accordance with APA standards.
- ▶ It is necessary to verify that the criteria of the Manual for the structuring of articles are accomplished.
- ▶ Read the Policies; with these you must agree to participate effectively in the editing and publication process -which includes both the provision of documentation and adjustments to the publication proposal-.
- ▶ If the article has been previously postulated to another journal, provide this information in *Comments to the editor*.
- ▶ If there is any problem with this process, please report it to: revista.csociales@amigo.edu.co

Revision

If, after peer revision, an article is accepted for publication, it goes through normalization and copy editing. Authors will receive the copy-edited article for revision and approval or observations before going into design. Once the design process is over, authors will receive a pdf file of the article to check for any typographic mistakes. Modifications or inclusion of new material will not be permitted under any circumstances.

La contribución debe enviarse únicamente mediante el OJS:

<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS>

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Bienestar

Transversal 51A N° 67B - 90. Medellín, Antioquia, Colombia

Tel: (604) 448 76 66

www.ucatolicaluisamigo.edu.co